

AGUSTIN MILLARES CARLO  
y  
MANUEL HERNANDEZ SUAREZ

BIOBIBLIOGRAFIA  
DE  
ESCRITORES CANARIOS  
(SIGLOS XVI, XVII y XVIII)

EN COLABORACION CON  
ANTONIO VIZCAYA CARPENTER  
Y  
AGUSTIN MILLARES SALL

VI  
Q-Z

Edición al cuidado de  
Juan A. Martínez de la Fe

 Ediciones del  
**ABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

Con la colaboración de EL MUSEO CANARIO

© Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992  
© Agustín Millares Carlo, Manuel Hernández Suárez  
Coordinación: Jesús Bombín Quintana. Departamento de Ediciones  
I.S.B.N.: 84-81003-003-6 Obra Completa  
84-8103-005-8 Tomo VI  
Depósito legal: M-6138-1993

---

Artes Gráficas Clavileño, S. A. - Pantoja, 20 - 28002 Madrid

**BIOBIBLIOGRAFÍA DE ESCRITORES CANARIOS**  
(Siglos XVI, XVII y XVIII)

VI

VI

Q

**Quesada, Antonio de.**

Tratando de este insigne juriconsulto, dice BERISTAIN (*obra. cit.*, II, pp. 459-460) que era hijo del doctor don Antonio Rodríguez de Quesada, oidor de México, primer rector de su Universidad literaria y catedrático antes de la de Alcalá, el cual pasó en 1555 a la presidencia de Guatemala, donde falleció, y que es probable que su hijo don Antonio naciese en la Nueva España. VIERA (IV<sub>2</sub>, 511) afirma que nació en Gran Canaria; pero ni podemos asegurarlo con certeza, ni conocemos otros detalles de su vida.

\* \* \*

Diversarvm || quaestionvm || iuris liber. || D. Antonio Quesada iuris. || consulto Hispano Authore. || Ad illvstriss<sup>um</sup>. Dominvm D. Didacvm || Couarruias à Leyua Episcopum Segobiensem, maximiq̄ praetorii Praesidem. || (*Escudo.*) || Salmanticae. || Cum Priuilegio Regis Catholici. || In aedibus Ioannis Baptistae à Terranoua. || An. M. D. LXXIII. || Esta tasado en seys reales.

Fol. 8 hs. + 140 hs. preliminares sin foliar.

Port.—Al v.º: Summa privilegii: 12 de septiembre de 1572.—Dedicatoria: Salamanca, pridie non. Junii 1573.—Ad lectorem et observationes ad aliquot capita. Capitem, quae in toto hoc opere continentur, series.—Index rerum omnium locupletissimus.—F. Alfonsi Mugnocii Te varii Dominicani (ut vocant) praesentati, viri doctissimi:

Inter Caesarei iuris nova lamina soles,  
domine Antoni, panditur id radiis...

Florentii:

Deducta claris sint atavis licet  
gentis Quesada stemmata nobilis...

Alvari Valladares Gravii Chalydonii Tydensis:

Dum Quesada tuo consortia iura resolvit  
ingenio, digne sydera celsa feris.

Texto.—Colofón: Salmanticae || In aedibus Ioannis Baptiste à Terranoua || Anno Domini. 1573.

## Quesada Molina, Pedro de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, pp. 560-561.

\* \* \*

Fue hijo de don Juan de Molina Quesada, natural de Úbeda, y de doña Cornelia Franzances. Se bautizó en la iglesia Catedral de Las Palmas el día 27 de enero de 1584. Tomó en Andalucía el hábito de religioso carmelita calzado y, vuelto a su patria, residió en La Laguna, pues en 1629 el Ayuntamiento de esta ciudad le encargó la oración fúnebre del padre presentado Lucena. Habiéndose trasladado a Sevilla, vivió en el convento de San Alberto de su Orden, en el cual falleció en 1666 (NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana-Nova*, II, 229).

El padre Quesada Molina recibió de su Orden el encargo de escribir la historia de la misma en la provincia de Andalucía, y a este fin reunió gran número de materiales, que dividió en dos grupos: el primero estaba integrado por los papeles que aún no habían recibido la última mano y constaba de cinco tomos, dos en folio, otros dos en cuarto y el último en octavo. El segundo lo formaba una serie de legajos (de los cuales a continuación se describe el primero de la serie, único que conocemos), en los que el colector incluyó trabajos propios y ajenos, lo suficientemente perfeccionados para que pudiesen ver la luz pública. En efecto, de ellos imprimió dos, según en su lugar correspondiente se indicará.

También entró en los propósitos de este laboriosísimo eclesiástico consagrar una obra a la historia de su país natal y, a tal fin, allegó y copió documentos de importancia. SABINO BERTHELOT [Cf. *Ethnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, traducida al castellano por don Juan Arturo Malibrán (Santa Cruz de Tenerife, 1849) pp. 70 y siguientes], cita los *Diversos fragmentos para la Historia de las Islas de Canaria, reunidos por el religioso carmelita Fr. Pedro de Quesada*, los cuales datan de 1479 y se componían de seis capítulos sacados de la *Historia de los Reyes Católicos*, por ANDRÉS BERNÁLDEZ, el «Cura de los Palacios».

Dichos capítulos son los XXXV, LXIV, LXV, LXVI, CXXII y CXXXIV, a saber: I. Cómo el rey don Fernando envió a conquistar la Gran Canaria.—II. De las siete islas Canarias.—III. De la conquista de estas Islas.—4. De la Gran Canaria y de los acontecimientos que en ella se pasaron.—5. De la isla de La Palma.—6. De la isla de Tenerife.—Nota: Sevilla, 8 de febrero de 1638. El maestro fray Pedro de Quesada.

El interesante códice que a continuación describimos, escrito en su casi totalidad de puño y letra de fray Pedro de Quesada, contiene trabajos originales y copias de otros que nuestro autor iba reuniendo para escribir la *Historia de la Orden Carmelitana de la Provincia de Andalucía*. Los escritos originales señalados con los números 2 y 19 vieron la luz pública y en nuestra reseña van seguidos de la correspondiente descripción bibliográfica. Los no originales son los impresos en letra más pequeña.

Legajo primero <sup>1</sup> de papeles históricos || del Orden de n.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> del Carmen || de la antigua obseruancia || ordenado || por el R. P. M.<sup>o</sup> fr. Pedro de Quesada Canariense, Carme || litano, y colegial en el colegio de S. Alberto de Seuilla.

Fol. 503 hs. foliadas. + 4 al fin, sin foliar, para la Tabla y 2 de guarda, una al comienzo y otra al final. Encuadernado en pergamino.

Fol. 1r. (a continuación del título):

«Prólogo: Entre muchos papeles que he juntado, y hecho con ocasión de hauer leído las historias de nuestra sagrada Religión del orden de nuestra Señora del Carmen de la antigua obseruancia: y por el cargo que he tenido de hacer vna especial historia desta Prouincia del Andalucía, ha sido forçoso distinguir estos papeles por hallar algunos dellos más perfilados y por ello tan perfectos, que pudiesen parecer en público, dexando los demás, que por imperfectos, como solo material para la historia pedían su lugar aparte, a cuiu causa hauiendo puesto de por sí los papeles imperfectos con el nombre (*sic*) de recopilación diuididos en cuerpos diferentes (son cinco los formados y encuadernados hasta aora, dos en folio, otros dos en quarto, y el vltimo en otauo) me pareció tambien juntar los papeles más perfectos y mexor formados, y diuidirlos en diferentes cuerpos con nombre de legajos para hacer entre los vnos y los otros a debida diferencia, sobre que aduerto, lo primero, que por hauer formado algunos con estudios propios, y copiado a la letra otros agenos, siendo todos sobre assumptos y en tiempos diferentes sin atención a darles orden, fué forçoso mesclarlos al darles la disposición que lleuan en este primer cuerpo y así se hallarán algunos antepuestos en el tiempo, y sobrados de hojas blancas, mas con todo eso se les ha dado la disposición posible, poniendo por primeros los que tocan el cuerpo de la Religión en general, y por segundos los demás que tratan de algunas personas singulares. Lo segundo, aduerto sobre todos los papeles, que siendo algunos míos y los más de autores diferentes, como podrá constar en cada vno, no pretendo que, por escogidos entre los demás, tengan maior crédito del que se les debe por sus pruebas y por sus autores, porque la causa de hauerlos escogido, fué verlos perfilados, que no arguye entera aprobación. Aduerto finalmente, que al principio de los demás legajos se pondrá este mismo prólogo, con todo ajustamiento, pero con la fecha diferente, conforme al tiempo de formarlos, para que el que hallare alguno busque los demás, si le importare, y así lo firmé en este colegio de nuestro glorioso Padre S. Alberto de Seuilla, a 29 de maio de mil y seiscientos y quatro y seis años.—El Maestro Fray Pedro de Quesada. (*Rubrica*).

\* \* \*

1.—Fols. 3r-50v.—Notas || en defensa de las proposiciones reparadas en el primer tomo de la historia profética || hechas por el padre maestro fr. Pedro de Quesada || Canariense de la orden de nuestra Señora || del Carmen de la regular obseruancia en el colegio de San Alberto de Seuilla año de || M.DC.XXX.II.

Este escrito consta de Prólogo explicativo y texto, fechados ambos en San Alberto de Sevilla, a 7 de marzo de 1632; va encaminado a refutar, con las notas y textos pertinentes, los reparos hechos a la *Historia general profética de la Orden de nvuestra Señora del Carmen*. Por Frai Fran-

<sup>1</sup> Hubo varios, según se deduce del título apuntado, pero la Biblioteca Nacional sólo posee el primero.

cisco de Santa Maria Carmelita descalço. Dedicada a la Magestad del Rei Catolico N. Señor Felipe IV. (Al fin:) En Madrid, en la oficina de Francisco Martínez. Año M.DC.XXX. Fol. (La segunda edición, expurgada, se publicó en Madrid, en la Oficina de Diego Díaz de la Carrera. Año M.DC.XLI. Fol.)

2.—Fols. 52r.-92v.—Información sumaria || de la antigüedad, reglas, y algunos santos || del Orden de nuestra señora del Carmen || ordenada || Por el padre maestro frai Pedro de Quesada || Canariense, Carmelitano, y Colegial en el Colegio de San Alberto de Seuilla || i dedicada || a don Fernando Pérez del Pulgar y Sando || ual cauallero del abito de Calatraua y maese || de campo de infanteria Española. || 1639.

Consta de las partes siguientes: Dedicatoria (fols. 52r.-58v.): En este este colegio de S. Alberto de Sevilla, a 17 de octubre de 1639.—Al lector amigo de saber verdad (fols. 58v.-60r.).—Texto, dividido en los seis artículos siguientes: I. La vida religiosa precedió a S. Basilio desde Christo (fols. 60v.-66r.).—II. La vida religiosa precedió al Baptista desde Elías (fols. 66v.-75v.).—III. La vida regular precedió a Basilio y al Baptista (fols. 75v.-79r.).—IV. El hábito monástico precedió al Baptista desde Elías (fols. 79r.-83r.).—V. Ninguna regla de los Carmelitas se originó de S. Basilio (fols. 83r.-87v.).—VI. S. Alberto no fué monje; S. Basilio y otros lo fueron del Carmelo (fols. 87v.-91v.).—Epiflogo y peroración (folios 91v.-92v.). Al fin: S. Alberto de Sevilla, 17 de octubre de 1639. (*Firma autógrafa.*)

## EDICIÓN

Información sumaria || de la antigüedad, || reglas y santos, || del Orden de N. Señora del Carmen. || Ordenada || por el P. M. Pedro de Quesada, Canariense, || Carmelitano y Colegial en el Colegio de S. Alberto de Sevilla. || Y dedicada || a Don Fernando Perez del Pulgar y || Sadoval, Cavallero del Abito de Calatrava, y Maesse de || Campo de infanteria Española. || (*Escudo con la leyenda: «Tal el hombre debe ser como quiere parecer.»*) || En Malaga, por Iuan Serrano de Vargas y Vreña, Año 1639.

4.º 1 h. de port. sin fol. + 40 hs. fols.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: S. Alberto de Sevilla, 17 de octubre de 1639.—Al lector.—Texto. (Con la distribución indicada.)

Granada, *Bibl. Universitaria*, A-39-155.

3.—Fols. 93r.-97r.—Defensorio || por el monacato de san Alberto patriarca de Ierusalem || auctor de la regla de los Carmelitas || hecho || por el P. fr. Juan de la Plata su Praedicador y Chronista || en el conuento del Carmen de Seuilla || año de 1639.

Copia hecha por Quesada y firmada en San Alberto de Sevilla a 6 de marzo de 1640, de los doce párrafos en que fray Juan de la Plata, *Defensorio de la Antigüedad, Legislación y Santos de la Sagrada Religión de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia*, Sevilla, 1639. 4.º, abogada por el monacato de San Alberto, contra la opinión expuesta por Quesada en el escrito antecedente.

4.—Fol. 97v.101v.—Breue impugnación || del monacato || atribuído a S. Alberto patriarca de Jerusalem, y autor || de la regla del Orden de N.<sup>ra</sup> señora del Carmen || hecha por el padre maestro fray Pedro de Quesada Cana || riense, Carmelitano, y Colegial en el cole || gio de san Alberto de Seuilla. || 1640. (*Al fin:*) S. Alberto de Sevilla 14 de marzo de 1640.

Respuesta al escrito reseñado con el núm. 3.

5.—Fols. 103r.-151v.—Examen riguroso || del autor de la regla del Orden de n.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> del Carmen || hecho || por el padre maestro fray Pedro de Quesada Canari || ense, Carmelitano y Colegial en el colegio de S. Alberto || de Seuilla año de 1640.

Este escrito consta de un Prólogo y diecisiete capítulos, va fechado al fin a 12 de julio de 1640. Su objeto es combatir con nuevos argumentos el monacato de San Alberto y, por ende, el *Defensorio* de Fray Juan de la Plata.

6.—Fols. 152r.-153r.—Aprobación del examen riguroso suso escrito || por el muy R. P. Fr. Francisco de S.<sup>ta</sup> María.

Fecha en Madrid a 31 de diciembre de 1641 y copiada por Quesada en San Alberto de Sevilla, a 9 de enero de 1642.

7.—Fols. 155r.199v.—Alegaciones || por el derecho de los Carmelitas || a su antiguo título de ser frailes, i religiosos de la || bienaventurada madre de Dios, i virgen sacrosanta || Maria || del monte Carmelo || por el R. P. M. fr. Pedro de Quesada Canariense || Carmelita i Colegial del colegio de San Alberto || de Seuilla. || 1643.

Consta de Introducción y ocho capítulos con nombres de «Alegaciones», seguidos de un catálogo de devotos del Carmen. Va firmado al fin en San Alberto de Sevilla, 16 de octubre de 1643, y a continuación de la fecha se lee la nota siguiente:

«Este papel cercenando pocas cosas, se imprimió el mismo año por mi cuenta y orden, y parció notar lo aquí porque la diferencia del texto no causa alguna duda. Fué la causa para cercenar, por no imprimir las reuelaciones, visiones y milagros de algunos deuotos de la Virgen, que no están beatificados, ni canonizados. En el mismo colegio a 22 de Henero de 1644. El M.<sup>o</sup> Pedro de Quesada». (*Rúbrica.*) No hemos alcanzado a ver ningún ejemplar de las «Alegaciones» impresas.

8.—Fols. 200r.224v.—Comparaciones || de conueniencia y diferencia || entre los Carmelitas Observantes y Descalzos || hechas || por el M.<sup>o</sup> fr. Pedro de Quesada Canariense, Carmelitano || y Colegial en el colegio de S. Alberto de Seuilla || dirigidas al R.<sup>mo</sup> P.<sup>e</sup> fr. Juan Baptista General digniss.<sup>o</sup> de los Descalços. || 1644.

Consta de Dedicatoria, Introducción, y Texto repartido en cinco capítulos o comparaciones: San Alberto de Sevilla, 30 de septiembre de 1644.

9.—Fols. 227r.-239r.—Discurso || en que se defiende vna verdad constante, i cierta || i aunq. clara a todos, de nuevo se publica i manifiesta. || 1643.

Copiado por Quesada en San Alberto de Sevilla, a 6 de agosto de 1644.

10.—Fols. 241r.-279r.—Apología || en vn discurso || en que sumariamente se proponen, prueban, y defienden de los opuestos los cinco artículos siguientes || (Sigue su enumeración) || contra || vn discurso de vn Carmelita descalço sobre los opuestos || por || el M.<sup>o</sup> fr. Diego de Benauides Definidor primero de la || prouincia de Castilla del Orden del Carmen, ca || tetrático de S. Thomas de la Vniversidad de Alcalá. || Respuesta || a vna carta de n.<sup>ro</sup> mui R.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup> Prouincial.

Copiado de su original por Quesada en el Colegio citado a 29 de agosto de 1644.

11.—Fols. 281r.-292v.—Allegatio de iure praecedentiae || Carmelitarum || de mandato sacrae congregationis de regularibus || facta || Per admodum Reuerendum Magistrum fratrem || Basilium Angusolam eorum generalem procuratorem.

Copiada de su original por Quesada en el citado Colegio a 7 de junio de 1638.

12.—Fols. 293r.-296v.—Prouinciales Hispaniae || qui ab anno 1318 vsq. ad annum 1524 in libro capitulo || rum generalium ordinis B. Mariae virginis de monte || Carmelo antiquae obseruantiae regularis || commemorantur.

Copia hecha por Quesada en el Colegio de San Alberto a 14 de enero de 1639.

13.—298r. 330v. Relacion || del pleito sobre la espurgacion de la historia profética || entre los Padres de la Compañía de Jesus actores, y los || Padres descalços Carmelitas reos desde 1632 hasta 1639 || Ordenada || por el Padre M.<sup>o</sup> frai Pedro de Quesada Canariense || Carmelitano, y Colegial en el Colegio de Seuilla del or || den de nra. S.<sup>ta</sup> del Carmen de la antigua obseruancia || y dedicada || al mui R. P. M.<sup>o</sup> frai Iuan Baptista de Lezana gene || ral socio de la mism.<sup>a</sup> Orden prouincial de Saxonia || y Asistente por España del R.<sup>mo</sup> P. General año 1640.

Consta de Dedicatoria, firmada en el Colegio de San Alberto de Sevilla a 16 de junio de 1640, y Texto, dividido en ocho capítulos y fechado en el mismo sitio a 5 de julio de 1640.

14.—Fols. 331r.-337v.—De sex primis capitulis generalibus || Ordinis Beatae Mariae Virginis de monte Carmelo || antiquae obseruantiae regularis || ordinatis sermone latino, et annotatis sermone vul || gari per M. F. Petrum de Quesada.

Consta de seis capítulos. Fechado en San Alberto de Sevilla a 12 de septiembre de 1640.

15.—Fols. 339r.-367r.—Informe || en que se ofrece al supremo consejo de la san || ta inquisicion de Castilla vna continuada per || petua, y constante tradicion por todos los si || glos del euan gelio desde el primero hasta || el nuestro, del verdadero y substancial ser || de Religion, que en el tiempo de la ley tu || uo la de nuestra Señora del Carmen des || de que el Santo profeta Elías la fundó.

Copiado por Quesada de su original, obra de Fray Alonso de San Hilarión en San Alberto de Sevilla a 10 de agosto de 1638.

16.—Fols. 371r.-385v.—Escarda || al Paraiso de la hermosura Carmelitana || hecha || por el P. M. fr. Pedro de Quesada Canariense || Carmelitano y Colegial del Colegio || de S. Alberto de Seuilla || año de 1641 || al muy R. P. M. fray Marco Antonio Alegre Casanate. (Al fin:) En S. Alberto de Sevilla, 12 de agosto de 1641.

Presenta Quesada en este escrito diversos reparos a la obra *Paradisus Carmelitici decoris, sive de origine Ordinis Carmelitarum, rebusque ab his per tot aetates gestis, ac de Carmelitis pietate aut scientia claris*. Lugdugni 1639, fol., original del Padre Alegre Casanate.

17.—Fols. 387r.-389v.—Reparos || contra la Apología del P. fr. Iuan de la Plata por los dos libros de || *laudibus Carmelitarum* del Abad Tritemio || propuestos || por el P.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> frai Pedro de Quesada. || 1645.

Divididos en seis capítulos y escrito en San Alberto de Sevilla en 24 de noviembre de 1645.

18.—Fols. 391r.394v.—Antigüedades || de los Carmelitas, su venida a España, y vida de San Elpidio Carmelita primer arzobispo de || Toledo, y martir.

(*Al fin:*) «Las veinte y seis sentencias de Flauio Lucio Dextro, Eutrando, y Julián Pedro su-praescritas concuerdan con las impresas en los lugares citados. El prólogo, y las tres lecciones son trabajo mío. Y por la verdad lo firmé en Seuilla en este colegio de nro. glorioso P. S. Alberto, a seis de septiembre de 1636 años. El Maestro Fray Pedro de Quesada.» (*Rúbrica*).

19.—Fols. 395r.-400r.—Noticia de san Roman martir y monje || Carmelita || a quien está en Seuilla dedicada vna iglesia parrochial || autor || el padre M.<sup>o</sup> frai Pedro de Quesada del orden de nuestra señora del Carmen de la antigua obseruancia regular, y || colegial en el colegio de San Alberto de Seuilla, a instan- || cia de don Geronimo de Cepeda Manuel.

Consta de: Dedicatoria, fechada en San Alberto de Sevilla a 10 de abril de 1638, y de los capítulos siguientes:

1. Propónese el motivo de dar a conocer a San Román.
2. Refiérense los santos que tuvieron nombre de Román.
3. Pruébese que nuestro San Román fue mártir en Antiochía.
4. Determinase quién fuese nuestro San Román.
5. Argüese (*sic*) que nuestro San Román fue monje del Carmelo.
6. Conclusión de todo.

(*Al fin:*) San Alberto de Sevilla, 10 de de abril de 1638.

Esta obra se imprimió en Granada, por Vicente Álvarez, 1638, 4.<sup>o</sup>. No hemos logrado verla.

20.—Fols. 401r.-412r.—Octaua clase || del Origen de las sagradas Religiones || Por || el R. P. M.<sup>o</sup> fray Luis Baltasar del Orden de nra. || Señora del Carmen de la antigua obseruancia regular || en la prouincia de Andalucia / año de 1622.

Copiado por Quesada en el citado convento a 31 de mayo de 1646.

21.—Fols. 416r.-424r.—Catalogus || Priorum generalium latinorum ordinis Beatae Mariae vir || ginis de monte Carmelo ab anno 1141 vsque ad annum 1622.

Copia de Quesada, sacada del original, obra de Fray Alonso de la Madre de Dios, en San Alberto de Sevilla a 9 de septiembre de 1638.

22.—Fols. 425r.-440r.—Fragmentos || de las reuelaciones hechas a nro. glorioso padre San || Cirylo tercero general latino del Orden de Nr.<sup>a</sup> Señora || ra del Carmen de la antigua obseruancia

regular || recogidos || Por el P. M.<sup>o</sup> F. Pedro de Quesada Canariense de la mis || ma Orden y colegial en el colegio de San Alberto en || Sevilla, año de 1637.

El texto es copia abreviada de la *Expositio magni prophetae Joachim in librum B. Cirilli de magnis tribulationibus et statu sanctae matris Ecclesiae*, según la edición veneciana de 1516, en 4°. El prólogo y las notas marginales son obra de Quesada. (*Al fin:*) San Alberto de Sevilla, 30 de junio de 1637.

23.—Fols. 441r.-461r.—Vita S. P. N. Petri Thomae martyris quam || P. F. Ioannes Leydem Carmelita Batauus || anno 1494 M.S. reliquit || et P. F. Thomas a Iesu Carmelita discalceatus totius Alemaniae || vicarius generalis Colonia Hispalim P. F. || Francisco a sancta Maria || missit anno 1621.

24.—Fols. 461r.-462.—Reparos y dudas, q. se han ofrecido en la copia || primera de la vida de nro. glorioso p.<sup>e</sup> S. Pedro Thomas q.<sup>e</sup> me || embió nro. muy R. P. fr. Francisco de S.<sup>ta</sup> M.<sup>a</sup>

25.—Fols. 462r.-463.—Respuesta a las dudas que nro. P. M. fr. Pedro de || Quesada puso al traslado de la vida de nro. P. S. Pedro Thomas. (*Al fin:*) San Alberto de Sevilla, 29 de octubre de 1636.

26. Fols. 465r.-503v.—Vida de S. Pedro Thomas Carmelita || ordenada por el P.<sup>e</sup> fray Fran.<sup>co</sup> de S.<sup>ta</sup> M.<sup>a</sup>

Copiada por otra mano y sin fecha.

El manuscrito acaba con 4 hs. sin foliar, de letra de Quesada, que contiene la «Tabla de lo contenido en este primer legajo».

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 27 de enero de 1584.

Pedro. Hijo de Joan de Molina y Cornelia de Molina, su muger, fué bautizado en esta Catedral en veinte y siete días del mes de henero de mill y quinientos y ochenta y quatro años. Fueron sus padrinos Miguel de Moxica, alférez y rejidor desta Isla y doña Ana Ramírez, su legítima muger. Por mí, el licenciado Zerrajas.

Las Palmas, Arch. Parroquial de S. Agustín, Bautismos, libro V, fol. 204r.

**Quesada Molina, Rodrigo.**

*Fuentes:* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 560.

\* \* \*

Hermano del anterior, y bautizado en Las Palmas de Gran Canaria el día 19 de enero de 1580. Fue doctor en Sagrada Teología, canónigo y deán de la Catedral de Orense, en cuya ciudad falleció.

\* \* \*

I.—*Notae sev Indices breves Ad regulas, Ordinationes, Constitutiones Cancellariae Apostolicae S. D. N. Gregorii Diuina Prouidentia Papae XV. Authore D. Roderico de Quesada Molina T. V. Doctore Hispano. Ad Illustriss. Reuerendiss. D. D. Lvdovicum Card. Lvdovisivm S. R. E. Camerarium. Romae, Apud Haeredem Bartholomaei Zannetti. MDCXXI. Superiorum Permissu.*

16.º 211 pp. + 1 sin numerar para las erratas.

Port.—V. en bl.—Imprimatur: Roma, 21 de agosto de 1621.—Dedicatoria: Roma, 13 de abril de 1621.—Poesía latina al lector de Alfonso Cárdenas Adarve.—Al lector (con cita de los autores que antes habían interpretado las Constituciones de la Cancillería Apostólica, entre los cuales figuran los españoles Alfonso de Soto y Luis Gómez).—Index.

TODA, *Bibliografía española de Italia*, III, núm. 4091, p. 389.

II.—Compendio || de los beneficios || que son reservados, || y affectos al Papa. || Hecho en forma de discurso por || Don Rodrigo de Quesada, || y Molina. || A instancia de vna Persona Illu- || stre de España. || Sacada à luz por el Doctor D. || Iuan de Salamanca en bene- || ficio comun. || En Napoles, 1622. || En la Emprèta de Segundino Rocallolo. || (*Filete.*) || Con licencia de los Superiores.

4.º 4 hs. sin foliar + 120 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Licencia de impresión.—V. en bl. Dedicatoria a don Francisco de

Quesada: Nápoles, 30 de enero de 1622.—El doctor Juan de Salamanca al lector.—Carta del autor: Roma, 8 de octubre de 1620.—Texto orlado, así como los preliminares.

Madrid, Bibl. Nac., 2-11713

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 19 de enero de 1580.

Rodrigo, hijo de Juan de Molina, rejidor, y de su mujer Cornelia de Molina, fué bautizado en esta santa yglesia en dies y nueve de Henero de mil y quinientos y ochenta años. Fueron sus padrinos los yllustres señores don Martín de Benavides, governador desta Ysla, y su mujer doña Juan de Pidrula. Por mí, Miguel Martínez.

Las Palmas, Arch. de S. Agustín, Bautizos,  
lib. V, fol. 71.

## Quintana Llarena, José de.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>, pp. 736-737.

\* \* \*

Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 17 de noviembre de 1781 y fue bautizado el 22 del mismo mes en el Sagrario de la Catedral de Las Palmas. Fueron sus padres don Pedro Nicolás Antonio de Quintana Rodríguez de Vivar y doña Rosa de Llarena y Falcón. Fue coronel del Regimiento de Milicias de Las Palmas por Real Despacho de 3 de junio de 1829, coronel graduado de infantería, procurador a Cortes por las islas Canarias en el estamento de 1834 a 1837, regidor perpetuo de Gran Canaria, alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en 1812, 1818 y 1843, director de la Sociedad Económica de Amigos del País desde 1849 a 1853. Contrajo matrimonio con doña María de los Dolores de Llarena y Westerling, de la que tuvo cuatro hijos. El coronel Quintana falleció en su ciudad natal el 14 de noviembre de 1869, bajo el testamento cerrado que otorgó el 11 de julio de 1860, ante don José Benítez y codicilo de julio de 1867 ante Agustín Millares Torres.

\* \* \*

I.—Teoría razonada || sobre || la formación de los Gobiernos. || (*Bigote*) || (*Doble filete*) || Madrid: diciembre 1835. || (*Doble filete*) || Imprenta de E. Fernández de Angulo, || a cargo de M. Macias, calle da (*sic*) la Salud, n.º 21 nuevo.

8.º, 30 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl. Texto.

(*Al fin*;) Madrid 8 de agosto de 1835. || Un procurador.

Las Palmas, Archivo Acialcázar

II.—[Discurso sobre la ley electoral].

Publicado en *Diario de Sesiones de las Cortes*, núm. 31: 10 de enero de 1836, pp. 361-361.

# TEORIA RAZONADA

SOBRE

LA FORMACION DE LOS GOBIERNOS.



MAURID: diciembre 1835.

IMPRESA DE E. FERNANDEZ DE ANGULO,  
A CARGO DE M. MAGIAS, *calle de la Salud, n. 21 nuevo.*

I.

III.—Vida política || del || Coronel Don José de Quintana Llarena, || o seá- se explicaciones sobre los principales sucesos políticos || en los que por su posición intervino || Manuscrito inédito que apareció entre sus papeles al ocurrir || el fallecimiento de dicho Señor, que tuvo lugar en el año de || 1869, y está escrito de su puño y letra.

Fol. 166 pp. numeradas.

Port.—V. en bl.—Texto.

Al final figuran los siguientes apéndices: *Historia del barco de Bayona y Aclaración a los sucesos a que dieron origen en Gran Canaria la arribada al puerto de la Luz del pailebot de la Real Armada «La Mosca», en el mes de junio de 1808....*

\* \* \*

## DOCUMENTOS

### 1.—Partida de defunción, 15 de noviembre de 1869.

En la ciudad de Las Palmas Diócesis y Provincia de Canarias, a quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve. Yo el infrascrito cura párroco de esta Matriz de San Agustín, Sagrario de la Santa Yglesia Catedral de Canarias mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver del señor Don José de Quintana y Llarena, Coronel Graduado de Ynfantería, Comendador de la Orden de Ysabel la Católica, y Caballero de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, natural y vecino que era de esta Ciudad, calle de Puertas número cinco, viudo de la señora Doña M.<sup>a</sup> de los Dolores Llarena y Westerling, hijo legítimo del Capitán de Milicias Don Pedro de Quintana Morales y Aguilar y de D.<sup>a</sup> Rosa de Llarena y Falcón difuntos. Falleció en la casa de su habitación a las siete de la noche del día de ayer; su enfermedad vejez, a la edad de ochenta y ocho años; recibió el Sacramento de la Extrema-Unción. Hiso su testamento serrado, ante el Notario publico Don José Benítez y Cabrera [Fol. 119v] y Codicilo ante Dn. Agustín Millares tambien Notario Publico. Se le hizo por el Curato y Clero de esta Parroquia Matriz Encomendación de alma, y Procesión funebre hasta la Placetilla de los Reyes con asistencia de la Música y por el Capellan del Cementerio de esta capital oficio de sepultura; siendo testigos de su defunción don Juan Massieu y Westerling y el Sor. Alcalde de esta misma Ciudad Don Juan de León y Joven. Y para que conste extiendo la presente partida, que autorizo con mi firma. Entre líneas = Westerling = vale = Señor = la Señora = vale. Juan Guerra Herrera (*Rúbrica*).

Las Palmas de Gran Canaria, Archivo Parroquia de San Agustín, Defunción, lib. 12, fol. 118v., núm. 476. El señor coronel Dn. José de Quintana y Llarena

## Quintana, Juan de.

*Fuentes: Nobiliario*<sup>2</sup>, p. 693-694. NÉSTOR ÁLAMO, «Drake y Van der Doez en Gran Canaria. Información hecha por el teniente gobernador de la isla Antonio Pamocho, adicionada con el Diario del escribano de la Villa de Guía, Juan de Quintana», en *Revista de Historia (La Laguna)*. V. (1932-1933), pp. 75-100, 153-157 y 181-192.

\* \* \*

Juan de Quintana nació en Las Palmas de Gran Canaria y fue bautizado en el Sagrario-Catedral el 8 de marzo de 1566. Fue Regidor de Gran Canaria, Capitán de sus Milicias, Alcalde Mayor de Lanzarote, Lugarteniente del Marqués de dicho estado en las cosas de guerra de dicha isla y Sargento Mayor de ella; fue uno de los defensores de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria del ataque de Van der Doez y tomó parte en la batalla del Monte Lentiscal (1599). Lucho contra el corsario Taganicio, a quien hizo prisionero en Lanzarote y fue escribano de las villas de Gáldar y Guía y familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

Casó dos veces: la primera en Gáldar, con doña Ana Piñero de Troya, y la segunda en Tegui-se, con doña Ana de Ponte. Testó, ante Juan Báez Golfos, en 1641.

\* \* \*

### I.—Diario.

Juan de Quintana escribió el Diario de lo ocurrido en la invasión de Van der Doez por orden del licenciado Pamocho. Zuaznívar lo reproduce en su *Compendio de la historia de las Islas Canarias*.

Ver Ms. El Museo Canario y Ruméu «Piraterías»

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*, Catedral de Las Palmas, 8 de marzo de 1566.

2.—*Información de servicios*. Millares, *Colección de Documentos*.

Información de méritos y servicios del Capitán Juan de Quintana.

D.<sup>n</sup> Juan Gómez de Quintana, Clérigo de Orden sacro y D.<sup>n</sup> Domingo y D. Salvador y D. Gonzalo de Quintana, todos hermanos, parecemos ante V. M. y decimos: Que el capitán Juan

de Quintana nuestro abuelo hizo una información de los servicios que hizo a S. M., así en la ocasión de la Armada Inglesa y Holandesa que vino a Canaria y así mismo le sirvió a S.M. en la Ysla de Lanzarote siendo capitán de a caballo y Alcalde Mayor administrando justicia con toda igualdad y así mismo por enfermedad del Sargento Mayor Pedro de Güerva de aquella isla lo trajeron a Canarias a casarse, en donde murió, y el Marqués por sus muchas partes y calidad nombró al dicho capitán D. Juan de Quintana por Sargento Mayor de la dicha isla en el interim que su S.M. nombraba Sargento Mayor como más largamente consta de la información que el dicho Juan de Quintana nuestro abuelo, hizo ante Juan García Cabrera Escr.<sup>no</sup> públ.<sup>co</sup> que fue de esta Ysla que es la que presentó ante V.M. con la solemnidad del derecho y porque de ella tenemos necesidad de sacar testimonio en pública forma y manera que haga fé pues conviene a nuestra justicia y derecho, por todo lo cual a V. M. pedimos y suplicamos nos mande dar uno, dos, o los demás que tuviéremos necesidad q.<sup>e</sup> así conviene a la guarda de nuestros derechos y se nos vuelva su original interponiendo V.M. su autoridad y decreto judicial al testimonio o testimonio que se nos diera de él y pedimos justicia & D. Juan de Quintana = D. Domingo de Quintana = D. Salvador de Quintana.

En la noble ciudad de Las Palmas de esta isla de Canaria a 13 días del mes de octubre de 1634 años, ante mí el Sargento Mayor Diego de Oviedo, Corregidor y Capitán a guerra de esta isla se presentó el contenido = El Capitán Juan de Quintana vecino y natural de esta isla de Canaria digo: Que a mi derecho conviene probar y averiguar como más y mejor convenga a mi derecho de más de la prueba de ser hidalgo notorio, como hijo de Hernando de Quintana y nieto de Juan de Quintana, uno de los conquistadores que ayudaron a ganar esta Ysla, como consta de la ejecutoria, ganada y litigada en contradictorio juicio ante los SS. Alcaldes de los hijos de los que residen en la Real Chancillería de Valladolid con los hombres pecheros de la ciudad de Lorca y fiscal de S.M. como yo, desde q.<sup>e</sup> ya de edad de 24 años he sustentado armas y caballo y tratándome como tal hijodalgo acudiendo en todas las ocasiones que se hayan ofrecido del servicio de mi Rey y Señor y defensa de esta isla y a las fiestas que se ofrecieren, así en los juramentos de los SS. Príncipes como en sus nacimientos y otras fiestas públicas y del Tribunal de la Santa Inq.<sup>n</sup> y en especial cuando a esta Ysla vino la Armada holandesa acudiendo con mis armas siempre al lado del Gobernador y Capitán a Guerra q.<sup>e</sup> era Alonso de Alvarado, hasta que de un balazo le mataron su caballo y él salió herido en una pierna de q.<sup>e</sup> murió de ahí a pocos días; y q.<sup>e</sup> habiendo visto mal herido a Sebastián Díaz, Almojarife q.<sup>e</sup> a la sazón era de esta isla con muy gran riesgo le saqué e hice poner a las ancas de mi caballo y saqué en la retirada que se hizo, q.<sup>e</sup> fue causa de q.<sup>e</sup> dicho Sebastián Díaz vivió algunos días y tuvo lugar de hacer testamento y recibir los santísimos sacramentos y dejar muy buen cobro en la hacienda de S.M. q.<sup>e</sup> estaba a su cargo, y habiendo entrado por la puerta de la muralla y visto que todos se retiraban dejando la puerta abierta y que el ejército enemigo venía marchando me arrojé de mi caballo y le dí a Andrés de Rosales Escr.<sup>no</sup> público de esta Ysla y en compañía del Padre Maestro Fray Juan de Saavedra Predicador de la Orden de Sto. Domingo, volvimos dando voces a q.<sup>e</sup> acudiesen a favorecernos a cerrar la dicha portada, la cerramos de tal manera que fue la causa que los que iban de retirada volviessen a reparar y se hiciese defensa como se hizo dos días matando mucha cantidad de los enemigos así del Cerro que dicen de San Francisco como de la puerta de Sta. Ana. Y en los dos días se sacó de esta Ciudad al Campo casi todo lo que había, que importó una gran suma de ducados, y todo se libró, y al tiempo que con la gran fuerza del enemigo se retiró de la dicha muralla, estando el general que era el licenciado Pamochamoso q.<sup>e</sup> fue nombrado por la falta del dho. Capitán Alonso de Alvarado, estando el dho. Lic.<sup>do</sup> Pamochamoso a pié y afligido y cercado de los enemigos le dí mi caballo y saqué de él, y siempre asistí a su lado y dando a manejar las piezas de Campo que estaban en el dho. Cerro de S.<sup>n</sup> Franc.<sup>co</sup> hasta que faltaron las balas, y cuando el enemigo salió con tres mil soldados determinado a llegar al lugar de la Vega, dos leguas de esta

ciudad, donde entendió que estaba lo que se había sacado de ella, antes que llegara al Monte que dicen del Lentiscal, yo vine a reconocerle acompañando al S.<sup>r</sup> Licenciado Jerónimo de la Milla oidor q.<sup>e</sup> fue de esta R. Audiencia y volver a la entrada del Monte donde estaba el General a darle cuenta de las banderas q.<sup>e</sup> traía el enemigo, y al tiempo q.<sup>e</sup> se le resistió, yo fui con los primeros que embistieron donde se mataron más de 250 holandeses, y por ser de mucha edad el Cap.<sup>n</sup> Antonio Lorenzo y hombre de calidad y el más antiguo de infantería le di allí mi caballo y yo quedé a pié y así combatí con los demás y siempre no falté del lado del dho. General Lic.<sup>do</sup> Pamochamoso hasta que se echó de la dha. Ciudad al Egército del dho. holandés, y ha continuado en el servicio de S.M. con mucho ánimo y valor. = Así en esta Ysla como en la de Lanzarote donde fui Alcalde Mayor, Lugarteniente del Marqués de aquella isla en las cosas de la guerra, y serví el oficio de Sargento Mayor dos años por enfermedad y muerte de Pedro de Güerva q.<sup>e</sup> lo era por el Rey nuestro Señor. Sirviendo los dichos oficios con muy grande aprobación y así mismo el de Regidor en esta isla en el tiempo que lo fui y Ejecutor de la Real Aud.<sup>a</sup> y también de Relator por ausencia del Lic.<sup>do</sup> Pérez, propietario, y en comisiones de importancia he sido nombrado por los SS. jueces y dado buena cuenta de lo que se me ha encargado, y asimismo se me reciba la dha. información como q.<sup>e</sup> he estado en la dha. isla de Lanzarote por tal Lugar teniente del dho. Marqués. Cautivé al famoso corsario Tagarino llegando a los barcos con él con muy gran riesgo de mi persona y por mi industria y ardid se cogió una lancha con quince turcos, donde el dho. turco venía, el cual con otro de la aduana se envió al Rey N.S., por todo lo cual y ser fijodalgo soy digno y merecedor q.<sup>e</sup> S.M. me haga merced y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste = Pido y suplico a V.M. se me reciba la dha. información examinando los testigos al tenor de esta petición q.<sup>e</sup> por mi parte se presentaren y p.<sup>r</sup> ello se someta al presente Esno. y hecha de ella se me den los testimonios que pidiere en pública forma y manera q.<sup>e</sup> haga fé, en los cuales y en este original S.M. interpone su autoridad y decreto judicial quanto ha lugar de derecho y así lo prevengo = Diego de Oviedo = Juan García Cabeza-Esno. pub.<sup>co</sup>

Siguen las declaraciones de los testigos, fray Juan de Saavedra, Andrés de Rosales, Gregorio de Brito y Juan Perera.

Museo Canario; Millares. *Colección de documentos*, T. 17.

3.—*Testamento*. Protocolo Juan Báez Golfos, 1641.

**Quintero, Diego.**

*Fuentes:* Cf. BERISTAIN, *obr. cit.*, II, p. 163.

\* \* \*

«Natural de las Islas Canarias, doctor de la Universidad de Sevilla, ayo y consultor de cámara del Ilmo. Señor Don Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, obispo de Cisamo, auxiliar de la Puebla de los Ángeles, y después de Antequera de Oaxaca. Fue examinador sinodal de la Puebla, cura de San Francisco Topoyango en dicha diócesis, prebendado de su Catedral y Calificador de la Inquisición de México. Si a su ingenio agudo y profundísimo, y a su doctrina vasta y amena hubiesen acompañado las demás cualidades que mueven a los literatos a dar a luz el fruto de sus estudios o hubiese vivido en país más barato de papel e imprentas, tendría un lugar más extenso en esta u otra biblioteca; pero se contentó con saber para sí y comunicar su doctrina solamente por palabra; y sólo publicó, disfrazado con el nombre de Fr. Diego de Céspedes:

\* \* \*

Elogio en verso Castellano del Venerable Sr. D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla.

Impreso en la Puebla de los Angeles, 1768. 4.»

## **Quintero y Acosta, Isidro.**

*Fuentes: Biografía del Señor Canónigo D. Isidro Quintero y Acosta, escrita por el señor Prebendado don Antonio Pereira Pacheco. Manuscrito. Museo Canario, Colección Roja, Tomo 8.º TOMÁS CRUZ Y GARCÍA, Breves apuntes históricos de la villa de Güímar (Santa Cruz de Tenerife, 1940), pp. 64-67.*

\* \* \*

Nació en Güímar el 15 de mayo de 1764. Sus padres fueron don José Quintero Padrón Espinosa y doña Antonia Josefa de Acosta y Yanes de Villavicencio. En 1788 se trasladó a América, donde, entre otros cargos, fue secretario de correspondencia y prosecretario de Cámara y de Visita de don Luis Peñalver y Cárdenas, obispo de La Luisiana, y secretario de Gobierno y Cámara cuando el mismo prelado ocupó el arzobispado de Guatemala. De regreso en Canarias fue racionero y más tarde canónigo de la catedral de La Laguna, donde falleció el 11 de febrero de 1849. Fue autor de varios

**Sermones.**

## Quintero y Estévez, José de la Concepción.

Nacido en La Laguna hacia 1771. Hijo de don Pedro Quintero y Padrón, herreño, y de doña Teodora Estévez de Armas, natural de La Laguna. Fue primero párroco de Tejina, en cuyo curato le sucedió su hermano don Santiago Raymundo (fallecido el 16 de julio de 1822), y luego beneficiado de la iglesia de los Remedios de su ciudad natal; canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife, por nombramiento de S. M. desde 15 de julio de 1825; juez subcolector de expolios, vacantes y medias-anatas del mismo obispado, y, en comisión regia, del de Canaria; juez subdelegado del fondo pío benefical, y director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Falleció en la ciudad de La Laguna el 25 de octubre de 1838 y yace sepultado en el cementerio público.

\* \* \*

Memoria sobre el fomento de la riqueza de Canarias, por don José Quintero Estévez. 1831.

Ms. en la Bibl. de la Sociedad Económica de S. C. de Tenerife (n.º 1288) donado por don José J. Monteverde.

Vid. *El Amigo del País* (Santa Cruz de Tenerife), 6 (1871), p. 204.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Codicilo*. 26 de septiembre de 1838.

En la ciudad de la Laguna a veinte y seis de setiembre de mil ochocientos treinta y ocho: ante mí el escribano público del número de esta isla por Su Magestad (Dios le guarde) y testigos infraescritos, compareció estando en su casa, con entera salud, el Señor Don José de la Concepción Quintero y Estévez, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Diócesis, Juez Subcolector de Expolios y Vacantes en propiedad de dicho Obispado, y en comisión regia de la de Canaria y Juez Subdelegado del fondo pío benefical, becino de esta dicha ciudad y natural de ella, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Pedro Quintero y Padrón, natural de la isla del Hierro, y de doña Teodora Estévez de Armas, que lo era de esta propia ciudad, difunta, y Dijo: Que en diez y ocho de diciembre del año pasado de mil ochocientos veinte y ocho otorgó su testamento cerra-

do por ante D. Rafael Alfonso, escribano público de esta referida ciudad, y ratificando como ratifica la protestación de la fé católica egecutada en el citado su testamento, del cual ha deliverado quitar y enmendar algunas cosas y añadir otras, poniéndolo en egecución por vía de Codicilo ó en la forma que más haya lugar en derecho, ordena, declara y manda .....

.....  
 Declara asimismo estar en su poder pertenecientes á su hermana doña Casta Quintero seis cucharas pequeñas de plata, las obras de Paladio en cuatro tomos: La obra de Pozo en dos tomos: Unos cuadernos y estampas para el dibujo: Un tomo de estampas de la Virgen en que está la Ictanía en estampas: Un tomo de la Pintura de Vinci: Un tomo Lús de la fe: El Evangelio en triunfo cuatro tomos: Dos tomos de Muratory y algunos otros tomitos que tienen el nombre de su cuñado don Manuel de la Cruz, que no se acuerda y existen entre sus libros. Una cajita de pintura, y otra de compases matemáticos: Un cajón de pinturas bastas y finas, y otra cajilla chata para lo mismo: asimismo está en su poder, de su hermana, mucha herramienta que fué de su cuñado don Manuel de la Cruz, que son una junterita de caoba, muchos formoncitos con cabo de lo mismo, muchos zepillitos, ó molduras de fuerza para hacer molduras; el barrote un cartabón de hierro, la precita de hierro que está en el corredor al lado de la destiladera, y algunas cosillas más que no se acuerda, pues la suela y mucha herramienta se la dió á su sobrina cuando se casó: asimismo pertenecen á su hermana los cuadros del Exe Homo, Virgen de Dolores, Nacimiento, San Agustín, San Juan Nepomuceno, Naufragio, San Isidro, Santa María la Cabeza, San Pedro, Cabeza de la Virgen de Dolores y San Antonio Abad: á todos estos cuadros les he puesto la guarnición y algunos cristales.

.....  
 Declara que se haga inmediatamente... la Hermita de San Judas Tadeo en el Golfo de la Isla del Hierro á donde se colocará la Imagen de la Asunción de Nuestra Señora que está en medio de la sala con la misma guarnición dorada, y los cuadros de San Judas Tadeo y Santo Domingo á los dos lados y el Santo Cristo de marfil en medio, y el San Pedro de media talla, o relieve, en donde cupiere, y que la Hermita tenga doce varas de largo, seis de ancho y seis de alto, y por la cabeza sea de molinete, para que quepa el cuadro de Nuestra Señora con su guarnición dorada... = Domingo Quintero y Parraga, escribano público.

La Laguna, Arc. parroquial de la Concepción,  
 Testamentos cuyas copias fueron expedidas de  
 1835 á 1839.

2.—*Partida de defunción.* 26 de octubre de 1838.

(Al margen:) Num<sup>o</sup>. 131. El Señor Canónigo don José Quintero y Estévez.—En veinte y seis días del mes de octubre de mil ochocientos treinta y ocho años, fue sepultado en el cementerio público de esta ciudad de la Laguna el cadaver del señor don José de la Concepción Quintero y Estévez, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Diócesis y Juez Subcolector de Espolios, Vacantes y Medias-anatas eclesiásticas de la misma y en comisión del Obispado de Canaria, de edad que espresaron ser de sesenta y siete años, natural y vecino de esta dicha ciudad y feligresía, e hijo legítimo de don Pedro Quintero Padrón, que lo era de la Isla del Hierro, y de doña Teodora Estévez de Armas, de esta repetida ciudad, difuntos; á quien se le hizo su funeral en la espresada Santa Iglesia, sin embargo de la protesta que ha hecho esta Parroquia al Illmo. Cabildo para que aunque de derecho le toque el enterramiento de los individuos de su Corporación sea sin perjuicio de esta Parroquia. Se le administró el Santo Sacramento de la Estremaunción por el Venerable Párroco semanero de esta Iglesia, y otorgó su testamento cerrado por ante don Rafael Afonso de Armas, escribano público, en diez y ocho de diciembre de mil ochocientos veinte y ocho, el

que ha sido abierto y protocolado por ante don Domingo Quintero y Parraga, también escribano público, en veinte y siete del propio corriente mes; y su codicilo ante el mismo escribano Parraga en veinte y seis de setiembre próximo anterior; cuyas copias quedan en esta colecturía en razón de ser feligrés dicho Sr. Canónigo.—Rafael Hernández. Colector.

La Laguna, Arch. parroquial de la Concepción,  
Defunciones, lib. 16, fol. 122v.

## Quintero Magdaleno, Gaspar Jerónimo.

*Fuentes:* DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Noticias generales históricas sobre la Isla del Hierro* (La Laguna, 1929) pp. 405-406.—ARNICHE, «El doctor Quintero Magdaleno», en *Las Canarias y nuestras posesiones africanas* (Madrid), 26 de septiembre de 1920.

\* \* \*

Nació en el pueblo de Valverde (Isla del Hierro) el 5 de enero de 1798 y fue bautizado el 8 del mismo mes por el beneficiado servidor, don Francisco Antonio de Ayala. Fueron sus padres don Miguel Quintero Alonso y Brito y doña María de Magdaleno Dávila y Padrón. Durante nueve años cursó la carrera eclesiástica en el Seminario de Las Palmas, pero una decepción que sufrió al no serle adjudicada una cátedra de letras le hizo abandonar sus estudios eclesiásticos y volver al Hierro. Poco después decidió seguir la carrera de Medicina, trasladándose al efecto a la Universidad de Montpellier, en la cual se licenció en el año 1826, y más tarde a la de París, donde obtuvo el grado de doctor. De regreso en las Islas, fijó su residencia en La Laguna, en donde se dedicó al ejercicio de la cirugía. Falleció, de edad muy avanzada, el 14 de octubre de 1883, y sus restos fueron, años más tarde, trasladados a la parroquia nativa, donde yacen frente al altar de San José.

\* \* \*

De l'influence || du moral sur le physique, || ou || de l'imagination comme cause des maladies; || thèse || présentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris, || le 11 août 1826; || par G. Geronimo Quintero, de l'Ile-de-Fer. || (Iles Canaries.) || Docteur en Médecine. || (*Filete.*) || Non ignara malis, miseris succurrere disco. || Aeneid, lib. I. || (*Filete.*) || A Paris, || de l'imprimerie de Didot le jeune, || imprimeur de la Faculté de Médecine, rue des Macons-Sorbonne, n.º 13. || 1826.

4.º 23 pp.

Portada. A la vuelta: Lista de los profesores de la Facultad de Medicina de París.—Dedicatorias.—Pg. en bl.—Texto.—Hippocratis. Aphorismi.—Pg. en blanco.

Las Palmas, Museo Canario, Colección roja,  
tomo 19.

**R**

## **Ramírez, Juan Manuel.**

*Fuentes:* MANUEL F. MOURILLO, «Certamen oficial convocado en 1809 para conmemorar los sitios de Zaragoza», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), tercera época, año XII, marzo-abril de 1908, p. 286.

... La Junta Central en decreto fechado en Sevilla a 9 de marzo de 1809, entre otros particulares dirigidos a conmemorar el sitio de Zaragoza, acordó «Que se excite a los poetas y oradores españoles a ejercitar sus talentos en un asunto tan sublime, y se ofrezca a nombre de la Nación un premio de una medalla de oro y 100 doblones al que presente el mejor poema, y otro igual al que escriba el discurso más bien trabajado sobre este sitio inmortal...»

El 12 del mismo mes publicóse la convocatoria en la cual, entre otras cosas, se declaraba que el poema debía constar de 800 a 1000 versos y el discurso oratorio de tres cuartos de hora a una hora de lectura, y que los trabajos debían presentarse en término de dos meses y en pliego dirigido al secretario de la Junta Suprema don Martín Garay.

Figuran como presentados con los respectivos sobres abiertos, veintiséis trabajos en verso y dieciocho en prosa, que forman el contenido de dos legajos entre la documentación de la repetida Junta, conservada hoy en el Archivo Histórico Nacional (Estado, legajos 18 y 19).

Entre los poetas presentados figura:

JUAN MANUEL RAMÍREZ (de Canarias): «La Invencible Zaragoza».—Odas y Sonetos, 12 hojs.

4.º

**Ramírez y Rodríguez, Lucas.**

Presbítero. Natural de Telde.

\* \* \*

**I.—[Tres Décimas]**

- 1.<sup>a</sup> Décima  
I. Convertí en gozo la pena  
D. que en jueves fué la ceniza.
- 8.<sup>o</sup> Ms. original, hoja suelta.
- 2.<sup>a</sup> Décima  
I. Vamos a San Juan de Arucas  
D. quien costea la función.
- 8.<sup>o</sup> Ms. original, hoja suelta.
- 3.<sup>a</sup> Décima  
I. A Pedro en fuertes cadenas  
D. por auto del Provisor.

8.<sup>o</sup> Ms. original, hoja suelta.

Las Palmas, Museo Canario.

**II.—Con motivo de haberse colocado en la enramada que se hizo en el Pueblo de Teror para la entrada de || su Exc.<sup>a</sup> un Moral en medio de un Olivo y un Laurel. Por el Presbytero D.<sup>a</sup> Lucas Ramirez.**

- I. Cuando el bosque artificial  
D. entre el Laurel y la Oliva.

Por el mismo autor en el Convite primero.

- I. Señor: no es adulación,  
D. por siempre en la Gran-Canaria.

Cf. *Colección de poesías sagradas y profanas...* Reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. Tomo 2.º, fols. 144r.-144v.

III.—Poesías de D. Lucas Ramírez y Rodríguez, Presbítero, ó Rodríguez y Ramírez.

Fol., Ms., 10 hs. sin numerar. Copia de Juan Padilla. Port.—V. en bl.—Texto.

1. A Morales en Teror al ver la plaza que representaba un bosque. Décima. (Fol. 2).

I. Cuando el bosque artificial  
D. entre el laurel y la oliva.

Cf. II

2. Brindis al mismo general. Décima. (Fol. 2r.-3v.)

I. Señor, no es adulación  
D. por siempre en la Gran Canaria,

Cf. II

3. A las armas del general Morales. Décima. (Fol. 3v.)

I. Estas armas inmortales  
D. el agosto vencedor.

4. A Morales. Redondilla. (Fol. 3v.)

I. Del vencedor es la palma  
D. del pueblo que queda en calma.

5. A Morales. Décima. (Fol. 4r.)

I. Es hoy vuestro gran blasón  
D. libertarse del olvido.

6. A Morales. Redondillas. (Fol. 4r.)

I. Si alguno quiere en la historia  
D. un héroe con un cobarde.

7. En un baile en la ciudad de Telde varias personas vestidas de canarios ofrecieron al general Morales los dones siguientes. (Fols. 4v.-5r.)

I. Tanta gloria te dió Marte  
D. que se os rinden obedientes.

8. Se volvió a bailar y después salió un genio que recitó el siguiente romance. (5r.-5v.)

- I. De la cuna del día a donde lleva
- D. Canaria te ama y te amará por siempre.

9. Continuó el baile y después reuniéndose todos los anteriores, recitaron las siguientes décimas. (5v.-6r.)

- I. En el campo del honor
- D. quédate mi general.

10. A D. Graciliano Afonso. Soneto. (6v.)

- I. Dime, Gracilio, si acaso del barquero
- D. y en la funesta barca los va echando.

11. A D. Graciliano Afonso. Décimas. (7r.-7v.)

- I. Canónigo Doctoral
- D. botarlas por la ventana.

12. En una carta en que daba las gracias a D. Graciliano Afonso, que lo invitaba a cultivar las musas, termina diciendo. (7v.).

- I. Adiós, mi amigo querido,
- D. sobre el caballo troyano.

13. El Disputador, poesía de D. Graciliano Afonso, inspiró el siguiente Disputador. (8r.-8v.)

- I. Trájose el disputador
- D. y el agujero sin tapar.

14. Décima. (8v.)

- I. Vamos a San Juan de Arucas.
- D. quien costea la función.

Cf. I.

15. Los Papas. Apólogo. (9r.)

- I. Tuvo Simón una barca
- D. a la barca de Simón.

16. A D. Graciliano Afonso. Soneto. (9v.)

- I. Compañeros, amigos admirantes
- D. tu nombre aplaudirá de gente en gente.

17. Décima. (10r.)

- I. De levantarte una muela
- D. con los flatos del barbero.

18. Décima. (10r.)

- I. Convertí en gozo la pena
- D. que en jueves fue la ceniza.

Cf. I.

19. Décima. (10v.)

- I. A Pedro en fuertes cadenas
- D. por autor del provisor.

Cf. I.

20. Décima. (10v.)

- I. Va la oda incomparable
- D. que me corten la cabeza.

21. A D. Graciliano Afonso. Décima. (Fol. 11r.)

- I. Al monte Helicón subía
- D. tirado por mejor mano.

**Ramos, Manuel.**

Natural de Tacoronte, en la isla de Tenerife. Doctor en Derecho y perteneciente al gremio y claustro de la Universidad de Sevilla.

\* \* \*

Llave del Cielo y puerta de la Gloria. Sevilla, en la Imprenta de los Basoas, 1739.

Cf. Viera, IV, 572. No citada por Escudero Perosso en su *Tipografía hispalense*.

## Ramos del Castillo, Diego.

Licenciado. Natural de Tenerife.

\* \* \*

I.—Quintillas || a la Santa Rosa de Santa María || compuestas por el Licenciado Don Diego Ramos del Castillo, natural de la isla de Tenerife, || una de las Canarias. || Cantólas la Capilla Real en la solemne Octava que se celebró || en Santo Domingo el Real || de Madrid.

Pintar quiero el rosicler  
de una flor de asombros llena;  
es rosa, pero a mi ver  
maravilla llegó a ser  
con parecer azucena.

De una oliva dicen que  
esta hermosa flor nació,  
y es un prodigio, porque  
si oliva su origen fue  
como en Lima floreció.

Adornaron peregrinas  
las espinas su belleza,  
y Rosa, viéndolas finas,  
fundó al punto en su cabeza  
vínculo a las espinas.

«Alabad al Criador,  
flores y plantas», decía;  
y obediente toda flor  
se humillaba al superior  
precepto que obedecía.

Dicen que era admiración  
lo que en orar se ocupaba,  
y sé por su información  
que a veces en la oración  
por los cabellos estaba.

Por inspiración divina  
siempre a aprender se inclinaba

de su maestra Catalina;  
y por seguir su doctrina  
fue muy bien disciplinada.

Desde su primer albor  
en los prodigios fue una;  
más por singular favor,  
puesto que desde la cuna  
se le conoció la flor.

La galas aborrecía  
por engaño y pataratas,  
y un apretador tenía,  
que a la cabeza ceñía  
hecho de puntas de plata.

Quiso coronarla un día  
de flores cierta matrona;  
Rosa, humilde, resistía,  
y al fin venció la porfía:  
mas la picó la corona.

Era humilde y penitente,  
y de vanidad ajena,  
y sé por cosa evidente  
que tres vueltas de cadena  
traía continuamente.

Día de Ramos, muy viva  
desazón sintió en el alma,  
y toda su pena estriba  
en que como tenía oliva  
la dejaron de dar palma.

Fue en la caridad ardiente  
serafín que se abrasaba;  
humilde, pobre y paciente:  
pero, en cambio, penitente  
mucho se mortificaba.

Sub correctione S. R. Ecclesiae, cui quidquid dixi subjicio.

Madrid, Acad. de la Historia, Jesuitas, t. 173,  
al fin.

II.—Quintillas || para un certamen poético y justa literaria, que se celebró en la || siempre y lustre y nobilísima ciudad de Ubeda, || en aplauso de la beatificación || de la Santa Rosa de Santa María, || compuestas || por el licenciado Dn. Diego Ramos del Castillo. || Fue el assumpto que le tocó darle vaya al Demonio en doze quintillas, por auer acometido || a la Santa en forma de le-brel, estando en el retiro de su jardín, y boluerse corrido y auergonçado por auerse frustrado su maligno intento, pues no consiguió el triunfo || que pretendía; antes boluió vencido || de la que pensó ser vencedor.

Doce quintillas con pena  
 escribo, y si verdad hablo,  
 hacer quisiera una y buena,  
 y no meterme en docena,  
 si han de ser dadas al diablo.

Temeridad es que emprenda  
 a ciertos yo, cuando sé  
 que en lo que se me encomienda  
 he de decir cosas que  
 el demonio las entienda.

Mas aunque el riesgo es sabido,  
 vaya al diablo para perro  
 soberbio y desvanecido,  
 pues por dar calor a un hierro  
 tantos humos ha tenido.

Vaya, que nada me asusta;  
 que a Rosa invocar pretendo,  
 y sé que aunque se disgusta  
 el diablo, según entiendo,  
 ha de huir de esta justa.

Si tienes, lebrél, memoria  
 que hay quien soberbios enfrena,  
 no aspire a la victoria,  
 pues Rosa tendrá la gloria  
 y tú muchísima pena.

Allá en un jardín, astuto,  
 lograste fruto mayor;  
 mas aunque allí disoluto  
 a Eva rendiste en el fruto,  
 a ti te vence una flor.

Corrida tu altivez gima;  
 no se desvanezca ufana,  
 y la vergüenza te oprima,  
 pues si triunfaste en manzana  
 Rosa te ha burlado en Lima.

Si de esta flor fruto esperas,  
 es tu diligencia ociosa,  
 que ha entendido tus quimeras  
 y el fruto de aquella rosa  
 será darte para peras.

Trabajaste por triunfar  
 de Rosa un día solemne;  
 mal haces en trabajar,  
 que si con domingo viene  
 claro es que se ha de guardar.

Sin duda que la temiste  
 acometer cara a cara,  
 pues del disfraz te valiste;  
 mas viendo su virtud rara,

echando chispas volviste.  
 No solicites vencella  
 con porfia tan prolija;  
 porque esta Amazona bella,  
 siendo de Domingo hija,  
 ha de campar con su estrella.  
 Con haber de ti triunfado  
 en valor, Rosa acrisola,  
 pues tú quedas condenado,  
 y ella el vitor se ha llevado,  
 y tú te vuelves con cola.

Sub correctione S. R. Ecclesiae, cui, quidquid dixi, subjicio

Madrid, Academia de la Historia, *Ibid.*

III.—Auto Sacram || ental compuesto por el || licenciado D. Diego || Ramos del Castillo.

Personas que hablan en él = Devoción, Olvido, Afecto, Músicos.

Cantan y salen por una puerta el Olvido, admirándose de la música. Sale la Devoción por otra parte, admirándose también.

Música. Señor galán embozado,  
 ¿para qué se nos disfrazá,  
 pues le conocen, por Christo,  
 aunque nos cubre la cara?, etc.

4.º 11 hs.

Madrid, Bibl. Nac., Ms. 1297453

IV.—Avto || Sacramental. || Compuesto por el licenciado || Don Diego Ramos del Castillo.

Personas que hablan en él: Amor, Cuidado, Músicos, Imbidia, Diligencia.

Sale la Diligencia, de campo, con el cabello tendido, cantando y baylando lo que mejor le pareciere, y el cuidado siguiéndola.

Diligencia, cantando:

Ya se despedía el mayo  
 de la fértil primavera,  
 que ha matizado los campos  
 de claveles y azucenas,  
 para que el junio lozano,  
 que toda esta pompa hereda,  
 de tantas flores el fruto  
 sazone, logre y posea, etc.

Págs. 295-313 del volumen

**AVTOS**  
**SACRAMENTALES,**  
 Y AL NACIMIENTO  
 D E  
**CHRISTO,**  
 CON SVS LOAS, Y ENTREMESSES.



RECOGIDOS DE LOS MAIORES INGENIOS  
 de España.

DEDICADOS  
 A DON DIEGO PEREZ Ore-  
 jan, Secretario del Rey nuestro Señor, y Escri-  
 uano Mayor de Ayuntamiento de esta  
 Coronada Villa de Madrid.

CON LICENCIA,

EN MADRID: Por Antonio Francisco de Zafra.

Año de 1675. "

A costa de Juan Fernandez, Mercader de Libros, y uno de los  
 Estudios de la Compañia de Iesus.

V.—Avtos || Sacramentales, || y al nacimiento || de || Christo, || con svv loas, y entremeses. || Recogidos de los maiores ingenios || de España. || Dedicados || A Don Diego Perez Ore- || jon, Secretario del Rey nuestro Señor, y Escri- || uano Mayor de Ayuntamiento de esta || Coronada Villa de Madrid. || Con licencia. || (*Línea*) || En Madrid: Por Antonio Francisco de Zafra. || Año de 1675. || A costa de Iuan Fernandez, Mercader de Libros, viue debaxo de los || Estudios de la Compañía de Iesus.

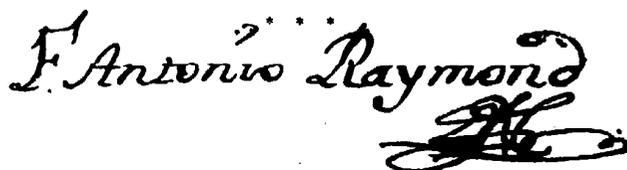
4.º 4 hs. sin numerar y sin signaturas + 390 pp.

A la port. transcrita, con la v. en bl., sigue la Dedicatoria, y a ésta la «Tabla de los avtos sacramentales, y al Nacimiento, Loas, Entremeses, Vayles, y Mogigangas». Los autores son Rojas, Moreto, Mira de Mescua, Godínez, Felipe Sánchez, Luis Vélez, Antonio del Castillo, Cáncer, Castro, San Juan y Benavente. A la tabla siguen la licencia, tasa, fe de erratas, aprobaciones y texto.

Madrid, Bibl. Nac., T-13578.

## Raymond, Antonio.

Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 13 de enero de 1745. Ingresó en la orden agustiniana, dentro de la cual ocupó puestos distinguidos, como el de lector de Prima de Teología, y en 1785 el de provincial definidor, con cuyo cargo concurrió al capítulo general celebrado en Roma al año siguiente. Fue perseguido por la Inquisición que le siguió dos procesos, uno en 1775, y otro en 1777, y que en 1787 le calificaba de «espíritu bullicioso, de vida poco recogida y arreglada... francó en hablar, muy apasionado a los libros franceses y fácil en proferir proposiciones y en sembrar doctrinas de libertinaje». En cambio, Viera y Clavijo en el *Elogio* que pronunció en la Real Sociedad Económica con motivo del fallecimiento de nuestro biografiado, ocurrido en 12 de marzo de 1811, tiene de él el mejor concepto, expresándose así: «En suma: el padre Mro. Raymond, por su erudición, amor a los libros, conocimiento de varios idiomas, su talento de púlpito, en cuyo ejercicio era incansable; sus estudios escolásticos, cuyas cátedras regentó en su provincia; en fin, por sus ideas adquiridas en los viajes a España y a Roma, donde concurrió a un capítulo general de su orden agustiniana, se había hecho recomendable, y un mui digno ornamento de Canaria, su patria.»

A handwritten signature in black ink that reads "F. Antonio Raymond". The signature is written in a cursive, calligraphic style with a large, decorative flourish at the end.

I.—Discurso || Proferido en la Sociedad || de Amigos del Pais || de la Ciudad de la Laguna || el Dia || de S. Carlos || Año de 1779. || Por el P. Raymond, Agustino.

4.º Ms. autógrafo.—12 hs. sin numerar.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

II.—Elogio Historico || Del || M. R. P. Mro. F. Antonio || Jacob Machado || De la Orden || Del G. P. S. Agustin || y || Socio de la Rl. Sociedad || De Amigos del Pais || De || Tenerife || Lag.ª y octubre à 26 del año de 1785.

Ms. en fol. 7 hs.

Port.—V. en bl.—Texto.—Firmado por F. Antonio Raymond.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-1-11.

# SERMON

QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS .

QUE

*LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS  
DE TENERIFE*

Celebró el 27 de Junio en la Parroquial de N. S. de la Concepcion de la Ciudad de la Laguna con el motivo de haber conferido el Rey la Secretaría del Despacho Universal de Gracia y Justicia en todos sus Dominios **AL EXCMO. SEÑOR D. ANTONIO PORLIER**, Caballero de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de Estado de su Magestad, Actual Director de aquel Cuerpo Patriótico,

PREDICÓ

*EL M. R. P. Mro. Fr. ANTONIO RAYMOND*  
*del Orden del P. S. Agustin, Definidor general que*  
*fué en Roma y Actual que es de su Provincia, Socio*  
*de la misma Rl. Sociedad, y de la de la Isla*  
*de Gran Canaria, este año de 1790.*



Impreso de órden de la Sociedad misma.

---

**Con la Licencia necesaria en la Ciudad de la Laguna  
en el mismo año por Miguel Angel Bazzanti ,  
Impresor de la misma Real Sociedad ,**

III.

III.—Sermon || que en la solemne acción de gracias, || que || la Real Sociedad de Amigos || de Tenerife || celebró el 27 de Junio en la Parroquial de N. S. de || la Concepción de la Ciudad de la Laguna con el motivo || de haber conferido el Rey la Secretaría del Despacho || Universal de Gracia y Justicia en todos sus Dominios || al Excmo. Señor D. Antonio Porlier, || Caballero de la Real distinguida Orden Española de || Carlos III, del Consejo de Estado de su Magestad, || Actual Director de aquel Cuerpo Patriótico, || predicó || El M. R. P. Mro. Fr. Antonio Raymond || del Orden del P. S. Agustín, Difinidor general que || fué en Roma y Actual que es de su Provincia, Socio || de la misma Rl. Sociedad, y de la de la Isla || de Gran Canaria, este año de 1790. || (*Adorno.*) || Impreso de orden de la Sociedad misma || (*Filete.*) || Con la Licencia necesaria en la Ciudad de la Laguna || en el mismo año por Miguel Angel Bazzanti, || Impresor de la misma Real Sociedad.

4.º 19 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. prov. Varios, t. 68.

IV<sup>1</sup>.—Oda || que en congratulación de haber sobrevivido || el Excmo. Señor Conde || de Floridablanca || Al atentado del día 17 de Junio || compuso || por encargo de la Real Sociedad de Tenerife, || El M. R. P. Maestro F. Antonio Raymond, || Del Orden de S. Agustín, Individuo del mismo || Cuerpo Patriótico, || y se leyó || En la Junta pública, que este dedicó á la celebridad || del Augusto Nombre del Soberano, en el mes de || Noviembre del propio año de 1790. || (*Adorno.*) || Con licencia || (*Filete.*) || En la Ciudad de la Laguna, por Miguel Angel || Bazzanti, Impresor de la misma Real Sociedad.

4.º 7 pp.

Port.—V. en bl.—Texto. Pág. en bl.

La Laguna, Bibl. Prov. 30/130. Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 10-3-53. La Laguna, Arch. Osuna.

IV<sup>2</sup>.—Oda || que en congratulación de haber sobrevivido el Exmo. || Sôr. Conde de Floridablanca || al atentado del día 17 de junio compuso por encargo || de la R<sup>1</sup>. Sociedad de Tenerife || el M. R. P. Maestro F. Antonio Raymond, del Orden de || San Agustín, individuo || del mismo Cuerpo Patriótico, y se leyó en la Junta pública, || que este dedicó a la celebridad || del agosto nombre del Soberano, en el mes de noviembre || del propio año de || 1790.

# ODA

Que en congratulacion de haber sobrevivido

El Excmo. Señor Conde  
DE FLORIDABLANCA

Al atentado del día 17. de Junio

COMPUSO

*Por encargo de la Real Sociedad de Tenerife,  
El M. R. P. Maestro F. ANTONIO REYMOND,  
Del Orden de S. Agustin, Indiviso del mismo  
Cuerpo Patriótico,*

Y SE LEYÓ

En la Junta pública, que este dedicó á la celebridad  
del Augusto Nombre del Soberano, en el mes de  
Noviembre del propio año de 1790.



CON LICENCIA

En la Ciudad de la Laguna, por Miguel Angel  
Bazzanti, Impresor de la misma Real Sociedad.

*Manuel de Arce  
Barral de Arce*

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.  
Port.—V. en bl.—Texto.

- I. ¿Dónde mi fantasía  
D. para ensalzarla, el Templo de la Gloria.

Cf. *Colección de varias poesías sagradas y profanas...* Reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. Tomo 2.º, fols. 53r.-57r.

V.—Elogio || de Carlos IV. || Rey de España, || que en la celebridad de su augusto nombre, || A presencia || de la Real Sociedad de Amigos del País || de Tenerife || Pronunció, como Socio de ella, || El M. R. P. Maestro F. Antonio Raymond, || De la Orden del G. P. S. Agustín. || Año de 1793. || Impreso á solicitud y expensas || de la misma Real Sociedad. || (*Adorno.*) || Con licencia. || (*Filete.*) || En la Laguna || En la Imprenta de dicha Rl. Sociedad. || Año de DCCLXXXIV.

Fol. 1 h. + XVIII pp.  
Port. y al v.º lema de Séneca «Ad Polibium».—Texto.

Las Palmas, Museo Canario.—Las Palmas, Arch.  
Acialcázar.

foto. Pie V.

VI.—Contra definición al autor de la primera por el padre Raymond.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.

- I. Es cortejo, y confesor,  
D. ¿Adiviname lo que es?

Sigue:

- I. Éste, que entre enemigos disfrazado  
D. Si hay Duendes, es un Duende, y duende Frayle.

Estas composiciones son contestación a las del padre Guzmán.

Cf. *Colección de varias poesías sagradas y profanas.* Reunidas por Antonio Perera Pacheco y Ruiz. Tomo 2.º, fols. 2v.-3v.

VII.—Pensamientos en que ejercitaba su mente entre siete y ocho de || la mañana el M. R. P. Lector F. Antonio Raymond, Maestro de || Filosofía del Seminario de Canaria.

# ELOGIO DE CARLOS IV.

REY DE ESPAÑA,

QUE EN LA CELEBRIDAD DE SU AUGUSTO NOMBRE.

A presencia

DE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

DE TENERIFE

Pronunció, como Socio de ella,

**EL M. R. P. MAESTRO F. ANTONIO RAYMOND.**

*De la Orden del G. P. S. Agustín,*

*Año de 1793.*

Impreso á solicitud y expensas

de la misma Real Sociedad.



CON LICENCIA

En la Laguna

En la Imprenta de dicha R. Sociedad,

Año de DCCLXXXIV.

## 4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco

- I. ¡Feliz yo, si pudiera  
D. diciendo; vaya, diga don Fulano.

Cf. *Poesías varias de diferentes autores* reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, Tomo 1.º, fols. 91r.-92r.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 20 de enero de 1745.

En Canaria, a veinte de enero de mil settecientos quarenta y sinco años, yo frai Joseph de San Joachín, lector de *Vísperas* del estudio general de San Pedro Mártir, con lizencia del señor Cura, bautizé, puse óleo y chrisma a Antonio Miguel, hijo legítimo de Joseph Raymón y de María Peres, vecinos de esta Ciudad en Triana. Vino a la pila de siete días nacido. Fue su padrino don Guillermo Volque. Aduertíle el parentesco y firmé.—Fray Josep de San Joachín.

2.—Proceso Inquisitorial del P. Raymond.—«The Inquisition in the Canary Isles», 2.º Series. Vol. XXXVI, A. D. 1777-1779. Las Palmas. Museo Canario, Colección Bute.

El mismo sugeto ha dicho que el Diluvio no fué universal. Y habiendosele hecho cargo por el tribunal, respondió, que alguna vez movida la conversacion por la creación, y reboación del globo, ha dicho que los chinos se vanaglorian de contar mas de ocho mil años en la existencia de su imperio y ser mas antiguos que el mundo nuestro, segun mi calculo, y que admirandose algunos de que cupiese en ellos semejante estrabagancia, añadió él, que se admiraba mucho mas, de que en naciones, que a pesar de la ilustracion de los chinos, son mucho mas cultas, no faltasen hombres que abusando de sus luces, y de su razon, creyesen que Adan no fue el primero de los hombres, de donde ha nacido la heregia de los Preadamitas falsamente apoyada sobre algunas razones físicas como es la población de la America la pretendida imposibilidad, de que la porcion de agua que hay en este globo pudiese cubrirlo tantos codos sobre sus mas altos montes, y otras de esta especie, de lo qual habla el Maestro Feyjóo, y que para escaparse de la fuerza con que las Santas Escrituras authorizan lo contrario, probaban, que el Dilubio no fue universal (si es que se les puede llamar pruebas sus aparentes congeturas) sino particular, y sucedido únicamente en los Payses de aquella nación que nos ha transmitido su historia. Como quando por falta de comprehensión o de memoria, o por sobra de escrúpulos se desnudan las proposiciones de todas sus circunstancias relativas, y solo se busca el error que tiene una conciencia perpleja, no extraña mucho, tenga la que se le atribuye tan malos coloridos, por lo que niega el cargo segun el sentido en que suena.

3.—«The Inquisition in the Canary Isles» Proceso contra el P. Raymond.—Vol. XXXVI, 2.º Series, A. D. 1777-1779, fols. 233<sup>v</sup>-2.

Al tercer cargo = Dijo, que desde la palabra Veruntamen exclusivamente hasta Hujusmodi, son palabras de un Concilio Ecuménico, y las siguientes doctrina de Theologos muy celebres, de los

quales cita algunos santos, y cardenales el P.<sup>e</sup> M.<sup>tro</sup> Feyjoo, en cuyas doctrinas defendio dicha Conclusión, docil siempre para recibir qualquiera correccion caso de tenerla = Con lo que cesó esta audiencia por ser tarde, y se le encargo el secreto pena de excomunion maior hasta sentencia y haviendosele leydo, dijo que estaba bien escrito, y lo firmo = F. Antonio Raymond = D.<sup>n</sup> Manuel de Retolaza S.<sup>ño</sup>

Fol. 219v.

4.—*Los inquisidores remiten al Consejo testimonio auténtico de las sumarias recibidas contra el padre Raymond, Catedrático de Prima del Convento de San Agustín y del Seminario Conciliar, a delación de D. Lorenzo de Montesdeoca y otro, por delito de proposiciones y leer libros prohibidos.* 28 de abril de 1778.

Correspondencia, libro VII, fol. 70v.

5.—*Proceso inquisitorial contra el padre Raymond.* 1778-1779.

El 3 de abril de 1778, el fiscal y secretario del Santo Oficio don Fernando Pérez, se querelló contra el padre Raymond por proposiciones «que se oponen al libre albedrío de pecar o no pecar; otras a la autoridad del Sagrado Concilio de Trento; otras cotexando los fundamentos de nuestra Religión con los de la iniqua, bestial y bárbara secta de Mahoma; otras por dudar cómo puede haver felicidad en el cielo no habiendo en él variedad de cosas; otras por haver dicho que las penitencias y satisfacciones no tenían cosa de realidad para el asenso espiritual por las tres vías purgativa, iluminativa y unitiva; que son perniciosas las disciplinas; que el Diluvio no fue unibersal; agregándose a todas la lección de libros prohibidos, y el afirmar que los leerá aunque lo estén...» En vista de tales antecedentes, resolvió la Suprema «que este reo sea llamado a la posada del ynquisidor más antiguo, por quien... sea gravemente reprehendido, advertido y conminado por las proposiciones que ha proferido..., y le amoneste que en lo sucesivo se porte con la moderación propia de su estado, y se abstenga de proferir semexantes expresiones, tanto en los ejercicios literarios, como en las conversaciones particulares...» Madrid, 23 de abril de 1779. La orden anterior fue cumplimentada por don Fernando García de la Prada el 21 de junio de 1779.

BIRCH, *Catalogue*, II, pp. 966-972.

6.—*Solicitud de ingreso en la Real Sociedad Económica de Tenerife.* Las Palmas, 25 de octubre de 1779.

Mui señor mío: Convencido por mi propia conciencia de la obligación de contribuir al bien público que la naturaleza ha impuesto a todos los hombres, días hace que he concebido un deseo ardiente de juntarme a los verdaderos amigos del País, a fin de desempeñarla con más acierto. Es verdad que en la creación de la Sociedad Económica de esta Isla se formó igualmente una Academia que la iluminase con sus disertaciones, y que yo fui una de las personas señaladas para componerla; pero el retiro del ilustrísimo promotor de ambos Cuerpos dio brevemente a conocer que les faltaba el alma. Mi estado resultó entonces incompatible con mis deseos; esto es, el religioso con el hombre, sin tener que esperar de una Sociedad que no admitía en su gremio a eclesiásticos regulares. Mas habiendo leído los estatutos de ese ilustre cuerpo, que recibe en sus brazos a todo lo que es hombre, ocurro, pues, a V.S., suplicándole reponer a esa ilustre Sociedad el anhelo con que aspiro el honor de que quiera admitirme por uno de sus individuos, y el amor y zelo con que

desde ahora me consagro ha servirle. Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. Canaria, y octubre 25 de 1779. B. L. M. a V.S. su más atento y af. s. s. F. Antonio Raymón (*Rubricado*).—Señor doctor don Antonio Eduardo (Secretario).

Real Sociedad Económica, La Laguna, libro III,  
fol. 11.

Publicado por GUGOU COSTA: *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*, p. 266.

7.—*Acuerdo sobre la solicitud de ingreso en la Económica de Amigos del País*. La Laguna, 30 de octubre de 1779.

Vióse una carta del lector fray Antonio Raymón, de la Orden de San Agustín..., en que expresa el anhelo con que aspira al honor de que se le admita por uno de los individuos de esta Real Sociedad. Y habiéndose votado con bolas, salió con todos los votos. En cuya consecuencia se acordó se le forme asiento en el libro de socios, se coloque su carta en el quaderno correspondiente, se le mande su título y un exemplar de los Estatutos, y de todo le dé aviso el señor secretario.

*Ibid.*, Actas, núm. 7. Resumen de la sesión de sábado, 30 de octubre de 1779.

Publ. por GUGOU COSTA: *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*, p. 267.

8.—*Carta de los inquisidores Alarilla y Sáinz de la Escalera, acerca del padre Raymond*. 27 de noviembre de 1787.

Ilmo. Señor: Por el adjunto testimonio se hará cargo V.S.I. de la pretención del Mro. Fr. Antonio Raymond y del decreto del Tribunal, quien antes de darla curso ha querido informar a V.S.I. de las circunstancias del pretendiente y esperar su resolución.—Este religioso es morador del Convento de S. Agustín de esta Ciudad, donde leyó Teología, y concluidos los años de su lectura, le hicieron en el último capítulo Provincial definidor de Roma, con cuyo carácter pasó al Capítulo general que se celebró en aquella capital el año próximo pasado; estando allí pidió a su Santidad licencia de leer libros prohibidos... y ahora quiere usar de ella porque se va a la Isla de Tenerife, donde tiene amigos que le franquearán libros... El Tribunal conoce muy bien a este religioso y le parece no se le debe permitir lección de libros prohibidos; él es de un espíritu bullicioso, de vida poco recogida y arreglada, es de los del tiempo, franco en hablar, muy apasionado a los libros franceses y fácil en proferir proposiciones y en sembrar doctrinas de libertinaje.—En este Tribunal se le formó una causa el año 1775 y otra... en 1777 por leer libros prohibidos y proposiciones de que fué denunciado; y con vista de sus testimonios de ambas, mandaron los señores del Consejo, en carta de 23 de abril de 1779, fuese llamado a la posada del inquisidor mas antiguo y que ante un secretario se le reprendiese gravemente, advirtiese y conminase por las proposiciones que había proferido, c., cuyo superior mandato se cumplió en 21 de junio de 1779.

*Ibid.*

9.—*Memorial de fray Antonio Raymond, Maestro del orden de San Agustín en el convento de esta ciudad, solicitando licencia para leer libros prohibidos*. 28 de noviembre de 1787.

M.Y.S. = Fray Antonio Raymond, Maestro del Orden de San Agustín en el convento de esta ciudad ante V.S. con todo respeto, digo, que según consta del escrito Apostólico y Licencia del

señor obispo de Jaen, Inquisidor General, que en debida forma presento, se me ha concedido permiso para leer libros prohibidos, y no pudiendo ponerlo en execucion sin el de V.S. en esta Virtud = Pido y suplico a V.S. que habiendo por presentado dicho escripto, se sirva aceptarlo, y darle el correspondiente pase, que en ello recibiré *muestra* de la justificada rectitud de V.S. & = F. Antonio Raymond. (*rubricado*).

Las Palmas, Museo Canario, Colección Bute.  
XXXII (Second Series). fol. 60

10.—*Informe contra la concesión de licencia para leer libros prohibidos*

Yllmo Señor = Por el adjunto testimonio se hace cargo V.S.Y. de la pretensión del maestro fray Antonio Raymond, y del decreto del Tribunal, quien antes de darle curso ha querido informar a V.S.Y. de las circunstancias del pretendiente, y esperar su resolución. = Este religioso es morador del Convento de San Agustín de esta ciudad, donde leyó Theologia y concluidos los años de su lectura le hicieron en el ultimo capitulo Provincial Definidor de Roma con cuyo caracter paso al capitulo general que se celebrou en aquella capital el año proximo pasado; estando alli pidió a su Santidad licencia para leer libros prohibidos, y la obtuvo en 30 de junio de 1786; despues cuando ya estaba en Cadiz de vuelta a estas Yslas, dirigio (segun el mismo ha informado al Ynquisidor Decano) un memorial a V.S.Y. solicitando diesse el pase a la licencia de Roma; y V.S.Y. con fecha de 20 de diciembre de dicho año de 1786 le concedio la correspondiente licencia que se registro en el lib. 2 fol. 234 V.<sup>10</sup> para la lectura de libros prohibidos en estos Reynos con tal que la presentase antes en el Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla: el mismo interesado dice que no la presentó en aquel tribunal porque la recibió mucho después de haber llegado a esta ciudad y haora quiere usar della, porque se va a la Ysla de Tenerife donde tiene amigos que le franquearan libros y por esto la presenta aquí. = El tribunal conoce muy bien a este religioso y le parece no se le deve permitir la lección de libros prohibidos; el es de un espíritu bullicioso, de vida poco recogida, y arreglada, es de los del tiempo, franco en ablar, mui apasionado a los libros franceses, facil en proferir proposicionesy en sembrar doctrinas de libertinaje. = En este tribunal se le formo una causa el año de 1775 y otra en el siguiente pde 1777 por leer libros prohibidos y proposiciones de que fue denunciado: y en vista de sus testimonios de ambas mandaron los S.<sup>tes</sup> del Consejo en carta de 23 de abril de 1779 fuese llamado a la posada el Ynquisidor más antiguo, y que ante un secretario se le reprehendiese gravemente, advirtiesse y comminasse por las proposiciones que havia proferido &. cuyo superior mandato se cumplio en 21 de junio de 1779. = Por falta de ministros que escrivan y esta para salir el correo no remitimos a V.S.Y. testimonio de las dos sumarias; pero V.S.Y. las podra ver pidiendo los testimonios que con cartas de 28 de abril de 1778 y 29 de febrero de 1779 remitimos a los S.<sup>tes</sup> del Consejo. = Nos ha parecido mui propio de nuestra obligación representar a V.S.Y. las razones que tenemos para suspender el passe a dicha licencia; y si no obstante ellas. V.S.Y. nos manda concedersele lo haremos prontamente. = N.<sup>ro</sup> S.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> a V.S.Y. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> &. a Ynq.<sup>on</sup> de Canaria 29 de No.<sup>bre</sup> de 1787.

Las Palmas. Museo Canario, Colección Bute,  
XXXIII. (Second Series). Fol. 61<sup>r</sup>-64<sup>r</sup>.

## Riberol, Bernardino de.

El licenciado Bernardino de Riberol fue natural de Las Palmas de Gran Canaria, en cuya Catedral se bautizó el 11 de enero de 1509. Su padre, Juan Bautista de Riberol, era genovés, y su madre, Francisca Quijada de Lugo, nacida en Las Palmas. Casó con doña María de Castilla, hija de doña Beatriz Riquelme y don Fernando de Castilla, y nieta de Francisco de Mondoño, que pasó con Fernández de Lugo a la conquista de La Palma. Vicra (IV<sub>2</sub>, 512) dio a nuestro escritor los títulos de alférez mayor y regidor de La Palma, que ostentó, no él, sino su hijo Bernardino de Riberol Castilla, natural de la isla últimamente citada, a donde su padre se había trasladado, y avecindado en Gran Canaria. Tuvo otra hija, doña Beatriz de Castilla, que contrajo matrimonio, el 17 de septiembre de 1582, con Domingo Corona. Ignoramos otras circunstancias de la vida de Riberol padre, así como la fecha de su fallecimiento.

\* \* \*

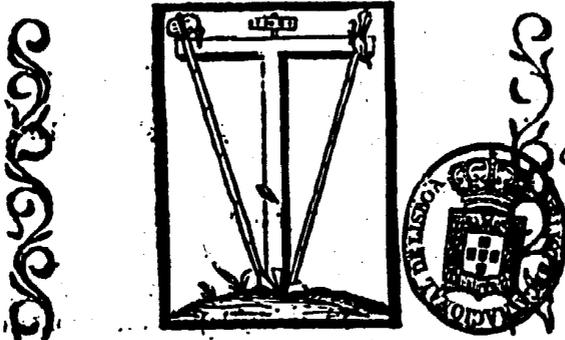
I<sup>1</sup>.—(*Adorno.*) Libro (Adorno.) || contra la ambicion y codicia || desordenada de aqueste tiempo: llamado ala = || bança de la pobreza: nueuamente compuesto || por el licenciado Bernaldino de Riberol, vezi = || no de Canaria. En que por muchas razones || y autoridades de la sagrada escriptura, y de di = || uersos y graues autores se muestra: como para || biuir los hōbres en verdadera felicidad: se de = || uen contentar con la hazienda que baste, para || cumplir cō las necesidades naturales, sin || buscar riquezas ni superfluydades. || (*Viñeta que representa la cruz del Calvario*) || + || Ponense tãbien incidentalmente con buena || inuencion y artificio la alabança de la muerte || y la del trabajo. No por curiosidad, sino para || mayor prouecho y vtilidad del lector: porque || ayudan eficazmente a lo que el autor entiende || persuadir en aqueste libro. El qual va diuidi = || do en diez partes, porque la continuaciō || de la oracion no de fastio (*sic*) al lector. || Inclina cor meum in testimonia tua, & non || in auaritia. Psalmo. CXVII.

4.º 10 preliminares sin numerar, incluida la portada + CXXXI hs. foliadas. Signaturas<sup>12</sup>, A<sup>s</sup>-P<sup>s</sup>-Q<sup>12</sup>. Apostillado.

Portada, en caracteres góticos, como el resto del libro, y a dos tintas, negra y roja. A la vuelta: Licencia para la impresión, dada por el inquisidor Juan de Ovando, de la Ciudad de Sevilla, por don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, inquisidor general: 6 de ju-

**Contra la ambicion y codicia**

desordenada de aqueste tiempo: llamado ala  
 banca de la pobreza: nueuamente compuelto  
 por el licenciado Bernaldino de Ribero, veci-  
 no de Canaria. En que por muchas razones  
 y autoridades de la sagrada escriptura, y de di-  
 uersos y graues autores se muestra: como para  
 biuir los hōbres en verdadera felicidad: se de-  
 tien contentar con la hazienda que baste, para  
**cumplir las necesidades naturales, sin**  
 buscar riquezas ni superfluidades.



Donen se tambien incidentalmente con buena  
 inuencion y artificio la alabanca de la muerte:  
 y la del trabajo. No por curiosidad, sino para  
 mayor provecho y utilidad del lector: porque  
 ayudan eficazmente a lo que el autor entiende  
 persuadir en aqueste libro. El qual va dividido  
**do en diez partes, porque la continuació**  
 de la oracion no de fasso al lector.

*Inclina cor meum in testimonia tua, & non  
 in auaritiam, Psalmo. cxviij.*

¶ Licencia para la impressiõ.

**Y** el licenciado Juan de Quando inquisidor apostolico en esta ciudad de Seuilla y su partido: promisor y vicario general en ella y en todo su archobispado: por el illustrissimo y reuerendissimo señor don fernando de Valdes archobispo de Seuilla: inquisidor general en los reynos de España. etc. Auendo mandado ver y examinar vn libro que se intitula alabanga de la pobreza, compuesto por el licenciado Sernaldino de Riberol vezino de Lanaria. Por la presente doy licencia a qualquier impressor desta ciudad y archobispado de Seuilla, para que pueda imprimir el dicho libro, cõforme a su original que esta escuipto con letra de mano. fecha a seys de Junio de mil y quinientos y cinquenta y seys años.

El licenciado

Juan de Quando.

Alonso Garcia notario.

¶ Aprobacion desta obra.

**V**e leydo este libro que compuso el licenciado Sernaldino de Riberol, q se intitula alabanga de la pobreza. Y digo que el libro es catholico y de muy sana y prouechosa doctrina para todos los que lo quisieren leer: y que es cosa muy justa, que se imprima para prouecho de muchos. Y asylo doy firmado de mi nombre.

fray Nicolas de Salas.

✠ EPISTOLA ✠

**Al muy magnifico señor el señor Pedro Benauete cabeza ó Jaca caualero ó la orden de Sanctiago y veyntiçtro de la ciudad de Xerez de la frontera, el autoz salud en Jesu Christo nuestro señor le dessea.**



Considerado (muy magnifico señor) la obligacion q̄ todos tenemos de dar cuenta a Dios de la mayordomia de que cada vno se ouiere encargado, conforme al talento q̄ le ouiere sido entregado. Y p̄auando me obligado a dar esta cuenta por razon del nõbre de letrado q̄ tengo: comẽce a tratar conmigo q̄ labor haria en la viña del señor, en q̄ algun seruicio pudiesse hazerle. Y pensando en esto, me parecio q̄ deuia tomar la materia en q̄ todo hombre Christiano deuria ocuparse: q̄ es ayudar a los hõbres a conocer y amar las virtudes, y aborrecer los vicios. Por q̄ por estos medios se viene en conocimiento de Dios, y a alcanzar la bienauenturança q̄ deseamos. Y por q̄ esta empresa por ser general y ardua, me venia a mi ancha: y requeria otra mayor suficiencia q̄ la q̄ en mi ay: busque algun rincõcillo deste tan largo campo, dõde escaruãdo si a mas no alcãçassen mis fuerças pudiesse hazer algun fructo. Y finalmente me resolui, en q̄ seria biẽ trabajar de mostrar a los

✠ ij

nio de 1556.—Aprobación desta obra: «digo que el libro es cathólico y de muy sana y prouechosa doctrina para todo»: fray Nicolás de Salas. (Sin fecha.)—Epistola al muy magnífico señor el señor Pedro Benaute Cabeça de Uaca caullero d'la orden de Santiago y veyntiquatro de la ciudad de Xerez de la Frontera, el autor salud en Jesu Cristo nuestro señor le desea:

«Considerando (muy magnífico señor) la obligación que todos tenemos de dar cuenta a Dios de la mayordomía de que cada vno se ouire encargado, conforme al talento q̄ le ouiere sido entregado. Y hallándome obligado a dar esta cüeta por razón del ñobre de letrado q̄ tengo: comécé a tratar conmigo q̄ labor haría en la viña del señor, en q̄ algún seruicio pudiese hazerle. Y pensando en esto, me pareció q̄ deua tomar la materia en q̄ todo hombre Christiano deuria ocuparse: q̄es ayudar a los hōbres a conocer y amar las virtudes, y aborrecer los vicios. Porq̄ por estos medios se viene en conocimiēto de Dios, y a alcançar la bienauēturança q̄ desseamos. Y porq̄ esta empresa por ser general y ardua, me venía a mi ancha: y requería otra mayor suficiencia q̄ la q̄ en mí ay: busqué algún rincócillo deste tan largo campo, dōde escaruado si a más no alçaassen mis fuerças pudiese hazer algun fructo. Y finalmente me resolui, en q̄ sería biē trabajar de mostrar los grādes prouechos espirituales y temporales q̄ ay en la virtud de la templança... y los daños inconuiniētes q̄ suelen traer consigo assí al ánima como al cuerpo los vicios q̄ le son contrarios. Como son la auaricia y codicia desordenada: la ambición: la gula: y otras sus semejantes... La codicia y ambición deste tiepo no tiene término ni medida... Quādo veamos (sic) vuo entrē xpianos tātā costumbre en el logrear? Quādo vuo en el mūdo tanta osadía en robar? Quādo tātā diligēcia ē rodear el mūdo por trafagar? Quādo vuo tātō exceso en los gastos de comer y beuer? Quādo los vuo tã crescidos en el vestir y calçar? Quādo tātā pōpa en el edificar? Quādo tātā demasia en el dotar? Oso, y no sin buenas conjeturas, dezir y afirmar, q̄ cō solo el gasto que agora hazemos en especias, açúcar aguas d'olores, y otras bugerías desta calidad q̄ antes casi no se hallauan sina (sic) en las boticas para los enfermos: y agora no se haze potage sin ellas para los sanos, se sustentauā de la comida ordinaria las casas de nuestros antepasados. Cō lo q̄ agora se gasta en el bigarrar de las calças y en el trepar y bordar de las guarniciones de las ropas de q̄ solemos vestirnos: se vestían y calçauan ellos suficiētemēte. Cō lo que agora se gasta en el dorar de los caquicamies: en el pintar de las paredes: en el lustrar de las rejas, y en el labrar de los mármoles y cātería: hazían ellos moradas honestas en q̄ biuían. Cō lo q̄ agora gastamos en casar las criadas, casauan ellos sus hijas... Assí q̄ esta cōsideración... (la de no existir un magistrado especial encargado de contener el lujo) me mouió a querer tratar este argumēto, no tratado por nadie q̄ yo sepa por principal intēto: aunq̄ muchos de los autores antiguos y modernos pusierō incidētemēte en sus escrituras muchas buenas sentēcias a cerca dello: de los quales procuré yo de sacar lo q̄ a mí me pareció mejor y más a propósito de esta instrucción. Todo a efecto de persuadir a los q̄ quisierē leerlo, q̄ se cōtēte cō tener la haziēda q̄ baste pa proueer las necesidades desta trāsitoria vida, sin buscar tã a costa de sus ánimas y d'sus cuerpos... aq̄llo de q̄... no teniã necesidad... Y aunque para tratar desto, tomé por invención alabar la pobreza como a instrumēto de la templāça: no fué mi intento de alabarla toda, quān digna y merecedora ella es de grande alabança: ni tomé a mi cargo de tratar de todas sus partes, sino solamente de la parte más ancha y de menos perfección que ay en ella: que es la medianía de hazienda, que basta para vna honesta sustentación desta vida: sin que interuenga pōpa, regalo ni fausto, ni otras superfluydades...»

Exhortación del autor al discreto y prudente lector.—In eos qui vitæ necessariis non contenti, auide superuacua conquirunt, autoris epigramma: Quid sine fine miser... Martini a Montesdeoca ad diuitem epigramma, quo illum hortatur, vt hunc frugiferum librum legat: Si sapis ut jactas...

Texto:

Fol. Ir.-XIXr. Comienza el libro llamado alabanza de la pobreza. Primera parte de la obra en que la pobreza propone la causa que le mueue a tratar de sus alabanças. Declara su patria y origen, y el linaje de donde descende. Alaba a la muerte y al trabajo: y exorta por muchas razones a que tengan los hombres constancia y esfuerzo para recibir la muerte quando viniere: y para abraçarse cõ el trabajo para que nascieron.

Fol. XIXr.-XXXVr. Segunda parte, en que la pobreza prosigue su plática, y pone muchas autoridades de la sagrada escriptura: en q̄ la pobreza fué figurada y loada: y muchos exēplos de claros varones christianos y gentiles que la siguieron y se preciaron della, y la alabaron en sus escripturas. Dize así mismo de la pobreza de Jesuchristo nuestro Señor: y como dél ouo la pobreza su estima y valor.

Fol. XXXVv.-XLVIv. Tercera parte en que la pobreza se quexa de los que la menospreciã y vituperan: y alaban y ensalçan a la riqueza. Y prueua por muchas razones y autoridades, como son falsos los defectos q̄ ponen los mudanos en ella: y los loores q̄ atribuyen a la riqueza. Es fuerça a los pobres que passen con sufrimiento los denuestos de los hombres profanos, y dize muchos priuilegios que se han concedido a los pobres.

Fol. XLVIr.-LXIr. Quarta parte: en lo (sic) qual se muestra cómo la pobreza da gran reposo y sossiego a los que la siguen: y cómo al contrario tñen grandes cuydados y muy vanos los ricos. Muéstrase también cómo da a los pobres consolación y alegría los muchos faouores que se declaran que les da Dios en la sagrada escriptura: muy en contrario de lo que en ella se dice a los ricos: de cuyos disfaouores también se trata.

Fol. LXIv.-LXXVv. Quinta parte: en la qual se prueua cómo los pobres tienen mayor aparejo que los ricos para salvarse. y q̄ las riquezas por la mayor parte son mal ganadas: y q̄ los ricos aunque seē (sic) temerosos de Dios: y tēgan propósito de vsar bien de sus riquezas están en mucho peligro de condenarse: y se enseña en que manera se pueden ganar biē los bienes tēporales.

Fol. LXXVv.-LXXXVv. Sexta parte: en que se muestra como la pobreza encamina sanctidad a los que la siguen: y se cuenta como Iesuchristo fundó la Iglesia en pobreza: y la manera cómo ha venido a tener riquezas. Y cómo vuo muchos más sanctos Ecclesiásticos quando eran pobres: que después que son ricos. Cuētase también quien introduxo los diezmos y rentas ecclesiásticas: y para que fueron establecidas. Y reprehēdense los malos ecclesiásticos: que por biuir en fausto y regalos, defraudã a los pobres de la parte que tienen en sus rentas.

Fol. LXXXVv.-XCIVv. Séptima parte: en la qual se muestra cómo la pobreza da salud corporal: y riquezas no solamente espirituales: pero también temporales. Pónese cierta receta que aprovecha para enriquecer de verdaderas riquezas. Y la forma y manera que pueden tener los pobres para hazerse ricos: y los ricos para ser más ricos. Muéstrase q̄ se puede dezir rico. Y q̄ es la passada con q̄ se deue contentar cada vno. Y persuádese con muchos exēplos y autoridades que guardē los hombres templança.

Fol. XCVIv.-CVIIr. Octaua parte, en que se persuade que biuan los hombres contentos cõ la medianía en que Dios les ouiere puesto: por el peligro q̄ tienen los que quieren subir a más alto estado Auísase de la vanidad que ay en las riquezas. Y cómo quando mueren conoscen los ricos su engaño. Y que algunas vezes se lo muestra Dios en vida para su doctrina. Pruéuase con exemplo de muchos cómo la abundancia de los bienes tēporales suele ser muchas vezes causa de la destruyción espiritual y temporal de sus poseedores: Y amonéstase que no los estimen los hombres ni se ensoberuezcan con ellos tanto como suelen hazerlo.

Fol. CVIIr.-CXVIIr. Nouena parte: en que exhortando a los hombres a la virtud de la templança se enseña cómo la opinión y yerro común haze tener por ricos y pobres a los que no lo son. Y cómo basta poco para que sean los hõbres ricos, conforme a naturaleza. Y para que lo sean cõforme a la opinión y apetito: todas las riquezas del mundo no bastan. Pónese q̄ sea la causa

desto: y de que siempre los hombres desseen más y nunca se contenten. Y reprehēdense los que adquieren hazienda con mucha ansia so color de los hijos. Y dase doctrina de la hazienda que se les deue dexar.

Fol. CXVIIr.-CXXXIv. Décima y postrera parte: en que la pobreza cuenta el principio y origen de dōde vino tener los hombres hazienda: y la causa de dōde procede el procurarla y cobdiarla con la ansia y solicitud, con que se busca y procura. Y enseña siete remedios saludables para sanar de la enfermedad de cobdicia: y contentarse con vna mediana passadía.

Fol. CXXXIv. Imprimióse en Seuilla en casa || de Martín de Montesdeoca. Acabó- || se a seys días de Septiēbre de || mil y quinientos y cincüenta y seys años. || (*Escudo del impresor.*)

Obra rarísima y no descrita puntualmente por ningún bibliógrafo. ESCUDERO PEROSSO, *obr. cit.*, p. 240, núm. 584, se limita a reproducir la cita de Nicolás Antonio. Al libro que nos ocupa alude el humanista LORENZO PALMIRENO, *El estudioso de la aldea* (Valencia, 1568), 2.<sup>a</sup> parte, p. 6, con estas palabras: «... Mira, hermano; si la pobreza te viene del cielo hazla de estimar por un gran don sobre todos los thesoros: y no te contaré sus excellencias, pues hay un libro copioso dello, que se titula *Alabanzas de la pobreza*, del licenciado Bernardino de Riberol, vezino de la Canaria, impresso en Sevilla; in 4, en casa de Martín de Montesdocas, año 1556.»

I<sup>2</sup>.—Libro contra la ambicion || y codicia desordenada de || aqueste tirm-po: || llamado || alabanza de la pobreza || (1556) || (*Dibujo*) || Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas || 1980.

4.º 14 pp. = facsímil + 1 h.

Hoja en bl.—Contraport.—Al v.º: Colección: Literatura. Serie: Facsímiles. Dirigida por Agustín Millares Carlo.—Port. Al v.º: Copyright. Depósito legal. Artes Gráficas Soler (Valencia). 1980.—Nota preliminar.—Facsímil.—Colofón.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

### 1.—Partida de bautismo. 11 de enero de 1509

Bernardino. En onze de enero, yo Joan de Troya bautisé a Bernardino, hijo de Batista de Riberol e su mujer. Fué padrino Martín de Vera.

### 2.—Genealogía y descendencia del licenciado Miguel de Moxica de Castilla oppositor que es a la Canongía doctoral que al presente está vaca en esta Santa Iglesia Cathedral de Canaria.

Padres del dicho.—Bernardino de Riberol, alférez mayor y regidor que fué de la Ysla de La Palma y natural della y vezino desta ciudad, y doña Isabel de Muxica, su legítima muger vexina y natural de Canaria.

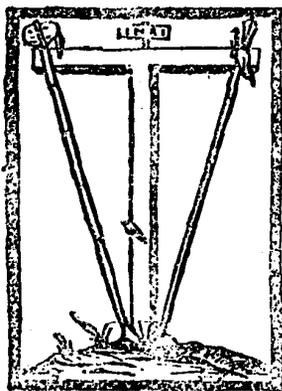
Abuelos Paternos del dicho.—El licenciado Bernardino de Riberol, vezino de La Palma, y natural de Canaria y doña María de Castilla, vezina y natural de la Ysla de La Palma.

Bissabuelos paternos, padres del dicho licenciado Bernardino de Riberol.—Joan Baptista Riuerol, natural de Génoua y vezino de Canaria y Francisca de Quixada, su legítima muger, vezina y natural desta ciudad de Las Palmas.

**BERNARDINO DE RIBEROL**

**LIBRO CONTRA LA AMBICIÓN  
Y CODICIA DESORDENADA DE  
AQUESTE TIEMPO: LLAMADO  
ALABANZA DE LA POBREZA**

(1556)



**EXCMA. MANCOMUNIDAD DE CABILDOS DE LAS PALMAS**

**1980**

P.

Bissabuelos paternos, padres de la dicha doña María de Castilla.—Hernando de Castilla, vezino de La Palma, natural de Castilla.

Abuelos maternos del dicho.—Miguel de Moxica, Regidor y alférez general desta Isla, vezino y natural desta ciudad de Las Palmas, y doña Ana Ramírez, su legítima mujer, vezina y natural desta dicha ciudad.

Bissabuelos maternos, padres del dicho Miguel de Moxica, regidor.—Bernardino Lezcano, regidor, vezino y natural de Canaria.—Doña Isabel del Castillo, su legítima muger, vezina y natural de Canaria.

Las Palmas, Arch. Acialcázar, Lejago Riberol.

### 3.—*Poder de Bernardino de Riberol. 1559.*

Licenciado Riberol, sus libros de *Alavanzas de la pobreza*. Ante el mismo, poder por Bernardino de Riverol para cobrar en Sevilla unos volúmenes de libros que compuso el susodicho, y pasó ante dicho Luis Méndez, año 1559.

Nota que figura en legajo núm. 10 de papeles varios entre otras referentes a documentos antiguos otorgados en La Palma, tomadas por don José Vandewalle Cervellón. Santa Cruz de La Palma, Bibl. Cervantes.

## Riego Núñez, Eugenio Antonio del.

*Fuentes:* LUIS MAFFIOTTE, «El padre de Riego», núm. 5 de sus «Cartas bibliográficas». EUGENIA ASTUR, *Riego. Estudio histórico político de la revolución del año veinte*. (Oviedo, 1933). AGUSTÍN MILLARES CARLO, «El padre del general Riego», en *El Museo Canario*, II, núm. 2 (enero-abril de 1934), pp. 79-80.

\* \* \*

Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de abril de 1748. Era hijo de don Nicolás Benito del Riego y Núñez, oidor de la Audiencia de Canarias, y de doña Micaela Flórez Valdés, ambos naturales de Asturias.

Poco se sabe de sus primeros años. Eugenia Astur consigna algunos datos interesantes, que nos presentan al escritor isleño en la intimidad de su hogar, y nos hacen ver el acendrado amor que profesaba a los suyos. Su padre había fallecido en 1755, y dejó a su viuda con varios hijos, niños aún, nacidos en Canarias. Pronto la familia se trasladó a Tuña, concejo de Tineo (Asturias), y en mayo de 1774 contrajo matrimonio don Eugenio con doña Teresa Flórez Valdés. De esta unión nació en quinto lugar, el 7 de abril de 1784, el que había de ser famoso general don Rafael. Nombrado administrador de correos de Asturias, se trasladó a Oviedo y luego a El Ferrol. Falleció su esposa el 7 de octubre de 1810, y don Eugenio Antonio en Oviedo en 1816.

\* \* \*

I<sup>1</sup>.—Memoria unica || sobre la influencia || que tiene en las costumbres || la general aplicación al trabajo, || y el deseo de adelantar cada ciudadano || en su profesión ú oficio. || Asunto segundo || de los quatro que propuso la Real Sociedad || económica de Madrid, en la gazeta de 14 || de Agosto de 1781. || (*Escudo.*) || De orden superior. || Madrid: En la Imprenta Real. || (*Doble filete.*) || Año de M.DCC.LXXXIV.

4.º 1 h. + 17 pp.

Port.—Al v.º el tema propuesto. Texto, que comienza en la p. 1, así:

N.º I.º || Memoria || premiada, || escrita por el Señor Don Eugenio || Antonio del Riego, Oficial retirado de Milicias, || Socio de la Sociedad económica || de Asturias.

Madrid, Bibl. Municipal, L. 22-2.

# MEMORIA UNICA

SOBRE LA INFLUENCIA

QUE TIENE EN LAS COSTUMBRES

*LA GENERAL APLICACION AL TRABAJO,*

Y EL DESEO DE ADELANTAR CADA CIUDADANO

*en su profesion à oficio.*

ASUNTO SEGUNDO

*DE LOS CUATRO QUE PROPUSO LA REAL SOCIEDAD  
económica de Madrid, en la gazeta de 14  
de Agosto de 1781.*



DE ORDEN SUPERIOR.

*MADRID : EN LA IMPRENTA REAL.*

---

AÑO DE M.DCC.LXXXIV.

I<sup>2</sup>.—Memoria única || sobre la influencia || que tiene en las costumbres || la general aplicación al trabajo, || y el deseo de adelantar cada ciudadano || en su profesión ú oficio. || Asunto segundo || de los quatro que propuso la Real Sociedad || Económica de Madrid, en la Gaceta del 14 || de Agosto de 1781. || (*Escudo.*) || De Orden superior. || Madrid: En la Imprenta Real. || (*Doble filete.*) || Año de M.DCC.LXXXIV.

8.º 1 h. + 20 pp.

Port.—Al v.º Tema.—Texto.—Al fin: Tuña, septiembre de 1781.

Incluida en las *Obras póstumas poéticas*, descritas bajo el núm. XV.

I<sup>3</sup>.—Memoria única premiada, escrita por \_\_\_\_\_ sobre la influencia que tiene en las costumbres, la general aplicación al trabajo y el desco de adclantar cada ciudadano en su profesión u oficio. (Reimpresa en Londres por su hijo, 1844.)

8.º mayor. 21 pp.

II<sup>1</sup>.—Memoria unica || sobre || la comodidad y limpieza de las casas, || calles y salidas de los pueblos, || como estimule (*sic*) á la civilidad é industria, || medios practicos para promover esta limpieza || y comodidad pública, || y || obligación en quanto á esto de las personas principales || de los mismos pueblos. || Asunto quarto || de los quatro que propuso la Real Sociedad || Económica de Madrid, en la gazeta de 14 || de agosto de 1781. || (*Escudo.*) || De orden superior. || Madrid: en la Imprenta Real. || (*Doble filete.*) || Año de M.DCC.LXXXIV.

4.º 1 h. y 17 pp.

Port.—Al v.º, tema propuesto.—Texto, que comienza (p. 1):

N.º I.º || Memoria || premiada, || escrita por el Señor Don Eugenio || Antonio del Riego, Oficial retirado de Milicias, || Socio de la Sociedad económica || de Asturias.

Pg. en bl.—La disertación va firmada «en un rincón de la aldea de N.» 25 de septiembre de 1781.

II<sup>2</sup>.—Memoria única || sobre || la comodidad y limpieza de las casas, || calles y salidas de los pueblos, || como estimule á la civilidad é industria, || medios practicos para promover esta limpieza || y comodidad publica. || Y || obligación en quanto á esto de las personas principales || de los mismos pueblos. || Asunto quarto || de los quatro que propuso la Real Sociedad || Económica

**MEMORIA UNICA**  
**SOBRE**  
**LA COMODIDAD Y LIMPIEZA DE LAS CASAS,**  
**CALLES Y SALIDAS DE LOS PUEBLOS,**  
**COMO ESTIMULE Á LA CIVILIDAD É INDUSTRIA,**  
**MEDIOS PRACTICOS PARA PROMOVER ESTA LIMPIEZA**  
**Y COMODIDAD PÚBLICA,**

**T**

**ÓBLIGACION EN QUANTO Á ESTO DE LAS PERSONAS PRINCIPALES**  
**DE LOS MISMOS PUEBLOS.**

**ASUNTO CUARTO**

**DE LOS CUATRO QUE PROPUSO LA REAL SOCIEDAD**  
*económica de Madrid, en la gazeta de 14*  
*de Agosto de 1781.*



**DE ORDEN SUPERIOR.**

**MADRID : EN LA IMPRENTA REAL.**

---

**AÑO DE M.DCC.LXXXIV.**

II<sup>1</sup>.

de Madrid, en la gazeta de 14 || de agosto de 1781. || (*Adorno.*) || De orden superior. || Madrid: En la Imprenta Real. || (*Doble filete.*) || Año de M.DCC.LXXXIV.

8.º 24 pp.

Port.—Al v.º, tema propuesto.—Texto, fechado al fin en 25 de septiembre de 1781.

Incluida en las *Obras póstumas poéticas*, descritas bajo el núm. XV.

III.—Los pastores || de Narzúa || en Asturias. || Églogas || que en elogio de una justa || mediania en la vida del campo y retirada, || en varios metros, y con diferentes refle- || xiões morales, y otras de honesta || y curiosa diversion || escribía || Don Eugenio del Riego Nuñez, || oficial retirado de milicias, socio de mé- || rito de la Real Sociedad Económica || de Madrid, y de numero de la || de Asturias. || Egloga primera || Fabio y Fileno. || En Madrid || (*Doble filete.*) || En la Imprenta de Don Antonio de Sancha. || Año de M.DCC.LXXXIV.

4.º 48 pp. incluida la portada.

Port.—Al verso, verso de Virgilio, *Geórgicas*, II, 458.—Dedicatoria al Conde de Toreno: Tuña, 25 de junio de 1784.—Asunto de esta primera égloga y advertencia al lector. Texto.

IV.—En obsequio || del Rey Nuestro Señor || con el glorioso motivo || de las reales bodas || de los Serenísimos Infantes || de España y Portugal. || Soneto.

Hoy de Carlos adorna la Real frente  
sobre el timbre de Marte victorioso,  
y el lauro de la Paz más delicioso,  
de amor una guirnalda reverente.

Hoy sus sienes se ven dichosamente  
ceñidas con el lazo más precioso,  
quando el laurel, olivo y mirto hermoso  
a sus glorias se enlazan juntamente.

Pues guerrero venciendo las Naciones,  
legislador rigiendo entrambos Mundos,  
queriendo en una unir tan alta gloria,

Hoy enlaza los Reales corazones  
de España y Portugal: ¡lazos fecundos  
con que corona el Cielo su memoria!

4.º 2 hs. sin foliar. Título y texto transcritos.—V. en bl.—Hoja en bl.

Madrid, Bibl. S. Isidro, 201-4º-14, núm. 15.

Se insertó en *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, X, enero de 1787.

V.—Las Ninfas del Tajo || en Aranjuez. || Despedida || à la Serenisima Señora || Doña Carlota Joachina, || Infanta de España: || Por D. Eugenio Antonio del Riego Nuñez, || Oficial retirado de Milicias, Socio de mérito de la Real Sociedad || Económica de Madrid, y de número de la de Asturias. || (*Adorno.*) || Con licencia || En Madrid en la Imprenta Real. Año M.DCC.LXXXV.

4.º XI pp.  
Port. Al v.º:

Id, Señora; dexadnos;  
porque así se acredita  
que cuando más se aprecia,  
menos dura una dicha.

Texto.

Madrid, Bibl. Nac., 2-6182.

De la composición anterior se insertó nota bibliográfica y el argumento en *Memorial literario*, IV, abril de 1785.

VI.—Las Zagalas || de Aranjuez. || Bienvenida || à la Serenisima Señora || D.<sup>a</sup> Maria Ana Victoria, || Infanta de Portugal. || Por || Don Eugenio Antonio del Riego Nuñez, || Oficial retirado de Milicias, Sócio de mérito de la Real Sociedad || Económica de Madrid, y de número de la de Asturias. || (*Adorno.*) || Con licencia. || (*Filete.*) || En Madrid En la Imprenta Real. || M.DCC.LXXXV.

4.º XV pp.  
Port. Al v.º:

Vamos: que aunque Zagalas  
hoy es tan dulce día  
que no han de desecharnos  
personas tan benignas.

Texto.

Madrid, Bibl. Nac., 2-6182.

Las tres poesías núms. IV, V y VI se reeditaron juntas en el siguiente folleto:

VII.—Poesías || á las Reales Bodas || de los Serenísimos Infantes || de España y Portugal. || Por D. Eugenio Antonio del Riego Nuñez.

4.º 3 hs.—Madrid, 1785, I-XI - I-XV pp.  
Port. descrita. Al v.º:

Humilde y feliz mi lira  
de quatro infantes la unión,

por Braganza y por Bordón  
canta, venera y suspira.

Portadas y texto de las tres composiciones indicadas.

Madrid, Bibl. Nac., 2-6182.

VIII<sup>1</sup>.—Egloga || que con la gloriosa ocasion || de celebrar || la Villa de Tineo, || en los días 17 y 18 de enero de 1784 || el ascenso || del Ilustrísimo Señor || Conde de Campomanes || al Gobierno || del Real y Supremo Consejo de Castilla: || Escribía || Don Eugenio del Riego Nuñez, || vecino del Lugar de Tuña, en el Principado de Asturias, || y Académico de Mérito de la Real Sociedad Matritense, || y Numerario de la de Oviedo. || Con licencia. || (*Filete.*) || En Madrid. En la Imprenta Real. || M.DCC.LXXXV

4.º XXVII pp.

Anteport.—V. en bl.—Port. Al v.º: lema tomado de Virgilio.—Texto. (Diálogo entre los pastores Sencillo y Rústico, a orillas del Narcea).

Madrid, Bibl. Nac., 2-64183.

La cita bibliográfica y argumento que de esta obra se insertó en el *Memorial literario, etc.*, IV, enero de 1785, se refiere a la edición de Sevilla, Impr. de Vázquez, Hidalgo y Compañía.

VIII<sup>2</sup>.—Egloga en que Tineo, patria del Conde de Campomanes celebra su ascenso al gobierno... Sevilla (1784).

4.º XVII pp.

IX.—Oda que en elogio de los premios que distribuyó la Sociedad de Amigos del País, de Asturias, en el día del Rey Nuestro Señor, 4 de noviembre de 1786, dijo D. Eugenio Antonio del Riego Nuñez, Socio numerario de dicha Real Sociedad. Oviedo: Francisco Díaz Pedregal, 1786.

4.º 9 pp.

El *Memorial literario*, XII, diciembre de 1787, publicó el comentario siguiente: «En esta obra, escrita con bastante propiedad y buen estilo, hace su autor el correspondiente elogio de la beneficencia y real zelo del Rey nuestro Señor, en proporcionar por medio del patriotismo de las Sociedades de fomento de la agricultura, de la industria y de la ilustración nacional, etc.»

X.—Idilio que en elogio de los premios que distribuyó la Sociedad de Amigos del País, de Asturias, en el día del Rey Nuestro Señor, 4 de noviembre de 1787, dijo don Eugenio Antonio del Riego Nuñez. 1787.—Socio numerario de dicha Real Sociedad. Oviedo, Francisco Díaz Pedregal, 1787.

XI.—La retirada y castigo || de Tolon || por las armas españolas y aliadas || Canto. || Lo escribía || Don Eugenio Antonio del Riego Nuñez. || (*Adorno.*) || Oviedo M.DCC.XCIV. || (*Línea de adorno.*) || Por Don Francisco Díaz Pedregal, Impresor || del Principado de Asturias. || (*Doble filete.*) || Con las licencias necesarias.

Fol. 1 hoja sin numerar + 17 pp. + 1 en blanco.

Port.—Al v., texto de los Salmos 13 y 20, vers. 7 y 11.—Texto.—Pág. en bl.

I. No del furor de Marte conmovido,  
ni menos de Belona transformado,  
tomo la trompa, y su marcial sonido  
animo los furores del soldado;  
para que sordo y ciego, ni el gemido  
le mueva, ni del cuerpo destrozado  
le suspenda la sangre, derramada  
a los filos agudos de su espada.

Estrofa XI:

Ese pueblo falaz, que en su inconstancia,  
ya abraza la verdad, ya la mentira,  
ya clama por la España, ya por Francia,  
ya por la ley o libertad suspira;  
y como no distingue esta distancia,  
tampoco lo que es paz de lo que es ira:  
éste será el asunto de mi pluma,  
reduciéndolo todo a breve suma.

Termina (estrofa L):

Así os lo piden tantos corazones,  
y nuestro Rey, Señor, así os lo pide;  
escuchad sus gemidos y oraciones,  
que a vuestra voluntad piadoso mide:  
haced que venzan siempre sus pendones,  
y mientras su cañón fuego despide,  
que cause a tus contrarios tanto espanto,  
cuanto amor les deseo en este canto.

Las Palmas, Museo Canario, fondo Maffiote.

XII.—Fábulas. || En verso castellano || con unas pocas en Prosa. || Por || D.<sup>n</sup> Eugenio Antonio del Riego || Nuñez, Oficial Retirado de Milicias, || Individuo de Merito de la R<sup>1</sup>. Sociedad, || Económica de Madrid, de Numero || de la de Oviedo, y Administrador || Principal de Correos de Asturias.

4.º 1 hoja sin numerar + VI + 319 pp.

Port.—Al v.º, lema tomado del libro IV de Fedro.—Prólogo.—Texto.—Tabla de las Fábulas y sus asuntos.—Siguen a la Tabla 2 hojs. de otra mano, con observaciones y juicios, en su mayoría desfavorables, acerca de las fábulas.

**LA RETIRADA Y CASTIGO  
*DE TOLON***

**POR LAS ARMAS ESPAÑOLAS Y ALIADAS**

***CANTO***

***LO ESCRIBÍA***

***DON EUGENIO ANTONIO DEL RIEGO NUÑEZ.***



**OVIEDO M. DCC. XCIV.**

**FOR DON FRANCISCO DIAZ PEDREGAL , IMPRESOR  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

---

**CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.**

XI.

En el «Prólogo», después de hacer algunas consideraciones históricas acerca del género, escribe (pp. II-IV): «Parece a primera vista que la cosa no es ardua y que cualquiera con mediano talento podrá disponer una narración en que se hallen las partes de la Fábula; pero, no obstante esto, el corto número de Autores Fabulistas hace ver lo contrario: Y más claramente el Señor Samaniego en su Prólogo nos dice: que aunque son muchos los sabios de diferentes siglos y naciones que han aspirado al renombre de Fabulistas, con todo eso han sido muy pocos los que han hecho esta carrera felizmente... Este conocimiento que debiera contenerme, hubiera surtido en mí todo su efecto si premeditadamente me hubiese puesto a escribir Fábulas; pero como he sido conducido a ello por una casualidad, no deben atribuírseme a atentado. La aplicación y gusto de todo género de lectura... sin embargo de que me inclinaron a probar la pluma una u otra vez, como se manifiesta por las dos Memorias que me premió la Sociedad Económica de Madrid, las Poesías a las Bodas de los Reales Infantes, Papeles leídos en la Sociedad de Oviedo, Eglogas y otras obritas impresas: sin embargo de esto, digo, ni aun remotamente me habían inspirado el pensamiento de hacerme fabulista... Ni acaso se hubiera despertado en mí jamás este pensamiento, si no hubiese visto en el Correo de Madrid la carta inserta en el Num.º 330, en la que don Sancho de Azpeitia intenta persuadir la inutilidad en el intento de escribir Fábulas con mérito después de las ya publicadas y que quedan referidas en este Prólogo».—«El ser yo uno de los Escritores de aquel Periódico, divirtiéndome en él unas veces baxo el nombre de «Genevio Goire» y otras con el de «El Aplicado», y mucho más el hallarme en aquella sazón bastante desocupado por estar fuera de mi casa y destino, me pusieron en la ocasión de que deseaba probar qué cosa era la dificultad de la Fábula que tanto ponderaba el señor Azpeitia.»—«Escribí Fábulas: se imprimieron en el Correo: no se despreciaron: y véase aquí lo que ha producido todas las que doy al Público en este tomo»...

El texto se reparte en cuatro libros y un apéndice, con un total de ciento diecisiete fábulas, de las cuales hay doce en prosa. Contiene, asimismo, tres composiciones tituladas:

«Temores de Serafina y confianzas de Amelia en medio de los riesgos del trato político» (pág. 293).

Soneto. «Sobre el poco escarmiento en el mal empleo del tiempo». (Pág. 300).

Soneto. «Vuelo soñado al Parnaso. En gracia de Apolo y de las Musas y a pesar de lo que les pese.» (Pág. 301).

Este último dice así:

Dulce Numen de Apolo, ardiente fuego,  
que en aura suave mi concepto elevas,  
¿a dónde me conduces? ¿Dónde llevas  
fuera de mí la mente sin sosiego?  
¡Es acaso el Parnaso adonde llego  
y en luz celeste reconozco nuevas  
mis obras de allá abaxo, como pruebas  
de ingenio incomparable al Lacio y Griego!  
Mas ¿cómo puede ser si mal premiadas  
se convencen de falsas y engañosas,  
inútil y perdido su contacto?  
Pues no, Apolo; no más glorias soñadas;  
suban otros con plumas más dichosas  
mientras desciendo yo de mi arrebató.

Madrid, Bibl. Nac. Ms. 13.578.

## TOMO IV

Relación de temas publicados en *El Correo*, con expresión de su número y página.

- N.º 203, p. 1249... «Carta de Don Genevio sobre el lujo»
- N.º 207, p. 1281... Carta y Odas de El Aplicado  
 ODA: «Pequeño riachuelo  
 que en este valle corto  
 ...  
 TRADUCCIÓN O IMITACIÓN DE LA ODA DE HORACIO:  
 O navis referent in mare te novi...  
 Nueva infausta borrasca  
 te engolfa al mar soberbio  
 ...
- N.º 218, p. 1368... Carta y Endechas de El Aplicado  
 SONETO: Quando seas gran señor: tendrás derecho  
 ...  
 ENDECHAS: «Adónde bueno  
 tan aprisa vas...
- N.º 222, p. 1401... Respuesta de Genevio a las dudas de Don Lucas Alemán. (Letrilla publ. en el N.º 211, p. 1313)  
 Con la letrilla: Mi docto Aleman,  
 mi Luquitas quiero  
 ...
- N.º 225, p. 1425... Versos de El Aplicado.  
 SONETO: «Si favorito suyo la fortuna  
 Dispensador te elige de sus bienes  
 ...  
 TRADUCCIÓN O IMITACIÓN DE LA ODA DE HORACIO:  
 Rectius vives, Licini...  
 Navegarás sin duda  
 mas seguro. Licinio, ...
- N.º 231, p. 1472... Soneto Heróico a la Muerte de Don Carlos III de Don Genevio Goyre.
- N.º 232, p. 1476... Carta, soneto, Oda y Endechas de El Aplicado  
 SONETO: «En la lugubres sombras de la muerte,  
 Pena un padre afligidos mil cuidados,  
 ...  
 ODA: «En las sombras de la muerte  
 siempre, siempre vivimos:...

ENDECHAS: «A orillas de un río

...

N.º 234, p. 1491... Respuesta pública de Don Lucas Alemán, a ciertas preguntas secretas de Don Genevio Goire, aspirando a el Premio del Soneto que ofrece.

N.º 235, p. 1503... Carta de D. Lucas Aleman, respondiendo a muchos. Con carta a Don Genevio aludiendo a la suya publ. en el n.º 203.

N.º 240, p. 1539... Soneto y Letrillas de El Aplicado.  
SONETO: «De una presencia noble y agraciada,  
Dotó naturaleza a Mariquita.

...

LETRILLA: «A las mismas gracias de Mariquita».

LETRILLA: «A las gracias de Florinda, y desgracias de Fabio».

N.º 240, p. 1542... A Don Genevio Goire Don Lucas Aleman.

N.º 242, p. 1559... Gozos al glorioso San Josef de Don Genevio Goire.

N.º 244, p. 1571... Carta y Soneto de Genevio Goire.  
SONETO: En obsequio del señor Agradecido:

Los Cintajos(s), las borlas, cascabele(s)  
Los cencerros y adornos borricale(s)

...

N.º 245, p. 1583... Soneto con que Genevio Goire en cumplimiento de su oferta premia al señor don Lucas Aleman por la solución que dio a sus dudas en el numero 234. Debiendo advertirse por los discretos lectores que todo el soneto va fundado en alusiones y comparaciones.

«Dulce, docto Aleman, tu que ingenioso

...

N.º 246, p. 1590... Carta, Soneto y Odas de El Aplicado  
SONETO: «Filis discreta, Filis adornada  
De hermosura, donayre y gentileza,

...

ODA. La Filis.: «Escarmentada Filis  
en ajenas desdichas...

ODA A FLORO. El amor y la aveja:

Del amor y la aveja  
quiero cantar un rato

...

N.º 248, p. 1601... Carta a Don Genevio Goire.  
Firmada con las iniciales B.D.J.P.I.

N.º 251, p. 1629... Don Genevio Goire a Don Lucas Aleman.

## TOMO V

- N.º 253, p. 2035... Carta de El Aplicado contra los letrilleros.
- N.º 256, p. 2062... Piezas graciosas de Genevio Goire:  
 SONETO: «Vestir con propiedad y con decencia  
 usar de una abundancia moderada,  
 ...  
 y 2 décimas en respuesta a la décima del n.º 226 (Aparece esta  
 décima en dicho número firmada con las iniciales: J.P.Y.)
- N.º 257, p. 2066... Discurso pronunciado en la Junta General de la Sociedad Económica de Oviedo el día 4 de Noviembre de 1788.

Firmado: *Eugenio Antonio del Riego Nuñez.*

## TOMO VI

- N.º 318, p. 2559... Carta y versos de El Aplicado.  
 SONETO: «Sirvió Lisardo al mundo y sus engaños  
 Convencieron de falsos los deseos...  
 LETRILLA: «En falsa unión vivimos  
 ¿Y hasta...  
 Ultimo Soneto y último desengaño.  
 Si lo pasado y por venir tuviera  
 Realidad de su ser quando existimos  
 ...
- N.º 323, p. 2599... Carta de D. Antonio Saenz de Texada dirigida «A los señores Genevio Goire D.Y.P.I. el autor de las cartas del Señorito y demas escritores inicialistas del Correo de Madrid...» protestando por el empleo de seudonimos o de siglas que ocultan los verdaderos nombres de los autores.
- N.º 328, p. 2639... Un amigo de Genevio Goire contesta al Señor Calancha en su Romance inserto en el n.º 324, p. 2606.
- N.º 327, p. 2632... Carta y Monostrofe de El Aplicado.  
 «A la envidia. MONOSTROPHE: Cante de amor quien pueda  
 mientras de noche y día  
 ....
- N.º 329, p. 2647... El Aplicado:  
 «Consuelo a Fabio, quejoso de su fortuna. ODA  
 ¿Por qué te quejas, Fabio,  
 por qué pierdes el tiempo,  
 ...

«Al pretendiente ambicioso. SONETO  
En un mundo de penas y fatigas

...

N.º 330, p. 2655... Letrilla, Soneto y Oda de El Aplicado.

«Las Mujeres de buen gusto». LETRILLA:  
Siga la tararira,  
la borma y el bureo,

...

«Las Mujeres Fuertes». SONETO:  
Mujeres de valor que en ocasiones  
Por defender la Patria se expusieron

...

«La Mujer juiciosa». TIRSE. ODA  
Qué gozosa estás, Tirse,  
qué alegre y qué contenta

....

N.º 331, p. 2664... Romance y Soneto de El Aplicado.

«Qué es ser hombre, y qué es el hombre?»  
ROMANCE

Para todos sale el sol  
claro, hermoso y refulgente

...

«El hombre para todos.» SONETO  
Fabio discreto, Fabio juicioso  
Se estudia, se examina y se figura

....

N.º 332, p. 2672... Epigramas de El Aplicado.

N.º 334, p. 2688... Epigramas de El Aplicado.

N.º 337, p. 2711... Carta de El Aplicado sobre las fábulas. Y

«Desengaños a la hermosura». FÁBULA O CUENTO  
Una rosa y un clavel  
disputaron primacía

...

«No todo se debe imitar». FÁBULA O CUENTO  
Al tiempo que una bella mariposa,  
rodeando de una lampara la llama,

...

«Sobre cierta pérdida muy importante». ROMANCE  
Un niña se extravió,  
que por compasión se busca

...

- N.º 337, p. 2710... Carta de Goire a Calancha.
- N.º 338, p. 2719... «Fe de vida que remite Don Genevio Goire desde su retiro al señor Calancha, para que excuse el trabajo de responsearle, como lo hizo en su Romance puesto en el Correo número 324.»
- N.º 340, p. 2735... Piezas varias de El Aplicado.
- N.º 341, p. 2743... Romance de Calancha a Genevio Goire.
- N.º 345, p. 2774... Sonetos de El Aplicado.  
 «La harina. Reprehensión a las mugeres vanas, ociosas y olvidadas de su ser». SONETO:  
 Es posible, Narcisa, que la harina,  
 Sustento del que suda y mas se afana  
 ...  
 «El racimo. A los hombres, retrato de su mérito y sus flaquezas». SONETO  
 CON COLA:  
 ¿Has repasado Ortelio los estados  
 Que el racimo te ofrece diferentes?  
 ...
- N.º 346, p. 2779... Carta de El Aplicado en respuesta de la pregunta que hizo Don Yo (publ. n.º 341: «Supuesto que la Agricultura, Comercio, Milicia y Literatura son las bases del Estado ¿quién le sirve mas esencialmente el labrador, el comerciante, el militar o el literato?»).
- N.º 346, p. 2782... Carta de Calancha a Genevio en respuesta a la «Fe de vida» de Don Genevio publ. en el n.º 338.
- N.º 348, p. 2791... Carta y Fábulas de El Aplicado:  
 FÁBULA I. El Faldero y la Gata: Sobre la dificultad de hallar fidelidad en los domésticos.  
 FÁBULA II. El Conejo y el Galgo. Sobre los peligros de la demasiada confianza.
- N.º 349, p. 2800... FÁBULA III. Las Avejas y el Caracol. Sobre la vanidad de acumular comodidades y regalos, que de nada pueden servir en un caso de infortunio.  
 FÁBULA IV. El Cedro y los Espinos. Sobre los peligros del hombre en la elevación de su fortuna, quando desprecia a los de suerte mas humilde.
- N.º 350, p. 2810... «Temores de Serafina y confianzas de Aurelia en medio de los riesgos del trato político. Papel moral de El Aplicado».
- N.º 350, p. 2814... Fábulas de El Aplicado.  
 Sobre los peligros de la juventud en no seguir los consejos de los mayores.  
 FÁBULA: El lobo joven.

Sobre la necesidad de atesorar caudales, malogrando el buen uso que se podía hacer de ellos y exponiéndose al peligro de perderlos. FÁBULA. Las raposas.

Firmada con las iniciales E.A.D.G.G.<sup>1</sup> en el n.º 336, p. 2702: Letrilla a los Correistas:

Pues el tiempo es de bulla  
chachara y fiesta,  
escuchad por chuscada  
mi cantinela.

Señores mis Correistas

...

#### TOMO VII

- N.º 353, p. 8 ... El Aplicado. Sobre el orgullo y vanidad de los que están al lado de los poderosos. FÁBULA. La Pulga y la Hormiga.
- N.º 356, p. 32 ... El Aplicado. Sobre la ninguna seguridad que se puede fundar en los bienes de este mundo: cuando todos ellos están expuestos a una pérdida imprevista. FÁBULA. La Aldeana ordeñando a su Vaca.
- N.º 358, p. 47 ... El Aplicado.  
Sobre el riesgo de las disputas acerca del mérito y prendas personales. FÁBULA. Los dos gallos.  
Sobre el peso de cuidados que traen consigo los adornos, galas y vestidos costosos. FÁBULA. Los asnos cargados.  
Sobre lo mal contentadizo o extragado del gusto en muchas gentes, que no saben estimar las cosas, sino en quanto no saben conocerlas. FÁBULA. El ciego y el perro.
- N.º 359, p. 56 ... El Aplicado.  
FÁBULA. El Romero, Rosal y Avejas.
- N.º 360, p. 63 ... El Aplicado.  
Sobre los engaños y astucias con que se ven burlados los hombres incautos, por creerse de buena fe, aun de los que se merecen la mayor desconfianza. FÁBULA. El cuervo y la zorra.
- N.º 361, p. 69 ... Respuesta de Genevio a Calancha. (A la carta de Calancha publ. en el n.º 346, p. 2782).
- N.º 361, p. 72 ... Soneto de Genevio Goire: A los ojos de Juana...

«¿Qué tienen, Juana, di tus ojos bellos,  
Que animando tus gracias, tus acciones,

...

<sup>1</sup> El índice no aclara las siglas. Deben corresponder a Genevio Goire porque la «Fe de vida...» del n.º 338 está firmada al final: G.G.E.A. Tamb.

- N.º 366, P. 112 .. El Aplicado.  
Sobre los peligros morales de la niñez: poniendo por exemplo el hurto y la mentira, para que sirva de mayor cautela a los padres y de corrección a los muchachos. FÁBULA. El Sueño de muchacho.
- N.º 370, p. 144 .. El Aplicado.  
Sobre la inutilidad de buscar descanso, quando solo nuevos trabajos son premio de los antecedentes. FÁBULA. El Mastin Premiado.  
Sobre las ventajas del trabajo y miserias de la ociosidad. FÁBULA. La Hormiga y la Mosca.
- N.º 373, p. 168 .. El Aplicado.  
Sobre las vanas quejas que se dan contra el trabajo quando se puede reducir a menos, haciendo las cosas con tiempo y con cuidado. FÁBULA. La Criada y la Escoba.
- N.º 376, p. 191 .. El Aplicado.  
Sobre la insensibilidad y atolondramiento con que obran muchos... FÁBULA. Los Caracoles y el Rustico.  
Sobre el peligro de las ocasiones y temeridad en no huirias... FÁBULA. El Perro en la despensa.  
Sobre la precipitación en dexarse arrastrar de los deseos, sin detenerse a examinar los peligros a que nos exponen. FÁBULA. Los Chivos sedientos.
- N.º 379, p. 216 .. El Aplicado.  
Sobre las astucias y razones aparentes con que se alegan méritos y servicios para apropiarse lo ageno. FÁBULA. El Pleyto de las Uvas.
- N.º 381, p. 230 .. El Aplicado.  
Sobre la vanidad de los que solo ponen sus miras en los gustos y conveniencias de los destinos, sin llevar la atención al trabajo y desempeño de sus obligaciones. FÁBULA. La Paloma y una Enamorada.
- N.º 385, p. 264 .. El Aplicado.  
Sobre la graciosa locura de los que quieren saber mucho estudiando poco... FÁBULA. La Mesa y el Candil.
- N.º 386, p. 271 .. El Aplicado.  
Sobre la ignorancia de los hombres en no saber apreciar su mayor bien que es la vida... FÁBULA.  
La Lagartija y el Escarabajo.  
Sobre la falta de la Señoras Mugerres, nunca bastantemente reprehendidas, en no criar sus hijos... FÁBULA. La Paba y la Gallina.
- N.º 387, p. 287 .. El Aplicado.  
Epílogo o conclusión sobre las Fábulas anteriores. A mi pluma.

- N.º 390, p. 302 .. El Aplicado.  
 Libro segundo de las Fabulas de El Aplicado. Prologo. A los Señores lectores del Correo.  
 ...  
 FÁBULA PRIMERA. Sobre la vanidad en alabar lo bueno quando no se procura lograr lo util de su imitación. Un Gilguero y una Cigarra.
- N.º 393, p. 328 .. El Aplicado.  
 Sobre la soberbia y dureza de muchos que envanecidos con su fortuna... desconocen a sus amigos... FÁBULA. Los Pollinos en suerte desigual.
- N.º 394, p. 335 .. El Aplicado. Las Odas del Canario.
- N.º 395, p. 343 .. El Aplicado.  
 Sobre el lujo, principalmente de la mesa...  
 FÁBULA. La Paba y las Hortigas.  
 FÁBULA. El Gusano de Seda y la Araña.
- p. 344 .. Goirc. El caballo. Soncto.  
 «¿Tiene cuerpo, buen corte, y gentileza?  
 pues ya se halla en si mismo destinado
- N.º 397, p. 359 .. El Aplicado.  
 Canto de Amor. ODA.  
 «No siempre tirante  
 tiene el cazador  
 ...
- N.º 398, p. 367 .. El Aplicado.  
 La Muger digna de amor. ODA.  
 «No te canses, Narcisa,  
 que la muger discreta  
 ...
- N.º 400, p. 382 .. El Aplicado.  
 Sobre que el ser poco sufridos en los trabajos, queriendo aliviarnos de ellos sin tiempo... nos expone a caer en otros de los que nunca podemos salir.  
 FÁBULA. Las Ranas en un Lagunal medio seco.  
 Sobre el ningún favor que hace al bello sexo la poca cautela en sus adornos... FÁBULA. Un Cabra y una Obeja.  
 Sobre la fuerza que tiene la Crianza para conservar al hombre en el rigor laborioso... FÁBULA. Los dos Cachorros Hermanos.
- N.º 401, p. 391 .. El Aplicado.  
 Sobre la poca utilidad que se saca de los libros; por hacerse unos que los leen para vender como erudición su charlatanería, y despreciandolos otros no menos... FÁBULA. Un Mono y un Papagayo Caseros.

- N.º 405, p. 24 ... El Aplicado.  
Sobre el mal contento de los hombres en su fortuna, nacido de no saber apreciar los bienes honestos y suficientes... FÁBULA. La Raposa y El Buho.
- N.º 412, p. 77 ... Carta de Genevivo Goire al Editor del Correo protestando por la poca originalidad de la mayor parte de las producciones que publica.
- N.º 412, p. 79 ... El Aplicado.  
Sobre la vanidad que se ha hecho casi general, de reducir todas las cosas a disputa... FÁBULA. Los Monos en el paso de un río.
- N.º 414, p. 94 ... Carta de Genevivo Goire dirigida al Editor del Correo y a El Aplicado, presentando al mismo tiempo dos sonetos y cuatro fábulas.
- N.º 415, p. 103 .. El Aplicado.  
Sobre la vanidad de los que presumen reprehender los defectos ajenos, quando se hallan con los mismos vicios... FÁBULA.  
La Mosca y la Hormiga.
- N.º 419, p. 135 .. El Aplicado.  
Sobre la vanidad de las quimeras de los hombres... FÁBULA. Los Niños y el Grillo.
- N.º 420, p. 140 .. Carta de Genevivo Goire respondiendo al reto de Don Policarpo N... (en carta publ. en el n.º 414, p. 92).
- N.º 420, p. 144 .. El Aplicado.  
Sobre la oculta soberbia y malicia de muchos gazmoños, que con los ojos en el suelo y por rodeos afectados, presumen encubrir sus intenciones. FÁBULA. El Oso y el Zorro.
- N.º 421, p. 149 .. El Aplicado.  
Sobre el desprecio que se merecen las personas presumidas y jactanciosas, malogrando por ello las prendas que podrían acarrearles el mayor concepto, si se portasen con moderación y prudencia. FÁBULA. El Juez mudo y sordo.  
FÁBULA. El Gallo y el Conejo: Sobre la perjudicial costumbre de embarazar el tiempo con inútiles visitas: precisamente en aquellas horas de la noche mas propias para que cada uno las utilice en reconocer las obras de aquel día, preparar las del siguiente; y atender el arreglo, educación y aprovechamiento de su familia.
- N.º 422, p. 160 .. El Aplicado.  
Sobre el ridículo y vanidad de los trages, propio solo para entretener y engañar a las gentes sin fondo ni seso. FÁBULA. La Mona prendida.

XIII. Colección || de Obras poeticas españolas. || Apéndice. || Poesias varias, póstumas, || de Don Eugenio Antonio del Riego Nuñez: || Compuestas

en los tres o cuatro últimos años de su vida. || El Romancero de Riego, || por Don Benito Perez, || Llamado el Botánico de Oviedo. || (*Filete.*) || A || Hudson Gurney, || en señal de Amistad y Gratiitud sincera. || Miguel del Riego. || «¿De protector el Nombre y de Mecenas, || Quien como vos, señor ha merecido; || Pues amparando a un viejo desvalido, || Los favores le haceis a manos llenas? || Soneto, p. 29 || (*Filete.*) || Londres: || Impreso por Carlos Wood, Poppin's Court, Fleet Street. || 1842.

Fol. 1 hoja + 56 pp. y tres láminas. La primera es el retrato del autor, dibujado por Villamil (El Ferrol, 1812) y grabado por Harland (Londres, 1842). Al pie se lee la siguiente inscripción:

Eugenius Riego Nuñez  
in Insulis Canariensibus Natus. A. D. 1748  
Oveti obiit. A. D. 1816.  
Illius Raphaelis Pater  
quí pro Hispaniae libertate strenue  
vindicanda libenter animam  
inter manus hominum  
vincula, proh pudor!  
appetentium cfflavit.

Las otras láminas reproducen dos retratos de doña María Teresa del Riego y Riego, esposa del general don Rafael. En el texto hay intercaladas seis hojas con la traducción inglesa de algunas composiciones. En una de ellas (entre las páginas 10-11), impresa en papel de color rosa, se repite el retrato indicado del autor. Las poesías de don Eugenio Antonio (sonetos, décimas, seguidillas, redondillas, endechas, etc.) acaban en la página 54. Las pp. 55-56 contienen, a dos columnas, un romance del editor don Miguel del Riego, titulado «El poder de la música», con su traducción inglesa. El «Romancero de Riego», inserto a continuación, ocupa 25 pp. y va acompañado de dos láminas.

Como se ve por la portada transcrita, las poesías de Riego son Apéndice a la Colección de Obras poéticas publicadas por su hijo don Miguel, cuyo frontispicio principal es el siguiente:

Under the special Patronage of H. R. H. the Duke of Sussex. || (*Filete.*)  
|| Coleccion || de Obras Poeticas españolas: || Unas casi enteramente perdidas,  
otras que se han hecho muy raras, y todas merecedoras || de ser conservadas  
en el Parnaso Español. || Dividida en tres partes con un Apéndice. || Parte I.<sup>1</sup>  
|| Los Doze Triumphos de los Doze Apostoles, || Fechos por el Cartuxano (Don  
Juan de Padilla): Professo en Sta. Maria || de las Cuevas en Sevilla. || Canticos  
entresacados de las tres tablas del Retablo || de la Vida de Cristo, || compuesto  
por el mismo. || Descripción del Aula de Dios, Cartuja de Zaragoza, || en dos  
Silvas, por Don Miguel de Dicastillo, monge de ella. || Apéndice. || Poesias va-

<sup>1</sup> Única publicada.

rias, postumas, de don Eugenio Antonio del Riego Nuñez; || Compuestas en los tres ó cuatro ultimos años de su vida. || El Romancero de Riego, por don Benito Perez, || llamado el Botánico de Oviedo. || La publica don Miguel del Riego, || Canonigo de Oviedo. || Londres || Impreso por Carlos Wood, Pop-pin's Court, Fleet Street. || 1842.

XIV<sup>1</sup>.—La principal parte del Romancero de Riego, con dos cartas por Apéndice, y la traducción del octavo romance al inglés, por el célebre Dr. J. Bowring, M. P. Una Egloga de D.E.A. del Riego Nuñez. El poder de la música, en castellano e inglés. Lo publica D. M. del Riego Nuñez. Londres, Carlos Wood, 1843.

8.º.

XIV<sup>2</sup>.—La principal parte del Romancero de Riego, con dos cartas por apéndice, y el 1.º y 8.º romances, traducidos al inglés, juntamente con el bello discurso de... ¿Quién es el libertador de España?, en castellano y en inglés, adornados con retrato. Una égloga y dos memoriales por D. Antonio de Riego Nuñez, y otras composiciones. Londres, 1846.

8.º.

Nota de Jaime del Burgo.

XV.—Obras póstumas poéticas, || de || don Eugenio Antonio del Riego Nuñez || con una || Egloga, || en que dos Pastores del Nacea (*sic*) describen y celebran las Fiestas que hizo || Tineo, por el nombramiento de Gobernador interino del || Supremo Consejo de Castilla, || del || Conde de Campomanes || y || dos Memorias premiadas por la Real Sociedad || Economica de Madrid. || El Romancero de Riego, || con un Apéndice, || y otras varias composiciones poéticas, || con algunas traducciones al inglés. || Las publica don Miguel del Riego, || Canónigo de Oviedo. || 1844.

8.º 168 + 1-4 + 1-18 pp. 1 hoja + 1-20 + 1-24 pp. + 2 láminas (que representan, una al autor, don Eugenio, y la otra a doña Teresa Riego del Riego) y un grabado intercalado con el retrato de don Miguel.

Port.—V. en bl.—Poesías de don Eugenio Antonio del Riego (168 pp.).—Canción anónima en loor de la Madre Teresa de Jesús (4 pp.).—Romance del anciano de Hesperia, firmado por M[iguel] del R[iego]: Ferrol, 1811 (18 pp.).—Memoria sobre la aplicación al trabajo (1 h. - 20 pp.).—(Vid. anteriormente número I).—Memorias sobre la comodidad y limpieza de las casas (20 pp.) (Vid. núm. II).

Madrid, Bibl. Nac. 1-54944.

## XVI.—El criticón aldeano. (1787).

Rechazado por la censura como obra dañina, pues afirmaba que «los nobles son unos jumentillos cargados con el ídolo de la nobleza». También por un soneto burlesco que empezaba así:

*¿Quid ad nos* que el mundo vaya arriba?

*¿Quid ad nos* que el mundo vaya abajo?

Cf. MANUEL SERRANO Y SANZ, «El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), fasc. 2 (1906), p. 46.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

## 1.—Partida de bautismo.

En Canaria, a treinta de abril de mil setecientos quarenta y ocho años, el señor doctor don Pedro Joseph de Cabrera y Linzaga, prior dignidad desta Santa Iglesia, governador y vicario general deste obispado, bautizó, puso óleo y chrisma a Eugenio Antonio, Alejandro, Joseph, hijo legitimo de los Señores don Nicolás del Riego y Núñez, del Consejo de su Magestad, y su oydor en la Real Audiencia destas Islas, y doña Michaela Flores Valdés, su legitima muger, vecinos de esta ciudad y naturales del Principado de Asturias. Nació el dia veinte y siete de dicho mes. Fue su padrino el señor don Eugenio Trebani, del Consejo de Su Magestad y su fiscal en dicha Real Audiencia, y firmo: Don Joseph Cabrera y Linzaga.

Las Palmas, San Agustín, libro 22, fol. 306v.

## Rivero y Peraza de Ayala, Isidoro.

Nació en Tacoronte (isla de Tenerife) y fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa Catalina Mártir el 11 de abril de 1774. (Libro XI, fol. 95.) Era hijo de don Juan Esteban Rivero Suárez y de doña Catalina González Peraza de Ayala. Estudió en el Seminario de Las Palmas y pasó luego a la Península, en donde obtuvo el grado de doctor en Teología. De regreso a su isla fue cura párroco de Granadilla y canónigo al instalarse la Catedral de Tenerife, en virtud de nombramiento expedido el 21 de diciembre de 1819. Fue ascendido a Arcediano en 15 de octubre de 1825 y al deanato en 19 de abril de 1834, ocupando dicho cargo hasta su muerte, acaecida el 8 de febrero de 1857. Perteneció a los gremios y claustro de las Reales Universidades de Sevilla y San Fernando, y fue examinador sinodal, juez subcolector de Expolios y Vacantes de la Diócesis de Tenerife y, por regia comisión, de la de Canaria; juez presidente del Tribunal de la Santa Cruzada y del subsidio económico de aquel Obispado, catedrático y rector propietario de la Universidad de La Laguna, y caballero de la orden de Carlos III desde 1832.

En relación con Rivero Peraza de Ayala, véase el folleto, suscrito por JOSÉ MARÍA SILIUTO BALLESTER, titulado: *Dos palabras a la Revista Isleña, o demostración de las falsedades y calumnias que contiene este periódico contra el señor doctor don Isidoro Rivero Peraza y Ayala... y contra otros individuos de la Junta de datación del Culto y Clero, que se instaló en la ciudad de La Laguna en virtud de la ley de 16 de julio de 1840.* (Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1842).

\* \* \*

I.—Representación || dirigida || a las Córtes (*sic*) generales ordinarias || de la monarquía española || por el doctor don Isidoro Rivero, || Elector del Partido de la Ciudad de la Laguna en la Isla de || Tenerife, || en la junta provincial celebrada en la Villa de Santa Cruz de Santiago || para el nombramiento de diputados á Córtes (*sic*) y de Provincia de las Islas Canarias || para la legislatura de este año de 1822 y 23. || (*Adorno y filete.*) || Laguna. || En la imprenta de la Universidad Nacional de San Fernando. || Año de 1822.

Fol. 8 hs. sin numerar, incluida la portada. Port.—V. en bl.—Texto.—Al fin: Ciudad de San Cristóbal de La Laguna en Tenerife a 15 de diciembre de 1821. Doctor don Isidoro Rivero Peraza y Ayala. Pág. en bl.

La Laguna, Arch. Ossuna.

II.—Oración Sagrada || que para pronunciarla || en las solemnes fiestas celebradas en los días 27, 28 y 29 || de abril de 1844, || en la M. N. y H. villa

**REPRESENTACION**  
*DIRIGIDA*  
**A LAS CÓRTESES GENERALES ORDINARIAS**  
**DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA**

*POR EL DOCTOR DON ISIDORO RIVERO,*  
*Elector del Partido de la Ciudad de la Laguna en la Isla de*  
**TENERIFE,**

*en la junta provincial celebrada en la Villa de Santa Cruz de Santiago*  
*para el nombramiento de diputados á Cortes y de Provincia de las Islas Canarias*  
*para la legislatura de este año de 1822 y 23.*



---

**LAGUNA.**  
**EN LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN FERNANDO.**  
**AÑO DE 1822.**

I.

de Santa Cruz || de Tenerife, || capital de las Islas Canarias, || con motivo || de la Mayoría de nuestra Reyna la Señora || Doña Isabel 2.<sup>a</sup> || Compuso || el D.<sup>r</sup> D. Isidoro Rivero, Peraza y Ayala, caballero de la || Real y distinguida órden de Carlos III, Dean de la || Santa Iglesia Catedral de Tenerife, Rector propietario || de la Universidad Literaria de la Laguna, Juez Pre- || sidente del Tribunal de la Sta. Cruzada y del Subsidio || Eclesiástico, c. c. Publicala su intimo amigo || Don José María Siliuto y Ballester. || (*Bigote.*) || Cádiz: 1844. || Imprenta de la Viuda e Hijo de Bosch.

8.º 20 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia (del editor, sobre las causas de no haberse pronunciado la «Oración sagrada».—Texto.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.

III.—Esposiciones || que || el Ilustrísimo Cabildo || Catedral de Tenerife || ha dirigido || a las respectivas autoridades || que en ellas se espresan, || para || conseguir se declare la subsistencia de || esta nueva Diócesis. || Sacalas á la luz || el segundo Dean de dicha Santa Yglesia doctor Isidoro Ri- || vero Peraza y Ayala, Caballero de la Real y distingui- || da órden de Carlos III de los gremios y claustros de las || Universidades de Sevilla y de la estinguida de esta Pro- || vincia, Juez examinador Sinodal, Presidente de los Tribu- || nales de Cruzada y Subsidio Eclesiástico, y Teniente Vica- || rio General Castrense propietario de este Obispado, indi- || viduo de la sociedad de amigos del país de Tenerife y de || honor de la de Cádiz. c. c. || Santa Cruz de Tenerife. 1848. || Imprenta Isleña. Regente, Miguel Miranda.

4.º 24 pp. Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.—Notas.—Errata.

La Laguna, Bibl. Prov. Papeles varios. vol. 44.

IV.—A la muerte || del Sr. D. Juan Tabares de Roo. || Soneto.

I. Muere Tabares y la Parca osada

D. ¿Tamaño mal alguna vez oíste?

4.º 1 hoja impresa por un lado. Una nota manuscrita al pie dice: Dr. Rivero, Deán. *Ibid.* Escritos canarios, tomo 5.

Lo republicaron FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT en su *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo V, p. 211, nota 1, y DARIAS PADRÓN, *El patriota lagunero D. Juan Tabares de Róo*, pp. 22-23.

Yo en este día, si dispongo de 120  
 reales por ocasión de las que tocare  
 a mi fallecimiento, en favor de la per-  
 sona u objeto que destine en mi  
 testamento, sino lo hace se entregaran  
 a mis padres y hermanos y en su  
 defecto se le aplicaran la mitad en  
 sufragios para su alma y la otra  
 mitad quedara en beneficio de la Ci-  
 dad. Laguna Agosto 14 de 1869.

Dr. D. Isidoro Rivero  
 Perceci y Hija  


Por medio del Sr. Comisario

Sr. D. Silvestre Machado  
 Provisor.

Firma autógrafa de Isidoro Rivero

V.—Circular. (*Al fin:*) Laguna de Tene || rife 20 de junio de 1849 || Dr. D. Isidoro (Rivcro) Pcraza de Ayala.

8.º 8 pp. + 1 hoja añadida.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Hoja añadida, manuscrita del autor. (Sobre el establecimiento en Canarias de una Sociedad de Socorros Mutuos del Clero).

Las Palmas, *Museo Canario*. Ejemplar corregido y firmado por el autor. Folletos, caja núm. 21.

**Roch y Rivas, Diego Nicolás.**

Presbítero. Nacido en el Puerto de la Cruz.

\* \* \*

I.—Breves || meditaciones || sobre los quatro || novissimo, || distribuidas para cada dia || del Mes, con direcciones para vivir || bien en todos tiempos. || Escritas originalmente en Lengua || Toscana por el P. Pinamonty, y tra- || ducidas nuevamente del Inglés, || en el Español por || D. Diego Nicolas Roch, y Rivas, || Presbytero, Natural, y Vezino del Puerto, || de la Cruz de la Orotava en esta Isla || de Thenerife. Quien las || Dedicar, || a el gloriosissimo P. || S. Diego de || Alcala, || admirable maestro || de la Contemplacion. || Año 1572. || (*Línea horizontal.*) || Con licencia de los Superiores, en Sta. || Cruz de Thenerife, en la Imprenta || Real de Guerra, calle del Sol.

16.º 6 hs. sin numerar + 66 pp. + 1 hoja con «nota» de erratas en el r. y b. en el v. Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Censura del M. R. P. ex Regente Fr. Francisco del Castillo, Prior del Convento de S. Pedro Mártir de la ciudad de Canaria, Examinador Sinodal del obispado: Canaria, 8 de noviembre de 1751.—Licencia del Sr. Obispo (Fray Valentín Morán): *Ibid.* 12 de noviembre de 1751.—De el Traductor al Lector.—Texto.—Nota.—Pág. en bl.

Ejemplar mutilo. Faltan seis hs. que se notan arrancadas: de la p. 42 pasa a la 55.

La Laguna, Bibl. Univ., 14-278.

Vizcaya Cárpenfer, «Catálogo bibliográfico», núm. 5, pp. 119-120.—Del mismo, *Tipografía*, núm. 5.

## Rocha Alfaro, José de la.

Natural quizá de Telde (Gran Canaria), e hijo de don Antonio de la Rocha Béthencourt y de doña Antonia de Alfaro y Monteverde. Fue coronel de los reales ejércitos y del regimiento provincial de Telde, y de él hay datos importantes en el *Diario* que más abajo reproducimos parcialmente. Viera y Clavijo pronunció en 1801 su elogio fúnebre (Véase el artículo de Viera y Clavijo).

\* \* \*

I.—[Memoria sobre los desórdenes que se estaban notando capaces de ahuyentar de esta Isla (Gran Canaria) toda ocasión de comercio con extranjeros y de extracción de nuestros frutos, principalmente porque cuando aportaba alguna embarcación a tomar refresco, o completar su cargamento, sólo era este o aquel regatón el que hacía el negocio con vinos de inferior calidad y a precios subidos.] 21 de julio de 1783.

Citada por VIERA Y CLAVIJO, *Extracto de las Actas de la Soc. Económica*, I, 192.

II.—[Memoria sobre el modo de blanquear el hilo y los lienzos en crudo.]

Citada *ibid.*, I, 232.

III.—Diario.

«El coronel don José de la Rocha Alfaro —escribe OSSUNA Y VAN DEN HEEDE, *Cultura de las Islas Canarias*, etc. p. 8—, que se puso al frente de la columna de granaderos que salió del puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1794 para incorporarse a las fuerzas que en la guerra del Rosellón mandaba el general Conde de la Unión, peleando con gloria en la desgraciada jornada de Pont de Molins y en las demás situaciones que él relata en el interesante *Diario* que escribió durante la guerra.»

Consta esta obra de tres tomos, cuyas portadas dicen así:

Diario del Coron.<sup>1</sup> D.<sup>n</sup> José de la Rocha desde la salida || de su casa en 25 de mayo de 1794 mandando vna colugna de granaderos prov.<sup>s</sup> de las Canarias para el ejército de operaciones de Cataluña.

Segundo Tomo del Diario del Coron.<sup>1</sup> D.<sup>n</sup> José de la || Rocha || que principia con su regreso de Francia al Campam.<sup>10</sup> de nro. || Ejército que ocupaba parte de la colugna de su mando. || 1795.

Tercero Tomo del Diario del Coronel D.<sup>n</sup> José de la || Rocha principiado en la Ciudadela de Barcelona || en 1797.

He aquí unos extractos del tomo I:

«En virtud de orden del Excmo. señor theniente general don Antonio Gutiérrez, comandante general de las Canarias, fui nombrado por comandante de la colugna de granaderos que por Real Orden pasa al ejército del Rosellón, compuesta de los solteros que se hallaron en los once regimientos provinciales de las Islas..., y habiendo recibido yo la expresada orden en el 20 de mayo de 1794, me embarqué para Santa Cruz de Tenerife al amanecer del día 25..., acompañado de los oficiales y tropa de Las Palmas y Telde..., y llegamos a Santa Cruz el 26 al rayar el día, en cui ora pasé a tierra, y tomado el permiso del comandante general, se desembarcó la oficialidad y tropa y acuarteló la última en el edificio que fue Hospicio y se halla desocupado de su destino. Susesibamente fueron llegando de otros regimientos, y en el 13 de junio se pasó revista de ynspcción y de comisión a la tropa que había en dicha plaza, para su embarque en el navío de su Magestad «Santiago de América», y una fragata mercante catalana. lo que se verificó en el 17 de dicho, en número en el navío de 450 hombres con 23 oficiales, y en la fragata 40, con dos oficiales, y embarcado yo en dicho navío en la tarde del 18, víspera de Corpus, nos dimos a la vela al anocheser, llebando por comandante de dicho navío al capitán de navío don Antonio Cañedo: las vrisas no dejaron montar la punta de Naga, y el 21 se determinó tomar por la vanda del sueste de Tenerife, y pasamos por entre esta Isla y la de La Palma el 23 por la tarde y noche, y no hauiendo dado el viento más largura, corrimos por el oeste de la Madera sin llegarla a ver, ni otra tierra, desde el 25, que perdimos las islas, que la costa de Africa y de Portugal. Por el día 13 de julio seguimos nuestro rumbo para el estrecho de Xibraltar, como que el destino era en derechura para Barcelona, pero en la tarde del 14, y a la boca del Estrecho, nos dio un fuerte lebante, que nos hizo correr a una y otra costa, y se determinó a la media noche arribar a Cádiz, lo que se realizó al mediodía del 15, y prontamente mandé a tierra al ayudante don Pasqual de Castro en dar parte al gobernador de mi arribo, y pedirle su permiso para vajar a tierra... Pasé a tierra a las quatro de la tarde, y me presenté al gobernador, el theniente general don Joaquín de Fondeviella, que me recibió con las mayores atenciones... La ciudad de Cádiz es magnífica en sus edificios, de un vecindario como de 75 mil almas en 58 mil vecinos, fuera de la bahía, mui abundante de todo, aunque mui caro, y aparese su riqueza en sus establecimientos y grandes dotaciones; los templos son mui hermosos y adornados; los hospitales mui bien servidos y aseados, el Hospicio magnífico, de la mayor industria y caridad; el teatro y plaza de toros buenos, la Alameda mui asistida de vrillante concurso. Las mugeres visten con onestidad, y a toda ora basquiña y mantón negros; la industria está en el más alto punto, y se exercitan los niños y niñas desde quatro y cinco años en los talleres. En una palabra: observé una población debota y industriosa, de trato fino y hospitalidad para los forasteros. He dicho devoto, y lo pruevo con sólo las observaciones siguientes: He visto iglesias, y en todas gentes orando, por la mañana a oyr misa, millares, y muchas a confesar y comulgar..., y hallándose en la Alameda a las oraciones diariamente el mayor concurso, a la primera campana de la Ave María, se pone este grande concurso en pic, sin quedarse una persona sentada ni andando hasta que conclue el toque».

Después de narrar su visita el día 18 al obispo don Antonio de la Plaza, en Puerto Real, se refiere a la salida de la expedición de Cádiz, y a la calma que los detuvo los días 27, 28 y 29 frente a Málaga, cuya catedral «presenta al mar su espalda, como la de Canaria». El 6 de agosto fondearon en Barcelona. «Es la vista más agradable desde el mar, pues se presentó la ciudad en grande magnitud, con la grande fortificación de Monjuí, que está superior por el sur de la ciudad, con las riberas por una parte y otra de la ciudad, muy frondosas y llenas de caseríos, y quanto se ve a uno y otro lado y fondo, todo mui cultibado y hermoso, siguiendo la costa del norte hacia Rosas, sembrada de poblaciones, y todo lleno de arboledas».

De Barcelona se expresa así: «Observé su grande población y el tesón y afán con que trabajan en quantos oficios y manufaturas ay, con distinción de oficios y calles para cada clase: trabajan en los portales y en las mismas calles al público, y es una confusión por todas partes. Ay buenos templos, los más góticos y mui antiguos. La Catedral con sus agregados es mui grande, y sus cánigos visten una especie de roquete con mangas caydas y una museta ensima. La Audiencia es magnífica, con vivienda para el regente, el que me visitó sin más recomendación que haver savido mi llegada por los oydores don Ignacio Mosti y Romero Valdés, quienes tubieron recomendación para mí. La Aduana es soberbio edificio, y se está favricando otro mui hermoso para bolsa de comercio. Ay buenas botillerías y cafés, teatro de comedia y ópera italiana. La fortificación y murallas son mui grandes y de solides.

«El 10 salimos para Rosas, donde llegamos al amanecer del 12, y habiendo yo desembarcado para saver qué órdenes havia, me dijo aquel gobernador que daba parte a Figueras, el general en gefe, de nuestra llegada... Rosas es un pueblo como San Lorenzo en Canaria, y como lo havitan catalanes, no hay quien haga caridad a la mayor necesidad; tiran a robar quanto pueden en quanto venden, y su codisia es superior vicio de todos; me vi por primera vez, y Dios quiera sea la última, en el caso de darme una voleta como a los demás para que me admitieran en una casa; llegué a la señalada, y encontré dos enfermos, por lo que me volví a salir, y lo dije al bayle, cuyo nombre tienen en Cataluña los alcaldes, y me llebó a otra que me recibieron con malos modales y era gente malísimamente educada y ordinaria; fui a cenar con otros muchos a una casa donde nos pusieron por mucho dinero malísima cena, y dormí mui mal en mi hospedaje, en medio de gentusa. A la media noche tube respuesta del general, mandándome que descansara el día siguiente 13, y marchara el día 14 para Figueras... Pasamos por el pueblo de Castellón, donde ay una yglesia magnífica en retablo, puerta y arquitectura por su antigüedad». Relata las peripecias para hallar el campamento, y su vuelta a Figueras echado sobre los costales de un carro. Al día siguiente «tiré más bien informado para el campamento, que dista de Figuras como tres quartos de legua, sobre un lomo tan airoso y pedregoso como el Pico de Viento, y encontré a la tropa y oficiales cansadísimos, que havían llegado a las dies de la noche, y que empesaban a levantar las tiendas». Cuenta luego la deserción del teniente don Agustín Jaques, y las penalidades y pasión de ánimo de los soldados.

«El 7 de septiembre se me declaró calentura, y después de aver pasado tres días vajo la tienda con dictamen del cirujano de suizos, pedí permiso para ir a la villa de Figueras a curarme... El general me concedió el permiso, pero con la condición de hir a un hospital, a lo que me vi presado para salvar la vida, y fui al convento de Capuchinos a ocupar una de sus reducidas celdas y a experimentar lo que son los hospitales militares, aun de oficiales. La primera noche me dejaron sin cenar..., y es de admirar que el contador, disponedor y gefe de este hospital... era un fraylito de San Juan de Dios murciano, que tenía manejo de brigada de mulas en el ejército, y mucha cabida para hazer lo que le acomodaba: dejo a la consideración los hospitales de soldados.»

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Testimonio sobre la conducta militar de don José de la Rocha.*—Écija, 28 de julio de 1796.

Don Ildefonso Arias de Saavedra, teniente general de los Reales Ejércitos, c.

Certifico: Que el coronel don Josef de la Rocha, comandante de la columna de granaderos provinciales de Canarias, se halló a mi orden en el puerto de Viure, adelantado a la línea del Lam-

**Rodríguez, Baltasar.**

I.—Informe acerca de la fundación de la parroquia de Santa María de Guía y aparición de nuestra Señora. 3 de agosto de 1780.

Presentado al obispo fray Joaquín de Herrera.

Las Palmas, Archivo Episcopal.

Citado por JOSÉ FEO Y RAMOS: «Apuntes para la historia de la Catedral de Canarias», en *El Defensor de Canarias*, 21 de diciembre de 1926.

**Rodríguez, Jerónimo.**

I.—En el día de S. Juan Bautista, le dedica esta (octava) D.<sup>na</sup> Geronimo Rodriguez || á d.<sup>na</sup> Rosalía Ruiz muger de D.<sup>na</sup> Juan Pereyra Pacheco.

I. En el célebre día de un Atlante,  
D. la que del gran Pachecho es su Azucena.

*Poesías varias de diferentes autores reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. Tomo 1.º, fol. 34r.*

**Rodríguez Labrador, Andrés.**

I.—Datos históricos del Convento de Monjas Concepcionistas del Puerto de Garachico desde su fundación, extractados de la obra inédita: *Vida literaria*, comenzada en el siglo XVIII y terminada en la primera década del siglo XIX.

Cuaderno inédito con numeración de párrafos.

Garachico, Arch. del Convento de la Concepción.  
INCHAURBE, obr. cit., p. 287.

## Rodríguez López del Rey y Suárez, Leopoldo Maximiliano.

Nació en La Laguna hacia 1748. Hijo de Juan Rodríguez López y de Andrea Francisca del Rey. Procurador. Maestro de primeras letras, en 1801.

\* \* \*

I<sup>1</sup>.—Noviembre 4 de 1781. Poema Heroico a la felicitacion de este dia de la Mag.<sup>d</sup> de Nro. Catholico Monarca Rey y Señor D. Carlos tercero (que Dios g<sup>c</sup>) y de su R.<sup>1</sup> Sociedad economica de amigos Patriotas de la isla de Tenerife, establecida en la M.N. y L. Ciudad de S. Cristoval de la Lag.<sup>a</sup>; compuesta por D. Leopoldo Maximiliano Rodriguez Lopez del Rey y Suarez.

Ms. en 4.º 2hs.

Texto compuesto de 20 octavas.

Empieza: Sin duda, socios de la Patria Amigos

Que el motivo feliz que oy os congrega...

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/43.

I<sup>2</sup>.—|| Noviembre 4 de 1781. || Poema || A la Felicitacion de este Dia || de la Magestad de Nuestro || Catholico Monarcha, Rey y Señor || D.<sup>n</sup> Carlos tercero, || (que Dios guarde) || Y de su Real Sociedad economica || de Amigos Patriotas de la isla || de Tenerife, establecida en la || M. N. y L. Ciudad de San Christ.<sup>1</sup> || de la Laguna || = || Compuesto D.<sup>n</sup> Leopoldo Maxi- || miliano Rodriguez Lopez del Rey y Suarez de la misma vecindad.

4.º Ms. 6 hs

Port.—V. en bl.—Texto.

I. Sin duda, Socios de la Patria Amigos

D. como el mas leal, humilde y fiel vasallo.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, Archivo, tomo 15, «Fiestas Reales».

II.—Edicto general || del augustísimo nombre de || nuestro católico monarca rey y || señor || don Carlos Tercero || que Dios guarde. || Que lo publica su menor Vasallo y mayor Pregonero de sus alabanzas, D. || Leopoldo Maximiliano Rodríguez Lopez del Rey y Suarez, en la Acta pública que celebró || la Real Sociedad de Amigos || de Tenerife || En el día 4 de noviembre || Año de 1782.

4.º Ms. 9 hs.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—P. en bl.—Texto.

- I. Con ayuda y socorro del amor ingenioso
- D. me impone el Non plus ultra un perpetuo silencio.

*Ibid.*

III.— + || Saluciones cordiales vespertinas || del Día de Ntro. Soberano el Sor. Don || Carlos tercero, de este año de 1783, || Hechas por D.º Leopoldo Maximiliano Rodríguez Lopez del || Rey y Suarez. || Para decir en la acta pública, que con || motivo de Día tan magnífico y conforme || a su instituto, celebra la R.ª Sociedad || de Amigos del Paiz de Tenerife en esta || Ciudad de la Laguna. || Dedicadas su autor || Por mano del Sor. D.º Alonso de Nava Gri- || mon, Marquez de Villanueva del Prado, Pa- || trono Gen.ª de la Provincia de S.ª Clara de || Monte Falco Orden de S.º Agustín de estas || Islas, Ten.º Coronel del Regim.º pral. de Milicias || Provinciales de esta dha. Ciudad, y Socio de el || referido Cuerpo Patriótico, auzente en la Corte.

4.º Ms. 12 hs.

Texto: Poema endecasílabo.

*Ibid.*, tomo 16, «Fiestas Reales».

## Román y Herrera, Luis.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>.

\* \* \*

Hijo mayor del segundo matrimonio de don Francisco Román y Villalobos con doña María del Carmen de Herrera y Cabrera, efectuado en Santa Cruz de Tenerife el 4 de octubre de 1796. Aunque no consta la fecha de nacimiento de don Luis, es de suponer que viera la luz a fines del siglo XVIII.

\* \* \*

I.—Exposición || documentada, || dirigida al Exmo. Sr. Ministro de Comercio, || Instrucción y obras públicas, franca y certificada, el día 12 de octubre de 1849. (*Al v.º de la primera pág.*) Santa Cruz de Tenerife: 1849. Imprenta, Litografía y Librería Isleña. Regente, Miguel Miranda.

8.º 1 hoja. + 5 pp.

P. en bl.—Al v.º, nota de la imp.—Título transcrito. A continuación el texto, firmado por don Luis Román y Herrera. (Sobre el agua de La Orotava).—Notas.—P. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 10-6-107.  
VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 207.

## Román Roche, José.

Natural del Puerto de la Cruz. Beneficiado servidor de la Parroquia de la Concepción de La Laguna, en 1815. Cura párroco de la Victoria y luego, desde 1831 a 1842, de Tegueste. Socio de la Real Sociedad Económica de Tenerife. Falleció en Tegueste el 28 de diciembre de 1844.

En carta de 3 de junio de 1849, dícele Pereira Paheco a Álvarez Rixo: «Va la nota que V. desea de su paisano don José Roche, que como poeta fue extravagante y desgraciado en su vida y muerte. Creo no ignora V. que sirviendo el beneficio de La Concepción de La Laguna fue llevado a la Inquisición a resultas de un sermón: salió en bien. Por otro sermón fue causado en la Victoria, y aunque en el Tribunal de La Laguna se le mandó restituir a su curato, el fiscal apeló al metropolitano de Sevilla, cuya apelación está aún abierta; pero consiguió permutar aquel curato con este de Tegueste, donde también se le formó causa y lo obligaron a renunciar por no dar lugar a una sentencia poco decorosa. Murió sin sacramentos, acabado, según dicen sus domésticos, de pasar yo por su causa, sin decirme su estado, porque así convino... Está sepultado en la nave del medio en la parroquia, junto a la grada del pavimento, con una guarnición de mármol blanco en su sepulcro, que costó de mi bolsillo, y le tengo encargada una lápida a Abona. Tengo su perfil de joven, que es adjunto, y conservo varias poesías de él, de que V. vio algunas en mis colecciones y aun en la noticia de la Catedral y del recibimiento del señor Folgueras. Nació más para poeta que para cura. La latinidad la aprendió en La Laguna, en la clase de don Ramón Mederos, y la filosofía en San Agustín de dicha ciudad, y algo de Teología: era buen gramático; tenía facilidad en componer sermones, según el gusto de aquel tiempo.»

\* \* \*

I.—Al ausentarse don Antonio Pereyra y Ruiz de Canaria para el Perú, le escribió despidiéndose á su amigo Roche, y solicitando la contestación en verso, á que le respondió con el siguiente. (*Al fin:*) José Román Roche: Laguna 20 de junio de 1809.

- I. Si del Sabio Pericles algun tiempo  
Los energicos restos mendigado  
Hubiera, ó del Demosthenes plausible  
Que en la Grecia sirvió de asombro y pasmo...  
Si del famoso Isocrates hallaras  
En mi lobrega mente algunos rasgos  
O del Seneca grave y eloquente
- D. de millares de amgios momentáneos.

Forma parte del volumen titulado *Poesías varias de diferentes autores de las Islas Canarias, y de España: reunidas por Antonio Pereyra de Pacheco y Ruiz*, tomo 1.º, fols. 87-89.

La Laguna, Bibl. Universitaria.

II.—En la celebridad || de la Parroquia de Nra. Sra. || de Remedios || de la Capital de Tenerife, por haber sido || electo para el obispado de Astorga || el Sor. D. Santiago José Bencomo, || Dean de la Sta. Iglesia Catedral de Canarias. || c. || Soneto.

- I. Aquí fue tu virtud resplandeciente
- D. de Bencomo la ciencia prodigiosa.

La Laguna, *ibid.*

III.—Soneto.

- I. Sobre el gran Teide, ó nobles tutelares
- D. Que á Cristoval y á Pedro han merecido.

Figura en el tomo II de la *Noticia histórica de la erección de la Santa Iglesia Catedral de San Cristoval de la M. N. y L. Ciudad de la Laguna de Tenerife, formada por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz...* documento n.º 32: Versos hechos en la instalación de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife, y al recibimiento de Gobernador del Obispado el Sor. Dean Dr. D. Pedro Bencomo por porder del Illmo. Sor. D. Luis Folgueras y Sion.

La Laguna, *ibid.*

IV.—[Poesías dedicadas al primer obispo de Tenerife, don Luis Folgueras, y Sión].

1.—Octava.

- I. Levanta al ver su día deseado
- D. Apacienta apacienta mis Ovejas».

2.—Soneto.

- I. Pueblos Canarios, que formáis a una
- D. Vuestra época ofrece, á Gran Folgueras.

3.—Soneto.

- I. ¿Y que, noble Pastor, justos los Cielos
- D. Que viva siempre su Pastor Folgueras.

4.—En elogio del Ilustrísimo señor don Luis Folgueras y Sión, primer dignísimo obispo de Tenerife. Soneto.

Impreso en una hoja, sin indicaciones tipográficas.

- I. Detente, númen, que Sion inspira  
D. Se le dió a Tenerife al Gran Folgueras.  
Acróstico.

5.—Soneto.

- Acróstico.  
I. Descubrió apenas el lejano oriente  
D. Solo tu ilustre nombre, ó gran Folgueras.

Se conservan, con las de otros autores, en el mismo tomo II de la *Noticia histórica* de Pereira, documento n.º 36: Colección de Geroglíficos y Versos hechos en los tres días de convite general dados por el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico de Tenerife en el recibimiento del Ilustrísimo Señor Don Luis Folgueras Sion primero obispo de esta Diócesis. Junio 13 de 1825.

La Laguna, *Ibid.*

V.—Discurso que en elogio del Sor D.º Fernando || Septimo Rey de las Españas, en su plausible día || y en Junta General de la R.ª Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, dijo || el 30 de mayo de 1828, D.º José Román Roche || Cura Parroco de la misma Diócesis y Socio de || dho. Rl. Cuerpo.

4.º Ms. original, 8 hs. sin numerar.

Port.—Al v.º: Rex in aeternum vive. || Ex libr. 2. Esdrae Cap. 2.—Texto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1. *Testimonios de la sumaria seguida por el Santo Oficio contra don José Román Roche*. 1816.

a 2 de enero.—M. P. S. Con ésta, y en 71 foxas útiles incluimos a V. A. testimonio de la causa substanciada contra don José Román Roche, presbítero, beneficiado servidor de la parroquia de La Concepción de La Laguna... por proposiciones, versos obscenos y solicitante, con el voto en definitiva, con asistencia del Ordinario.—Berbujo.—Gómez.

Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, Correspondencia, libro 10, fol. 40r.

b. 22 de febrero.—Los inquisidores acusan recibo de «otra de 8 de enero, por la que estrañando V. A. que en la última relación de causas no se hiciese mención de la del presbítero don José

Román, preso en cárceles medias, con expresión de su estado, éste, en el 13 de noviembre que se formó la relación, era de estar en diligencia en la ratificación en plenario, cuia causa, sin perder momento..., votamos en definitiva con el ordinario en 6 de diciembre siguiente...».

*Ibid.*, id., fols. 42r. y v.

c. 26 de marzo.—M. P. S. En 20 del corriente recibimos la carta de V. A. de 21 de febrero anterior con el auto de V. A. de la misma fecha en la causa contra don José Román Roche, presbítero, por delitos de proposiciones, versos obscenos y solicitante, a que hemos dado entero cumplimiento...» Berbujo.—Gómez.

*Ibid.*, id., fol. 44r.

## Romero de la Coba, Agustín.

Nacido en Telde (Gran Canaria). Estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas y fue Rector del Colegio de San Marcial de la misma ciudad. Familiar del obispo Encina, le acompañó al Perú como capellán. En 1850 obtuvo el nombramiento de Canónigo de Merced de la Catedral de Arequipa.

\* \* \*

I.—Diario del viaje a la Península del Ilmo. Sr. D. Luis de la Encina y Perla, Obispo electo de Arequipa (Perú) escrito por uno de sus capellanes: D.<sup>n</sup> Agustín Romero de la Coba, natural de Telde en Canaria.

Véase la mención que de este escrito hicimos en el artículo de Pereyra Pachecho, Antonio. Ha publicado este *Diario Simón Benítez*, en su edición del *Cuadro Histórico* de Álvarez Rixo (Las Palmas, 1955), apénd. núm. XI, pp. 273-279.

II.—Carta. A don Luis de la Encina. Lima, 19 de diciembre de 1814.

Yllmo. Señor || Señor: Habiéndome visto, con motivo de la derrota de las armas del Rey y entrada de los insurgentes del Cuzco en la capital de Arequipa el día dies del mes de noviembre próximo pasado, en la dolorosa necesidad de consultar la seguridad de mi persona por medio de una fuga precipitada a esta ciudad, que verifiqué en dicho día, sin poder de antemano ocurrir a V.S.Y. o a su gobernador (por lo inesperado del suceso) para que proveyese a su satisfacción de un eclesiástico criollo que sirviese la doctrina de ynter durante mi ausencia, la dejé encargada a mi ayudante el padre J. Leonardo Rosel y al presbítero don Mariano Alvarado, a quien el señor Gobernador del Obispado había para este fin, a pedimento mío, abilitado. Por lo que ruego y suplico a V.S.Y. tenga a bien aprobar la elección hecha y continuarlos, con las debidas licencias, hasta mi regreso... / Agustín Romero de la Coba (*Rubricado*).

Lima, Bibl. Nacional.

III.—Carta a don Luis de la Encina. Lima, 5 de enero de 1815.

Mi apreciado Señor y mi Amo: en el extraordinario anterior a este escribí a V.S.Y. el pensamiento que tenía de ponerme en cura formar (*sic*) y demorarme en esta ciudad hasta que pasase



Agustín Promero  
 de la C. Ma.  
 de la C. Ma.

la estación de las tercianas y vajasen los ríos, pero viéndome con mejoría y considerando la mucha falta que estarán haciendo a V.S.Y. don Miguel, Patricio y Ramón, he firmado por mí y los tres una obligación ha de salir del Callao para Mollendo del 15 al 20 de este. || *Me ha han dicho que salió de una Junta de Guerra que hubo ayer, que se mandasen armas a Arequipa, pero no se si las mandaron por tierra o por mar. Yo me alegraré vayan en el paquibot por ir menos expuestas, y por ser barco que en menos de veinte días esperan de fondo o se pongan en Mollendo.* || Consltero a V.S.Y. ya descansado de su Santa Visita y disfrutando de la buena salud y satisfacción que le desea y pide a Dios su más obligado familiar Q.B.S.P.S. || Agustín Romero de la Caba (*Rubricado*).

Lima, Bibl. Nacional.

#### IV.—Carta a don Luis de la Encina. Lima, 6 de junio de 1815.

Mi apreciadísimo Amo y Señor: no tengo que añadir a la que escribí en el correo pasado acerca de mi viaje, otra cosa que, si se resuelve a salir del Callao para intermedios un bergantín o goleta con el cargamento que dejó el pallebot para llevar los pertrechos de guerra, haré todo empeño por ir en él, y si no iré con el arriero Marcelo García que saldrá, según él dice, dentro de quince o veinte días; aunque el salir pronto este arriero o el barco pende de que tengamos pronto buenas noticias del Alto-Perú, pues sin estas no quieren los comerciantes dar cargas para esa provincia. || Ramón ha llegado bueno y Patricio trata de irse con un arriero de Carabeli que saldrá dentro de dos o tres días, si consigue una mula de carga. || Yncluyo a V.S.Y. la gaceta última de esta ciudad para que se imponga de las únicas noticias que al presente tenemos de la Península y de Chile, pues aún no ha llegado la fragata la Romana, que se espera ya por horas. || Es quanto ocurre por ahora a este su más reconocido y obligado familiar QBLP a V.S.Y. || Agustín Romero de la Caba (*Rubricado*).

Lima, Bibl. Nacional.

#### V.—Carta a don Luis de la Encina. Lima, 20 de junio de 1815.

Mi venerado Amo y Señor: por la de don Miguel he sabido de la buena salud de V.S.Y., la que pido a Dios, aunque indigno, conserve como tan útil y necesaria para el bien de su familia y de toda la grey. || Por la gazeta que incluyo y por la papeleta que remite don Miguel se impondrá V.S.Y. de las buenas noticias que nos ha trahido la fragata Mariana, la que salió de Cádiz un día después que la expedición para Buenos-ayres. || Tengo ya contratado nuestro viaxe por mar en un paylebot que sólo espera para salir del Callao la llegada de algunos de los buques que han conducido desde Chile a Arica la 2.<sup>a</sup> división de las tropas de Talavera para dirigirse a este Puerto, o al de Mollendo, pero en caso de ir al de Arica nos trae al de Mollendo [en] cuanto desembarque la carga. Patricio como había escrito a V.S.Y. saldrá dentro de dos días con un arriero de Canamá. || Dios Nuestro Señor dilate a V.S.Y. la salud y la vida los m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> que le desea su más reconocido y obligado familiar y capellán que B.S.P.S. || Agustín Romero de la Caba (*Rubricado*).

Lima, Bibl. Nacional.

## Romero Magdaleno, Mariano.

Hijo de don Isidoro Romero Ceballos, natural de Caracas, y de doña Josefa de Magdaleno y Estrada, que lo era de Fuerteventura, nació el 11 de abril de 1783 en Las Palmas de Gran Canaria. Estudió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar y se ordenó de presbítero. Su producción poética fue no escasa, pero dio poco de ella a las prensas. Falleció en su ciudad natal el 5 de enero de 1840.

\* \* \*

I.—Al ilustre autor de dos décimas injuriosas a la || persona del presbítero D.<sup>n</sup> Mariano Romero, de las qua- || les la primera empieza «yo conozco una figura» y aca- || ba «¡adivíname quién es?», y la segunda «quiere predicar || Mariano», y concluye «deshonre la Religión».

4.º Ms. 4 hs. sin numerar.

Al título transcrito sigue el texto, precedido de una introducción en prosa:

Señor poeta: Aunque las insolentes décimas de Vm. sólo son acreedoras al desprecio de las personas sensatas, tanto por su chavacante versificación quanto por el descaro y desenfado que en ella se encierra, y a pesar de que conosco que no se le debería responder a Vm. sino con el silencio, porque tengo para mí, con nuestro paisano don Tomás de Iriarte, en su fábula del naturalista y las lagartijas

que a ciertos autores  
de obras iniquas  
los honra mucho  
quien los critica,

con todo, movido de compasión antes que de ira, he preferido dar a Vm. un público desengaño... Así que, para probarle a Vm. que se le puede responder con más desvergüenzas puestas en mejores metros, he trovado la primera de sus dos malas décimas..., y he añadido además otra que me ocurrió casualmente... Para enseñarle que no es poeta el plagiarlo... he puesto la fabulilla del gato ladrón y el pobre mono, que contentándose con lo poco y malo que tenía, no codiciaba lo ajeno, ni menos lo robaba como el azado e impúdico gato. Y, en fin, para acordarle lo que Vm. no quería verdaderamente traer a la memoria, y desengañar al vulgo crédulo de que Vm. no es lo que aparece, me ocurrió la fábula del cuervo y el gorrión, que también he insertado...

Sigue: Décimas:

- I. Yo conozco una figura  
D. vestido para un sainete.

El gato y el mono:

- I. Un gato caminaba presuroso  
D. digo tome del mono la receta.

El cuervo y el gorrión:

- I. Cogiéronse unos niños casualmente  
D. ¿acaso hay un gorrión que hable contigo?

Las Palmas, Museo Canario.

II.—En la muerte || de Don Nicasio || Alvarez Cienfuegos, || Individuo de la Real Academia || Española. || Elegía || compuesta por el Presbítero || D. Mariano Romero. || Con licencia. || (*Doble filete.*) || Gran Canaria: en la Imprenta de la R. Sociedad || por Francisco de Paula Marina. || Año de MDCCCX.

4.º 1 hoja + 5 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Pág. en bl.

III.—A la epidemia || de Santa Cruz y caridad que || mostro en ella || el Teniente de Rey || don Marcelino Prat. || Oda. (*Al fin:*) Gran Canaria || Año de 1811 en la Inprenta (*sic*) de la Real Sociedad || Por Francisco de Paula Marina.

8.º - 5 pp.

Título transcrito.—A continuación el texto, firmado por D. Mariano Romero.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 19-5-3.  
VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 886.

IV.—[Soneto compuesto por el presbítero natural de Canaria, D. Mariano Romero, e impreso en la Gran Canaria. Imp. de la Sociedad Económica, 1813].

Soneto.

Su cabeza flamígera levanta  
y á la verdad declara dura guerra  
cerúleo monstruo que ponzoña encierra  
y oprime á la razon con guerra *Santa*.

De la razón frenético quebranta  
el sacro imperio y en su imperio aterra  
cuanto de justo halló sobre la tierra  
é hipócrita, de injusto lo decanta.

La pluma audaz, y audaz filosofía  
la fiera debelaron y abatieron;  
Temed, clamó, temed mi tiranía.

Me llamo *Inquisición*; ellas rieron,  
y a quien sabios escritos destruía  
hora sabios escritos destruyeron.

Prohibido por la Inquisición, por impío, blasfemo e injurioso en sumo grado a la Religión, al Estado y al Santo Oficio (Decreto de 22 de julio de 1815). Cf. LEON CARBONERO Y SOL, *Obr. cit.*, p. 609. Vid. también PAZ Y MELIA, *Obr. cit.*, núm. 357, y documento núm. 4.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, num. 893.

V.—En la muerte || del señor || Don Joseph Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, || Director de la Sociedad de Amigos || del País &c. &c. || (*Filete.*) || Callimachi manes, et Coi sacra Philetæ, || In vestrum, quaeso, me sinite ire nemus. || (Propertius.) || (*Filete.*) || Con Licencia: (*Filete.*) || Impreso en la Capital de Tenerife, por Miguel || Angel Bazzanti. Año 1814.

4.º 1 hoja + 10 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria al marqués de Villanueva del Prado, firmada por Mariano Romero.—Canto fúnebre.—Notas.

- I. ¡Oh túmulo voraz! ¿Quién ha tocado
- D. el sepulcro con lágrimas regaste.

La Laguna, Bibl. Prov. 30/134, Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 10-3-53.

VI.—En la temprana muerte || de la Señora || Doña Maria de las Mercedes || Letona de Corral, || favorecida de las musas. || Por D. Mariano Romero. || Presbítero de Canaria. || (*Grabado que representa un túmulo*). || Sevilla: Imprenta Real. 1831

4.º 8 pp.

- I. Augusta imagen, manantial sublime
- D. Su virtud, su hermosura y su talento.

La Laguna, Bibl. Soc. Econ.

Publicada por ELÍAS MÚJICA, *Poetas canarios. Colección de escogidas poesías* (Santa Cruz de Tenerife, 1848), pp. 11-15.

VII.—Sentimiento de gratitud con que el || general Morales se despide de la Gran Canaria || para la Isla de Tenerife, su residencia.

4.º Un pliego sin indicaciones tipográficas.

- I. Voy a partir, me llama mi destino
- D. su nombre y sus virtudes repltendo.

Las Palmas, Museo Canario. Idem, Arch. Acialcázar.

# EN LA MUERTE

DEL SEÑOR

DON JOSEPH VIERA Y CLAVIJO ;

ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA,

DIRECTOR DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS

DEL PAIS &c. &c.

---

*Callimachi manes , & Coi sacra Philetæ,  
In vestrum , quæso , me sinite ire nemus.*

( Propertius. )

---

CON LICENCIA :

---

Impreso en la Capital de Tenerife , por Miguel  
Angel Bazzanti. Año 1814.

V.

AL SEÑOR  
 MARQUES DE VILLA NUEVA DEL PRADO.  
 GENTIL HOMBRE DE CAMARA DE SU Magestad  
 CON ENTRADA &c. &c.

*Señor.*

*¿ Que mas digno testimonio de gratitud puede presentarse á VS. que la alabanza consagrada á la probidad y á la sabiduria? Estos dos decorosos objetos fueron la única ocupacion y el único estudio de Viera desde su infancia; y de ellos vino á recoxer un sazornado fruto.*

*La semejanza de virtudes y de talentos puso entre VS. y mi héroe los lazos de amistad y de amor que se estrechan hasta mas allá del sepulcro. Penetrado mi espíritu de tan alta idea, consagra á VS. este pequenobstituto del*

*interés con que siempre he venerado el mérito ;  
sin prostituir el corazón á la lisonja mercenaria.*

*El que muerto es objeto de mi Canto fúnebre, vivo fué mi sabio censor, como fué también mi Mecenas. Pero no desaliento, al contemplar que V.S. reemplazará la falta de Viera ; y que los defectos de mis composiciones serán de algun modo encubiertos á la sombra de su benignidad indulgente.*

*Dignese V.S. admitir este obsequio de veneracion, que quando carezca de mérito ; lo recibirá con llevar impreso el nombre de V.S.*

*Asi quedará satisfecho el intento del obediente servidor.*

*Q. B. L. M. de V.S.*

*Mariano Romero.*

## CANTO IUNEBRE.

**Ó** Túmulo voráz! ¿quien ha tocado  
 Sin tremulento horror tu margen fría?  
 Un círculo espantoso de tinieblas  
 En torno gira al triste que en tu seno  
 Habita, y no te vé. Letál veneno  
 Vierte en mi pecho el golpe pavoroso  
 Que hundió en tu obscuro centro misterioso  
 Del digno **VIERA** la gloriosa frente  
 Con laureles eternos agravada.  
 Me lo finge la mente allá en su nada  
 Qual fecundo muséo de Minerva  
 Arrebatado en terremoto horrible  
 Al hondo abismo de la dura tierra  
 Que tantos seres sin piedad en cierra.  
 Tiemblo... ; y á donde voy! El hombre, el hombre  
 Si ama el reposo, ¿no amará la muerte?  
 No la ama, no; que el que probó la vida,  
 Odia el no ser, y la quietud infausta,  
 Que no es quietud; su terminable aliento  
 Mudará en eternal; que aun en los males  
 Le abre su pecho la esperanza hermosa.  
 ¿Ay! que esta dulce madre terminara  
 El amargo dolor que me devora  
 Si me diese esperar que nueva vida  
 La eterna mano que el destino rige

( 4 )

**I**e inspire leda al que encerrado yace  
**E**n el lecho enlutado del olvido,  
**I**n la negra mansion, mansion obscura  
**T**razada con la tinta que natura  
**D**e la atra noche derramó en el manto  
**Y** derramó afliccion. Ah! ¡ quien me diera  
**A** impulso ay Dios! de mi inflexible llanto  
**V**iver atras la rapida carrera  
**D**el tiempo destructor! quan blandamente  
**L**a elocuencia del heroe ya extinguido  
**V**iva tornara á embelesar mi pecho  
**D**ó el triste caliz del dolor apuro!  
**V**enganza empero la implacable muerte  
**J**uró al osado que á su imperio obscuro  
**H**éroe arrebatando, en alabanza  
**V**ivir les dió. Del seno de su tumba  
**G**rita Felipe: "Aunque entre heladas sombras ( 1 )  
 „ Mi cuerpo yace, inmarcesible vida  
 „ **A** **V**IERA mereci, quando indulgente  
 „ Con leór mi existencia eternizando,  
 „ El laurel se ciñó, con que la fama  
 „ Orna en su templo al que á su templo llama.  
 „ Oyele el Abulense; y despidiendo ( 2 )  
 Su yerta losa en sepuleral gemido  
**A**si clamó: " Si el que el olimpo mueve  
 „ Diera á mi pluma que otra vez tornase  
 „ A lo que un tiempo fué, con mas aliento,  
 „ Tal vez mojada en llanto marcaria  
 „ Con rasgos de dolor y de ternura  
 „ De **V**IERA la elocuencia. Allí veria  
**U**n espacio sin fin. Un horizonte  
**D**e ciencia ilustre y de virtud sembrado

## X(5)X

Su carrera de vida me presenta,  
 Y en su muerte el espacio se acrecienta.  
 Si, Canario inmortal, tu labio augusto  
 La llave fué que de tu patria abriendo  
 La puerta del saber, con larga mano  
 Piélagos sacros de la luz derrama  
 Que al santuario encamina de la fama.  
 Un día escucharás desde la tumba  
 Con generosa vanidad, los ecos  
 En alabanza de los que à tu sombra  
 Se verán descollar. Ellos un día  
 Alumnos de tu ciencia, recogiendo  
 De tus mismos escritos tus loóres,  
 En el sepulcro te ornarán de flores.  
 El genio alado tu renombre excelso  
 Llevó à la Esperia, resonó en la Galia;  
 Y con tu fama el eco envanecido,  
 Mil veces tu renombre repetido  
 Fué en la fecunda laureada Italia.  
 Responda Heredia, Condorcet responda,  
 Lampillas y Cerbera y mil alumnos  
 De Pallas, entre tanto que haogado  
 Mi plectro en mi dolor, letal angustia  
 Me arranca el pecho. Pruebo eternizarte,  
 Y eternizo mi llanto y mi amargura.  
 ¡ O memoria cruel ! En holocausto  
 Consagro el corazon al ser eterno  
 A quien invoco en mi gemir. En tanto  
 Logré yo ver la sombra del que yace  
 Baxo la grave eternidad : al punto  
 Torne yo á oír su voz y que mi aliento  
 Con su pálido aliento encadenado,

(5)

Vuela con él de su sepulcro al centro,  
 Tú que del suelo un tiempo fortunado  
 Fuiste eternizador, del mismo suelo  
 Ni en la tumba has de ser galardonado  
 Con encomio doliente ? Ah ! Puede apenas  
 Del feliz Plinio la felice pluma  
 Comentar tu saber ¿ y como osado  
 Toco el laurel que en tu gloriosa frente  
 La fama colocó ? Me anuncia el hado  
 Que lo he de marchitar con la influencia  
 De la árida alabanza que consagra  
 Mi ingenio debil á tu nombre eterno  
 En congojoso llanto sempiterno.  
 Qual pálido metal que de la tierra  
 Recundo sale á enriquecer al hombre,  
 Fué tu nacer ; al hombre enriqueciste  
 Y pálido á la tierra te volviste.  
 Lloro , ó Nivaria , tú que en blanda cuna (4)  
 Meciste al heroe que te abrió el sendero  
 De la brillante luz que se ha mudado  
 En noche. Si ; la espantadora muerte  
 Extinguió el sol del fortunado suelo.  
 Ya miro al Teyde en nebuloso velo  
 Su casta faz cubrir y del Olimpo,  
 Que en sus hombros sustenta, qual Atlante,  
 Mover las altas cimbrias de diamante  
 Con su trémulo llanto compelidas :  
 Pero no son las quejas escuchadas,  
 Que el Teyde vierte lágrimas heladas.  
 ¡ Ay , ay del hombre ! La fatal carrera  
 De su vivir , el tiempo la termina.  
 Medita , tiembla , tiembla pavoroso ,

(7)

**Y torna à meditar. Odia la cuna,**  
**Y odia el sepulcro. Acaso estableciera**  
**Entre el ser y el no ser un medio eterno**  
**Si el cetro omnipotente gobernara.**  
**Tal vez así las leyes derrocaria**  
**Del nacer y el morir ; O cruda suerte !**  
**¡ Ah ! si es un crimen detestar la vida**  
**¿ Como es un crimen detestar la muerte !**  
**Yo la detesto, que con mano avara**  
**De nuestra patria se robó el tesoro**  
**Con que su imperio enriqueció. En las sombras**  
**El héroe extinto escucha recostado**  
**El canto funeral con que fogoso**  
**El corazón derramo. ! Quantas veces**  
**Docto censor de mis sensibles metros,**  
**Modesto me dirá : Templá tu lira :**  
**Raya alabanzas ! La virtud contenta**  
**Mirandole tal vez de su almo trono,**  
**Prodigará loúres en su abono,**  
**Mientras la envidia llorará cruenta.**  
**Emulo, no del héroe, si del sacro**  
**Genio eternizador, yo lamentarme**  
**Pruebo tambien, que ¡rigoroso el hado,**  
**Si alienta mi ominosa fantasia,**  
**Me niega el arte con que transformarme,**  
**En medio mis dolores, en Prope reio,**  
**En Tibulo, en Nason, ¡ Ayme infelice !...**  
**Si à mi pecho no inflama todo el fuego**  
**Con que una docta pluma copia al vivo**  
**Del corazón las emociones tiernas,**  
**Entorpeced mi mano ; ó santos cielos !**  
**Y mi lengua enfrenad : no compasivo**

(8)

Se muestre el hombre en mi dolor ; eternas  
 Mis lágrimas haced ; llanto sin fruto  
 Mi pecho ahogue en execrable luto.  
 Si, lo veré ; que espíritus mayores  
 En inmortalizar, tal vez se pierden  
 Entre el asómbro y confusion. El mio  
 Se abisima al contemplar que el polvo frio ,  
 El solitario polvo , que regado  
 En ciencia y en virtud , cubre la frente  
 Al ilustre varón de nuestro suelo ,  
 Lauréles brotará , que descollando  
 Han de tocar la bóveda del cielo ,  
 Y han de acoger bajo su fresca sombra  
 A la doliente hermana del que oprime (5)  
 Mi corazon , y para siempre duerme.  
 Ella llora su mal ; mira la losa  
 Que el cuerpo encierra del que fué su hermano ,  
 Se acerca ; va à hésarla ; pero en vano  
 Prueba à tocar su margen espantosa ,  
 Trémulo el pié , los ojos entreabiertos ,  
 La cabeza abatida , à levantarla  
 Va ; y mas y mas la agovia y mas la inclina  
 El grave peso del dolor : en hielo  
 Su entorpecido cuerpo se convierte ;  
 Y con execracion la muerte odiando  
 Al contemplar el túmulo horroroso  
 Dò su fraterna dicha reposaba ,  
 En contraste infeliz la muerte amaba ,  
 Llamandola con labio clamoroso.  
 Odiarla es justo , que à su altivo imperio  
 Al héroe arrebató , dulce esperanza  
 De la patria que gime . . . ¿ Y quien alcanza .

XIX

Entre tanto mas gloria allá en el templo  
 De la inmortalidad ? Serà la Patria ?  
 O será el bienhechor, que en sus virtudes  
 La honró y, en su saber ? El fausto suelo  
 Que miró su existencia, y complaciente  
 Le rió, en su nacer, de su esplendente  
 Nobleza participa, en que se auna  
 De los dos el renombre: como el padre  
 El esplendor reparte de su cuna  
 Entre los dulces hijos que en su seno  
 Plácido estrecha de ternura lleno.  
 Su sangre empero mancha el que la huella  
 No siga en pos del que à su estirpe ilustra.  
 Ciudadanos, de la Patria el aura  
 El globo ciñan; y ciñan nuestro nombre  
 Leones eternos merecidos  
 Por la docta virtud; que solo el llanto  
 A recoger el decoroso fruto  
 Y à sufragar la sombra generosa  
 Del héroe, no bastó. Sombra dichosa,  
 Perdona; en el dolor y en el espanto  
 Mi espiru por siempre su ergido,  
 Jamas tendrá otro empleo que admirarte,  
 Y en clamoroso funeral gemido  
 El sepulcro con lagrimas regarte.

### HISTORIA

- (1) Don. D<sup>na</sup>. Viera y Clavijo, ganó el primer premio de elobuenciá adjudicado por la Real Academia Española al elogio de Felipe 5.<sup>o</sup>, Rey de España.
- (2) Tambien ganó otro premio señalado por la misma Academia en el elogio que hizo de Don Alonso el Tostado, por otro nombre el Abulensé.
- (3) Quando Viera habia dado á la luz pública algunos tomos de su Historia de Canarias, se recibieron varias cartas, de España, Francia, & Italia en atabimza del tutor, á quien animaban á la prosecucion de su obra. Escribieron Candorcel y los demás que he citado, como puede verse en el 1.<sup>o</sup> tomo de dicha Historia.
- (4) Viera nació en Tenerife, por lo qual hago mencion del elevado Teyde situado en aquel suelo.
- (5) La Señora Doña Maria Viera es la hermana que hasta su muerte conservó á su lado el Heros que me he propuesto elogiar.

VIII<sup>1</sup>.—La caída del hombre y su reparación || Himno didáctico.

- I. No ya el eco feroz de infausta guerra  
D. Os abran las puertas eternas.

8.º Ms. original, 2 hs.

Las Palmas, Museo Canario.

VIII<sup>2</sup>.—La caída del hombre y su reparación. || Apud Dominum misericordia et copiosa apud eum redemptio. || Psalm. 129 || Himno didáctico.

- I. No ya el eco feroz de infausta guerra  
D. os abran las puertas eternas.

4.º Ms. 6 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Al final figura una carta de Mariano Romero al obispo Romo, dedicándole el poema.

Las Palmas, Museo Canario.

IX.—Versos hechos por el Presbítero D.<sup>o</sup> Mariano Romero y Estradas puestos || en las tres noches de iluminación dadas por este M. Y<sup>1</sup>. Ayuntam.<sup>to</sup> de || la Gran Can.<sup>a</sup> en regocijo de la proclamación de la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Maria Cristina || Gobernadora del Reino p.<sup>a</sup> su hija la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Ysabel 2.<sup>a</sup> augusta Reyna || de las Españas.

## 1.—Décima.

- I. Hoy Gran Canaria proclama  
D. es la primera Ysabel.

## 2.—Décima

- I. Lloro Cristina su suerte  
D. en el bien de su nación.

## 3.—Octava.

- I. Dulce Cristina, el brazo de la muerte  
D. que el sexo hermoso es mas sensible y tierno.

## 4.—Octava

- I. El esplendor de tu hermanal diadema  
D. la Patria con la Patria en armonía.

## 5.—Canción.

- I. Contemplad en la plácida aurora  
D. os ofrece su amor maternal.

8.º Ms. 2 hs.

Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, Musco Canario.

X.—Representa.<sup>n</sup> || que el Pro. Dn. Mariano Romero hizo a su nombre y el || de D.<sup>n</sup> Jose Romero, el Ynt.<sup>te</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> solicitando agra- || ciase a ambos con ciertos terrenos, en descuento de sus res- || pectivos creditos, por otros terrenos q.<sup>e</sup> antes les había señalado eran totalm.<sup>te</sup> inutiles improductibles.

I. Bien sé, Regulador de mi destino  
D. te ornen los genios de su rama eterna.

8.º Ms. original, 2 hs.  
Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, Museo Canario.

XI.—Oda || a la Reina Nuestra Señora || Por || D. Mariano Romero, Presbitero de la || Gran Canaria. || Año de 1833.

4.º Ms., 6 hs. sin numerar.  
Port.—Al v.º Cita de Virgilio.—Texto.—Hoja en bl.

I. Alza al Olimpo su argentada frente  
D. Volvemos por Fernando y por Cristina.

Las Palmas, Museo Canario.

XII.—A la aprobación indulgente que dió el || S. Doctoral a mi canción el Ratoncito. (*Al fin:*) M. R.º

8.º Ms., hoja suelta.

I. ¡Oh Sabio Gracilio!  
D. merece un Marrón.

Las Palmas, Arch. Mesa y López.

XIII.—Al S. D. Tadeo del Corral, bajo el nombre || de Teleo || Oda.

I. Salve, salve, Teleo... enajenado  
D. de Letona en talentos y hermosura.

8.º Ms. original, 2 hs.  
Título transcrito.—Texto a continuación.—Notas.  
Ver más adelante XVI,5.

Las Palmas, Museo Canario.

## XIV.—[Dos poesías]

## Octava.

- I. El arte de escribir, noble y lumbroso  
D. a los que habitan la tumba oscura.

## Décima.

- I. En este establecimiento  
D. libertad y religión.

8.º Ms. original, hoja suelta.

Las Palmas, Museo Canario.

XV.—Con ocasión de haber cantado en esta opereta (*El Secreto de don Bartolomé Martínez de Escobar*) la señorita Doña María de los Dolores Palomino, baxo el nombre de Narcisa un admirador de su mérito compuso la siguiente Oda. (*Al fin:*) M.R.

- I. Siembra, siembra el placer, llena mi oído  
D. el delicioso nombre de Narcisa.

Figura al final del ms. citado en el título. Véase artículo Martínez de Escobar, núm. XVI,1 y más adelante XVI,7.

## XVI.—Poesías || de || D. Mariano Romero Magdaleno || Presbítero natural de Las Palmas.

Ms., copia, 8.º 42 hs. útiles sin numerar + 10 en blanco.  
Port.—V. en bl.—Texto.

1. Anacreónica. (Fols. 2r.-2v.)
  - I. Canten otros las dulces
  - D. te pido un dulce beso.
2. A los ojos de Maximina. Letrilla. (2v.-3v.)
  - I. Que vista sus galas
  - D. moriré llorando.
3. La intención quebrantada. (3v.-4v.)
  - I. No más, ingrata hermosa
  - D. asidos a su carro.

4. Una joven llamada Rosa tenía una flor de su mismo nombre en la cabeza y una abeja libó la superior. (5r.-6v.)

- I. Encontró dos rosas
- D. da envidia de contarlo.

5. A un amigo bajo el nombre de Teleo (Júpiter amante de Letona). (6v.8v.)

- I. Salve, salve Teleo... enagenado
- D. de Letona en talentos y hermosura.

6. Al canto de la bella Laura. Silva. (8v.-10v.)

- I. Do me arrastra el influjo poderoso
- D. Laura por siempre sonará en mi losa.

7. A una joven que mereció alabanzas con motivo de haber cantado en la opereta *El secreto*, bajo el nombre de Narcisa. (10v.-11v.) Oda.

- I. Siembra, siembra el placer: llena mi oído
- D. el delicioso nombre de Narcisa.

8. Al fausto enlace de la señora doña María de las Mercedes de Letona con don Tadeo del Corral. Epitalamio. (11v.-13r.)

- I. Feliz esposo, alaga a la fortuna
- D. estrechad vuestros lazos inmortales.

9. A una bella canaria. Oda. (13r.14r.)

- I. ¡Tristes mortales!... El poder del hombre
- D. jamás de tu fulgor se eclipse el día.

10. A la virtud. Invocación. (15r.-18r.)

- I. Del sacro Olimpo al mancillado suelo
- D. al bárbaro puñal de las pasiones.

11. A la ingrata Amira. Letrilla. (18r.-19r.)

- I. Pues que tus desdenes
- D. tanta frialdad

12. Cierta señorita aleccionaba a una graciosa tórtola en las ternezas del amor, lo que dio motivo a un canario para componer esta letrilla. (20r.-20v.)

- I. ¡Oh, fausta mil veces,
- D. por la tortolilla.

13. A la dulce Belisa. Canción. (20v.-21v.)

- I. Los risueños labios
- D. me inflaman sin fin.

14. Ilusiones de Amirano al ausentarse de Cádiz su cara Rubina. Anacreóntica. (21v.-23v.)  
 I. Ya vas Rubina hermosa  
 D. que fuiste mi maestra.
15. A una niña de doce años. Anacreóntica. (23v.-24r.)  
 I. Tu gracia, niña hermosa,  
 D. y posa en el poeta.
16. A la bella Concha. Letrilla. (24r.-25r.)  
 I. Tus halagüenos ojos  
 D. a donde nacen perlas.
17. Extravíos de Amirano en la ausencia de Toneta. Oda. (25r.-27r.)  
 I. En los celestes brazos  
 D. que Amirano te adora.
18. A la bella Pilar. (27r.-27v.)  
 I. Pilar encantadora  
 D. ni para ser poeta
19. Canción. (27v.-28r.)  
 I. ¡Oh, dulce y caro Delio  
 D. la que hiciste expirar.
20. Una sensible niña que se apartó de su amiga le escribe la siguiente epístola. (28r.-29r.)  
 I. Sin ti mi dulce Petra  
 D. ni en el sepulcro yerto.
21. Canción. (29r.-29v.)  
 I. Las delicias que probé a tu lado  
 D. sólo a ti se consagra mi amor.
22. Anacreóntica. (29r.-30v.)  
 I. ¡Oh, dulce, oh, dulce Isabela!  
 D. ¡Oh, dulce Isabela mía!
23. A la señorita Agustina del Castillo, religiosa bernarda, en el día de su nombre. (30v.-31r.)  
 I. Qué plácidos acentos  
 D. te llamarás Castillo.
24. Al canto de la señorita doña María Concepción Torres de Prado. (31v.-33r.) Oda.  
 I. Vierte tu labio hibleo  
 D. que de pompa inmortal horna tu frente.

25. Al canto de Belisa. Soneto. (33r.-33v.)  
 I. Cantas Belisa, y tu divino acento  
 D. siendo inferior a tu meliflúo canto.
26. A la bella Salvadora. Soneto. (33v.)  
 I. Feliz aquel que cifra su ventura  
 D. la pierdes con tu gracia encantadora.
27. A la graciosa Tomasa. Soneto. (33v.-34r.)  
 I. Brilla cual rosa en el abril florido  
 D. de un triste cura, cura la locura.
28. Al canto de la bella Justa. Soneto. (34r.-34v.)  
 I. El coro de las aves sus ardores  
 D. los sensibles gorgeos de un canario.
29. Octava. (34v.)  
 I. ¿Qué fuego es éste que me abrasa el pecho?  
 D. soñaba con los ojos de Juanita.
30. Otra. (34v.)  
 I. Surca el avaro el piélago sañudo  
 D. luego en el mismo cielo está el infierno
31. De otro modo. (34v.-35r.)  
 I. Cual en el bosque el huracán furioso  
 D. luego en tu mismo cielo está el infierno
32. A una joven llamada Aurora cuya faz está embellecida de lunares graciosos. Octava. (35r.)  
 I. Tú que del sol te ostentas precursora  
 D. y toma por vestido mi sotana.
33. Al canto de la hermosa Mirta. Espinelas. (35r.-35v.)  
 I. En la corola riente  
 D. abraza los corazones.
34. A una señorita de carácter voluble y caprichoso llamada Rosario. Espinela. (35v.-36r.)  
 I. Cuando obsesos tus acciones,  
 D. que tenga tantos misterios.
35. Con ocasión de haber dado una señorita al autor una mata de albaca, compuso las siguientes espinelas. (36r.)  
 I. Si con albahaca invitas  
 D. que la esencia de tu boca.

36. Otra. (36r.-36v.)  
 I. Este ramito precioso  
 D. me mata con esta mata.
37. Al canto de Belisa. Espinela. (36v.)  
 I. No cantes, Belisa hermosa  
 D. para poder escucharte?
38. A la misma cantando con la graciosa Laura. Espinela. (36v.)  
 I. Belisa, tu dulce acento  
 D. dos vidas, dos corazones.
39. La vana desconfianza. Oda. (37r.-38r.)  
 I. Se agita el ponto y toca las estrellas.  
 D. de que yo expire entre tus tiernos brazos.
40. La señora doña Luisa del Castillo y Manrique envió a su nietecito una jaulita de oro que contenía un pájaro del mismo metal. (38r.-39r.) Anacreóntica.  
 I. ¡Oh, infante agraciado!  
 D. y amadlos conmigo.
41. Al día de don Agustín del Castillo, conde de la Vega Grande. Anacreóntica. (39r.-40r.)  
 I. Pruebo a cantar tu nombre  
 D. formar divinidades.
42. A los días de la señora doña Ana Huesterling. Anacreóntica. (40r.-41r.)  
 I. Inquieta lira mía  
 D. de la antigua condesa.
43. Al mismo objeto, otra. (41v.-42r.)  
 I. ¡Oh, venturosa Anaitis!  
 D. tal vez de mi sotana.

#### XVII.—[Poesías].

##### A. [Cuaderno de poesías.]

8.º Ms. original, 22 hs. sin numerar.

Las Palmas, *Museo Canario*.

B<sup>1</sup>. Poesías varias de diferencias autores de las Yslas Canarias, y de España, reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. Tomo 1.º

B<sup>2</sup>. Colección de poesías sagradas y profanas... Reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. Tomo 2.º

C. Poesías de Romero Magdaleno, copiadas por Millares Torres.

D. Poesías del Sr. D. Mariano Romero y Magdaleno Presbítero y Capellán de tropa... Coleccionadas por Juan Padilla.

Folio, 2 hs. + 253 pp. + 1 h.

1.—Versos que una beata de ochenta años me pidió.

- I. Por nuestro primer pecado
- D. de la eterna mansión, mansión gloriosa.

A, fols. 1r.-5r.  
D, pp. 58-66.

2.—Décimas que me pidió un religioso para la elección de una Abadesa que rehusaba el serío y al fin accedió por el influjo del Señor Obispo.

- I. Por tres veces elegida
- D. nos dió este bien deseado.

A, fols. 5r.-6r.  
D, pp. 83-84.

3.—Décima y octava para el día en que se casaron Anita y Pedro.

- Décima.
- I. Volando Venga Himeneo,
  - D. que hoy proteje el santo altar.
- Octava.
- I. ¡Oh dulce unión del lazo conyugal
  - D. protegiendo tu fruto y tu contento.

A, fol. 6r.  
D., p. 82.

4.—Décimas que me pidió un religioso el día de Concepción con motivo de haberle convidado a comer en el Seminario.

- I. Esta amable reunión
- D. con vino puro y no aguado.

A, fol. 6r.  
D, pp. 98-97, con este final:

Madre del verbo, hermosa criatura.

5.—A la grande tempestad de truenos, rayos y relámpagos, acaecida el 30 de noviembre de 1834.

Décima.

- I. De noviembre el triste aciago día  
D.

Sonet.

- I. Memorable día en que el Pastor Sagrado  
D. débil imagen del juicio prometido.

Soneto.

- I. Corre al templo la gente espavorida  
D. funesta imagen del tremendo día.

A, fols. 7r.-9r.  
D, pp. 237-238.

6.—Décima y octava que un amigo me pidió para enviar a su novia llamada María del Pilar.

Décima.

- I. Tengo en mi pecho un solar  
D. imagen de quien la hizo.

Octava.

- I. ¡Salve, Fargas, valle delicioso,  
D. A ti consagro tan grato desenlace.

A, 9r.-9v.  
D, pp. 136-137. En esta colección figuran dos décimas y un soneto:

Decimas.

- I. Tengo en mi pecho un pilar  
D. imagen de quien la hizo.

- I. Salve, Fargas, valle delicioso  
D. y el matiz de su rostro sonrosado.

Soneto.

- I. Si el ruiñeñor con armonioso acento  
D. A ti, consagro tan grato desenlace.

7.—Décima y soneto al cumpleaños de la señora doña Bernarda Romero.

Décima.

- I. Desde esta celda sombría  
D. y lazos de la amistad.

Soncto.

- I. Ilustre Ignacio, varón esclarecido,  
D. hacedle ver también vuestros amores.

A, 9v.-10r.  
D, pp. 177-178.

8.—El P. L. Alemán puso los siguientes nombres, para que yo le hiciera unos versos, valiéndome de las letras de que se componen.

- I. Bendecir debo y es justo,
- D. ¡Ay, qué dolor tan terrible!

A, fols. 10v-11r.  
D, pp. 178-180.

9.—Soneto que me pidieron para el general Marrón.

- I. Si el ronco Son del bélico instrumento
- D. adorno el más sublime y el más pomposo.

A, 11r.  
D, p. 167, con este principio:  
Si el ronco son del bélico instrumento.

10.—Décima que me pidió don Joaquín Mira para despedirse del señor Obispo, en cuyo palacio asistía.

- I. A darte el adiós postrero.
- D. nos causa tanto desvelo.

A, 10v.-11r.  
D, pp. 180-181.

11.—Décima que me pidió un fraile con motivo de haber asistido a una comida en un bosque, preparada por don Pedro y doña Luisa del Castillo.

- I. Salve, Osorio, bosque delicioso
- D. publicando tu nombre y tu dulzura.

A, 11r.  
D, p. 181.

12.—Décima a la conversión de la Magdalena.

- I. Si al mundo escandalizó,
- D. lloró una culpa pasada.

A, fols. 11r.-12r.  
D, p. 95.

13.—Décima que me pidieron para mandar a una monja llamada San Benito y a nombre de un amigo religioso.

- I. En este pecho constante.
- D. porque allí también te encuentro.

A, fols. 12r.-13r.  
D, pp. 117-118.

14.—Décima que me pidió un fraile para enviar a una muchacha llamada Isabel con motivo de haberle regalado unos pasteles el día de Inocentes.

- I. Tengo, Isabel, que decirte
- D. la flor de la Ysabeles.

A, 13r.-14v.  
D, pp. 182-183.

15.—Décimas hechas a don Manuel Calzadilla en ocasión de que estaba en cama curándose de un dolor y llaga que tenía en los pies.

- I. Ves con gran compasión
- D. Misericordia, Señor.

A, 15r.-16r.  
D, pp. 184-186.

16.—Octava que me pidieron para la profesión de una joven.

- I. La palpitante calma del convento
- D. Tú eres, Señor, mi Dios; tú eres mi esposo.

A, 16r.-17r.  
D, p. 239.

17.—Romance que los novicios de San Pedro Mártir de Canaria me pidieron para cantar la noche de Reyes a la puerta del Prior.

- I. La reina del cielo
- D. Osana en el cielo.

A, 17r.-17v.  
D. pp. 137-140.

18.—Décimas para cantar en esta misma noche al Prior y Maestros.

- I. Tenga usted, padre Prior,
- D. lo eterno siempre observando.

A, 18r.  
D, p. 141.

19.—Décima, octava y soneto que me pidieron para el día en que se publicó el Estatuo Real.

- Décima.
- I. Gala española, nación
  - D. descendiente primordial.

- Octava.
- I. No sacrifique atroz
  - D. Por Perseo, rey invicto.

## Soneto.

- I. Retírate al monte Olimpo  
D. cual Eneas en aquella.

A, 18v-19r.  
D, pp. 112-117.

20.—Décima para colocar en el carro triunfal.

- I. En este carro triunfal  
D. con asombro reverente.

A, 19r.  
D, pp. 112-117.

21.—Octava para el león que iba en el carro.

- I. Ya de la Navarra el ámbito horroriza  
D. se estremece aun la muy valiente fiera.

A, 19r.-20v.  
D, pp. 112-117.

22.—Octava dedicada a los urbanos en celebración de este día.

- I. Férvidos pechos, nobles corazones,  
D. ¡A Isabel por sucesor de Fernando!

A, 20 v.  
D, pp. 112-117.

23.—Sonetos.

- I. Baña Elicona mi pluma en tu corriente  
D. Y a los mares se arroja enfurecido.  
I. Si el curso de sus aguas apresura  
D. a do aspira un infausto pretendiente.

A, 21v.-22r.  
D, pp. 112-117.

24.—Décimas que me pidieron con motivo de la llegada de don Judas José Romo, obispo de Canaria.

- I. Compárote a una triste manecilla,  
D. que será en nuestros pechos inmortales.

A, 22r.-24v.  
D, pp. 241-242.

25.—Al ilustre autor de las décimas injuriosas a la persona de D. Mariano Romero.

Cf. núm. I  
B, 23r.-24r.  
C, pp. 15-23.  
D, pp. 12-17.

26.—A una señorita de Canaria hija de uno de los Ministros de la Ynquisición que preciaba de ser erudita. Décima.

I. Yo conozco cierta Niña  
D. Adivíname quién es?

B, 35v.  
C, p. 198.

27.—Versos hechos con motivo del Puente construido en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a expensas del Ilustrísimo Señor Verdugo, año de 1816. Soneto.

I. Goza, digno Pastor, renombre eterno  
D. y el laurel regará para tu frente.

B<sup>1</sup>, 131r.

28.—Soneto

I. ¡Oh, prelado inmortal, cuán proclamada....!  
D. el nombre de Verdugo inmarcesible.

B<sup>1</sup>, 134v.  
C, p. 198.

29.—Brindis al general Morales.

I. Unos intentan brindar  
D. para brindar a Morales.

B<sup>1</sup>, 145r.-145v.  
C, p. 199.

30.—A la esposa e hija del mismo. Décima.

I. La grata fraternidad  
D. y el fruto de tus placeres.

B<sup>1</sup>, 145r.-145v.  
C, p. 199.

31.—A la memoria del padre del General. Décima.

- I. Si tu idolatrado autor
- D. a la tumba se volviera.

B<sup>1</sup>, 145r.-145v.  
C, p. 200.

32.—Sentimientos de gratitud con que el General Morales se despide de la Gran Canaria para la Ysla de Tenerife, su residencia.

- I. Voy a partir, me llama mi destino
- D. su nombre y sus virtudes repitiendo.

Cf. núm. VII.  
B<sup>1</sup>, 154r.-155r.  
D, pp. 37-39.  
C, pp. 193-195.

33.—En la temprana y sensible muerte de la Reina Nuestra Señora doña Josefa Amalia de Sajonia. 1829.

- I. Queme el incienso vil con que amancilla
- D. a las plantas de Amalia sepultarme.

B<sup>1</sup>, 188r.-192r.  
C, pp. 204-209.

34.—Representación que el presbítero don Mariano Romero hizo en su nombre y de don José Romero al intendente de esta provincia solicitando agraciase a ambos con ciertos terrenos en descuento de sus respectivos créditos, pues otros terrenos que antes le había señalado eran totalmente inútiles.

- I. Bien sé, regulador de mi destino
- D. Te ornen los genios de su rama eterna.

Cf. núm. X.  
C, pp. 1-3.  
D, pp. 1-3.

35.—A la Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Letona de Corral en contestación a la Anacreóntica que acompañaba una Oda a Cristina que esta señora le remitía. 1830.

- I. No ya el furor de Delos
- D. Tú canta el de Cristina.

C, pp. 4-6.  
D, pp. 4-5.

## 36.—Décima.

- I. En este establecimiento
- D. Libertad y Religión.

Cf. XIV.  
C, p. 6  
D, pp. 37-39.

## 37.—La caída del hombre y su reparación. Dedicatoria a don Judas José Romero, obispo de Canarias. Himno.

- I. No ya el eco feroz de infausta guerra
- D. Os abrirán las puertas eternas.

Cf. núm. VIII<sup>1</sup>-VIII<sup>2</sup>.  
C, pp. 7-13.  
D, pp. 6-11.  
Publicóse en el *Álbum de literatura isleña*, 1857, pp. 20-23, con el título de «Himno didáctico».

## 38.—Octava.

- I. El arte de escribir noble y humbroso
- D. A los que habitan en la tumba oscura.

Cf. núm. XIV.  
C, p. 14.  
D, p. 19.

## 39.—A un definidor franciscano. Décima.

- I. Soy padre definidor
- D. En tiempo de la pitanza.

C, p. 23.  
D, p. 19.

## 40.—A la muerte de Viera y Clavijo.

Cf. núm. V.  
C, pp. 24-42.  
D, pp. 20-29.  
Se publicó en *El Canario*, segunda época (1860), pp. 133-135.

## 41.—Brindis en el convite que los militares dieron al general Morales en Las Palmas. Soneto.

- I. De Asia el conquistador con osadía
- D. Pero Cortés más justo y más humano.

C, p. 43.  
D, p. 42.

42.—En un convite que dio el conde de la Vega Grande al general Morales. Décima.

- I. Yo veo en este vergel
- D. Coronada de Morales.

C, p. 44.  
D, p. 44.

43.—A don José Navarro que siempre saludaba al autor diciendo: «Adiós, marrano». Décima.

- I. Con tu casa, con tu huerta
- D. de los que suelta un marrano.

C, p. 45.  
D, pp. 46-47.

44.—A don Tadeo del Corral bajo el nombre de Telco. Oda.

- I. Salve, Salve, Telco... enagnado
- D. En el tipo ideal de su hermosura.

Cf. núm. XIII.  
C, pp. 46-50.  
D, pp. 47-50.  
Publicada en *La Aurora* I (1848), pp. 229-230, y en *Revista Semanal*, núm. 20 (12 de julio de 1857), pp. 78-79.

45.—A Úrsula. Anacreóntica.

- I. Canten entre las dichas
- D. Te pide un dulce beso.

C, pp. 51-52.  
D, pp. 51-52.

46.—A los ojos de Maximina. Letrilla.

- I. Que vista sus galas
- D. moriré llorando

C, pp. 53-55.  
D, pp. 52-54.

47.—La intención quebrantada.

- I. No más, ingrata hermosa,
- D. Asidos a tu carro.

C, pp. 56-59.

## 48.—A Juana. Octava.

- I. ¿Qué fuego es éste que me abrasa el pecho?
- D. Soñaba con los ojos de Juanita.

C, p. 60.  
D, pp. 54-55.

## 49.—A Rosa.

- I. Encontró dos rosas
- D. Por verme cual ella.

C, pp. 61-63.  
D, pp. 69-70.

## 50.—La sorpresa.

- I. Una zagala bella
- D. Da envidia de contarlo.

C, pp. 63-66.  
D, pp. 70-72..

## 51.—Al canto de Laura. Oda.

- I. ¿Do me arrastra el influjo poderoso  
De mágica armonía
- D. Laura por siempre sonará en mi losa.

C, pp. 67-72.  
D, pp. 75-79.

## 52.—A Aurora. Octava.

- I. Tú que del Sol te ostentas precursora
- D. Y toma por vestido mi sotana.

Cfr. XVI,32.  
C, p. 73.  
D, p. 79.

## 53.—A doña Mercedes Letona en su casamiento con don Tadeo del Corral. Epitalamio.

- I. Feliz esposo, halaga a la Fortuna
- D. Estrechad vuestros lazos inmortales.

C, pp. 74 78.  
D, pp. 85-88.

54.—A una bella canaria. Oda.

- I. ¡Tristes mortales! El poder del hombre
- D. Jamás de tu fulgor se eclipse el día.

C, pp. 79-83.  
D, pp. 88-91.

55.—A la virtud.

- I. Del sacro Olimpo el mancillado suelo
- D. Al bárbaro español de las pasiones.

C, pp. 84-92.  
D, pp. 98-104.

56.—A la ingrata Amira. Letrilla.

- I. Pues que tus desdenes
- D. Tanta frialdad.

C, pp. 93-95.  
D, pp. 105-106.

57.—A una tórtola. Letrilla.

- I. ¡Oh, fausta mil veces!
- D. Por la tortolilla.

C, pp. 96-98.  
D, pp. 107-108.

58.—A Bclisa. Canción.

- I. Los risueños labios
- D. De dicha y placer

C, pp. 99-101.  
D, pp. 119-121.

59.—Ilusiones. Anacreónica.

- I. Ya vas, Rubina hermosa
- D. Que fuiste mi maestra.

C, pp. 102-107.  
D, pp. 126-130.

60.—A una niña de doce años. Anacreónica.

- I. Tu gracia, niña hermosa,
- D. Y poca en el poeta.

Cfr. XVI, 15.  
C, pp. 108-109.  
D, pp. 130-131.

61.—A Concha. Letrilla.

- I. Tus halagüños ojos
- D. A donde nacen perlas.

C, pp. 110-113.  
D, pp. 132-134.

62.—Extravíos de Amirano. Oda.

- I. En los celestes brazos
- D. Que Amirano te adora.

C, pp. 114-118.  
D, pp. 142-145.

63.—A Pilar.

- I. Pilar encantadora
- D. Ni para ser poeta.

C, pp. 119-120.  
D, pp. 134-135.

64.—Canción.

- I. ¡Oh, dulce y caro Delio...!
- D. La que hiciste expirar.

C, pp. 121-122.  
D, pp. 145-146.

65.—Una niña a otra. Epístola.

- I. Sin ti, mi dulce Petra
- D. Ni en el sepulcro yerta.

C, pp. 123-125.  
D, pp. 147-149.

## 66.—Canción.

- I. Las delicias que probé a tu lado
- D. Aprisionarme en tu corazón.

C, pp. 126-127.  
D, pp. 149-150.

## 67.—A Isabel. Anacreóntica.

- I. ¡Oh, dulce, oh dulce Isabela!
- D. ¡Oh, dulce Isabela mía!

C, pp. 128-130.  
D, pp. 151-152.

## 68.—A Sor Agustina del Castillo, religiosa bernarda, en sus días.

- I. ¿Qué plácidos acentos
- D. Te llamarás Castillo.

Cfr. XVI,23.  
C, pp. 131-132.  
D, pp. 153-154.

## 69.—Al canto de la Srta. Doña María de la Concepción Torres de Prado. Oda.

- I. Vierte tu labio hibleo
- D. Que de pompa inmortal orna tu frente.

Cfr. XVI,24.  
C, pp. 133-137.  
D, pp. 155-158.

## 70. Al canto de Belisa. Soneto.

- I. Cantas, Belisa, y tu divino acento
- D. Siendo inferior a tu meliflúo canto.

C, p. 138.  
D, p. 159.

## 71.—A Salvadora. Soneto.

- I. Feliz aquel que cifra su ventura
- D. La pierdes con tu gracia encantadora.

C, p. 139.  
D, p. 160.

## 72.—A Tomasa. Soneto.

- I. Brilla cual rosa en el abril florido
- D. De un triste cura, cura la locura.

C, p. 140.  
D, p. 161.

## 73.—Al canto de la bella Justa. Soneto.

- I. El coro de las aves sus ardores
- D. Los sensibles gorgoros de un canario.

C, p. 141.  
D, p. 162.

## 74.—A Cloe. Octavas.

- I. Surca el avaro el piélago sañudo.
- D. luego, en el mismo cielo está el infierno.

De otro modo.

- I. Cual en el bosque el huracán furioso
- D. luego, en tu mismo cielo está el infierno.

C, p. 142.  
D, p. 173.

## 75.—Al canto de la hermosa Mirta. Espinelas.

- 1.<sup>a</sup>
- I. En la corola siente
  - D. transformada en ruiseñor.
- 2.<sup>a</sup>
- I. Bien cual se mece la rosa
  - D. abrasa los corazones.

C, pp. 143-144.  
D, pp. 174.

## 76.—A Rosario.

- I. Cuando miro tus acciones.
- D. que tenga tantos misterios.

C, p. 144.  
D, p. 154.

77.—A una señorita que le regaló una mata de albahaca. Décimas.

- 1.<sup>a</sup>  
I. Si con albahacas invitas  
D. que la esencia de tu boca.
- 2.<sup>a</sup>  
I. Este ramito precioso  
D. me mata con esta mata.

C, pp. 145-146.  
D, p. 175.

78.—Al canto de Belisa.

- I. No cantes, Belisa hermosa  
D. Para poder excusarte?

C, p. 146.  
D, p. 176.

79. A la misma.

- I. Belisa, tu dulce acento  
D. Dos vidas, dos corazones.

C, p. 147.  
D, p. 176.

80.—La vana desconfianza. Oda.

- I. Se agita el poeta y toca las estrellas  
D. de que yo expire entre tus tiernos brazos.

C, pp. 148-151.  
D, pp. 187-189.

81.—La señora dona Luisa del Castillo envió a su nietecito una jaulita de oro que contenía un pájaro del mismo metal.

- I. ¡Oh, infame agraciado!  
D. Y amados conmigo.

C, pp. 152-155.  
D, pp. 190-192.

82.—Al Conde de la Vega Grande en su día.

- I. Pruebo a cantar tu nombre
- D. Formar divinidades.

C, pp. 156-157.  
D, pp. 192-193.

83.—A la señora doña Ana Westerling en sus días. Anacreónica.

- I. Inquieta lira mía
- D. De la antigua condesa.

C, pp. 157-160.  
D, pp. 194-196.

84.—A doña Ana Westerling.

- I. ¡Oh, venturosa Anaitis!
- D. Tal vez de mi sotana.

C, pp. 161-162.  
D, pp. 197-198.

85.—Canción.

- I. Cual por la caña sube presuroa
- D. Sufra rugiendo mi anatema horrible.

C, pp. 163-167.  
D, pp. 199-206, copiando otra, sacada de un manuscrito diferente, con esta variante final:

*Caiga sobre él este anatema horrible.*

86.—Improvisación.

- I. Observa cómo salta
- D. ¡Agur, ya está jodida!

C, p. 168.  
D, p. 206.

87.—Sátira.

- I. Alienta, triste España, nuevas Cortes
- D. Dará por bienes males sempiternos.

C, pp. 169-174.  
D, pp. 207-210.

88.—A don Tadeo del Corral en la muerte de su esposa. Égloga.

- I. Augusta imagen, manantial sublime
- D. Su virtud, su hermosura y su talento.

Cf. núm. VI.  
C, pp. 175-183.  
D, pp. 211-218.

Publicada por MÚJICA, *Poetas canarios*, pp. 11-15.

89.—A don Graciliano Afonso por los elogios que prodigó al ratoncillo.

- I. ¡Oh, sabio Gracilio!
- D. Merece un Marón.

Cf. núm. XII.  
C, p. 184.  
D, p. 198.

90.—A doña María de los Dolores Palomino en ocasión de haber cantado en la opereta «El Secreto», bajo el nombre de «Narcisa». Oda. 1827.

- I. Siembra, siembra el placer, llena mi oído
- D. El delicioso nombre de Narcisa.

C, pp. 185-187.  
D, pp. 219-220.

91.—Fragmentos de la opereta «El Secreto». 1827.

- I. Narcisa: Mi pecho en amor fecundo
- D. Cantemos sin fin.

C, pp. 188-191.  
D, pp. 221-223.

92.—Soneto.

- I. Halló al volver con otros a su tierra
- D. Que aquí enterré mi burro hace dos años

C, p. 192.  
D, p. 224.

93.—A un alcalde mayor.

- I. Casaca de baratillo
- D. De nuestro alcalde mayor.

C, p. 196.  
D, p. 40.

94.—A Sevilla. Décima.

- I. Es Sevilla un Ciudad
- D. Y mucha superstición

C, p. 197.  
D, p. 41.

95.—A la torta del convite.

- I. Las monjas con alusiones
- D. Para pintar tu dulzura.

C, p. 200.

96.—Brindis a los oficiales.

- I. Generosos militares.
- D. En el Canario horizonte.

C, p. 201.

97.—Otro en el mismo convite.

- I. A la sombra de un guerrero.
- D. Al Olimpo acometiera.

C, p. 201.

98.—Al General Morales. Octavas.

- I. Mil y mil brindis broten a porfía
- D. Las armas de tu labio omnipotente.

C, p. 202.

99.—Soneto.

- I. Del Asia el triunfador con osadía
- D. Pero Cortés más justo y más humano.

C, pp. 202-203.  
Repetición del núm. 41.

100.—Versos que se pusieron en las tres noches de iluminación en regocijo de la proclamación de la señora doña María Cristina, Gobernadora del Reino.

Cf. núm. IX.  
D, pp. 109-111.

101.—A la Reina. Oda. 1833.

Cf. núm. XI.  
D, pp. 30-35.

102.—Octavas.

1.<sup>a</sup>  
I. Odio y baldón al que en servil cadena  
D. Patria, Isabel, Constitución o muerte.

2.<sup>a</sup>  
I. Gloria inmortal al adalid fogoso  
D. que ose insultar al pueblo soberano.

D, p. 36.

103.—Mi Silvia.

I. Tomaste el oro que la Arabia cría,  
D. ansioso al lado de mi Silvia vuelvo.

D, pp. 45-46

104.—A...

I. Tu risa halagüeña  
D. serás otra Elvira.

D, pp. 67-68.

105.—La reconciliación. Soneto. 1811.

I. Dámelo, Anica, dámelo te digo  
D. Si colación me das, que sea romana.

D, p. 73.

106.—Soneto.

I. Pompa y loor al pueblo generoso  
D. Sin libertad no hay patria ni fortuna.

D, p. 74.

107.—A Concha.

I. Cese tu justo dolor,  
D. a la tierra cause horror.

D, pp. 80-81.

108.—Décima.

- I. Es Domingo del Castillo
- D. Y es por fin servil carlista.

D, p. 84.

109.—Boda de don Pedro Déniz.

- I. Hoy me han dicho, mi caro Rafael
- D. viva, viva mil veces in prebenda.

D, pp. 92-05.

110.—Soneto.

- I. Amable Dios, dirige el labio mío
- D. que si no, acabas mal. Te lo aseguro.

D, p. 97.

111.—Octavas (6 en total).

- I. Con intrépido impulso misterioso
- D. Segó la vida a un padre tan amable.

D, pp. 112-117.

112.—Un canario a sus paisanos, animándolos a la guerra contra los franceses. Silva. 1809.

- I. Corred, corred, canarios fortunados
- D. lauros arranca de su misma frente.

D, pp. 122-125.

113.—Soneto.

- I. Una carajo impertérrito que al cielo
- D. del carajo en eterno monumento.

D, pp. 163.

114.—En alabanza del orador que predicó a la muerte de la reina doña María Josefa Amalia de Sajonia. Soneto.

- I. Sabio orador que das aliento y vida
- D. el renombre de Amalia y el de Lara.

D, p. 164.

115.—Soneto.

- I. ¡Oh tú que has muerto antes de haber nacido,
- D. Honor contra el amor te ha dado muerte.

D, p. 165.

116.—A una dama que hilaba en un torno. Soneto.

- I. Algún día será lienzo casero
- D. que este premio dan hoy a quien trabaja.

D, p. 166.

117.—Monólogo. La Patria.

- I. No en vano os admiréis, fuertes guerreros,
- D. la discordia cruel desaparezca.

D, pp. 225-230.

188.—El café.

- I. En el nuevo Café, Liberio amado
- D. y los tiernos donceles en maricas.

D, p. 231.

119.—[Cuartetas].

- I. ¡En qué mano, Señor, me has entregado

D, p. 236.

120.—A don Diego Acevedo. Décimas relojerías.

- I. Acevedo el relojero.
- D. todo lo relacionado.

D, pp. 243-253.

121.—Fiestas cuando la entrada en España de Fernando VII. A Pilar. Octavas.

Dedicatoria.

- I. Trece hijas se van con su entrecejo
- D. tú las harás subir a las estrellas.

- 1.º  
I. Al impulso del amor más acendrado  
D. Ayuntamiento, Audiencia y Militares.
- 2.º  
I. Mostrase grato al Todopoderoso  
D. otro Consejo como el de Castilla.
- 3.º  
I. El Cuerpo Militar ejemplo dando  
D. que más gloria en la tierra no cabía.
- 4.º  
I. Cuando el carro de Febo se acercaba  
D. que de alegría llena a todo el mundo.
- 5.º  
I. Al majestuoso carro hermocebaba  
D. en compendio encierra las virtudes.
- 6.º  
I. Hubo en la plaza artificiosos fuegos,  
D. los que en fuego convierten los estados.
- 7.º  
I. De los fuegos las damas en seguida  
D. el día siguiente noche convirtieron.
- 8.º  
I. El noble Ayuntamiento deseoso  
D. por parecerle hermosa primavera.
- 9.º  
I. Al acto religioso serio y grave  
D. del confesor del mismo soberano.
- 10.º  
I. Para poner la gente en movimiento  
D. una tarde se vio que ni pintada.
- 11.º  
I. Sin añadir el Arte cosa nueva  
D. símbolo propio de la Gran Canaria.
- 12.º  
I. Y tú Glorieta alegre y memorable  
D. el grabado borrar de una grandeza.

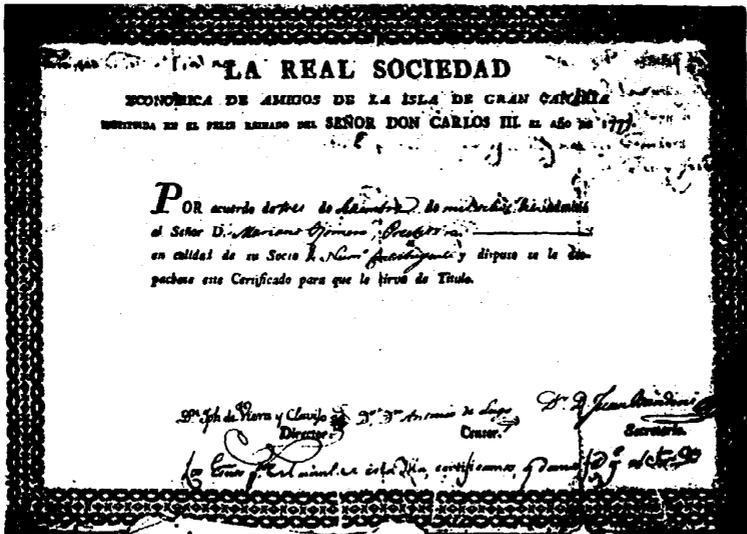
D, pp. 168-172.

Pereira Pacheco, en su *Continuación de los escritores canarios*, fols. 19r y v, menciona entre las poesías inéditas de Romero las siguientes: la fábula del gato y el mono, que hizo en 1807; un soneto con motivo del puente construido en la ciudad de Las Palmas a expensas del señor Verdugo, año de 1816; cuatro Décimas en el convite dado por los militares al Excmo. señor don Fran-

cisco F. Morales;... y las Odas al canto de Laura y Concha; de «la libertad y virtud, magnificas por la novedad de las ideas y gracia de estilo».

\* \* \*

*D. B. S. M.*  
*Mariano Romero*  
*[Signature]*



## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 14 de abril de 1783.

Mariano de los Dolores, Antonio León Rafael, Pedro Josef.

En Canaria, à catorze de abril de mil setecientos ochenta y tres años, yo el cura infrascripto, bautizé, puse óleo y chrisma a Mariano de los Dolores, Antonio, León, Rafael, Pedro Josef, que nació el día onze de este mes, hijo legítimo del theniente Capitán de Milicias Provinciales y Castellano del Castillo de San Pedro don Isidoro Romero y Cevallos, natural de la Ciudad de Caracas, y de doña Josefa de Magdaleno y Strada, natural de la isla de Fuerteventura. Abuelos paternos, el licenciado don Antonio Xavier Romero Vivero del Toro, Abogado de los Reales Consejos, natural de esta ciudad. y doña Juana Josefa Cevallos y Guerra. de la de Caracas.—Abuelos maternos, el capitán de milicias provinciales don Josef Agustín de Magdaleno y Medina, natural de esta Isla de Canaria y doña María de Strada Truxillo y Umpierrez, natural de la expresada Isla de Fuerteventura. Fué su padrino don Thomás Quevedo y Alvarado, Capellán de su Magestad en esta Sancta Iglesia Cathedral, y para que conste firmo.—Vicente Antonio Armas.

2.—*Poder*. Las Palmas, 8 de marzo de 1808.

Poder general a procuradores para todos sus pleitos y asuntos, y en especial para pedir a su favor la capellanía fundada por don Domingo García Macías, canónigo que había sido de Canaria, vacante por haber ascendido a título real el presbítero don Francisco de Borja Romero.

Las Palmas, Arch. Hist., protocolo correspondiente de Oramas, fols. 160r.-161v.

3.—*Nota sobre la sumaria que le seguía el Santo Oficio*. Las Palmas, 27 de junio de 1815.

M. P. S. Con ésta, y en cinco fojas útiles, incluimos a V.A. testimonio de la sumaria seguida contra don Mariano Romero, presbítero, natural de esta ciudad y residente en ella con el voto del Tribunal... Borbujo, Gómez.

Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, Correspondencia, libro 10, fol. 26r.

4.—*Sumaria inquisitorial contra don Mariano Romero por la publicación de un soneto contra el Santo Oficio*. Las Palmas, 19 de septiembre de 1815.

Otra (carta) de primero de agosto inmediato, con el auto de V.A. mandando en éste procuremos adquirir del impresor el original del Soneto que compuso don Mariano Romero y ofreció aquél en su declaración presentarnos, que executado lo reconociese, y estando negativo, se le hiciesen cargos con arreglo a él y declaración dicha; i tanto en este caso como si estubiere confeso, hiciésemos justicia...; pero como ya existía dicho original en el expediente, se practicó la diligencia de reconocimiento; el reo estuvo confeso; fue reprehendido, y considerado como absuelto de evi...

*Ibid.*, 10, fol. 33v.

5.—*Partida de defunción.* 6 de enero de 1840.

En Canaria, a seis de enero de mil ochocientos y cuarenta, fué sepultado en el cementerio de esta capital el cadáver del Presbítero don Mariano Romero a los cincuenta y cinco años de su edad, su enfermedad inflamación de serebro; no testó ni resivió Sacramento, a quien después de oficio fúnebre el capellán de dicho cementerio hiso oficio de sepultura, y lo firmé.—Agustín Sánchez, colector.

## Romero Vibero, Antonio.

*Fuentes:* ALFONSO ARMAS AYALA, «Diario de un "isleño" en Venezuela», en *Revista Shell* (Caracas), núm. 31 (1959), pp. 48-55. ISIDORO ROMERO Y CEBALLOS, «El Diario de Isidoro Romero y Ceballos», en *Crónica de Caracas*, año IV, enero-febrero 1954, vol. IV, n.º 16.

\* \* \*

Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de mayo de 1725. En 19 de mayo de 1744 embarcó para la Península con objeto de graduarse en Granada de abogado. En 21 de mayo de 1745 obtuvo el grado de bachiller y se recibió como abogado de la Real Chancillería en 24 de octubre de 1746. Trasládose dos años después a Caracas, en donde ejerció su carrera. Allí casó, en 28 de noviembre de 1750, con doña Juana Josefa Ceballos Guerra, de la que nacieron Isidoro, Juan Nepomuceno, Andrés, Fernando, María del Pino y Bárbara. «Fue este don Antonio uno de los hombres de más acción y empresa que tuvo nuestro siglo XVIII. En 1752 estaba en Caracas, cuando pasó por allá el famoso don Juan Pablo de Olavide, oidor que había sido de Lima, quien regresaba a España tras el terremoto que en 1746 destruyó la capital del Perú...» (Néstor Álamo, en *Revista de Historia* (La Laguna), XV, (1959), p. 332, nota 3). En 1760 regresó a Canarias, de donde pasó a la Península, por segunda vez, en septiembre del mismo año, regresando a Canarias en 17 de enero de 1762. En 31 de julio de 1763 volvió a Caracas y cuatro años más tarde, en 6 de enero de 1766, emprendió el regreso a Canarias con su familia, y naufragó sin que se volviera a tener noticias suyas.

\* \* \*

### I.—(Diario de sus viajes.)

Se conserva, fragmentario, en la copia que hizo su hijo don Isidoro y que ocupa los folios 168v.-174r. del tomo I del manuscrito siguiente. (Museo Canario.)

—|| Diario, y relacion || de los viajes || dados por el bachiller don Isidoro || Romero y Ceballos, || desde el año de mil setecientos y secenta p.<sup>o</sup> abril hasta agosto de mil setecientos setenta y dos, con una breve des- || cripcion de todas las ciudades, Yslas, Villas, Lugares, puertos, montes, Rios, cumbres y Valles del transito, y en que || se incluye la de su patria Caracas. || Escriviola el mismo Bachiller || sv avtor || Año de 1774. || Valiendose de las memorias que para || ello avia hecho.

En su primera parte, el *Diario*, de Romero Vivero abarca desde su salida de Las Palmas el 19 de mayo de 1744, estancia en Santa Cruz, La Laguna, Isla de la Madera, Cádiz, Puerto de Santa María y jornadas intermedias hasta Granada, permanencia en esta población y regreso a Las Palmas.—La segunda parte incluye su salida en octubre de 1748 para Caracas, las incidencias del peligroso viaje y descripción de la capital de Venezuela. Esta descripción queda interrumpida, acabando la parte original del «Diario» con esta nota de don Isidoro (fol. 174r.): «Nada más que esto hallé escrito en el Diario que por su propio puño hizo el licenciado don Antonio Romero, mi venerado padre, pues aunque del índice de sus capítulos consta que escribió más, también se echava de ver que le arrancaron a el manuscrito parte de las fojas que le componían, dejándolo imperfecto, y oscurecidos los más serios pasajes de su vida, de los quales, aunque yo tenga alguna luz, es limitada y nunca podría yo circunstanciarlos, como si estuvieran de su propio puño.—Pero no obstante, por no dejar imperfecto del todo este diario, relataré lo que sucedió hasta su muerte, según y en la manera mejor que pueda aserlo, hallándome con sólo noticias diminutas y bien escasas que me suministran muy pocos materiales para tal empresa, por lo que sólo haré mención de los sucesos de cuya verdad tengo alguna certeza, adquirida por papeles que he visto y noticias fidedignas que he llegado a entender.»—Siguen (folios 174r.-177v.) la vida y viajes de Romero Vivero hasta su naufragio, tal como quedan consignados en nuestra noticia biográfica.

Las Palmas, Museo Canario.

La segunda parte la publicó ARMAS AYALA, art. cit.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

##### 1.—*Partida de bautismo*. 17 de mayo de 1725.

Antonio Xavier Joseph: En Canaria en diez y siete días del mes de mayo deste año de mill setecientos y veinte y cinco, yo don Miguel Sánchez Báez, cura del Sagrario desta Cathedral, baptisé, puse óleo y crisma a Antonio Xauier, hijo legítimo del licenciado don Isidoro Romero, auogado de los Reales Concejos y de doña Andrea Antonia Biuero, vesinos desta Ciudad.—Vino a la pila de siete días nacido. Fué su padrino el señor don Pedro Joseph de Cabrera y Linzaga, prebendado desta ssanta yglesia, y lo firmé.—Miguel Sánchez Báez.

Las Palmas, Parroquia de S. Agustín, Bautizos, libro 19, folio 82v.

##### 2.—*Relación de méritos*. 29 de noviembre de 1760.

† Relación de los méritos, grados, servicios y ejercicios literarios del Lic. don Antonio Romero Vivero del Toro, Abogado de los Reales Consejos. = El Licenciado Don Antonio Romero Vivero del Toro, consta es hijo legítimo, y natural de la Ciudad, y Obispado de Canaria; su edad treinta y cinco años, que cumplió en diez de Mayo del presente de mil setecientos y sesenta. Clerigo de Prima Tonsura desde veinte y nueve de Mayo de mil setecientos treinta y tres. Cursó en la Universidad de Granada Philosophía, y Leyes, en cuyas Facultades tuvo varias Conclusiones, y Conferencias: y por dicha Universidad se graduó de Bachiller en la de Leyes, precedido el Examen, y demás Exercicio acostumbrados. En doce de Octubre de mil setecientos quarenta y seis se recibió de Abogado por la Real Chancillería de dicha Ciudad de Granada, habiendo hecho antes relación del Pleyto, que se le dió, y satisfecho a las preguntas que le hicieron; y en quatro de Noviem-

✱

# RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS, SERVICIOS, Y EJERCICIOS LITERARIOS DEL LIC. DON ANTONIO Romero Vivero del Toro, Abogado de los Reales Consejos.



**L** Licenciado Don Antonio Romero Vivero del Toro, consta es hijo legitimo, y natural de la Ciudad, y Obispado de Canaria; su edad treinta y cinco años, que cumplió en diez de Mayo del presente de mil setecientos y sesenta.

Clerigo de Prima Tonsura desde veinte y nueve de Mayo de mil setecientos treinta y tres. Curso en la Universidad de Granada Philosophia, y Leyes, en cuyas Facultades tuvo varias Conclusiones, y Conferencias; y por dicha Universidad se graduó de Bachiller en la de Leyes, precedido el Examen, y demás Ejercicios acostumbrados. En doce de Octubre de mil setecientos quarenta y seis se recibió de Abogado por la Real Chancilleria de dicha Ciudad de Granada, habiendo hecho antes relacion del Pleyto, que se le dió, y satisfecho á las preguntas que le hicieron; y en quatro de Noviembre del  
mil

1760

M. Antonio Romero Vi-  
vero del Coro, Natural  
de Canarias, y vecino de  
Caxacan.

Pide

Que comuda el Regente q.  
deve destruir o ha q.  
de Canarian, p.<sup>a</sup> la reforma  
de las cosas a fin de su ma-  
comodo en el libro m.<sup>o</sup> en  
la prim.<sup>a</sup>

+

Como OX  
M. S.

D<sup>n</sup> Antonio Romero Vivero del Toxo  
 Vecino de la Ciudad de Camarica con el motivo  
 por respecto representada á V. C<sup>a</sup> que ha sido  
 endore abertando en la Ciudad de Camarica  
 se halla en disposicion de retirarse a la  
 de Camarica ha imitanzia del Sr. D.  
 Isidro Romero su P.<sup>o</sup> Vecino de ella, a el  
 fin de que le asista y otros hermanos  
 el suplicante por hallarse en ena he-  
 dad muy abanzada; La Conducta q.<sup>e</sup> ha  
 tenido el Supp.<sup>de</sup> informada á V. C<sup>a</sup>.  
 la Relacion adjunta; Y asi mismo

el merito que ha procurado hazer en el N.  
 Servicio y en fuerza del y de su merced de  
 la citada Ciudad, y acorá á esta para el  
 año venidero de mil setecientos sesenta  
 y dos, un Teniente para la Provincia de

Canarias.

Supp. <sup>Ca</sup> En consecuencia á V. C. N. se sirva  
 de preferirle en el nombramiento para pre-  
 sentar á V. C. N. competente para cumplir  
 el expresado Teniente en la forma y modo  
 q. ha sido estilo, y costumbre para q. por  
 este medio pueda conseguir un acomodado

establecimiento, y favorable asistencia á  
 su P. N. y heismas oida merced y gracia es-  
 perada de la siempre invariable piedad y Jus-  
 tificacion de V. C. N. N. N.

Antonio Domínguez

bre del mismo año se incorporó en los Reales Consejos. Haviendose restituído á la Ciudad de Canaria, se incorporó en el Colegio de Abogados de la Audiencia de aquellas Islas en quatro de Febrero de mil setecientos quarenta y siete, cuyo oficio exerció, y desempeñó con mucho lucimiento; y en atención á ello se le nombró por Abogado de Pobres de aquella Real Audiencia en catorce de Octubre de mil setecientos quarenta y ocho, que exerció, defendiendolos con mucho esméro, amor, y vigilancia. Despues pasó á la Ciudad de Santiago de Leon de Caracas, y haviendose presentado por Procurador en la Real Audiencia de la Isla Española de Santo Domingo, solicitando se le incorporasse en aquella Audiencia, para exercer en su distrito, y jurisdiccion el oficio de Abogado, lo que assi se mandó por Real Despacho de doce de Noviembre de mil setecientos quarenta y nueve: el que haviendolo presentado en la expressada Ciudad de Caracas, fue recibido en ella en diez y nueve de Enero de mil setecientos y cinquenta. En diez y nueve de Febrero de mil setecientos cinquenta y dos, los Oficiales Reales de las Caxas de dicha Ciudad de Caracas representaron al Governador los muchos, y gravissimos negocios, que ocurrian en la Real Contaduria, á que no podian dar expediente, por ser los más de ellos de Jurisprudencia, para lo que se hacia preciso nombrar un Defensor Fiscal de la Real Hacienda, y que fuesse sugeto de integridad, zelo, y literatura, que los manejasse, y tambien que concurriese á extirpar el radicado vicio del Comercio furtivo; y le propusieron, en consecuencia de la Real Facultad, que tenian para ello; y el Governador aprobó dicho nombramiento, cuyo empleo aceptó, y juró, desempeñando dicha comisión, y en muchas, ó las más causas graves de pacificacion, que ocurrieron en dicha Provincia, dirigió unas, y fiscalizó otras con la prudencia debida á tan graves assumptos: y correspondiendole por dicho Empleo de Fiscal doscientos pesos de salario en cada un año, los cedió, y donó a su Magestad, que aceptaron dichos Oficiales Reales juridicamente, tomando la razon de su ingreso en los Libros respectivos. El Governador de Maracaybo le nombró por su Assessor, y pasó á dicha Provincia, donde con su acostumbrado zelo descubrió varias porciones de caudal, propias de la Real Hacienda, que estaban dissimuladas; y en todo el tiempo que assessoró á dicho Governador, guardó muy buena paz, y harmonía con los demás Jueces, assi Eclesiasticos, como Seculares, obrando recta justicia con desinterés, siendo todas las providencias, que se dieron por el Governador, durante su Assessoría, loables, sin escandalo, y con aplauso del Público. || Es copia de la Original, que queda en la Secretaría de la Cámara, y Real Patronato, de que certifico el infrascripto Secretario de S.M. y Oficial Mayor de ella. Madrid veinte y nueve de noviembre de mil setecientos y sesenta. || Don Francisco Antonio de Angulo *(Rubricado)*.

## Romero Zerpa, Antonio.

*Fuentes:* A. MILLARES [TORRES]: «DON ANTONIO ROMERO», en *Biografías de Canarios célebres*, I<sub>2</sub>, pp. 295-310.—FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, pp. 496-497.—JOSÉ BATLLORI LORENZO, «El Cronista Romero Zerpa», en *Acción* (Las Palmas, 9 de octubre de 1936); (Cap. V de libro inédito *Teror*).

\* \* \*

Don Antonio Romero Zerpa, hijo de don Vicente Romero Zerpa y Jaraquemada y de doña Francisca Manrique, nació en Las Palmas de Gran Canaria el día 5 de noviembre de 1727. El 7 de marzo de 1749 fue nombrado capitán de una de las compañías del tercio de milicias de la Isla, y en el mismo año tomó posesión del cargo de regidor perpetuo del Municipio de su ciudad natal. En 1775 entró al servicio de la Inquisición, no sin haber tropezado con ciertas dificultades para ello. Casó el 6 de agosto de 1757, con su prima tercera doña Hipólita Manrique de Lara y Béthencourt. Consagró lo mejor de su vida al estudio de los archivos, llevado de sus grandes aficiones genealógicas. Falleció en Las Palmas de Gran Canaria el 26 de octubre de 1798.

Millares Torres, en la noticia biográfica antes citada, habla de la gran obra histórico-genealógica de Romero, la cual constaba de seis tomos en folio. El mismo historiador logró consultar dos (el 1 y 6), afirmando la pérdida de los intermedios. Nosotros sólo hemos alcanzado a ver el siguiente, que se conserva actualmente en la Biblioteca del Marqués de Acialcázar:

I.—|| Descubrimiento, y Con- || qvista, de estas Islas, || de la Gran Canaria. || Con las || Noticias genealógicas, || de svv || Pobladores. || Segvn he logrado des- || cvbrir avtenticamente, || las sucesiones de los que || haré mención aquí.

Folio. Autógrafo, según una nota de don Francisco J. de León y Joven que se lee en la hoja siguiente a la portada.

Comprende las siguientes partes:

1. Conquista de esta yslas de Canaria, y susesión de mvchos de svv pobladores. 50 hs. sin numerar.
2. Capítulo primero. Del origen y descendencia de esta tan noble y antigua familia del apellido de Zerpa Padilla que pobló en esta Islas de Canaria. 94 pp. numeradas y un árbol genealógico plegado.
3. Relación genealógica de los Castillos y de los Manriques de Lara. 471 pp. numeradas con cuatro árboles genealógicos.

## II.—Extracto del Libro de Repartimientos de Gran Canaria.—Ms.

El original de esta obra quedó destruido cuando se incendió el Archivo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, año 1842.

\* \* \*

### DOCUMENTOS

1.—*Los inquisidores Molina y Bolaños remiten al Consejo un memorial de don Antonio Romero Zerpa, pidiendo dispensa de soltería para poder calificarse y entrar como ministro al servicio del Santo Oficio.* 13 de octubre de 1775.

Las Palmas, Museo Canario, Correspondencia,  
lib. VIII, folio 29v.

2.—*Carta de los mismos al Consejo sobre dispensa de las notas a don Antonio Romero Zerpa y Padilla.* 13 de octubre de 1775.

Después de hacer cumplido elogio del pretendiente «sujeto de los más condecorados de las Islas, y tenido en la primera reputación; de su familia ha havido y actualmente muy muchos calificados; su edad, circunstancias y caudales le hacen muy acreedor a lo que solicita», escriben: «pero en los registros de el secreto nos encontramos que es hijo de don Vizente Zerpa Padilla y Romero y doña Francisca Manrique, nieto de don Luis Romero Zerpa y Padilla y de doña Cathalina Joseph de la Cruz; segundo nieto del don Diego Romero del Castillo y de doña Mariana Espino, y tercero de doña Melchora Romero Jaraquemada y Antón Zerpa, a quien en el ingreso de sus ynformaciones, que quedaron sin finalizar, se opuso en el parecer fiscal que era por línea paterna descendiente de reconciliados, porque en la ynquisición de Sevilla se decía había sido reconciliado un abuelo o visavuelo de Christóval Padilla por ser de nazió de judíos; y también que venía a ser nieto de otro Antón Zerpa, hermano que fué de Hernando de Padilla, hijo de Christóval López Zerpa, y María de Padilla y padre de el referido Christóval a quien se recojó el titulo; por manera que assí sale comprehendido el pretendiente por su ascendencia paterna en la nota de reconciliado... También se halla ser viznieto, por línea paterna, de don Francisco de la Cruz Betancur y Quintana, descendiente de conversos..., y éste es hijo de don Diego de la Cruz, notado, según el libro de apellidos, con la de ynfectos de judíos. Estas notas y óbizes son mui ocultos y antiguos e ignorados de estos naturales y esperamos que V.A. se sirva dispensarlos para que podamos entrar en sus ynformaciones... o V.A. resolverá lo que fuese más de su agrado...

*Ibid.*, fols. 29v.-30v.

3.—*Los mismos remiten al Consejo un memorial de Romero Zerpa, solicitando el cargo de contador del S.O.* 16 de diciembre de 1775.

*Ibid.*, fol. 32r.

4.—*Sobre el mismo asunto.* 5 de septiembre de 1778.

*Ibid.*, fol. 75r. y v.

5.—*Relación de los méritos y servicios de don Antonio Romero Zerpa y Manrique, natural de la ciudad de Canaria.* Dos hs. impresas. 1786.

Inquisición, correspondencia = leg. 2389.

## **Rosario, Fray Bartolomé del.**

Fray Bartolomé del Rosario —en algunas cartas lo apellidan Del Castillo— era natural de Los Silos (Tenerife).

Hijo de Antonio Yanes, labrador, y de Catalina Rodríguez, a los veintiocho años se trasladó a La Orotava, en cuyo Convento tomó el hábito de lego dominico.

Tenido por hombre de mucha virtud y temor de Dios, aun así creía y enseñaba que se podía tener cópula ilícita sin cometer pecado «para maior unión del espíritu y encenderse más en amor de Dios». Fue detenido el 3 de mayo de 1695 por el alguacil don Francisco de Mesa y Lugo, y luego condenado, el 22 de julio de 1696, a destierro y a que abjurase de sus errores. Le fueron hallados, entre sus papeles, unos versos escritos de su letra.

Entre las fragantes flores  
del huerto más adornado,  
viéndome en llama abrasado,  
herido de amor divino,  
en la llama transformado,  
a Jesús tiene por sello  
en el corazón fixado,  
con que todo es puro amor,  
amor da y amor le es dado.

.....  
.....

Que Dios dará el castigo  
que por tus manos llevaba,  
por las terribles prisiones  
quando en ti cautivo estaba  
queriéndome consumir.

Retírate cuidadosa  
de toda esa turbación,  
oprimida en confusión  
mírate en Dios animosa.  
De la luz a fe vestida  
te miras por lo interior,  
volarás en el amor  
secreta de ti escondida.

.....  
.....

Volemos ambos a Dios  
y ganarás libertad,  
y pureza de alma y cuerpo.  
Volemos con perfección,  
que no haverá turbación  
que nos coja y cierre el puerto.

Leg. 1825. Arch. Histórico Nacional, Inquisición  
de Canarias.

**Ruiz de Bustamante, Antonio.**

*Fuentes: Relación de los méritos, títulos y grados, que figura más abajo.*

\* \* \*

Natural de Las Palmas de Gran Canaria, era hijo de don Ventura Ruiz de Bustamante y de doña Francisca Raymond. Se graduó en Leyes en la Universidad de Sevilla en 1805; fue abogado en su ciudad natal y en Sevilla, en cuya Universidad atendió la cátedra de Recopilación e, interinamente, la de Derecho Público y Constitución. Fue Alcalde Mayor de Utrera.

\* \* \*

I.—[Informe sobre la Novísima Recopilación y primer Suplemento de Leyes formado por don Juan de la Reguera]. 1815.

II.—[Informe sobre el proyecto de Código Penal presentado a Cortes]. 1821.

III.—Exposicion Fundamentada || a la || Regencia Provisional || del Reino, || por la Ciudad de Las Palmas || de la Gran Canaria. || Para que, ínterim las Córtes arreglen definitivamente la División territorial, y se le || reintegra en su antiquísimo derecho de capital de aquellas siete Islas, se apruebe el pro- || nunciamento y division en dos provincias de que se da cuenta. || Por el licenciado || Don Antonio Ruiz Bustamante, || Diputado por la esponente. || (*Bigote*) || Madrid: || En la Compañía Tipografica. || (*Pleca*) || 1840.

30 × 20,5 cm.—4 hs. sin numerar incluida la portada.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Madrid 31 de diciembre de 1840.

Las Palmas. Museo Canario, fondo Chil y Naranjo.

IV.—Memoria || de || la Ciudad de Las Palmas || de la Gran Canaria, || para que se le reintegre en la posesion de su capitalidad || de provincia, ó se divida ésta; || entendida || por D.A.R. de B. || su comisionado especial cerca del Gobierno. || (*Adorno*). || Madrid: || imprenta de don Eusebio Aguado, bajada de Santa Cruz. || 1841.

# MEMORIA

DE

## LA CIUDAD DE LAS PALMAS

*de la Gran Canaria,*

**PARA QUE SE LE REINTEGRE EN LA POSESION DE SU CAPITALIDAD  
DE PROVINCIA, Ó SE DIVIDA ÉSTA;**

ESTENDIDA

de

**SU COMISIONADO ESPECIAL CERCA DEL GOBIERNO.**

---

**MADRID :**

**IMPRESA DE DON EUSEBIO AGUADO, CALLE DE SANTA CRUZ.**

1841.

IV.

V.—Nuestros paisanos. [Manifiesto de varios canarios residentes en Madrid en el que se propone como candidatos para senador a los coroneles don Cristóbal Manrique y Cabrera, don Francisco María de León y Falcón y don José de Quintana Llarena; para diputados a don Joaquín Aguirre y a don Rafael Rancel y como suplente al brigadier don José Herrera Dávila].

21 × 15 cm. Dos hs. sin numerar.

Encabezamiento.—Texto a continuación, fechado en Madrid a 10 de julio de 1842 y firmado por Antonio Ruiz de Bustamante, Miguel Joven de Salas, Sebastián de Troya, Pedro de Quintana y Llarena, Manuel Verdugo y Machado, Feliciano de Lara, Jacinto de León y Falcón, Rafael Rancel, A. Avelino de Orihuella, Manuel de León, Juan Verdugo y Pestana y Domingo de León. (*Al fin:*) Carrera de San Gerónimo Numero 43.—Pág. en bl.

Las Palmas. Museo Canario.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

##### 1.—*Relación de méritos, títulos y grados. 17 de junio de 1836.*

Relación de los méritos, títulos y grados del Licenciado don Antonio Ruiz Bustamante, Abogado de los Reales Tribunales y de los Ilustres Colegios de Canarias y Sevilla. || Por una copia testimoniada y legalizada de documentos originales, signada y firmada en la ciudad de las Palmas, Isla de Gran Canaria, en veinte y cuatro de abril del año de treinta y cuatro, consta es natural de Canaria, hijo legítimo de D. Ventura Ruiz de Bustamante y de Doña Francisca Raymond, y de edad de cincuenta y tres años cumplidos, según la Partida de bautismo que se le espició por D. Simon de Armas, Presbítero, en veinte y dos de Abril del año treinta y cuatro. || Que se graduó de Bachiller en *Leyes á claustro pleno* en la Universidad de Sevilla en diez de Mayo de año cinco, según nota referente á los libros de la Secretaría, firmada por el Doctor Baquerizo, y por el Doctor Vargas, Rector, en dos de Octubre del citado año. || Que siendo Abogado de los Reales Tribunales y del Ilustre Colegio de Canarias, se le incorporó en el de Sevilla, después de haber acreditado en debida forma estar adornado de los requisitos necesarios al efecto, según certificación librada por el Doctor D. Manuel Asuse, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla y Secretario del mismo, en diez de Febrero del año veinte y siete, de orden del Decano, y con el sello del Colegio. || Que fue nombrado, por sus conocimientos y afección á los establecimientos de Beneficencia, Socio de número de la de Sevilla, en Junta de veinte y dos de Diciembre del año catorce; en otra de diez y ocho de Mayo del año quince Curador para la Amiga de Triana; en otra de seis de Julio del mismo año se ve, que unido con otros Señores Curadores, formó el Reglamento del método de la educación que debía observarse en las Amigas gratuitas, el que fue aprobado en todas sus partes; en otra de diez y ocho de Enero del año diez y seis, sobre cierta solicitud de un Maestro, se manifiesta que los singulares progresos de las alumnas de Triana se debían en gran parte al celo y constante enseñanza de su Curador el significado D. Antonio Bustamante; en otra de veinte y tres de Noviembre del mismo año, que en el día veinte y cuatro se celebraron los exámenes públicos de la Amiga de S. Fernando de Triana, dando principio por un discurso que leyó el Señor Curador D. Antonio Bustamante, presentando las alumnas sobresalientes en todos ramos literarios y de labores, debido este adelanto, en la mayor parte, á su celo y trabajo; en otra de veinte

y nueve de Enero del año diez y siete, que fue nombrado con otros Señores socios para Juez de la oposición de la Amiga de Santa Justa y Rufina; y en otra de veinte y ocho de Julio del año diez y siete, que habiendo espuesto el señor Censor los extraordinarios méritos del citado. D. Antonio en la dirección de la Amiga gratuita que la Sociedad había puesto á su cargo, le parecia ser acreedor á que se le diese el título de Socio Facultativo en educación, y se acordó la proposición á la unanimidad; en otra Junta de diez y nueve de Octubre del año veinte fue electo Curador del Real Establecimiento de Niños Pobres de Triana, cuyo encargo se ofreció desempeñar hasta los exámenes generales; en otra de veinte y cinco de Noviembre del mismo año, que al celebrarse los exámenes de dicho Establecimiento, leyó un discurso por introducción, que estos fueron de la mayor satisfaccion á la Sociedad y al público por el adelanto que los alumnos manifestaron en todo el ramo literario de que fueron preguntados; en otra de primero de Diciembre del citado año, que se le nombró Curador de la clase de Economía Política; en otra de ocho de Marzo del año veinte y uno se le nombró por Socio Facultativo en Ciencias Políticas, en atencion á sus distinguidos servicios y apreciables cualidades, segun todo consta de una Certificacion, librada de acuerdo de la Sociedad en la Junta de once de Enero del año veinte y siete, por el Licenciado D. Antonio Navarrete y Sanchez, Secretario de la Predicha Sociedad, y con el sello de la misma. || Por otra Certificación del Doctor D. Juan Moreno Baquerizo, del Claustro y Gremio de la Universidad de Sevilla, aparece sirvió en la misma por encargo del Señor Rector, la cátedra de Recopilacion en los dos años académicos del diez y seis al diez y ocho, con exactitud y conocido aprovechamiento de sus discípulos. || Por un Oficio del Presidente del Ayuntamiento de Canaria, fecha veinte y uno de Marzo del año treinta y cuatro, aparece fue nombrado Censor del teatro. || Por otra librada por D. Antonio Martín Villa, Secretario de la Universidad de Sevilla, en quince de Enero del año treinta y seis, consta fue miembro de una Comision encargada de estender á nombre de la Universidad un informe, que de orden superior se pidió al Cuerpo sobre el Proyecto del Código Penal presentado á las Cortes en el año veinte y uno; redactó dicho Informe, que fue aprobado en el Claustro General de diez y seis de Agosto de dicho año, y mereció se le dieran las gracias en nombre de la Universidad; y asimismo por Real Orden de tres de Noviembre del año veinte y dos, comunicada por la Direccion General de Estudios, fue nombrado interinamente Catedrático de Derecho Público y Constitucion, durante la Diputacion á Cortes del Propietario, la que sirvió con puntualidad en el curso del veinte y dos al veinte y tres, habiendo sido Examinador de esta asignatura y de la de Economía Política en los diferentes actos que ocurrieron. || Por otra fecha en Sevilla á trece de Enero del año que rige, espedita por el Licenciado D. Manuel Maria de Zafra, Abogado y Secretario del Ilustre Colegio de la misma, y referente á sus libros de Acuerdos, consta que recibida por el Colegio una Circular dirigida por el Secretario de Gobierno del estinguido Consejo de Castilla, con fecha tres de Agosto del año quince, en la que se le mandaba se le informase acerca de las observaciones que se hubieren hecho sobre la Novisima Recopilación y sobre el primer Suplemento de Leyes formado por D. Juan de la Reguera Valdelomar, defectos que se hubiesen advertido y correcciones que debieran hacerse, fue nombrado Individuo de la Comision al efecto, y presentó su Informe, que fue leído y discutido, y despues de adicionado, reformado y ordenado, se acordó que se estendiese y remitiese, como asi se verificó. || Y por otra Certificacion de Ignacio Damigo, Escribano público de la villa de Utrera, é interino de su Ayuntamiento, referente á las Actas, se hace ver desempeñó la Alcaldía Mayor de la enunciada villa con la mayor integridad y justificación, correspondiente á su distinguido mérito, habiendo merecido el aprecio general por su laudable comportamiento y desinterés con que se ocupaba en mejorar la suerte de sus habitantes; gozó de la mejor opinión política, manifestando de un modo positivo su adhesión á las instituciones liberales, haciendo sentir su ausencia del pueblo. || Así resulta de los citados documentos, que ha exhibido y se la han devuelto. || Madrid 17 de junio de 1836.

12  
A- 5836



# RELACION

A. H. N.  
CONSUELOS

DE LAS

## MÉRITOS, TÍTULOS Y GRADOS

DEL LICENCIADO

**DON ANTONIO RUIZ BUSTAMANTE,**  
Abogado de los Reales Tribunales y de los Ilustres Colegios de Canarias y Sevilla.

1726  
fact

Por una copia testimoniada y legalizada de documentos originales, signada y firmada en la ciudad de las Palmas, Isla de Gran Canaria, en veinte y cuatro de Abril del año de treinta y cuatro, consta es natural de Canaria, hijo legítimo de D. Ventura Ruiz de Bustamante y de Doña Francisca Raymond, y de edad de cincuenta y tres años cumplidos, según la Partida de bautismo que se le espició por D. Simón de Armas, Presbítero, en veinte y dos de Abril del año treinta y cuatro.

Que se graduó de Bachiller en Leyes à clausura plena en la Universidad de Sevilla en diez de Mayo del año cinco, según nota referente à los libros de la Secretaría, firmada por el Doctor Baquerizo, y por el Doctor Vargas, Rector, en diez de Octubre del citado año.

Que siendo Abogado de los Reales Tribunales y del Ilustre Colegio de Canarias, se le incorporó en el de Sevilla, despues de haber agreditado en debida forma estas adonando de los requisitos necesarios al efecto, según certificacion librada por el Doctor D. Manuel Asuse, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla y Secretario del mismo, en diez de Febrero del año veinte y siete, de orden del Decano, y con el sello del Colegio.

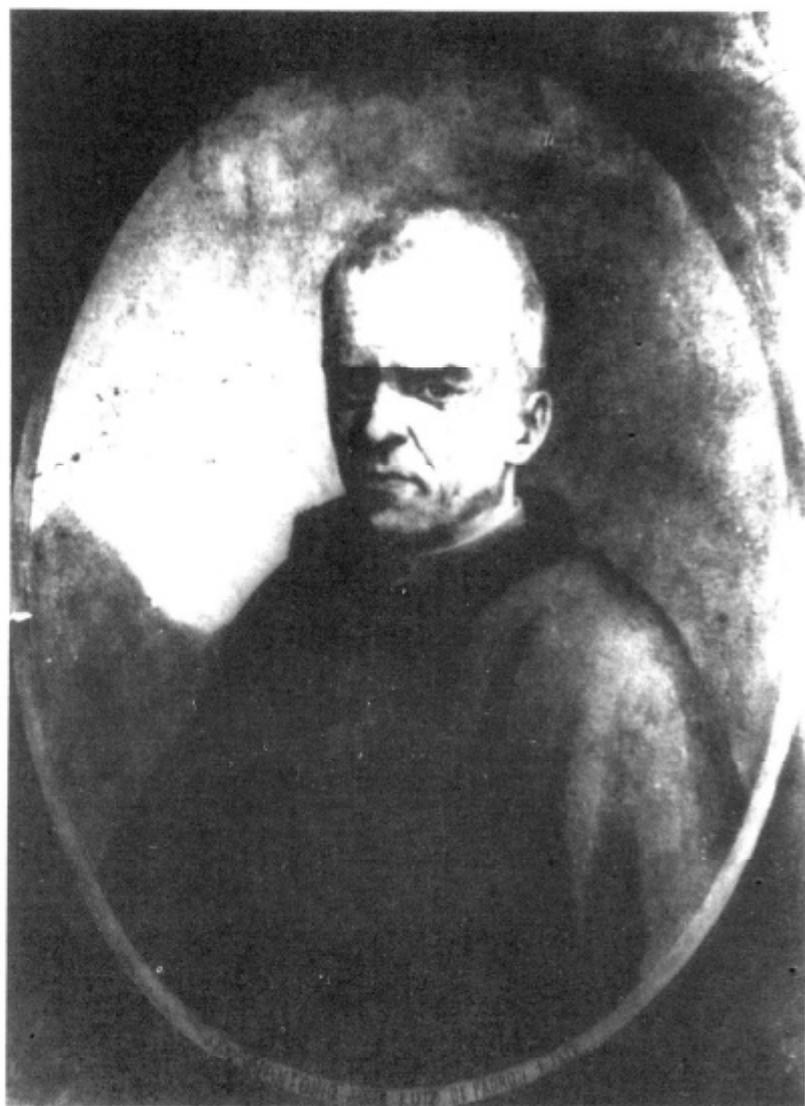
Que fue nombrado, por sus consuecos y afeccion a los establecimientos de Beneficencia, socio de numero de la de Sevilla, en Junta de veinte y dos de Diciembre del año catorce; en otra de diez y ocho de Mayo del año quince Consalor para la Amiga de Triana; en otra de seis de Julio del mismo año se ve, que unido con otros señores Canarios, formó el Reglamento del metodo de la educacion que de-

## Ruiz de Padrón, Antonio José.

*Fuentes: Biografía de Ruiz de Padrón*, de letra de PEREIRA PACHECO y probablemente obra suya (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal), reproducida a continuación.—JOSÉ D. DUOGUR, la publicó, bajo su firma y con algunas adiciones, en *La Ilustración de Canarias*, II (1883), pp. 49-51.—MILLARES TORRES, «Don Antonio Ruiz de Padrón», en *Biografías de canarios célebres*, II<sub>2</sub>, pp. 247-328.—MIGUEL VILLALBA HERVÁS, *Ruiz de Padrón y su tiempo. Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España* (Madrid, 1897).—FRANCISCO J. DE MOYA Y JIMÉNEZ, *Los doceañistas canarios*, pp. 32-49, y 239-259.—RAFAEL COMENGE, «El mar vomita un fraile», en *ABC*, reproducido en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 28 abril 1931.—RAMÓN OTERO PEDRAYO «Noticias sobre el abad de Villamartín de Valdecorras y famoso doceañista don Antonio José Ruiz de Padrón», en *Anales de la Asociación española para el progreso de las Ciencias*, XVIII (1953), pp. 182-192.—ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, «Del XVIII tinerfeño. Fray Antonio José Ruiz, socio de la Económica», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 11 marzo 1969.—MANUELA MARRERO, «Canarios en América. La figura de Antonio José Ruiz de Padrón», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de agosto de 1970.—MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, «Antonio José Ruiz de Padrón (El antiespañolismo delirante)», en *ABC*, 3 de noviembre de 1967.—JOSÉ TRUJILLO CABRERA, *Mi don Antonio José Ruiz de Padrón*. Prólogo de MARCOS GUIMERA PERAZA (Santa Cruz de Tenerife, Goya Artes Gráficas, 1971), 321 pp.—MARCOS GUIMERA PERAZA, «Ruiz de Padrón, ilustrado, ortodoxo y patriota», en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), XXXI-XXXII (1970-1971), pp. 93-111.—RAMÓN OTERO PEDRAYO, «Sobre el claro nombre y la limpia historia del presbítero doceañista don Antonio José Ruiz de Padrón», en *ABC* (Madrid), 11 de noviembre de 1967. Reproducido en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), XXXI (1967), pp. 68-69.—ANDRÉS OROZCO MAFFIOTTE «Un insigne e inquieto gomero. La personalidad de Ruiz de Padrón (Comentarios a una biografía)», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de noviembre de 1971.—ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, «Nuevos datos sobre Ruiz de Padrón», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de noviembre de 1971.—DOMINGO PÉREZ MINIK «Diario de un lector. Antonio José Ruiz de Padrón: un cura contumaz», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 25 de diciembre de 1971.—RAMÓN LÓPEZ CANEDA, «Ruiz de Padrón (1757-1823), a nueva luz documental», en *Aguayro*, núm. 145, pág. 26, y núm. 148, pág. 4, ambos de 1983.

\* \* \*

El doctor don Antonio José Ruiz de Padrón nació en la villa de San Sebastián de La Gomera el 9 de noviembre de 1757, siendo sus padres don Gaspar Ruiz y doña Jerónima de Armas. Pasó su niñez entregado al estudio de las primeras letras, latinidad y filosofía moral, y llevado del deseo de ensanchar sus conocimientos pasó muy joven a Tenerife para seguir sus estudios. Persuadido de que sólo bajo las bóvedas del claustro encontraría el modo de apagar la sed de ciencia que le



devoraba, determinó tomar el hábito de San Francisco de Asís y seguir sus estudios en el Convento de San Miguel de la Victoria de la ciudad de La Laguna. A invitación de su tío fray Jacinto Mora, de la misma Orden, residente en la ciudad de La Habana, se embarcó en Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1784, siendo ya lector, con destino a la Isla de Cuba, pero tuvo que naufragar en las costas de Filadelfia con peligro de su vida. Honróle allí con su amistad el célebre Benjamín Franklin y fue admitido en su tertulia a la que concurrían varios ministros de la iglesia reformada. En las eruditas discusiones que allí se suscitaban, dio a conocer la poca conformidad de sus ideas con respecto al Tribunal de la Inquisición y a instancias de sus amigos, explayó esta doctrina en un notable discurso que pronunció en la iglesia católica de aquella ciudad, al cual asistieron la oficialidad de las fragatas de guerra españolas *Héroe* y *Loreto*, así como las tripulaciones de ocho o diez barcos mercantes que se hallaban en aquel puerto. A petición de la congregación católica se tradujo al inglés aquel sermón, que a su vez fue predicado por el señor Beestor, uno de los curas de aquella parroquia. El sermón de Ruiz fue el primero que se pronunció en español en aquellas regiones, y obtuvo una celebridad tal, que aún se cita como un modelo en su género. El joven franciscano recorrió después los Estados de Nueva York, Mariland y aun Baltimore, señalándose con triunfos gloriosos para la Religión, pues consiguió que en 1788 se convirtiesen a la fe católica romana más de ochenta familias protestantes. El prestigio de que allí gozaba hizo que se tratara de erigir en Filadelfia la primera silla episcopal, y cupo a Ruiz de Padrón la honra de formar parte de la comisión designada para promover gestiones en aquel sentido con el nuncio de su Santidad, dando por resultado que el señor Pío Sexto nombrase por primer obispo al señor Carrell, su vicario apostólico, y asegurándose desde entonces el notable incremento del catolicismo en aquella República. Decidióse por fin a abandonar aquel teatro de su gloria, y pasó a La Habana, al lado de su tío; aunque su permanencia en aquella ciudad fue de muy corta duración, no dejó de distinguirse también allí, ya por sus sermones, ya por varios opúsculos que escribió relativos a la esclavitud, y al cabo de algún tiempo obtuvo licencia para trasladarse al convento de San Francisco el Grande en Madrid. Bien acogido por sus superiores, permaneció algunos años entregado al estudio; perfeccionóse en las ciencias exactas y aprendió varios idiomas, hasta que por los años de 1806 solicitó con empeño permiso para viajar por Europa. Esta solicitud le fue negada, originándose de aquí varios disgustos con sus superiores, que le obligaron a pensar en su secularización, como único medio de obtener una libertad que la obediencia monástica le impedía adquirir. Los acontecimientos políticos de la Península le facilitaron los medios de llevar a cabo su proyecto, y al fin lo consiguió a principios de 1808, recorriendo desde entonces las principales poblaciones de Francia e Italia, en la que fijó su residencia. Estuvo allí en amistad con varios sabios eminentes, entre ellos el abate Galli, que cita a Padrón en sus cartas científicas, y que se dedicó a enseñarle la ciencia económica.

A pesar de la invasión francesa en España, trató de volver a la Península para fijarse definitivamente en Galicia, lo que efectuó a mediados de 1810, oponiéndose enseguida a la Abadía de Villamarín de Valdeorras. El talento que desplegó en aquel acto, teniendo que luchar contra 108 opositores, le valió el título de doctor en Teología y la posesión de aquella silla abacial, adonde se trasladó inmediatamente, gobernando su pequeña grey con el tino y sabiduría que en aquellos aciagos tiempos se requerían.

«Acércase ya el momento en que no solamente como sacerdote debía sobresalir en el púlpito; esperábase también la tribuna popular. En 1811 fue elegido diputado para las Cortes generales y extraordinarias del Reino por las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro. Aprobáronse sus poderes en sesión de 2 de noviembre del mismo año, hasta el 13 de diciembre siguiente en que prestó el juramento de estilo; pero las continuas vigiliias y el trabajo atrasaron su salud en términos que obtuvo licencia en primero de junio de 1812 para ausentarse y restablecerse del agudo mal que le consumía. Durante los siete meses que permaneció alejado de los negocios, se leyó en el Congreso, en sesión de 12 de octubre del citado año su elocuente y erudito discurso

contra el voto de Santiago. Este trabajo, que es uno de los más notables que salieron de la pluma de este ilustre gomero, causó tal sensación entre los señores diputados, que se votó la abolición de aquella gavela, saliendo dos días después un decreto en aquel sentido.

«En 23 de marzo del mismo año presentó a las Cortes, en unión de sus dignos compañeros los diputados por Tenerife don Santiago Key y don Fernando de Larena, una exposición para dividir la Audiencia de Canarias en dos Salas, fijando su residencia la una en la ciudad de Las Palmas, para entender en los pleitos de las Islas de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y la otra en Tenerife, para los de esta Isla, Palma, Gomera y Hierro, formando ambas un tribunal y siendo recíprocas las apelaciones.

«En 14 de diciembre del citado año rebatió con fuego y gran copia de razones las pretensiones del diputado por Canaria don Pedro Gordillo sobre establecer en aquella isla la Diputación provincial, sosteniendo Ruiz Padrón con el mayor empeño que no debía establecerse sino en Tenerife. Sin embargo de todo lo que llevamos relacionado, ninguno de los trabajos legislativos de este ilustre canario puede compararse con el famoso discurso sobre extinción del Santo Oficio, leído en sesión de 18 de enero de 1813, ni con el que pronunció en seguida con el título de *Apéndice* sobre el mismo asunto. Aquí se elevó de repente a la altura de los más elocuentes oradores, y uniendo la más vasta y completa erudición en la materia al estilo más puro y castizo, arrebató de tal modo los ánimos, que nadie se atrevió fuera ni dentro del Congreso a alzar la voz en contra de sus irresistibles argumentos. Tal fue la celebridad que adquirió Ruiz de Padrón, que los citados discursos fueron vertidos al idioma inglés por Mr. Reinaldo Mackinon, e impresos en Londres y Boston en número de 100.000 ejemplares, poniéndoles dos prólogos, en los que hace del autor el más completo elogio. Puesto a votación el dictamen de Padrón, resultó aprobado por 90 votos contra 60, en sesión de 22 de febrero siguiente. Este resultado causó tanta sensación en toda España, y la curiosidad pública demostró tan notable avidez en leer los famosos discursos, que en el corto espacio de cuatro meses se repitieron las ediciones en Madrid, Cádiz, Coruña y Mallorca.

Para dar una idea del efecto que produjo la moción de Ruiz de Padrón, léanse los siguientes renglones que estampa Mackinon en el prólogo de su traducción al *Dictamen y Apéndice*. Dicen así: «El doctor don Antonio José Ruiz de Padrón, abad de Villamartín de Valdeorres en Galicia,... presentó su dictamen por escrito sobre la Inquisición. Él fue el primero entre sus compañeros que tuvo la arrogante osadía de presentar a la Nación la monstruosidad y barbarie de un Tribunal desconocido en los primeros siglos de la Iglesia, haciendo ver con la mayor evidencia su enorme poder, su ilegalidad, sus exorbitantes privilegios, su estupidez, su despotismo y crueldad. El primero que sin andar con rodeos y contemplaciones, lo atacó a pie firme por los cimientos, hasta exigir su total abolición. El aplauso y admiración con que fue oído por todos los amantes de la ilustración y la humanidad es imponderable, como asimismo el espanto y terror que derramó en los partidarios del Tribunal...» Este discurso es una verdadera filípica en donde reinan a un mismo tiempo la riqueza y majestad de la lengua española, la piedad, los fundamentos de la verdadera y sólida religión y los principios de la sana filosofía... El señor Ruiz de Padrón vivía en la obscuridad y en el retiro. Apenas era conocido en la Nación por algunas producciones eclesiásticas. En el mismo Soberano Congreso no se tenía gran idea de su firmeza ni de sus luces, ya por su natural moderación, ya por una grave y prolija enfermedad que le obligó a ausentarse de Cádiz por siete meses. Su bello discurso contra el Voto de Santiago le había granjeado alguna celebridad, aunque se leyó en su ausencia. Con él libertó a su nación de la más infame y pesada gabela que la oprimía, y enjugó para siempre las lágrimas de millares de infelices labradores que enriquecían con el sudor de su frente a una opulenta y poderosa corporación; pero su *Dictamen* sobre la Inquisición le ha dado a conocer universalmente, y lo ha hecho célebre, no sólo en los vastos dominios de la monarquía española, sino entre las naciones extranjeras, por el beneficio que ha hecho a las ciencias y artes, a la agricultura, al comercio, a la nación, a la Iglesia y a las futuras generaciones. Las Canarias, tan célebres en la historia por los hombres que han producido eminentes en

virtud, armas y literatura, tienen ahora un motivo más de gloriarse por ser la patria de nuestro autor. Los españoles de la Península estaban muy lejos de pensar que un individuo de más allá de los mares, nacido en una pequeña isla del mar Atlántico, había de presentarse algún día en el soberano Congreso nacional, no sólo a libertarlos de la insostenible gabela llamada Voto de Santiago, sino del Tribunal más prepotente, más terrible y fanático de que hay memoria en la historia de los hombres, y el doctor Ruiz de Padión será reputado en la posteridad por uno de los que han hecho mayor bien a la humanidad oprimida. Será el honor de las Afortunadas, y uno de los ornamentos del clero español.

Por aquellos días trabajó también nuestro compatriota otro discurso referente a llamar a la Regencia de España a la serenísima infanta doña Carlota Joaquina de Borbón, princesa de Brasil, dictamen que, según él mismo se expresa, le atrajo muchos disgustos, que él sólo tuvo el valor de formar en un tiempo en que aquella augusta princesa no tenía partido en la nación que la condujera a ocupar un puesto tan eminente. Este discurso, aunque se imprimió después en Madrid en el año 1814, fue retirado por su autor, convencido de la utilidad (sic) de sus gestiones, por lo que no llegó a leerse en el Congreso.

En 6 de septiembre del citado año de 1813 hizo en unión de los demás diputados por Tenerife una moción con objeto de que se acordase lo conveniente para llevar a efecto la erección del nuevo Obispado de Tenerife, en la ciudad de La Laguna. Formóse, en efecto, el expediente que siguió todos los trámites usuales, pero tuvo que paralizarse por haber cerrado las Cortes sus sesiones el 14 de dicho mes, en cuyo estado permaneció hasta que de nuevo lo continuó al Excmo. e Ilustr. señor don Cristóbal Bencomo, quien obtuvo la bula de erección en 4 de febrero de 1819.

Disueltas ya las Cortes tuvo lugar nuestro impertérrito canario para imprimir y publicar su obra titulada *Monumento de gratitud al pueblo de Cádiz*, en la que se nota la gran copia de erudición y brillante estilo que distinguen a todos sus escritos, y que denotan los profundos conocimientos que el hábito del estudio le había hecho adquirir.

«Concluidas sus tareas como diputado, y hallándose a la sazón en Cádiz, le atacó una enfermedad penosa y lenta, que le obligó a pasar a Madrid en busca de alivio. Allí se postró en cama por muchos meses, consiguiendo al fin restablecerse para trasladarse a su Abadía, en mayo de 1814. Iba a buscar en aquel asilo el sosiego y la paz, que harto necesitaba después de las agitaciones consiguientes a la vida política y a las tareas legislativas en que tomó una parte tan activa cuanto brillante y gloriosa; pero justamente le esperaba allí un género de persecución a que no estaba acostumbrado. El obispo de Astorga don Manuel Vicente Martínez Jiménez desplegó contra este diputado todo el lujo de su severidad. Hízole sufrir mil persecuciones y vejámenes por sus discursos contra la Inquisición, a la que aquel señor era muy afecto, y valido de que la Abadía de Villamartín dependía de Diócesis, expidió en julio de 1814 auto de prisión contra Ruiz, señalándole por reclusión el seminario de Astorga. Allí estuvo encerrado siete meses, sin que se le tomara declaración alguna, y diez más incomunicado, privado del usufructo de su Abadía y confiscados sus bienes. A pesar de sus muchas reclamaciones, sólo pudo conseguir que se le señalasen quinientos ducados y alimentos. Entre tanto seguían los trámites de su causa, hasta que el 2 de noviembre de 1815, se le notificó la sentencia que disponía su traslación a un encierro perpetuo en el convento de Cabeza de Alba, situado en un desierto, adonde fue conducido. Tan injusta persecución duró hasta el 5 de agosto de 1817, en que el juez don Manuel Prudencio Vidarte mandó reponerlo en su Abadía, declarando además que nada de lo obrado con él perjudicase su buen nombre y reputación. Así terminó una causa tan ruidosa cuanto arbitraria, y que fue manantial de miseria y disgusto para Ruiz, pues durante estas vejaciones estuvo dos veces al borde del sepulcro.

«El reino de Galicia, para reparar en cierto modo los ultrajes que este distinguido canario había sufrido, le eligió en 1820 por uno de sus diputados, al propio tiempo que se verificaba también su elección en la provincia de Canarias, pero agradecido al efecto que tan singularmente le manifestaban los gallegos, cuanto por haber servido a su patria en la anterior época legislativa, optó

por Galicia, y tomó de nuevo asiento en las Cortes. El 23 de agosto del mismo año de 1820 presentó sobre la mesa su dictamen en favor de los diezmos, escrito lleno de erudición, pero que no pudo leerse el día que se discutió aquel asunto. Sin embargo, fue impreso en Madrid en 1821.

Cansado ya de las luchas parlamentarias y deseoso de apartarse de tan agitada vida, admitió en 1821 el nombramiento de dignidad de maestrescuela de la Catedral de Málaga. Tanta actividad y disgustos continuados abreviaron sus días, y falleció de una hidropesía de pecho en Portela de Valdeorres, en Galicia, el 8 de septiembre de 1823, a los 66 años de su edad.

Tal fue el doctor Ruiz de Padrón, humilde religioso, teólogo consumado, sacerdote íntegro, economista distinguido, celoso diputado, patriota sincero, enemigo de los abusos y amante de su patria hasta el delirio. Tuvo varias veces la honra de predicar ante las reales personas, y siempre acudía a sus discursos el más florido auditorio; y debemos contarle en el número de los canarios que más honra han dispensado a su patria.

\* \* \*

I.—Dictamen || del Doctor D. Antonio José Ruiz || de Padron, || Abad de Villamartin de Valdeórres, y Diputado || en Córtes por las Islas Canarias; || que se leyó en la sesion pública || de 12 de octubre. || Contra el Voto de Santiago. || Sigue el decreto de su abolicion. || Coruña: || Reimpreso en la oficina de D. Antonio Rodriguez. || Año de 1812.

4.º 13 pp.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin.*) Cádiz y abril 3 de 1812.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-3-30.

Publicado en el *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, t. XV, pp. 369-377. Fragmentos en el «Apéndice» de la obra de Villalba Hervás, *Ruiz de Padrón y su tiempo* (Madrid, 1897), pp. 165-169.

II<sup>1</sup>.—Dictamen || del doctor D. Antonio Jose Ruiz || de Padron, || Ministro Calificado del Santo Oficio, || Abad de Villamartin de Valdeorres, || y Diputado en Córtes || por las Islas Canarias, || que se leyó || en la Sesion Publica de 18 de enero || Sobre || El Tribunal de la Inquisición. || (*Bigote*) || Cadiz, 1813. || En la Imprenta Tormentaria, || á cargo de D. Juan Domingo Villegas.

4.º 70 pp.

Port.—Al v., palabras del cap. 15 del Evangelio de San Mateo.—Texto.—(*Al fin*): Cádiz y enero 18 de 1813.

El famoso *Discurso* de Ruiz de Padrón se imprimió, además, en el *Diario de las Cortes* y ocupando las páginas 328-373 del volumen rotulado:

Discusión || del proyecto de decreto || sobre || el Tribunal de la Inquisición. || (*Bigote*) || Cádiz: en la Imprenta Nacional. 1813.

4.º 3 hs.—694 pp.

Lo incluyeron, así mismo, en sus estudios biográficos MILLARES TORRES, pp. 262-321 y VILLALBA HERVÁS, pp. 171-229.

# DICTAMEN

DEL DOCTOR D. ANTONIO JOSÉ RUIZ  
DE PADRON,

*Abad de Villamartin de Valdeórres, y Diputado  
en Córtes por las Islas Canarias;*

QUE SE LEYÓ EN LA SESION PÚBLICA

DE 12 DE OCTUBRE.

CONTRA EL VOTO DE SANTIAGO.

*Sigue el decreto de su abolicion.*

CORUÑA:

Reimpreso en la oficina de D. Antonio Rodriguez.

AÑO DE 1812.

I.

**DICTAMEN**  
**DEL DOCTOR D. ANTONIO JOSE RUIZ**  
**DE PADRON,**  
**MINISTRO CALIFICADO DEL SANTO OFICIO,**  
**ABAD DE VILLAMARTIN DE VALDEORRES,**  
**Y DIPUTADO EN CORTES**  
**POR LAS ISLAS CANARIAS,**  
**QUE SE LEYÓ**  
**EN LA SESION PUBLICA DE 18 DE ENERO**  
**SOBRE**  
**EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.**

---

CADIZ, 1813.  
**EN LA IMPRENTA TORMENTARIA,**  
á cargo de D. Juan Domingo Villegas.

II.

**DICTAMEN**

**DEL DOCTOR D. ANTONIO JOSE RUIZ  
DE PADRON,**

**MINISTRO CALIFICADO DEL SANTO OFICIO, ARAZ DE  
VILLAMARTIN DE VALDEORRES, Y DIPUTADO EN  
CORTES POR LAS ISLAS CANARIAS.**

**QUE SE LEYÓ  
EN LA SESION PUBLICA DE 18 DE ENERO**

**SOBRE  
EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.**

---

**MADRID:  
EN LA IMPRENTA QUE FUÉ DE FUENTENEbro.  
POR SU REGENTE MANUEL GARCIA.  
1813.**

II<sup>2</sup>.

II<sup>2</sup>.—Dictamen || del doctor D. Antonio Jose Ruiz || de Padron, || Ministro Calificado del Santo Oficio, Abad de || Villamartin de Valdeorres, y Diputado en || Cortes por las Islas Canarias. || Que se leyó || en la Sesion Publica de 18 de Enero || Sobre || El Tribunal de la Inquisicion. || (*Bigote*) || Madrid: || En la Imprenta que fué de Fuentenebro. || Por su Regente Manuel Garcia. || 1813.

4.º, 70 pp.

Port.—Al v., palabras del cap. 15 del Evangelio de San Mateo.—Texto.—(*Al fin:*) Cádiz y enero 18 de 1813.

II<sup>3</sup>.—Dictamen || del Doctor D. Antonio Josef Ruiz|| de Padron, || Ministro Calificado del Santo Oficio, || Abad de Villamartin de Valdeorres, || y diputado en Cortes || por las Islas Canarias, || que se leyó || en la sesión pública de 18 de Enero || sobre || El Tribunal de la Inquisición. || (*Filete*) || Reimpreso en Mallorca, 1813. || En la Imprenta de Melchor Guasp.

8.º, 30 pp.

Port.—Al v., palabras del cap. 15 del Evangelio de San Mateo.

II<sup>4</sup>.—Dictamen || del Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron, || Ministro calificado del Santo Oficio, || Abad de Villamartin de Valdeorres, || y diputado en Cortes || por las Islas Canarias, || que se leyó || en la sesión pública de 18 de enero || sobre || el Tribunal de la Inquisicion. || (*Línea horizontal*) || Segunda edicion. || (*Línea horizontal*) || Reimpreso en Barcelona: || en la imprenta nacional de Garriga, y Aguasvivas, || año MDCCCXX. || Véndese en la Librería de Joaquin Mayól, bajada de la Canonja (*sic*).

8.º, 40 pp.

Port.—Al v., cita de Matte.—Texto.

#### TRADUCCIONES

II<sup>5</sup>.—The || Speech || of || Doctor D. Antonio Joseph Ruiz de Padron, || Deputy to the Cortes, from the Canary Islands, || spoken in the sitting of January 18 th, 1813, || relative to the || Inquisition. || Bread and Bulls, || an Apologetical Oration, || on the flourishing state of Spain, in the || Reign of King Charles IV. || Delivered in the Plaza de Toros, Madrid. || By Don Gaspar de Jovellanos. || (*Doble filete.*) || Mediterranean: || Printed on board His Majesty's

**DICTAMEN**  
**DEL DR. D. ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRON,**  
**MINISTRO CALIFICADO DEL SANTO OFICIO,**  
**ABAD DE VILLAMARTIN DE VALDEORRES,**  
**Y DIPUTADO EN CORTES**  
**POR LAS ISLAS CANARIAS,**  
**QUE SE LEYÓ**  
**EN LA SESION PÚBLICA DE 18 DE ENERO**  
**SOBRE**  
**EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.**

4/11/0

---

SEGUNDA EDICION.

---

REIMPRESO EN BARCELONA:  
 EN LA IMPRENTA NACIONAL DE GARRIGA, Y AGUASVIVAS,  
 AÑO MDCCCXX.  
*Véndese en la Librería de Joaquin Mayó, bajada de la Canonja.*

II<sup>4</sup>.

# F A L L A

D O

DOUTOR D. JOSE ANTONIO RUIZ  
DE PADRON,

*Ministro Qualificador do Santo Officio, Abbade de Villamartin de Valdeorres, e Deputado nas Cortes pelas Ilhas Canarias,*

A Q U A L S E L E O

NA SESSÃO PUBLICA DE 18 DE JANEIRO

S O B R E

O TRIBUNAL DA INQUISIÇÃO.

*Traduzida, e Offerecida aos Deputados das Cortes de Portugal*

P O R

D. BENVENUTO ANTONIO CAETANO CAMPOS,  
C. R.



L I S B O A :

NA IMPRESSÃO REGIA. Anno 1820.  
Com licença da Comissão de Censura.

II<sup>6</sup>.

ship Caledonia, Off Toulon. || (*Filete.*) || 1813 || (*Al fin.*) Mediterranean: || Printed on board His Majesty's ship Caledonia.

4.º, VII + 96 pp. + 2 partes en un volumen.

El discurso de Ruiz de Padrón abarca las 71 primeras páginas. Las VII de preliminares contienen:

Título de la obra de Ruiz Padrón.—V. en bl.—Portada transcrita.—V. en bl.—Dedicatoria de la traducción al Vicealmirante Sir Edward Pellew, por los oficiales de la flota cuyos nombres figuran al fin de la misma.

Madrid, *Bibl. Nac.* R-9526.

II 6.—Falla || do || doutor D. Jose Antonio Ruiz || de Padron, || Ministro Qualificador do Santo Officio, Abbade de Villa- || martin de Valdeorres, e Deputado nas Cortes pelas || Ilhas Canarias, || a qual se leo || na sessão publica de 18 de janeiro || sobre || o Tribunal da Inquisição. || Traduzida, e Offerecida aos Deputados das Cortes || de Portugal || por || D. Benvenuto Antonio Caetano Campos, || C. R. || (*Escudo*) || Lisboa: || Na Impressao Regia. Anno 1820. || Com licença da Commissão de Censura.

4.º, 39 pp.

Port.—Al v.: Omnis plantatio, quam non plantavit || Pater meus coelestis, eradicabitur. || S. Matth. cap. 15.—Texto. (*Al fin.*) Cadiz 18 de Janeiro de 1813.—Senhor Antonio José Ruiz de Padron.

Las Palmas, Museo Canario.—Biblioteca Lothar Siemens Hernández.

II 7.—Horrores || commetidos nas inquizicoes || de Hespanha, || escriptos pelo || Dr. D. José Antonio Ruiz de Padron. || (*Adorno.*) || Lisboa: || Na Impressao de João Nunes Esteves, e Filho. || 1833.

4.º, 39 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Pág. en bl.—(*Al fin.*) Cádiz 18 de janeiro de 1813.

Lisboa, *Bibl. Nac.*, Historia y Geografía, 2025 preto.

En relación con el *Dictamen* que nos ocupa, conviene tener presente las siguientes publicaciones:

a) Juicio crítico ó análisis || del Dictamen y Apéndice || del Doctor || Don Antonio José Ruiz de Padrón || sobre el Tribunal de la Inquisición, || compuesto en Inglés, || por D. Reynaldo Mackinnon, || traducido al Castellano || por un patriota. || Y publicado en obsequio de la Nación || por D. M. A. y M. Presbítero. || Sevilla: 1813. || (*Filete.*) || En la imprenta de Calle Vizcaynos a cargo || de D. Anastasio Lopez.

4.º, 20 pp.

La Laguna, *Bibl. Prov.* Papeles varios, tomo 51.

b) Carta || al Dr. D. Antonio José Ruiz || de Padrón, ministro calificado || del Santo Oficio, Abad de || Villamartin de Valdeorres || y ||diputado en Córtes || por las Islas Canarias || sobre || varios puntos de su dictamen en || orden al Tribunal de la Inquisición || leído en la Sesión pública de 18 || de enero del año corriente || de 1813. || Valencia por José Ferrer de Orga. || Año 1814.

8.º, XV + 144 pp. + 1 hoja de erratas.

c) Carta segunda || al Doctor Antonio José Ruiz de Padron, ex-ministro califica- || do del extinguido Santo Oficio, || Abad de Villamartin de Valdeor || res, y diputado que fué en las || Cortes extraordinarias || por las Islas Canarias, || sobre || varios puntos de su dictamen en orden || al tribunal de la Inquisicion leído en la || sesion publica de 18 de enero del año || pasado de 1813. || Madrid || Imprenta de Ibarra || 1814.

8.º, 215 pp.

d) Carta tercera || al Doctor Don Antonio José Ruiz || de Padron, ex-ministro calificado ||del extinguido Santo Oficio, Abad || de Villamartin de Valdeorres, y || diputado que fué en las Cortes ex- || traordinarias por las Islas || Canarias. || Sobre || varios puntos de su dictamen en orden al ||tribunal de la Inquisicion, leído en la sesion || pública de 18 de enero del año pasado || de 1813. Por el Doctor || Don Domingo de Dutari, || del gremio y claustro de la Universidad de Alcalá || colegial en el muy insigne de || Málaga de la misma Universidad, del || Consejo de S. M., inquisidor honorario de || Granada, y caballero pensionado de la || Real y distinguida Orden española || de Carlos III. || Madrid || Por Ibarra, impresor de Cámara de S. M. || 1818.

8.º, 255 pp.

e) Antidoto verdadero || contra la doctrina || de tres proposiciones. || que se leen en un dictamen || dado por el Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron. || Ministro calificado del Santo Oficio Abad de Villamartin; || sobre el Tribunal de la Inquisicion. || Recetado, para desengañar al público, || por el R. Jaime Cabruja, presbítero de Reus. || (*Adorno.*) || Reus: || (*Bigote.*) En la Oficina de Rubio, año 1813.

4.º, XVI + 134 pp.

III<sup>1</sup>.—Apéndice al Dictamen || del Doctor || Don Antonio Jose Ruiz de Padro || Sobre || El Tribunal de la Inquisición || (*Bigote*) || Cadiz. 1813. || En la Imprenta Tormentaria, || á cargo de D. Juan Domingo Villegas.

8.º 1 hoja sin numerar + 25 pp.  
Port.-V. en bl.-Texto.

III<sup>2</sup>.—Apéndice al Dictamen || sobre || el Tribunal de la Inquisicion, || Que en las Córtes celebradas el año de 1813 || dió el Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron, || Diputado por las islas Canarias. || Tercera edicion: || Contiene ahora una advertencia preliminar relativa || á la cruel persecucion que durante cuatro

**APENDICE AL DICTAMEN**  
**DEL DOCTOR**  
**DON ANTONIO JOSE RUIZ DE PADRON**  
**SOBRE**  
**EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.**

---

**CADIZ, 1813.**  
**EN LA IMPRENTA TORMENTARIA,**  
á cargo de D. Juan Domingo Villegas.

III<sup>1</sup>.

# APÉNDICE AL DICTAMEN

SOBRE

## EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION,

*Que en las Cortes celebradas el año de 1813  
dió el Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron,  
Diputado por las islas Canarias.*

**TERCERA EDICION:**

**CONTIENE AHORA UNA ADVERTENCIA PRELIMINAR RELATIVA  
Á LA CRUEL PERSECUCION QUE DURANTE CUATRO AÑOS  
HA EXPERIMENTADO EL AUTOR, Á CAUSA DE LOS DOS  
ESCRITOS MENCIONADOS.**



**MADRID:**

**EN LA IMPRENTA DE LA CALLE DE LA GREDÁ**

**1820.**

III<sup>2</sup>.

años || ha experimentado el autor, á causa de los dos || escritos mencionados. || (*Bigote.*) || Madrid: || En la Imprenta de la Calle de la Greda || 1820.

4.º, XXII - 53 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia preliminar.—Texto.—P. en bl.—Inserto por Villalba Her-  
vás, *obr. cit.*, pp. 231 y siguientes.

IV<sup>1</sup>.—*Monumento de gratitud || al pueblo de Cadiz, || con motivo de dis-  
solverse || las Cortes generales y extraordinarias. || Por el doctor || D. Antonio  
Jose Ruiz de Padron, || diputado en Córtes por las Canarias. || Lo dá á luz  
un Amigo del Autor. || (Adornito) || Cadiz: Imprenta Patriótica. 1813. || A cargo  
de D. R. Verges.*

4.º, 38 pp. - 1 hoja sin numerar.

Port.—Al v.: Vrbs antiqua fuit: Tyrii tenuere coloni... || ... dives opum studiisque asperri-  
ma belli. || Virgil.—Texto.—(*Al fin:*) Cádiz y setiembre 8 de 1813.

Las Palmas, Museo Canario.

IV<sup>2</sup>.—*Monumento de gratitud || al pueblo de Cadiz, || con motivo de dis-  
solverse || las Cortes generales y extraordinarias. || Por el Doctor || Don Anto-  
nio José Ruiz de Padron, || diputado en Cortes por las Canarias. || Lo da á  
luz un Amigo del Autor. || Madrid: Año 1813. || En la Imprenta que fué de  
Fuentenebro, || calle de Jacometrezo.*

8.º, 100 pp.

Port.—Al v.: Urbs antiqua fuit: Tyrii tenuere coloni... || ... dives opum studiisque asperri-  
ma bellis. || Virgil. || Texto.—(*Al fin:*) Cádiz, y septiembre 8 de 1813.

Las Palmas, Museo Canario.

IV<sup>3</sup>.—*Primer Centenario del Sitio, Constitución y Cortes de Cádiz. || (Lí-  
nea horizontal) || Monumento de Gratitud || al Pueblo de Cadiz || Por el || Dr.  
D. Antonio José Ruiz de Padrón || Diputado en Cortes por las Canarias || (Do-  
ble filete) || Reimpreso || Por || Don Santiago Casanova || Cronista de Cadiz  
y su Provincia || (Adorno) || Cadiz: || Imprenta Patriótica, 1813, || á cargo de  
D. R. Verges. || (Línea vertical) || Cádiz: || Imprenta «Augusta», 1912, || de  
Rafael Cerdán.*

4.º, Hoja sin numerar + 71 pp. + 2 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—Al v.: Urbs antiqua fuit: tyrii tenuere coloni... || ... dives opum, stu-  
diisque asperrima belli || Virgil.—Prólogo.—Texto.—2 hs. en bl.

Las Palmas, Museo Canario.

**MONUMENTO DE GRATITUD  
AL PUEBLO DE CADIZ,**

**CON MOTIVO DE DISOLVERSE  
LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.**

**POR EL DOCTOR  
D. ANTONIO JOSE RUIZ DE PADRON,  
DIPUTADO EN CORTES POR LAS CANARIAS.**

*Lo da á luz un Amigo del Autor.*



**CADIZ: IMPRENTA PATRIÓTICA, 1813.  
A cargo de D. R. Verga.**

IV.

V.—Dictámen || de Don Antonio José Ruiz de Padrón, || diputado por Canarias, || proponiendo para regenta del Reyno || á la Serenísimá Señora || D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina de Borbón, || Princesa de Brasil, || é Infanta de las Españas, || entregado a uno de los Secretarios de || las Cortes generales y extraordinarias || para leerse en una de las sesiones de || marzo de 1813. || Precede una Advertencia del editor que lo || publica con licencia del mismo || (*Bigote*) || Madrid: || Imprenta de Dávila || Año de 1814.

4.º, 36 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.—Ibid., Museo Canario

VI.—Dictamen || sobre || los Diezmos, que se presento || en || la secretaría de las Córtes || el 28 de agosto de 1820, || y || que no hubo lugar de leerlo el día que se discutió este || grave asunto. || Por || Don Antonio José Ruiz de Padrón, || abad de Villamartin de Valdeorres, diputado por Galicia. || (*Adorno*) || Madrid 1821. || Imprenta especial de las Cortes, por don Diego García y Campony. || (*Línea.*)

4.º, 12 pp.

Port.—Texto.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.

VII.—*Pecator Contritus...* [Diez elegías].

La Laguna, Arch. Ossuna.

Cf. ENRIQUE ROMÉU: «¿Un manuscrito desconocido de Ruiz de Padrón?», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de marzo de 1970.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Folletos contra la esclavitud.* (Hacia 1805). La Habana.

MOYA, *obr. cit.*, p. 26.

2.—*Carta a su hermano don José sobre su nombramiento para la abadía de Valdeorras.* Quintanilla, 6 de octubre de 1807.

Ya no soy cura de Quintanilla de la Somoza y de Boysán. El Rey por R. C. de 4 de agosto me nombró para la Abadía de Villamartin en Valdeorras, distante como veinte leguas de aquí de que tomé posesión el 23 del mismo mes... Ya te dixé que baxé al concurso que duró dos meses y medio, más por capricho que por necesidad; más por vanidad, que por ambición, porque entraron en concurso los mayores hombres del reyno, no solamente leoneses, sino también castellanos,

**DICTÁMEN**  
**DE DON ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN,**  
**DIPUTADO POR CANARIAS,**  
 PROPONIENDO PARA REGENTA DEL REYNO  
*Á LA SERENÍSIMA SEÑORA*  
**D.<sup>a</sup> CARLOTA JOAQUINA DE BORBÓN,**  
**PRINCESA DEL BRASIL,**  
*É INFANTA DE LAS ESPAÑAS,*  
 ENTREGADO A UNO DE LOS SECRETARIOS DE  
 LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS  
 PARA LEERSE EN UNA DE LAS SESIONES DE  
 MARZO DE 1813.

**PRECEDE UNA ADVERTENCIA DEL EDITOR QUE LO  
 PÚBLICA CON LICENCIA DEL MISMO.**

---

**MADRID:**  
**IMPRESA DE DÁVILA.**  
**AÑO DE 1814.**

V.

# DICTAMEN

SOBRE  
LOS DIEZMOS, QUE SE PRESENTO

EN  
LA SECRETARÍA DE LAS CÓRTEES

EL 23 DE AGOSTO DE 1820,

Y

QUE NO HUBO LUGAR DE LERLO EL DIA QUE SE DISCUTIÓ ESTE  
GRAVE ASUNTO.

POR

*DON ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRON,*  
*abud de Villanarín de Valdeorras, diputado por Galicia.*

---

*Madrid 1821.*

*Imprenta especial de las Cortes, por don Diego García y Campoy.*

---

asturianos, gallegos, etc., en todo ciento ocho. Yo entré en el último día, 4 de febrero del año pasado, día memorable para mí. Fuí a la calladita; mas apenas se divulgó mi oposición, todo el infierno se levantó contra mí en este Cabildo formidable. Hasta los que se daban por amigos, como el Decán, el Doctoral, el Lectoral, hicieron la más cruda y sangrienta guerra... Año y medio ha durado este pleito, el más ruidoso que se vió jamás en este país. A la verdad, ya estaba abutrido y fastidiado de ver tantos demonios contra mí, sin haberles hecho el menor mal, sino el que no podían sufrir que un aventurero, nacido más allá de los mares, les arrebatase la mejor pieza del país; y, en algún modo, creo que tenían razón... Hay en el término tres parroquias y una ayuda de parroquia, servidas por vicarios que nombra el abad; y que debe dotarlos. De intento no quise averiguar las rentas de la abadía; pero oí decir que los frutos mayores ascendieron este año a 60 mil reales. De los menores, como castaña, maíz, no supe.

Publ. por MOYA Y JIMÉNEZ, *obr. cit.*, pp. 244-245.

3.—*Carta al mismo dándole noticias de la campaña contra los franceses.* Villamartín, 8 de noviembre de 1808.

Seis meses sufrimos el infame vandalismo de los franceses, y como en este valle se hizo en su caballería una horrible matanza, en los días 1.º y 2.º de febrero, en junio nos entraron a sangre y fuego. Mi casa quedó enteramente destruída... Esta provincia se ha portado como ninguna, 60 mil enemigos entraron en ella p.º enero; entre ellos, 8 mil caballos, y solo escaparon al fin de junio unos 22 o 25 mil. En Portugal cayeron de 7 a 8 mil, y en Galicia todos cumplimos con nuestro deber. No hubo tal famoso abad de Valdeorras que saliera con 8 mil hombres. Las gacetas y periódicos han estampado mil patrañas por falta de comunicación... He aquí lo que dió motivo a la fábula. Yo era vocal de esta Junta de Guerra y Armamento, y viendo las continuas discordias y debates, como sucedía en todas las Juntas, sin comunicación con la Central, propuse que fuese un diputado a Sevilla, a dar cuenta del estado de la provincia, invadida por 60 mil enemigos. Nadie se atrevió, hasta que se ofreció el abad de Barco, a quien franquearon 7 mil reales para el viaje. Este había ya servido en la tropa; no llega a 40 años; estaba recién nombrado, pues actualmente no tiene ninguna orden, ni se cuando se ordenará. Salió el 21 de marzo con un compañero, y aunque llevó credenciales, pasó mil trabajos en Portugal mirado como espía. Lo tuvieron preso y tres veces estuvo atado y a pique de morir. Por fin llegó a la Central... La Central lo hizo comandante de una guerrilla de 60 caballos, con destino a interceptar la comunicación de los franceses de Galicia con los de Castilla; y 22 mil reales de gratificación que tenía bien merecidos; más llegó aquí al fin de junio, cuando por fortuna acababan de abandonar los enemigos el país. Yo me ref cuando lo vi transformado en militar, con sable, pistolas. Se fue a unir con nuestro ejército de Extremadura.

Hoy precisamente ha llegado al valle de paso, a ver a su tío que es amigo mío, y va con comisión a La Coruña. El 18 del pasado ganamos la batalla de Tamames, con pérdida de 2 mil franceses que evacuaron a Salamanca, donde entraron los nuestros. Nuevos refuerzos enemigos intentan invadir la Galicia. El corso tirano quiere usurparlo todo. Lleva perdidos en España más de 300 mil hombres, pero aún le quedan fuerzas inmensas, no obstante su lucha con el Austria. Nuestra Guerra es la más espantosa de que habla la historia de los siglos. Jamás encontró la Francia tan terrible resistencia. Y van 18 meses que resistimos. Dios nos saque en paz...

*Ibid.*, pp. 245-246.

Señor y Capp.  
Antonio Jhn Ruiz y Padron  
M. Y. e. S.º Dean y Cabildo de la S.ª y  
L.ª y Carr.º

4.—*Sobre el mismo asunto*. 3 de febrero de 1811.

Sea qual fuere la suerte —escribe— que Dios depare a la Nación, no me vuelvas a proponer que abandone la España, porque no lo haré; jamás dexaré a la Madre Patria. Sufriré la suerte que Dios la depare y sabré sepultarme baxo sus ruinas y escombros, si así está decretado...

*Ibid.*, pp. 246-248.

5.—*Sobre lo mismo, con noticias de la pérdida de Olivenza, sitio de Badajoz, y fallecimiento del Marqués de la Romana*. 16 de marzo de 1811.

*Ibid.*, pp. 248-249.

6.—*Carta de S. M. la Reina de Portugal*. 29 de marzo de 1812.

La continua e infatigable tarea que en las actuales Córtes, dedicas al bien de nuestra Cara Patria, y la defensa de los derechos del Trono, merecería en todo tiempo mi mas distinguida consideración. Tus recomendables servicios, confirmados con el sufragio que diste en 21 de diciembre precedente, para subsanar el artículo 4.º del capitulo de sucesión, me constituyen en la grata obligación de expresarte los sentimientos de mi afectuosa gratitud, dándote por una acción tan fiel y generosa las mas sinceras y cordiales gracias, y deseando ocasión en que pueda contribuir a tu bien y felicidad. = Carlota.

*Ibid.*, pp. 42-43.

7.—*Carta a su hermano relativa a las incidencias de la lucha, rendición de Badajoz, etc.* 16 de abril de 1811.

*Ibid.*, pp. 249-251.

8.—*Al mismo sobre la salida de Madrid de José Bonaparte*. 16 de mayo de 1811.

*Ibid.*, pp. 251-253.

9.—*Al mismo, acerca de la Constitución*. Cádiz, 4 de mayo de 1812.

Hermano Pepe: Hoy te escribo por mano de Fernández. Las Cortes se van a disolver... Ya salió la famosa Constitución, monumento de la sabiduría de los hombres, y lo mas perfecto que puede hacer el ingenio humano y que nos restituirá nuestra libertad politica. Hasta aquí no hemos sido Nación, sino un rebaño de bestias, gobernado por déspotas y tiranos. Ya está sancionada, publicada y jurada solemnemente por todas las clases del Estado y por la tropa, con una pompa y solemnidad no vista. Ya todos somos iguales delante de la ley. Por allá irá. Ya nada se llama Real sino Nacional. Ejército, Armada, Audiencia, todo es Nacional. Solo los palacios que la nación ha dado al Rey són reales. Todo cuanto dices de Escuelas, Médicos..., todo se ha tratado en las Córtes y todo se arreglará poco a poco. Todos esos despotillas de que me hablas caerán delante de la Constitución y de la Ley. Prepara con tiempo al pueblo para el día en que se publique ahí la Constitución, la celebren hasta con locura de mogigangos, repiques, fuegos, iluminación, danzas, pero tu por la mañana harás una solemne función de Iglesia a que asistirá la comunidad, S. M. patente, con sermón, en que dirás y repetirás, al pueblo a gritos «Que ya somos españoles libres, por la Constitución; que tenemos Patria; que hasta aquí no era mas que un nombre vano...» y siempre que prediques repite lo mismo...

*Ibid.*, p. 253.

10.—*Carta al Deán y Cabildo de la Catedral de Canarias. Cádiz, 10 de marzo de 1813.*

Muy Ilte. Sor. = He sentido infinito el atentado que ese Intendente ha meditado arbitrariamente contra ese venerable Cabildo, cuya dignidad e intereses merecen todo mi respeto y estimación. Confiado en el favor del ex-regente Villavicencio, su cuñado pensaba dirigir ahí todas las cosas por su capricho, pero ya este apoyo se le acabó. No debe V.S. dudar un momento que contribuiré por mi parte y con todas mis fuerzas a que no se vulnere en lo mínimo el decoro y dignidad de ese Cabildo que tantos servicios a hecho a la patria. Las Cortes no quieren sino lo justo y lo que sea arreglado a la Constitución y a las leyes. Ningún déspota osará quebrantarlas impunemente y yo tendré mucha satisfacción en servir a ese Cabildo, ya por compatriota, ya por eclesiástico, ya por diputado de las Islas. = Nuestro Señor guarde V. SS. muchos años. Cádiz, 10 de marzo de 1813. = Antonio Joseph Ruiz de Padrón (*Rubricado*).

Las Palmas. Museo Canario.

11. *Auto de prisión y confiscación de bienes y rentas contra Don José Antonio Ruiz de Padrón, decretado por el obispo de Astorga, Don Manuel Vicente Martínez y Ximénez. Astorga, 12 de julio de 1814.*

*Ibid.*, p. 32.

12.—*A su hermano, recomendándole al Señor García Herreros que iba confinado a La Gomera. 2 de enero de 1816.*

Va ahí confinado por una de las vicisitudes humanas, el Sr. García Herreros, Diputado que fué de las Cortes Generales, y reputado por el hombre mas sabio del Congreso. Es prudente, amable, honrado, y para decirlo todo, es un caballero dotado de virtudes y prendas singulares. Era Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, al advenimiento del Rey. Despues de 19 meses de estrecha prisión, le ha tocado la suerte de ir por 8 años a residir en esa pequeña Isla del mar Atlántico. Tengo estrecha obligación de recomendarlo; no de ceremonia, como se acostumbra comunmente, sino muy de veras, y con toda eficacia...

*Ibid.*, pp. 253-254.

13.—*Sentencia dada y pronunciada en el pleito contra Ruiz de Padrón. Salamanca, 12 de febrero de 1818.*

En el pleito y causa criminal que ante Nos y este Tribunal Metropolitano, ha pendido y pende en grado de apelación y segunda instancia entre partes, de la una, apelante, el doctor don Antonio José Ruiz de Padrón, presbítero, abad, cura párroco de la feligresía de Villa Martín de Valdeorras; y de la otra, apelada, el real fiscal de este Tribunal, Andres Pérez, procurador de aquel, sobre la conducta religiosa y política del citado abad. Vistos, Christi nomine imbocato, fallamos, atento a los autos, lo que de ellos resulta y sus méritos a que en lo necesario nos referimos, que debemos de rebocar como rebocamos, el auto definitivo dado en esta causa en la ciudad de Astorga, a los dos días del mes de noviembre de mil ochocientos y quince años, por el Licenciado don Miguel Atanasio del Peral, presbítero, juez en comisión en ella, por ser intempestivo, fuera del estado de la causa, injusto, desarreglado, y no conforme a derecho, ni al decreto del Ilustrísimo Reverendo Obispo de aquella Diócesis, pues deseando aquel celoso e ilustre prelado, averiguar la certeza o falsedad de algunas noticias, que había oído contra dicho párroco, relativas a su conducta y doctrina parroquial, nada más conforme a este decreto, cabeza del proceso, que seguir la causa por todos los trámites de derecho que sabiamente están prescritos, para la averiguación

de los delitos, manifestándose en el seguimiento de ella que, respecto a la doctrina, se ha conocido de una materia reservada al Santo Tribunal de la Inquisición, cuya sabiduría y prudencia, y celo infatigable en su instituto, hubiera tomado las providencias oportunas si lo hubiese creído necesario; que se notan en ella dilaciones, algunas de cerca de medio año, sin que en este tiempo parezca diligencia alguna; conducta agena de lo que exigía la naturaleza del proceso. En su consecuencia, debemos declarar como declaramos, que don Antonio José Ruiz de Padrón, ha probado su inocencia, y que como tal, no debe perjudicarle en su buena fama y opinión esta causa, y se tenga por de ningún valor ni efecto, antes se le repunte por buen vasallo de S. M. (que Dios guarde) y por párroco exacto en el cumplimiento de sus deberes, se le ponga en plena libertad, y en el disfrute de su ministerio, y goce de sus rentas, y entregándosele todas las secuestradas, y considerando, que el citado auto ha dado margen a esta segunda instancia, se previene al expresado Juez en comisión, que, en lo sucesivo, no se aparte en el seguimiento de ellas, de lo prescrito por derecho, ni ponga en ejecución una sentencia apelada y admitida en ambos efectos, pues por un acto de benignidad, no se le imponen las costas. Y deseando que dicho párroco pueda continuar con aprovechamiento de sus feligreses en su santo ministerio, a lo que podría oponerse alguna prevención del resultado de esta causa, para evitar este inconveniente, hágase saber esta nuestra sentencia a los Ayuntamientos de la feligresía de don Antonio Ruiz de Padrón. Y para que esta nuestra sentencia tenga debido cumplimiento y ejecución, que cometemos al Ordinario de aquella diócesis, se libren y den los correspondientes despachos, pues así definitivamente juzgando, lo declaramos, mandamos y firmamos, sin hacer especial condenación de costas.—Doctor don Manuel Prudencio de Vidarte.

*Ibid.*, pp. 257-259.

14.—*A su hermana Liberata*. Carabanchel, 28 de septiembre de 1822.

Todavía estoy aquí convaleciente muy lentamente porque mi enfermedad ha sido gravísima. Pienso restituirme pronto a Madrid y allí resolveré si debo pasar el invierno en la Corte, que es fría, o marcharme a pasarlo a la Abadía, país más templado, con licencia de mi Cabildo de Málaga, pues hay que hacer viaje de setenta y ocho leguas hacia allá, y otras tantas hacia acá, para la primavera. Hay la dificultad de que ni allá ni acá encuentro este año medios para subsistir, porque de repente faltan las rentas del clero. Será necesario vender algún mueble, si hay quien lo compre. A esta extrema miseria hemos llegado a la vejez, después de mil trabajos, padecimientos, servicios, persecuciones, tormentos, prisiones, destierros... y todo género de infamias que me han hecho sufrir en la ingrata patria... La dexo libre de la gabela enorme de más de quarenta millones que pagaba anualmente por el Voto de Santiago, que acarreó tantos enemigos poderosos; queda igualmente libre del terrible y espantoso Tribunal de la Inquisición, que era un oprobio de la Iglesia y el Estado. Aunque, por desgracia tuvimos en él a nuestros tíos Padilla y Cubas, pues aunque yo también lo estuve, fué para conocerlo y derribarlo para siempre, como obra de tinieblas. Queda igualmente libre de la plaga de jesuitas, que no sabéis ahí lo que eran; la gente más detestable de toda la tierra, propia para promover el despotismo y la tiranía, y para levantarse con todo... Te aseguro de veras, que si me hallara con ocho o diez años menos me iba a sepultar ahí, a comer plátanos y buen pescado fresco, que es el mejor del mundo. No sabéis las ventajas de vivir en paz y tranquilidad, como ahí, y no en continuos sustos y agitaciones...

*Ibid.*, pp. 256-257.

15.—*Participa a su hermano su salida para Málaga a tomar posesión de la dignidad de Maestro escuela*. Madrid, 8 de marzo de 1820.

16.—*Al mismo, sobre asuntos de las Islas.* Madrid, 5 de diciembre de 1820.

No creas que me estimen en Tenerife. Acuérdate que no quiso el Ayuntamiento de La Laguna, ni el de La Palma, firmar la representación para el Gobierno cuando estaba preso, reclamando mi libertad, en calidad de diputado en esas Islas; pues aunque a la verdad, de nada me hubiera servido, les hubiera debido este favor o justicia. Son ingratos e indignos de que se les sirva, pues no se acuerdan de mí sino cuando me necesitan. Esto no obstante, estoy trabajando sin cesar para sostener la división del Obispado, y la Catedral de La Laguna, que pretendían echar a tierra los de Canaria, a cuyo fin vino el Magistral. No lo hago por ellos, que son bien indignos, sino por el bien general de las cuatro Islas. También Castro, beneficiado que fué de la Concepción, me ha escrito largamente, en favor de su Iglesia humillada por el despotismo de los Bencomo, que la hicieron parroquia del Sagrario, por vengarse vilmente de los del barrio de la Concepción... Todo fué obra del despotismo, venganza y del favor que disfrutaba don Cristóbal Bencomo, que, a la verdad, no nació para mandar, por lo que ahora yace arrinconado y despreciado en Sevilla, con su buena renta de arcediano de Carmona. Este es el ente más inicuo, más fanático y más abominable que ha venido aquí de esas Islas, y cuyo nombre es execrable a todos los que le oyen... Ahí no podéis comprender lo que hemos sufrido de los serviles, que es la más infame y atroz canalla que hay sobre la faz de la tierra. Tenían tramada otra conjuración para envolvernos en sangre, que se extendía por toda la Península. Por fortuna se descubrió a tiempo; pudimos salvarnos y van encarcelados muchos.

*Ibid.*, pp. 254-255.

17.—*A su hermano, sobre su reposición en el cargo de Abad.*

Hermano Pepe. En 7 de mayo proveyó el Provisor mi reposición en el Seminario, conforme al auto de la Chancillería de Valladolid, pero yo no quise venir hasta que el Patrón (el Obispo) no saliese de aquí y lo mandase el Metropolitano. Mandólo en efecto, y el 23 del pasado salí del conventículo, sin compañía de satélites... Ya estarás al tanto de como ha mudado todo desde que salió de aquí mi implacable enemigo. Este fue a Madrid, dando un rodeo por Valladolid, solo por intrigar contra mí; pero no sacó nada. En Madrid no dexó piedra por mover, por salir con la suya... El 21 del pasado marchó para su Arzobispado... Tengo por enemigos irreconciliables, al Arzobispo de Santiago y su terrible Cabildo, por mi discurso contra el Voto, con lo que perdieron durante 3 años, un millón de pesos, cada uno; y aunque S. M. lo restableció este año, nunca me perdonaran lo pasado...

*Ibid.*, p. 254.

18.—*Real Orden sobre Antonio [José] Ruiz de Padrón.*

Arch. de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Legajo 749: oficios de la Embajada, 1821, p. 58-59.

19.—*Real Orden recomendando a (Antonio) José Ruiz de Padrón.*

*Ibid.*, Leg. 749: Oficios de la Embajada = 1821, pp. 58-59.

20.—*Oficio de la Embajada sobre habilitación de Antonio Ruiz de Padrón.*

*Ibid.*, Leg. 691: Reales Ordenes = 1821, p. 20.

**S**

**Sacramento, Sor Josefa de.**

«Religiosa —escribe *VIERA. Noticias. IV. pp. 573-574*— de Santa Catalina del monasterio de la Villa de La Orotava de Tenerife, muy estimada por su numen poético y fácil versificación. Entre diversas poesías sueltas, la obra más considerable que compuso fue:»

\* \* \*

I.—Sobre la visita general que el Ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén hizo de la Diócesis, escrita en verso y prosa por los años de 1749.

## Sáenz de la Peña, Andrés.

Cf. FRISTAIN, II, 412: «Natural de las Islas Canarias. Tomó en México la beca del colegio mayor de Santa María de Todos Santos en 1 de junio de 1636, y a poco tiempo la borla de doctor teólogo en la Universidad. El venerable señor obispo don Juan de Palafox le nombró su secretario, y le dio el curato de la ciudad de Tlaxcala... Fue canónigo de la Catedral de Michoacán y después de la Puebla de los Ángeles, donde falleció siendo Arcediano.»

\* \* \*

I'.—Manval || de los Santos || Sacramentos. || Conforme al Ritval || de Pavlo Qvinto. || Formado || Por mandado del || Rever.<sup>mo</sup> Illystriss.<sup>mo</sup> y Excell.<sup>mo</sup> || Señor don Iuan de Palafox, y Mendoça, Obispo || de la Puebla de los Angeles, Electo Arçobispo de Mexico, || Gouernador de su Arçobispado, del Consejo de su Mage- || tad en el Real de las Indias, Capellan, y Limosnero mayor || de la Serenissima Emperatriz de Alemania, Virrey, Gouer- || nador, y Capitán General de la Nueva España, Presidente || de su Real Chancilleria, y Visitador General || deste Reyno. &c. || Por || el Doctor Andres Saenz de la || Peña, Cura Beneficiado de la Ciudad de Tlaxcala, || por su Magestad. || (*Vineta*) || Con privilegio. || (*Filite*) || En Mexico por Francisco Robledo, Impressor del Secreto del || Santo Officio. Año de 1642.

4.º, 8 hs. sin foliar + 194 hs. foliadas.

Antes de la portada hay una hoja con las armas de Palafox y, al pie: «Manval || de los Santos || Sacramentos».—V. en bl.—Port.—Al v.: Licencia y Privilegio de don Juan de Palafox como Virrey: 12 de noviembre de 1642.—Id. del mismo como Arzobispo electo de México: 2 de septiembre de 1642.—Licencia del doctor don Lope Altamirano y Castilla, Comisario de Cruzada: sin fecha.—Aprobación del doctor don Jacinto de la Serna: México, 8 de agosto de 1642.—Id. del bachiller don Juan Martínez Gallardo: México, 23 de agosto de 1642.—Índice.—Edicto de Palafox a los curas beneficiados, vicarios y doctri- neros de su jurisdicción aprobando y mandando observar el Manual: Méjico, 12 de septiembre de 1642. Texto. En el edicto escribe Palafox: «Para esto, habiendo precedido junta de varones doctos, espirituales y experimentados que calificasen la imputancia, gravedad y necesidad del intento, elegimos la persona del doctor Andrés Sáenz de la Peña, nuestro cura en Tlaxcala, graduado dignamente de doctor en Teología por la Universidad de México, de quien por sus letras, virtud y recogimiento y amor al servicio de Dios y cumpli-

MANUAL  
DE LOS SANTOS  
SACRAMENTOS.  
CONFORME AL RITUAL  
DE PAVLO QUINTO.

FORMADO  
FOR MANDADO DEL  
REVER.<sup>mo</sup> ILLVSTRISS.<sup>mo</sup> Y EXCELL.<sup>mo</sup>  
Señor D. Iuan de Palafox, y Mendoça, Obispo  
de la Puebla de los Angeles, Electedo Arçobispo de Mexico;  
Gouernador de su Arçobispado, del Consejo de su Magest-  
tad en el Real de las Indias, Capellan, y Limosnero mayor  
de la Serenissima Emperatriz de Alemania, Virrey, Gouver-  
nador, y Capitan General de la Nueva España, Presidente  
de su Real Chancilleria, y Visitador General  
deste Reyno. &c.

P O R  
EL DOCT R ANDRES SAENZ DE LA  
Peña, Cura Beneficiado de la Ciudad de Tlaxcala,  
por su Magestad.

CON PRIVILEGIO.

En Mexico por Francisco Robledo, Impresor del Secreto del  
Santo Oficio, Año de 1621.

miento de sus obligaciones tenemos particular satisfacción. Y habiéndolo trabajado con continuo desvelo, y así a su instancia como por nuestra orden, gobernando estas almas como virrey, y el arzobispado de México como gobernador, remitido este libro a los maestros más versados en esta materia, lo aprobaron y alabaron, haciéndonos relación de cuan perfectamente lo había dispuesto, y que ni en la forma ni en la materia, ni en aquella clara, breve y sucinta disposición que le encomendamos, había que añadir ni quitar. Con lo cual, habiendo precedido todas las calificaciones y aprobaciones que manda el Santo Concilio de Trento, lo mandamos remitir a la estampa.»

Madrid, *Bibl. Nac.*, z R.-1694.

Cf. VICENTE DE P. ANDRADE: *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo xvii*, núm. 268.—MEDINA, *La imprenta en México*, II, núm. 565, pp. 211-212.—SALVADOR ÚGARTE, *Catálogo de obras escritas en lenguas indígenas de México o que tratan de ellas*. 2.ª edición (México, 1954), núm. 389, pp. 264-265.

I<sup>2</sup>.—Manval || de los Santos || Sacramentos. || Conforme al Ritval de Pavlo V. || Formado || Por mandado del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor || D. Jvan de Palafox, y Mendoza, siendo Obispo de la Puebla || de los Angeles, Electo Arçobispo de Mexico, Governador de su || Arçobispado, del Consejo de su Magestad, en el Real de las In- || dias, Capellan, y Limosnero mayor de la Serenissima Emperatriz || de Alemania, Virrey Governador, y Capitan General de la Nue- || va España, Presidente de la Real Audiencia de Mexico, || y Visitador General de este Reyno || Impresso con priuilegio en Mexico el año de 1642. || Y nuevamente sacado à luz segunda vez, reduzido à menor vo- || lumen, y abreviada su formula, para la mas prompta, y facil || (-) administra- cion. (-) || Por orden || Del Ilustrissimo, y Excelentissimo señor || D. Diego Osorio Escobar, y Llamas, Obispo || de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magcs- || tad, que fue Arçobispo Electo de Mexico, Governador || de su Arçobispado, Virrey Governador, y Capitan || General deste Reyno, y Presidente de la Real || Audiencia de Mexico, &c. || Con licencia || (*Un angelillo*) || En Mexico. || Por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1671.

4.º, 6 hs. prels. sin foliar + 122 hs. + 2 sin numerar.

Anteport., con el escudo de armas en madera del obispo Osorio, y al pie: *Manval || de los Santos || Sacramentos. || (Dos viñetitas)*.—V. en bl.—Port., y al v. licencia y privilegio por diez años del virrey Palafox: 12 de noviembre de 1642; la del mismo como arzobispo: 2 de septiembre de 1642, y la del deán, sin fecha.—Aprobación del doctor Jacinto de la Serna: México, 8 de agosto de 1642.—Idem. del bachiller Juan Martínez Gallardo: México, 23 de id.—Don Juan de Palafox y Mendoza a los curas: México, 12 de septiembre de 1642.—A los mismos, el obispo Osorio: Puebla, 30 de agosto de 1642.—Licencia del virrey Marqués de Mancera: 30 de id.—Licencia del arzobispado don Fray Payo Enríquez de Ribera: 1.º de septiembre de 1670. Índice de materias.

MEDINA, *obr. cit.*, II, núm. 1038, pp. 429-430.

I<sup>3</sup>.—Manual || de los Santos. || Sacramentos || conforme al Ritual de Pavlo V. || Formado || Por mandado del Illustrissimo, y Excelentissimo Señor || D. Juan de Palafox, || y Mendoza, || Siendo Obispo de la Puebla de los Angeles, Electo Arçobispo de || Mexico, Governador de su Arçobispado, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, Capellan, y Limosnero mayor de la || Serenissima Emperatriz de Alemania, Virrey Governador, y Capitan General de la Real Audiencia de || Mexico, y Visitador General de este Reyno. || Impresso con Privilegio en Mexico el Año de 1642. || Repetida segunda vez su edicion el Año de 1671. en || Mexico con las dos licencias del Superior gobierno, y || Ecclesiastico. || Y esta tercera, y vltima vez corregido, emmendado, y dado á luz || por orden del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor || D. Manuel Fernandez de Santa Crvz || Actual Obispo de la Puebla de los Angeles del Consejo || de su Magestad. &c. || Con licencia en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. || Año de 1691. || (*Filete*) || Hallarse este Manual en el Palacio Episcopal en poder de Don Geronimo || Perez de Soto Notario Publico del juzgado Ecclesiastico.

4.º, 10 hs. preliminares sin foliar. 270 pp. y 2 hs. sin foliar, para Índice.

Anteport. encabezada con el escudo de armas episcopal.—V. en bl.—Portada, en rojo y negro, orlada.—V. en bl.—Aprobación de doctor don Jacinto de la Serna: México, 8 de agosto de 1642.—Id. del bachiller Juan Martínez Gallardo: México, 23 de agosto de 1642.—Licencia y privilegio por diez años de Palafox como Virrey: 12 de noviembre de 1642.—Idem. del mismo como Arzobispo: 2 de septiembre de 1642.—Idem. del Comendador de Cruzada: sin fecha.—Pastoral de Palafox a los curas: México, 12 de septiembre de 1642.—Id. del Obispo don Diego Osorio Escobar y Llamas: Puebla, 30 de agosto de 1670.—Licencia del Virrey Marqués de Mancera.—Id. del Arzobispo Fray Payo Enríquez de Ribera: 1 de septiembre de 1670.—Licencia del Obispo de Puebla don Manuel Fernández de Santa Cruz: Puebla, 19 de mayo de 1691.—Pastoral del mismo a los curas de su jurisdicción: Puebla, 23 de id.—Licencia de Cruzada. 22 de mayo de 1691.—P. en bl.

CF. MEDINA, *La imprenta en la Puebla, etc.*, pp. 95-96, núm. 144.

I<sup>4</sup>.—Manual || de los Santos || Sacramentos || conforme al Ritval de Pavlo V. || Formado || Por mandado del Illustrissimo Señor, || D. Juan de Palafox, || y Mendoza. || Siendo Obispo de la Puebla de los Angeles, Electo Arçobispo de || Mexico, Governador de su Arçobispado, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, Capellan y limosnero mayor de || la Serenissima Emperatriz de Alemania, Virrey, Governador, y || Capitan General, Presidente de la Real Audiencia de Mexico, || y Visitador General de este Reyno. || Impresso con Privilegio en Mexico Año de 1642. || Repetida segunda vez su ediccion el Año de 1671. en || Mexico con las dos licencias del Superior Governador.

no, || y Ecclesiastico. || Y esta tercera, y vltima vez corregido, emmendado, y dado a luz || por orden del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor || D. Manuel Fernan- || dez de Santa Crvz. || Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su || Magestad &c. || (*Las dos líneas que siguen, entre viñetas*): Con licencia en la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de || Leon Año de 1691. || Y por su Original en la Imprenta de Miguel de Ortega Bonilla. Año de 171 (*¿2?*).

4.º, 7 hs. preliminares sin numerar. 218 pp. y 2 hs. sin numerar para el Índice de materias. Anteportada con el escudo de armas episcopales.—V. en bl. Retrato de Palafox, grabado en cobre.—Port. en rojo y negro, orlada.—Aprobación del doctor Jacinto de la Serna: México, 8 de agosto de 1642.—Id. del bachiller Juan Martínez Gallardo: México, 23 de id.—Licencia del Virrey Palafox: 12 de noviembre de 1642, y del mismo como Arzobispo electo: 2 de septiembre de 1642.—Id. de Cruzada: sin fecha.—Pastoral de Palafox a los curas, etc.: México, 12 de septiembre de 1642.—Otra de don Diego Osorio Escobar y Llamas, obispo de Puebla: 30 de agosto de 1670.—Licencia del Virrey: México, 30 de id.—Licencia del Arzobispo: 1 de septiembre de id.—Licencia del Obispo de Puebla don Manuel Fernández de Santa Cruz: Angeles, 19 de mayo de 1691.—Pastoral del mismo a los curas: Puebla, 23 de mayo de 1691.—Licencia de Cruzada: 22 de mayo de 1691.

Cf. MEDINA, *obr. cit.*, pp. 181-182, núm. 271.

UGARTE, *Catálogo*, núm. 390, pp. 265-266.

I<sup>5</sup>.—Manual para la precisa, pronta y facil administracion de los Santos Sacramentos, arreglado al Ritual de N. SS. P. Paulo Quinto (de feliz recordacion). Formado por orden del Excmo. Ilmo. y Venerable Siervo de Dios. El Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Siendo actual Obispo de esta Diócesis de la Puebla de los Angeles. Mandado observar puntualmente así por dicho Venerable Señor, como por otros Illmos. Señores Obispos Sucesores suyos, cuyos Decretos se insertan. Puebla de los Angeles. Año de 1789. Reimpreso en la Oficina del Real y Pontificio Seminario Palafoxiano.

4.º, Port.—V. en bl.—Prels., correcciones e Índice. 9 hs. sin numerar.—Texto, parte en castellano, parte en latín y parte en mexicano, pp. 1-328.

UGARTE, *Catálogo*, núm. 283, p. 205, bajo el nombre de Palafox y Mendoza y con la siguiente nota: «No encuentro mencionada esta edición en ninguna de las bibliografías que tengo a la vista. Seguramente es una de tantas reimpressiones de la obra original de Sáenz de la Peña.»

I<sup>6</sup>.—Manual para la precisa, pronta y fácil administración de los Santos Sacramentos, arreglada al Ritual de Nuestro Smo. Padre Paulo Quinto (de feliz recordación). Formado por orden del Excmo. Illmo. Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza. Y mandado observar puntualmente así por dicho Venerable Señor, como por otros Illmos. Señores Obispos, hasta nuestro actual Excmo. Prelado, El Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez

Martínez. Puebla. 1826. Reimpreso en la oficina del ciudadano Pedro de la Rosa.

4.º, Port.—V. en bl.—Prels. e Índice, 3 hs. sin numerar.—Texto, parte en castellano, parte en latín y parte en mexicano, pp. 1-334.

UGARTE, *Catálogo*, núm. 284, p. 205, bajo el nombre de Palafox y Mendoza, y la nota: «Edición no mencionada en ninguna de las bibliografías que tengo a la vista. Probablemente es una reimpresión de alguna de las ediciones de Sáenz de la Peña.»

I<sup>7</sup>.—Manual para la precisa, pronta y fácil administración de los Santos Sacramentos, arreglada al Ritual de Nuestro Smo. Padre Paulo Quinto (de feliz recordación). Formado por orden del Excmo. Illmo. Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza. Y mandado observar puntualmente así por dicho Venerable Señor, como por otros Illmos. Señores Obispos, hasta nuestro actual Excmo. e Illmo. Prelado el Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez. Puebla. Reimpreso en la oficina de Atenógenes Castellero, portal de las flores. 1847.

4.º, Port.—V. en bl.—Prls., 1 p.—V. en bl.—Texto, pp. 5-435, parte en castellano, parte en latín y parte en mexicano. Índice, 5 pp. sin numerar.—Erratas, 2 pp. sin numerar.

UGARTE, *Catálogo*, núm. 284 A, p. 206 bajo el nombre de Palafox y Mendoza, y con la nota: «Edición no registrada en las bibliografías que tengo a la vista.»

I<sup>8</sup>.—Manual para la precisa, pronta y fácil administración de los Santos Sacramentos, arreglada al Ritual de Nuestro Smo. Padre Paulo Quinto (de feliz recordación). Formado por orden del Excmo. Illmo. Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza. Y mandado observar puntualmente así por dicho Venerable Señor, como por otros Illmos. Sres. Obispos, hasta nuestro actual Gobernador de esta Sagrada Mitra, Licenciado D. Manuel Ladrón de Guevara, Obispo de Chiapa. Puebla. Tip. de José María Rivera, Calle de Medina número 1. 1864.

4.º, Port.—V. en bl.—Licencias, 1 p.—V. en bl.—Texto, parte en castellano, parte en latín y parte en mexicano, pp. 1-451.—Índice y Erratas, 5 pp. sin numerar.

UGARTE, *Catálogo*, núm. 285, p. 206, bajo el nombre de Palafox y Mendoza, y con la nota: «Edición no mencionada en ninguna bibliografía de las que tengo a la vista. Probablemente es una reimpresión de alguna de las ediciones del *Manual* de Sáenz de la Peña.»

BÉRISTAIN, II, p. 412 y EGUIARA, *Bibl. mexicana*, p. 140 atribuyen a Sáenz de la Peña la siguiente obra:

II.—Vida || virtudes, trabajos, || fabores, y milagros || de la Ven. M. Sor.  
|| *María de Jesús* || *Angelopolitana* || Religiosa en el insigne Conuento de la  
limpia || Concepcion de la Ciudad de los Angeles, || en la Nueva España, natu-  
ral de ella. || Dedicada || a la Soberana Emperatriz del Cielo || *María Madre*  
de Dios. || Por el Licenciado *Diego de Lemus* || Beneficiado de la *Villa de Pe-*  
*draza* en el Obispado || de Segovia. || (*Viñeta*) || En Leon, || A costa de *Anis-*  
*son*, y *Pozuel*. || (*Filete*) || M.DC.LXXXIII. || Con privilegio.

4.º, 6 hs. preliminares - 533 pp. - 1 hoja.

Anteport.—V. con el retrato de Sor *María de Jesús* grabado en cobre por *M. Ogier*.—  
Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Prólogo.—Protesta.—Índice.

## Salazar y Frías, Cristóbal Lázaro de.

Fuentes: BUENAVENTURA BONNET, *El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto*, pp. 115-117.

\* \* \*

Nació en La Laguna el 31 de marzo de 1645. Sus padres se llamaban don Cristóbal de Frías Salazar y doña Inés de Espinosa y Hoyos. En 1671 ingresó en la Orden de Calatrava y fue nombrado por Carlos II conde del Valle de Salazar. Desempeñó también el cargo de gobernador del castillo de Sanlúcar de Barrameda. Estuvo casado con doña María de Ayala y Rojas, hermana del octavo conde de la Gomera, de la cual no tuvo descendencia. Testó en Milán el 1.º de marzo de 1716 por ante Carlos Francisco Passio.

\* \* \*

### I.—Genealogía de la Casa de Salazar, 1682.

Manuscrita.—Citan esta obra don LUIS DE SALAZAR Y CASTRO en su *Historia genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1697), lib. XV, cap. 9, pp. 840 y GERARDO ERNESTO DE FRANCKENAU, *Biblioteca Hispánica Histórico-Genealógico-Heraldica* (Lipsiae, 1724), pp. 74-75, núm. CXXXVI.

\* \* \*

### DOCUMENTOS

#### 1.—Partida de bautismo. 27 de julio de 1645.

En veinte y siete días del mes de julio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años, yo don Andrés de Villa Roel, cura beneficiado de la parroquia de nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, bapticé sub condicione, nor auerle echado agua en cassa, a Christóbal Lázaro, hijo legítimo del capitán, digo maestre de campo, don Cristóbal de Frías y Salazar, cauallero del áuito de Santiago y de doña Ynés de Espinosa y Hoyos. Fué su padrino su señoría don Pedro Carrillo de Guzmán, cauallero del áuito de Santiago, General y Capitán de Guerra de estas Yslas y presidente de la Real Audiencia de Canaria, del Consejo de su Majestad. Nació viernes de Lázaro, vltimo de março de este año. No tiene otio ni crisma y lo firmé. El B.<sup>l</sup> don Andrés de Villa Roel.

Madrid, *Arch. Hist. Nac.* Órdenes militares. Calatrava, núm. 2329, fol. 109r. En este documento consta, asimismo, su genealogía.

**Salazar y Torres, Agustín.**

**I—Fabula de Euridice y Orphee p.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Augustin de Salazar y Torres.**

Ms. en 8.<sup>o</sup>-22 hs. sin numerar.

Tít. transcrito. Texto a continuación, en octavas. Dividido en 5 cantos.

Empieza: Del Tracio Orphee canto el lacrimoso  
trágico fin, q. obró el amor impío;  
de Caliope y Apolo hijo es glorioso,  
y assi en su sacro numen oi confío,  
q. con métrico impulso sonoro  
herirá el destemplado plectro mio;  
pues pudo su dulcissimo instrumento  
imponer yugo al mar, coyunda a el viento...

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/42.

## Sall Quinland, Juan.

Era natural de Las Palmas de Gran Canaria, según consta en su nombramiento de Alcaide del Castillo de Santa Catalina, y fueron sus padres Francisco Sall Grant y Juana Quinland Prendergast, nobles irlandeses establecidos en la isla de Gran Canaria.

Además del cargo indicado, el capitán Juan Sall ocupó el de Administrador de las Rentas Reales de Gran Canaria.

Su hermano, Eduardo Sall Quinland, Doctor en Derecho y Sagrada Teología, antecedió a Viera y Clavijo en el cargo de Arcediano de Fuerteventura.

Falleció el 7 de diciembre de 1777.

\* \* \*

I.—Traducción hecha por don Juan Sall en 1765 de orden de la Inquisición de Canaria del Capítulo 19 de *The history of the discovery and conquest of the Canary Islands*, By George Glass, London 1764, y del Apéndice. = Cap. 19. fol. 353 hasta fo. 364. = Del Gobierno eclesiástico de las Islas Canarias.

Las Palmas, Museo Canario, MILLARES, *Colección de documentos...*, I, fols. 13-22.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Nombramiento de Castellano del Castillo de Santa Catalina de la Isla de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 1762.

Por quanto he dado por vacante el empleo de Castellano de Santa Cathalina en la Isla de Canaria, que servía don José Carros, por haberse embarcado este, para Indias, sin mi lizencia y siendo preciso, por la presente guerra, nombrar sugeto de distinción, valor y conducta militar, que le suceda en dicho empleo. Por tanto elijo y nombro por Castellano del Castillo de Santa Cathalina de la mencionada Isla de Canaria a don Juan Sall; y ordeno, y mando a los sargentos, condestables, cavos, artilleros y soldados le reconozcan por tal, y obedezcan las órdenes, que de palabra, o por escrito les diere del real servicio, y que se le guarden los fueros exempciones, y prehemencias que le corresponden, y que se tome razón en la veeduría de la gente de guerra de estas Yslas de este título que le doy firmado de mi mano, sellado con el sello de mis Armas, y refrendado

de mi infrascrito secretario, en Santa Cruz de Tenerife, a dos de maio de mil setecientos sesenta y dos años.—Pedro Moreno (*Rúbrica*).

Las Palmas, Arch. Sixto Sall.

2.—*Toma de posesión por don Juan Sall del cargo anterior. 5 de diciembre de 1762.*

En Canaria a cinco del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y dos años. Estando el señor don Nicolás de La Santa y Ariza corregidor y capitán a guerra desta Ysla por su magestad: requerido con el despacho que antecede, del Excelentísimo señor Comandante General de estas Yslas, por don Juan Sall natural y vecino de esta ciudad; le diese posesión del Castillo de Santa Cathalina, uno de los de la Marina desta Ciudad donde se hallan: dicho señor corregidor y capitán a guerra tomó entre sus manos las del referido don Juan Sall, que juró, y hizo pleito homenaje según las Leies y fueros de España, de tener y defender dicha fortaleza en paz y en guerra a favor de nuestro Rey y señor natural que Dios guarde... Y esto hecho se le entregaron las llaves de dicha fortaleza, y se le dió posesión, de que doy fe.—Pablo de la Cruz. (*Rúbrica*).

Las Palmas, Arch. Sixto Sall.

3.—*Título de Administrador de la Real Aduana de Canaria a favor de don Juan Sall. Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1771.*

Por quanto se halla vacante la Administración de la Real Aduana en la Ysla de Canaria por defecto de las fianzas que debía dar a ella don Miguel Machado y siendo preciso nombrar sugeto de inteligencia, amor, y celo al real servicio a quien encargar aquella Administración interinamente y mientras viene la correspondiente aprobación de la Corte. Por tanto concurriendo estas circunstancias en don Juan Sall vecino de dicha Isla a quien me ha propuesto don Pedro Catalán como encargado de la Administración General por indisposición del Administrador propietario. Por tanto apruebo al referido don Juan Sall por Administrador principal de almozarifazgos, almirantazgo, tercias y orchillas de aquella Ysla baxo de las mismas obligaciones que la ha tenido su antecesor don Francisco de la Isequilla gozando del propio sueldo; y mando le tengan, reconozcan, y obedezcan por tal administrador y que se le guarden todos los fueros, exenciones, y preeminencias que le corresponden, y para que así conste se tomará razón de este título (en la Contaduría principal destas Yslas) que le doy firmado de mi mano con el sello de mis Armas, y refrendado del infrascrito Secretario por Su Magestad deste Gobierno. y Comandancia General. Santa Cruz de Tenerife a 16 de enero de 1771.—Miguel López Fernández de Heredia. (*Rúbrica*).

Las Palmas, Arch. Sixto Sall.

4.—*Testimonio de la fe y ascendencia de don Francisco Sall extendido a petición de su hijo Eduardo Sall Quinland. Cashel (Irlanda), 20 de septiembre de 1750.*

A todos los fieles cristianos a quienes lleguen las presentes letras, los infrascriptos, pertenecientes al clero católico romano, en el reino de Irlanda, deseamos salud en el Señor.

Siendo piadoso y honesto dar testimonio de la verdad para que la sombra del error o del prejuicio no la obscurezca y habiéndosenos pedido por don Eduardo Sall, actualmente residente y estudiante en Granada (España) un testimonio auténtico de la fe y ascendencia de su padre don Francisco Sall, que en otro tiempo habitó en las Islas Canarias, accedemos gustosamente a tal petición, y según el tenor prescripto, damos fe y testimoniamos que el dicho don Francisco Sall es hijo del legítimo matrimonio de don Juan Sall y doña Catalina Grant y que fue bautizado según

el rito de la Santa Iglesia Romana, por el reverendo don Eduardo Sall, su tío, rector de la iglesia parroquial en la ciudad de Cashel, el día 7 de octubre del año del Señor 1682 siendo padrino don Juan Fitz Patrick y su madrina doña Maria Sall.

Testimoniamos, además, que al dicho don Francisco Sall, sus parientes y antepasados tanto por la línea paterna como por la materna (según lo que hasta la fecha hemos podido averiguar) no sólo se hallan libre de toda herejía, infidelidad, infamia o impureza de sangre, sino que siempre han sido fieles seguidores de la fe ortodoxa y que por su constancia en profesar la fe católica romana han tenido que sufrir la pérdida de sus bienes y otras muchas calamidades.

En fe de lo cual damos el presente testimonio firmado de nuestro puño y letra el día veinte del mes de septiembre del año del Señor mil setecientos cincuenta.—Ricardo, Obispo Conagiensis. Mateo Mavkenna, doctor por la Soborna, Vicario General... Fr. Mateo Phillins, misionero de la orden de N.S.P. Francisco, de la estricta observancia. Fr. Albeto O'Brien, Prepósito y prior del convento Conagiensis de la Orden de Predicadores. Fr. Juan Fogarty, agustino, lector de sagrada teología. Tadeo Fogarty, rector de la iglesia de San Patricio. (Rúbricas).

Las Palmas, Arch. Sixto Sall.

5.—*Certificado de defunción. 7 de diciembre de 1777.*

En Canaria a siete de diciembre de mil setecientos setenta y siete falleció Don Juan Sall, viudo de Doña Margarita Gil Administrador de la Real Aduana desta Ysla recibió los Santos Sacramentos. No texto. Enterrose en la Yglesia del Convento del Sr. San Francisco. Hizosele encomendación del alma por este curato y todo el clero quien así mismo lo acompañó a la procesión funebre y se le aplicaron (...) quince missas resadas. Juan de Torres y Navarro colector. (Rúbrica).

Libro 5 *Defunc. I.S.A.*, fol. 122r.

**Sall Elvira, Juan Antonio.**

*Fuentes, Nobiliario*, t. II. JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ RIXO, *Cuadro histórico de estas islas Canarias*. (Las Palmas, 1955).

\* \* \*

Nació en Las Palmas de Gran Canaria en el año 1753. Era hijo de Juan Sall Quinland y de Margarita Elvira Gil. Contrajo matrimonio con María del Pino Romero Magdaleno, hija de Isidoro Romero Caballos y Vivero, en la iglesia del Pino de Teror, el 4 de septiembre de 1812. Fue Capitán de Milicias del Regimiento Provincial de Las Palmas, y Capitán de los Reales Ejércitos. Falleció el 29 de febrero de 1824.

\* \* \*

I.—[A José Rusell]

Habiendo ido de Canaria á Tenerife el Ayudante don José Rusell || á entregar unos pliegos al Comandante Grâl. fue perseguido por un Corzario Yngles, y viendo los Marineros los muchos cañonazos del || enemigo trataron de rendirse, á lo q<sup>o</sup> se opuso con sable en mano di- || cho Rusell; || A lo que hizo don Juan Sall la siguiente || Decima.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.

- I. Rusell un segundo Hilario
- D. A vista de su Excelencia.

Figura al folio 62r de *Poetas varias de diferentes autores de las Yslas Canarias y de España reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*. Tomo 1.º

Reproducida por ÁLVAREZ RIXO, *obr. cit.*, p. 14.

*Estim Apoveat sus Vitales en grado heroico.*



*Petrus S. Josepho de Betancur fund:  
Ord. Hospitalarij F. F. Bethlehemitarum in Indijs  
Occidentalibus ingitur de eius beatificatione—  
Joseph. Duraneca sculp. Lin. An. 1776.*

## San José Bethencourt, Pedro de.

*Fuentes:* MANUEL LOBO, S. J.—*Relación de la vida y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Bethencourt de la Tercera Orden de Penitencia de N. Seráfico Padre San Francisco*. (Guatemala, José Pineda Ibarra, 1667.) (Sobre el propósito del autor, que no llegó a realizar, de añadir y ampliar esta obra «y disponer en volumen suficiente, que compusiese un libro, el dar a conocer al mundo este gran varón», y noticia de los papeles del venerable venido a manos del padre Vázquez, véase la segunda edic. de la *Crónica* de éste, citada más abajo, IV, pp. 467-469. De la *Relación* de Lobo, existen dos ediciones más: Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1673, y Guatemala, Sebastián de Arévalo, 1735).—VARONA DE LOAYZA, DON GERÓNIMO: *Panegírico que D. Gerónimo Varona de Loayza predicó en las honras del Venerable Hermano Pedro de S. Joseph Betancur, M. P. S.* (Debe existir una primera edición que el padre Juan Antonio Montalvo tuvo a la vista, reimpresa en 1683 y encuadrada al final de la obra de Montalvo.).—FRANCISCO ANTONIO DE MONTALVO: *Vida admirable y muerte preciosa del V. Hermano Pedro de San Joseph Betancur, fundador de la Compañía Bethemítica en las Indias Occidentales* (Roma, Angel Tinassi, 1686). = FRANCISCO VÁZQUEZ, O.F.M.: *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala del orden de N. Seráfico Padre San Francisco en el Reyno de la Nueva España*. Dividida en dos tomos. (Guatemala, Impr. de San Francisco, 1714-1715). Citamos por la segunda edición con prólogo, notas e índices por fray LÁZARO LAMADRID, O.F.M. (Guatemala, C.A. 1937-1944, 4 tomos, Bibliotheca «Goathemala», vols. XIV-XVII). Vázquez dedica el capítulo decimosexto del tomo segundo de su *Crónica* a dar noticia de la vida del hermano Pedro de San José (IV, pp. 466-471), y al tratar en el decimocuarto de algunas personas ejemplares de la Orden y aludir a la *Relación* del padre Lobo, anteriormente mencionada, dice que esta obra «a la letra, con una larga ampliación en cada capítulo de varias y selectas noticias de la admirable vida y heroicas virtudes de dicho hermano Pedro de Vetancur, que juntamente con esta crónica estoy trabajando, quedará en volumen aparte para darla a la prensa y para que las noticias de su primer doctísimo autor no se pierdan tan fácilmente con el tiempo (*ibid.*, pp. 454-455). Este escrito del padre Vázquez, tanto más interesante cuanto que su autor dispuso para redactarlo de los documentos dejados a su muerte por el padre Lobo, parece ser el mismo que se conserva en el Archivo General de la Nación, México, y que el padre Lamadrid ofreció publicar (Cfr. edic. cit., IV, pp. 3, y 455, nota).—JOSÉ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN: *Historia belemítica. Vida ejemplar y admirable del venerable siervo de Dios y padre Pedro de San José Betancur, fundador de el regular instituto de Bethlehem en las Indias Occidentales; frutos singulares de su secundo espíritu, y sucesos varios de esta religión*. (Sevilla, Juan de la Puerta, 1723). Existe segunda edic., con prólogo del doctor CARMELO SAENZ DE SANTA MARÍA, S. J. (Guatemala, C. A., 1956 Bibliotheca «Goathemala», vol. XIX). A la vida de Bethencourt se refiere sólo el libro I; el II y III contienen la de fray Rodrigo de la Cruz, y el IV la de otros varones que florecieron en el instituto betlemítico. Añadióse aquí la parte de los procesos de beatificación que se publicó en más de 150 números de *La Semana Católica* (1896-1899), y, en el prólogo se da puntual noticia de las anteriores biogra-

fias del venerable.—*Storia della vita, virtù, doni e grazie del venerabile servo di Dio P. F. Pietro di S. Giuseppe Bethencourt, fondatore dell'ordine betlemítico nelle Indie Occidentali, cavata dá processi ordinari fatti per la sua beatificazione.* (Roma, Antonio de Rossi, 1739).—DELLA MADRE DE DIO, FR. GIUSEPPE: *Vita del Ven. Pietro di Betancur.* Per Fr. Giuseppe della Madre di Dio, Trinitario Scalzo della Congregazione di Spagna. In Roma, 1739. *Archivo Colonial de Guatemala* (documentos y papeles sueltos del).—BARBERENA, FR. JUAN JOSEPH DE: *Testamento auténtico del Venerable hermano Pedro de San Joseph de Betancourt.* En la imprenta de don Ignacio Beteta, año 1808.—«Fray Pedro Bethencourt», artículos publicados en *El Eco de la Juventud*, núms. 5 (2 de diciembre de 1847), 6 (9 de diciembre de id.), 8 (23 de diciembre de id.) y 9 (30 de diciembre de id.).—GARCÍA PELÁEZ, DOCTOR FRANCISCO DE PAULA: *Edicto que promulgó monseñor García Peláez, arzobispo de Guatemala y el 10 de febrero de 1854 se dirigía al pueblo y clero de Guatemala, informando sobre el estado de la causa de canonización del hermano Pedro.*—ANÓNIMO: *Un siervo de Dios*, en «La Fe», periódico religioso, científico literario y de variedades fundado y dirigido por el prebitero Salvador Arzú Roma. Años I, II y III, donde se hallan varios números dedicados al hermano Pedro. Biblioteca de Arturo Taracena (Guatemala).—«El venerable Pedro de Bethencourt, fundador de los Betlemítas», en *El Ramillete*, núm. 3 (21 de enero de 1867), p. 3.—JUAN ENRIQUE O'RYAN: *Bibliografía de la imprenta en Guatemala en los siglos XVI y XVII* (Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1897), pp. 53-54.—JOSÉ LUIS DE BETHENCOURT: *Rasgo biográfico del venerable Pedro de Bethencourt.* (Santa Cruz de Tenerife, Tip. de R. I. Benítez, 1912).—CARLOS SÁNCHEZ Y MONROY: *Compendio de la vida y milagros del venerable hermano Pedro de San José de Bethencourt.* (Guatemala, C. A., Tip. San Antonio, 1916).—VÍCTOR MIGUEL DÍAZ: «El fundador de la Orden belemítica Pedro de San José Betancourt», en *Diario de Centroamérica* (Guatemala), año XLVI, núm. 13, 19 de marzo de 1926.—«Pedro de San José de Betancourt», en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* (Guatemala), año II, tomo II, núm. 3, marzo de 1926.—SÁNCHEZ Y DE GUISE (Calendario de la tipografía). Esta casa, establecida en 1893, publica desde 1898 su calendario-almanaque popular. En el número 28, correspondiente al año 1926, se insertó una ligera sinopsis de la vida del hermano Pedro con motivo del tercer centenario de su nacimiento.—ASTURIAS, RICARDO: Paleografió el «Testamento del hermano Pedro de San José de Betancur», cuyo original se conserva cuidadosamente en el Archivo Municipal de esta ciudad. Se publicó en «Anales de la Sociedad de Geografía e Historia», órgano de la institución del mismo nombre, año II, núm. 3. Guatemala, C. A., marzo de 1926, páginas de la 324 a la 334.—*Condicilio otorgado por el mismo hermano de San José Betancur: «En nombre de Dios Nuestro Señor, Amén.»* En la ciudad de Santiago de Guatemala, etc.—JOSÉ RODRÍGUEZ CERNA: «El venerable hermano Pedro de Bethencourt», en *Diario de Centroamérica*, año XLVI, núm. 13, 19 de marzo de 1926.—«Tercer centenario del hermano Pedro, luminosa figura de la época colonial, apóstol de la caridad y precursor de la enseñanza», en *El Imparcial* (Guatemala), núms. 2132-2135, 17-20 de marzo de 1926.—VICENTE GARCÍA Y ARTO-LA: *Vida del venerable siervo de Dios Pedro de San José Betancourt (Hermano Pedro)* (Guatemala, 1930).—JUÁREZ Y ARAGÓN, J. FERNANDO: *El hermano Pedro.* Conferencia pronunciada en la ciudad de la Antigua Guatemala con motivo de la celebración de la «Feria de Verano» el día 3 de marzo de 1933. (Posteriormente publicada en el semanario «Antigua», febrero de 1934.).—JULIÁN ARRIOLA C.: «La nochebuena del hermano Pedro», en *El Imparcial* (Guatemala), 25 de diciembre de 1934.—MÁXIMO SOTO HALL: *El San Francisco de Asís americano: Pedro de San José Betancourt* (Buenos Aires, 1935).—DAVID VELA: *El hermano Pedro en la vida y en las letras* (Guatemala, 1935).—JULIÁN ARRIOLA C.: *Los milagros del venerable siervo de Dios hermano Pedro de San José de Bethencourt, efectuados en su vida y después de su muerte, y su digno sucesor fray Rodrigo de la Cruz* (Guatemala, 1938).—DACIO V. DARIAS PADRÓN: «Del pasado tinerfeño. Vilaflor y su Parroquia», en *El Día*, 26 octubre 1944, p. 3; 27 octubre 1944, p. 3; 4 noviembre 1944, p. 3; 5 noviembre 1944, p. 3.—L[EOPOLDO] DE LA R[OSA] O[LIVERA]: «La familia del her-

mano Pedro», en *Revista de Historia* (La Laguna), t. XX, año XXVII (1954), p. 85.—MIGUEL LUQUE: «El hombre que caminó sobre las aguas. P. Pedro de San José de Betancourt (1626-1667)», en *The Americas* (Washington), VIII, núm. 9 (1956), pp. 22-26.—CONCEPCIÓN, FRAY MIGUEL DE LA: *Vida ejemplar y admirable del V. Siervo de Dios y P. Pedro de San José Bethencourt*. Impreso en Guatemala en 1956, 2.ª edición. Prólogo del P. Camilo Sanz de Santa María. Colección Biblioteca Guatemala. De la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: «Figuras isleñas en Indias: El venerable hermano Pedro de San José Bethencourt», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de febrero de 1957.—JORGE: «La playa del Médano y el hermano Pedro», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 5 de julio de 1957.—SALVADOR LÓPEZ DE HERRERA: «Pedro de San José Bethencourt (El San Francisco de Asís americano)», en *España Misionera* (Madrid), XIV, vol. XIV, núm. 57 (1958), pp. 24-26.—ALEJANDRO CIORANESCU: «El proceso de canonización del Beato Pedro de Bethencourt», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna de Tenerife), XXVII, núms. 135-136 (1961), pp. 374-391.—VÁZQUEZ DE HERRERA, FRANCISCO: *Vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José de Betancur. Ampliaciones a la Relación de la Vida y Virtudes del Venerable Hermano escrita por el R. P. Manuel Lobo, S. J.*, transcritas y editadas por el Rev. P. Licenciado Fr. Lázaro Lamadrid, Guatemala, 1962.—CARLOS E. MESA, CMF: *Pedro de Bethencourt, el hombre que fue caridad*, Madrid, Ediciones Coculsa, 1964, 330 pp. 21 cm. Res.: P. PAZOS, OFM: en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), XXVII, núm. 107 (1967), pp. 382-383.—ALFREDO REYES DARIAS: «El venerable Hermano Pedro de San José de Betancourt, apóstol de la caridad», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 8 de abril de 1967, p. 3.—ALFREDO REYES DARIAS: «Vilaflor, patria del hermano Pedro de San José de Bethencourt», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 11 de abril de 1967, p. 3.—ALFREDO REYES DARIAS: «Vilaflor y la familia del hermano Pedro de San José de Bethencourt», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de abril de 1967, p. 10.—ALFREDO REYES DARIAS: «El hermano Pedro de San José de Bethencourt. Su vida en Vilaflor», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 25 de abril de 1967, p. 3.—ALFREDO REYES DARIAS: «La esquila del hermano Pedro», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de abril de 1967, p. 3.—ALFREDO REYES DARIAS: «Muerte franciscana del hermano Pedro», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de mayo de 1967, p. 3.—JOSÉ RIAL VÁZQUEZ: «Temas insulares. La obra del hermano Pedro San José de Bethencourt en Guatemala», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 5 de mayo de 1967, p. 3; 6 id. p. 3.—DOMINGO DE GUZMÁN PÉREZ MÉNDEZ: «De la vida del hermano Pedro. Sus angustias e inquietudes, su humildad, fervor religioso e inagotable sentido de humanidad», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de mayo de 1967, p. 5.—JOSÉ FRAGA: «Un santo tinerfeño en el Nuevo Mundo. El hermano Pedro de Bethencourt y su gran obra en América», en *El Día* (S. C. de Tenerife), 17 de marzo de 1968, p. 9.—MIGUEL BORGES SALAS: «Algunas noticias acerca del venerable Pedro de Bethencourt», en *El Día*, 1 octubre 1968, p. 9. Transcribe y comenta lo que dice RICARDO PALMA en sus *Tradiciones peruanas* de la Orden Bethlemita.—SALVADOR-ZOILLO LÓPEZ-HERRERA: «Pedro de Bethencourt (El San Francisco de Asís Americano)», en *La Tarde*, 9 agosto 1969, pp. 3 y 10.—RAÚL FRAGA GRANJA: «Efigies y retratos del hermano Pedro en Tenerife», en *El Día*, 11 septiembre 1969, p. 6.—SALVADOR LÓPEZ HERRERA: «Pedro de Bethencourt, benefactor de América Central», en *Revista de Indias*, Homenaje a don Ciriaco Pérez Bustamante-II (Madrid), XXX, núm. 119-122: enero-diciembre de 1970, 389-401, 2 grab. 1 facsimil.—RAÚL FRAGA GRANJA: «El hermano Pedro, en sus efigies y retratos conservados en Tenerife», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 19 de junio de 1970.—«Lugar de nacimiento del Hermano Pedro de Bethencourt. En El Hoyo (término de Vilaflor) vio la luz el fundador de los Bethlemitas», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 2 de julio de 1970.—«Las relaciones del hermano Pedro con la familia Soler de Vilaflor», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de julio de 1970. «Vida del hermano Pedro. I. Prólogo», en *El Día*, 10 octubre 1971, p. 18. II: «Procedencia de los Bethencourt de Canarias», 12 octubre de 1971, p. 18. IV: «Primeros años del venerable hermano», 14 octubre 1971, p. 18. V: «Cómo

**HISTORIA**  
**BETHLEHEMITICA.**  
**VIDA EXEMPLAR,**  
**Y ADMIRABLE**  
**DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS,**  
**Y PADRE**  
**PEDRO DE SAN JOSEPH**  
**BETANCUR,**  
**FUNDADOR DE EL REGULAR**  
**INSTITUTO DE BETHLEHEN**  
**EN LAS INDIAS OCCIDENTALES;**  
**FRUTOS SINGULARES DE SU FECUNDO ESPIRITU,**  
**Y SUCESSOS VARIOS DE ESTA RELIGION.**

**ESCRITA**

POR EL P. Fr. JOSEPH GARCIA DE LA CONCEPCION,  
 Lector de Theologia, Religioso Descalzo de el Orden de nuestro  
 Serafico Padre San Francisco, y hijo de la Provincia  
 de San Diego, de Andalucia.

**DEDICALA**

A LA Magestad DE EL SEÑOR DON FELIPE QUINTO,  
 en su Real Consejo de Indias, el M. R. P. Fr. Miguel de la Concepcion,  
 Religioso Bethlehemita, y Procurador general de su Reli-  
 gion: y el mismo la dá à la publica luz.

Año de



1723.

CON PRIVILEGIO:

En Sevilla, por JUAN DE LA PUERTA, Impresor  
 de Libros, en las Siete Rebueltas.

cumplía con sus deberes de cristiano», 16 octubre 1971, p. 18. «El hermano Pedro y Tenerife, su tierra natal», en *El Día*, 19 marzo 1974, p. 18. VI: «Piraterías al sur de Tenerife», 17 octubre 1971, p. 18. VII: «Cosas que influyeron en la marcha del hermano Pedro a Guatemala», 19 octubre 1971, p. 18. VIII: «Llegada y estancia en la Habana», 20 octubre 1971, p. 18. IX: «Vicisitudes en Guatemala», 21 octubre 1971, p. 18. X: «Huellas del fundador en la antigua Guatemala», 22 octubre 1971, p. 18.—SALVADOR LÓPEZ HERRERA: «Pedro de Bethencourt (Hermano Pedro), benefactor de América Central», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 29 noviembre 1975, pp. 19 y 33.—BALTADAS PACHECO GARCÍA: «El hermano Pedro, ¿dónde nació?», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 21 marzo 1976.—GALL, FRANCIS: Ver IHE, num. 51, núm. 69232.—ANA RUIZ DE VILLARIAS: «Fuentes documentales y narrativas sobre el venerable Pedro de San José Betancur y la congregación de los Bethlemitas», *Revista de Indias*, XXXVII, núms. 147-148 (1977).

\* \* \*

Fray Pedro Bethencourt nació en Chasna-Vilafior (Tenerife), y fue bautizado el 21 de marzo de 1626 en la parroquia de San Pedro. La correspondiente partida, que figura al fol. 13v. del libro 2.º de inscripciones, lleva la siguiente nota marginal: «Este es el H.º Pedro de S. Joseph Bethancor, que murió en Guatemala con fama de santidad.» Fueron sus padres Amador González y María García. De los documentos exhumados por De la Rosa Olivera (registros de la antigua escribanía de Chasna, hoy en el archivo de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, fondo Avceilla) resulta que Amador González, que seguramente tomaría este apellido de algún abuelo o de otro deudo o padrino, otorgó en 1619, junto con sus hermanos mayores Juan de Betancor y Mariana de Betancor, una escritura ante Diego Martín de Barrios, y eran hijos de Juan de Betancor y Catalina Rodríguez, casados en Vilafior el 18 de septiembre de 1583. El recibo de dote dado ante Pedro de Madrid por el propio Amador (registro de 1625-1628) a los padres de su mujer nos indica los nombres de los abuelos maternos del venerable: Antón Delgado y Ana García. A la edad de veinticuatro años salió nuestro biografiado de Tenerife hacia América, y después de una corta estancia en La Habana, llegó a Guatemala en 1651. Cuatro años más tarde vistió allí el hábito descubierto de la Orden Tercera, y el 11 de junio del siguiente hizo su profesión. Andando el tiempo concibió la idea de fundar un hospital especial para convalecientes y después de una piadosa peregrinación que finalizó en la iglesia de Nuestra Señora de la Santa Cruz, se resolvió a dar realidad a su proyecto en terrenos próximos a este santuario, y en una pobre casa que logró adquirir con la ayuda de don Alonso Zapata y don Francisco Zamora. Reservóla luego para oratorio y construyó otra no menos modesta que sirvió de escuela y hospital, y dio a éste el nombre de Belén en honor del Nacimiento de Nuestro Señor, del que era particularmente devoto. La primitiva construcción fue gradualmente ampliándose gracias al celo y tesón del hermano Pedro, al cual no tardaron en unírsele algunos abnegados colaboradores. En honor del glorioso patriarca solicitó y obtuvo del obispo don fray Payo de Ribera, el apellidarse San José Betancourt. Falleció el fundador de la orden betlemita en Santiago de Guatemala el día 25 de abril de 1667, y fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco. «Algunos años después..., viendo que día por día se hacía más célebre su memoria, se dispuso exhumar su cuerpo y colocarlo en más decente lugar, para lo cual fue escogida la Capilla de San Antonio de la misma iglesia de San Francisco... A este acto acudió en masa la sociedad, como sucedía cada vez que se celebraba alguna función en honor del Siervo de Dios. Los venerables restos quedaron entonces depositados en una urna de cedro» (GARCÍA Y ARTOLA, *obr. cit.*, p. 91).

«Solamente después de cuarenta años —escribe GARCÍA ARTOLA (*ibid.*, pp. 93-94)— se pensó en solicitar la canonización del Siervo de Dios Pedro de San José de Betancourt. Los Cabildos eclesiásticos y municipales, de igual manera que todas las Comunidades religiosas y la Real Audiencia,

enviaron cartas al Supremo Jefe de la Iglesia instándole para que con su autoridad se dignase iniciar los procesos para la beatificación del Siervo de Dios, cuya veneración unida a la fama de sus virtudes, día por día se dilataba por manera maravillosa, no sólo en el Nuevo Mundo, sino hasta en la misma Europa».

«Los religiosos betlemitas no se decidieron por su parte, sino el año de 1698 y después de maduras deliberaciones, a hacer las diligencias para la introducción de las causas de beatificación de su amadísimo y venerado fundador.»

Clemente XI accedió a que en sesión ordinaria de la Sagrada Congregación de Ritos se propusiese el dubio sobre la introducción de esta causa y signatura de la comisión que con autoridad apostólica debía hacer la información acerca de las virtudes del Siervo de Dios; pero el asunto no se prosiguió por entonces debido a la oposición del promotor fiscal de la fe, a que luego nos referiremos. De 1722 datan las diligencias efectuadas en Guatemala y publicadas en la segunda edic. de la *Historia* de GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, pp. 1-105. En ella se contiene, entre otras, la Declaración de fray Sebastián de la Natividad, religioso betlemita, que por haber conocido al venerable, suministró noticias de positivo interés.

De una ordenación cronológica de los datos que conocemos, resultan las siguientes conclusiones provisionales:

Madrid, 31 de octubre de 1705. Cédula del rey al duque de Uceda, embajador en la Corte de Roma (véase doc. núm. 4).

Madrid, 31 de octubre de 1705. Carta del rey a Su Santidad (véase doc. núm. 5).

Madrid, 19 de noviembre de 1705. Cédula real (véase doc. núm. 6).

30 de abril de 1729: la Sagrada Congregación de Ritos expide el decreto de introducción de la causa.

6 de agosto de 1729: Benedicto XIII suscribe el anterior decreto.

México, 10 de junio de 1730. Acuerdo de la Real Audiencia (véase doc. núm. 7).

1731: Decreto de la citada Congregación favorable respecto a la sentencia del ordinario acerca del «non cultu».

Mayo de 1731. «Las informaciones de las virtudes y milagros... se van continuando con toda exacción los lunes, miércoles y viernes, tres horas por la mañana y dos a la tarde, a que asiste el ilustrísimo señor obispo con dos de sus prebendados conjuces, y han concurrido muchos testigos, de los cuales los más le conocieron y comunicaron, y el primero que declaró fue el R. P. Salguero, de edad de más de ochenta años, ex provincial de la mencionada provincia del Santísimo Nombre de Jesús» (*Gaceta de México*, núm. 42 (mayo de 1731), apud Nicolás León. *Bibliografía*, Sección primera, 2.ª parte, p. 252).

Sevilla, 7 de diciembre de 1731. Cédula real (véase doc. núm. 8).

Agosto de 1732. Se alude a la prosecución de los trabajos y al propósito de remitir lo actuado a la curia romana, «en donde, con la protección del ponente de la causa, Pico de la Mirándola, se dará paso a la beatificación» (*Gaceta de México*, edic. cit., p. 340).

Febrero de 1734. Declárase haberse terminado el 18 de noviembre del año anterior el examen de testigos, y por ende el proceso de las informaciones y haberse dado principio a sacar la compulsoria para remitirla a la Curia. (*Gaceta de México*, edic. cit., pp. 444-445).

31 de enero de 1739. Dentro de la Sagrada Congregación de Ritos sobre la fama de santidad «in genere» del padre Bethencourt, con autorización de proceder con facultad apostólica a la aprobación de la heroicidad de sus virtudes. (GARCÍA Y ARTOLA, *ob. cit.*, p. 95).

Aranjuez, 20 de abril de 1742. Nueva prórroga por cuatro años a los religiosos betlemitas para solicitar limosnas. (En el legajo que más abajo se cita a propósito de los doce. núms. 4-8.)

Aranjuez, 25 de abril de 1752. Cédula del mismo tenor (*ibid.*).

Aranjuez, 11 de junio de 1753. Cédula accediendo a que a los betlemitas se les asistiese y defendiese por pobres y en papel común o de oficio en todos los pleitos y causas (*ibid.*).

Aranjuez, 9 de junio de 1758. Cédula del mismo tenor que la anterior (*ibid*).

1770. En este año «fueron en congregación antipreparatoria examinadas cuidadosa y diligentemente las virtudes de nuestro venerable» (GARCÍA Y ARTOLA, *doc. cit.*).

México, 19 de abril de 1771. Licencia del virrey marqués de Croix autorizando a los betlemitas a pedir limosnas por un año.

9 y 25 de julio de 1771. «En la Congregación general celebrada ante la Santidad de Clemente XIV, por común sentir de los eminentísimos cardenales y demás que debían dar su voto en la materia, fueron estimados por ilustres, perfectas y en todos términos consumadas [las virtudes de fray Pedro de Bethencourt]; mas el Sumo Pontífice, a fin de alcanzar con rendidas súplicas luces más abundantes de lo Alto, defirió declarar su mente sobre el particular hasta el día del Apóstol Santiago, 25 del mismo mes, en que implorando otra vez el divino auxilio, por el infalible oráculo de su voz declaró formalmente que consta de las virtudes teologales y morales y sus anejas del Venerable siervo de Dios... en grado heroico, y mandó que se asentara y publicara el correspondiente decreto» (GARCÍA Y ARTOLA, *ob. cit.*, pp. 95-96). Éste se reprodujo en GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia*, segunda edic., pp. 107-108. Véase también «Estado de la causa de beatificación de fray Pedro Betancourt, según las gazetas de 30 de julio i 20 de agosto de este año (1771)», en LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario* (enero-junio de 1949), p. 101.

El Pardo, 30 de marzo de 1772. Cédula de prórroga por cuatro años a los betlemitas de la licencia para pedir limosna.

Siguen una diligencia del virrey Bucareli (México, 15 de diciembre del mismo año) ordenando su ejecución, y el decreto del arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta (México, 2 de enero de 1773) en el mismo sentido, a petición de fray Francisco Javier de Santa Teresa, prefecto general de la orden betlemita. (En el legajo más abajo citado.)

Con la resolución pontificia de 1771 «quedó muy avanzada la causa de beatificación del venerable Betancourt, y es muy de extrañar que habiendo por otra parte, según se asegura, abundantes recursos para los gastos del proceso, haya pasado todavía cerca de centuria y media sin que le veamos elevado al honor de los altares, ni nos sea dado invocarle pública y solemnemente... Lo único que falta son milagros de primera clase debidamente comprobados y de los cuales se haga a la Santa Sede información canónica» (GARCÍA Y ARTOLA, *ob. cit.*, p. 96). Para una información más detallada sobre este particular, consúltese el artículo «Fuentes documentales...», de Ana Ruiz, citado en el apartado FUENTES.

\* \* \*

De la producción literaria de San José Bethencourt son escasas las noticias. Cuando el papa Clemente XI accedió a que en la Sagrada Congregación de Ritos se plantease el *dubio* acerca de las virtudes en grado heroico del fundador de la Orden betlemita, opúsose a su resolución favorable el promotor fiscal de la fe Próspero Lambertini, «alegando que no debía darse dicha resolución si antes no se presentaban los escritos del Siervo de Dios, consistentes en un cuaderno de apuntes y devociones, algunos versos y otros de que se hacía mención en las disposiciones diocesanas» (GARCÍA Y ARTOLA, *ob. cit.*, p. 94). Ya hemos visto cómo esas piezas, junto con otros objetos relativos a la vida y hechos del hermano Pedro, pasaron a poder del cronista fray Francisco Vázquez. Menciona éste (2.ª edic. citada, IV, p. 469), al referirse a la circunstancia de haber sido Bethencourt tan devoto de los franciscanos, que dos años antes de vestir el hábito de la Orden Tercera considerábase ya hermano del Santo Cordón, y redactó una *Memoria de cuando entré por hermano de la cuerda en San Francisco, el postrer día de noviembre, día de San Andrés, año de 1653*. Por su parte, GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, además de citar, en su *Historia betlemita* (pp. 89 y 103 del libro I) algunos apuntamientos de su mano en el librito que le servía «para tener escritas en él sus oraciones», recuerda, al tratar en el cap. XXX del mismo libro de los «devotos

extremos con que el venerable celebraba el santísimo nacimiento de Nuestro Redentor», que sus compañeros e invitados «tocaban y danzaban festivos, más al son de su devoción tierna, que al que le daban los instrumentos; y para que en la fiesta hubiese de todo, ordenaba... que saliendo uno a uno, fuese cada cual cantando una copla al Niño Jesús. Ejecutaban esto los que sabían y los que no sabían, porque los que ignoraban eran dirigidos por el venerable Pedro, quien les enseñaba algunos versos de los muchos que había compuesto su devoción a este misterio, y le servían de fervorosos soliloquios para enardecer su corazón. De todas estas composiciones del Siervo de Dios tengo presente sólo una, que escribo para que sirva de índice de sus expresiones fervorosas y de motivo para la edificación de los fieles. Es, pues, la canción como se sigue:

A todas las aves  
convido a danzar:  
que aunque tengan alas  
no me han de ganar» (*ibid.*, p. 121)

Y anteriormente (p. 91) el propio autor escribe que su biografiado, con numen del cielo, compuso de sí mismo una copla, que traducida del itálico idioma en que la he leído a nuestro castellano es así:

Si quieren saber, señores,  
cosas del hermano Pedro,  
calle abajo y calle arriba,  
sin tratar de su remedio».

BERISTAIN, de quien tomó las noticias JUAN ENRIQUE O'RYAN para su *Bibliografía de la imprenta en Guatemala en los siglos XVII y XVIII* (Santiago de Chile, 1897), menciona como impresos los escritos que incluimos a continuación con los núms. III-IV. Nadie, que sepamos, los ha visto, y es posible que, por ejemplo el IV haya sido simplemente una de aquellas «primorosas tarjetas» en que el Siervo de Dios exponía al público la suma de los rosarios y coronas que en el discurso del año se rezaban en la ciudad de Guatemala. «Las sumas de los dos últimos años de vida del venerable Pedro son —escribe GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, lib. I, cap. 28, p. 114— las que únicamente he encontrado, y me ha parecido escribirlas, para que con su ejemplar se fomente el fervor cristiano en las veneraciones de la Reina de los Cielos. La primera, fielmente copiada, dice así: “Memoria de las coronas que han rezado los devotos de la Virgen Santísima, Señora nuestra, concebida sin pecado original, en esta ciudad de Santiago de Guatemala, para coronarla por su devoción en este año 1655. Montan trescientos y veinte y dos mil quinientos y cuarenta y cuatro. Sea para gloria y honra suya, amén”».

Nuestro núm. V incluye la primera edición del testamento de Bethencourt y la bibliografía concerniente a este notable documento, que como observa con razón GARCÍA Y ARTOLA (*ob. cit.*, p. 86), «más bien por última disposición acerca de bienes temporales, de los cuales se confiesa destituido, es un compendio de la sustancial observancia del Orden Bethlemitico, un programa para su porvenir y un documento al cual parecía haber querido trasladar su propio espíritu para que siguiese animando a sus hijos».

Aunque BERISTAIN (*ob. cit.*, I, p. 365) atribuye a fray Rodrigo de la Cruz la obra que describimos en el núm. VI, nos ha parecido oportuno no omitirla, por la parte que en ella pudo haber tenido el hermano Pedro, tanto más cuanto que en la declaración del religioso betlemita fray Sebastián de la Natividad, en las diligencias que se practicaron en Guatemala para lograr de la Santa Sede la beatificación, consta que Bethencourt dejó al morir por hermano mayor de la orden por él fundada a fray Rodrigo de la Cruz, «que después fue general de esta sagrada religión bethlemitica».

...ca, entregándole las constituciones que tenía hechas para el buen régimen de la casa.» (Véase «El proceso de beatificación del venerable hermano Pedro», en GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *ob. cit.*, 2.ª edic., p. 56).

\* \* \*

### I.—Instrucción al hermano Antonio de la Cruz.

Cit. por BERISTAIN, I, 171.

En su testamento cita Bethencourt al hermano Antonio de la Cruz, a quien había enviado a España en solicitud de la real licencia para la fundación del hospital de Belén, noticia que se repite en el codicilo; y GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *ob. cit.*, 2.ª edic., p. 187, escribe que para el efecto aludido despachó a la corte «a un hermano tercero, llamado Antonio de la Cruz, con todas las instrucciones necesarias para el caso».

### II.—Reglas de la Confraternidad de los Betlemitas.

BERISTAIN, I, 171. Véase núm. VI.

### III.—Corona de la Pasión de Jesu Cristo nuestro bien. Impreso en Guatemala.

BERISTAIN, I, 171.—O'RYAN, *ob. cit.*, 54.

### IV.—Memoria de las Coronas que han rezado los hermanos y devotos de la Virgen Nra. Sra. en Guatemala los años 1661 y 1666, que importan 608.000.277 rosarios, con un mil más. Impreso en Guatemala.

BERISTAIN, I, 171.—O'RYAN, *ob. cit.*, 54.

### V.—|| Testamento || auténtico || del Venerable Hermano Pedro de San || Joseph de Betancurt. || Hijo profeso de havito descubierto de || la Venerable Orden Tercera de Pe- || nitencia de N. S. P. S. Francisco || de la Ciudad de Guatemala. || Y fundador del Hospital de || Convalecientes, en ella, con el || título Belen. || A expensas de Don Juan Joseph de Barberena Pro- || ministro de la misma Venerable Orden Tercera; quien || lo dá á luz con las licencias necesarias. || (*Pequeña corona real con cinco viñetas y filetes.*) || En la Imprenta de don Ignacio Beteta. || Año de 1808.

4.º 3 hs. preliminares sin foliar + 30 pp. + 1 hoja.—Port. V. en bl.—Grabado en cobre con el retrato del Venerable.—Dedicatoria del editor al arzobispo de Guatemala don Rafael de la Vara.—Texto.—Aviso del lugar de la venta del libro.

Cf. J. T. MEDINA, *La imprenta en Guatemala (1660-1821)*, núm. 1.517, pp. 475-476.

El testamento —que extractamos en el documento núm. 3, se reprodujo, traducido al italiano, en *Storia della vita*, etc. libro III, cap. III, pp. 235-249; publicáronlo en español

RICARDO ASTURIAS, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, año II, núm. 3 (marzo de 1926), pp. 324-334, y SÁENZ DE SANTA MARÍA en la 2.ª edic. de la *Historia* de GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, pp. 115-126.

VI<sup>1</sup>.—Regla, || y || Constituciones || de la || Sagrada Religión || Bethlemítica, || fundada || en las Indias || Occidentales || por || el Ven. P. Fr. Pedro || de San Joseph || Betancur || (*Línea de adorno*) || Impresa en Mexico || Por la Viuda de Don Joseph Bernardo || de Hogal || (*Doble filete*) || Año de MDCCLI.

4.º 2 hs. prels. sin numerar.—90 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Grabado del nacimiento con la inscripción: «Troncoso sc. Mex. a.º 1748.—Parecer del padre Juan Antonio de Oviedo: México, 4 de febrero de 1751.—Licencia del gobierno, de la misma fecha.—Sentir de don José Codallos y Rabal: México, 15 de diciembre de 1751.—Licencia del Ordinario, dada el mismo día.—Texto apostillado.

Nicolás León, Sección 1.ª, 5.ª parte, núm. 180, p. 32. Medina, *La imprenta en México*, V, núm. 4.060, pp. 164-165.

De esta obra se publicó la siguiente edición en italiano y español.

VI<sup>2</sup>.—Regola e Costituzioni || della Sagra Religione || Betlemítica || Fondata nelle Indie Occidentali || dal Venerabile Padre || Fr. Pietro di S. Giuseppe || Betancur || Già impressa in Messico sin lingua Spagnuola l'anno 1751. || ed ora tradotta in Italiano, e comprovata col Testo Latino || Originale delle Apostoliche Costituzioni. || Dedicata || All'Emo, e Rmo Principe || Giovanni Francesco || Cardinal Banchieri || protettore vigilantissimo || della stessa Betlemítica Religione. || (*Viñeta*) || In Roma MDCCLXIII. || Presso Gio: Battista Bernabò, e Giuseppe Lazzarini. || (*Línea de adorno*) || Con licenza de' Superiori.

4.º 6 hs. sin numerar—una lám.—136 pp. a 2 cols. en español e italiano o en español y latín.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Dedicatoria de fray José de la Madre de Dios: Roma, 10 de abril de 1763.—Approvazione de Domenico Calabresi, avvocato: 25 de marzo de 1763. Imprimatur.—P. en bl.—Índice.—Lámina que representa al venerable arrodillado junto a la Sagrada Familia.

El papa Clemente X, por bula expedida en 2 de mayo de 1672 aprobó el Instituto Betlemítico y sus constituciones. «Dos años más tarde, el mismo pontífice, mediante un breve fechado a 3 de noviembre de 1674, aprobaba de nuevo las Constituciones, con la adición de ciertos puntos que se habían juzgado necesarios, y por medio de otros dos breves de 1 y 5 de diciembre del mismo año, respectivamente, daba a los betlemítas un cardenal protector y el privilegio de celebrar todas las fiestas aprobadas por la Iglesia y de hacer los oficios de la Semana Santa. Inocencio XI erigió la Compañía en Congregación bajo la regla de San Agustín, enriqueciola con muchos privilegios, y librándola de toda otra dependencia, la colocó bajo la inmediata sujeción a la Santa Sede Apostólica» (GARCÍA Y ARTOLA, *ob. cit.*, p. 98). Para éstos y otros documentos, véase *Bullarium latino-hispanicum*

# REGOLA E COSTITUZIONI

DELLA SAGRA RELIGIONE

BETLEMITICA

FONDATA NELLE INDIE OCCIDENTALI

DAL VENERABILE PADRE

FR. PIETRO DI S. GIUSEPPE

BETANCUR

Già impressa in Mellico in lingua Spagnuola l'anno 1751.  
ed ora tradotta in Italiano, e comprovata col Testo Latino  
Originale delle Apostoliche Costituzioni.

DEDICATA

All' *Esso*, e *Riño* PRINCIPE

GIOVANNI FRANCESCO  
CARDINAL BANCHIERI

PROTETTORE VIGILANTISSIMO  
DALLA STESSA BETLEMITICA RELIGIONE.



IN ROMA MDCCLXIII.

Presso Gio: Battista Bernabò, e Giuseppe Lazzarini.

CON LICENZA DE' SUPERIORI.

VI<sup>2</sup>.



*ord. fratrum bethlemitarum in Indiis Occidentalibus in quo comprehenduntur omnes apostolicæ litteræ a Summis Pontificibus editæ ab anno 1672 usque ad annum 1773. (Romæ, 1773).*

Nueva portada, a dos cols. en español e italiano.—P. en bl.—Texto.

México, *Bibl. Nac.*, L-XXVI-5-2.  
Las Palmas, *Museo Canario*.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*, 21 de marzo de 1626.

Parroquia de San Pedro de Chasna-Vilaflor (Tenerife), libro 2.º de inscripciones, fol. 13v.

2.—*Carta del padre Bethencourt*. Santiago de Guatemala, 10 de julio de 1666.

La paz de Dios sea en el alma de mi hermano, y le dé, y comunique mucho de su amor. Amén. Pesóme mucho de la caída, que dio mi hermano, y ofreciósemé luego lo que dio San Pablo, que fue causa de su conversión. Sepa mi hermano, que son avisos de Nuestro Señor, que le derriba en tierra, para darle la mano en el Cielo. Es menester, poner por obra lo que tanto importa, que es la salvación de nuestras almas, y dar los medios más convenientes: el principal es una buena Confession general si es posible, y de su devoción el venirla a hazer con un Sacerdote, que a el presente esta en esta ciudad, y es el consuelo de todos los pecadores, que se quieren valer de él. En todo le desseo el acierto, que para mi. La luz de el Espiritu Santo le alumbré en todo. Encomiendese muy de veras, y mande dezir tres Missas a la Santissima Trinidad por las animas de el Purgatorio. Goatemala. De este Hospital de pobres convalescientes de nuestra Señora de Bethlehem, a 10 de julio de 1666. De su hermano, que su salvacion dessea, Pedro de San Joseph Betancúr.

GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *ob. cit.*, lib. I, cap. XXXIII, p. 135.—GARCÍA ARTOLA, *ob. cit.*, pp. 49-50.

3.—*Testamento y codicilo*. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1667.

En el Nombre de Dios Nuestro Señor, que vive y reyna en los cielos y en la tierra, amén. Notorio sea a todos los que la presente carta de mi testamento, última y final voluntad vieren, cómo yo el hermano Pedro de San Josef Betancur, de la Orden Tercera de Penitencia de ábito descuberto, vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala, natural que soy de Tenerife, ysia de la Gran Canaria, del lugar llamado Chasna y Villaflor, hijo legitimo que soy de Amador González de la Rossa, difunto, y de Ana García, vecina que fue de dicho lugar y juzgo lo es y está viva; estando, como estoy y me siento, enfermo y adolecido de achaque y enfermedad qe. me ha sobrebenido, mas en mi acuerdo y buena memoria... (ta que Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, porque le hago infinitas gracias, creiendo como bien, fiel, y verdaderamente creo en el misterio inefable de la Santissima Trinid. Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas distintas, y una esencia Divina, y en todo lo que tiene predica, y enseña nuestra Santa Madre Yglesia Catolica Romana, regida, y gobernada por el Espiritu Santo: en esta Fee, y creensia he vivido y protexto vivir, y morir, detestando lo qe. en contrario por persuasion diabolica por tentasion ocurriere a

mi pensamiento, e imaginacion, eligiendo en mi aiuda, y patrosinio a la que es Madre de Pecadores, fuente de piedad, y auxilio de afligidos la Reyna de los Angeles, siempre Virgen María Señora nuestra y Madre de Dios, consevida sin macula de pecado original al glorioso Arcangel San Miguel mi Angel Custodio, Angeles, y Arcangeles Querubines, y Serafines de la Corte Celestial, al Principe de la Yglesia, y Padre mio San Pedro, a San Pablo Apostoles a mi Padre San Francisco, y glorioso Patriarca San Josef para que en el acatamto. Divino intercedan por mi Alma, y la presenten, y alcancen perdon de mis culpas, y pecados, recelandome de la muerte que es natural a toda criatura viviente, cuiu ora es incierta, deseando me halle con la disposicion mas necesaria cumpliendo en esta parte con lo que devo a Cristiano,) hago, ordeno, y dispongo mi testamento, última y final voluntad, en la manera siguiente:

1.<sup>a</sup> Encomiendo y ofresco mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con el infinito presio de su sangre, muerte y pasión, por cuyos méritos le suplico haga misericordia de ella.

2.<sup>a</sup> Mando el cuerpo a la tierra, de que fue formado; es mi voluntad sea sepultado en la yglesia del convento de Señor San Francisco, en la capilla entierro de los hermanos terceros, como yo lo soy y va referido, cuya sepultura pido de limosna por el amor de Dios, Señor nuestro, como también mi funeral y entierro, atento a no tener propio ni caudal alguno; acompañe mi cuerpo el cura y sacristán de la Santa Yglesia de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, en cuya feligresía vivo, en la casa alvergue de pobres convalescientes, título Belén, (y le acompañen así mismo los Sacerdotes que voluntariamente, y de limosna quisieren acudir, a los quales, y dicho Cura con la misma intension, y amor de Dios les pido lo hagan, y que me encomienden a Dios Nuestro Señor, pidiendo lo mismo a las demas personas que acudieren a esta obra de piedad y misericordia).

3.<sup>a</sup> Declaro que de la dicha yslla bine a estas partes el año pasado de seiscientos y cincuenta, y a esta ciudad llegué por el año subsecuente de cincuenta y uno, y desde entonces he asistido en ella hasta el tiempo presente... (cuya declarasión hago a instancias y para que conste).

4.<sup>a</sup> Declaro que habiendo sido admitido por hermano de la Orden Tercera de mi seráfico padre San Francisco, y por la obligasión de tercero del ávito descubierto ocupándome en algunas cosas del servicio de dicha orden y Calvario que es a su cargo, fue la Divina Magestad servido que con algunas limosnas que me dieron para que comprase un solarsillo y que en el pudiese poner escuela de niños que fuesen enseñados e industriados en la doctrina cristiana, hube y compré un solar y sitio que quedó por muerte de María Esquivel, difunta, con una casita de paja en que tubé escuela, admiti niños, y otras personas que se industriaron y enseñaron, y se ha continuado y al dicho sitio se han agregado otros pedasos de solares que estaban contiguos y sercanos, que al presente está todo uno y está capaz, en el qual con limosnas para este fin han dado los fieles cristianos, dispuse hacer, como está hecha, una enfermería para que en ella se recogiesen y agregasen algunas personas pobres, que saliendo curados de los hospitales, o de sus casas por necesidad, biniesen a combalecer a ella, en especial forasteros y muchas personas pobres. que para recuperar la Salud, necesitaban de abrigo, regalo y socorro, haciendo dicha enfermería con ánimo, e intension de ocurrir a Su Magestad el Rey Nuestro Señor en su Supremo, y Real Consejo de Indias a pedir, como he pedido, lisencia para que en ella su fundase hospital de convalecientes, y que la casa tubiese por título Belén; en cuya razón, habiendo fecho informasión del bien y utilidad que en lo referido se seguía y sigue sin ningún perjuisio de los hospitales, antes bien con conveniencia de ellos, y en esta razón informados los señores presidente, y oydores de la Real Chansillería, que en esta ciudad reside, su Señoría el señor obispo de este Obispado y Cavildo de esta ciudad, como a quienes consta la necesidad referida, fue S. M. servido de expedir Real Cédula para que más por estenso se le informase, y del fundamento que haría y propios con que poder ser dotada, en cuiu conformidad se ha informado, y remitido los papeles necesarios. Y con esta atension y estando como se ha estado a la disposicion de lo que S. M., que Dios guarde, ordenase para la erección de dicho hospital. y en él y casa poderle fundar movido del celo cristiano y piadoso

que instó el hacer dicha enfermería, se han admitido y recibido en ella muchas personas pobres, así españoles, como mestisos, yndios, mulatos y negros libres, que en ella han sido cuidados y asistidos y regalados durante su combalesencia con las muchas limosnas que Dios Nuestro Señor ha sido servido den a este fin que ha sido con tanta liberalidad y sobra, que habiendo havido ocasión de concurrencia de doce y quince personas conualesientes y demás han sido todos alimentados y socorridos con todo regalo, mediante estar tan estendida esta devosión, que están dispuestas treinta personas, vezinos del lugar, quienes en cada un día del mes embian la comida y alimento necesario al sustento de dichos conualesientes, socorriéndolos con otros regalos, mediante lo qual con brevedad llegan a conseguir restauración de la salud y fuerza en ella. Para cuyo servsio y buena disposición de todo cuidado y desencia necesaria, se han agregado a la dicha casa muchos hermanos terceros de ávito descubierto, que viviendo como viven en ella, asisten a todo lo referido, siendo como todos son personas virtuosas y exemplares en su proceder, celo, y modestia, y los hermanos que al presente están son Rodrigo de la Cruz, que antes se llamara don Rodrigo Arias Maldonado; Francisco de la Trinidad, que antes se llamara don Francisco de Estupiñán; Nicolás de San Mariana; Nicolás de Ayala; Juan de Dios, que antes se nombrara Juan Romero, y Antonio de la Cruz, quien fue a los Reynos de España a los negocios y consecusión de la dicha lisenca: y también asiste y frecuenta la dicha casa Nicolás de León, aunque de presente esta fuera de ella, por cuyo cuidado corre el asistir a los conualesientes, cuidar de su servsio y la solitud de limosnas estravagantes y acarrear la comida con que son alimentados mientras asisten, que todo lo declaro pra. que siempre conste.

5.<sup>a</sup> Y el estado en que está y la forma con que se acude, interin que otra cosa ordena Su Magestad, de cuya piedad y santo celo se espera el permiso para la fundación de dicho hospital, que ha de ser devajo de su protección y amparo real como se le ha suplicado y pedido y con la sumisión y devido acatamiento, y en la parte que yo puedo, lo hago con las instancias necesarias y devidas, como su humilde y fiel vasallo, devajo de cuya protección, llegado el caso y havida lisenca, se ha de fundar dicho hospital con subordinación al ordinario eclesiástico de este Obispado en lo espiritual, devajo de la calidad referida de estar en lo temporal al patrosinio y subordinación de S. M. y de su señoría el señor presidente de la dicha Real Audiencia, gobernador, y capitán general de este Reyno para todo lo que convenga: siendo como ha de ser la asistensia de él, en quanto al servsio de conualesientes, cuidado de sus personas y pedir las limosnas, la de hermanos terceros de ávito descubierto, eligiéndose por las dos cavezas eclesiástica y secular, hermano mayor, que en el servir y acudir a todo lo conveniente a dicha casa sea el menor y el más a propósito para todo, según su celo, humildad y virtud, forma que me parece será la más segura a la conservación y aumento de la casa, sin que por insinuarla ya se escuse la que pueda ser más a propósito al bien de todo lo referido, fin y motivo que en todo se ha de tener.

6.<sup>a</sup> Declaro que habiendo sido Nuestro Señor servido se hiciese y acavase la casa y quarto de enfermería, que en ella con limosnas se ha edificado, y otro de altos que se está haciendo, y desde el principio que llevados de devosión, y celo piadoso asistían muchas personas devotas, habiéndose destinado un oratorio, adornado con la desencia posible, mediante la asistencia de hermanos, así los que al presente ay como otros que han fallecido, se estableció resar a prima la Corona de la Virgen María, Señora nuestra, y que asistiesen uno o dos de los hermanos terceros con las personas devotas que concurriesen, ha sido Dios, Nuestro Señor, servido se continúe sin que se haya faltado ningún día del año, como tampoco a las demas oras de oración y exercicio que se hacen en la dicha casa, que para que en ella permanezca este santo exercicio (sin que sea otro el fin que me lleva ni lo permita su Divina Magestad) se asienta, y lo declaro, para que fundandose dicho hospital, o en el interin que llega el permiso, continuándose se observe.

Es lo primero, como va referido, resar en lugar de Prima y ora de ella la Corona de la Virgen Santíssima; síguese después el dar de comer a los pobres, y mientras comen, leerse por uno de los hermanos a quien toca de turno uno de los capítulos de un libro espiritual; acabado de comer,

# REGOLA E COSTITUZIONI

DELLA SAGRA RELIGIONE

BETLEMITICA

FONDATA NELLE INDIE OCCIDENTALI

DAL VENERABILE PADRE

FR. PIETRO DI S. GIUSEPPE

BETANCUR

Già impressa in Mellico in lingua Spagnuola l'anno 1751.  
ed ora tradotta in Italiano, e comprovata col Testo Latino  
Originale delle Apostoliche Costituzioni.

DEDICATA

All' *Esso*, e *Risso* PRINCIPE

GIOVANNI FRANCESCO

CARDINAL BANCHIERI

PROTETTORE VIGILANTISSIMO

DELLA STESSA BETLEMITICA RELIGIONE.



IN ROMA MDCCLXIII.

Presso Gio: BATTISTA BERNABÒ, e GIUSEPPE LAZZARINI.

CON LICENZA DE' SUPERIORI.

dar gracias, resando una estacion al Santissimo Sacramento por bienhechores vivos, y difuntos. Sobre tarde, a hora de las dos, juntos los hermanos y convalecientes, leer y esplicarse una meditacion y capítulo del libro que dio a la estampa el Venerable Tomás de Quempis titulo *Contentis Mundi*. A la ora de las quatro, los hermanos que se hallan sin ocupacion precisa con los convalecientes repiten la Corona de la Virgen. A las siete de la noche, se vuelbe a repetir la Corona, a que han de asistir todos los hermanos como lo han fecho. A ora de las ocho y quarto, se asperjan celdas y enfermeria por el hermano a quien toca de turno; a la ora de maitines se levantan todos los hermanos y repiten la Corona de la Virgen. Lunes, miércoles y viernes de todo el año, exercicio de disciplina, entre ocho y nueve de la noche. Que todas estas cosas están dispuestas y se tienen por costumbre, como también, y lo mas principal, el oír Misa, llevar en silla los enfermos imposibilitados a los templos en días destinados por devosi3n para comulgar.

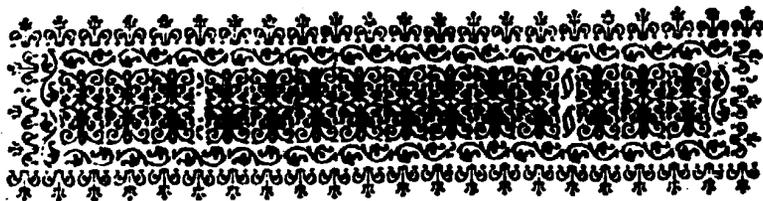
Yten declaro que en la misma casa está asentado por devoci3n celebrar el nacimiento de Christo, Señor nuestro, como festividad tan solemne, y del titulo que ha de tener, y tiene esta casa por llamarse Belén. El día vispera de Natividad, desde la oraci3n que comienza la deseada Nochebuena y tan feliz para nuestro remedio, se congregan muchas personas devotas, que llevando la imagen de la Virgen, Señora nuestra, y del glorioso patriarca San Josef, en memoria de la llegada a Belén, por la Ciudad y Calles, se trae en estacion, repitiendo a coros el Rosario. La vispera de los Reyes, en memoria de la adoraci3n que hicieron al Verbo Divino, se traen los Santos Reyes desde el convento de la Merced a esta casa, repitiendo a coros el Rosario.

Celébranse assimismo en el oratorio de esta casa las nueve festividades de la Virgen, Señora nuestra, confesando y comulgando los hermanos y convalecientes y resando incesantemente a coros el Rosario, y para ello se admiten muchas personas devotas que concurren haciendo la misma diligencia.

Hácese novenario por todos los bienhechores que se inclinan a hacer bien a esta casa, nueve días antes del de la Candelaria, de que y de todo ay memoria, y de otras obligaciones a que deven asistir los hermanos que con atensi3n, según va referido, a que esto que es del agrado de Dios, permanezca sin descaecer en cosa alguna, como lo confio en su misericordia y bondad, lo repito, encargando a mis hermanos, así los que al presente están, como los que en adelante huviere, lo continuen y hagan, con lo demás que Dios Nuestro Señor les dictare.

Declaro assimismo que con lisencia que he tenido para salir de noche y a vos en cuello y con campanilla demandar sufragios para las ánimas del Purgatorio y socorro para los que pueden estar en mal estado, lo he fecho muchos años ha por todas las calles de la ciudad. Por lo que mira a acto de piedad, encargo a mis hermanos que el que se hallare para ello, pidiendo lisencia, lo continúe, como también el hacer memoria de las ánimas, escribiendo los difuntos, repartiéndolos a casas particulares, que con devoci3n reciben el que les cae en suerte, para encomendarlos a Dios, de cuya devoci3n se ha conseguido el tener las hermitas de ánimas: la una, a la entrada de la ciudad, camino de San Juan, donde asiste Josef Romano, y Andrés de Villa, mis hermanos, y en la que está en el camino de Jocotenango, donde asiste Pedro de Villa, assimismo hermano, corre por el cuidado de esta casa, y ha estado al mío mandar decir las Misas de la limosna que para sufragio de las ánimas se recoge, y lo ha de ser a la del hermano mayor que cuidare de la casa, y proveerles de lo que sobra de las limosnas a los tales hermanos, y los que eligiere en adelante, y de asentar lo que dieren, y las Misas y sacerdotes, a quien se encargue, tomando recivo para dar cuenta, todo lo qual, como dependencia de los hermanos de esta casa anoto, para memoria de todo, y que la tengan del bien obrar, que permanezca.

Declaro, como va referido, que la dicha casa, enfermeria, quarto de altos que se está haciendo, camas, ropa, bienes, ornamentos, cáliz, que son tres, y las ymágenes, quadros y demás cosas que ay, es, y pertenece a dicha Casa, y ha procedido de limosnas... (que para ella se han dado, y aunque no está por memoria, estoy satisfecho del ajuste que de todo daran mis hermanos, y compañeros, para que fecho Inventario corra su cuidado por ellos, y en especial por el hermano



**LIBRO PRIMERO.**  
**VIDA DEL VENERABLE**  
**SIERVO DE DIOS**  
**PEDRO DE S. JOSEPH**  
**BETANCUR.**  
**CAPITULO PRIMERO.**

*PATRIA , PADRES , Y NACIMIENTO DE EL*  
*Venerable Pedro de San Joseph.*



**E**NTRE las Islas Canarias, bien conocidas de los que trafican el mar Atlantico, donde tienen su situacion, ay vna, que se llama Tenerife; y es la primera, que regularmente descubren, los que navegan de nuestra España à la America. En esta Isla tiene su poblacion vna Villa, cuyo nom-

bre es Chafna; y esta fue el feliz suelo, y dichosa Patria de el Venerable Pedro de San Joseph. Aqui nació à el Mundo este hombre de el Cielo por los años de mil seiscientos y veinte y seis, para mejorar de fortuna su País, y su Patria. Las Islas Canarias tuvieron el nombre de Fortunadas, cuya denominacion reconoce su origen en lo fértil de aquella tierra, como fiente San Isidoro, y lo notaron otros Antiguos, que admirando su deliciosa fecundidad, juzgaron, aunque con leve, ò ningun

A

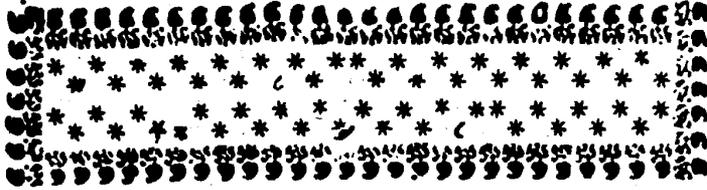
gun

mayor). Y con el deseo que tengo de la perpetuidad, y permanencia de esta casa... (y que en ella siendo su Magestad servido permanezca obra tan pía quanto util, y necesaria a Pobres Convalescientes sin que en esta parte se entienda atribuirme ni usar de accion en mas de lo que me toca) mediante la experiencia que tengo y he hecho del hermano Rodrigo de la Cruz, lo propongo por hermano mayor... (de esta Casa, el qual por su virtud, celo piadoso, y devoto, le hallo mui a proposito para ello asi por lo referido, como por su capacidad qu. tambien ha empleado, suplicando, y pidiendo a sus Señorias el Señor Presidente, y Obispo de este Obispado, como a quienes ha de tocar en lo espiritual, y temporal el amparo de esta Casa, y su ereccion, y disposicion como a Patrones que en la parte que puedo, llamo y nombro (devajo de la subordinacion en todo a lo que S. M. fuere servido ordenar, y mandar) le nombren, y encarguen dicho cargo al dicho hermano Rodrigo de la Cruz, y en interin permitan lo use como en confianza de su buen proceder por mi enfermedad se lo he encargado entregandole de todo llaves, y disposicion que fio desempeñará de todo, y obrará con el celo que deve a sus obligaciones:) queriendo que en lo venidero (si me es permitido) se asiente el que el hermano mayor por su muerte proponga el que le puede suceder (esto por la experiencia que podrá tener el susodicho de la persona que fuere mas apta al exercicio del cargo, sin que tampoco por esto sea visto entrometerse a mas de lo que tocara en esta parte, en que solo llevo el fin en el asierto, que corriendo por Principes tan Christianos, se asegura en todo, y mas con su patrosinio que desde luego invoco para todo, y para en caso que S. M. sea servido de conceder la lisençia, y permiso que en esta razon se ha pedido, sea necesario hacerse Escritura de fundasion, poner Constituciones, declaraciones, circunstancias, calidades; y otras cosas convenientes a que pueda ser llamado por haver sido Dios Nuestro Señor servido Yo haya sido en algo parte para esto, o conducir sus limosnas en mi falta, y muerte, nombro al dicho hermano Rodrigo de la Cruz, y a mis Alvaseas para que asistan a lo susodicho, y a las Capitulaciones, que puedan ser necesario hacer, y expresar, y les otorgo pra. ello a todos, y a cada uno insolidum, y al hermano mayor que a la sason fuere (ahora propuesto por el que Yo deixo en dicha forma, o por eleccion, y voto de los hermanos qu. huviere en la Casa, y en caso que no se proponga habiendo lugar se ha de permitir) el poder, y facultad para todo, con libre, y general administracion, y que para todo sea necesario, y forzoso, los quales han de poder hacer en dicha razon las declaraciones, constituciones, clausulas, y otras disposiciones a todo convenientes, que en la forma necesaria pudiendo, y tocandome lo apruevo, y ratifico para su validación y firmeza).

(Declaro que he sido sindico de la Tercera orden, y al presente desde la eleccion proxima fecha lo soy, y como tal es en mi poder la limosna a ella tocante, ay Libro pr. donde consta lo que es, y esta en parte, y caxa ceparada, encargo se de cuenta al Comisario, y Ministro para que, eligiendo Sindico se le entregue dicha limosna, libros, y lo demas que le tocara que se halla en mi Celda).

(Y para cumplir este mi Testamento en lo que va expuesto, y sus clausulas qe. contiene, nombro por mis Alvaseas al Maestro don Alonzo Sapata de Cardenas, Cura Rector de la Santa Iglesia Cathedral, al Presbítero don Alonzo de Henriques, y Bargas, que lo es de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, al Maestro don Bernardino de Obando Presbítero, a los Capitanes Gregorio de la Serna Bravo, y Luis Abarca Paniagua, el primero Regidor de esta Ciudad, y el segundo Notario de la Santa Cruzada, y al dicho hermano Rodrigo de la Cruz, a todos y a cada uno otorgo el poder, que de derecho se requiera al uso de este cargo que han de poder usar, y a cada uno insolidum, con libre, y general administracion, y aunque sea pasado el año fatal, que desde luego les prorrogo el termino necesario).

Y aunque no tengo mi manejo bienes propios en poco ni en mucho, causa pra. no señalar a las mandas forzosas cosa alguna, cumpliendo con lo que por derecho se deve, en caso que al presente viva la dicha Ana García, mi madre, la nombro por mi heredera en los bienes, derechos y acciones que me puedan tocar, y caso sea fallecida, lo ha deser mi ánima. (Esto de nuevo bolviendo a declarar para que en todo conste, que los bienes que se hallaren, son, y tocan a esta Casa, y de limosna dada a ella, en que solo he tenido el cuidado de recogerla, y pedirla, y lo que toca



**CONSTITUCIONES**  
**QUE HAN DE OBSERVAR LOS**  
 Hermanos de la Compañia Bethleemica,  
 sacadas de la institucion que dexò nuestro Ve-  
 nerable Hermano Pedro de San Joseph  
 primer Fundador de la dicha  
 Compañia.

**CLEMENTE PAPA DEZIMO**

*Ad perpetuam rei memoriam.*

**C**umpliendo con nuestra obli-  
 gacion de la Pastoral sollicitud,  
 que Dios nos ha encargado,  
 de buena gana quando se nos  
 pide, corroboramos con la  
 Apostolica firmeza, lo que se  
 reconoce averse pia y prudentemente ordena-  
 do, para el feliz regimen, y gobierno de quales-  
 A quier

a la Tercera Orden esta cepearado y mio proprio de que pueda disponer, no tengo real, ni maravedí).

(Reboco, y anulo, doy por ninguno, y de ningun efecto, y valor otros Testamentos, mandas, Codicillos, Poderes para testar, y lo que en su virtud se haya fecho para que no valga, ni haga fée en juicio, ni fuera de el, salvo este que quiero valga por tal Testamento, ultima, y final voluntad, qe. por tal otorgo, y se ha de cerrar). Que es fecho en la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte días del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y siete años. Pedro de San José Betancur.

Codicilo otorgado por el mismo Hermano Pedro de San Josef de Betancur.

En el nombre de Dios Nuestro Señor Amen. En la Ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y dos días del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y siete años. Ante mi el escribano de S. M., público del número, y testigos, estando en el hospital que ha por título Belén en la sala de enfermería, de convalecientes, Pedros de San Josef Betancur, hermano de ábito descubierto de la Orden Tercera, estando como está enfermo en cama de achaque y enfermedad que le ha sobrebenido y en buena memoria y acuerdo, según lo que demuestra en su rasonar, de que assi mismo doy fee, dixo: que pr. quanto el susodicho tiene fecho y otorgado su testamento cerrado y otorgado ante mi el susodicho escribano ayer veinte y uno de este mes, y nuevamente se le han ofrecido algunas cosas que piden declaracion, para que la haga sin que en manera alguna sea visto alterar ni innober en dicho testamento, que en todo se ha de guardar por tal y por última y final voluntad, declara lo siguiente.

Primeramente, que esta muy noble y leal ciudad y su Cavildo, movido de caridad y celo piadoso, a su pedimento hizo merced a la casa de Belén, y para los pobres que en ella se albergan, de un pedazo de solar, y sitio que está en el paraje que llaman el Matadero viejo, cerca de la huerta de la casa de los Remedios y entrada al pueblo de Santa Ana, el qual al presente está cercado de dos tapias, y con puerta: declara que, como de la merced consta, es y pertenece a dicha casa de Belén y sus pobres, y que el costo de sus cercas ha sido de limosnas que para este efecto han dado los fieles.

Yten declara que en poder del licenciado Cristóval Martínez, clérigo presbítero, están ocho marcos de plata corriente, que el dicho hermano le entregó, dedicados para que se haga un caliz, una salvilla y vinagreras, que juzga tiene ya acabado, y lo que restare de plata ha de ser para un incensario y naveta... (todo perteneciente a la dicha Casa de Belén, y es de limosnas que se han dado para ella: por cuenta de hechura no se ha dado ninguna cosa, y será justo que de parte de las limosnas que se dieren, se satisfaga lo que fuere, de qe. ha de tener cuidado el hermano Rodrigo de la Cruz, u otro por quien corriere el cuidado de la Casa, y de conducir lo susodicho a ella).

Yten declaro que habiendo dispuesto que el hermano Antonio de la Cruz fuese a los Reynos de España, donde le era forzoso con negocios propios, se le encargó la solicitud de los que tocaban a esta casa, en quanto al permiso y lisenca pedida a S. M. para la fundación de hospital de convalecientes. Y para lo que se pudiera ofrecer, pidió dicho hermano Pedro de San Josef Betancur cincuenta pesos que se librasen en España; librólos con todo afecto y buena voluntad el capitán don Francisco Delgado de Nájera, alguacil mayor de esta ciudad, y aunque no ay razón ni ha sido necesario pedirlos, o se han entregado, atendiendo a ser justo dar satisfacción a lo que se deve, en la parte que puede dispone que, constando del entrego o pidiendo esta cantidad por dicha razón el dicho capitán don Francisco Delgado de Nájera, de las limosnas y socorros que Dios Nuestro Señor fuere servido dar, se entreguen y paguen, con lo que más demandare el susodicho, atendiendo a que lo susodicho se libró para gastos y beneficio de la dicha casa.

(Con cuyas declaraciones como vá referido, quiere se observe, guarde y en todo cumpla el dicho su testamento, y este instrumento que por via de Cobdiculo otorga estando como vá referido en buena memoria, y lo firmó siendo testigos el Licenciado don Alonso de Espinoza Presbítero, Ygnasio de los Reyes, y Juan del Seda vezinos de esta Ciudad.—Y dandosele a firmar no pudo

**R E G L A      R E G O L A**  
**Y                      E**  
**CONSTITUCIONES      COSTITUZIONI**

*D E L A*                      *D E L L A*  
**SAGRADA RELIGION      SAGRA RELIGIONE**  
**BETHLEMITICA      BETLEMITICA**

*F U N D A D A*                      *F O N D A T A*  
**EN LAS INDIAS      NELLE INDIE**  
**OCCIDENTALES      OCCIDENTALI**

*P O R*                      *D A L*  
**EL VEN. P. FR. PEDRO      VEN. P. FR. PIETRO**  
**DE SAN JOSEPH      DI SAN GIUSEPPE**  
**BETANCUR.      BETANCUR.**



**IMPRESSA EN MEXICO**  
**Por la Viuda de Don Joseph Bernardo**  
**de Hogal.**

**IMPRESSA IN MESSICO**  
**Per la Vedova di Don Giuseppe Bernardo**  
**de Hogal.**

---

**AÑO DE MDCCLI.**

---

**L'ANNO MDCCLI.**

por la gravedad del achaque, firmolo uno de los testigos.—A ruego, y por testigo: D. Alonzo de Espinoza.—Ante mi Estevan Davila Secretario Publico.)

Original en el *Archivo General* del Gobierno, Guatemala.

Para la bibliografía, véase anteriormente, núm. V.

4.—*Cédula real al duque de Uceda, embajador en la Corte de Roma, recomendándole la persona de fray Miguel de Jesús María, procurador de los betlemitas en las Indias.* Madrid, 31 de octubre de 1705.

—El Rey. Duque de Uzeda, Primo, Gentil-Hombre de mi Cámara, de mi Consejo de Estado, y Embaxador en la Corte de Roma. Fray Miguel de Jesús María, Procurador General de la Orden Bethlemítica de mis Indias Occidentales, en nombre de su Religión me ha presentado que el Hermano Pedro de San Joseph Betancur, de quien tuvo principio esta Religión en aquellas partes, falleció en la Ciudad de Goatemala por el año de mil seiscientos y sesenta y siete, y que los Ordinarios de aquel obispado, en cumplimiento de las Constituciones Apostólicas y disposición del Santo Concilio de Trento, passam de oficio a formar processo de la prodigiosa vida, costumbre y exercicio de este Varón, hasta su muerte. Y respecto de hallarse con noticia de que mi Audiencia de aquella ciudad, los Cabildos Eclesiastico y Secular y todas las Religiones me informaran quán dignos eran sus méritos de que yo passasse oficios con Su Santidad, a fin de que sea servido se despachen letras remissoriales a los Ordinarios de aquella Provincia (a cuyo logro viene destinado) en nombre de su Religión, me ha suplicado tenga a bien interponerme con su Santidad para que le oyga en quanto se ofreciere en los principios de esta causa, y ordenaros que en todo lo que conduxere a la más breue y facil expedición de este negocio le favorezcáis y patrocinéis con mi real voz y nombre; y en vista de esta instancia, atendiendo a el particular crédito de las héroycas virtudes de este Varón, y la buena forma con que murió y al deseo con que todos los naturales de la ciudad de Goatemala solicitan ver ensalçado y colocado su nombre, escrivo a su Santidad la Carta que con este despacho remito, encargándoos passéis oficios con su Beatitud, para que esta Religión consiga el fin que desea; lo qual será de muy especial estimación para mí, como de mi aceptación y gratitud, al que vos apadrinéis a este Procurador en quanto conduxere a el mejor y más anticipado éxito de esta dependencia a que passa a essa Corte. Fecha en Madrid, a treinta y uno de octubre mil setecientos y cinco. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, don Manuel de Aperregui.

Legajo de documentos referentes a la orden betlemítica. propiedad de don Jorge Denegre (México).

5.—*Cédula por la que el Rey recomienda al Romano Pontífice la causa de la beatificación de fray Pedro de Bethencourt.* Madrid, 31 de octubre de 1705.

—Muy Santo Padre. Fray Miguel de Jesús María, Procurador General de la Religión Bethlemítica en mis Reynos de las Indias Occidentales, en nombre de su Religión pretende que V. Santidad se sirva expedir sus letras remissoriales para la inquisición de la vida y virtudes del Hermano Pedro de San Joseph Betancur, de quien tuvo origen su Religión en aquellas partes, aviendo fallecido en la Ciudad de Goatemala de las mismas Indias por el año de mil seiscientos y sesenta y siete; y se refiere que los Ordinarios Eclesiásticos de aquel Obispado (en cumplimiento de las Constituciones Apostólicas y disposición del Santo Concilio de Trento) passaron a formar processo

# CONSTITUCIONES

DE LA  
SAGRADA RELIGION  
BETHLEMITICA

*Aprobadas, y confirmadas*  
POR LA SANTA SEDE APOSTOLICA.

## CAPITULO I.

*Del principal Instituto*  
*de la Religion.*

**L** fin de nuestra Religion es, ocuparse muy diligentemente en el exercicio de las obras de Charidad, y Misericordia, así espirituales, como corporales para con todo genero de personas, principalmente para los Enfermos Convalescientes, procurando en gran manera la salud de las almas, así propias, como de nuestros proximos, por el uso de todas las virtudes, y exemplar de la vida loada; de tal suerte, que a aquellos, que vinieren a nuestros Hospitales para recuperar la salud del cuerpo, salgan tambien hechos mejores en la salud del alma.

Todos

# COSTITUZIONI<sup>35</sup>

DRELLA  
SAGRA RELIGIONE  
BETLEMITICA

*Approvate, e confermate*  
DALLA SANTA SEDE APOSTOLICA.

## CAPITOLO I.

*Del principal fine*  
*della Religione.*

**L** fine della nostra Religione si è, che ognuno si sforzi colla maggior diligenza occuparsi nell' esercizio delle opere di Carità, e Misericordia, tanto spirituali, che corporali a prò d'ogni sorta di persone, principalmente verso gl' Infermi Convalescenti, procurando quanto mai sia possibile la salute tanto delle proprie nostre anime, che de' nostri Prossimi, per mezzo della pratica di tutte le virtù, ed il buon esempio della vita lodevole: di modo che que' tali, che venissero ai nostri Spedali per ricuperare la salute del corpo, ne partino da noi migliorati ancora nella salute dell'anima.

E 2 Tutti

(1) Finis nostræ Religionis est, strenuè admodum incumbere in exercitium operum Charitatis, & Misericordiæ tam spiritualium, quam corporalium erga omne genus personarum, præsertim erga ægros Convalescentes, procurando quammaximè animarum tam propriarum, tum proximorum nostrorum salutem per omnium virtutum usum, & vitæ probatæ exemplar; adeo ut hi, qui ad nostra Hospitalia venerint corporis salutem recuperaturi, in animæ quoque salute meliores effecti egrediantur. (Ita in Constitutionibus a Ven. Innocentio XI. approbatis in Diplomate dat. 26. Martii 1687. cap. 1. §. 1.)

de su vida, costumbres y ejercicios. Y deseando yo el buen logro de esta pretensión, suplico a V. Beatitud se digne de mirar benignamente esta causa, para el breve y favorable despacho que solicitará el referido Procurador; y porque a este fin ordeno a el Duque de Uzeda, mi Embaxador en essa Corte, passe oficios con V. Beatitud, me remito a lo que representará a V. Beatitud en mi nombre, esperando yo con toda confianza merecer esta gracia de V. Santidad. Cuya muy santa persona Nuestro Señor guarde, y sus días acreciente para el buen y próspero regimiento de su universal Iglesia. De Madrid, a treinta y uno de octubre de mil setecientos y cinco. D. V. Santidad muy humilde y devoto hijo Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén y de las Indias, que sus muy santos pies y manos besa. El Rey. Don Manuel de Aperregui.

*Ibid.*

6.—*Cédula real para que en todas las Indias se pudiese pedir limosna por tiempo de cuatro años para el principio y continuación de la causa de la vida, costumbres y virtudes del fundador de la Orden betlemítica.* Madrid, 19 de noviembre de 1705.

El Rey. Por quanto fray Miguel de Jesús María, Procurador General de la Religión Bethlemítica en esta Corte y en la de Roma, me ha representado fui servido de recomendar a su Santidad y de ordenar a mi Embaxador en Roma el mejor y más breue expediente de las letras remissoriales a los Ordinarios de Guatemala y más partes donde se necessitassen, para que se justificasse la vida, costumbre y ejercicios en todo género de virtudes con que Nuestro Señor fue servido de adornar en esta vida, hasta su fallecimiento, al Venerable Hermano Pedro de San Joseph de Betancur, fundador del Santo Instituto de la Religión Bethlemítica, con la consideración de que con el largo transcurso del tiempo no faltassen las memorias y noticias que oy se conservan en ambos Reynos de las Indias, y que lo referido no tiene facilidad, si adelante no concurriendo Procuradores al curso y expedición de las diligencias, assí en Roma, como en las Indias y en las Islas de Canarias, de donde era natural dicho Fundador, y necessitan indispensablemente los Procuradores de algunos medios para mantenerse, y al separarlos de los que en común tiene y adquiere la Religión para el sustento y curación de los enfermos y de los religiosos de los hospitales, que están totalmente dedicados para su servicio, fuera ocasionar algún perjuizio en la Hospitalidad; y que aunque para pedir limosna no era necessario más facultad, respecto de ser constante el Instituto de pobreza de la Religión; pero que la atención de promover yo con la que se pida limosna en ambos Reynos para el principio y continuación de esta causa, obraría más la caridad de mis vasallos, suplicándome fuesse servido mandar expedir cédulas en la forma ordinaria, para que se pida limosna en los Obispados de ambos Reynos, para el principio y continuación de esta causa, y que lo que produxessen no se convirtiesse en otros fines, ni las limosnas de la Religión se aplicassen a éstos, pues de esta suerte no faltaría lo necesario para la causa, ni se gastarían las limosnas de los Conventos que pertenecen a la Hospitalidad. Y aviéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, atendiendo a la piedad de la causa, he tenido por bien de condescender con su instancia por tiempo de quatro años; en cuya conformidad, por la presente o por su traslado, signado de escrivano público, sacado con autoridad de justicia, doy y concedo licencia a la Religión Bethlemítica para que en su nombre se pueda pedir y pida dicha limosna en todas y qualesquier partes de las Indias Occidentales, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano; y mando a los Virreyes, Presidentes, y Oidores de las Audiencias Reales, Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y Ordinarios y otros qualesquier Jueses y Justicias; y ruego y encargo a los Arçobispos y Obispos, y a sus Vicarios y Provisores y demás Jueces Eclesiásticos de todas y qualesquier partes de las Indias y a cada uno de ellos, que en su distrito y jurisdicción dexen pedir limosna a las personas que tuvieren poder del Superior de la Religión Bethlemítica, y le den su auxilio y favor, para que se fomente la devoción de

obra tan piadosa; con la calidad de que lo que se recogiere aya de convertirse precisamente en el fin expresado del principio y conclusión de la causa del Venerable Hermano Pedro de San Joseph Betancur, su fundador, y no en otros usos, por las razones que ha representado el mismo fray Miguel de Jesús María, y van referidas. Y a este intento encargo muy particularmente la conciencia de los Religiosos Bethlemitas, para que lo que produxeren en las limosnas, se emplee indispensable y únicamente en los gastos de la mencionada causa del Hermano Pedro de San Joseph Betancur, y no en otra cosa alguna, por urgente que sea. Madrid, a diez y nueve de noviembre de mil setecientos y cinco años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Manuel de Ape-  
rregui.

*Ibid.*

7.—*Acuerdo de la Real Audiencia de México tocante al cumplimiento de la real cédula anterior.* México, 10 de junio de 1730.

En la ciudad de México, a diez días del mes de junio de mil setecientos y treinta años, estando el Real Acuerdo los señores Presidentes y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, haviendo visto lo pedido por fray Antonio de San Luis, procurador general de la Religión Bethlemita, cerca de que su Magestad (que Dios guarde) por su Real Cédula que en deuda forma presentó, su fecha en Madrid a diez y nueve de noviembre de mill setezientos y cinco, refrendada de don Manuel de Ape-  
rregui, fue servido de conceder a su sagrada religión licencia para que en estos reinos por tiempo de quatro años se pida limosna para comenzar y proseguir la causa de la beatificación del venerable padre Pedro de San Joseph Betancur, su fundador, y porque al presente se han despachado las letras remisoriales al Reverendo Obispo de Goathemala, y que hasta aora no se ha vsado de la licencia en este reino, demandando limosna para dicha beatificación se hauía de servir este dicho real acuerdo dar el pase a dicha Real Cédula en la forma que se acostumbra y mandar que sentada en los libros de este dicho real acuerdo se le buelva con testimonio del auto...

*Ibid.*

8.—*Confirmación y prórroga por cuatro años de la cédula núm. 6.* Sevilla, 7 de diciembre de 1731.

El Rey. Por quanto en diez y nueve de noviembre del año de mil setecientos y cinco fui servido expedir la Cédula que se sigue: El Rey... Y aora se ha representado por el general y definidores de dicha Religión Bethlemitica de los Reynos de las Indias, que en continuación de la causa que se sigue en la Curia Romana sobre la beatificación de dicho padre... están practicando las más vivas diligencias en aquella Corte, en fuerza de mi real recomendación, repetida en varias ocasiones para Su Santidad; y que siendo (como son) excessivos los gastos que a este fin se han ofrecido y ofrecen, y no siéndoles posible subvenir a ellos sin defraudar las rentas que están aplicadas para sustento de los religiosos y curación de los enfermos de los Hospitales que están a su cargo... piden nueva licencia por otros quatro años. Sevilla, 7 de diciembre de 1731. Yo el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, don Jerónimo de Uztáriz.

*Ibid.*

B R E V E

*De Nostro Santissimo Señor*

CLEMENTE

PAPA XIII.

EN EL 2011

*Se confirma el Decreto de la Sagrada  
Congregación de Cardenales so-  
bre las consultas, y nego-  
cios de Obispos,  
y Regulares,*

**A cerca** la total observancia de las  
referidas Constituciones del Or-  
den de los Bethlemitas fundado  
con autoridad Apostólica en las  
Indias Occidentales, con  
algunas declaraciones,  
y providencias  
oportunas.



EN ROMA, MDCCLXIII.

*En la Imprenta de la Rev. Cam. Apost.*

B R E V E <sup>127</sup>*Santissimi Domini Nostri*

CLEMENTIS

PAPAE XIII.

200

*Confirmatur Decretum Sacrae Con-  
gregationis Cardinalium neg-  
otiorum, & consultationibus Epi-  
scoparum, & Regula-  
riarum praeposita,*

**Super** omnimoda observantia praefata-  
rum Constitutionum Ordinis  
Bethlemitarum auctoritate Apo-  
stolica in Indiis Occidentalibus  
instituti, cum aliquibus de-  
clarationibus, & pro-  
visionibus oppor-  
tunis.



ROME, MDCCLXIII.

*Ex Typographia Rev. Cam. Apost.*

R

**Sánchez Tapia, Francisco.**

Beneficiado de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios. Nació el 17 de septiembre de 1716 y murió el 2 de enero de 1784 en La Laguna.

\* \* \*

Dejó escritos algunos cuadernos de moralidad.

Vide: LOPE DE LA GUERRA, *Memorias*, Parte Segunda, fols. 6r.-6v.

## **Sanmartín Fonte del Castillo, Luis.**

*Fuentes:* Anónimo. «Luis de Sanmartín Fonte del Castillo, obispo electo de Ugento». artículo publicado en *El Ramillete*, núm. 32, de 5 de abril de 1867, pp. 2-3.

\* \* \*

Fue conocido en religión con el nombre de fray Luis de San Juan Bautista. Nació en La Laguna el 21 de diciembre de 1595 y fue hijo de don Luis Sanmartín y doña Isabel Fonte del Castillo. En 1635 —tras haber sido Provisor y Vicario general del obispo Murga— profesó en los Trinitarios Descalzos. Nombrado confesor del conde de Oñate, le acompañó durante el tiempo que fue Virrey de Nápoles; allí su protector le propuso para la mitra de Ugento, que rehusó. Falleció el 8 de mayo de 1660 y fue sepultado con el convento de su orden en Madrid.

\* \* \*

### **I.—Historia de la Orden Trinitaria Descalza.**

Dejó esta obra inédita e incompleta.

## Santos Prieto y Álvarez, Antonio Miguel de los.

Nació en Santa Cruz de La Palma el 12 de mayo de 1740, hijo de don Miguel Antonio de los Santos, originario de la provincia de Huelva, y de Hipólita García Álvarez. Obtuvo los cargos de médico titular de La Laguna y protomédico titular de la isla de Tenerife, en donde fue fundador de aquella Sociedad Económica de Amigos del País y corresponsal de la de Sevilla. Estuvo casado con doña María Josefa Rodríguez y falleció en La Laguna el 8 de abril de 1800.

El comisario del Santo Oficio en La Palma, Massieu, decía de Santos que «*por ser de un genio intrépido y poeta mordaz en sus poesías ha causado bastantes inquietudes.*»

Parroquia de La Concepción, *Defunciones*, libro 12, fol. 12.

\* \* \*

I.—La Real Sociedad Económica de Tenerife, celebra los días de su soberano Protector, || y Seren<sup>mo</sup>. Príncipe de Asturias en el día quatro de noviembre de 1779, en que distribió || ye los Premios ofrecidos: en cúa ocasión Dn. An- || tonio Miguel de los Santos de esta Sociedad || Dixo || En su obsequio el siguiente Romanze || endecasilabo.

Ms. autógrafo.—9 hs. con la port.

- I. Segunda vez la debil Navecilla  
de mi Ingenio (¡Real Congreso Ilustre!)  
buelbe a sulcar el pielago insondable  
de tu elogio, en que es fuerza que fluctue.
- D. Y así a una voz unidas las Canarias  
quando al mobil de todo le saluden,  
diran que el Tercer Carlos viva, y reine,  
repetiran que Carlos viva y triunfe.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*.

II.—Idilio. || Que el día quatro de noviembre || de 1781 || dixo en la Acta pública de la R. Sociedad de Amigos || de Tenerife don Antonio Miguel de los Santos, con || motivo de celebrar este Cuerpo Patriótico el Día || del nombre de N. Soberano || el S. D. Carlos III. || que Dios guarde. || En el qual día

se distribuyeron los Premios ofrecidos para || cumplir su instituto. || (*Adorno*).  
 || Con licencia. || (*Línea de adorno.*) || En la Ciudad de la Laguna por Angel  
 Bazzanti Impresor.

4.º 4 hs. sin numerar.  
 Port.—V. en bl.—Texto en verso.

La Laguna, *Bibl. prov.* 30/113.

### III.—[Composición poética en esdrújulos].

Escrita con motivo de la celebración del nombre del Rey, y leída en la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife el 4 de noviembre de 1782.

Cf. LOPEDE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario*, enero-diciembre de 1953, p. 245.

IV.—Elogio, || que al Rey Nuestro Señor || D. Carlos III. || Dixo || en la Acta publica celebrada por la Real Sociedad de || Amigos del País de Tenerife el día 4 de noviembre de 1785. || D. Antonio Miguel de los Santos, Socio de numero, con motivo || de solemnizar los Dias del Augusto Nombre de Nuestro || Soberano, y del Serenisimo Principe || de Asturias. || Siendo Director del Excelentisimo Señor Marques || de Branciforte. || (*Triple filete.*) || Con licencia. || (*Línea de adorno.*) || En La Laguna de Tenerife por Angel Bazzanti, Impresor || de dicha Real Sociedad.

4.º 1 h.—V pp. n.  
 Port.—V. en bl.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, *Bibl. Soc. Econ.*  
 Las Palmas, *Bibl. Acialcázar.*

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, P. V., 52

V.—Luego que llegó a esta Prov<sup>a</sup>. el Exmo. Sor. Marques de || Branciforte subió a la Ciudad de la Laguna, y habiendo vn Amigo del País [«El Dr. D<sup>n</sup>. Antonio Miguel de los Santos, natural de la Isla de La Palma, médico titular de la Ciudad de la Laguna», según advierte una nota] compuso la || Décima siguiente en su obsequio: en la erección del nuevo Hospicio que ha fundado su selo en la || Plaza de Sta. Cruz, y tubo principio el día de S<sup>n</sup>. Sebastian, en obsequio del augusto nombre del || Rey N. S. esplicava su gozo y complacencia en el Poema que sigue:

I. Aquel rudo pincel que en el estío  
 D. y un ángel tutelar le constituya.

La décima aludida dice así:

Brindando ideas propicias  
viene el grande Branciforte  
indicándonos el norte  
de un gobierno de delicias.  
Son brillantes las primicias  
de su amor, celo y prudencia;  
mas previendo la insolencia  
de una adulación obscura  
concluiremos la pintura  
cuando acabe su Excelencia.

4.º Ms. de 7 hs. útiles.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*

VI.—Vexamen || á la Real Sociedad || De Amigos del Pais de Tenerife, || y su Defensa || por el || Dr. D. Antonio Miguel de los Santos, || Que lo dixo en la Acta publica del día 4 de no- || viembre de 1787 en celebracion del Augusto Nom- || bre de N. Soberano el Señor || D. Carlos III. || (*Adorno.*) || Con licencia. || (*Filete.*) || En la Laguna, por Miguel Angel Bazzanti, || Impresor de la Real Sociedad. Año de 1787.

4.º 1 h. + 10 pp.

Port.—V. en bl.—Texto en verso.

*Ibid.*

La Laguna, *Arch. Ossuna.*

La Laguna, *Bibl. Universitario*, 30/132.

La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*, 9-338.

Hay copia manuscrita de Pereira Pacheco en los fols. 4r. a 8v. del tº 1.º de *Poesias varias de diferentes autores* que responde a la siguiente descripción:

Vexámen || a la || Real Sociedad de Amigos del Pais de Tenerife, || y su defensa por el || D. D.º Antonio Miguel de los Santos: que lo dixo en || La Acta publica del día 4 de noviembre de 1787 || en celebracion del Augusto nombre de nuestro Soberano el || Señor Don || Carlos Tercero.

4.º Ms.

Port.—V. en bl.—Texto.

I. Iva a invocar el serio

D. cedan en gloria suya.

VII.—Elogios || al xcellentísimo (*sic*) Señor || D. Miguel de || la Grua || Branciforte, de los Principes de || Carini, Marques de Branciforte, || Caballero del Orden de San Juan, Gentil-Hombre || de Cámara de S. M. Mariscal de Campo

de los || Reales Exércitos Gobernador y Comandante Gene- || ral de estas Islas  
 Presidente de su Rl. Audiencia & c. || (*Adorno.*) || Con licencia || (*Filete.*) ||  
 En la Ciudad de la Laguna de Tenerife por Miguel || Angel Bazzanti Impresor  
 de la Rl. Sociedad año 1788.

4.º 7 pp.

Port.—V. en bl.—Décima.—Octavas.—Romance.—Fág. en bl.

¿Original de don Antonio Miguel de los Santos? Véase doc. núm. 1.

VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 883.

*Décima*

- I. Aclámate venturoso
- D. Al Gefe mas excelente

*Octavas*

- 1.
- I. Hoy que las Fortunadas poseídas
- D. Persona tan augusta y poderosa
- 2.
- I. Di lengua a quien exita la alegría
- D. De un Gefe tan benigno y amable
- 3.
- I. De un Gefe tan benigno y tan amable
- D. Que vierte el manantial de sus Ternuras

*Romance*

- I. Rompan esas esferas
- D. Destas aclamaciones

*Biblioteca Universitaria de La Laguna*, 30/130

VIII.—(*Adorno.*) || La ciudad || de la Laguna, || capital de la isla de Teneri-  
 fe || En el Obispado de Canarias, explica su dolor por || la ausencia de su Ilus-  
 trísimo Obispo el Señor || D. Antonio de la Plaza, || en las siguientes || [Lyras]  
 (*Adorno.*) || Con licencia || (*Filete.*) || En la Ciudad de la Laguna de Tenerife  
 por Miguel || Angel Bazzanti Impresor de la Rl. Sociedad año de 1788.

4.º 1 h.—8 pp.

Port.—V. en bl.—Texto: «Lyras».

Empieza:

¡Que solo! ¡que afligido  
 queda este triste suelo  
 llorando sin consuelo  
 el Pastor que ha perdido!  
 sus ojos entretanto  
 lagunas fingen de encendido llanto

Termina:

bánale por entero  
y olvidase de ti Carlos tercero.

Véanse documentos, núms. 1 y 2.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 892

*Lyras*

- I. ¡Que solo! ¡que aflijido  
queda este triste suelo  
llorando sin consuelo  
el Pastor que há perdido!  
sus ojos entretanto  
lagunas fingen de encendido llanto.
- D. bñale por entero  
y olvidase de ti Carlos tercero.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

#### IX.—Traducción del himno «Pange lingua gloriosi», etc.

Rompe la voz, lengua mía  
canta en tono grave y serio  
del Cuerpo Santo el Misterio  
que oculta la Eucaristia.

Canta con dulce energia  
el Sacro Carmin vertiente  
que engendrado en el Torrente  
mas generoso y fecundo,  
derramó en precio del mundo  
el Monarca de la Gente.

*Nobis datus, nobis natus, etc.*

Para solo el Hombre dado,  
a solo el Hombre nacido;  
dexando el intacto nido  
con el Hombre ha conversado.

De su palabra ha sembrado  
el Semen Santo, y glorioso;  
y acercandose el forzoso  
termino de la Passion,  
ha cerrado su Mission  
con orden maravilloso.

*Tu supremae nocte Coenae. etc.*

En la Noche y Cena Santa  
con los suyos se reclina,  
y el Rito legal termina  
con tal plenitud, que encanta.

Entonces su amor levanta  
a excesos mas Soberanos;  
pues siendo aquellos Hermanos  
desta Nueva Accion testigos  
por Manjar a doce Amigos  
se da con sus propias manos.

Verbum Caro panem verum, etc.

El verbo de Dios entero  
hecho carne, porque quiso,  
con una palabra hizo  
su Carne el Pan verdadero.

Da Sangre suya da fuero  
al Vino este Verbo mismo:  
y si falta en tal guarismo  
el sentido y la Razon,  
al sincero corazon  
la Fe le aclara este abismo.

Tantum ergo Sacramentum, etc.

A tan alta maravilla  
venere el hombre postrado,  
y el documento antiquado  
dé al Nuevo Rito la Silla.

Carne y Sangre es quanto brilla  
en duplicado Alimento:  
mas si al sentido violento  
bastarda duda le asalta,  
la Fe cubrirá la falta:  
ella dará el suplemento.

Genitori genitoque, etc.

Al Eterno Generante  
al termino de esta accion  
laudes y jubilacion  
eternamente se cante.

Salud, honor incesante,  
virtud y bendicion den  
al uno, y otro: y tambien  
pues procede de los dos,  
el Espiritu de Dios  
igual Gloria tenga: Amen.

## X.—Traducción del himno «Sacrís Solemnis.»

Sacrís solemnís, etc.

No haya gozo, ni obsequio dividido  
 en la Sacra función del Sacramento:  
 desde el seno del alma sea trahido  
 el *pregon*, que de gracias llene el viento.  
 Todo nuevo ha de ser; y en el olvido  
 solo quede el antiguo testamento;  
 y en honor deste nuevo Sacrificio  
 sea nuevo el Corazon, la Voz, y Oficio.

Noctis recolitur, etc.

De la postrera noche ultima Cena  
 se adora la memoria Sacro-Santa  
 en que Christo reparte a una docena  
 el *Cordero*, y el *Pan de antigua planta*:  
 Créese assi y assi la Fe lo ordena,  
 (confesandolo fiel la Iglesia Santa)  
 pues no habian de negar divinas manos  
 su legitimo indulto a los ancianos.

Post agnum typicum, etc.

El *Cordero Pascual* era cenado,  
 era la *Legal Cena* concluida,  
 quando el *Manjar mas dulce* y *sazonado*  
 es *postre celestial* en la comida:  
 El *Cuerpo del Señor* han comulgado  
 el *Discipulo fiel*, y el *deicida*:  
 el se da por sus manos oportuno,  
 todo a todos, y todo a cada uno.

Dedit fragilibus, etc.

De su *Sagrada Carne*, por que viva,  
 al *hombre fragil* de comida nueva:  
 al *triste de cordial porcion activa*  
 quando su *sangre ofrece*, de que beba;  
 Desta *Copa tomad confortativa*  
 (les dice) de mi amor ultima prueba:  
 bebed todos, bebed; pues que *convino*  
 que *accidentes* me cueste aqueste *Vino*.

Sic Sacrificium, etc.

Deste modo *inefable* y *excelente*  
 instituye el tremendo *Sacrificio*:  
 Excluye al *Angel mas resplandeciente*,  
 solo al *Presbiterato* dió el oficio  
 para que le *consagre reverente*,  
 le reciba, y le de por *exercicio*.

¡O Dignidad, que al Angel te antepones!  
¡O quantas necesitas perfecciones!

Panis angelicus, etc.

El Pan del Angel pan es ya del Hombre,  
este pan celestial, realidad pura,  
para que el hombre mas feliz se nombre  
es termino del signo, y la figura:  
¡O admirable Misterio! Aquí se asombre  
Angelica, y humana criatura!  
Al Señor que los Orbes ha creado  
le come el pobre, el Siervo, el Humillado.

Te trina Deitas, etc.

A ti Deidad excelsa, a ti una y trina,  
los fieles reverentes suplicamos  
que nos visite tu piedad Divina  
a proporcion del Culto que te damos:  
dirixanos, Señor, vrā. doctrina  
por tus sendas que ciegos anhelamos;  
y para hallar tu luz en tanto ahogo,  
sed nuestra Luz, Farol, y Pedagogo.

Con licencia, en la Ciudad de La Laguna por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de la Real Sociedad, 1788.

En su *Tipografía*, bajo el número 895, describe otro poema VIZCAYA CÁRPENTER.

XI.—La Sociedad enferma. || Cancion. || Que en obsequio y celebracion del || Augusto Nombre de Nro. Rey || D. Carlos Quarto || (Que Dios gue.) || Dixo || en la junta publica qe. celebró || la Rl. Sociedad Econo<sup>a</sup> de || Tener: el dia 4, de nov<sup>o</sup> de || 1793. || D. Antonio Miguel de los Santos || Socio de Numero.

Ms.—6 hs. en folio.

I. Ilustre Sociedad: ¡gracias al cielo  
que te miro con vida, y respirando!  
D. que cumpla sus deberes cada uno.

Copia de PEREIRA PACHECO en los fols. 9r. a 15r. del t.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de *Poesias varias de diferentes autores*. Según él, se imprimió en La Laguna.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*.  
Cf. VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 683.

XII.—Al retirarse || de la silla de Canarias para la de Osma || el Ilustrísimo Señor || Don Antonio Tavira, || en el día 3 de mayo ||de 1796. || (*Adorno.*) ||

Con licencia || (*Filete.*) || En la Ciudad de la Laguna: por Miguel Angel Baz-  
zanti, Impresor de la || Real Sociedad. Año de 1796.

4.º 1 h. con la port. + IV pp. + 1 h. en bl.  
Port.—V. en bl.—Texto: «Canción».

Empieza: No escribo la salida  
del Pontifice amable, señalada  
con tinte denegrida,  
ál zarpar desta ráda;  
yo escribiré una cosa mas sagrada.

Según una nota manuscrita en el ejemplar de la Biblioteca de la Sociedad Económica y el autor es el doctor don CARLOS YÁNEZ. Según PEREIRA PACHECO en su *Continuación de los escritores canarios*, fol. 16r, es obra de don Antonio Miguel de los Santos. Esta última opinión será la más probable, pues el Dr. Yánez había muerto en 1784.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 917.  
La Laguna, *Bibl. Universitaria*, P. V. 95.  
La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*.

XIII<sup>1</sup>.—A la salida del Yllmo. Sor. || D<sup>e</sup> Antonio Tavera, Obispo de estas  
Yslas || Canarias desde la Ráda de Santa Cruz de || Tenerife para Cadiz con  
destino á Osma, || á donde habia sido trasladado: por el D<sup>e</sup> || D<sup>e</sup> Antonio Mig!  
de los Santos || Proto-Medico de la dha. Ysla de Tenerife, || Socio de numero  
de la R! Sociedad de amigos || de la misma.

4.º Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.  
Port.—V. en bl.—Texto. (Quintillas).

- I. Nave, tu que serena  
le robas su Pastor á este Rebaño  
Detente á oír su pena,  
y luego a pais estraño  
lleva la nueva de dolor tamaño.
- D. Vete, Nave dichosa  
Y oiga yo de tu arribo alegres nuevas:  
Vete, que bien gloriosa  
puedes ir, pues te elevas  
con todo un Sabio que á tu bordo llevas.

Ocupa los fols. 1r.—3v. del volumen *Poesías varias, de diferentes autores de las Yslas Cana-  
rias, y de España: reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz* Tomo 1.º

De esta obra se hizo la siguiente edición:

XIII<sup>2</sup>.—A la salida || del ilustrisimo señor || don Antonio Tavera, || obis-  
po de estas Islas Canarias || desde la rada de Santa Cruz de Tenerife || para  
Cadiz || Con destino á Osma, adonde habia sido trasladado. || (*Escudo episcopal*)

|| Con licencia || (*Filete*) || En la Ciudad de la Laguna: por Miguel Angel Baz-zanti, Impresor de la || Real Sociedad. Año 1796.

Fol. 1 h. con la port.—VI pp.

Port.—V. en bl.—Texto: Liras. Tiene 8 estrofas más que el texto copiado por PEREIRA PACHECO. A partir de la última que figura en éste, empieza:

¿Y qué? ¿tú, Pastor santo

y termina:

Las tuyas tú levante,  
Y di el postrer á-dios á tus Ovejas  
con la bendición santa,  
En tanto que te alejas  
Y solo y triste tu Rebaño dexas.

GRACILIANO AFONSO la atribuye a FRANCISCO GUTIÉRREZ VIGIL en el siguiente pasaje de la «Ad-vertencia preliminar» a su *Oda al Teide* (pp. 6-7):

«El elogio de Illmo. Tavira me hace traer a la memoria el que hizo a su despedida de las Islas el oidor don Francisco Gutierrez Vigil, que residió muchos años en Canarias y principalmente en Sta. Cruz de Tenerife, como comisionado de la Real Audiencia para entender en la quiebra del Tesorero Costa. Este delirante por las Musas, que lo sujetaba todo a su imperio en toda clase y género de poesía, miró también el Teide con indiferencia, sin exaltar aquella volcánica imaginación. ¿Cual sería mi asombro, cuando su viuda, ya casada segunda vez con el célebre Romanillos, me dijo, que no se halló un solo verso a su fallecimiento? ¿fue manía religiosa? ¿fue el fanatismo de algún director de San Cyr? ¿fue robo literario? El mismo Romanillos me dio igual respuesta.

Perdido, tal vez para siempre, este tesoro y acaso hasta algunas copias que circulaban en Cana-ria y Tenerife, el lector me permitirá insertar aquí dos pequeños retazos de este ingenio, ya para que se sienta no haya cantado al Teide, ya para que en lo sucesivo sirvan de testigo ocular contra el robo, si aparecen estas poesías bajo otro nombre. El 1.º es tomado de un poema, la Caída de Luzbel, que debía disputar el premio con el de Meléndez, pero que no se presentó al cabo por la notoria modestia del autor o por la superior fuerza de su antagonista. El 2.º la primera estrofa de la despedida del Illmo. Tavira.

«Espíritus sublimes, que en el Cielo  
Cantais alegres de laurel ceñidos  
Anegados en Dios, sin el recelo  
De ser tanto bien desposeídos;  
Vosotros, que a Luzbel llenos de celo  
Al abismo lanzásteis aguerridos,  
Permitidme cantar esta Victoria,  
Que en dulces himnos se cantó en la Gloria.»

Caída de Luzbel. G. Vigil.

«¡Nave! Tu que serena  
Le robas su Pastor a este rebaño;  
Detente a oír su pena

Y luego a país extraño,  
Lleva la nueva de dolor tamaño.»

Desp. del Illmo. Tav. G. Vigil.  
Fuerza, lenguaje, armonía estudiada, delicadeza; todo acompañaba y formaba el carácter de este poeta, *Ministro de Temis.*»

Ver VIZCAYA, núm. 916.

XIV.—Relacion || en que se describe || el vigoroso combate, || honrosa defensa, y gloriosa Victoria || obtenida por las Armas de S. M. Ca- || tholica en la Plaza de Santa Cruz de la || Isla de Tenerife en la mañana del || dia 25 de julio de 1797. || Invadida por una Esquadra Inglesa || Comandada por el Contra Almirante || Baron Horacio Nelson: || siendo Comandante General de esta Provincia el Exmo. Sr. || Don Antonio Gutierrez. || (*Filete.*) || Con Licencia en la Laguna por Miguel Angel Bazzanti, || Impresor de la Real Sociedad de la Isla de Tenerife.

4.º 1 hoja.—XXII pp.

Portada. A la vuelta, «Noticia de los Buques que componían la escuadra inglesa».—Texto. Una nota manuscrita en la portada del ejemplar de la Bibl. Univ. declara que su autor fue don Antonio Miguel de los Santos, de La Palma.

La Laguna, *Bibl. Univ.* 30/131  
Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*, 10-3-53.  
VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 919.

XV.—[Versos al fallecimiento de una religiosa, priora del convento de Santa Catalina.]

- I. Que desgracia! Que suceso  
tan infausto e improviso!  
La que viene sin aviso  
nos sorprendió con su peso.  
Todo este convento opreso,  
como un huérfano sin padre...

Impreso en dos hs.

XVI.—Habiendole prestado un Mulo || el Presbytero D<sup>e</sup> Francisco Martinez al D<sup>e</sup> D<sup>e</sup> || Antonio de los Santos, este se lo devolvió con || los Versos que siguen.

4.º Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.  
Port.—V. en bl.—Texto (a dos columnas)

- I. Para que no se me olviden  
D. Y siete libras de Ungüento.

Ocupa los folios 15r.—17r. de *Poesías varias de diferentes autores de las Yslas Canarias, y de España: reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*. Tomo 1.º

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Correspondencia de los inquisidores con la Suprema sobre los núms. VIII-X. Las Palmas 11 de septiembre y 8 de octubre de 1788.*

En la primera de las cartas (Museo Canario, Correspondencia, tomo VIII fols. 271 y 272r.), se expresaban así: «M. P. S. Con ésta acompañamos a V. A. testimonio de las diligencias practicadas en este Tribunal, y un exemplar de los versos titulados *Lyras*, etc. El Reverendo Obispo de estas Islas ha estado en dicha Ciudad de La Laguna más de tres meses con motivo de su visita, y a su despedida se han compuesto los referidos versos, que aunque no tienen autor, creemos lo sea el D. D.º Antonio Santos, médico en aquella Ciudad, en cuya casa está el ympresor, por ser muy dado a la poesía y preciado de poeta, y haber compuesto en otras ocasiones *versos al Comandante general de estas Islas* y con otros motivos que han dado bastante que hablar a las personas de juicio por su libertad en el dezir. En el Tribunal están denunciados y remitidos a calificadores otros versos que se pusieron en vna de las Parroquias de aquella Ciudad en el día y octava del Corpus de este año, versiones de los hymnos «Pange lingua» y «Sacris Solemnis», de que también remitimos a su tiempo testimonio a V. A.—El Tribunal ha sido de parecer que se retengan estos versos por el abuso y la aplicación a cosas profanas que hasen de la Sagrada Escritura, y es de opinión que si no se toma alguna providencia... con el impresor, todos los días nos hallaremos con denuncias de esta clase, porque es vn hombre pobre, dado al vino, y sin detenerse imprime quanto le ponen delante...» En la segunda (*ibid.*, 281v.) escribían: «Ahora en seis foxas útiles remitimos a V. A. testimonio de las versiones de los hymnos... que se pusieron en el día 8.º del Corpus en la Parroquial de la Concepción de dicha Ciudad de La Laguna con el voto del Tribunal para que en su vista V. A. se sirva mandarnos qué debemos executar. No sabemos ciertamente el nombre del Autor de esta versión, pero creemos sea el Dr. D. Antonio Santos, médico, el mismo que lo fue de las *Lyras*, por ser muy dado a este género de composiciones.»

2.—*Edicto inquisitorial por el que se prohíben las obras anteriores.*— Las Palmas, 8 de enero de 1789.

Se manda recoger el primero «por abusar impropriamente de los textos de la Sagrada Escritura que cita al pie de cada una de las *lyras*, pretendiendo temerariamente apropiarlos a los versos, contra lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento en el decreto *De editione et usu Sacrorum librorum*. Y el segundo y tercero, por no convenir su sentido fielmente con el original de los hymnos; por contener proposiciones inductivas a error y algunas palabras indecentes, y porque la mayor parte, lejos de elevar el espíritu como sus originales, lo abate, fastidia y provoca más bien a risas que a devoción». La cita de primeros versos que de ambas traducciones se hacen en el edicto coinciden con los textos arriba reproducidos.

Las Palmas, Museo Canario, CV, 43.

3.—*Informes.*

Pretensión de don Antonio Miguel de los Santos Prieto, médico, vecino de La Laguna, natural de la ciudad de la isla de La Palma.

Hijo de don Miguel Antonio de los Santos Prieto y doña Hipólita García Álvarez, de Santa Cruz de la Palma; nieto paterno de Miguel de los Santos Prieto y María Tomasina de la O Fernández, de Santa Cruz de la Palma y materno de Felipe García Rocha, de Los Llanos y Francisca Álvarez Díaz, de Santa Cruz de la Palma.

Casado con doña María Josefa Rodríguez de León, hija de don Santiago Matías Rodríguez de León y de doña Nicolasa Andrea Lorenzo de la Rosa (de Barlovento y Santa Cruz de la Palma); nieta paterna de Antonio Rodríguez, de Santa Cruz de la Palma y María Hernández, de Barlovento; y materna de Diego Lorenzo de la Rosa y Francisca Jerónima Fernández, de Santa Cruz de la Palma.

El Alguacil mayor de La Palma, don Nicolás Massieu Salgado, informó y dice que usando del favor del Alcalde Mayor hizo la información, que la escribía su cuñado Domingo Rodríguez procurador y fray José Ferrer, deponiendo 24 testigos, que iban a la casa de cada uno a recogerle la firma; pasando luego al síndico personero y al Cabildo, que le puso el sello (en La Palma).

Que lo había solicitado en 1784 y le fue denegado por el Consejo, el 20 de agosto de 1785, «porque no hay necesidad de familiares en La Laguna».

Lo pidió de nuevo en 1791 y en 1792.

Massieu dice que Antonio Rodríguez Espanta, abuelo de la mujer de Santos, estaba notado; que las familias de Santos y de su mujer eran «de ninguna estimación en La Palma, que en ellas se encuentran notas de molatos, moriscos, ladrones, castigados por otros delitos y oficios viles y que el Dr. Santos, por ser de un genio intrépido y poeta mordaz en sus poesías ha causado bastantes inquietudes».

Que con motivo de la visita del Obispo La Plaza a La Laguna, en 1788, compuso unas liras, glosando a Jeremías; unos versos que se pusieron en la parroquia de la Concepción, en la octava del Corpus del mismo año, traduciendo el Pange Lingua y otros y el Santo Oficio se los prohibió y don Juan Pereira Pacheco dijo que Santos «había llevado muy a mal tal prohibición; que era de un genio fatal, que en todo se quería meter, y gobernar, hasta las elecciones de Personero y Diputados de la ciudad, sobre lo que hubo un recurso a la Real Audiencia, que multó o a lo menos apercibió al doctor Santos y le mandó salir de la ciudad mientras se hacían las elecciones».

Que había hecho otros versos al fallecimiento de una religiosa, priora del convento de Santa Catalina.

El informe lo hizo el Secretario del Secreto don Dionisio Treviño y Frías, en funciones de Fiscal. Fechado el 29 de agosto de 1792. El Tribunal acordó escribir al Comisario de La Laguna, fray Juan Díaz Gómez, para que participara al doctor Santos que por ahora no había necesidad de ministros.

La denuncia de los himnos la hizo el padre Díaz Gómez, el 27 de agosto de 1788. Estaban impresos por Bazzanti y fueron reprobados por el Consejo, el 13 de noviembre de 1788.

La del himno a la priora, también por Díaz Gómez, el 25 de febrero del 89. Está impreso en dos hojas; el Corregidor Bernardo lo pasó a la censura de fray Josef Sánchez, franciscano y éste informó favorablemente, el 28 de mayo de 1788.

Comienzan:

Que desgracia: Que suceso  
tan infausto e imprevisto!  
La que viene sin aviso  
nos sorprendió con su peso.  
Todo este convento opreso,  
como un huérfano sin padre... (debe ser conocido)

Arch. Hist. Nac., Inquisición de Canarias, leg. 28.  
2390.

## Saviñón y Clemot, Alejandro Tomás.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT. *Nobiliario*. I<sub>2</sub>, p. 816.

\* \* \*

Nació en La Laguna el 9 de diciembre de 1733. Era hijo de don Manuel Saviñón y Valencia y de doña María Teresa Clemot. Fue capitán del regimiento de milicias de La Laguna, socio fundador y primer contador de la Sociedad Económica de Tenerife. Casado con doña Francisca de Anchieta y Paroy. Falleció el 23 de abril de 1786 y fue enterrado en la parroquia de los Remedios. Sus deberes militares no le impidieron ser uno de los más distinguidos promotores del renacimiento de las industrias de Tenerife.

\* \* \*

### I.—Memoria sobre las fábricas de tejidos de La Laguna.

Inédita.

### II.—Nuevos usos y aplicaciones de la Orchilla.

Memoria premiada por la Sociedad Económica de Tenerife, y mencionada en la *Gaceta de Madrid de 1778*.

Cf. OSSUNA Y VAN DEN-HEEDE, *Cultural social de Canarias*, etc. p. 10.

**Saviñón, Domingo.**

**I.—Geografía general matemática y física.**

4.º, Ms. copia de FRANCISCO M. DE LEÓN, 2 hs. en bl + 74 hs. sin numerar + 8 hs. en bl. Título transcrito.—Texto a continuación, dividido en tres libros e introducción: lib. 1.º, Geografía Matemática fundamental; lib. 2.º, Resumen de la Cronología, y lib. 3.º: De la Esfera y el Globo.

Al final de la introducción se lee: «En la redacción de estos artículos no hemos hecho más que copiar, extractar o reducir lo que han dicho los mejores y más modernos escritores de Geografía. Hacemos esta advertencia porque no queremos engalanarnos con pluma ajena.»

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 26-5-11.

**II.—[Adorno] || Apuntaciones acerca || de la construcción de los Globos Aerostáticos || 1831 || [Adorno] || Por el D.º D.ª Domingo Saviñón Catedrático de Física || y Astronomía de la R.ª Universidad de S.ª Fernando || de la Ciudad de la Laguna || [Adorno] || De Tormás de la Montemayor y Key.**

\* \* \*

**DOCUMENTOS**

1.—*Carta del duque del Parque Castrillo al M. Y. Ayuntamiento de la Ysla de Tenerife. Ciudad Real de Las Palmas 26 de abril de 1811.*

Le comunica la decisión de la Junta de Sanidad de llamar a los médicos don Domingo Saviñón y don Joaquín Viejobueno para cuidar de la epidemia que se padece en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. «Y siendo el primero médico titular de esa ciudad espero que Vs. coadyuvará a que realice su viaje a la mayor brevedad, supliendo la falta que pueda hacer ahí su presencia por el medio que le parezca más oportuno en favor de lo que interesa a toda la Provincia la decisión de una materia tan importante».

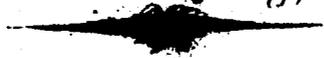
La Laguna, *Arch. Ossuna*.



*Apuntaciones á cerca  
de la construcción de los Globos Aerostáticos  
1831.*



*Por el Sr. D. Domingo Jaciñón Catedrático de Física  
y Matemática de la R. Universidad de S. Fernando  
de la Ciudad de la Laguna.*



*Don Tomás de Montemayor y Sáez*

2.—*Carta al Corregidor don José María Valdivia*. La Laguna, 28 de abril de 1811.

El Exmo. Sor. Cap.<sup>n</sup> Gen.<sup>l</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> Duque del Parque Castrillo me dice con fecha 26 del presente lo que a V. copio. «Los sucesos ocurridos aquí respecto a la enfermedad que se manifestó en esta ciudad por el mes de octubre pasado han producido consecuencias de tal naturaleza que pueden influir muy inmediatamente en la salud, tranquilidad y sosiego públicos y acarrear las mas funestas consecuencias a los habitantes de la Gran Canaria si no se fixa la opinion general en la materia tan interesante. Pero mal se podrán conciliar las opiniones particulares quando están divididas las de quatro facultativos que hay en esta ciudad. Para poderlos reunir, o decidir qual de sus dictámenes sea más fundado y fixar de una vez al que se deba adoptar para tomar en consecuencia las providencias más convenientes a la causa pública; ha determinado esta Junta de Sanidad que vengan a esta Isla dos facultativos en Medicina, cuyas luces y conocimientos puedan resolver definitivamente la question. La reputación tan justamente adquirida que Vm. goza dentro y fuera de esta Provincia motiva la confianza que todos ponemos en sus decisiones médicas y el deseo de que las aplique practicamente a la materia de que se trata. No dudo pues que para influir como Vm. puede en el bien general de esta insula, y corresponder a la confianza y concepto que toda ella ha formado de Vm., desatenderá las incomodidades que puedan resultarle del Viage y determinará pasar a esta ciudad con la brevedad que le sea posible, y exige un objeto de tanto interés. Con el fin de proporcionar a Vm. alguna comodidad en su travesia, he determinado que pase al Puerto de Sta. Cruz el Pailebot (*sic*) fletado por la Real Hacienda en el que tambien deberá venir el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juaq.<sup>n</sup> Viejobueno y el Mariscal de Campo D.<sup>n</sup> Rafael Clavijo, si le acomodase efectuarlo en esta ocasión». Lo que pongo en noticia de Vs. para que se sirva participarlo con la brevedad posible al M. Y. Ayuntamiento mediante la contrata que conmigo tiene hecha y de su resolución se servirá Vs. darme aviso para mi cuidado y descargo. Dios gue. a Vs. m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> Laguna 28 de abril de 1811. Domingo Saviñon (*rubricado*).

La Laguna, Arch. Ossuna.

3.—*Carta al Rector y Claustro de la Universidad de La Laguna*. La Laguna, 13 de marzo de 1827.

Solicita que se tomen las medidas necesarias para establecer en la Universidad de San Fernando un laboratorio de química.

4.—*Carta al Rector y Claustro de la Universidad de La Laguna*. La Laguna, 21 de marzo de 1827.

Informa sobre el mal estado del laboratorio de física y química y solicita que se habiliten los fondos necesarios para su reparación.

La Laguna, Arch. Ossuna.

## Saviñón Guillama, Francisco.

Natural de La Laguna, en cuya parroquia de Los Remedios fue bautizado el 10 de junio de 1774. Fueron sus padres don José Saviñón y Guillama, regidor perpetuo de Tenerife, y doña Joaquina Micaela Ramos Marrero. Siguió la carrera eclesiástica y fue medio beneficiado de la parroquia de Los Remedios de su ciudad natal, cura párroco del Sagrario Catedral, y examinador sinodal de su Obispado. Falleció en su ciudad natal el 1.º de agosto de 1832 (Santo Domingo, Defunciones, libro 12, fol. 11v). Sus poesías han permanecido inéditas.

\* \* \*

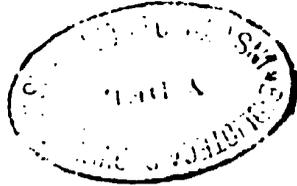
I.—Poesías || de || D. Francisco Saviñón y Guillama, || Clerigo Presbytero, Medio-Beneficiado de la || Yglesia Parróquial de nuestra Señora de los || Remedios de la Ciudad de la Laguna, Exâ- || minador Sinodál del Obispado &cª, || Tomo 1.º.

8.º Ms. de 45 hs. foliadas.

Port.—V. en bl.—Texto.—Dedicatoria.

- I. Id versos míos  
D. y sus caricias.
1. Introducción. Monóstrofe 1.º
  - I. Quería cantar la furia  
D. que a Enerea siguen.
2. A las musas.
  - I. Musas del Hemno sacro  
D. seré sonoro cisne.
3. A Dorisa.
  - I. Con qué presta carrera  
D. pues tan veloz va el tiempo.
4.
  - I. Mira en aquella cumbre  
D. de paz y de alegría.
5.
  - I. Si los montes tiemblan  
D. mi Filis amada.

*Poesías*  
 de  
*D. Francisco Saviñon y Guillama,*  
*Clerigo Presbytero, Medio-Beneficiado de la*  
*Iglesia Parroquial de nuestra Señora de los*  
*Reemedios de la Ciudad de la Laguna, Exá-*  
*minador Sinodal del Obispado de*  
*Fomo 1.<sup>o</sup>*



6.  
I. ¿Por qué con tus lecciones?  
D. que este nombre merezca.
7. La Rosa  
I. Fresca y amable rosa  
D. gana la hermosa Celia.
8.  
I. Tú, gloria de la selva  
D. mil peligros y lazos.
9.  
I. No quiero los honores  
D. de mi Filis besando.
10. La Tarde.  
I. Como brillante Febo  
D. de su amor y su gloria.
11.  
I. ¿Por qué se aturden todos?  
D. me pasman y me hechizan.
12.  
I. Yo no tengo riquezas  
D. vivo feliz sin el penar molesto.
13.  
I. Hora que retirado  
D. la vez no arrebate.
14.  
I. Ya que me oprime el hado  
D. se duermen mis pesares.
15.  
I. Bebamos y riamos  
D. el Euro con el Bóreas.
16.  
I. Dicen, Dorila mía  
D. son penas insufribles.
17. A la Paz.  
I. Paced, ovejas mías  
D. la Paz su excelso trono.
18. El amor conyugal.  
I. En las carnudas hayas  
D. Las virtudes al cielo.
19. La Noche.  
I. Noche apacible y leda  
D. ¿Bañará la alma de ellos?

20. I. Tras un manso cordero  
D. la paz y la alegría.
21. I. En pos de sus ovejas  
D. a la sin par Dorisa.
22. A un amigo.  
I. Ya que el nuevo año entra  
D. y aquestos mis cuidados.
23. I. En un arroyo puro  
D. sólo ella y yo sabemos.
24. Soneto.  
¡Sombra de horror, que por doquiera sigues  
mis vacilantes pasos! Un momento  
cesa, cesa, ¡ay de mí! este tormento.  
¿Por qué lo aumentas? ¿Por qué así me afliges?  
¡Silencio mudo, tú, tú que consigues  
ver de una noche el plácido contento  
trocado en amargor, mi sentimiento  
rendido imploro por piedad mitígueme!  
¡Oh, error! ¡Oh, pasión fiera que cegaste  
mi tierno pecho! ¡En lágrimas bañada  
veo el fruto de horror que en mí dejaste!  
Mi inocencia primera, la sagrada  
pureza virginal, tiempo, ¿do echaste?  
¡Ay, no hai remedio ya, virtud amada!
25. Quintillas.  
I. Mi corazón delicado  
D. o yo no sé qué pensar.
26. A Filis enojada.  
I. ¿Por qué, mi dulce amor, te enojas tanto?  
D. Idas por siempre las sensibles quejas.
27. Silva.  
I. ¡Feliz aquel pastor, pastor dichoso!  
D. nada me alivia ni mis males sana.
28. Mis destinos.  
I. ¿Por qué dices, Dorila  
D. de Baco y de Cupido.

La Laguna, *Bibl. prov.*, 83-3-19.

Poesias || de || D. Francisco Savignon y Guillama, || Clerigo Presbytero,  
Medio-Beneficiado de la Iglesia || Parroquial de nuestra Señora de los Reme-

# Poesías

de  
D. Francisco Saviñon y Guillama,

Cherigo Presbytero, Medio-Beneficiado de la Iglesia

Parrquial de nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad

de la Laguna, Exâminador Sinodial del Obispado is.<sup>la</sup>.

Fomo 2.<sup>o</sup>

dios de la Ciudad || de la Laguna Exâminador Sinodál del Obispado &c.<sup>a</sup> ||  
Tomo 2.<sup>o</sup>

8.<sup>o</sup> Ms. 1 hoja + 116 fols.

Port.—V. en bl.—Texto.

1. Al ser Supremo.
  - I. Bendito seas
  - D. al ser supremo.
2. Algunas máximas morales del Eclesiastés.
3. Traducción libre del cap. 44 del profeta Isaías desde el v. 23 hasta el final. 1817.
4. El Cementerio del Campo. Elegía de Mr. Sray traducida del inglés al francés y de éste al castellano. 1818.
  - I. El día huye, y sin cesar balando
  - D. del Padre universal, de un Dios bueno.
5. A la pérdida de Nuestra Señora de Candelaria acaecida con el aluvión del 7 de noviembre de 1826.
  - I. Vi los cielos aislados
  - D. y a los siglos dirá su gran ventura.
6. Lecciones de Doctrina Cristiana.
7. A la Ascensión del Señor.
  - I. ¡Te vas, te vas, oh, redentor del mundo!
  - D. si no las almas cándidas y puras.

LIBRO SEGUNDO. Versos profanos

8.
  - I. Lo que a grandes talentos
  - D. canté con alegría.
9.
  - I. El trueno que revienta
  - D. cuando el enojo cubre.
10. Idilio.
  - I. Cuando de luces puras
  - D. de luces coronada.
11. A Julia.
  - I. ¿Por qué, mi Julia, ese sentido enojo?
  - D. y el corazón retornará a su calma.
12.
  - I. Pastorcilla hermosa
  - D. y en donde haya bosques.
13. Traducción de poesías de madame Deshuliers.

14. Id. de la hija de la misma escritora.

15. Poesías de varios autores franceses traducidas.

Ambos tomos son copia de PEREIRA PACHECO.

La Laguna, *Bibl. prov.* 83-3-20.

II.—Las Misas de todos los || Domingos de Quaresma, puestas en || castellano para el uso de las personas || devótas. || Por el Presbytero D<sup>n</sup> Francisco Saviñon || y Guillama, medio Beneficiado de la || Parroquia de N. S. de los Remedios de || La Laguna, y Exáminador Sinodal de || este Obispado.

4.º Ms., letra de Pereira Pacheco.—1 hoja sin numerar + 16 + 32 hs. + 1 hoja en bl. Port.—Al v.º: Lema del Cantar de los Cantares, cap. I.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 11-5-36.

III.—Habiendo celebrado en el Conv<sup>o</sup> de S. Fran<sup>co</sup> de la Ciudad de la Laguna || la Canonizacion de S<sup>o</sup> Benedicto y Santos Franciscanos, celebró con gran || aparato esta fiesta el Clero de la Parroquia de los Remedios, y uno || de sus Curas Beneficiados hizo el verso siguiente. (*Al fin.*) Francisco Saviñon y Guillama.

4.º, Ms. Copia de PEREIRA PACHECO.

- I. ¡O dulce paz! ¡ó magico embeleso!
- D. El cielo bendecir tales ternuras.

Figura al folio 29r.—29v. de *Poesías varias de diferentes autores por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*, Tomo 1.º

## I.—Poesías patrióticas de don Antonio Saviñón.

1. A la prisión de Godoy. Soneto.  
I. Otros lo emprenden y el ibero en tanto  
D. que ya hai Patria, hai Monarca y tiembra el Mundo.
2. En la proclamación de Fernando VII. Soneto  
I. Señor de España y del indano mundo  
D. y a un Bruto encuentre el opresor de Europa.
3. Otro soneto al mismo asunto.  
I. Levanta ya la coronada frente  
D. y qual tiembla el tirano mal seguro.
4. ° 1 hoja. Letra del siglo XIX.

La Laguna, *Bibl. prov.*?

## II.—[Himno al 2 de mayo].

MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*, lib. III, cap. 8, escribe: «Para terminar... lo más dignamente posible mi narración, nada me ocurre mejor que estampar aquí el himno verdaderamente inspirado y patriótico que se cantó por los coros en aquel día (2 de mayo de 1814). Esta preciosa composición poética que era obra del presbítero Don Antonio Saviñón (autor de la tragedia *Numancia*) y que hoy, absolutamente desconocida, lo sería por siempre si mi fiel memoria infantil no la hubiera retenido durante mas de sesenta años para proporcionarme la satisfacción de estamparla aquí:

Renovando la augusta memoria  
De aquel día de luto y espanto,  
Hoy sucedan al fúnebre llanto  
Ledos himnos de grato placer;  
Y laureles de eterna victoria  
Den honor a las víctimas fuertes,  
Que muriendo con ínclitas muertes,  
Libre a España lograron hacer.

## I

Aun resuena confuso al oído  
El crujir de las armas feroces  
Aun se miran los hechos atroces  
Con que al pueblo el tirano irritó;  
Y se escucha el fatal alarido,  
Y del bronce el estrépito hueco;  
Pero a par zumba plácido el eco  
Que ¡venganza! implacable gritó.  
*Renovando, etc.*

## II

A las armas el pueblo sañudo  
Corrió presto, y lidiando valiente,  
De la pérfida y bárbara gente  
La insolencia llegó a castigar;

## Saviñón Yáñez, Antonio.

Fuentes: BLANCO, *La literatura española en el siglo XIX* (Madrid, 1891). COTARELO, *Isidoro Maíquez y el teatro de su tiempo*, (Madrid, 1902). F. MARTÍNEZ VIERA, «Anales teatrales tinerfeños», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de octubre de 1947.

\* \* \*

Nació en La Laguna el 4 de agosto de 1768, y fue bautizado el 6 del mismo mes en la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, cuyo archivo de esos años se custodia en la de Santo Domingo (*Bautizos*, libro 26, fol. 43). Fueron sus padres don Tomás Domingo Saviñón, regidor perpetuo de Tenerife, y doña Jerónima Nicolasa Yáñez de Barrios. Representó en Madrid, como diputado, al Cabildo de Tenerife. En la Corte conoció y trató a Quintana y fue asiduo concurrente a la tertulia de la duquesa de Alba. Fue designado por Napoleón, junto con don Estanislao de Lugo y Molina, para formar parte de la Asamblea de Bayona, pero ni uno ni otro aceptaron el nombramiento, aunque fue allí al parecer *conducido* donde votó y firmó la Constitución de Bonaparte. Falleció en Madrid el año 1814, en la cárcel de la Corona, donde se hallaba recluso por sus opiniones liberales desde la terrible represión del 10 de mayo.

«El presbítero Saviñón —escribe BLANCO GARCÍA, *La literatura española en el siglo XIX* (Madrid, 1891), p. 70— era un verdadero poeta, que como dramático llegó a asimilarse el espíritu de Alfieri, rechazando instintivamente sus asperezas y exclusivismos. Al trasladar a nuestra lengua el *Bruto* del trágico italiano con el título de *Roma libre*, modificó su estructura y ennobleció su lenguaje, queriendo «*dar a este gran cuadro* (son sus palabras) *aquella hermosura de colorido, de expresión, de corrección y de armonía que Casnoti y Calsabiji echaron de menos en todos los que pintó aquel genio colosal y extraordinario*». Quizá, y sin quizá, entraban por mucho en la idolatría que hacia Alfieri manifiesta Saviñón, como todos sus contemporáneos, el fondo de *libertad* anárquica y el intemperante uso que de este elixir hizo el poeta italiano para sacudir los nervios y el entusiasmo del pueblo que le aplaudía. Hoy nos molesta la cansada repetición del vocablo y de los anatemas contra el tirano ideal, que tanto agradaban por entonces; pero si se disimula ese pecado, la tragedia de Saviñón nos ofrece, junto a la sencillez lánguida del argumento, interrupciones patéticas, rapidez en el diálogo y períodos rítmicos, ya de su exclusiva pertenencia, ya producto de una imitación feliz y reservada a pocos. Del mismo numen que *Roma libre* brotaron *Numancia*, *Los hijos de Edipo*, *Alejandro en la India* y *La muerte de Abel* (original de Legouvé), empapada la primera en los mismos sentimientos que la versión de Alfieri, y notable la última por la perfección dramática y por la gallardía de la forma, no menos que por los triunfos de Maíquez en sus papel de Caín.»

\* \* \*

Más traición quebrantóle su escudo,  
Y a traición ¡ay! cien héroes murieron  
Que animosos e intrepidos dieron  
Por la patria el postrer alentar.

*Renovando, etc.*

### III

Y empezamos la lucha gloriosa  
Que abatió a los esclavos guerreros,  
Y entre tanto seis giros enteros  
Nuestro globo dió en torno del sol.

Y vencimos la gente orgullosa,  
Y cayó de su trono el tirano.  
Y a la Europa arrancó el yugo insano  
La energía del brazo español.

*Renovando, etc.*

### IV

Y la sangre que un tiempo vertieran  
Esos hoy esqueletos callados,  
Cada gota un millar de soldados,  
Cada herida produjo un laurel.

Vedlos ahí los primeros que dieran  
Nudo el pecho a la bala homicida  
Y supieron sellar con su vida  
Odio al déspota, amor a su Rey.

*Renovando, etc.*

### V

Clave en ellos el trémulo anciano,  
Clave en ellos el joven la vista,  
Y su pecho en valor se revista,  
Y apelliden doquier ¡Libertad!  
¡Libertad! ¡Libertad! que no en vano  
Tanta sangre nos cuesta gozarla;  
¡Libertad! que jamas derrocarla  
Será dado a la inicua maldad.

*Renovando, etc.*

### VI

Esos restos de tanto valiente  
Que recibe la gloria en su templo,  
Sean siempre dignísimo ejemplo  
De valor e indomable tesón.

Si otra vez un tirano insolente  
Los derechos de España derrumba,  
Se alzarán de la cóncava tumba  
Por vengar otra vez la nación.

*Renovando, etc.*

### III.—Alejandro en la India.

Estrenada en el teatro de la Cruz el 4 de noviembre de 1788, y representada en el del Príncipe en diciembre del mismo año. El *Memorial literario* de este año la titula *Mus que las armas conquista el agrado y la piedad, Alejandro en la India*, y el *Diario de Madrid*, *Alejandro en la India o el generoso vencedor de Oriente*. El original fue una ópera de Metastasio.

El referido *Memorial* escribe: «Aunque el asunto de esta Comedia es de suyo de bastante interés y noble, pierde mucho de su dignidad por los repetidos e impertinentes episodios de Poro con su esposa, por los vehementes e infundados zelos que aquél tiene de Alejandro, que le arrastran hasta el punto de quererle matar en el primer acto, mucha parte del qual, y la mayor parte del segundo se emplean en estas futilidades, que enervan y distrahen mucho la acción: en que hay además más lances muy mal preparados, como son la idea de Alejandro a la Corte de Clorilene, pues de la conversación, que ésta tiene con él en su campo no resulta, como se supone, que quedesen convenidos en ello, antes bien no se habla una sola palabra de semejante cosa, etc.»

Cf. COL., *ubr. cit.*, p. 8.

IV<sup>1</sup>.—La Muerte de Abel, || Tragedia, || en Tres Actos y en Verso, || por el Ciudadano Le Gouvé: || Traducida del Frances al Castellano || por || D. Antonio Saviñon. || (*Filete*) || Primi parentes, prima mors, primus luctus. || (*Filete*) || Con licencia en Madrid || en la Imprenta de la Administracion del Real || Arbitrio de Beneficencia. || Año 1803.

16.º 80 pp.

Port.—Al v.º: Se hallará en la librería de Alonso, || frente á las gradas de San Felipe || el Real.—El Traductor.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*.  
Bibl. Municipal de Santa Cruz de Tenerife,  
Libros de Don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz,  
10-4-100.

Del prólogo del traductor:

«Esta famosa tragedia, representada la primera vez en el teatro de la Nación el 6 de marzo de 1792, arrancó innumerables y repetidos aplausos al pueblo de París...

«Desde que vieron los literatos españoles un cuadro tan sublime, conocieron cuán difícil era el que nuestros pinceles le copiasen; y varios ensayos hechos por el Traductor le confirmaron en que sería casi imposible, si había de executarse por un talento tan débil como el suyo. Pero al cabo de algunos años, por una de tantas casualidades, estos ensayos cayeron en manos de ciertas personas inteligentes que le exhortaron a continuarlos: y su sumisa condescendencia a la amistad le obligó por fin a emprender con seriedad, y a concluir la traducción, que lleno de timidez, ofrece a la publica censura.

«Para que saliese con menos defectos que los que tiene, y trasladar el vigor y la hermosura de la poesía de estilo, procuró conocer primero las imágenes y sentimientos, cuya fuerza de colorido consistía principalmente en estar expresadas en un verso; y sin embargo de ser más corto el metro endecasílabo español que el exámetro francés, los ha puesto en un solo verso castellano, conservando en algunos hasta la armonía imitativa de los originales. En los demás ha seguido el giro de nuestro dialecto poético.

«Aquellos pensamientos que le han parecido sólo indicados o poco desenvueltos, a causa de la índole del idioma o de la poesía francesa, los ha extendido alguna vez; del mismo modo que ha reducido otros, que por demasiado circunstanciados cree que enervarían el calor y entorpecerían la rapidez de las pasiones agitadas.

«Quando nuestra poesía no ha sido suficiente ni a traducir ni a imitar las bellezas propias de los idiotismos, ha procurado llenar este vacío inventando otras, si no tan enérgicas, al menos más tolerables que los galicismos, que forzosamente resultarían de una traducción literal.

«En fin, ha preferido el asonante al verso suelto, porque en una obra donde todo ha de ser hermoso, debe emplearse el romance endecasílabo, que, a su parecer, es el más bello que conocemos.»

La crítica del *Diario de Madrid*, 3 de julio de 1803, fue totalmente adversa: «Gasté una peseta —dice— que sentiré toda la vida. ¿Hasta quando hemos de permitir que insulten con descaro e impunidad al más enérgico y eloquente idioma del mundo? ¿Hasta quando hemos de leer malas y pésimas traducciones?». En cambio, el *Memorial literario*, 1804, V, p. 61, escribía: «Las máquinas poéticas que se introducen en esta tragedia son muy a propósito y muy dignas del asunto: una de ellas es en el acto II y escena 6.<sup>a</sup> el fuego que baxa del cielo a consumir las ofrendas de Abel; la otra máquina que forma la solución del drama, es la voz de Dios que se oye entre oscuras nubes, relámpagos y truenos, que maldice a Caín. Esta solución maquinal parece sea de invención del traductor, en lo que aventaja a la del autor, bien que no es nueva, por hallarse en otras piezas del mismo asunto. El estilo y lenguaje poético del traductor es por lo regular enérgico donde es conciso y donde hay algunos afectos... En casi toda la obra sobresalen, al par de los nobles pensamientos y del sublime asunto, hermosos versos, y es de sentir que en algunos haya algunos defectos en la expresión entera, que con poca enmienda quedaría el lenguaje con más propiedad.»

Cf. COL, p. 159.

Por su parte MANUEL JOSÉ QUINTANA refiriéndose al estreno de esta obra decía:

«... Su traducción en castellano era una empresa difícil; porque el mayor mérito de este Poema, consiste en la hermosura de su dicción; y de sus versos. El traductor si no ha vencido en todas partes esta dificultad, ha logrado por lo menos presentar generalmente una dicción elegante y poética, y versos bellos y numerosos; dotes que en vano se buscarían en la mayor parte de las traducciones que se han hecho en España de obras de esta clase. El amor sin embargo al arte, y la mayor estimación que profesamos al traductor y á su obra, no nos permiten pasar en silencio algunas observaciones que se nos han ocurrido leyéndola... Un Escritor que tiene tan buen oído, y que sabe dar á su estilo y a sus versos un número y armonía que complacen al oído generalmente en su lectura, no ha debido dexar en una obra tan recomendable estos versos escabrosos y desaliñados:

*Pero á tí, á tí, cuyo feroz orgullo: p. 39.*

*Tuya es la culpa, yo virtuoso fuera: p. 47.*

y otros de igual aspereza, que piden necesariamente volver al yunque, y que su Autor les dé la hermosura y nitidez que á los demás...». (*En nota, dice:*) «Esta Tragedia ha sido representada por la primera vez en el teatro de los Caños del Peral en 30 de mayo de 1803; y repetida en 12 de noviembre siguiente. Se vende en Madrid, librería de Alonso.»

Cf. MANUEL JOSÉ QUINTANA, «Crítica: Poesía: *La muerte de Abel*: Tragedia en tres actos escrita en Frances por G. Legouvé, y traducida en castellano por don Antonio Saviñón, en *Variadas de ciencias, literatura y artes*, t.º 1.º (1803), pp. 44-56.

IV<sup>2</sup>.—La Muerte de Abel, || Tragedia. || En Tres Actos, y en Verso || por Don Antonio Saviñón. || (*Al fin:*) || Barcelona: En la Oficina de Juan Francis-

co Pi || ferrer Impresor de S. M. Véndese en su Librería || administrada por Juan Sellent.

4.º 40 pp.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Colofón.

Madrid, *Bibl. Nac.* T-19646.

El primer gran triunfo de Isidoro [Máiquez] fue la representación de *La muerte de Abel*, célebre tragedia de Gabriel Legouvé, estrenada en París en el teatro de la Nación de 1792 con éxito fabuloso, pues los franceses, que se aprestaban a ser nuevos Caines, lloraron la desgracia de Abel y maldecían el furor del fratricida. Púsola en excelentes versos castellanos don Antonio Saviñón, estimable literato, perseguido luego por la reacción de 1814 y muerto en la cárcel como liberal. Eligió Máiquez el 30 de mayo, día del Príncipe de Asturias, para su estreno, como se efectuó a las ocho de la noche.

Cf. COTARELO, *obr. cit.*, pp. 169-170.

IV<sup>3</sup>.—La Muerte de Abel, || Tragedia, || en Tres Actos y en Verso, || por el Ciudadano Le Gouvé: || Traducida del Frances al Castellano || por || D. Antonio Saviñón. || (*Filete.*) || Primi parentes, prima mora, primus luctus. || (*Filete.*) || Madrid || Imprenta que fue de García || 1820 || (*Línea horizontal.*) || Se hallará en la librería de la Viuda de Qui- || roga, calle de las Carretas.

16.º 80 pp.

Port.—V. en bl.—El traductor.—Texto.

Madrid, *Bibl. Nac.*, T-21166.

IV<sup>4</sup>.—La muerte de Abel, por don Antonio Saviñón. Impresa en Barcelona por Agustín Roca.

Cree CIORANESCU que esta edición es del año 1815. Véase documento núm. 1.

V<sup>1</sup>.—Roma libre, || Tragedia en Cinco Actos, || Por || Don Antonio Saviñón. || Contento muero ya, pues qual Romano || Pude hablar una vez. || Act. 2.º || Representada en el teatro de Cádiz en ocasión de || celebrar los profesores cómicos la publicación de || la nueva Constitución de la Monarquía Española, || Cadiz: || En la Imprenta Tormentaria. 1812.

8.º 2 hs. sin numerar + 5 pp. + VI + 1 hoja + 86 pp.

Port.—V. en bl.—Port. del prólogo (Prólogo || A la Tragedia || Roma Libre || (*Triple Filete*) || En la Imprenta Tormentaria).—Prólogo. (*Al fin.*) B\*\*.—Advertencia.—Erratas.—Texto.

En la «Advertencia» declara el autor que su obra es una traducción libre del *Bruto primero* de Alfieri. «Para ello —escribe— ha omitido todos los pensamientos del autor que le han parecido inoportunos, ha reformado otros y ha añadido algunos que cree debiera haber tenido. Ha des-

echado unas veces y ha ennoblecido otras todas la frases vulgares de que abunda; ha ensanchado generalmente el lenguaje. dándole el giro y tono convenientes a la poesía de estilo. propia de la Tragedia. Ha cuidado de amenizar las descripciones con nuevas imágenes y conservar igualdad de energía, de rapidez y de calor, así en el diálogo, como en los razonamientos. Ha procurado que la versificación fuese fácil, llena, intuitiva, numerosa y embellecida con la media rima.»

Cof. CoE, p. 198.

*Bibl. Municipal* de Santa Cruz de Tenerife, Libros de don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, 10-4-100.

La tragedia que nos ocupa, de cuyo «Prólogo» hay una copia en el ms. 83-3-28 de la Bibl. Univ. de La Laguna y en el Museo Canario, Varios, tomo 8.º, pp. 78-82, fue representada en Icod en la primera mitad del siglo XIX. Cf. *La Aurora* (Santa Cruz de Tenerife), I (1847), p. 49.

El autor del «Prólogo» fue Cristóbal de Beña, según revela JOSÉ MARÍA SBARBI. *Diccionario de refranes... de la lengua española* (Madrid, 1922), p. 525, al comentar los últimos versos del mismo: «Escrito está en los libros (...) que es libre la nación que quiere serlo. Sublime pensamiento con que termina el prólogo que compuso don Cristóbal de Beña para representarse en Cádiz, por la primera actriz doña Agustina Torres, antes de la tragedia de Alfieri, *Bruto primo*, que con el título de *Roma libre* tradujo a nuestra lengua en sonoros versos don Antonio Saviñón, y que se estrenó el 25 de junio de 1812 en una función teatral dada a beneficio del Ejército.»

V<sup>2</sup>.—Roma Libre. || Tragedia en Cinco Actos, || Por || Don Antonio Saviñón. || Contento muero ya, pues qual Romano || Pude hablar una vez. || Act.2.º || Representada en el teatro de Cádiz en ocasion de || celebrar los profesores cómicos la publicacion de || la nueva Constitucion de la Monarquía Española, || Reimpresa en Madrid: || Imprenta de Alvarez 1820.

8.º 92 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—*La Libertad*. Prólogo a la tragedia *Roma Libre*. D. C. De Beña (en verso), (*Al fin:*) B\*\*.—Advertencia (*sic*).—Texto.

Archivo del Patronato de la Casa de Ossuna, 632.

V<sup>3</sup>.—Roma Libre, || Tragedia en Cinco Actos, || por || Antonio Saviñón. || Contento muero ya, pues qual Romano || pude hablar una vez. || Acto 2.º || Representada en el teatro de Cádiz en ocasión || de celebrar los profesores cómicos la publi- || cación de la nueva Constitucion de la Mo- || narquia Española. || Madrid: || Imprenta que fué de Garcia. || 1820. || (*Filete.*) || Se hallará en la libreria de la Viuda de Quiroga, || calle de las Carretas.

8.º VI + 86 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.

V<sup>4</sup>.—Bruto o Roma Libre. Tragedia en cinco actos, por don Antonio Saviñón. Valencia, Imprenta de J. Ferrer de Orga, 1820.

16.º 72 pp.

**ROMA LIBRE.**  
**TRAGEDIA EN CINCO ACTOS,**  
**POR**  
**DON ANTONIO SANTIÑON.**

*Contento muero ya, pues qual Romano  
Pude hablar una vez.*

Act. 2.º

**Representada en el teatro de Cádiz en ocasion de  
celebrar los profesores cómicos la publicacion de  
la nueva Constitucion de la Monarquía Española,**

**REIMPRESA EN MADRID:  
IMPRESA DE ALVAREZ 1820.**

v².

V<sup>5</sup>.—Bruto o Roma Libre. Tragedia en cinco actos. Va acompañada con la vida de Bruto. Barcelona, Imprenta de J. Rubio, 1835.

VI<sup>1</sup>.—Polinice || ó || los hijos de Edipo. || Tragedia en cinco actos. || Traducida por don A. S. || é impresa á expensas de I. M. || Executada por primera vez en el Teatro de los || Caños del Peral en 15 de abril de 1806. || (*Bigote.*) || Madrid. || Imprenta de doña Catalina Piñuela. || 1814.

8.º 71 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.—Traducción de Alfieri.

Madrid, *Bibl. Nac.* T-11331.

Cf. COE, p. 114.

Máiquez no se presentó (en el teatro de la Cruz) hasta el 15 estrenando la tragedia de don Antonio Saviñón, *Los hijos de Edipo*. Tradujo con estro levantado el *Polinice*, de Alfieri, sin más modificaciones que suprimir al final el diálogo innecesario de Yoasta y Antígona, y alterar el orden de los pensamientos en las palabras que últimamente se dirigen los dos hermanos, después que Eteocles hiere a Polinice, terminando Saviñón con frases de odio... aunque en esto se juzgue que no estuvo Saviñón acertado, lo estuvo por lo común al expresar en versos dignos del original, las pasiones feroces de aquellos dos hijos del crimen.

COTARELO, *obr. cit.*, pp. 234-235.

VI<sup>2</sup>.—Núm. 173. || Tragedia en cinco actos, || titulada: || Polinice, || o los Hijos de Edipo. || Traducida por don A. S. || (*Al fin:*) || Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompíe. Año 1815. || (*Línea horizontal.*) || Se hallará en su misma librería, calle nueva de San Fernando, núm. 64, jun- || to al Mercado. Igualmente un gran surtido de retacería, estampas pintadas y || negras, comedias, sainetes y unipersonales.

4.º 24 pp.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Colofón.

Madrid, *Bibl. Nac.*—T-3202.

VI<sup>3</sup>.—Núm. 7 || Tragedia en cinco actos, || Titulada: || Polinice, || o los Hijos de Edipo. || Traducida por don A. S. || (*Al fin:*) || Valencia: En la Imprenta de Ildefonso Mompíe. 1815 || (*Línea horizontal.*) || Se hallará en la Librería de los Señores Domingo y Mompíe, calle de Caba- || lleros núm. 48; y asimismo otras de diferentes títulos, y un surtido || de 200 Saynetes por mayor y a la menuda.

4.º 24 pp. Desglosada.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Colofón.

## TRAGEDIA EN CINCO ACTOS.

TITULADA:

POLINICE,  
O LOS HIJOS DE EDIPO.

TRADUCIDA POR DON A. S.

## PERSONAS.

*Polinice.*  
*Eteocle.**Jocasta.*  
*Antígona.**Creon.*  
*Acompañamiento.*

*La Escena pasa en Tebas: los tres primeros Actos en el palacio de Edipo: el cuarto en un templo; y el quinto en la plaza, junto á las puertas de la ciudad.*

## ACTO PRIMERO.

*El teatro representa un magnífico salon en el palacio de Tebas.*

## ESCENA PRIMERA.

*Jocasta, Antígona.*

*Joca.* Antígona: tú sola entre mis hijos,  
tú sola, entre esos frutos de un incesto,  
el nacimiento criminal desmientes,  
y das á mi dolor algun consuelo.  
De Edipo yo muger, á un tiempo, y  
madre,  
de madre el nombre horrorizar me siento:  
mas si lo escucho en tu piadoso labio,  
casi me es agradable y lisonjero....  
Oh! si á tus dos hermanos, hijos míos,  
me atreviese á nombrar: oh! si á los  
cielos,  
y hasta el oído de los sacros Dioses  
alzar oase mi culpable acento!  
yo les rogara entonces, que volvieran  
en mi su justo y su temecado ceño.

*Anti.* Para tí, madre mía, en el Olimpo  
se acabó la piedad. Tirano el cielo  
nos aborrece á todos: cuando basta  
de Edipo el nombre á producir el fiero  
martirio de sus hijos, que culpables  
fuimos al concebirnos en tu seno,  
y aun antes de nacer ya condenados...  
por qué lloras? ó madre! aquel mo-  
mento,  
aquel dia fatal en que nacimos,  
era de llanto, y de dolor á un tiempo.  
Ay misera de tí! los grandes males  
que has visto y padecido, son ligeros,  
si á los males atroces se comparan  
que aun tienes que sufrir: mayor tor-  
mento  
te oprimirá: Eteocle y Polinice,  
que hijos y hermanos de su padre fueran,  
pruebas aun de lo que son no han dado.  
*Joc.* Pruebas, si, de impiedad con ese ciego

VI<sup>4</sup>.—Polinice || ó || los Hijos de Edipo. || Tragedia en cinco actos. || Traducida por don A. S. || (*Bigote.*) || Con licencia: || Valencia: En la imprenta de Ildefonso Mompíe. || Año 1816. || (*Línea horizontal.*) || Se hallará en la librería de Miguel Domingo, calle de Caballeros nú- || mero 48; asimismo otras de diferentes títulos, y un surtido de 186 || Saynetes por mayor y a la menuda.

4.º 22 pp.

Portada.—Acotaciones.—Texto.

Madrid, *Bibl. Nac.* T-15033<sup>10</sup>.

VII.—Niña o loca de amor. Drama en dos actos, en prosa y música; traducido del italiano. Cádiz, Imprenta de don Esteban Picardo, 1815.

Citada por PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fol. 17r.

VIII.—Numancia || Tragedia Española, || Refundida || Por don Antonio Saviñón || Representada en el Teatro del Príncipe || año de 1816. || || (*Anagrama.*) || Madrid || Por Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. || 1818.

40 59 pp.

Port.—V. en bl.—Personajes y reparto.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Había refundido esta obra de don Ignacio López de Ayala, don Antonio Saviñón, en 1813 y, aunque Máiquez la había ejecutado ya algunas veces, quiso hacerlo ahora con mayor esmero y con decoraciones nuevas, pintadas por don Antonio María Tadey. Intervinieron en la representación Agustina Torres (Terma), Máiquez (Megara), AVECILLA (Escipión), Caprara (Dulcidio), Silvostrí (Aluro), y demás actores.

Pero sólo se vio en la escena dos días, el 24 y 25 de noviembre, porque Máiquez no pudo soportar el esfuerzo que exigía esta obra después del mes que llevaba, y de nuevo cayó seriamente enfermo al terminar la representación el 25. Este fue el último día que trabajó Máiquez; de modo que sus postreros acentos en el teatro fueron los de patria y libertad, que respondían a los ideales que constantemente había alimentado su pecho. Es en verdad muy singular que su última obra fuese la *Numancia*, la tragedia más española de todas las que había declamado en su dilatada carrera.

COTARELO, *obr. cit.*, pp. 453-455.

IX.—Ynstruccion sobre los acontecimientos y || estado actual de la Dipu-  
tacion de la Ysla de Te- || nerife en la Corte.

4.º Ms. original, 12 hs. sin numerar.

Título transcrito. Texto a continuación. (*Al fin.:*) Madrid 30 de octubre de 1807. || Antonio Saviñón (*rubricado*).

La Laguna, *Arch. Ossuna*.

# Manifiesto.

que dirige à la Provincia de  
las Islas Canarianas.

A. Lorenzo D. Sr. Savinon  
Diputado de la de Tenerife.  
à cerca de su comision, que dirige  
à la ciudad de Bayona.

X.—Manifiesto, || que dirige à la Provincia de || las Yslas Canarias. || El Lizen<sup>do</sup> d. Ant<sup>o</sup> Saviñon || Diputado de la de Tenerife || acerca de su comision, y viaje || à la ciudad de Bayona.

Fol. Ms. original, 11 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Madrid 22 de agosto de 1808. Antonio Saviñon (*rubricado*).

La Laguna, *Arch. Ossuna*.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*Proceso por la traducción de la tragedia «La muerte de Abel», impresa en Madrid en 1803.* 1806.

*Arch. Hist. Nac.*, Inquisición de Canarias, sig. 2391, núm. 29.

2.—*Carta de los inquisidores sobre prohibición de «La muerte de Abel».* 1815.

En 29 de marzo nos remitió nuestro comisario de La Laguna la tragedia de *La muerte de Abel*, su autor don Antonio Saviñón, impresa en Barcelona por Agustín Roca, sin mes, día ni año, a costa de los libreros asociados, prohibida aun para los que tienen licencia en edicto de 23 de junio de 1805.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, Correspondencia, libro 10, fol. 20v.

3.—*Noviembre de 1808. Expediente sobre nombramiento de Agente en Madrid a don Juan José de la Prestilla, en lugar del Apoderado del M. Y. Ayuntamiento el Licenciado don Antonio Saviñón, que queda exonerado de este encargo.*

Contiene los siguientes documentos:

1. Manifiesto que dirige a la Provincia de las Yslas Canarias el Licenciado don Antonio Saviñon. Fols. 2r.—11r.

2. Carta de Antonio Vinatea. Conde del Valle de Salazar a don Juan José de la Presilla. Laguna de Tenerife, 14 de noviembre de 1808.

Le comunica su nombramiento de Agente en Madrid en lugar de Saviñón y le ruega se haga cargo, a la mayor brevedad posible de los papeles y documentos del Ayuntamiento que tiene en su poder Saviñón y don Miguel Torrente.

3. Carta de Juan José de la Presilla al Conde del Valle de Salazar. Sevilla, 2 de enero de 1810.

Copia una carta suya anterior (Sevilla, 11 de noviembre de 1809) en la que acusa recibo de la certificación del acto del Ayuntamiento de La Laguna nombrándole Agente en Madrid y añade la siguiente nota: «... por si se ha extraviado lo que precede que dirigí a Vss. en su fecha, me ha parecido repetirla en esta ocasión, con solo el objeto de que sepan me hayo en esta, y que en su virtud me comuniquen las ordenes que sean de su agrado las que obedeceré gustoso...»

4.—*Carta a don Cayetano Peraza y don Miguel de Herrera. Madrid, 21 de enero de 1804.*

Muy Señores míos. El día quatro del presente mes llegaron a mis manos los papeles que yo tanto deseaba para empezar a exercitar mi amor a la patria y mi gratitud al Ylustre Cabildo de Tenerife. Un testimonio del acuerdo en que me nombró por su Diputado: los honrosos poderes que por medio de Vds. me ha conferido: una relacion de los particulares pendientes en esta Corte desde el tiempo de mi Antecesor: un memorial y una instrucción separada, acerca de competencia sobre montes con el Comandante grál. de la Provincia: otros tres acuerdos, dos para pedir aprobacion de los gastos hechos en el archivo y el otro para alcanzar prorrogas de las tomas de razón de sensos: los documentos suficientes a impedir que se hiciese aprobar surrepticiam<sup>te</sup> en la Superioridad la posesión, de Villa, dada al lugar de S<sup>ta</sup> Cruz; una letra de tres mil rs? V<sup>on</sup> girada sobre Cadiz a cargo de la condesa de las Torres.

.....  
 Creo indispensable que el Cabildo haga inmediatamente una representación al Consejo pidiendole que apruebe el nombramiento que ha hecho de su apoderado a cuyo efecto debe especificar cada uno de los negocios que estan pendientes y que tenga que instaurar en esta Corte .....

..... Pero de nada serviría esta representación si se retardara o si no fuese favorable el informe del Regente .....

Otro será el camino que siga yo en el ejercicio de mi empleo. Tres libros maestros: uno, donde se lleve la correspondencia general: otro en que conste, con claridad y separación, el estado progresivo de cada expediente; y otro para cargo y data de los fondos que se pongan en mi poder; asegurarán al Cabildo en sus intereses; le proporcionaran saber de sus pretensiones en el mismo instante que lo desee y seran un convincente testimonio de la eficacia o de la indolencia de su nuevo Diputado .....

Tal es el plan que me propongo intentar y que me prometo cumplir, rindandome el Cabildo con fondos y comunicandome las noticias que le pida.— Antonio Saviñon (*rubricado*).

*Ibid.*

5.—*A los mismos. Madrid 22 de febrero de 1804.*

Mui Señores míos. Por mi última carta de 21 de enero participé a V. S. la providencia que el Consejo se sirvió dar a la solicitud hecha por mi para la aprobacion de los poderes que ese Ylustre Ayuntamiento me ha conferido. Este Supremo Tribunal pidió informe al Regente de esa Audiencia; y sin embargo de haber yo querido solicitar habilitación interina para la instauración de los asuntos más urgentes, el mismo Señor Gobernador, a quien hablé como amigo antes de proceder a ello, me aconsejó que lo suspendiese, asegurandome que el no había estado el día que se dió aquel decreto en la Sala de Gobierno; y habiendome ofrecido que estaría cuando venga el informe, me prometió tambien su proteccion y justificada autoridad para hacer que se guarden sus fueros y derechos y que se conceda lo que sea justo al Cabildo de Tenerife. En esta suposición vuelvo a pedir de nuevo que se (...) con la mayor eficacia a fin de que a la maior brevedad y bajo los mismos términos indicados en mi última carta, se evaque el pedido informe, sin este requisito es imposible dar un paso en los negocios confiados a mi cargo. = Los deseos que tengo de ser útil a la Patria en este empleo se aumentan tanto mas quanto mas se retarda el conseguirlo, y por desgracia hace mas de quarenta días que no han llegado a mis manos cartas de Tenerife. Las espero con impaciencia y me prometo entanto que seran conformes a sus mismos intereses. Antonio Saviñon (*rubricado*).

*Ibid.*

6.—*Carta a don Antonio Peraza y don Miguel de Herrera.*—Madrid, 24 de marzo de 1804.

Mui Señores míos: En este Correo no he tenido noticia alguna del Cabildo, y mi impaciencia por corresponder a su confianza y lograr el éxito feliz de sus asuntos, crece tanto mas que mas se tarde el informe pedido al Regente de esa Audiencia. = Yo suplico a Vs. de nuevo insten por su pronto despacho y me avisen en el mismo barco en que venga, remitiendome los papeles y documentos, que tengo a Vs. pedido en mi carta del mes de Enero último. Antonio Saviñon (*rubricado.*)

*Ibid.*

7.—*Carta a don Cayetano Peraza y a don Francisco Canilla.* Madrid, 21 de abril de 1804.

Les da las gracias por haber aprobado su plan de administración de los asuntos del Ayuntamiento de La Laguna en Madrid. «Yo ignoraba absolutamente que don Miguel Ant<sup>o</sup> Torrens fuese agente del Cabildo y mucho mas que tuviese actualmente dicho destino... ¿Cuántos agentes ha de tener en Madrid el Ayuntamiento de Tenerife? ¿Que facultades y que representación deben ser las mías...? ¿En caso de haber un solo Agente, debe ser este Torrens, o el que tengo yo escogido en virtud de las facultades que me dió el Ayuntamiento y que iba a nombrar al momento que aprobase el Consejo mis poderes?»

La Laguna, Arch. Ossuna.

8.—*Carta a don Cayetano Peraza y a don Antonio Canilla.* Madrid, 23 de junio de 1804.

Se queja de la falta de noticias del Cabildo de Tenerife, «¡Quanto tarda el informe en que está cifrada la inacción en que me veo! Nada puedo hacer. Los planes que tengo meditados son estériles si no se ponen en ejecución, y de nada aprovecha hablar ahora a los que pueden contribuir a verificarlos, si el tiempo ha de borrar de su memoria las razones en que se fundan y la Justicia con que se solicitan. El informe, Señores, el informe; y que sea favorable, bien desembuelto, acompañado de una instancia, hecha por el Cabildo; circunstanciado con el número de asuntos que tenga en la Corte en importancia, y la necesidad de que los maneje un hombre solo y de confianza.»

*Ibid.*

9.—*Carta a don Cayetano Peraza y don Francisco Canilla.* Madrid, 21 de julio de 1804.

Reitera su petición para que se le envíe el Informe solicitado al Cabildo. «Esta enorme tardanza me hace sospechar alguna intriga, fomentada por los enemigos del Ayuntamiento... Con fecha 6 de junio acabo de recibir dos cartas. En una se habla del expediente sobre establecimiento de Universidad en esa Isla, cuyo paradero, sin embargo de la carta del obispo Tavira, es todavía inaveriguable; y será forzoso para dar con él aguardar las noticias que solo pueden comunicar el señor don Sixto Roman, supuesto que se reservó con el mayor cuidado la prosecución de este negocio: que es el primero al que aplicaré todas mis fuerzas, como a la base en la qual se ha de apoyar el nuevo sistema de reforma y prosperidad pública...»

*Ibid.*

10.—*Carta a don Cayetano Peraza y a don Francisco Canilla*. Madrid, 22 de agosto de 1804.

Informa sobre sus gestiones en favor de los derechos del Cabildo en la jurisdicción de los montes de la isla.

*Ibid.*

11.—*A los mismos*. 26 de septiembre de 1804.

Mui Señores míos: Ya se han cumplido tres meses desde que vino el último correo de Canarias y los asuntos del Ylustre Cabildo se hallan en el mismo estado de inacción, por falta del informe pedido desde 18 de enero al Regente de la Audiencia, y que todavía no ha llegado a esta corte. Yo sin embargo no ceso de trabajar en descubrir el paradero de los expedientes, en coordinarlos, y en tenerlos corrientes y prebenidos, para ponerlos en circulación inmediatamente que se aprueben mis poderes. El ylustrisimo señor don Francisco Machado que se interesa con el mayor ardor en los progresos y prosperidad de su patria me ha ofrecido el averiguar en donde existe el que se formó con motivo de la erección de Universidad; y es una lástima que este importantísimo asunto esté perdiendo por no poderse ahora ventilar las favorables circunstancias de protección que ofrecen los principales Sres. del Consejo. En esta misma semana estoy emplazado por una citación con el Exmo. Señor Marqués de Bajamar relativa a promover y terminar este negocio. Yo entretanto participaré al Ayuntamiento el estado de todas las operaciones y no cesaré de clamar por el informe, sin él son infructuosos quantos pasos se den en el asunto. Antonio Savifion. (*Rubricado.*)

*Ibid.*

12.—*A los mismos*. Madrid, 24 de octubre de 1804.

Mui Señores míos: El día 28 del pasado llegó a mis manos la carta de Vs. de 22 de junio con la copia de la contestación que les dirigió el caballero don Sixto Roman, insinuando el paradero del expediente relativo al establecimiento de Universidad Literaria en esas islas; el qual habia llegado antes a mi noticia por medio del Yllmo. Sr. don Francisco Xavier Machado. Este lo supo de boca del Sr. Marqués de Bajamar, que existia años hace en poder del Fiscal de Castilla... Sabeedor de esto don Miguel Antonio Torrens Agente que fue nombrado en otro tiempo para la prosecución de los negocios de la isla.

*Ibid.*

13.—*A los mismos*. Madrid, 22 de diciembre de 1804.

Repite su petición de que le sea enviado el informe del Regente de la Real Audiencia.

*Ibid.*

14.—*Carta a don Cayetano Peraza*.—Madrid, 4 de junio de 1806.

Expone sus quejas por no haber recibido ni una sola carta del Ayuntamiento de La Laguna, así como tampoco el tan solicitado informe del Regente de la Audiencia. Continúa informando de sus proyectos en beneficio de la isla: establecimiento de la Universidad y restauración del Juzgado de las Cuatro Causas.

*Ibid.*

15.—*A los mismos*. Madrid, 14 de agosto de 1807.

Les anuncia el envío por medio de don José María Valdivia y Legovien, nuevo Corregidor de Tenerife y La Palma, de «una larga instrucción que he formado de los sucesos y estado actual de la Diputación en esta Corte; de la qual haré un duplicado, bien que más extenso, mas circunstanciado y acompañado de todos los documentos y papeles que comprueban los hechos que en ella se refieren y lo remitiré directamente a ese distinguido Cuerpo por dos distintos y seguros caminos».

*Ibid.*

16.—*Carta a don Cayetano Peraza y a don Lorenzo Montemayor*. Madrid, 30 de octubre de 1807.

Les remite el triplicado de la Instrucción sobre los acontecimientos y estado actual de la Diputación de esa isla en esta Corte, acompañada de la Suprema resolución del Consejo.

*Ibid.*

17.—*Carta al Ayuntamiento de la Isla de Tenerife*. Cádiz, 28 de julio de 1812.

Por mi manifiesto dirigido a esa Ysla en el mes de septiembre de 808 vió su Ayuntamiento la violencia con que me arrastró la perfidia francesa a la ciudad de Bayona, el porte que tuve para evitar ese viaje, los desaires que padecí en el camino y la conducta verdaderamente española que guardé desde mi salida de Madrid hasta mi regreso a aquella Corte. = Por los adjuntos testimoniados y legalizados documentos veré ahora quan verdadera fue entonces mi relacion y quan fuerte y tenaz ha sido despues y fue siempre mi nunca desmentido caracter de libertad y patriotismo. Tres años continuos de mendicidad y padeción (*sic*): tres años de encerramiento y emigración en una Aldea de ochenta vecinos rústicos, situada en medio de tierras cubiertas siempre de nieve, donde vivía sin esperanza de socorro alguno, separado e ignorante de mis amigos, lejano de mis parientes, distante de mis bienhechores: tres años en fin, de persecución, de saqueos y de opresion enemiga y tres propuestas hechas desde Madrid por los Agentes del Rey intruso, ofreciendome enmedio de mis calamidades destinos, honores e indemnizaciones con el fin de atraerme a su partido; no tuvieron sobrado poder para hacerme vacilar en un solo instante. La sangre, la amistad y la patriótica beneficencia redimieron por ultimo mi cautiverio, facilitandome medios para salir de aquel pais, errar mas de cien leguas de tierra, surcar otras tantas de agua, hasta llegar a pisar el suelo de la libre, quanto adorada patria, y estrecharme en el Seno de ciudadanos españoles. = Pero a pocos dias de mi arrivo me vino a acibar tanto contento la noticia de que entretanto que estaba yo padeciendo tamaños infortunios y dando en ello un ejemplo de fortaleza y de sólida adhesión a nuestra Justícima causa, el Cabildo a quien yo representaba, a consecuencia de la lectura de aquel mismo manifiesto mio me había revocado los poderes y pribado de un destino, aprobado y sancionado por la Suprema autoridad. Lejos de mí el quexarme, ni reclamar jamás semejante procedimiento, p<sup>o</sup> que sería arrancar la hoja más hermosa al Laurel que me han adquirido mis persecuciones y trabajos, dandome la gloria incomparable de oirme nombrar patriota a toda prueba. = ¡Ojalá! que mi actual estado de indigencia y la escasez de recursos en que por otra parte se halla el Gobierno para remediarlo por ahora, no me obligasen a implorar la magnanimidad del Ayuntamiento con el objeto de que en virtud de la orden expedida por el Consejo en 13 de Sep<sup>o</sup> de 1806, vista y obedecida por el Cabildo en 4 de marzo siguiente, y mandada cumplir en acuerdo de 28 de mayo de 808, se digne socorrerme con el importe de los sueldos que devengué como tal Diputado desde el dia de mi nombramiento hasta el de la revocación de los poderes,

descontando del total las cantidades que resulten percibidas y no invertidas por mi en el curso de los negocios. A este fin y conformandome a lo dispuesto en aquel mismo Acuerdo, remito en esta ocasión a don Domingo Saviñón, mi hermano, el conveniente poder y las instrucciones necesarias para que representando en un todo mi persona, pueda tratar y manejar este asunto, entendiéndose el Cabildo con él directamente así en el arreglo de cuentas, como en la entrega de las sumas que resulten a mi favor. = Si la situación de ese país, o el estado de los fondos del Ayuntamiento no permitiesen a este el hacer comodamente y de una sola vez el pago de todas ellas, con la franqueza y generosidad mismas con que procedo en varios de los particulares de que se trata en la Instrucción, con esas mismas me convengo en que se haga en dos, o tres plazos, prometiéndome que no serán muy dilatados. = Me lisonjeo sin dudar que el M. Y. Ayuntamiento de la Ysla de Tenerife accederá pronta y eficazmente a esta suplica mía, dando con ello un sólido testimonio de su rectitud a la Nación y la satisfacción debida a un ciudadano que ha acreditado con su acrisolada conducta que fue digno representante de aquel cuerpo, digno hijo de aquel país e hijo aun más digno de la Patria común y verdadera: conducta del todo opuesta a la de aquellos canarios que hallándose constituidos en alta dignidad, adornados de nobleza, favorecidos de la fortuna, idolatrados de sus paisanos y eminentemente premiados por la madre España, la vendieren cual pérfidos traidores, convirtiéndose en viles ministros y apóstoles infames del tirano, en oprobio y padron de su país natal, y en monstruos de horror y de execración al mundo entero. = Cadiz 28 de julio de 1812. = Antonio Saviñón (*rubricado*).

*Ibid.*

18.—*Copia del Oficio que debe dirigirse a don Miguel Antonio Torrens.*

El Cabildo Justicia y Regimiento de la Ysla de Tenerife, una de las Canarias me nombró por su Diputado de Corte en el que celebró en 31 de octubre de 1803, confiriéndome el correspondiente poder para que, representando en un todo a aquel ilustre Cuerpo, pida y solicite ante S. M., Señores de sus Reales y Supremos Consejos y demas Tribunales, dentro y fuera de la Corte y hasta por las vias reservadas quanto juzgue conducente a la prosecución, conclusión y buen éxito de los asuntos, que tiene pendientes y que crea oportuno entablar en adelante. = En el mismo día me autorizó tambien para nombrar un Agente a mi satisfacción con la dotación de 1.500 rr<sup>2</sup> de v<sup>2</sup> al año, cuya autoridad confirmó de nuevo en Junta de 1.º de junio último, añadiendo al mismo tiempo que uno y no mas ha de ser su Agente en Madrid: que este debería ser el que yo nombrara y que sus facultades estarían sujetas en un todo a mis ordenes, como diputado». = Todo lo cual participo a V. S. para su inteligencia y para que en su consecuencia cese desde luego en dar paso alguno relativo en esta misión, ni a los demás negocios de aquel Ayuntamiento, avisándome del recibo de este Oficio. Dios gu<sup>2</sup> a V. m<sup>2</sup> a<sup>2</sup> Madrid. B. L. M. su atento serv<sup>2</sup> = Ant<sup>2</sup> Saviñón. = Sr. D<sup>2</sup> Miguel Ant<sup>2</sup> Torrens.

*Ibid.*

**Saviñón, Tomás.**

I.—Hecho de el litigio que se sigue por el Cabdo. de la Isla de Thenerife ante el Iltmo. Sr. Obispo de estas de Canaria sobre la prohibin. de qe. no se saque la SSma. Imagen de Na. Sa. de Canda. en la prosesn. gnral. del Corpus Domini, ni se tenga descubierta quando lo está su Magd. Sacramdo. ni se lleve en otra alga. en que fuere Su Dna. Magd.

Arch. Padrón Acosta.

Vide: SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, «La Patrona de las Islas Canarias y un curioso litigio del siglo XVIII», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de agosto de 1949.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*El Sr. Inquisidor fiscal contra don Tomás Saviñón por proposiciones.* Canaria y diciembre 12 de 1806.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, LX-6.

## Sosa, José de.

*Fuentes:* A. MILLARES [TORRES]: «Fray José de Sosa», en *Biografías de Canarios célebres*, II, pp. 43-57. SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *Canarios ilustres. Fray José de Sosa* (Las Palmas, 1939).

\* \* \*

José de Sosa, hijo de Juan de Sosa y de Isabel de Lizcano, nació en Las Palmas de Gran Canaria el 9 de marzo de 1646. Las escasas noticias que de su vida se tienen son las que él mismo, de pasada, consignó en su *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria*. Allí leemos (p. 144), que el obispo don Francisco Sánchez de Villanueva lo confirmó en la Catedral el 14 de abril de 1648; que en 1622 residía como novicio en el convento de San Francisco de Las Palmas, y que en 1664 recibió las órdenes menores (p. 145). Él mismo nos dice que en 1668 estudiaba Teología en el convento de San Francisco citado; que en 1673 visitó como predicador la isla de Lanzarote; que estuvo de misionero en Arucas en 1677 y que antes, en 1675, había residido en Gáldar. (Cf. *obr. cit.*, pp. 165, 172 y 174). Murió en Las Palmas de Gran Canaria y fue sepultado en el convento de San Francisco.

\* \* \*

I<sup>1</sup>.—Topografía || de || la Isla Fortunada Gran Canaria || Cabeza del partido || de toda la Provincia || comprensiva || de las siete Islas || llamadas vulgarmente || Afortunadas. || Su antigüedad, conquista é invasiones; sus || puertos, playas, murallas y || castillos; con cierta relacion de sus defen- || sas, escrita en la M. N. y || muy leal Ciudad Real de Las Palmas, por un || hijo suyo este año de 1678. || (*Adorno.*) || Imprenta Isleña.—Santa Cruz de Tenerife 1849. || Regente, Miguel Miranda.

8.º 4 hs. sin numerar + VII + 198 pp. + 3 hs. sin numerar.

Portada de la Colección.—Anteport.: Topografía (*sic*) de la Isla Fortunada Gran Canaria. Escrita por el M. R. P. fray José de Sosa.—Dedicatoria del autor a fray Diego Grimaldo, padre perpetuo de la provincia de San Diego de Canarias.—Prólogo.—Texto.—Índice de capítulos.—P. en bl.

En la p. 197 leemos: «El libro original, forrado en pergamino y bien encuadernado, de que saqué esta copia acabada el día 21 de abril de 1785, era de don Lorenzo Xuárez de la Guardia

y Abreu, vecino de la Villa de la Orotava. Al fin de dicho libro consta la siguiente noticia, de la misma letra antigua del que lo escribió: «Manera que tenían de cantar los gentiles guanches canarios.»

En la Biblioteca Cervantes de Santa Cruz de La Palma hemos tenido ocasión de examinar un manuscrito en 4.º de la *Topografía*, de letra del siglo XVII, con numerosas correcciones marginales e interlineales. Su portada dice: Topographia || De la Isla Afortunada gran Cana(ria) || Cabeça de el Partido || De toda la Prouinçia comprehensiva de || Siete Islas llamadas vulgarment- || te Afortunadas. || Su antigüedad, Conquista a invaçiones || Sus Puertos, Plaias, Murallas, || y Castillos. || Con cierta relaçion de sus defens(as). || Escríbela vn hijo... || Ciudad Re... || Este año...

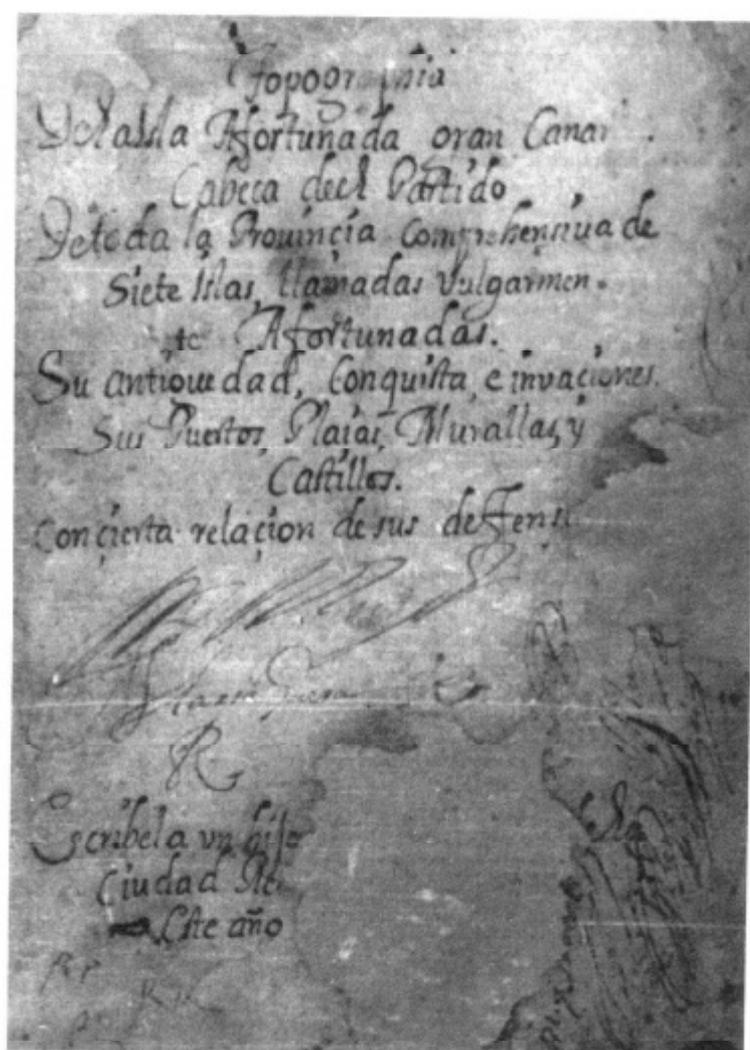
Trátase, quizás, del original, pues al folio 2v. figura la firma del autor con todas la apariencias de autógrafa. En su estado actual consta de 120 hojas foliadas, y llega hasta el capítulo 8.º, «De las mugeres que tenían los canarios», el cual se interrumpe con las palabras «... las mugeres viufan muy oprimidas sin menearse de casa», etc., que corresponden a la p. 183 de la edición antes descrita. El códice en cuestión perteneció a don Pedro Álvarez Massieu y, más tarde, a don Nicolás Massieu y Salgado. Su interés principal estriba en habernos conservado dos composiciones poéticas dirigidas al autor de la *Topografía*, que se omitieron en la impresión. Son las siguientes:

Fol. 1r.—«Canción del Alférez Andrés Aluares de Silva al Autor»:

Del Atlántico mar la riza espuma,  
 Jasón invicto, surcas los christales  
 siendo Argonautas tus discursos leales  
 y siendo Teme tu diuina pluma.  
 El vellocino traes en breue suma  
 De vna historia en verídicos anales  
 a quien tu Patria en lauros inmortales  
 Te aplaudirá por su dichoso Numa.  
 Tu conquista es conquista de presente  
 Pues conquistas isleños coraçones  
 con el bienquisto empeño de tu estilo.  
 La fama conquistaste prelucente  
 pues a tu frente erigirá blasones  
 del Indio, del Antípoda y del Nilo.

Fol. 1v. «Canción panegírica en alabanza de el Autor por un afecto amigo suyo. El doctor don Manuel Perdigón Ocanto y Castro»:

Oh, tú, Céneca, docto y elegante  
 que tu Patria conquistas tan baliente,  
 Tu nombre immortalise la memoria  
 y aplauda tu desvelo tan gigante:  
 Biendo tu yngenio raro y eminente  
 Te cantarán, canario, la victoria.  
 Tu elegancia es noctoria  
 tu conquista, aplaudida,  
 tu ciencia, conocida,  
 hijo de un Serafín, aunque llagado.  
 Escribase en el glovo tachonado  
 la que te ilustra Palma merecida  
 y eterna duración viua tu nombre  
 dando a Canaria sin ygual renombre.



Canción, basta, detente,  
 que aunque elojias y alabas lo que estimas  
 si remontas el buelo  
 a la luz de tu oriente  
 temo que sera esgrimas:  
 pero como te arrimas  
 a un hijo de Francisco, felix puerto,  
 quando picnsas crrar, verás tu acierito.

La *Topografía* reimprimióse como folletín de *El Defensor* (Las Palmas), año de 1932, y en,

I<sup>o</sup>.—Biblioteca canaria || Topografía || de Gran Canaria || comprensiva de las siete Islas llamadas || Afortunadas || Su antigüedad, conquista e invasiones; sus puertos, || playas, murallas y castillos, y relación de sus defensas || Escrita en la Ciudad Real de Las Palmas, || el año de 1678 por || Fray José de Sosa || (*Adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife (Canarias) || Imprenta: Valentín Sanz, 15. || 1941.

8.º VII.—235 pp.—3 hs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Índice.—Hoja en bl.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 17 de marzo de 1646.

José. Hijo legítimo de Juan de Sosa y María Liscano, fué bautizado en esta Santa Iglesia en dies y siete de marzo de mil y seiscientos y quarenta y seis años. Fué su padrino el licenciado Esteban Narciso Linzaga, clérigo presbítero. Vino a la pila de ocho días. El bachiller Juan Bautista Pérez Ortega.

Las Palmas, Arch. parroquial de S. Agustín, Bautismos, lib. 9, fol. 132.

Noticia comunicada por el malogrado e ilustre cronista de Las Palmas de Gran Canaria don José Batllori y Lorenzo.

**Sosa, Juan de.**

I.—Libro de relaciones || de este || Convento de S<sup>a</sup> Pedro Telmo. || del Puerto de la Cruz de la Orotava, || trabajado || por el Mro. Fr. Juan de Sosa desde año de || 1781. hasta el de 1796.

Fol., Ms. original, 23 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin.*) 26 de abril de 1796. || Fr. Juan de Sosa (*rubricado*).

Cap. I. De su fundación, progreso y acontecimientos hasta el año de 1796.

S. I. Sitios que para la fundación nos dio el Cabildo (Fols. 2v.—4r.).

S. II. *Primeros solares atributados y fábrica del Hospicio.* (Fols. 4r.—7r.).

S. III. Dación a tributo de otros solares. (Fols. 7r.—8r.).

S. IV. Erección de Convento o Vicaría y fundación de Patronato. (Fols. 8r.—9v.).

S. V. Extensión del Convento y su erección en Priorato. (9v.—13v.).

S. VI. Nuevo patronato y reedificación de la Capilla Mayor y de la Iglesia. (Fols. 13v.—15v.).

S. VII. Nuevas obras en los principios del siglo 18. (Fols. 15v.—16v.).

S. VIII. Obras del capitán don Juan de Montemayor (Fols. 16v.—18r.).

S. IX. Obras posteriores hasta el año de 778. (Fols. 18r.—19v.).

S. X. Incendio de este Convento y su Iglesia. (Fols. 19v.—20v.).

S. XI. Reedificación del Convento y plan de la Iglesia (Fols. 20v.—22r.).

S. XII. Hacienda de Puntabrava. (Fols. 22r.—23v.).

Santa Cruz de Tenerife, *Arch. Miguel Tarquis.*

**Soto, Miguel de Jesús María.**

Agustino calzado: doctor en Derecho Civil, bachiller en cánones y Secretario de la Provincia de su Orden en las Islas Canarias.

\* \* \*

I.—Instrucción pastoral || publicada || por el Illmo. Señor don Esteban Antonio Boulogne, || Obispo de Troyes Arzobispo electo de Viègne, || con motivo de haberse denunciado en Paris una nue- || va edicion de las obras completas de Voltaire y || Rousseau en el año de 1821. || Traducida del original frances || por || El P. Mtro. Fr. Miguel de Jesus Marisa Sotto, del Orden de || Agustinos calzados, Doctor de Derecho Civil, Bachiller en Sagra- || dos Cánones y Secretario de Provincia en la de Islas Canarias. || (*Adorno.*) || Laguna || En la Imprenta de la Real Universidad de San Fernando, por || D. Juan Díaz Machado. Año de 1828.

4.º 1 hoja.—1.—33 pp.—1 hoja.

Port.—V. en bl.—Prólogo del traductor.—P. en bl.—Texto.—P. en bl.—Erratas.—P. en bl.

Las Palmas, *Museo Canario*, Colección roja, tomo 12.

VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía*, núm. 762.

**Soto, Rafael.**

Natural de La Laguna y barbero de profesión.

En 1807 se le siguió proceso por la Inquisición de Canarias por haber escrito y hecho representar una loa escandalosa en las fiestas de Ntra. Sra. de la Consolación que se celebraron en honor de su imagen en la calle de este nombre, en la Villa y Puerto citados. En dicha loa, según se dice, se satirizaba a los religiosos de Santo Domingo.

NÉSTOR ÁLAMO hace constar que esta loa no aparece, pero sí otra a Nuestra Señora de los Remedios y un fragmento de cierto entremés sobre los duelos familiares laguneros que publica en su obra *Thenesoya Vidina y otras tradiciones*.

Cf. NÉSTOR ÁLAMO, «Papeles nuevos de Inquisición», en *El Museo Canario*, enero-diciembre 1960, p. 30.

## Suárez de Quintana, Juan.

Hijo de don Cristóbal Suárez de Medina y de doña Juana de Quintana, nació en Guía (Gran Canaria) y se bautizó en 28 de octubre de 1689. Ingresó en la Orden franciscana, en la cual llegó a ser lector jubilado y definidor de la provincia. En una nota adicional que figura a continuación del título de la obra de SUÁREZ DE QUINTANA, en la copia de ella que luego describiremos, se dice que el autor fue familiar del Santo Oficio con pruebas aportadas en 1764. Seguramente se trata de una falsa identificación con otra persona de los mismos nombre y apellidos, y también perteneciente a la Orden franciscana, hijo de José Suárez de Quintana y de Constanza Navarro, natural también de Guía y bautizado en 12 de enero de 1712. (Cf. *Informaciones del padre Juan Suárez de Quintana, del orden de San Francisco, natural de Guía, 1764*. Archivo de Acialcázar.) El Suárez de Quintana que nos ocupa, si bien fue calificador de la Inquisición, no creemos llegara a ser nombrado ministro de la misma, por haber surgido ciertas dificultades en las pruebas de limpieza de sangre practicadas para su ingreso, según se desprende de la carta reproducida más abajo.

\* \* \*

I.—Relac<sup>o</sup> genealo || gica de los Progenitores de Xptoal Suares de || Medina y Naranjo, y de D<sup>na</sup> Juana de Quin- || tana Carvaxal su Esposa, desde la conquista de || Estas Yslas de Can<sup>a</sup> quienes fueron los q. vinieron a || ella, y lo q. se alcanza de sus ascendentes, y || las mas fam<sup>as</sup> y apellidos entroncados con los || dhos. comprob<sup>da</sup> con dif<sup>es</sup> instrum<sup>s</sup> publicos q̄. irán ci || tados p<sup>a</sup> la realidad de dicha relación. || Disp<sup>ta</sup> e Travaj<sup>da</sup> || Por vn hijo suyo el R. P. Fr. Ju Suar<sup>z</sup> de Quint<sup>a</sup> || del orden de N. S<sup>o</sup> P<sup>e</sup> S<sup>n</sup> Francisco Lect<sup>or</sup> Jub<sup>o</sup> Exam<sup>or</sup> || Synodal de este Obispado de Can<sup>a</sup> y Ex Difinidor || De su Provincia.

Fol. Ms. 1 fol. en bl. + 3 sin numerar + 116 numerados + 90 en bl. + 4 numerados plegados, insertos entre los fols. 23, 79 y 87. Faltan los fols. 90-99, y un trozo del fol. pleg. incluido después del 87.

Se trata del original, que paraba en poder de los herederos de don Pedro Bautista, vecino de Guía. La obra parece haber sido terminada en septiembre de 1743, pero tiene una adición escrita el 23 de octubre de 1753.

Preludio y razón del trabajo: «... mi ánimo en este trabajo no es otro sino el que tengan mis hermanos y parientes noticia real y verídica de sus mayores, porque por falta de ella, de no saber

**RELACION GENERAL**  
 de los Provenientes de **Extremadura**  
 de **Medina y Almaraz**, y de **Doña Juana de Albornoz**  
 su Esposa, desde la conquista  
 de las Islas de **Cantabria**, quienes fueron hijos de  
 ella, y de sus ascendientes, y  
 de sus mas fam. y abellidos en noncadas con las  
 de ella, con los condis. instrum. publicos que son en  
 todas p. la Realidad de dicha **Relacion**

**En** **Madrid**  
 el dia **15** de Mayo de **1764**  
 Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de Oñate  
 del orden de **S. M. Fr. Fr. Francisco de Asis**  
 de los **Reales** de **Cantabria**. Yo el Sr. D. Juan de Oñate  
 de su **Provincia**

seguir las líneas del parentesco, suelen perderse algunos derechos legítimos y aprovecharse de ellos los extraños.»

Cap. I. Del origen del apellido de Suárez y quiénes fueron los que vinieron a estas Islas de Canarias.

Cap. II. Descendencia de Cristóbal Suárez, que vino a Canaria y casó con Isabel López.

Cap. III. Dase noticia de la descendencia de doña Francisca Suárez, hija de Cristóbal Suárez y Ana Pérez.

Cap. IV. Relaciónase la descendencia de Antón Suárez, hijo de Cristóbal Suárez y de Isabel López.

Cap. V. Relación extensa de los del apellido Sánchez.

Cap. VI. Razón del apellido Muñoz.

Cap. VII. Razón del apellido de Naranjo.

Cap. VIII. Razón del apellido Medina.

Cap. IX. Relación de la línea materna y primero por el apellido de Quintana.

Cap. X. Relación del apellido de Carvajal.

Cap. XI. Relación del apellido Riverol en Canaria.

Cap. XII. Se da noticia de los del apellido Marentes y Mendaña en Canaria.

Cap. XIII. Relación del apellido de Merino, dándose razón de los que primero lo trajeron a esta Isla de Canaria.

Cap. XIV. Noticia de los apellidos de García y Pinto, etc.

Cap. XV. Relación del apellido de Cabrexas.

Cap. XVI. Relación de los apellidos de Zorita y Calvo.

Cap. XVII. Dase noticias de los ascendientes de don Sebastián Grimón y Rojas, que casó en la villa de Guía con doña Melchora Felipe Ramos.

Cap. XVIII. Relación del apellido Vetancurt.

«Es este apellido de Vetancurt uno de los notoriamente nobles de estas Islas, y especialmente en ésta de Canaria hay muchos caballeros a quienes legítimamente pertenece... En el modo de escribirlo y pronunciarlo hay mucha diferencia, y aun quieren muchos hacerla también en cuanto a su estimación, no debiendo ser así. Unos lo escriben y pronuncian como queda puesto; otros sin t a lo último, y otros en este modo: Vetancor. Quieren establecer que los que se firman Vetancurt son los nobles y no los otros. Que así en papeles como en instrumentos antiguos se halla escrito de las dos diferentes maneras; y es cierto que hierran, porque no hay más diferencia sino en el modo material de la escritura... De manera que en esto no paren su juicio ni funden vanidad alguna, poque tan unos son los que se firman Vetancurt como los otros que se firman y llaman Vetancor. El sujeto esperto en lengua francesa sabe la diferencia que puede haber en pronunciar y escribir dicho apellido.»

Cap. XIX. Noticia del apellido de Franchy.

Cap. XX. Relación del apellido Azedo.

Cap. XXI. Relación del apellido de Pineda.

Las Palmas, *Museo Canario*.—Una copia moderna existe en la Bibl. Acialcázar.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Carta al Inquisidor fiscal, sobre su ingreso, como ministro en el Santo Oficio.* Sin fecha.

Señor Inquisidor fiscal: Muy señor mío de todo mi afecto: Busco en V. S. el consuelo de alguna no pequeña congoja que me asiste, y con toda confianza sabrá V. S. que ay más de veinte años que pretendí pruebas en este tribunal para ministro de él y no obstante que todos los inquisidores que he conocido me han querido mucho, se han detenido por algún estorvo y yo suspendí diligencias hasta ver si el señor Sollano pasaba a Madrid y que avría informado a los señores del Consejo a mi favor; pero como se murió me quedé así. He recurrido con memorial presentando mi ascendencia por la parte que discurro el inconveniente y, según aviso que tengo, vendrá resolución favorable a este tribunal: ninguna diligencia se ha dado al público y todo está aún en el secreto, y por que V. S. tenga presente mi ascendencia, debo dezir que presenté vn árbol bien extendido de todo lo que alcancé en aquel tiempo; y no obstante le quiero poner aquí el costado por donde juzgo algún estorbo.

(Incluye su ascendencia por el apellido «Medina» y concluye:) «... nunca he juzgado por esta línea tener estorbo a esta mi pretensión, además de la opinión y fama común de mi familia por otra parte es cierto que no lo hay; y así V. S. me ha de favorecer quando llegue el caso que prevengo y no acusar con empeño. A don Fernando Pérez dexo todos instrumentos, porque discurro estar en Tenerife quando venga alguna resolución del Consejo; y así he de deber a V. S. que le inste me dé parte luego, por ver si salgo de este pantano que con el favor de V. S. espero salir; el tribunal me dió título de Calificador y algo he servido. Vea V. S. que le quiero mucho y Dios nuestro señor premiará todo.

**Suárez Ramírez y Mendoza, Domingo.**

Quizá autor de la siguiente:

I.—Novena || De la Gloriosa Señora || Santa Ana, || Madre de Maria Sma. y Abuela || de Jesu-Christo, para alcanzar || sus Devotos las gracias, y favo- || res, que de Dios desean, por la poderosísima intercesion de esta || Sma. Ma- dre; con las adverten- || cias previas y necesarias para || la disposicion, y modo de hacer || fructuosa la Novena: || Sacase á luz en reimpression por ma- || no, y à diligencias || De D. Domingo Suarez || Ramirez y Mendoza, natural || de la Ciudad de la Gran Canaria, y || residente en esta de || Cadiz. || (*Al fin:*) || Con licencia: || Reimpresa en Cadiz por || Don Manuel Espinosa de || los Mon- teros, Impresor de || la Real Marina.

16.º 8 hs. sin numerar.—101 pp.—1 hoja.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria a Santa Ana.—Censura de don Andrés José del Barco: Cádiz, 18 de abril de 1778.—Licencia del Licenciado Andrade: Cádiz, 27 de abril de 1778.—Censura de don Bernardo de Luque y Muñana, alcalde mayor y asesor de imprentas. Cádiz, 16 de junio de 1778. Licencia de Xerena: Cádiz, 22 junio de 1778.—Advertencias para la Novena.—Texto.—Colofón.

De la «Dedicatoria»:

«Así también, Señora, experimenté vuestro patrocinio, quando temeroso en emprender mi navegación a esta Ciudad desde las Islas Canarias, es inexplicable la animosidad, e interior consuelo de que vi poseído mi corazón al llegar a saber, que Vos, Señora, eras la Patrona titular de la Nave, que me conducía; en efecto, lleno de unas vivas confianzas, y depuesto el temor, di principio a navegar; pero ¡oh! y ¡qué demostraciones de vuestro amparo! ¡Quántas ocasiones nos vimos próximos a naufragar, y especialmente el día que la urgencia nos precisó a arrojar parte de la carga-zón al mar...!; y como fuistes, Señora, tan caritativa con los necesitados, nos socorristes en estas aflicciones, sacándonos de tantos peligros, y conduciéndonos al Puerto deseado; pero en un día tan a propósito, que a haver sido el siguiente, huviéramos perecido, según la confusión, y pérdida de vageles que hubo en esta Bahía aquella noche.»

## Suárez, Manuel Ignacio.

*Fuentes:* (Adorno) || Carta || escrita por el Superior de la Mission de || la Compañía de Jesús en Zamora: || en que da cuenta a los demás superiores || de su Provincia de Castilla, || de la Vida, y virtudes del muy amable, || y muy amado || P. Manuel Ignacio || Svarez, || Superior de la misma Mission. || Dase a luz || A petición del Señor Conde de Ripalda, Cava- || llero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos, y Laguna-Rota, || Coronel de los Ejércitos de su Magestad, Gobernador de lo Político, y || Militar de la Ciudad de Zamora, y su Provincia, y Superintendente || General de todas sus rentas, y Servicios.

29,5 × 20 cm.—28 pp.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Zamora y febrero 16 de 1718. Muy Siervo de V.R.J.H.S. Antonio de Cangas.

\* \* \*

El padre Manuel Ignacio Suárez nació en Tenerife el 17 de abril de 1666. Fueron sus padres Diego González Suárez y Catalina del Rosario. El Obispo de Canarias, don Bartolomé García Ximénez, lo tomó como paje y familiar suyo. Estudió leyes en la Universidad de Sevilla y más tarde pasó a Madrid, donde se ordenó de sacerdote. Amplía estudios en la Universidad de Salamanca e ingresa en la Compañía de Jesús. Falleció el 20 de octubre de 1717.

\* \* \*

«Aquel papel latino que salió a luz con voz de Gibraltar en la entrada gloriosa de la Reina N. Señora, que oy felizmente reina; su principio,

### I.—Serenissima Hispaniarum Regina.

(*Al fin:*) “Calpea Civitas. Kal. Febr. 1715”, tuvo por verdadero autor al padre Manuel Suárez.» (p. 19.).

**T**

## Tabares de Cala, José.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>, pp. 427-433. DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, «El licenciado Tabares de Cala», en *Revista de Historia (La Laguna)*, I (1944), pp. 49-52. RAFAEL LÁINEZ ALCALÁ, «Un retrato del fundador de la ermita de Tabares», *ibid.*, XII (1946), pp. 53-55.

\* \* \*

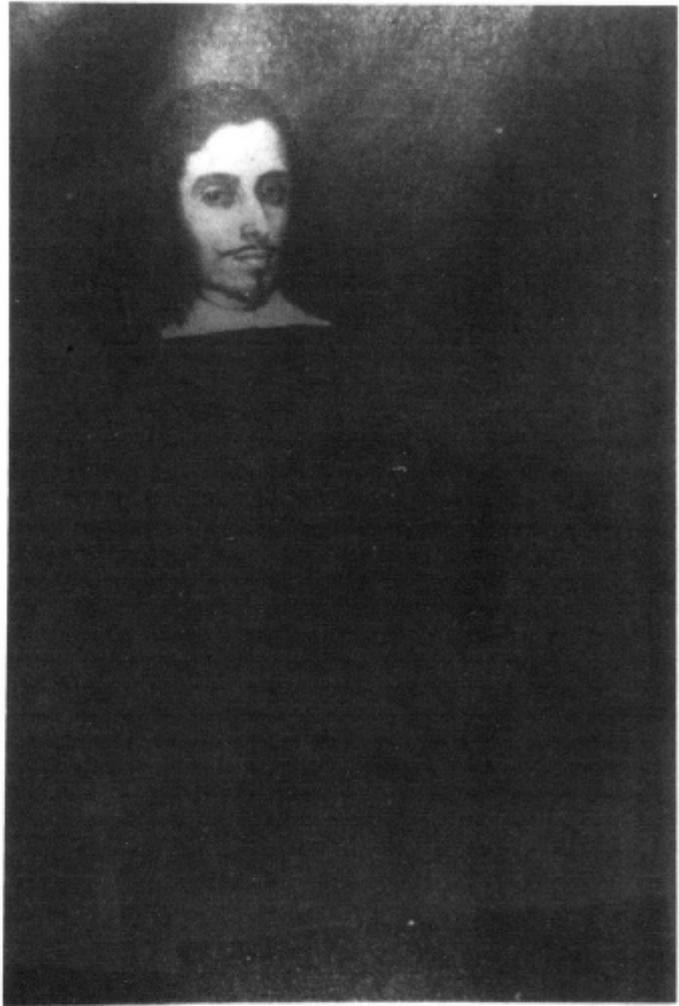
Nació en La Laguna y fue bautizado en la parroquia de la Concepción el 19 de abril de 1637 (Bautismos, lib. VI, folio 114). Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, y, una vez terminados, se trasladó en 1657 a la Península, comenzando en Sevilla la carrera de Leyes, que terminó en Salamanca un año después. De regreso en su patria, fue recibido y aprobado por la Real Audiencia de Canarias como abogado de ella, en 28 de julio de 1663. Ejerció Tabares de Cala cargos de la mayor importancia. En 7 de octubre de 1670 obtuvo el título de regidor perpetuo; cinco años antes le había nombrado el corregidor don Juan de Palacio del Hoyo por su teniente general. En dos ocasiones —1690 y 1697— hizo las veces de corregidor, con carácter interino, dejando grata memoria de su celo y patriotismo. Durante muchos años fue decano de los regidores perpetuos de Tenerife y varias veces abogado del Cabildo. Falleció en su casa de La Laguna el 22 de mayo de 1706. Por el testamento cerrado que otorgó el día anterior, ante el escribano Diego Ramírez Machado, y que se abrió ante éste el 16 de junio de 1707, fundó el mayorazgo de su casa a favor de su primogénito. Estuvo casado, desde 1663, con doña Catalina Prieto de Medina, hija de don Alfonso Rodríguez Prieto, capitán de infantería española.

\* \* \*

### I.—Alphabetum juridicum.

Esta obra, que no llegó a imprimirse, fue escrita hacia el año 1670 y constaba de seis tomos en folio. La Biblioteca Provincial de la Laguna posee el segundo, único de que tenemos noticia. Comprende desde la letra F a la J, y cada una de ellas tiene foliación independiente, repartiéndose el volumen en la forma siguiente:

- Letra F.—110 fols.
- Letra G.— 13 fols.
- Letra H.— 45 fols.
- Letra I.— 45 fols.
- Letra J.— 32 fols.



**Don José Tabares de Cota y Núñez de Villavieciente**  
Alcalde Mayor y Corregidor de Tenerife  
*Óleo por Don Alfredo de Torres Libenels, de una miniatura en cobre  
propiedad de Don Tomás Tabares de Nava y Tabares, La Laguna*

Una nota moderna, al principio, declara: «Este volumen forma parte de la obra del Lic. don José Tabares de Cala, titulada *Alphabetum juridicum*».

Fol. Encuadrado en pergamino.

La Laguna, *Bibl. Prov.*, 83-1-26.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

### 1.—*Petición para ser ministro del Santo Oficio.*

El licenciado don Joseph Tabares de Cala abogado de la Real Audiencia de estas yslas Regidor de la de Tenerife, marido y conjunto persona de doña Catalina Prieto de Medina: dice que desea ser ministro de el Santo Oficio de la Inquisición de estas yslas para con muchas veras emplearse en su servicio: es hijo legítimo de legítimo matrimonio de el alférez Gonzalo Hernández Tabares y de doña Mensía de Vergara sus padres; y sus abuelos paternos fueron el capitán Luis Hernández Tabares y doña Violante de Jaén Villavisensio: y sus abuelos maternos Diego Nuñez y María de Vergara = y la dicha doña Catalina Prieto de Medina es hija legítima de el capitán Alfonso Rodríguez Prieto y de María Agustina de Medina: y sus abuelos paternos fueron Matheo Marqués y Barbolo Prieto: y los maternos Agustín de la Cruz y María de Medina y así el suplicante, como su mujer y los demás, sus padres, abuelos y ascendientes de estas líneas an sido vesinos y naturales de la ciudad de La Laguna y su partido, atento lo qual a V.SS. pide y suplica le (*roto*) en el oficio que fuese servido para que pueda lograr su deseo de servir a V.SS. Joseph Tabares de Cala (*rubricado*).

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, CLXXIX. 63.

## **Tabares de Róo, Juan.**

*Fuentes:* PEREIRA PACHECO, *Noticias biográficas*. La Laguna, Bibl. prov., 83-2-18.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *El patriota lagunero D. Juan Tabares de Róo* (La Laguna de Tenerife, 1929).

\* \* \*

Nació don Juan Tabares de Róo en la ciudad de La Laguna el 20 de mayo de 1764. Era el único hijo varón del capitán de milicias don Juan Tabares y Vargas, regidor perpetuo de Tenerife, y de doña Felipa de Róo y Fonte. Huérfano de padre a los cinco años, fue enviado a Las Palmas de Gran Canaria al lado de su tío el deán don Jerónimo de Róo, el cual cuidó de que recibiera sólida instrucción en el Seminario Conciliar. Restituido a su pueblo natal, comenzó para nuestro biografiado una vida de intensa participación en los negocios públicos. En la Sociedad Económica de Tenerife, en la cual ingresó el 7 de julio de 1797, desarrolló una labor muy eficaz, escribiendo discursos, memorias e informes y promoviendo las industrias del país con incansable celo. Falleció en su ciudad natal, a los ochenta y tres años, el 24 de julio de 1847.

\* \* \*

I.—Memoria instructiva sobre cría del gusano de seda y plantío de moreras. 1785.

Cf. «Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Las Palmas», por Viera y Clavijo, en el *Boletín de la misma sociedad*, I (1867), p. 120.

II.—[Discurso sobre el establecimiento de una cátedra de latinidad en La Laguna]. 1791. Por don Juan Tabares, diputado general del común.

Ms. fol., 11 hs.

La Laguna, *Arch. Municipal*, C-II-3.

III.—Exposición al Ayuntamiento para que se pidiese al Rey el establecimiento en Tenerife de la Real Audiencia. 1811.

que siempre he profesado á la  
 Divina Magestad, en el animo q<sup>o</sup> desde los años de  
 las Indias Españolas, dejó en una suavia ni debil voca  
 ante el Sr. Don, sin otra mira q<sup>o</sup> la de felicitar á V. M.  
 de haber salido de su Magestad, y empezar á gobernar  
 q<sup>o</sup> la magnánima Nación Española, q<sup>o</sup> ha de ser mi  
 fecho bajo sus generosos auspicios, satisfaciendo por  
 me mismo el inevitable peso de q<sup>o</sup> se ha llamado mi  
 carazon con tan venturosa y plausible noticia.

Yo Señora, q<sup>o</sup> como Preceptor perpétuo y Deca  
 no del estudio Agustiniense de Salamanca, tube la hon  
 ra de proclamar solemnemente á V. M. q<sup>o</sup> Reynade  
 las Españas, trasladando el mismo Pendón q<sup>o</sup> se re  
 mite cuando se conquistó esta Isla, y se agregó á la  
 Corona de Castilla, cuya estimable insignia militar  
 se conserva aquí en la Ciudad de la Laguna su pri  
 mitiva Capital: que luce fundir medallas, en q<sup>o</sup> se  
 veia el gracioso rostro de V. M. y se leia su amable  
 nombre, q<sup>o</sup> transmitir mas allá de mis dias tan di  
 choso suceso; no creia entonces, q<sup>o</sup> la tierna edad de  
 V. M. y la mia ya avanzada, me concediesen poder  
 ver á su M<sup>te</sup>. Augusta Persona gobernando q<sup>o</sup> si mi  
 ma la vasta dominio Española: pero de otra ma  
 nera lo ha querido la Divina Providencia, y aun  
 que ya muy viejo y no se si me llamo descripto, es para  
 participar algo de los grandes beneficios que en el Reyna  
 do de V. M. ha de recibir toda la Nación Española.

Acuse propiamente, Señora, de lo mis humil  
 des votos al Cielo, á fin de q<sup>o</sup> concorra á V. M. mi.

dilatados años. Si, Señora, viva V. M. p. q. p. p. p.  
 la Religión Católica, y sea el consuelo y alegría de  
 sus respetables Ministros; y viva para que venturosa-  
 mente reine entre los corazones de todos sus Pueblos,  
 á quienes mirando V. M. cual cariñosa Madre,  
 como á sus hijos, estos apasionados á su Obediencia  
 p. los indubitables lazos de un amor filial, firme  
 y sincero, unánimemente contribuyan al esplendor  
 y á la estabilidad de su elevado Trono.

Dios que la Católica Persona de V. M.  
 p. gloria y prosperidad de toda la Monarquía.

En la N. V. y L. Ciudad de San Cristóbal  
 de la Laguna, en la Isla de Tenerife, á 28 de Novi-  
 embre de 1843.

Señora  
 A. L. M. F. D. V. M.

Juan Fabares Mozo.

IV<sup>1</sup>.—Discurso a los niños.

Ms. en fol. 5 hs. sin numerar.—Título transcrito.—Texto a continuación.

Al final: «Este discurso fue pronunciado por el Teniente Coronel don Juan Tavares Director de la Real Sociedad de Amigos del País en la Laguna capital de la Isla de Tenerife en el día 30 de mayo de 1820, y en las Casas Consistoriales para repartimiento de premios, cuyo acto (que fue muy concurrido por personas de ambos sexos) lo presidió el Ayuntamiento y lo honró asimismo con su presencia el Ilustrísimo Señor Obispo.»

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, 83-1-20.

IV<sup>2</sup>.—Discurso || á los || Niños || pronunciado en la Real Sociedad Económica || de la Laguna de Tenerife para la distribución || de premios en el día || del Rey Ntro. Sor. D<sup>o</sup>: Fernando Sept<sup>o</sup>: || 30 de mayo de || 1820. || Por D<sup>o</sup>: Juan Tavares y Roo, Teniente Coronel del || Regimiento Provincial de Guimar, Regidor perpetuo || del Y. Ayuntamiento de La Laguna, y Socio de número.

4.º 7 hs. sin numerar, incluida la port. + 1 en bl. Copia de Pereira Pacheco.

Santa Cruz de Tenerife.  
*Arch. Histórico Insular.*

El mismo texto se conserva en un ms. de la Bibl. de la Real Sociedad Económica, con el título:

Elogio || de del Sr. D<sup>o</sup> Fernando 7.º, pronunciado en la Sociedad || de amigos de Tenerife p<sup>r</sup>. D<sup>o</sup> Juan Tavares y || Roo, Teniente || Coronel del Regim.<sup>o</sup> de Guimar, Regidor || perpetuo del M. Y. A. de la Lag<sup>a</sup>, y Socio de num.<sup>o</sup>, || el día 30 de mayo de || 1820.

V.—Representación || dirigida || a las Cortes generales ordinarias || de la Monarquía española || Por el Ayuntamiento constitucional de la M. N. y L. Ciudad || de San Cristobal de la Laguna Capital de la isla || de Tenerife en las Canarias || esponiendo los fundamentos y razones, que la favorecen para ser nombrada || Capital de la provincia, como lo propuso á las últimas cortes || extraordinarias la comision que formaron para la division || del territorio español. || (*Adorno.*) || Laguna. || (*Bigote*) || En la oficina de la Universidad nacional de San || Fernando. Año de 1822.

4.º.—10 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto, firmado por Juan Persiva, Rafael Tabares y Ventura Salazar y Porlier.

Según una nota manuscrita de Alejo G. de Ara, en el ejemplar que describimos, el autor de esta Representación es el regidor don Juan Tabares de Roo. Esta obra, atribuida por DARIAS Y

PADRÓN a Tabares de Róo, puede afirmarse con toda seguridad que es obra suya. Así lo consigna RODRÍGUEZ MOURE en su *Guía histórica de La Laguna*, (1935), p. 364.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, A 4.<sup>a</sup>-5.—La Laguna, *Bibl. de la Real Soc. Econ.*, ejemplar compuesto de 20 fols., con notas autógrafas de Tabares de Roo.

VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 731.

VI.—Felicitación a doña Isabel II por la declaración de su mayoría de edad. 1843.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco, 2 hs. sin numerar.

Comienza: Señora. El respetuoso afecto que siempre he profesado a la Rl. Persona de V. M.

Publicada en la *Gaceta de Madrid* de 3 de enero de 1844, p. 2.

VII.—Acción de gracias a doña Isabel II por haber concedido a La Laguna el Instituto de segunda enseñanza. 1846.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1. *Sobre denuncia a la Inquisición*. 1801.

Don Juan Tabares de Roo, Regidor perpetuo de la Isla de Tenerife, con la atención debida expongo a V.S. que se me ha noticiado que al comisario que el Tribunal tiene en esa capital se ha delatado cierta conversación que tuve en la noche del (?) mayo en cuyo día se había leído la prohibición del sínodo de Pistoya... *(Al fin:)* Laguna, 29 de julio de 1801.

Fol. Ms. 3 hs.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, 22/48.

## Tapia, Lorenzo.

«Religioso franciscano —escribe VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, IV, p. 575— natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, lector jubilado, y Cronista de su provincia de San Diego; había sido doctor en ambos derechos, abogado aplaudido, opositor a la canonjía Doctoral de Canarias, célebre predicador y beneficiado de la parroquia de los Remedios; pero lo dejó todo por el sayal de San Francisco, en cuya humilde profesión se aplicó constantemente, tanto a las tareas del púlpito, como a las de la cátedra, con general utilidad. Murió en su convento grande de San Miguel de las Victorias, del cual había sido guardián, año de 1768.»

\* \* \*

### I.—Vida de la Sierva de Dios Catalina de San Mateo, Religiosa Clarisa de la Ciudad de Las Palmas de Canaria.

Manuscrita e inédita.

En la imposibilidad de determinar si el José Ventura Reyes que figura en la portada de un curioso manuscrito cuya noticia debemos a la amistad de don NÉSTOR ÁLAMO, fue su autor o no, insertamos en este sitio su descripción sumaria, por tratar de idéntico asunto que la obra perdida de fray Lorenzo Tapia:

II.—Breue compendio y cierta relación de la admirable y pasmosa vida de la Benerable (*sic*) Sierva de Dios Cathalina de Sn. Matheo de la Concepción Religiosa seg<sup>a</sup> profesada de la Orden de Nra. Madre Sta. Clara en el religioso convento de Sn. Bernardino de Cena de la Ciudad de Canaria, q<sup>e</sup> murió el día Jueves veinte y seis de Mayo entre las quatro y cinco de la tarde año del Señor de 1695. Cura, José Ventura Reyes.

Manuscrito en 4.º Letra de fines del siglo XVII. Sin foliar. A la vuelta de la portada lleva la siguiente nota: «Es del uso de don Miguel González Corvo.»

## Tolosa Grimaldi, Francisco de.

Fuentes: MARIO AROZENA, *La derrota*<sub>2</sub>, pp. 104-106. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, pp. 953-954.

\* \* \*

Hijo de don José Bartolomé de Tolosa Benítez de Lugo-Grimaldi y de doña María Ana de León y Lorenzo, nació en Santa Cruz de Tenerife el 21 de noviembre de 1754, y fue bautizado en su parroquial el 24 de los mismos mes y año. Fue capitán de artillería por Real Despacho de 1.º de julio de 1792, y teniente coronel de Milicias Provinciales de Canarias, comandante y gobernador de la fortaleza de San Pedro en la marina de Santa Cruz durante el ataque de Nelson, en cuyo puesto se distinguió notablemente; regidor perpetuo de Tenerife, etc. Falleció en su ciudad natal el 11 de junio de 1815.

\* \* \*

I'.—Relación de la gloriosa defensa y singular victoria que han conseguido las armas de S. M. Católica contra una escuadra británica que el 25 de julio de 1797 atacó la Plaza de Santa Cruz de Tenerife comandada ésta por el Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez y aquella por el Vicealmirante el caballero Horacio Nelson: escribela el capitán de artilleros provinciales D. Francisco de Tolosa, Regidor perpetuo de esta dicha isla, mereciendo la aprobación de sus jefes y que su comandante el coronel don Marcelo de Estanio dirigiese copia al Excmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo, inspector general del real cuerpo de artillería.

«Gran rivalidad —escribe AROZENA, pp. 104-105— existía por entonces entre las armas de Infantería y Artillería: los primeros se consideraban cuerpo privilegiado, de ejército y retribuido, en tanto que los segundos no eran más que milicianos provinciales, cuyas pagas eran el medio sueldo asignado a la infantería; esto fomentaba entre ellos el espíritu de rivalidad que más se acrecentó al ocurrir los acontecimientos de julio, en los que si bien ambos cuerpos se comportaron con igual bizarría y valor, también es verdad que a la Artillería correspondió mayor influjo en el triunfo alcanzado... En tales circunstancias escribió Tolosa su *Relación*, bien fuese guiado por el patriótico deseo de dejar consignados aquellos hechos, o bien como medio de hacer constar

méritos propios y de extraños: de cualquier modo que fuere, la *Relación...* es encomiástica para el cuerpo de Artillería, aunque no por eso deje de dar el mérito correspondiente a las demás armas que en las jornadas intervinieron.

«Mal sentó indudablemente a los oficiales de Infantería que un artillero hubiese relatado los sucesos acaecidos, no sólo por la rivalidad que entre ellos existía, sino también porque en el trabajo de Tolosa hay muchas lagunas respecto a los hechos realizados por los infantes, sobre todo en lo ocurrido en la noche del 25, y es probable que las omisiones que comete y la concisión que emplea no sean intencionadas, pues hay que considerar que la *Relación* está escrita en diez días, plazo muy corto para recopilar todos los sucesos, y que su autor, encerrado en el fuerte de San Pedro, no pudo ser testigo de ellos más que de oídos. Por tal motivo surgió un nuevo cronista en don José de Monteverde y Molina, gobernador de San Cristóbal, el cual, reuniendo los datos que pudo recoger por la relación de testigos presenciales de los acontecimientos, lo que él mismo pudo ver desde las azoteas de San Cristóbal, y a más su conocimiento de todas las órdenes comunicadas entre el general y la Plaza, por haber permanecido al lado de Gutiérrez, se dedicó a escribir una Narración circunstanciada, trabajo en el cual empleó tres meses. En ella, como es natural, predomina el relato de los hechos que la Infantería realizó, siendo en este sentido muy completo.

«Apenas Monteverde hubo concluido su trabajo, lo envió junto al correspondiente oficio, al Cabildo de La Laguna, y este Cuerpo recibió con sumo agrado y complacencia aquella Narración, que iba 'a transmitir a la posteridad victoria tan completa como la que entonces lograron estos naturales', según refieren en acta capitular de 25 de noviembre de 1797.

«Lo hecho por Monteverde marcó la ruta a los artilleros, que quisieron que la monografía de Tolosa quedara en los archivos de Cabildo, y casi simultáneamente, en 18 y 19 de diciembre, el autor y don Marcelo de Estanio enviaron al cuerpo capitular copia de la referida narración, unida a los oficios correspondientes, y el Cabildo acordó, en su sesión de 20 de diciembre, archivar ambas copias, pasando oficio de aprecio a los remitentes, con fecha de 21 del mismo mes. Uno de estos duplicados lo hemos encontrado en un paquete de reales cédulas del siglo XVIII, al examinar los documentos del Archivo de La Laguna.

«No hay que confundir estos documentos con el manuscrito de Tolosa, quien añadió a su narración una copiosa suma de documentos, representaciones, Reales Ordenes, cartas, oficios, etc., y la relación del servicio de línea que él mismo prestó desde el 18 de abril de 1797 al 2 de mayo de 1798, formando todos estos documentos, escritos en papel de hilo, en letra granada y clara, un legajo de 250 fols., no correlativos, que hoy están incompletos, faltándole los 60 primeros folios, donde está escrita la narración.»

En el fondo Maffiotte de la Biblioteca de El Museo Canario, se conserva un ms. incompleto de la *Relación* de Tolosa Grimaldi. Está falta de portada y de los 30 primeros folios. Comienza en el 31 y termina en el 154. Están en blanco tres hs. entre los fols. 34 y 35, y asimismo en blanco los fols. 45, 70-72, 99, 101, 115, 123-125 y 153-154; faltan los fols. 54 y 149-152, y está duplicado el 76.

«La *Relación* —añade AROZENA, p. 106— fue terminada en 4 de agosto de 1797, y creemos que hoy permanece inédita. Está escrita con cierta elegancia no exenta de pretensiones literarias, es muy circunstanciada y es una fuente provechosa para el estudio de los sucesos del 23 al 24.»

Existe la siguiente edición:

I<sup>2</sup>.—Relación || de la || gloriosa defenza y singular victoria que han conseguido las armas || de S. M. Católica || contra una escuadra británica que el 25 de julio de 1797, atacó la plaza de Santa || Cruz de Tenerife, comandada ésta por el || Excmo. Señor D. Antonio Gutierrez || y aquella por el Vicealmirante el caballero || Horacio Nelson || Escribela el Capitan de Artilleros Pro-

# RELACIÓN

DE LA

GLORIOSA DEFENSA Y SINGULAR VICTORIA QUE HAN CONSEGUIDO LAS ARMAS

DE S. M. CATÓLICA

CONTRA UNA ESCUADRA BRITÁNICA QUE EL 25 DE JULIO DE 1797, ATACÓ LA PLAZA DE SANTA

CRUZ DE TENERIFE, COMANDADA ÉSTA POR EL

**EXCMO. SEÑOR D. ANTONIO GUTIERRES**

Y AQUELLA POR EL VICEALMIRANTE EL CABALLERO

**HORACIO NELSON**

*Escribela el Capitán de Artilleros Provinciales*

**DON FRANCISCO DE TOLOSA**

*Residor perpetuo de ésta dicha Isla, mereciendo la aprobación de sus Jefes,*

*y que su Comandante el Coronel*

**DON MARSELO ESTRANIO**

*dirigiese copia al*

**EXCMO. SEÑOR CONDE DE REVILLA-GIGEDO**

*Inspector General del Real Cuerpo de Artillería.*



**IMP. DE FÉLIX S. MOLOWNY**

*San Francisco, 12  
CALLE DEL CARMEN*

**1800**

12.

vinciales || Don Francisco de Tolosa || Regidor perpetuo de ésta dicha Isla, mereciendo la aprobación de sus Jefes, || y que su Comandante el Coronel || Don Marcelo Estranio || dirigiese copia al || Excmo. Señor Conde de Revilla-Gigedo || Inspector General del Real Cuerpo de Artillería || (*Adorno.*) || Imp. de Félix S. Molowny || San Francisco, 32 || Santa Cruz de Tenerife || 1900.

4.º 16 pp., numeradas desde la 7.

Port.—V. en bl.—Texto, con la cabecera en cada pág. *Gente Nueva*, A la cabeza del texto: Relación del convate y gloriosa defenza que hizo la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el ataque dado por la division de la Escuadra del Bloqueo de Cádiz al mando del Almirante Juan Je (...), Lord de San Vicente, la madrugada del 25 de julio de 1797, compuesta de cuatro Navios, tres Fragatas (*sic*), un Cuter y una Bombarda con dos mil hombres de desembarco.—Pág. en bl.

I<sup>3</sup>.—Relación || de la || Gloriosa Defenza [*sic*] y singular victoria que han conseguido las armas || de S. M. Católica || contra una escuadra Británica que el 25 de julio de 1797, atacó la Plaza de Santa || Cruz de Tenerife, comandada ésta por el || Excmo. Señor D. Antonio Gutierrez || y aquella por el Vice-Almirante el Caballero || Horacio Nelson || Escribela el Capitán de Artilleros Provinciales || Don Francisco de Tolosa || Regidor perpetuo de ésta dicha Isla, mereciendo la aprobación de sus Jefes, || y que su Comandante el Coronel || Don Marcelo Estranio || dirigiese copia al || Excmo. Señor Conde de Revilla-Gigedo || Inspector General del Real Cuerpo de Artillería. || (*Adorno.*) || Imp. de Félix S. Molowny || San Francisco, 32 || Santa Cruz de Tenerife || (*Pleca*) || 1900.

Port. de la Revista *Gente Nueva* (Contiene la lista de los muertos en la Invasión del 25 de julio de 1797: 21 en total).—V. en bl.—Una explicación y un proyecto.—Al V.º: Para no alterar en nada el documento histórico || que publicamos, hemos respetado hasta las faltas || ortográficas del original, escrito el mismo año de la || gloriosa jornada. N. de la R.—Port.—V. en bl.—Texto.

*Gente Nueva* (Santa Cruz de Tenerife), Año I, núm. 38: 31 sept. 1900, 16 pp., 4.º

1787

Cartas del Ferriente  
Coronel D. Francisco  
de Tolosa Grimaldi  
y León, Regidorpe  
(vitalicio) de Ferriente,  
comandante de la  
fortaleza de San Pe-  
dro de Santa Cruz  
cuando el ataque  
de Nelson.

C. H.  
 Mi S. mio y amigo. Dico lo que  
 me dice acerca del último y la conser-  
 va. y todo con el último. Último, pero no  
 vendrá a cazar de separarme solo que  
 sea justo ni pretender más que lo arreglado,  
 de empujado de la mano de Dios. Cantos y confesio-  
 nes como el otro asunto, me ha ido, q. ning.  
 curiosa q. el mt. praxidiana, lecaz en  
 sea fuerte aung; <sup>C. H. a. l. p. p.</sup> lo encuentra-  
 ría menos de 2. p. mensual para lo regu-  
 lar de pagar cuando están en un pa-  
 -raje tal qual, en à 2. l. de p. tal para sea, p.  
 quando menor 3. p. siendo el último punto  
 de esta dificultad de <sup>ff. l. r. f. o. i. d. 2. p.</sup>  
 se hubiese encontrado ning. En una. C. H.



+

Mi estimado Am. y S. Como donde el  
 do del mes proximo pasado Cr. se cumplió  
 el punt. año del alquiler de la Bodega; esto  
 es se la mia de Ferraz, pongo a Vm. q. como  
 lo p. enmarcar a Vm. se visua. Remitidos a don  
 lo cont. al otro. Como, o entregado aly al  
 com. d. Juan Calderin p. q. esto me lo nomi-  
 -ca, y poden atender al alquiler de la ciudad  
 de don. q. me insara en Dña. D. Anna de  
 Olera, o si Vm. don. p. donde sacan abono  
 deha. S. am. fac. lo mismo impo. y me  
 donde q. enm. q. enm. ma. q. de. fer-  
 -respond. a mi mia aqui a D. Juan Ferraz  
 su Comisionado, en cuyo caso es preciso me  
 Comia. Vm. camb. el abono deha. deha.

sin dila. 16  
 Y como p. me. a la suspiccion de  
 Vro. secundo ocasion. de Complacencia p. f.  
 mande quanto quise en offfio. con.  
 1631

Sancho Juan Tellez 261  
 1631

Fran<sup>co</sup> de Tolosa  
 31

M<sup>ro</sup> Juan de la Cruz



de cuando compiere el 17 de mayo S. P. de N. U.  
vía n.º 1 para que mande cuando guste  
a un agente de N. U. y de la de N. U.

J. B. S. M.

J. Fran. de Tolosa

(3)

(3)

S. de N. U. de Castro

Muy Señor mío: En  
 vista de la Q. vna. q' acabo  
 de recibir, se ha de frang.<sup>do</sup>  
 q' compañías cuyo peso ha  
 sido de diez y siete y un q.  
 a a ocho y un q. Cada una  
 importa ciento y quarenta  
 r. q' ha entregado su  
 criado.

Vro. or que á vna  
 m. an. en el mes Feb.  
 A Q. 1790.

M. m. á vna. su  
 mas atento ser.

Antonio Madariaga

P. q. n. de Solosa?



Particularidades en que se a allado

del ataque que dieron los Enemigos a esta dha Plaza la  
 del 25 de Julio de 1797 en que fue destinado, <sup>de Comandante,</sup> a la Batería de  
 de las <sup>mas</sup> espuestas de la línea y de donde hizo bastante obra.  
 como consta a su Jefe,

Santa Cruz, de Tenerife Día.º 31 de 1797.

Fran.º de Tolosa



Don Francisco de Tolosa Grimaldi y León.  
*Miniatura por Don Luis de la Cruz, propiedad de Don Federico Díaz Machado,  
Puerto de la Cruz.*

## Torre Barrio Lima, Lorenzo Felipe.

«Conocemos pocos detalles de su vida. Según nota que se lee al pie de la página 49 de su *Arte o Cartilla* (número III), nació en la isla de Tenerife, acaso en La Laguna. Se ignora en qué fecha se trasladó a América, pero en 1736 era dueño de minas en el asiento de San Juan de Lucanas. La propiedad de las minas le ocasionó diferencias con un don Diego Gonsálvez, según se deduce del siguiente escrito, firmado en Lima, a 20 de septiembre de 1741, por don José Perfecto de Salas.» [Cf. MEDINA, *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, II, Santiago de Chile, 1904, p. 408, núm. 936:].

\* \* \*

I.—|| Por parte de Don Lorenzo Phe- || lipe de la Torre, se suplica a V. S. se sirva tener presentes los fundamentos que contiene este Papel, || para confirmar la Sentencia que pronunció el Cor- || regidor de Parinacochas, Juez nombrado por el || Superior Gobierno, para el conocimiento de la Cau- || sa que ha seguido con Don Diego Gonzalvez, sobre || el derecho || a una Mina en la veta de San Lázaro || en el cerro de San Juan de Lucanas.

Fol. 24 hs. sin foliar y 1 hoja doble.

También registra MEDINA el escrito siguiente, que hace relación a nuestro autor.

II.—|| Por parte de Don Lorenzo Phelipe de la || Torre, en la Causa ejecutiva que sigue || contra los Bienes de D. Ambrosio Boor- || jes de Orepesa, se ponen en considera- || ción de U. s. los fundamentos de de- || recho par que se sentencia de || trance, y remate».

Fol. 50 hs. foliadas. Suscrita en 6 de febrero de 1755, por el doctor don Miguel Valdivieso y Torrejón.

III<sup>1</sup>.—( ) Arte || o cartilla del || nuevo beneficio de la plata || en todo genero de metales frios || y calientes. || Hallados por Don Lorenzo Phelipe de la Torre || Barrio y Lima, dueño de Minas en el Assiento || de San Juan de Lucanas de la Provincia de || este mismo nombre en el Reyno || del Perú. ||

Que dà à luz de orden || del Excelentissimo Señor Marques || de Villa-Garcia, Conde de Barrantes, Señor de || Vista-Alegre, Rubianes, Lamas y Villanasur, Gen- || tilhombre de Camara de Su Magestad, y su Ma- || yordomo, Cavallero del Orden de Santiago, || Virrey, Governador, y Capitan General || de los Reynos del Perù, Tierra-firme, || y Chile &c. || Y obsequioso y reverente ofrece || y presenta rendidamente à S. E. || (*Línea de viñetas.*) || Impresso || en Lima extramuros de Santa Ca- || thalina en la || Imprenta de Antonio Joseph Gutierrez || de Zevallos. Año de 1738.

4.º 31 hs. sin foliar.

Port.—orl.—V. en bl.—Soneto de un amigo del autor en elogio de su invento.—Otro del mismo en alabanza del cuidado con que su hermano D. Gonzalo Cayetano de la Torre ha dado a luz esta «Arte».—Dedicatoria del autor.—Página en bl.—Texto.

Cf. MEDINA, *La Imprenta en Lima*, p. 399, núm. 919.

III<sup>2</sup>.—Arte, || ó || cartilla || del || nuevo beneficio || de la plata || En todo genero de Metales || frios, y calientes: || hallado || Por D. Lorenzo Phelipe de la Torre, Barrio, y Lima, Dueño || de Minas en el Assiento de San Juan de Lucanas de la || Provincia de este mismo nombre en el Reyno del Perù. || Que da a luz || De orden del Excelentissimo Señor Marquès de Villa-Garcia, || Conde de Barrantes; Señor de Vista-Alegre, Rubianes, || Lamas, y Villanasur; Gentil-Hombre de Camara de S. Mag. || y su Mayordomo; Cavallero del Orden de Santiago; Virrey, || Governador, y Capitán General de los Reynos || del Perù, Tierra-Firme, y Chile &c. || y obsequioso, y reverente || ofrece, y presenta rendidamente à S. E. || (*Vineta.*) || Impresso en Lima, extramuros de Santa Cathalina, || en la Imprenta de Antonio Joseph Gutierrez || de Zevallos. Año de 1738. || Y Reimpresso en Madrid por Juan de Zuñiga || Año MDCCXLIII.

4.º 3 hs. preliminares, sin foliar + 3 hs. sin foliar la última en blanco.

Port.—V. en bl.—Soneto de un amigo del autor en elogio de su invento del nuevo beneficio:

Solo tú, ¡oh, grande Torre, has superado  
del Jasón ligurino los blasones.

Otro del mismo en alabanza del cuidado con que su hermano don Gonzalo Cayetano de la Torre ha dado a luz este *Arte* en el feliz gobierno de S. E.:

¡Oh, cuanto debe el cosanguíneo celo  
de un Pólux noble un Cástor excelente

Dedicatoria.—Texto.—Tabla.—Versos latinos de don Juan de Iriarte, de que hicimos mérito en el artículo de éste.

Cf. MEDINA, *Biblioteca Hispano-Americana*, IV, p. 366, núm. 3342.

El padre FEIJÓO dedicó al *Arte* de Torre Barrio la carta XIX de sus *Cartas eruditas*, con el título de «Sobre el nuevo arte del beneficio de la plata».

Muy señor mío: Recibí con mucho gusto, y leí con mucho más, el impreso intitulado: *Arte del nuevo beneficio de la plata*, hallado por don Lorenzo Felipe de La Torre Barrio y Lima, dueño de minas en el Asiento de San Juan de Lucanas, en el Reyno del Perú, que V. md. me hizo el honor de remitir. ¿Y qué español no sentirá igual complacencia a la que yo siento, al ver estampada la noticia de un *Invento* tan portentosamente útil a toda España? ¿Ni quién rehusará amar, y venerar al inventor, como uno de los más gloriosos, y magníficos bienhechores, que en toda la serie de los siglos produjo el Cielo a esta Monarquía?

8. Dentro de las mismas minas descubre otras minas el ingenio de don Lorenzo, mostrando el modo de aumentar la utilidad del mineral. Digo que a su ingenio debemos este precioso descubrimiento; pues aunque él con una rarísima modestia nos insinúa, al parecer, que su invención fue como efecto de la casualidad; en el mismo rebozo, de que usa su modestia, veo con bastante claridad, que el descubrimiento fue parto de su peregrina penetración. Su rebeldía que experimentó en un trozo de mineral, resistiéndose este al beneficio por mas arbitrios, que discurrió para reducirle, le ocasionó el recurso a la Colpa (especie de mineral, cuya exacta descripción nos da, y en cuyo uso halló, no sólo lo que deseaba para aquel caso, mas para aumentar la cantidad, y mejorar de ley toda la plata que ministran las minas. *Oygamos como se explica sobre esta última tentativa*, después de experimentar inútiles todas las antecedentes.

9. Cuando el pensamiento (dice) se va a fondo, suele valerse de qualquiera tabla; y así ofreciendoseme el de echar mano del material de la Colpa, por parecerme, que podría ser de algún provecho, hice con él ensayos por menor, y desde luego reconocí su actividad. Estas expresiones suenan, que el autor casi enteramente debió a la fortuna, sin intervención del discurso, este feliz encuentro: que fue un presente, que la casualidad hizo a la idea: una ocurrencia no precedida de meditación alguna sería que la mereciese: un arrojó de la imaginativa, más que esfuerzo de la razón. Esto suenan las expresiones, porque el autor quiso servirse de expresiones, que solo esto sonasen. Mas a poca reflexión que se haga, se hallará que este descubrimiento es una de aquellas producciones, que sólo se logran a influxo de los mas sublimes ingenios.

10. Veese por el contexto de la relación, que el autor, despues de experimentar ramos para su intento quantos medios le sugirió su consumada pericia en el *Arte del beneficio de las Minas*, sin vaguear tentativamente por otros innumerables materiales, que pudieron presentarse a su imaginación, unicamente echó mano de la Colpa. Esta fue una elección de medio, la qual necesariamente supone un conocimiento de su conducencia para el fin; y tal conocimiento en tal materia, aun quando solo le supongamos probable, o conjetural, no siendo hijo de la experiencia, como aquí no lo fue, sin duda dimana de una especialísima penetración filosófica: especialísima digo, porque quando la experiencia no previene con alguna luz, envuelta en densísimas tinieblas está la actividad de las causas, y la recíproca proporción de los agentes con los pasos:

11. En efecto, en todo el discurso de su escrito muestra don Lorenzo que es un excelente filósofo. Con mucho gozo, y con no poca admiración, he visto como reduce a un clarísimo mecanismo todas las acciones y efectos de los agentes, que intervienen en la purificación de los metales: materia tan ignorada de infinitos, que obtienen en el mundo el nombre de filósofos, que no pueden hablar en ella sino las voces no significantes de simpatía y antipatía. ¿Quién podría esperar de un borestante de Minas aquel conocimiento de la Filosofía Corpuscular y de la Espargyrica que brilla en todo su escrito, y que sólo logran los que única y enteramente se dedican a estas especulaciones en la laboriosa tarea de las Academias? Ni es menos admirable que esto, que quién está aplicado a un ministerio, donde la esperanza de la utilidad suele arrastrar [h]acia ella toda la atención, se halle dotado de todas aquellas qualidades, que constituyen un noble escritor, como son un bello método, una expresión clara, una dicción pura, una frase elegante. Ciertamente es

**A R T E,**  
 ó  
**CARTILLA**  
 D E L  
**NUEVO BENEFICIO**  
**DE LA PLATA**  
 En todo genero de Metales  
 frios, y calientes:  
 HALLADO

Por *D. Lorenzo Pbelipe de la Torre, Barrio, y Lims*, Dueño  
 de Minas en el Afiento de San Juan de Lucanas de la  
 Provincia de este mismo nombre en el Reyno del Perú.

**QUE DA A LUZ**

De orden del Excelentísimo Señor *Marqués de Villa-García*,  
 Conde de Barrantes; Señor de Villa-Alegre, Rubianes,  
 Lamas, y Villanafur; Gentil-Hombre de Cámara de S. Mag.  
 y su Mayordomo; Cavallero del Orden de Santiago; Virrey,  
 Governador, y Capitán General de los Reynos  
 del Perú, Tierra-Firme, y Chile &c.

**Y OBSEQUIOSO, Y REVERENTE**  
 ofrece, y presenta rendidamente à S.E.



Impreso en LIMA, extramuros de Santa Cathalina,  
 en la Imprenta de *Antonio J. sepb Gutierrez*  
 de Zevallos. Año de 1738.

Y Reimpreso en MADRID por *Juan de Zúñiga*  
 Año MDCCXLIII.

don Lorenzo uno de aquellos pocos hombres, a quienes Dios hizo, si no para todo, por lo menos para mucho.

12. Mas al fin, hombres doctos, discretos, agudos, y eloqüentes siempre los tuvo España, y siempre los tendrá. Por esta parte no es don Lorenzo más que uno de tantos: es una de muchas águilas; mas por su peregrino invento es singular, y único Fénix. Un inventor célebre hasta por sí sólo para ennoblecer una Nación entera. Pero don Lorenzo es tal inventor, que ennoblece, y juntamente enriquece a la nuestra. Y para cúmulo de su gloria hace uno, y otro con tan generoso desinterés, que no sólo nos pide a la Corona, o a la Patria premio alguno por el gran servicio, que le hace, mas positivamente renuncia el derecho que tiene para pretenderle. Mas esto mismo le hace más merecedor de él. Con mucho menor motivo han conseguido otros de sus Patrias estatuas de bronce, y mármol; y de mi dictamen, de plata debía erigírsela España a don Lorenzo, porque sirva en la posteridad para su gloria la misma materia, que dio asumpto a su mérito.

Nuestro Señor guarde a V. md. &c.

Feijóo: *Cartas Eruditas* (Madrid, Pedro Marín, 1753), II, Carta XIX, «Sobre el nuevo arte del Beneficio de la plata», pp. 257-262.

IV.—Resumen || del arte, || ó || cartilla || del || nuevo beneficio || de la plata || En todo genero de Metales || Frios, y Calientes: || Hallado || Por D. Lorenzo Phelipe de la Torre, Barrio, || y Lima, Dueño de Minas en el Assiento || de San Juan de Lucanas de la Provincia || de este mismo nombre en el Reyno || del Perú. || (*Viñeta.*) || Impresso en Madrid por Juan de Zuñiga || Año. MDCCXLIII.

4.º 1 hoja sin foliar + 42 pp. + 1 hoja en bl.

Portada.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.

Este resumen suele acompañar a la edición de Madrid, antes descrita. Don PEDRO ARAUZ publicó un compendio de esta cartilla en el *Seminario Económico*, marzo-mayo de 1766.

Cf. MEDINA, *Bibl. Hisp.-Americana*, pp. 365-366, núm. 3341.—MAFFEI-RÚA, *obr. cit.*, II, pp. 198-200, núm. 2539.

# ELOGIO

DEL SEÑOR DON FERNANDO VII DE BORBON

REY DE LAS ESPAÑAS

QUE EN CELEBRIDAD DE SU AUGUSTO NOMBRE

EN JUNTA GENERAL

DE LA REAL SOCIEDAD

ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE TENERIFE

PRONUNCIÓ

en 30 de Mayo de 1826.

**D. MANUEL TORRENSY ALFARO, PRESBITERO**  
*Catedrático de Lengua Latina en la Real Universidad de San Fernando, de la Laguna y Socio del mismo Real Cuerpo.*

IMPRESO POR ACUERDO DE DICHA SOCIEDAD PATRIÓTICA.

CON LICENCIA.

En la Laguna en la imprenta de la Rl. Universidad de San Fernando  
por E. Juan Diaz Machado.

**Torréns Alfaro, Manuel.**

Presbítero. Fue catedrático de lengua latina en la Universidad de San Fernando de La Laguna y Socio de la Económica de Amigos del País de Tenerife.

\* \* \*

I.—Elogio || del Señor Don Fernando VII de Borbon || Rey de las Españas || que en celebridad de su augusto nombre || en Junta General || de la Real Sociedad || Económica de Amigos del País de Tenerife || pronunció || en 30 de mayo de 1826. || D. Manuel Torrens y Alfaro, presbítero || Catedrático de Lengua Latina en la Real Universi- || dad de San Fernando de la Laguna y Socio del || mismo Real Cuerpo. || Impreso por acuerdo de dicha Sociedad patriótica. || Con licencia. || (*Bigote.*) || En la Laguna en la imprenta de la Rl. Universidad de S. Fernando || por D. Juan Diaz Machado.

4.º 17 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

**Comienza:**

«Señores: en el instante en que se me insinuó me encargase del Elogio de mi adorado Rey y de mi Soberano en el día de su augusto nombre, se apoderó de mí un temor excesivo e inquietud inexplicable al advertir se iba a hacer descansar en mis débiles hombros un peso que ha agoviado a felices ingenios y a personas de toda ilustración y de conocimientos.

«Arredrado, pues, por la sublimidad de la materia del discurso y lleno de angustia por lo limitado del tiempo, impelido asimismo de mi amor ardiente e innata inclinación a la Real Persona del Monarca, y excitado a emprender su elogio para corresponder en algún modo a la honra que he recibido de esta M.I.R.S. que acaba de admitirme en su seno, mi corazón se vió agitado por afectos contrarios y en la mayor perplexidad y conflicto. Mas al fin hube de resolverme a formar, aunque en bosquejo por la cortedad de mis luces, el retrato que casi no han delineado maestros consumados», etc., etc.

La Laguna, *Bibl. de la Económica.*  
La Laguna, *Arch. Ossuna.*

**Torres, Antonio de.**

Presbítero. Secretario del obispo de Canarias don Joaquín de Herrera.

\* \* \*

I.—Carta escrita con el seudónimo de fray Plácido Díaz, en la que satiriza las reformas que pretendía imponer a las monjas del convento de San Bernardo el señor obispo.

Del escrito anterior circularon varias copias en Gran Canaria, Tenerife y La Palma. En 1781, los señores del Consejo ordenaron la recogida de todos los ejemplares. El texto íntegro de la Carta puede verse en el vol. XXXI, fols. 154r-165r, del fondo de Inquisición, Las Palmas, Museo Canario. Está fechada el 5 de diciembre de 1780.

## Travieso, Juan.

Se le supone autor de unas décimas y epigramas que incluye el padre Esteban de Acevedo en su diario de la visita que hizo a Gran Canaria en otoño de 1764 el corregidor y capitán don Nicolás de La Santa Ariza y Castilla. (Cf. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: «Diario de la visita del Corregidor La Santa Ariza y Castilla a la Isla de Gran Canaria en 1764, por el P. Acevedo», en *El Museo Canario* (Las Palmas), XVII-XVIII, núms. 57-64 (1956-1957), pp. 165-188.

Este Juan Travieso se hallaba entre las personas que visitaron en Telde a don Nicolás de La Santa y Ariza, según hace constar en el citado diario el padre Acevedo.

\* \* \*

### I.—Por la Ciudad de Telde (Décimas dedicadas al Corregidor don Nicolás La Santa Ariza y Castilla).

1. I. Aunque grosera y tardía  
D. por sus virtudes aciento.
2. I. Por lo arreglado, Señor,  
D. obre, Santa, santamente.
3. I. Hable el silencio por mí  
D. el concepto de Travieso.
4. I. Aunque siempre a padésido  
D. Viva el gobierno de Ariza.
5. I. Quantos en Telde vivimos  
D. una insaciable codicia.
6. I. Pero aquel que está tan pobre  
D. roturas de la pobreza.
7. I. Los efectos bien logrados  
D. el Padilla esclarecido.
8. I. Y porque nada le falte  
D. también con don Luis Romero.
9. I. Todo este pueblo anelava  
D. de este pueblo el han consecto.

10. I. Ya le quitó el sinsavor  
D. y no, si no le retiene.
11. I. Y porque se sepa a quien  
D. los demás Corregidores.

11.—Epigramas. (Dedicados al mismo).

- I. El Señor don Nicolás  
de la Santa y Ariza, sembrando paz,
- D. Quiero que aunque sese de escribir  
de suplicar no sese,  
aseteis los afectos de Travieso.

## Troya, Antonio de.

Fuentes: JUAN ÁLVAREZ, «El doctor Troya», en *Revista de Historia* (La Laguna), VIII (1942), pp. 104-105.—ALEJANDRO CIORANESCU, en LEONARDO TORRIANI, *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas (Santa Cruz de Tenerife, 1959), pp. XXX-XXXVII.

\* \* \*

Hijo de Alonso de Troya y de Lucía Pérez, y sobrino del canónigo Diego de Troya, nació en Las Palmas de Gran Canaria y fue bautizado en el Sagrario de la Catedral el 3 de enero de 1530. «No sabemos —escribe CIORANESCU— dónde cursó estudios; sólo que volvió de la Península doctor en Leyes, y que se estableció en la isla de La Palma, donde lo hallamos en 1565, casado con Elena de Salazar. Fue recibido abogado de la Real Audiencia de Las Palmas en 7 de junio de 1566, y volvió después a Santa Cruz de La Palma, donde falleció, probablemente por mayo de 1577... La tutela de sus hijos menores pasó en Santa Cruz de La Palma por presencia del escribano Bartolomé Moral, en 4 de junio de 1577.»

\* \* \*

### I.—Historia de Canarias.

TORRIANI, en el cap. LXIII de la obra arriba mencionada (Cf. CIORANESCU, p. 214), a propósito «De los antiguos isleños del Hierro» alude a un escrito del doctor Troya, que según conjetura el docto editor de la *Descripción e historia* debió de ser la fuente que utilizaron Torriani, Abreu Galindo y Espinosa. La obra de Troya, escrita hacia 1560, se ha perdido, aunque es posible que algún día aparezca, pues hay razones para suponer que hubo de ella más de una copia.

\* \* \*

### DOCUMENTOS

#### 1.—Partida de Bautismo

Lunes tres días del mes de enero de mill quinientos y treinta años, bautizó el bachiller Pedro del Brolio, vn hijo de Alonso de Troya; llamóse Antonio, y fueron sus padrinos don Diego Martín Ponçe, arçediano de Tenerife y el oydor Aduça Cosme de Espinosa y su muger.

Las Palmas, Arch. Parroquial de San Agustín, lib.  
2.º de Bautismos, fol. 5v.

2.—*Petición a la Real Audiencia por los abogados de la misma para ser examinados*. Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1566.

Figuran en este escrito, enumerados por orden de antigüedad, los licenciados Lorenzo Barreira, Betancor, Cervantes, Mortheo, los doctores Lercaro y Troya, el licenciado Parrado y los bachilleres Maldonado, Fullana y Cariaga.

Volumen de «Ordenes particulares para Canarias» de la Audiencia de Canarias, provisionalmente en el Museo Canario, fol. 34. Publ. por ÁLVAREZ, *art. cit.*

3.—*Admisión del doctor Troya como abogado*. Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1566.

En siete de junio de 1566 años, aviéndole sido dado al doctor Troya un proceso para su examen, atento que se quiere yr en la isla de la Palma, fue esamynado y rresebido por su antigüedad, la qual viene después del doctor Lercaro, y aunque ba aquí, no perjudica a la antigüedad de los demás. Y rresebido, se asentó en el banco de los abogados por su antigüedad, conforme a la petición que presentaron. Myguel Gerónimo, secretario.

*Ibid.* Publ. por el mismo.

## Trujillo de la Coba, Cristóbal.

Último descendiente de los Vianas en Tenerife. «Fue don Cristóbal —escribe RODRÍGUEZ MOURE en su “Introducción” a las *Antigüedades* de ANTONIO DE VIANA— un notable humanista y buen poeta latino, como lo prueban algunas composiciones suyas que aún se conservan, entre ellas los *Dísticos cronológicos*, que, en dos tarjetas, se encuentran entre los dos coros del Convento de Santa Clara de la ciudad de La Laguna, alusivos al incendio del templo y su nueva dedicación.»

«De su pericia y rara habilidad en el manejo de la lengua latina corren todavía muchas anécdotas, siendo la más festiva la siguiente, que tomo íntegra de los apuntes del Marqués de San Andrés...»

«Cierta Capitán general había traído en su compañía un sujeto que se preciaba de consumado latino, y una noche, en la tertulia de su excelencia, puso un enigma en verso en este idioma, ofreciendo cien pesos al que lo descifrara. No habiendo entre los tertulianos quién diera en el quid, un ayudante, de apellido Lázaro, salió de la tertulia y fue a casa del Trujillo a quien intimó la orden de presentarse incontinentemente en la del Capitán general. Escusóse el Trujillo con su ceguera, temeroso de una nueva filípica; pero al fin fué forzosamente presentado, todo asustado, ante la autoridad militar. Propúsosele el enigma, que descifró a satisfacción de la tertulia, y el general obligó al autor a entregar al ciego los cien pesos para curarle de su petulancia...».

En los preliminares de la *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, de NÚÑEZ DE LA PEÑA, obra que hemos descrito anteriormente, figura el siguiente soneto laudatorio de Trujillo de la Coba:

Si al pueblo de Israel la herida Peña  
del radiante planeta fatigado,  
con fecundo raudal, cristal sagrado  
de la sed los ardores desempeña  
tu docta pluma, no con luz pequeña,  
de la Nivaria, ¡oh, Peña!, lo ha encumbrado,  
lo que más anheloso ha deseado  
al impulso de Clio nos enseña.  
Y aunque lo grave del primor espanta,  
más que Plutarco y Xenofonte suele,  
y el histórico estilo dulce encanta  
quando por milagroso más desvela,  
ninguno, porque al cielo se levanta,  
tenga a milagro que esta Peña buele.

U

## Urtusáustegui, Juan Antonio.

Fue teniente coronel de milicias y gobernador de las armas de la isla del Hierro en 1779. Sus padres fueron don Cristóbal Antonio de Urtusáustegui y doña Antonia de Lugo-Viña. A fines de 1784 pasó nuevamente al Hierro como juez militar encargado de esclarecer lo ocurrido en la llamada «matanza de Naos». (Cf. DARIAS Y PADRÓN, *Noticias... sobre la Isla del Hierro*, etc. pp. 170-172.

\* \* \*

### I.—Memorias.

Vid. DARIAS Y PADRÓN, *Linajes herreño-gomeros. Noticias genealógicas sobre la familia Espinosa de Ayala*. (La Laguna, 1924).

### II.—Viaje a la Isla del Hierro.

Se refiere en realidad a dos, uno en 1779 por orden del Marqués de Tobalosos, y otro en 1784 por mandato del Marqués de Branciforte, para «la justificación y averiguación del bárbaro suceso... acaecido en el puerto de Naos... con treinta y seis estrangeros que soltó allí un bergantín, y a quienes dieron la muerte cruelmente por recelos de peste y disposición del gobernador don Juan de Briz...» (fol. 47v). La relación, formada en el transcurso del primer viaje, trae noticias curiosas de letreros, bailes, imágenes, árbol santo, industrias, costumbres, etc. Por ejemplo:

«Entre Naos y Orchilla hay un paraje en medio de un volcán, apenas transitable a pastores y orchilleros, en que se encuentran varios asientos con espaldares en forma de sillas, en tal colocación como si hubiera sido tribunal destinado para hacer justicia, y sin duda sería el más célebre de todas las Yslas; al menos los reos no alcanzarían fácilmente el perdón por soborno o empeño. Me han asegurado que en algunos de estos asientos están esculpidos ciertos caracteres, de lo que no he podido desengañarme por mí mismo, porque esta caminata requiere otra estación...» (fol. 24v.).

«.... Aquella pobre gente, para manifestar su regocijo, me obsequiaron con una huelga de baile a su modo, que desempeñan con mucha agilidad así hombres como mugeres, especialmente una especie de contradanza muy bonita que llaman "cruzar baile de las tres", compuesta de un hombre que ha de ser ligero y robusto, y de tres mugeres, muchachas y ágiles, al son de cierto guineo o tambor y flauta, cantando en este interín endechas o corridos con mucha gracia y espedición, aunque en tono melancólico. Esta danza es peculiar de esta Isla, y consta de varias figuras» (fols. 24v-25r). En los fols. 28v-29v trata del «árbol santo».

«Por ciertos nombres o palabras que todavía subsisten se comprende que el lenguaje de los antiguos isleños no era duro ni muy áspero: es verdad que hay algunas (palabras) muy semejantes a la guanchinera, pero la mayor parte están suavizadas con la *f* y la vocal.» (fol. 43v).

Las Palmas, *Museo Canario*. Colección Millares Torres, IV, fols. 19r-48v.

**Urtusáustegui, Marcos de.**

*Fuentes:* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 636.

\* \* \*

Fue capitán de Infantería del Regimiento Provincial de La Orotava, miembro fundador de la Económica de Tenerife (1777), y vocal de la Junta Suprema de Canarias constituida en La Laguna en 1808. Estuvo casado con doña Cecilia de Monteverde y Rivas.

\* \* \*

I.—Discurso || sobre cuál sea la Virtud y el Mérito || de un Socio, || Verdadero Amigo del País. || Qui monet, ut facias quod jam facis, ille monendo || Laudat T hortatu comprobat acta suo. || Ovid.

Fol. Ms. 8 hs.

Port.—V. en bl.—Texto, fechado en La Orotava de Tenerife a 2 de noviembre de 1778 y firmado por Marcos de Urtusáustegui.—P. en bl.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, Archivo, tomo 5, «Agricultura».

II.—Elogio histórico del S<sup>o</sup> Marqués de Villanueva del Prado [D. Tomás de Nave Grimón] Director de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Tener:

Ms. autógrafo, en fol. 18 hs.

Texto firmado por Marcos de Urtusáustegui: Orotava de Tenerife 18 de octubre de 1781.

Forma parte del legajo titulado: «Elogios funebres de socios que han muerto en esta Isla, y fuera de ella», fols. 25-42.

La Laguna, *Bibl. Soc. Económica*, tomo 27 (Varios) de documentos.

**V**

## Valcárcel y Herrera, Juan, de.

*Fuentes:* ANTONIO RAMOS, *Descripción genealógica de las casas de Mesa y Ponte*. (Sevilla, 1792), p. 59. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 635.

\* \* \*

Hijo de don José Nicolás de Valcárcel y Lugo, coronel del Regimiento de forasteros, regidor y séptimo alférez mayor de Tenerife, y de doña Magdalena de Herrera y Llarena, nació en La Orotava el 14 de mayo de 1748. Fue capitán del regimiento de Infantería de León, agregado a la plaza de Madrid, y mayordomo de semana del rey Carlos IV. Datos genealógicos de la familia de nuestro biografiado constan en el artículo de ANTONIO RUIZ ÁLVAREZ, «Del expediente para el ingreso en la Orden militar de Santiago de don Francisco Valcárcel y Herrera, 1789», en *Revista de Historia* (La Laguna), XXI (1955), pp. 213-219.

\* \* \*

### I.—La comida del príncipe nuestro señor. Madrid. 1791.

Poema didáctico en octava rima.

En la «Dedicatoria» escribe: «Luego que recibí la orden de V. A. para la formación de un diccionario completo y circunstanciado de todos los platos que V. A. ha comido desde que sus augustos padres le pusieron cuarto, me pareció sería muy de su agrado hacer un poema, que si no los expresase todos, a lo menos la mayor parte; y tengo la satisfacción de haberlo logrado, porque si algunos faltan en la narración que hago, varían tan sólo en los nombres con que los cocineros los distinguen por algunas pequeñas particularidades.»

VIERA Y CLAVIJO, en una Carta al Marqués de Santa Cruz, escrita en Las Palmas de Gran Canaria en 2 de mayo de 1791 (Cf. *Cartas familiares*, pp. 60-61), se expresaba así, hablando de esta obra: «El Poema jocoso de que V. E. me habla, sobre la comida del Príncipe de Asturias, por mi paisano don Juan de Valcárcel y de que V. E. me ofrece un ejemplar, será de grande aprecio para mí... Yo no sabía que este canario cantase.»

## Valcárcel y Lugo, Francisco.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, pp. 624-625.

\* \* \*

Hijo de don Nicolás Ventura de Valcárcel Lugo, y de doña María Prieto del Hoyo, nació en La Orotava y fue bautizado en 19 de marzo de 1643. Sirvió como capitán del tercio de infantería de su villa natal por nombramiento de 11 de febrero de 1675, y fue dos veces alcalde y castellano del Puerto de la Cruz. Carlos II le hizo merced del hábito de la Orden de Calatrava, en 17 de noviembre de 1677. Había casado en 29 de noviembre de 1664, en la Concepción de La Orotava, con doña María de Mesa y Llarena. Falleció el 12 de septiembre de 1713.

\* \* \*

I.—El Premio en la tiranía. Comedia famosa, por Don Francisco Valcárcel y Lugo. (c. 1680?).

Cf. STEPHEN GASELEE, *The spanish book in the library of Samuel Pepys*. Printed at the Oxford University Press for the Bibliographical Society, p. 18.

La comedia citada de Valcárcel y Lugo es rarísima. Don CAYETANO ALBERTO DE LA BARRERA en su *Catálogo*, p. 412, escribe hablando de su autor: «No debe ser confundido con el novelista y poeta don Francisco Dávila y Lugo, natural de Madrid, empleado que fue en América, el cual publicó sus *Novelas* en esta Corte, año de 1622, y concurrió aquí al Certamen de Santo Tomás en 1656. Atribúyese a Valcárcel y Lugo la comedia *El premio en la tiranía*». Fue también autor de un «Soneto» que se lee entre los preliminares de la *Conquista y Antigüedades*, de NÚÑEZ DE LA PEÑA.

Del capitán don Francisco de Valcárcel y Lugo, natural de la Villa de La Orotava. Al autor. Soneto

Del canario la música sonora  
a Filomena triste ha congojado  
y en roncós garganteos ha llorado,  
porque a su pico de oro le desdora,

Filomena es Minerva, la que llora  
por su pérdida ciencia, que ha opacado  
la que el isleño inifera ha exalado,  
dando a la fama el ala voladora.

Las islas le pregonan la eloquencia  
del esplendor y clara narrativa,  
publicando su mucha inteligencia.

Haziendo en bronce el nombre le reviva  
por haber conquistado tanta ciencia  
que obliga la Conquista se describa.

VIANA, *Conquista y antigüedades...* (Madrid, 1676), p. [9].

**Valcárcel y Lugo, José de.**

*Fuentes:* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 617.

\* \* \*

Hijo del licenciado Cristóbal de Valcárcel, teniente de gobernador de Tenerife, y de doña Isabel de Lugo. Fue catedrático de griego en la Universidad de Salamanca. Según VIERA Y CLAVIJO (*Noticias*, tomo IV, p. 578), tradujo algunos tratados del griego y compuso varios versos en el mismo idioma. Falleció en Tenerife en 1550, sin haberse casado ni dejado posteridad.

**Van den Heede y Jansen, Juan.**

*Fuentes:* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 806.

\* \* \*

Nació en La Laguna el 23 de julio de 1738. Fue capitán del Regimiento Provincial de Tacoron-te. Otorgó testamento el 21 de diciembre de 1799, y falleció en enero del siguiente año. Fue autor de la siguiente Memoria:

\* \* \*

I.—¿Será conveniente, indiferente o perjudicial que la Sociedad Económica se componga también de individuos del bello sexo?

Citada por OSSUNA VAN DE-HEEDE, *Cultura social*, p. 11.

**Vandewalle, Luis.**

I.—Sentencia de que S. M. el Rey nuestro Señor (Q.D.G.) se sirvió dar en la causa formada á don Luis Vandewalle, y Don Nicolas Massieu, la que se da al público en obsequio de la inocencia.

Fol. 2 hs. sin numerar. Sin indicaciones tipográficas.

Título transcrito.—Texto a continuación, firmado por Luis Vandewalle. Santa Cruz de Tenerife a 30 de octubre de 1828.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, P. V., 94.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 47.

## Vandewalle de Cervellón, José.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>, pp. 800-802.

\* \* \*

Natural de Santa Cruz de La Palma, donde nació el 18 de mayo de 1734 y fue bautizado el 1.º de junio. Licenciado en Jurisprudencia. Regidor perpetuo y hereditario de La Palma y diputado de las Islas Canarias en la Corte de Carlos III. Contrajo matrimonio en Las Palmas de Gran Canaria con doña María Agustina de Llarena Calderón, el 25 de septiembre de 1780. Murió en Santa Cruz de La Palma, el 25 de octubre de 1811.

A él se debieron los primeros trabajos para la fundación de la Sociedad Económica de Tenerife, para la libertad de comercio en el Archipiélago y, en gran parte, la instalación de la imprenta en La Laguna, en cuyo empeño le auxilió don Cristóbal Madan, ilustrado isleño que también residía en Madrid.

\* \* \*

I.—Noticias biográficas del general don Francisco Díaz Pimienta escritas por don José Vandewalle de Cervellón natural de la Palma.

Las Palmas, Museo Canario, *Colección de documentos*, VI, fol. 1r.

II.—Historia de Canarias. 1772.

Manuscrito.

Santa Cruz de la Palma, *Bibl. Cervantes*.

III.—Señor || Don Joseph Vandewalle y Cervellon, residente en esta Corte, || en nombre del Cabildo, y Regimiento de la Isla de la Pal- || ma, una de las Canarias.

Fol. 2 hs. sin numerar.

Reimprimióse en *El Museo Canario*, VIII (1900), pp. 245-248; 286-288; 310-312; 346-352; 373-376, con el título de «Solicitud presentada por don José Vandewalle de Cervellón, diputado

general de Canarias, en favor de las milicias de la misma y sus privilegios.» (*Al fin:*) Madrid, 24 de marzo de 1774.

Las Palmas, *Arch. Acialcázar*, «Colección de opúsculos sobre Canarias».

IV.—Antigüedad y necesidad de la Historia. 1782.

Manuscrito.

Santa Cruz de la Palma, *Bibl. Cervantes*.

## Vandewalle de Cervellón, Juan.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II, p. 799.

\* \* \*

Hijo de don Luis Vandewalle, nació en La Palma a principios del siglo XVIII. Dedicóse a la carrera militar y alcanzó el grado de primer teniente del regimiento de reales guardias valonas. Falleció, joven aún, en Alaguas (Valencia), el 28 de mayo de 1759.

\* \* \*

I.—Reflexiones militares del Arte de la Guerra escritas, y trabajadas p.<sup>l</sup> D.<sup>n</sup> Juan Vandewalle de Cervellon, 1.<sup>o</sup> Then.<sup>te</sup> del Regim.<sup>to</sup> de Reales Guardias Valonas, de la Orden de Santiago, del Sr. D. Fernando sexto Rey de Castilla q.<sup>e</sup> dexó inéditas, p.<sup>l</sup> su temprana muerte en Alaguas, Reyno de Valencia, a donde pasó de la Corte a mudar de ayres, y en donde falleció a 28 de mayo de 1759 abiendo prinsip.<sup>do</sup> a serbir en 1744. Diciembre 28 de 1798. Luis Vandewalle de Cervellon y Llarena.

Manuscrito en 4.<sup>o</sup> sin foliación. La noticia anterior se lee en una nota pegada en la primera de sus tapas. Cerca del final se halla encuadrada una carta de don Juan Manuel Díaz de Torres, fechada en Madrid a 13 de agosto de 1759, dando el pésame a don Domingo Vandewalle por la muerte de don Juan. En dicha carta consta que éste había otorgado su testamento en Valencia.

Suelta, dentro del manuscrito, hay otra carta muy deteriorada, dirigida por el autor a su hermano, a la cual pertenece el párrafo siguiente: «Yo te diré que después que estoy aquí de Comandante, que es un lugar de doscientos vesinos, me he aplicado a hazer un tratado de guerra, esto es, de las diferencias de guerra y de la manera que se hasen de batallas, ataques, sorpresas, sitios y bloqueos con los exemplos de la guerra que ha pasado y según lo que he visto y leído en istorias fransesas... de lo que no ay en España, pues los que han escrito en esta materia no son del modo que presentemente se hace la guerra...»

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.

## Vandewalle de Cervellón, Tomás.

*Fuentes:* JUAN B. LORENZO Y RODRÍGUEZ, «Don Tomás Vandewalle de Aguiar» en *Notas biográficas de palmeros distinguidos*, I, 1901, pp. 31-38. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I<sub>2</sub>, p. 787.

\* \* \*

Natural de la isla de La Palma, en cuya capital nació el 21 de junio de 1598. Fue hijo de don Juan de Vandewalle de Aguiar y de doña Margarita Roberto de Montserrat. Licenciado en Jurisprudencia, desempeñó los cargos de regidor y depositario general y juez del comercio de las Indias. En 9 de junio de 1637 contrajo matrimonio en La Laguna con doña Isabel Maroto de Moya. Falleció de edad avanzada en su ciudad natal.

\* \* \*

I.—De la antigüedad y excelencias de la Sagrada Religion de los Caballeros Aureatos Constantinianos de la Cruz Roxa: dedicado al Señor Juan Andres Flavio Commeno, Principe de Macedonia, Gran Maestre de la Orden. Impresa en 1631.

Citada por VIERA, *Noticias*, IV<sub>2</sub>, 482.

LORENZO Y RODRÍGUEZ escribe, tratando de este autor en su citada *Biografía*, pp. 34-35: «Bien quisiéramos dar a conocer algunas de sus producciones poéticas para que nuestros lectores pudieran formar juicio de ellas; pero sólo hemos visto un fragmento que escribió con motivo de la victoria alcanzada por la ciudad de la Palma sobre la escuadra del temible corsario Drake, el 13 de noviembre de 1585, cuyo poema dedicó el autor a la memoria de su tío político el licenciado Gabriel Gómez de Palacios, uno de los héroes de aquella función de guerra, y ese fragmento, por desgracia, se halla en un estado tal de deterioro, que no es posible extraer de él un verso completo. También existen unas décimas en elogio de Santa María de Cervellón, su parienta, los cuales no hemos podido adquirir, a pesar de las varias diligencias que hemos hecho para obtenerlas.»

## Vanenden, Rodrigo.

Nacido en La Laguna. Hijo de Cornelio van Emden, natural de Groningen y regidor de Gran Canaria, y de Violante López, de La Laguna, hermana de Bernardino Facundo, beneficiado de Los Remedios.

Fue en 1613 procurador del cabildo de Tenerife en la corte y consultor y calificador del Santo Oficio. Se recibió de canónigo lectoral el 14 de mayo de 1622 por su apoderado el Señor Arcediano de Canaria, don Pedro Espino de Brito y en febrero de 1627 ascendió al Arcediano de Fuerteventura. Murió el 11 de marzo de 1630.

\* \* \*

I.—Sermon || que predico || el doctor Rodrigo Vanenden, || Beneficiado, i Vicario en Señora Santa Ana de Gara- || chico en la isla de Tenerife, a las onras del Rei don || Felipe III. nuestro Señor, en onze de Julio || de 1621. años. || Dirigido a Iorge de Tovar || i Valderrama Secretario del Rei nuestro Señor en su || Real Consejo de Camara. || (*Adorno.*) || Con licencia. || En Granada, En la enprenta (*sic*) de Mar- || tin Fernandez Zanbrano, i Bartolome || de Lorençana. || Año de M.DC.XXII.

4.º 12 hs. numeradas.

Port.—Dedicatoria.—Texto.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, 12-152.

**Vargas, José de.**

Natural de la isla de Tenerife, religioso de la Orden de San Agustín y regente del convento de la ciudad de Veracruz.

\* \* \*

I.—Sermon || funebre || con que manifiesta su || dolor la muy Noble, y Leal Ciudad de || la Nueva Vera-Cruz, en la muerte, y || Excequias (*sic*) de Nuestro Rey, || y Señor || Carlos II. || Predicólo || El M. R. Padre Regente Fray Ioseph || de Vargas, Religioso Agustiniiano || Calçado, || natural de la Isla de Tenerife || vna de las Canarias. || Dedicado || al Capitan don Lucas de || Llano Salazar, Alfez Mayor de dicha || Ciudad, y su Alcalde Ordinario, &c. || (*Filete.*) || Con Licencia de los Ssuperiores. || En Mexico, por los Herederos de la Viuda || de Bernardo Calderon. Año de 1701.

4.º 7 hs. preliminares sin foliar y 22 con un filete para las apostillas.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria encabezada con el escudo de armas del Mecenas, grabado en madera: Nueva Veracruz, 15 de junio de 1701.—Aprobación del agustino fray Gabriel Cervantes: México, 12 de junio de 1701.—Parecer del agustino fray Felipe de Aguilera: México, 27 de julio de 1701.—Censura de fray Francisco Hurtado de Mendoza, agustino: México, 3 de agosto de 1701.—Licencia de la Orden: 3 de agosto del mismo año.—Texto orlado.

Cf. MEDINA, *La Imprenta en México*, núm. 2063.

**Venzano, Juan Bautista.**

**I.—Canción á la Constitución. || Coro. || (*Bigote*).**

Fol., hoja suelta.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Juan Bautista Venzano. || Imprenta Constitucional de Vicente Bonet.

El texto lo forman las siguientes composiciones poéticas:

1. Cancion a la Constitución.

- I. El español dichoso
- D. tan dulce exclalmación.

2. A la Augusta Cristina Constitucional. || Soneto.

- I. Si el genio liberal ¡dulce Cristina!
- D. loores te tribute, honor y gloria.

3. A la muy fausta y felicísima llegada del nuevo || Comandante general de las Canarias, || El Exmo. Sr. || Marques de la Concordia || Soneto:

- I. El Númen tutelar de la Concordia,
- D. tú el idolo serás que aquesta gente.

La Laguna, Arch. Ossuna.

II.—A los insignes || filarmónicos || de Santa Cruz de Tenerife, || por la muy elegante misa || compuesta en música, por el sublime director de ellos, || D. Carlos Guigout, || y solennemente cantada, bajo su eficacia, || en la Iglesia Mayor || el dia del Corpus, año de 1828. || Soneto. || (*Al fin:*) J. B. || V. || Imprenta de José Rioja, calle de Santo Domingo número 17.

Fol., hoja suelta, impresa por una sola cara.

- I. ¡Oh invictos secuaces del famoso Orfeo!
- D. siempre mereceréis eximios loores.

Las Palmas, Museo Canario.

# CANCIONES A LA CONSTITUCION.

## CORO.

Viva Isabel Segunda,  
Viva Cristina bella,  
Viva la clara estrella  
De la Constitución.

-El Español dichoso  
Ya vio brillar el día  
Que en alta Monarquía  
Levante el gran pendón.  
Aquel pendón sagrado  
Que dice en letras de oro,  
CONSTITUCION te adoro,  
Viva CONSTITUCION.

*Viva &c.*

El Gaditano ejemplo  
Ya sigue el Madridino  
Con fervoroso empuje  
Y grande emulacion.  
Clamando aquellas leyes  
Que, en algo reformadas,  
Harán, cuando juradas,  
Contenta la Nación.

*Viva &c.*

Ya ya Isabel Segunda,  
Ya ya Cristina augusta  
Comencen ser muy justa  
La hispana pretension.  
La Hija así y la Madre,  
Ya juran muy sinceras  
Las leyes gloriosas  
De la Constitución.

*Viva &c.*

El despotismo adusto  
Ya baja la cabeza  
Y queda con vileza  
Sumido en el baldon.  
La libre España siempre  
Le mantendrá oprimido  
Y á todo se partido  
Con sin igual tena.

*Viva &c.*

El interés impío,  
La intriga feroz,  
Discordia aborrecida  
Y fútil adulation,  
De un alta abyección  
Infame y desecrada,  
En la infernal morada  
Tendrán el galardón.

*Viva &c.*

La Libertad también,  
La paz, el armisticio,  
El que, la obediencia  
Y la concorde unión.  
Es un brillante trofeo  
Y en todo el Reino ibérico  
Tendrán durable imprimio  
Con santa adoracion.

*Viva &c.*

La fama levantada  
En vuelo estruendoso,  
Ya trajo al fiel Canario  
La muerte, en blanco son.  
El que, de sus hermanos  
Corre pendiente al voto,  
Con júbilo sin coto  
Clama, Constitución.

*Viva &c.*

Constitucion, el grande,  
Constitucion, el chico,  
El sabio, el pobre, el rico  
Todos, Constitución.  
Constitucion repite  
Diciendo la alta rima,  
Y dando á quien repitima  
Tan dulce exclamacion.

*Viva &c.*

### Á LA AUGUSTA CRISTINA CONSTITUCIONAL.

SONETO.

Si el genio liberal; dulce Cristina,  
Que brilla en tus perfiles hazallos  
No solo áto en corona en las Españas  
Y en la Region diestriba divina;  
Sino que en todas estas hemisferias  
Naciones sibe ya, notas á estrallas,  
Desde el que habita en Cádiz al que en caballas,  
Te consolar cual benéfico huracán.  
Formas que igualmente en bellanos,  
En tanto que acordado á tu alta historia  
Añada con sin pábulo ardiente y sano  
Que tras Constitución signa victorio  
Que almas á tu hijo augusta el bello hispano,  
Lleva te tributo, honor y gloria.

*Juan Bautista Vázquez.*

Á la muy justa y felicísima llegada del suceso  
Comandante general de las Canarias,  
El Excm. Sr.  
MARQUES DE LA CONCORDIA:

SONETO:

El Némes tutelár de la Concordia,  
Desde la Iberia Santa nos envías  
Aquella Raza amable, augusta y pia  
Que siempre paz y union al Fucido cordia;  
La infame, la horrevosa y cruel Concordia  
Que, contra el voto idólo, á gran porfia  
En tan asoladora ya encendia  
En nuestros pechos, aira subtercordia.  
Al ver Némesa cruel, desguarvada,  
Cual roo vil de la Justicia al frente,  
Hundido al punto en el Averno; huida,  
¡Salud! Dios de la paz, Némesa clemente,  
Tú ya el consuelo orn, té la vida,  
Tú el lídulo ordo de aquesta gente.

Imprenta Constitucional de Vicente Bonet.

III.—A los célebres Philarmónicos de || Santa Cruz || de Tenerife, || por la solemne misa cantada el día de la Cruz del año 1829. || Soneto. || (*Al fin:*) S.R.D.L.C. || J.B.V. || Imprenta de José Rioja calle de Santo Domingo n.º 17.

4.º hoja suelta impresa por una sola cara.

- I. ¿Que manes son aquellos tan ancianos  
D. del Maestro, ensalza el otro, el plectro de oro.

Las Palmas, *Museo Canario*.

IV.—Oda || para el faustísimo himeneo || de la Augusta || Cristina de Nápoles || con S.M.C. || el Sr. D. Fernando VII. || Compuesta por Juan Bautista Venzano, en Sta. || Cruz de Tenerife en 10 de enero de 1830. || (*Viñeta.*) || Sevilla: || Imprenta de H. Dávila, Llera y Compañía.

4.º 6 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. Empieza: «No mas, no mas ibero venturoso»; y termina: «De loarla cuan merece, el honor cedo.» Notas, en prosa.—P. en bl.—Hoja final.

La Laguna, *Bibl. Soc. Económica*, 9/389.

## Verau, Domingo Agustín.

Natural del Realejo Bajo, en Tenerife. Tomó el hábito de la Orden de Predicadores en 1768. Fue lector de Filosofía en el convento de San Benito de La Orotava y obtuvo más tarde la cátedra de Artes. «Procuró —escribe VIERA, IV, pp. 578-579— por la primera vez amenizar la sequedad del curso escolástico con una lógica más verdadera y una física más sensata. Todavía era estudiante cuando hizo por sí solo la inoculación de las viruelas en unos hermanitos suyos con gran felicidad. Sus ejercicios para la oposición a la cátedra fueron sobre el sistema copernicano, y su primer acto de conclusiones públicas, sobre el peso y la elasticidad del aire. La contradicción de los necios y la viveza de su imaginación... le trastornaron la razón. Arrojóse de una ventana, y dijeron los que ridiculizaban sus estudios que había querido pesar el aire y girar con la tierra.» Verau es autor de los versos latinos que figuran al pie del retrato incluido en el primer tomo de la edición madrileña de las *Noticias de Vicra*:

Philosophus, rhetor, vates, agit, allicit, urget res, animos, sensus, mente, lepore, modo.

\* \* \*

I.—El Arte pequeño de Gramática latina.

II.—Arte métrico o Poética latina.

III.—|| Nomenclator || Castellano, y Latino || Contiene || sesenta copiosísimas Tablas || para || facilitar á los Niños el loable || uso de hablar familiarmente || la Lengua Latina || segun la || Grammatica || Compusole || D<sup>o</sup> Domingo Augustin Verò || Natural de la Ysla de The- || nerife una de las || Canarias. || Año de 1758.

8.º 84 fols. numerados modernamente; el 5 en blanco.

Port.—V. en bl.—«Prólogo que para uso de la obra es justamente ynstrucción. Nomenclator entre los antiguos era, según Calepino, el que en las juntas o congresos llamaba a cada uno por su nombre. Y no ha sido otro el fin que nos ha movido a esta obra, sino que puedan fácilmente los niños dar a muchas cosas su propio nombre latino en los coloquios y conversaciones que para ejercicio de la grammática han instituido en las aulas los preceptores de ella. El qual uso loable y provechoso en alguna de nuestras afortunadas

Yslas comienza a establecerse, ojalá mucho antes, quizá no lloráramos tanta falta de latinidad que experimentamos en ellas. Este es el principal intento deste Nomenclator, aunque no dudamos sirva a los principiantes en la gramática para otros muchos usos, como el construir, componer oraciones, escribir cartas, etc., y aun fuera de ella, como mejor notará el curioso...» Termina: «Lector mío: De estos previos avisos puedes hacer juicio de la tal qual utilidad que te traerá este librito. Pero aun es nada este juicio, si no rebuelves sus tablas. Hazlo, y te acordarás de mí muchas veces, que bastantísimas gracias me avrá dado, si te aprovechas de él. Vale.—Ad lectorem:

Evolvi persaepe volumina magna, laborem  
hunc tibi ut eriperet parvulus iste liber.  
Non licet, oh, lector, magnis praeponere parva:  
Saepe tamen minimum maxima vitat opus.

—Texto.—Al fin: Ad lectorem:

Cur tibi non fuerint, lector, sat dicta superque  
Si mihi sufficiat dicere cuique vole,  
Omnia qui fecit, gloria lausque Deo?

—Tabla de las tablas. Dignidades y ministerios espirituales: Tab. I.—Dignidades y ministerios temporales, II.—Miembros del cuerpo humano, III.—Acciones y oficios del cuerpo, IV.—Sus vicios y defectos, V.—Los humores, VI.—Enfermedades y dolores, VII.—Remedios, VIII.—Vestidos de hombre, IX.—Vestidos de muger, X.—Vestiduras eclesiásticas y sacerdotales, XI. Algunas telas, XII. Grados de parentesco, XIII. Lugares y sus partes, XIV.—Iglesias y sus partes, con algunas alhajas, XV.—La casa y sus partes, XVI.—Alhajas de una casa, XVII.—La cocina y sus trastos, XVIII.—La mesa con la comida y otros aparatos, XIX.—Juegos, XX.—Instrumentos músicos, XXI.—Colores, XXII.—Sabores y olores, XXIII.—Flores, XXIV.—Piedras preciosas, XXV.—Monedas, XXVI.—Pesos, XXVII.—Medidas, XXVIII.—Oficiales de justicia, XXIX.—Prisiones y castigos, XXX.—Oficiales de guerra, XXXI.—Armas, XXXII.—Caballo y sus jaeces, XXXIII.—Profesores de artes liberales y ciencias, XXXIV.—Oficios de labores de manos y sus tiendas, XXXV.—Algunos instrumentos de los dichos oficios, XXXVI.—Algunos materiales, XXXVII.—Oficios de los que venden y sus tiendas, XXXVIII.—Otros varios oficios, XXXIX.—Virtudes, XL.—Vicios, XLI.—Arboles y frutas, XLII.—Otros varios árboles, XLIII.—Granos y legumbres, XLIV.—Hortalizas, XLV.—Varias hierbas, XLVI.—Aves, XLVII.—Cantos de las aves, XLVIII.—Animales, XLIX.—Voces de animales, L.—Sabandijas, LI.—Peces, LII.—La mar con algunos navíos, sus aderezos y oficios, LIII.—La tierra con sus metales, piedras, montes, valles, etc. LIV.—El agua y otras cosas de naturaleza de agua, LV.—El aire y sus vientos, LVI.—El fuego y otras cosas luminosas y de naturaleza de fuego, LVII.—El ciclo y sus partes, LVIII.—Tiempos y edades, LIX.—Fiestas del año, LX.

Las Palmas, *Museo Canario*.

#### IV.—Aula Grammaticae.

V.—Alectoromachia o de la riña de gallos. Poema latino escrito en La Laguna en 1758.

**NOMENCLATOR**  
**Castellano, y Latino.**  
**CONTIENE**  
*Seenta copiosissimas Tablas*  
**para**  
*facilitar á los Españos el loable*  
*uso de hablar familiarmente*  
*la Lengua Latina*  
*segun la* 257  
**GRAMMATICA.**  
**Compuole**  
*Don Domingo Augustin Vera.*  
*Natural de la Isla de Ter-*  
*ceira una de las*  
**CANARIAS.**  
*Año de 1738.*

Ninguna de estas obras se ha impreso ni hemos logrado examinarlas. VIERA Y CLAVIJO recuerda sus *Poesías latinas*, escritas según el gusto de Ovidio. Tampoco, que sepamos, se han salvado del olvido.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

### 1.—*Carta a Viera y Clavijo*. Realejo, 1 de abril de 1768.

S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Joseph Viera y Clavijo. = Muy Señor mío, y Amigo. Llegó el caso de pasar a manos de Vm. las memorias de que estaba encargado, en orden a algunas noticias de la Historia Natural de esta Isla que Vm. emprende con mucha satisfacción mía. Ellas no son todas las que yo deseaba; ni cada ramo con la extensión que me persuado desearía Vm. pero aun estas pocas, y mal digeridas me han costado bastante. Había pensado juntar algunas mas, como sobre los parages, en que se halla la cal, gis, yeso, greda, almagre, etc. pero un nuevo destino de establecerme en el Puerto de la Orotava en casa de don Mathías Galvez, en donde de la semana que entra en adelante me tendra Vm. a sus ordenes, me ha forzado a no continuar y enbiar a Vm. las que havia recogido. Voy con todo gusto a dicha casa, por lo recomendables que son por sus genios y circunstancias este caballero, y su muger: pero no obstante con el sinsabor de que insensiblemente me voy alejando de mi connatural ocupacion literaria, y que mi fortuna me trahe como por violencia huyendo de lo que apetesco. Digolo asi porque realmente mi genio no es para estas cosas: a que se añadira el continuo torcedor de faltarme mucho lugar para ver un libro, y aun quisá cabeza, y gana para poderlo ver. Pero, amigo, que he de hacer? Esto se ha venido asi: quiero seguir mi fortuna; hasta que se abra camino a otra conveniencia, que sea mas conforme a mi destino y aplicacion. = Vm. recibe mis cartas, debo creer que las lee y luego las arrolla para responderlas si acaso por accidente se le vieren a la mano. Deseo respuesta en el asunto del Conde de Torralba. La novedad que tenemos por acá es una especie de Phosphoro, que se ha dejado ver a la lengua del agua desde el mar de San Juan de la Rambla hasta el puerto de la Orotava que ha puesto en cuidado, y algunas noches en vigilia a muchas de estas gentes. Unos dicen que es lo que llaman los navegantes Ardentia, otros que son aguas-vivas. Otros discurren necia y melancolicamente que son volcanes algunos quieren que sean meteoros igneos que llamamos fuegos fatuos, vulgarmente salvajes. Pero sease lo que fuere del suceso no hay que dudar, y siendo facil este examen ninguno ha pensado en examinar y todos se cansan en discurrir. = Vm. me tiene para servirle con igual voluntad rogando a Dios que su persona m<sup>o</sup> a<sup>o</sup> Realejo a 28 de Marzo de 1768 = Bl. MH. a Vm. su muy afect<sup>o</sup> amigo = Domingo Verau.

Aun no havia salido esta de mis manos, quando ayer 31 de Marzo a las 12 del dia poco mas o menos se dejó sentir por aqui un terremoto que duró bastante rató, pero ligero: y se ha experimentado en el mar la misma novedad, que el año de 55 primero de Noviembre aunque no fueron tan grandes los fluxos y refluxos. Dios nos mire con ojos de piedad. Ya Vm. me tiene en este puerto. A primero de Abril de 1768 = Verau (rubricado).

Las Palmas, Museo Canario, s.c.

## Verdugo y Alviturria, José Marcos.

*Fuentes:* NÉSTOR ÁLAMO, «*La raíz familiar*», en *Revista de Historia* (La Laguna), XII (1946), pp. 48-50.—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>, pp. 508-509.

Nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1722. En 18 de junio de 1748 tomó posesión de una canonjía en la catedral de Canaria, y en 23 de junio de 1761 ascendió el Arcedianato de Fuerteventura. Ocho años más tarde, en 24 de mayo de 1769, se posesionó del de Canaria por medio de su apoderado el magistral don Alonso Falcón, por hallarse en la Corte como diputado de su Cabildo. Elegido Deán, no llegó a posesionarse por estar gravemente enfermo. Falleció en Las Palmas de Gran Canaria el 1.º de diciembre de 1783. «Jefe del movimiento anti-inquisitorial en defensa, hasta su muerte, de la jurisdicción eclesiástica —escribe NÉSTOR ÁLAMO, *art. cit.*, pp. 48-49— fue el electo deán don José Marcos Verdugo y Albiturria. Así lo reconocieron los inquisidores Molina y Haro en carta a la Suprema de 16 de septiembre de 1773, al quejarse de la opinión funesta que este *Informe instructivo* había suscitado y fomentaba. En octubre de 1780, los inquisidores Prada y Mota hacían ver los graves perjuicios causados al Tribunal por el *Informe* famoso, y la absoluta conveniencia de recogerlo. Y en 25 de noviembre de 1784 volvieron sobre el tema los inquisidores Galarza y Alarilla, en forma que hacía ver bien a las claras lo deshonoroso que para ellos resultaba el andar en público tales cosas contra su autoridad. Sostenían que la pervivencia del famoso escrito redundaba en el más eficaz descrédito del Tribunal, y en su íntimo desprecio, porque no había persona que no lo tuviera como ejecutoria de los horribles proceder del antaño omnipotente Oficio.»

\* \* \*

I.—(*Estampa de Santa Ana.*) || Informe || instructivo, || que presenta || el doctor D. Joseph Marcos || Berdugo y Alviturria, Arcedianato de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia de Canaria, del || Real Patronato, y Diputado por su Venerable || Dean, y Cabildo en esta Corte, || para el recurso, || pendiente en la Camara, || sobre || Los irregulares procedimientos del doctor don Juan Mar- || tinez Nubla, Inquisidor mas antiguo en aquellas Islas, || en calidad de Juez de Comision de la Gracia || de Escusado.

Fol. 1 hoja + 1-39 + 3-14 pp.

Portada orlada.—V. en bl.—Concesión de licencia: Madrid, 23 de julio de 1767.—Texto.—Al fin: Madrid y julio 18 de 1767.—Resolución real: S. Ildefonso, 9 de agosto de 1768.

Propiedad del autor.

\* \* \*



**INFORME  
INSTRUCTIVO,  
QUE PRESENTA  
EL DOCTOR D. JOSEPH MARCOS  
Berdugo y Alviturria, Arcediano de Fuerteventura,  
Dignidad de la Santa Iglesia de Canaria, del  
Real Patronato, y Diputado por su Venerable  
Dean, y Cabildo en esta Corte,  
PARA EL RECURSO,  
PENDIENTE EN LA CAMARA,  
SOBRE**

*Los irregulares procedimientos del Doctor Don Juan Martinez Nubla, Inquisidor mas antiguo en aquellas Islas, en calidad de Juez de Comision de la Gracia de Escusado.*

## DOCUMENTOS

1.—*Informe de los Inquisidores para que don José Verdugo pudiese leer libros prohibidos.* 19 de julio de 1762.

Ill<sup>o</sup> Sr.: En vista del memorial del doctor don Joseph Verdugo y Alviturria, que solizita licencia para retener y usar del quarto volumen de la obra de Van-Espen de la impresión de París, en que parece se contienen, entre otras corrientes, las materias prohibidas en el VI tomo por el S. O. ..., decimos que el pretendiente será de treinta y dos años de edad, estudió la jurisprudencia en la Vniversidad de Valladolid, la practicó en las academias, pasantías y estudios de esa Corte, y sin el passo regular de racionero obtubo canongía en esta Santa Iglesia en que reside abrá cinco años, habiendo ascendido después a la dignidad de arcediano de Fuerteventura y entrado en el empleo de juez subdelegado de Cruzada de estas Islas, procediendo en todo con una conducta que le acredita en el concepto de su arreglada vida y costumbres, de bastante talento, juicioso y timorato, por lo que depositó dicho libro en este Santo Oficio y manifiesta no haber desaprovechado en su carrera literal: en cuya atención nos parece no ay inconveniente en que V.I. le dispense la grazia que pretende.

Las Palmas, Museo Canario, *Correspondencia*, lib. VII, fols. 222v.—223r.

2.—*Dictamen de la Cámara sobre el recurso hecho a S. M. por el doctor don José Marcos Verdugo y Alviturria, arcediano de Fuerteventura, en nombre del Venerable deán y Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de Canaria, por los irregulares procedimientos del Ynquisidor don Juan Martínez Nubla.* Madrid, 26 de agosto de 1767.

Las Palmas, Arch. Secreto Capitular, legajo núm. 14.

3.—*Cédula de S.M. sobre el expediente de don Juan Martínez Nubla, inquisidor del tribunal de estas islas, en que se reprueba su conducta y se le ordena que abandone las islas.* San Ildefonso, 9 de agosto de 1768.

«... sabed que con orden de trece de septiembre del mil setecientos sesenta y seis, remití a mi Consejo de la Cámara para que me expusiera su parecer, un memorial de don Juan Joseph Berdugo, dignidad de arcediano de Fuerteventura en esa Yglesia Cathedral y diputado de ella en Madrid, en que me representó que desde la erección de la misma Yglesia han experimentado el Cabildo y sus individuos los más sensibles atropellamientos con el violento proceder de los Ynquisidores del tribunal de esas islas...»

Las Palmas, Archivo Secreto Capitular, legajo 14.

4.—*Sobre el «Informe instructivo».* 10 de septiembre de 1772.

M.P.S. Quando esperábamos que con la venida de don José Verdugo Albiturria, diputado que ha sido de esta Santa Iglesia en la Corte, se serenassen del todo las inquietudes y ánimos de los prebendados por haber procurado durante nuestra residencia guardar la mayor urbanidad..., en el día 7 del corriente, en que se hizo presente dicho diputado en su coro y cabildo, presentó en él para que se repartiessen, como ha sucedido, gran porción de exemplares impresos iguales al que acompañamos y remitimos antes con representación de 20 de enero de 769. Con este motivo

se han repartido en toda la ciudad y es regular suceda lo mismo en las demás Islas y renovado el deshonor de el Tribunal y sus Ministros...

Las Palmas, Museo Canario. *Correspondencia*.  
lib. VII, fols. 287v.-288r.

5.—*Testamento.*

Otorgado en Las Palmas de Gran Canaria ante Juan Reyes de Cabrera en 14 de noviembre de 1783. Por él anula otro hecho en Madrid ante Francisco Javier Ramiro el 15 de marzo de 1772, e instituye por su único heredero a su sobrino don Manuel Verdugo Alviturria.

Las Palmas, Arch. Cat. Libro de Testamentos,  
t. III, fols. 1080r.-1086v.

6.—*Partida de defunción.* 2 de diciembre de 1783.

En Canaria a dos de diziembre de mil setecientos y ochenta y tres falleció el Sr. Arcediano don Josef Berdugo y Albiturria, arcediano de Canaria en esta Santa Yglesia Cathedral, recibió los Santos Sacramentos. Testo. Se le hizo encomendacion de alma por el curato y todo el clero. Se enterro en dicha Santa Yglesia Cathedral cuio entierro y demas oficios los hicieron el Yltmo. Cabildo como es costumbre (...).

Las Palmas, Parroquia de San Agustín, Defun-  
ciones, libro V, fol. 211v.

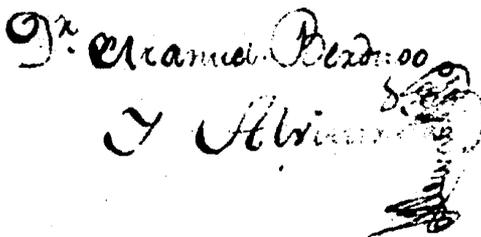
## Verdugo Alviturria, Manuel.

*Fuentes:* A. MILLARES (TORRES), «Don Manuel Verdugo, obispo de Canarias», en *Biografías de Canarias célebres*, II<sub>2</sub>, páginas 179-194. Del mismo, «Don Manuel Verdugo y Alviturria», en la *Ilustración de Canarias*, II (1883), 25-26. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, II<sub>2</sub>, pp. 512-513.—JOSÉ BATLLORI Y LORENZO, «El obispo Verdugo», en *Diario de Las Palmas*, 26 de septiembre de 1916.—NÉSTOR ÁLAMO, *El obispo Verdugo. Su tiempo. El retrato que se atribuye a Goya*. (De esta obra, inédita en su mayor parte, han visto la luz algunos importantes capítulos, como el citado en el artículo anterior.)

\* \* \*

Don Manuel Verdugo, hijo de don Joaquín José Pérez Verdugo y de doña Micaela María Verdugo Albiturria de Albiturria, nació en Las Palmas de Gran Canaria el 22 de agosto de 1749. Siguió sus estudios en las Universidades de Alcalá y Valladolid y se doctoró en la de Valencia. Habiendo pasado a Madrid, se le nombró profesor de la cátedra de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia Eclesiástica y Concilios, que se había creado en la Real Academia de la Corte. En 1779 obtuvo el cargo de racionero de la Catedral de Canaria, y dos años después, en 29 de marzo de 1781, se posesionó de la canonjía Doctoral, obtenida por oposición. Desempeñó sucesivamente las dignidades de Tesorero (25 de noviembre de 1784) y Arcediano de Canaria (22 de diciembre de 1790). En 1792 pasó a España y fue nombrado Auditor de la Rota. Habiendo vacado la Sede episcopal de Canarias fue presentado a ella en 1796 y consagrado en Madrid el domingo 18 de agosto del mismo año. Falleció en la capital de su diócesis el 27 de septiembre de 1816.

\* \* \*



Dr. Manuel Verdugo  
y Alviturria

I.—Decreto del Ilmo. Sr. Obispo don Manuel Verdugo y Alviturria, firmado de su letra, en Canaria a 26 de abril de 1802, en el que manda que los

párrocos remitan anualmente a la Secretaría de Estado relación detallada de nacimientos, matrimonios y defunciones de su feligresía.

Citado por el Magistral de Canarias don JOSÉ MARRERO en sus inéditos *Apuntes para la historia de la parroquia de Moya*, apéndice 2.º, cuaderno núm. 11, fols. 683 y siguientes.

II.—Decreto fechado en Canaria a 12 de julio de 1808, ordenando hacer rogativas públicas para pedir a Dios el triunfo de nuestras armas y la libertad del Rey Fernando VII.

MARRERO, *loc. cit.*

III.—Carta circular || dirigida || por el Illmo. Señor || Obispo de || Canarias || a los párrocos de esta Capital.

Impresa. 4.º 8 pp. *Al fin*: Canaria, 5 de octubre de 1808.

En esta *Carta* se condenan las asonadas y motines de aquellos días y se aconseja a los fieles la más estricta obediencia a las autoridades civiles.

La Laguna, *Bibl. Prov.*, 8-190.

Fue reimpresa por PRUDENCIO MORALES, *Hace un siglo*, pp. 278-284. Cf. ÁLVAREZ RIXO, *Diario*, edic. SIMÓN BENÍTEZ, p. 23.

IV.—Nos don Manuel Verdugo, || por la gracia de Dios y de la Santa Sede || Apostolica, Obispo de Canarias, del Con- || sejo de S. M. &c. || Al venerable Clero y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud y bendicion en N.S.J.C.

Impreso. Fol. XIII pp. + 1 en bl.—*Al fin*: 20 de noviembre de 1808.

«Pinta en ella la traición de Bayona, el desenfreno y barbarie de la soldadesca extranjera que invade la Patria... y condena la división que ha surgido entre sus diócesanos, a quienes exhorta a la unión...» MARRERO, *loc. cit.*

La Laguna, *Bibl. Prov.*, Papeles varios, tomo 99.

V.—Exhorto pastoral dirigido á los eclesiásticos de Guía, á los regulares de Gáldar y en general a los eclesiásticos seculares y regulares de la Isla de Gran Canaria.

Ruégales que condoliéndose de la triste situación de los vecinos del primero de los pueblos nombrados ocasionada por la fiebre contagiosa, acordasen «del modo que les parezca más oportuno, la pronta concurrencia de algunos sacerdotes, para ayudar al párroco en caso de ponerse en estado de cumplir con su deber, o para trabajar por sí solos en el Ministerio parroquial si aquél faltare o tardase algún tiempo en restablecerse...» «Dado en Nuestro Palacio Episcopal del Lugar de Teror a 16 de octubre de 1811.»

Folio: 2 hs. manuscritas. Firma autógrafa.

Las Palmas, *Museo Canario*.

VI.—Decreto dado en Canaria a 13 de marzo de 1815 ordenando guardar en los templos el respeto y reverencia debidos.

MARRERO, *loc. cit.*

VII.—Decreto dado en Canaria a 1 de abril de 1815 mandando hacer funciones en acción de gracias por haber salido del cautiverio Su Majestad el Rey y los infantes don Carlos y don Antonio.

MARRERO, *loc. cit.*

\* \* \*

1.—*Partida de bautismo.*

En Canaria, a veinte y cinco de agosto de mil setecientos quarenta y nueve años: yo el doctor don Francisco Josef Antonio, Prevendado desta Santa Yglesia, con licencia del Párrocho, bautizé, puse óleo y crisma a Manuel Josef Felipe Antonio, hijo legitimo de don Joaquín Josef Berdugo y Alviturria, Regidor perpetuo desta ysla, y de doña Micaela María de Albiturria y Berdugo, su legitima muger, vecinos desta ciudad; nació el día veinte y dos deste dicho mes, fue su padrino el señor doctor don Lorenzo Bernardo Pereyra de Ocampo, provisor y vicario general deste obispado, arcediano titular de su Santa Yglesia y presidente del Tribunal de la Santa Cruzada y firmó Dr. Francisco Josef Antonio. *Nota al Margen:* Manuel Josef Felipe Antonio fue obispo de esta Diócesis.

Las Palmas, Arch. Parroquial de San Agustín, lib. 23 de bautismos fol. 16v.

2.—*Expediente sobre Manuel Verdugo, Auditor de la Rota de España. 1792.*

Arch. de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Leg. 263: Oficios de la Embajada = 1792: Expedientes, núm. 1.

3.—*Real Orden sobre presentación para el Obispado de Canarias a favor de Manuel Verdugo, Auditor de la Rota. 1796.*

*Ibid.* Leg. 272: Reales Órdenes = 1795-1796: Presentaciones para Obispos, etc.: fols. 260-494.

## Vergara Alzola, Pedro de.

*Fuentes:* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, p. 203.

\* \* \*

Hijo segundo del maestre de campo Pedro de Vergara Alzola y de doña María de los Ríos Aguirre. Casó dos veces en La Laguna: primero, con doña Leonor de Nava, y luego con doña Isabel del Hoyo. Junto con ésta otorgó testamento en 14 de enero de 1630 ante Francisco de Mirabal, mandando sepultarse en la Capilla de la Candelaria del Convento de San Francisco de La Laguna.

\* \* \*

Entre los preliminares del poema de ANTONIO DE VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria*, que se describe en el artículo siguiente, figura la siguiente composición: Del licenciado don Pedro de Alzola Vergara, natural de Tenerife, el autor. Redondilla.

Canario insigne, a vos toca  
Cantar lo que en paz y en guerra  
Nuestra cara patria encierra,  
Que el cielo de vuestra boca  
Es la gloria de su tierra.

Y no hubiera estas hazañas  
Con marauillas extrañas  
Tan dulcemente cantado,  
Sino un ingenio acendrado  
En el licor de sus cañas.

## Viana, Antonio de.

*Fuentes:* Noticia del Br. Antonio de Viana, autor del Poema *Antigüedades de las islas Afortunadas*, impreso en Sevilla en 1604, pp. 52-57 del manuscrito titulado *Tenerife. Colección de Documentos*, etc. No tiene nombre de autor, pero puede atribuirse a don LOPE DE LA GUERRA.—J. P[LÁCIDO] S[ANSÓN], «Estudios Biográficos. Don Antonio de Viana», en *La Aurora* (Santa Cruz de Tenerife), I (1848), pp. 164-167.—«El poeta Viana», en *El Ramillete*, núm. 10 (13 de octubre de 1866), pp. 2-3.—FRANCISCO MARÍA PINTO, «De la poesía en Canarias», en *Revista de Canarias*, I, núm. 10, 23 de abril de 1879.—SABINO BERTHELOT, «Antonio Viana poeta-historiador», en *Revista de Canarias*, II (1880), pp. 81-83, 102-104, 121-123, 129-131. (Tirada aparte: Santa Cruz de Tenerife, Administración de la *Revista de Canarias*, 1880, 38 pp. 4.º).—A. MILLARES TORRES, «Don Antonio de Viana», en *Biografías de canarios célebres*, II<sub>2</sub>, pp. 197-223.—J. RODRÍGUEZ MOURE, «Datos biográficos del bachiller Antonio de Viana», pp. XXIII-XXXIII de su edición del poema que más abajo se describe.—ELÍAS GONZÁLEZ ESPINOLA, «Antonio de Viana», en *El Museo Canario*, II (1880-1881), pp. 335-339.—FRANZ VON LOHER: «Eroberung von Teneriffa», en *Wiener Zeitung*, 19-24, abril 1887.—FRANCISCO IZQUIERDO E IZQUIERDO, *Conferencia leída en el Ateneo de La Laguna la noche del 20 de febrero de 1913* (Santa Cruz de Tenerife, Lib. y Tip. Católica, 1913), pp. 25-26.—VIERA, *Noticias*, IV, p. 520.—TOMÁS TABARES MONTESDEOCA, «Un admirador de Viana», *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de febrero de 1913.—ÁNGEL VALBUENA PRAT, «Dos poetas canarios del Siglo de Oro», en *La Tarde*, 23 de agosto y 10 y 30 de septiembre de 1929 y en *Historia de la poesía canaria* (Barcelona 1937).—JUAN MANUEL TRUJILLO, «Carta de Madrid, ¿falta el poeta?», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 11 de octubre de 1932.—ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES, *La Poesía canaria en el Siglo de Oro* (La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1942), pp. 19 y ss.—ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES, «Antonio de Viana en Tenerife», en *El Día*, 13 y 21 de febrero de 1948.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, «El bachiller Antonio de Viana», en *La Tarde*, 28 de febrero de 1948.—SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, «Los poemas de Antonio de Viana», en *La Tarde*, 3 de julio de 1948.—MARÍA ROSA ALONSO, «La conquista bethencouriana y la de la isla de Gran Canaria y sus relaciones con el poema de Viana», en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria) XII (1951), pp. 1-53.—MARÍA ROSA ALONSO, «Antonio de Viana», en *Revista de Historia* (La Laguna), XVI (1951), pp. 250-292.—ALEJANDRO CIORANESCU, «Introducción. Notas e Índices», en *Obras. Conquista de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 1951) II, pp. 10-418.—MARÍA ROSA ALONSO, *El poema de Viana. Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII* (Madrid, C.S.I.C., 1952), 697 pp.—ALEJANDRO CIORANESCU, «Antonio de Viana», en *Estudios Canarios* (La Laguna), IX (1964), pp. 22-23.—ALEJANDRO CIORANESCU, «Biografía de Antonio de Viana», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), XIII (1967), pp. 117-155.—ALEJANDRO CIORANESCU, «Antonio de Viana, Médico», en *Acta Médica de Tenerife*, XXIX (1968), pp. 157-158.—MARÍA ROSA ALONSO, «En el cuarto centenario de un poeta. Estudios sobre Antonio de Viana» (1. Dácil y Castillo. 2. La

isla a través del poeta Antonio de Viana. 3. Otra vez Antonio de Viana. 4. Siempre Antonio de Viana. 5. Vianerías. 6. El profesor Cioranescu y sus estudios sobre Viana.», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. XXIV 1978, pp. 475-523.—MARÍA ROSA ALONSO, *Introducción* de la edición de *Antigüedades...*, Gobierno de Canarias, Biblioteca Básica Canaria, 1991.

\* \* \*

Cuanto se han ocupado de la personalidad de Antonio de Viana reconocen que fue uno de los más distinguidos y acaso el más interesante de los poetas nacidos en el Archipiélago. Hijo de Francisco Hernández y de doña María de Viana, vio la luz en La Laguna el 21 de abril de 1578. Consta de modo fehaciente que en 1598 ya era casado y también que contrajo segundas nupcias en su ciudad natal con doña Francisca de Vera el 17 de junio de 1599. Parece probable que estudiase en Sevilla la carrera de medicina. En 11 de diciembre de 1606, quizá al volver de graduarse, solicitaron del Cabildo general el personero, el convento de la Candelaria y los ciudadanos y alcaldes de los lugares, que se le nombrase cirujano de la Isla, y habiéndosele favorecido con dicho cargo, lo desempeñó por algún tiempo hasta su vuelta a Sevilla, en donde fue médico de la Armada y del hospital del Cardenal.

En 7 de julio de 1613 volvió a posesionarse del cargo de médico de la Isla. Disgustos de índole familiar le hicieron solicitar del Ayuntamiento la rescisión del contrato, la cual obtuvo en 22 de marzo de 1633. Ya en 18 de enero del mismo año había sido nombrado médico del Cabildo de Canaria, del cual se despidió en 3 de diciembre, aunque a instancias de dicho organismo siguió en su puesto hasta fines de 1634, en que se trasladó a Madrid o a Sevilla. Ignóranse otras circunstancias de su vida. Sus biógrafos reconocen unánimemente que las únicas obras que salieron de la pluma de Viana son el poema de las *Antigüedades* y un soneto que se lee entre los preliminares de la edición de 1613 del *Templo militante* de Cairasco. No obstante, don ELÍAS GONZÁLEZ ESPÍNOLA (*Museo Canario* II, pág. 339), cita sus poesías a los *Santos*, «en las que nos da a conocer la fuerza de su ingenio», añadiendo en nota que «de esta obra existen muy pocos ejemplares. En nuestra rica Biblioteca provincial se conserva uno de ellos.» Tal noticia carece, a nuestro juicio, de todo fundamento, pues ni nunca hemos visto atribuida a Viana semejante obra, ni en la Biblioteca de La Laguna existe ni ha existido ningún ejemplar de ella. No debemos pasar por alto que don FRANCISCO P. MONTESDEOCA GARCÍA, en un artículo titulado «Honrar a los héroes», dedicado a tratar de don Fernando Guanarteme y publicado en *La Información*, periódico de La Laguna de 10 de abril de 1920, exhumó un romance que atribuye a Antonio de Viana, copiado de otra copia que perteneció a don Diego García, de La Orotava, perdida en el incendio de su casa hace años, y que por su letra podía atribuirse al siglo XVII. Pero ni por su estilo ni contenido nos parece dicho romance salido de la pluma del autor de las *Antigüedades*.

I<sup>1</sup>.—Antigüedades || de las Islas Afortunadas de la Gran Ca- || naria. Con-  
quista de Tenerife. Y aparesci || miento de la Ymagen. De Cādelaria. || En  
verso suelto y octava rima || Por el Bachiller. Antonio de Viana Natural || de  
la Isla de Tenerife. || Dirigido al Capitan Don || Ivan Gverra de Ayala Señor  
|| del Maiorazgo del Valle de || Guerra, || (*Escudo de Armas.*) || En Seuilla por  
Bartolomé Gomes Año 1604. || (*Al fin:*) || Impresso en Seuilla, || Por Bartolo-  
me Go- || mes. Año de || 1604.

8.º 333 hs.

Port. (*grabada toda*).—Tasa (*a 3 maravedís y medio el pliego*): Valladolid, 12 de abril de 1604.—Erratas.—Suma del privilegio al autor por seis años: Valladolid, 10 de octubre de 1603.—Aprobación del licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva: Medina del Campo; 3 de septiembre de 1602.—Canción dedicatoria al capitán don Juan Guerra de Ayala.—Al discreto y piadoso lector.—Soneto de Lope de Vega al Autor.

Por mas que el viento entre las ondas graves  
monte el levante y con las velas rife,  
vuela por alto mar, isleño esquife,  
a competencia de las grandes naves.

Canta con versos dulces y suaves  
la historia de Canaria y Tenerife  
que en ciagos laberintos de Pacife  
da al cielo a la virtud fáciles llaves.

Si en tiernos años, atrevido al Polo,  
miras del Sol los rayos orientales,  
en otra edad serás su atlante solo.

¡Islas del Océano, de corales  
ceñid su frente, en tanto que de Apolo  
crecc, en las verdes hojas inmortales!

Id. de don Francisco Cabezuela Maldonado al autor y su obra.—Id. de Sebastián Muñoz en loor de la obra.—Redondilla del licenciado don Pedro Alzola Vergara, natural de Tenerife al autor.—Texto.—Nota final.—Grabado en madera que ocupa la última página.

Cf. GALLARDO, *Ensayo*, IV, 4287.

Los ejemplares de esta primera edición del poema son rarísimos. Posee uno la Biblioteca Nacional de Madrid y otro, incompleto, el Sr. Rodríguez Moure (La Laguna). BERTHELOT, *art. cit.*, p. 130, nota 2, cita uno que en 1824 existía en la Biblioteca del marqués de Villanueva del Prado, desaparecido posteriormente. «En cuanto a ejemplares manuscritos —añade—, poseo uno que por intermedio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se mandó copiar en 1834... de otro manuscrito que existía en un convento de Gran Canaria. Esta copia tiene, tal vez, menos errores que otras que existen, pero que no he tenido ocasión de ver, y contiene al fin una nota que parece estaba en el ejemplar copiado.» La nota dice: «Este libro de la conquista de Tenerife lo escribió el padre fray Juan de San Diego en este convento de Nuestro Padre San Francisco de Canaria y está fielmente sacado, según consta del original impreso de molde que queda en mi poder, y no tiene errata de consideración que quite el sentido de historia y lo escribí a petición del señor Capitán Luis Ascanio, en 26 de julio de 1650.» El ejemplar copiado para Berthelot fue regalado por éste en 1880 a Millares Torres y existe actualmente en la Biblioteca de El Museo Canario.

I<sup>2</sup>.—Antigüedades || de las || Islas Afortunadas || de la Gran Canaria, || conquista de Tenerife, || y aparicion de la santa imagen de Cande- || laria; en verso suelto || y octava rima, por el Bachiller || Antonio de Viana, natural de la isla || de Tenerife; dirigido al capitan || don Juan Guerra y Aya- || la, señor del mayorazgo del Valle || de Guerra. || (*Adorno.*) || Impreso en Sevilla en 1604, || y reimpresso || en Santa Cruz de Tenerife, en la || Imprenta Isleña. || 1854.

4.º 430 pp. + 3 hs.

Port. Orlada.—V. en Bl.—Tasa. Suma del privilegio y aprobación de la primera edición.—Canción dedicatoria.—Prólogo.—Poesías laudatorias.—Texto.—Hoja en bl.—Índice.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 279.

I<sup>3</sup>.—Antigüedades || de las || Islas Afortunadas || de la || Gran-Canaria, || conquista de Tenerife || y aparición || de la Santa Imagen de Candelaria; || en verso suelto y octava rima, || por el bachiller || Antonio de Viana, || natural de la isla de Tenerife, || dirigido al Capitán || don Juan Guerra y Ayala, || Señor del Mayorazgo de Valle de Guerra. || (*Adorno.*) || Impreso en Sevilla en 1604. || Y reimpresso || en Las Palmas de Gran Canaria || Imprenta de la Viuda de Romero é Hijos. || 1877.

Port.—V. en b.—Tasa. Suma de privilegio.—Aprobación. Dedicatoria al capitán Juan Guerra de Ayala.—Al discreto y piadoso lector.—De Lope de Vega Carpio al bachiller Antonio de Viana. Soneto.—De don Francisco Cabezueta Maldonado, al autor y a su obra. Soneto.—De Sebastián Muñoz en loor de la obra. Soneto.—Del licenciado Don Pedro de Alzola Vergara, natural de Tenerife, el autor. Redondillas.—Texto, incompleto. Publicado en folletón en *La Prensa* (Las Palmas de Gran Canaria), a partir del 6 de junio de 1877.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 1512.

I<sup>4</sup>.—Antigüedades || de las || Islas Afortunadas || de la || Gran Canaria, || conquista de Tenerife, || y aparición de la Santa Imágen de Candelaria; || en verso suelto y octava rima, || por el bachiller Antonio de Viana, natural || de la isla de Tenerife; || dirigida al Capitan || Don Juan Guerra y Ayala, || Señor del mayorazgo del Valle || de Guerra || (*Adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife. || (*Pleca.*) || Imprenta, Librería y Encuadernación de José Benítez || Calle de San Francisco núm. 8. || 1882.

4.º 399 pp.

Port.—V. en bl.—Aprobaciones y poesías laudatorias de la primera edición.—Pág. en bl.—Texto.—Nota final.—Pág. en bl.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 634.

I<sup>5</sup>.—Der || Kampf um Teneriffa || Dichtung und Geschichte || von || Antonio de Viana. || Herausgegeben || von || Franz von Löher. || Gedruckt für den Litterarischen Verein in Stuttgart || nach Beschluss des Ausschusses vom Februar 1882 || Tübingen 1883.

Vol. CLXV de la «Bibliothek des litterarischen Verein in Stuttgart».

8.º 2 hs. + 424 pp.

Port. de la Colección.—Port. descrita.—A la vª: Druck von L. Fr. Fues in Tübingen.—Port. de la obra de Viana.—Prelims.—Texto e índice.—Nachwort des Herausgebers: Antonio de Viana und sein Werk.—Druckfehler.—Inhalt.

I<sup>6</sup>.—Antigüedades || de las || Islas Afortunadas || de la || Gran Canaria || Conquista de Tenerife || y || aparición de la santa imagen de Candelaria || en verso suelto y octava rima || por el bachiller || Antonio de Viana || natural de la isla de Tenerife. || Dirigido al Capitan Don Juan Guerra y Ayala || señor del mayorazgo del Valle de Guerra. || Tipografía de La Laguna || 55, Herradores, 55 || 1905.

4.º XXXIX + 443 pp. + 2 hs.

Port.—V. en bl.—Retrato del autor tomado de la primera edición.—Prólogo.—Datos biográficos del bachiller Antonio de Viana, firmados por J. R[ODRÍGUEZ] M[OURE], autor de la edición.—Texto.—Índice.

I<sup>7</sup>.—Antonio de Viana || Obras || I || Conquista de || Tenerife || en verso suelto y octava rima || Edición, Estudio y Notas por || Alejandro Cioranescu || Aula de Cultura de Tenerife || 1968.

21 cm. 384 pp. + 4 hs. sin numerar.

Anteport.—Al vº: Biblioteca Isleña VI. Publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios.—Port.—Al vº: Depósito Legal. Lito. A. Romero, S. A. Tenerife.—Reproducción tipográfica de la port. de la edición de Sevilla (1604).—V. en bl.—Dedicatoria al capitán don Juan Guerra y Ayala. Canción.—Al discreto y piadoso lector.—Tassa. Suma del privilegio. Aprobación.—De Lope de Vega Carpio al bachiller Antonio de Viana. Soneto.—De don Jacinto Cabezuella Maldonado al autor y su obra. Soneto.—De Sebastián Muñoz en loor de la obra. Soneto.—Del licenciado don Pedro de Alzola Vergara. Rondilla.—Pág. en bl.—Texto.—Índice.—Pág. en bl.—Texto del índice.—Pág. en bl.—Hoja en bl.

Antonio de Viana || Obras || II || Conquista de || Tenerife || Introducción, Notas e índices por || Alejandro Cioranescu || Aula de Cultura de Tenerife || 1971.

21 cm. 418 pp. + 3 hs. sin numerar, grabs. facsímiles.

Pág. en bl.—Al vº: Grab.—Anteport.—Al vº: Biblioteca Isleña. Publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios.—Port.—Al vº: Depósito Legal. Lito. A. Romero. Tenerife.—Introducción, pp. 9-114.—Notas históricas y explicativas, pp. 117-195.—Índice de nombres propios, pp. 369-402.—Índice de voces indígenas, p. 493.—Índice de voces Comunes, pp. 404-406.—Bibliografía, pp. 407-412.—Errata.—Sumario.

I<sup>8</sup>.—Antonio de Viana || Antigüedades de las || Islas Afortunadas || I || (Línea.) || (Firma de Antonio de Viana.) || Biblioteca Básica Canaria || (Línea.) || 5 || (Línea.)

21 cm. 284 pp. + 1 h. sin numerar + 304 pp. + 4 hs. sin numerar.

Pág. en blanco.—Antigüedades de las Islas Afortunadas. I. Edición de María Rosa Alonso.—Biblioteca Básica Canaria. Equipo técnico.—Port.—Al vº. créditos.—Índice General.—Introducción, págs. 11-45.—Texto.—Índice de términos indígenas.—Índice onomástico

indígena.—Lista de los conquistadores por orden alfabético.—Nota sobre el autor.—Nota sobre María Rosa Alonso.—Títulos de la colección.—Colofón.

## II.—Soneto.

Figura entre los preliminares del *Templo militante*, de CAIRASCO DE FIGUEROA, edición de 1613 (Madrid, Biblioteca Nacional, R-15807). Dice así:

Escribase en el bronce el protocolo  
de la vida de Santos que habéis hecho  
por que el tiempo jamás no vea deshecho  
un libro tan divino, único y solo.

Y la fama, del uno al otro polo  
pregone con su tuba, trecho a trecho,  
contra la envidia vil y a su despecho  
que sois en ciencia el verdadero Apolo.

Muéstrese todo el mundo agradecido,  
que los Santos lo están de vuestra obra,  
y lauro y palma os den en este suelo.

Por elocuente, grave, alto y subido,  
por otro Orfeo que a Canaria sobra  
y por canario del empireo cielo.

III<sup>1</sup>.—Espejo || De Cirugia || Primera Parte. || En tres exercitaciones de || Theorica, y Practica, que tratan || de los Tiempos del Apostema sanguineo; como se || han de observar para el Vso recto de || los Remedios. || Con antidotario de Medicamentos Repelentes || Resolutivos, Madurativos, y Ruptorios, simples, y compuestos. || Dirigido al Doctor Francisco de Figveroa || Meddico eminentissimo, y del Santo Oficio de la Inquisicion de Seuilla. || Por el Doctor Antonio de Viana Medico, Cirviano || Mayor que fué de las galeras de España, por el Rey, || y del insigne || Hospital del Cardenal de Seuilla || (*Escudo.*) || En Lisboa, || Por Pedro Crasbeek Impressor del Rey. Año de 1631.

8.º 4 hs. sin numerar + 4 hs. Foliadas + 9-170 pp. + 3 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Licencias de impresión: En Lisboa a 18 de Nouembro de 1630. Fr. Thomas de S. Domingo. Lisboa nesta casa de S. Roque da Companhia de Iesu en 2 de dezembro 1630. Doctor Jorge Cabral. Lisboa a 6 de dezembro 1630. G. Pereira. D. Ioão de Silva. Francisco Barreto. F. Ant. de Sousa. Lisboa a 11 de dezembro de 2630 (*sic*) Gaspar do Rego de Afonseca. Lisboa a 15 de dezembro de 1630. Araujo Barret.—Esta conforme cono original 30 de janeiro 1631. Taxao este libro em cento e sesenta reis em papel. A 7 de febreiro de 1631. Pimenta Dabreu.—Al vº: Índice e la primera, Segunda y tercera exercitacion.—Dedicatoria.—Soneto de don García de Robles y Ribaderia.—Sonet de dō Antonio de Viana y Arana, hijo del Autor.—Introducción.—Texto.—Índice.

III<sup>2</sup>.—Espejo || de Cirugia || en tres || Exercitaciones (*sic*) || de Theorica, y Practica, || que tratan de los tiempos || del Apostema sangvineo; || como se

han de observar, para el || vso recto de los remedios. || con Antidotario de medicamentos || Repelentes, Resolutivos, Madurativos, y Ruptorios || simples y compuestos. || Dedicado || a don Alonso Lopez Cornejo || Doct. en Medicina, Maestro en Artes, y Philosophia, || Cathedratico de Prima, &c. || Compvesto por el Doctor Antonio || de Viana, Medico, Cirujano Mayor que fue de las || Galeras de España, por el Rey, y del Insigne || Hospital del Cardenal de Sevilla || (*Línea horizontal.*) || Con Licencia, en Sevilla: Por Juan Perez Berlanga, || Impressor de Libros, en las siete rebueltas.

8.º: 6 hs. sin numerar + 216 pp. + 4 hs. sin numerar que contienen el Índice.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria.—Licencia: En Madrid, a 7 de agosto de mil seiscientos y noventa y seis años. Domingo Leal de Saavedra.—Fe de erratas. Summa de la Tassa: Tassarón los señores del Consejo Real de Castilla este libro, intitulado: Viana, de Phlegmon, a seis maravedís cada pliego... Madrid a onze de agosto de mil seiscientos y noventa y seis años. Domingo Leal de Saavedra.—Primera Exercicio. Se divide en ocho capítulos.—Introducción.—Texto.—Segunda Exercicio. De los tiempos de los tumores sanguíneos.—Tercera Exercicio. De los tiempos del phlegmon.—Índice de los puntos notables que se contienen en estas tres exercitaciones, segun las anotaciones de la margen de las páginas por el Abecedario y numeros de cada vna.

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 21 de abril de 1578.  
Publicada por RODRÍGUEZ MOURE, *edic. cit.*, p. XXXV, nota 1.

2.—*Partida de sus segundas nupcias*. 17 de junio de 1509.

*Ibidem*, p. XXXVI, nota 8.

3.—*Acta del Cabildo de Tenerife en que se le nombró por primera vez médico de la isla*. 11 de diciembre de 1606.

*Ibidem*, pp. XXXVII-XXXVIII, nota 11.

## Viera y Clavijo, José de.

*Fuentes: Noticias de la familia del Historiador // de las Canarias D. José Viera y Clavijo*, texto ms. Archivo del Museo Canario.—«José Viera y Clavijo», en *Revista Isleña* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de marzo de 1842, págs. 78-84.—DORRESTE, J. E., *Memorias biográficas de los señores don Diego Nicolás y don José Viera y Clavijo*, Santa Cruz de Tenerife, 1848.—«Memorias que en relación a su vida literaria escribió don José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, dignidad de la Santa Iglesia de Gran Canaria, de la Academia de la Historia e Historiógrafo de las Yslas Canarias, etc., cuando se le pidieron de Madrid para una nueva edición del artículo de su nombre, en la *Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, por don JUAN SAMPER y GUARINOS», en *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, del mismo autor (Las Palmas de Gran Canaria, 1866), tomo I, págs. IX-LXVII.—[«Apuntes biográficos», en *El Ómnibus* (Las Palmas de Gran Canaria), 1 de diciembre de 1860.—POMAR y FORTEZA, JOSÉ, *Elogio del Señor don José Viera y Clavijo*, ms. en 4 de 28 hs. sin foliar. Existe ejemplar en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, sig. 10.3.11, que perteneció en principio a la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife y, luego, a don Alejo de Ara.—J[OSÉ] P[LÁCIDO] S[AN-SÓN], «Estudios biográficos. Don José de Viera y Clavijo», en *La Aurora* (Santa Cruz de Tenerife), I (1879), págs. 402-405. Del mismo, «Nuevas curiosidades de la Biblioteca de La Laguna», *Ibid.*, II (1880), págs. 216-218.—BENÍTEZ DEL HOYO, BERNARDO, «En el aniversario de Viera y Clavijo. Discurso pronunciado en sesión del Círculo Instructivo de La Orotava», en *Revista de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), II (1882), págs. 73-75.—«Reseña de los festejos con que el Círculo Instructivo de La Orotava honró su memoria. Discurso de don Silverio Alonso del Castillo en la función religiosa. Discursos de don Francisco Benítez de Lugo, Mateo Alonso del Castillo, poesías de Alonso Ascanio, Tabares y Antonio Zerolo, discurso de Bernardo Benítez de Lugo, Sarmiento y Otazo», en *El Propagandista* (La Laguna), núm. 35 (18 de febrero de 1882).—BELLO y ESPINOSA, DOMINGO, «La flora de Canarias», en *Revista de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), IV (1882).—MILLARES TORRES, AGUSTÍN, «José Viera y Clavijo», en *Biografías de canarios célebres* (Las Palmas de Gran Canaria), II, págs. 1-39.—J[OSÉ] RODRÍGUEZ MOURE, *don José de Viera y Clavijo* (La Laguna, 1905).—F[RANCISCO] GONZÁLEZ DÍAZ, «El centenario de Viera y Clavijo», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 9 de agosto de 1910.—MORALES, P. «El arbolado. Viera y Clavijo», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de octubre de 1910.—MORALES, P. «Alrededor de un centenario. Don José de Viera y Clavijo», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 y 7 de diciembre de 1912.—«Un centenario. Viera y Clavijo», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de enero de 1913.—«Notas autobiográficas. Vida y obras de Viera y Clavijo, VII», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de febrero de 1913.—«Testamento de Viera. Cláusulas interesantes», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 y 20 de febrero de 1913.—RODRÍGUEZ MOURE, J. *Juicio crítico sobre el historiador de Canarias don José Viera y Clavijo*, La Laguna, 1913.—RODRÍGUEZ MOURE, JOSÉ,



*D.<sup>no</sup> Joseph de Vera y Carrizo.  
Arzobispo de Puerto Rico.*

*Philosophus, Rhetor, Poeta, sat. illud, m. sc.*

*Non sumus omnes in eadem mente, hinc inde.*

*1798*



Dibujo de Antonio Pereyra Pacheco.

«El historiador de Canarias, don José de Viera y Clavijo», en *idem*, 21 de febrero de 1913.—MORALES, P., «Viera y Clavijo, 21 de febrero de 1813-21 de febrero de 1913», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de febrero de 1913.—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., en *Boletín de la Academia de la Historia*, LXV (1914), págs. 112-118.—RODRÍGUEZ MOURE, J., *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria* (Santa Cruz de Tenerife), 1913.—MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ELADIO, «Viera y Clavijo», en *Las Canarias y nuestras posesiones africanas* [Madrid, 11 de junio de 1919].—BATLLORI Y LORENZO, JOSÉ, *Don José de Viera y Clavijo. Recopilación de artículos publicados con motivo del centenario de su muerte*, Las Palmas, 1931.—Editorial en *La Prensa*, 17 de octubre de 1931.—FERNÁNDEZ BETHENCOURT, ANDRÉS, «El próximo centenario de Viera y Clavijo», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de diciembre de 1931.—BONNET, B., «Viera y Clavijo y sus cartas familiares», en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de diciembre de 1931.—*El arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire*. (Precedido de un apunte biográfico de Dionisio Pérez.) Biblioteca Canaria. Santa Cruz de Tenerife, s. a.—LORENZO DE CÁCERES, ANDRÉS, «Política y filosofía de los jardines», en *Revista de Historia*, núm. 32, 1931.—PERAZA DE AYALA, JOSÉ, «Viera y Clavijo y don Fernando de Molina», en *Revista de Historia* (La Laguna), octubre-diciembre de 1931, IV, págs. 103-105.—RODRÍGUEZ, LEONCIO, «El segundo centenario de Viera y Clavijo. La labor del eminente polígrafo. Fragmento del libro *Tenerife*», en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de diciembre de 1931.—BENÍTEZ TOLEDO, JOSÉ MARÍA, «Viera y Clavijo, hombre representativo del siglo XVIII», en *La Prensa*, 27 de diciembre de 1931.—CABRERA DÍAZ, A., «Consideraciones sobre Viera y Clavijo», en *La Prensa*, 27 de diciembre de 1931.—AGUILAR, FRANCISCO, «Un clérigo universal y cándido», en *Revista de Historia* (La Laguna), tomo IV, año VIII, octubre-diciembre 1931, págs. 120-122.—VILLALBA, MARÍA LUISA, «El hombre ante la naturaleza. Viera y el paisaje en el siglo XVIII», *ibid.*, págs. 111-115.—SERRA RAFOLS, ELÍAS, «Viera y Clavijo y las fuentes de la primera conquista de Canarias», *ibid.*, págs. 106-110.—VILLALBA, MARÍA LUISA, «Viera y Clavijo», en *Proa*, núm. 40, 26 de diciembre de 1931.—BUENAVENTURA BONNET, «Viera y Clavijo en el siglo XVIII», en *La Tarde*, 29, 30 y 31 de diciembre de 1931.—TRUJILLO, EDMUNDO, «Deslumbre de dandy», en *Revista de Historia*, núm. 32, 1931.—ALONSO, MARÍA ROSA, «El segundo centenario del polígrafo tinerfeño José de Viera y Clavijo», en *La Gaceta Literaria* (Madrid), 1 de mayo de 1932.—LORENZO CÁCERES, ANDRÉS DE, «Humor de Monsieur le Baron de Pum», en *Revista de Historia* (La Laguna), V, año IX, julio-diciembre 1932, págs. 112-114.—FEO Y RAMOS, JOSÉ, «La fundación del Colegio de San Marcial en Las Palmas y la dirección de Viera y Clavijo», en *El Museo Canario*, núm. 1, 1933.—RÍO AYALA, JUAN DEL, «Viera y Clavijo, químico y naturalista», en *El Museo Canario*, núm. 2, 1934.—ESPINOSA, AGUSTÍN, *Bajo el signo de Viera*, La Laguna, 1935.—ALONSO, MARÍA ROSA, «Carta abierta a Agustín Espinosa», en *La Prensa*, 25 de marzo de 1936.—ÁLAMO, NÉSTOR, «Dos cartas inquisitoriales sobre Viera», en *Revista de Historia*, núm. 46, 1939, págs. 174-179.—CASTRO FARÍNAS, J. A., «Un viejo periodista canario: don José Viera y Clavijo», en *Gaceta de la Prensa Española*, noviembre 1943.—ARMAS AYALA, ALFONSO, «El Neoclasicismo en Canarias. José Viera y Clavijo, Graciliano Afonso Morales», en *El Museo Canario*, julio-septiembre 1945, págs. 27-55.—BONNET REVERÓN, B., *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna, 1948.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «José Viera y Clavijo y la cultura francesa», en *Revista de Historia*, núm. 88, 1949, págs. 293-329.—SERRA RAFOLS, E., «Viera y Clavijo historiadores», en *Historia de Canarias*, 1950.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Don José Viera y Clavijo y su globo acrostático», en *Revista de Historia*, núm. 89, 1950.—CIORANESCU, ALEJANDRO, *La formación cultural de Viera y Clavijo*, La Laguna, 1950.—BENÍTEZ PADILLA, SIMÓN, «La obra científica de Viera y Clavijo», en *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1950 [Tomo III, págs. 543-581].—BLANCO MONTESDEOCA, JOAQUÍN, «Biografía», en *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1950 [Tomo I, págs. XI-XLIII].—RÉGULO PÉREZ, J., «Lengua y estilo (de Viera y Clavijo)», en *Historia de Canarias*, Ed. 1950.—

HELMAN, EDITH F., «Viajes de españoles por la España del siglo XVIII», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII, 1953, págs. 618-629.—GUIGOU Y COSTA, D., *El Puerto de la Cruz y los Iriarte (Datos históricos y biográficos)*, Santa Cruz de Tenerife, 1954.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Viera y Clavijo escritor», en *Estudios de literatura española comparada*, La Laguna, 1954.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Viera y Clavijo y la cultura francesa», en *Estudios de literatura española comparada*, La Laguna, 1954.—HERNÁNDEZ PERERA, JESÚS, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955 [págs. 359-364].—MARTÍN AGUADO, «Las algas de Canarias en la obra científica de Viera y Clavijo», en *Estudios Canarios*, vol. II (1956-1957).—GUERRA Y PEÑA, L., *Memorias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1957.—ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE LA, «Datos para la biografía de don Gabriel del Álamo y Viera», en *Revista de Historia Canaria*, núms. 121-122, 1958.—ROMEU, ENRIQUE, «El elogio de Felipe V de Viera y Clavijo y su traducción al francés», en *La Tarde*, 17 de abril de 1959.—*Nobiliario* 2, III (1959), págs. 300-301.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Otra vez la "tertulia" lagunera», en *Revista de Historia*, 149-152 (1965-66) 180-201.—MORALES LEZCANO, VÍCTOR, *La Ilustración en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1965.—ROMÉU PALAZUELOS, E., *La Económica a través de sus actas*, Santa Cruz de Tenerife, 1970.—ROMÉU PALAZUELOS, E., *La tertulia de Nava*, Santa Cruz de Tenerife, 1972.—CIORANESCU, ALEJANDRO, *José Viera y Clavijo y Tomás Iriarte. Dos viajes por España (La Mancha, 1774-La Alcarria, 1781)*, Introducción y notas. Santa Cruz de Tenerife, 1976.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «La Ilustración canaria», en *Historia general de las Islas Canarias*, de Agustín Millares Torres, tomo IV, 1977, págs. 185-193.—HERNÁNDEZ MAYOR, JOSÉ DOMINGO, «Boticarios ilustres relacionados con Viera y Clavijo», en *La Provincia*, 30 de enero de 1980, Las Palmas de Gran Canaria.—ROMÉU PALAZUELOS, E., *Biografía de Viera y Clavijo a través de sus obras*, Santa Cruz de Tenerife, 1981.—GARCÍA DEL ROSARIO, CRISTÓBAL, *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.—HERRERA PIQUÉ, ALFREDO, «Viera y Clavijo, naturalista», en *Aguayro* 138 (1981), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Don José Viera y Clavijo o el precio de la insularidad», en *Gaceta de Canarias*, 3 (1982) 8-20.—NEGRÍN FAJARDO, O., «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28 (1982) 705-764.—ALVAR, «El "Diccionario de Historia Natural" de Viera y Clavijo como gabinete dieciochesco», en *Instituto de Estudios Canarios, 50 aniversario (1932-1982) II Humanidades*, Santa Cruz de Tenerife, 1982.—DARIAS DEL CASTILLO, «Breves consideraciones sobre la obra científica de Viera y Clavijo», en *Instituto de Estudios Canarios, 50 aniversario (1932-1982), I Ciencias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982.—ÉVORA MOLINA, JOSÉ, «Una aproximación a la Ilustración en Canarias», en *Aguayro*, núms. 132, 133 y 134, año 1982, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.—ROMÉU PALAZUELOS, E., «Viera y Clavijo, censor en Madrid», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 29 (1983) 195-214.—CIORANESCU, ALEJANDRO, «Viera y Clavijo y la filosofía de la historia», en *Syntaxis*, 41 (1984) 57-74.—ROMÉU PALAZUELOS, E., «Noticia de las cartas de Fernando de la Guerra a José Viera y Clavijo», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31 (1985) 501-534.—BETHENCOURT MASSIEU, ANTONIO, «Una jornada escolar en Las Palmas de Gran Canaria en 1775», en *Boletín Millares Carlo*, 9-10 (1987) 141-154.—BERNAL, «Canarias y su historia, la obra singular de Viera y Clavijo», en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, tomo III, Universidad de La Laguna, 1988.—ROJAS FRIEND, ANTONIO: «José Viera y Clavijo y "El Síndico Personero General": Un ejemplo de la Ilustración en Canarias», en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, vol. III. Educación y Pensamiento, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989.—NEGRÍN FAJARDO, OLEGARIO, «Un proyecto ilustrado de transformación de la realidad educativa canaria: el «Síndico Personero» de Viera y Clavijo», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.—RODRÍGUEZ BATTIORI, FRANCISCO: *Viera y Clavijo, periodista y orador*. Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

\* \* \*

Don José de Viera y Clavijo, hijo de don Gabriel del Álamo y Viera y de doña Antonia María Clavijo, nació en el Realejo Alto (isla de Tenerife) el 28 de diciembre de 1731. Sus padres se trasladaron a poco a La Orotava, en cuyo convento de Santo Domingo estudió la filosofía peripatética y la teología escolástica. En 1757 pasó a vivir a La Laguna, en donde, ya ventajosamente conocido por algunos escritos y por su fama en el púlpito, entró a formar parte de la Tertulia famosa del marqués de Villanueva del Prado. Es bien notoria la influencia que este cenáculo literario ejerció en la cultura e ilustración de la ciudad de los Adelantados. Dado el ambiente que en ella se respiraba, no es de extrañar que sus miembros, y Viera con más motivo, por su condición eclesiástica, fuesen objeto de acres censuras y de burlescos ataques, no desprovistos algunos de ingenio y gracejo, como el titulado *Historia de arriba y abajo*, que con nombre supuesto debió circular profusamente. Aunque esta invectiva vio la luz en *Diario de La Palma*, números 324 a 327, correspondientes a los días 4-7 de marzo de 1913, por iniciativa del benemérito erudito don Antonino Pestana y Rodríguez, hemos creído oportuno incluirla íntegra más abajo, con el núm. 1 de los Documentos justificativos. Surgida en el seno de la tertulia lagunera la idea de dar al público una Historia de las Islas que recogiese y depurase lo hasta entonces conocido acerca de ella y se fundase en nuevas investigaciones, puso Viera y Clavijo manos a la obra, y en 1770 tenía trabajado ya el primer tomo y parte del segundo. Con objeto de imprimirla, y alentado por sus amigos y protectores, se trasladó a Madrid, adonde llegó en las postrimerías de 1770, entrando a servir en casa del marqués de Santa Cruz, en calidad de preceptor de su hijo, el marqués del Viso. Viera convivió con el generoso magnate por tiempo de catorce años, y acompañó al hijo y al padre en sus viajes por Europa. Sobre su traslado a Madrid, escribe LOPE DE LA GUERRA en sus *Memorias*: «El 12 de Octubre de 1770, don José Viera y Clavijo “Se embarcó con el destino de pasar a España, en una embarcación inglesa, que había de pasar por Canaria para tomar a su bordo al Regente Don Pedro Fernandez de Villegas que passaba al Cons.º de Castilla. I se supo que en 22 del mismo havian salido de aquella Isla. Dicho Don Joseph va con algunas pretensiones, que no se duda las consiga; pues su habilidad, literatura, genio festivo, i otras muchas buenas qualidades que le adornan, le hazen acreedor a cualquier encargo. Era uno de los más asistentes a la Tertulia del Marqués de Villanueva, i por tanto i dichas circunstancias nos ha sido sensible su ausencia.» A raíz de la publicación de los dos tomos primeros de sus *Noticias*, fue elegido correspondiente por la Academia de la Historia, en 11 de febrero de 1774; asistió el 25 siguiente a la Junta ordinaria, en que leyó, según costumbre, su *Oración gratulatoria*. Pidió después permiso para usar del título en el tomo III de su obra, próximo a publicarse, y en efecto lo usó, lo mismo que en el IV y último de ella, y, por fin, desde el 7 de marzo de 1777 fue ascendido a la clase de supernumerario, a propuesta del director de la Academia conde de Campomanes, por su asistencia asidua y mérito notorio. Deseoso de regresar a su país natal, solicitó y obtuvo el Arcedianato de Fuerteventura en la Catedral de Las Palmas. En *Carpeta de recortes*, de MAFFIOTTE hay un artículo de A. CABRERA DÍAZ, aparecido en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife) el 27 de diciembre de 1931, en el que recoge el siguiente fragmento de una carta de don Domingo Iriarte a Viera, con motivo de lograr su arcedianato: «Sea enhorabuena Señor Arcediano. Fuerteventura ha tenido una ventura fuerte: Fuerteventura ha tenido usted también: y Fuerteventura no ha merecido nunca tanto el nombre venturoso que le han puesto, como ahora que posee venturosamente al Señor don José de Viera, hombre venturoso y fuerte. ¿Qué tal?» ... Salió de la Corte en septiembre de 1784, y pasó el resto de su vida, fecunda y laboriosa, dedicado a sus trabajos literarios y de historia natural. Falleció en 20 de febrero de 1813. BUENAVENTURA BONNET, en el artículo «Viera y Clavijo y sus cartas familiares», aparecido en «La Prensa», Santa Cruz de Tenerife, el domingo 27 de diciembre de 1931, transcribe varios párrafos de cartas de Viera que se encontraban en el archivo Moure; en general no se dan las fechas pero sí la foliación del volumen. Al final del artículo se cita una carta de doña María Joaquina de Viera y Clavijo al marqués de Villanueva del Prado dándole cuenta de la muerte de su hermano: «Se halla indiferente para todas las cosas menos para sus compañeros los libros, que no los apartó de sus manos sino para postrarse a morir. Con qué

desengaño hablaba en aquel tiempo de su inmenso padecer, de la ilusión del mundo y de la nada de todo! Sólo la lectura era lo apreciable y sólido que merecía su pasión...» Cuenta la tradición que un enjambre de abejas rodeó su cadáver, «... y estas avechitas como que quisieron celebrar su funeral, pues se entraron a circundar su cadáver, y lo acompañaron hasta que lo sacaron a su destino...»

Entre los que deploraron su muerte «merecen particular mención —escribía la *Revista Isleña* de 1 de mayo de 1842, p. 83— el M.R.P. misionero apostólico Fr. Francisco Montesdeoca que compuso un soneto; el doctor don Juan Bordini, el célebre don Rafael Bento, y el presbítero don Mariano Romero. La señora doña María Viera adornó la tumba de su ilustre hermano con diferentes quintillas y octavas».

La producción de Viera y Clavijo es, por lo numerosa, verdaderamente excepcional. En la lista que sigue hemos incluido los títulos por él citados en sus *Memorias autobiográficas*, describiendo con detalle los ejemplares que hemos alcanzado a ver, incluyendo alguna obra por él no citada, pero indudable producto de su docta pluma.

\* \* \*

## ÍNDICE

1. Autobiografía y obras de carácter histórico.
2. Oraciones y dictámenes académicos.
3. Diarios y viajes.
4. Sermones, panegíricos y obras de asunto eclesiástico.
5. Obras de carácter científico.
6. Obras didácticas.
7. Producción teatral.
8. Obra poética.
  - a) Original.
  - b) Traducciones.
9. Correspondencia.
10. Varios.
  - a) Obras referentes a la Tertulia.
  - b) Temas diversos.

\* \* \*

### 1. Autobiografía y obras de carácter histórico

I.—Memorias || Que con relación a su vida literaria escribió || Don José de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa || Iglesia Catedral de Gran Canaria, de la Acade- || mia de Historia e Historiógrafo de las Islas || Canarias, cuando se le pidieron de || Madrid para una nueva edición del ar- || tículo de su nombre, en la Biblio- || teca Española de los mejores || escritores del reinado de || Carlos III, escrita por || D. Juan Samper || y Guarinos. || (*Doble filete.*) || Imprenta Orotava || Regente: L. H. Castro || Carretera, 24.—Teléfono, 80. || Orotava-Tenerife.

8.º 81 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.

La cubierta dice así:

Memorias || de || D. José de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerte- || ventu-

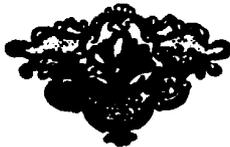
**NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA  
CONTIENEN**

**LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS.**

**UNA IDEA DEL ORIGEN, CARACTER, USOS**  
*y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos,*  
*y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobierno*  
*Eclesiastico, Politico y Militar: Del establecimiento, y sucesion*  
*de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por*  
*dignidades, empleos, armas, letras, y santidad: De sus fabri-*  
*cas, producciones naturales, y comercio con los principales su-*  
*sesos de los ultimos siglos.*

**POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,**  
Presbytero del mismo Obispado.

**TOMO PRIMERO.**



**CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:**

**En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Cathalina  
de los Donados. MDCCLXXII.**

ra e insigne historiadador de las Islas Canarias, reimpresas con motivo de la inauguración de su busto en el Realejo Alto, el día 28 de Agosto de 1927.

Aparte de figurar en el *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, de Juan Sampere y Guarinos (Madrid, 1785-89), se publicaron también como introducción en el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (Gran Canaria, 1866-69, pp. IX-LXVII), obra del mismo autor.

En la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife se conservan dos copias manuscritas, una de ellas en el tomo 1.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*.

Con el título de «Notas autobiográficas. Vida y obras de Viera y Clavijo», se publicaron en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 18 de febrero de 1813.

II<sup>1</sup>.—Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria. Contienen la Descripción geográfica de todas. Una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos, y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobierno no Eclesiástico, Político y Militar: Del establecimiento, y sucesión de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad: De sus fabricas, producciones naturales, y comercio; con los principales sucesos de los últimos siglos. Por Don Joseph de Viera y Clavijo, Presbytero del mismo Obispado. Tomo primero. (*Viñeta.*) Con las licencias necesarias: (*Doble filete.*) En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. MDCCLXXII.

4.º 8 hs. preliminares sin numerar. + 495 pp.

Anteport.—Al v.º, lema tomado de Estrabón, lib. 3.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Tabla de los párrafos y materias de este primer tomo.—Página en bl. 4

Tomo II.—Port. igual a la descrita, variando el año que es el de MDCCLXXIII.

4.º 8 hs. preliminares sin numerar. + 498 pp.

Anteport.—Al v.º, el lema indicado.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Tabla.

Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria. Contienen la Descripción Geográfica de todas. Una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes: de los descubrimientos y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: de su Gobierno Eclesiástico, Político y Militar: del establecimiento y sucesión de su primera Nobleza: de sus Varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad: de su fabricas, producciones naturales y comercio; con los principales sucesos de los últimos siglos. Por Don Joseph de Viera y Clavijo, Presbytero del mismo

Obispado, Individuo de la Real || Academia de la Historia. || Tomo tercero. || (*Viñeta.*) || Con las licencias necesarias. || (*Doble filete.*) || En Madrid: En la Imprenta de Blas Román. Plazuela de Santa || Catalina de los Donados. MDCCLXXVI.

4.º 12 hs. preliminares sin numerar. + 548 pp.

Anteport.—Al v.º el indicado lema.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Advertencia (corrección de las erratas de los dos tomos anteriores).—Erratas del tomo III.—Certificación de don José Miguel de Flores del acuerdo de la Academia autorizando al autor para titularse Académico de la Historia.—Madrid, 23 de agosto de 1776.—Texto.—Tabla.

Noticias || de la Historia || general || de las Islas || de Canaria. || Contienen || la descripción Geográfica de todas: || una idea del origen, caracter, usos || y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimien- || tos, y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su || Gobierno Eclesiástico, Político y Militar: Del establecimiento, y || sucesión de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por || dignidades, empleos, armas, letras y santidad: De sus fabri- || cas, producciones naturales, y comercio; con los principales su- || cesos de los últimos siglos. || Por Don Joseph de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia || Catedral de Canaria, Individuo de la Real Academia de la || Historia, y Honorario de la Sociedad Económica de los || Amigos del País de Tenerife. || Tomo Quarto. || (*Adorno.*) || Con las licencias necesarias. || (*Doble filete.*) || En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa || Catalina de los Donados. MDCCLXXXIII.

4.º 10 hs. + 648 pp.

Anteport.—Al v.º el indicado lema.—Port.—V. en b.—Prólogo.—Advertencia. (Correcciones al tomo III.) Erratas del tomo IV.—Texto.—Tabla.

«En 27 de junio de 1763 —escribe RODRÍGUEZ MOURE, *obr. cit.* p. 64— terminó Viera el borrador del libro primero que forma parte del primer tomo compuesto de cuarenta y nueve pliegos en folio, el segundo en 23 de septiembre, el tercero en 27 de octubre, y el cuarto en 1.º de diciembre del mismo año, encontrándose luego un interregno de más de dos años en el que, o la falta de datos, u otras ocupaciones, distrajeran el ánimo de nuestro historiador pues hasta el 16 de febrero de 1766, en que terminó el borrador del quinto libro, no volvió a reanudar la labor, dando fin al sexto libro el 15 de septiembre del mismo año y llevando el séptimo hasta la Conquista de la Isla de Gran Canaria, probablemente en este año.»

El título con que primeramente la bautizó fue el de *Ensayos sobre la Historia natural y civil de las Islas Canarias* y el número de tomos en que pensaba distribuirla el de seis, en vez de cuatro. Estos datos constan en la siguiente solicitud de licencia de impresión presentada al Consejo en nombre del autor por Santiago Rodríguez.

«Muy ilustre señor: Santiago Rodríguez, en nombre de don Joseph de Viera y Clavijo, presbítero en esta corte, ante V. A. como más me combenga, digo: que mi parte tiene compuesta la obra intitulada *Ensayos sobre la Historia natural y Cibil en las Islas Canarias* que se compone de 1.º, 2.º y 3.º tomo hasta el 6.º, y para poderla imprimir y vender sin incurrir en pena alguna,

a V. A. suplico se sirva conceder a mi parte lizencia y facultad para su impresión y venta de la expresada obra en que recibirá merced.—Santiago Rodríguez.» (Arch. Hist. Nacional, Solicitudes de impresión, año 1772, libro I, fol. 69, núm. 51, leg. 8.) El título definitivo de la obra se debió a insinuación de la Academia de la Historia, que informó favorablemente y con elogio éste y los tres tomos restantes.

En la confección de sus *Noticias* fue Viera y Clavijo ayudado por sus amigos de la tertulia lacunense, especialmente por don Lope de la Guerra y don Francisco Molina Quesada. Pero no faltaron personas de otras Islas, que, andando el tiempo, le comunicaron interesantes especies o ciertas enmiendas, como lo revela la siguiente carta:

«Señor don Josef de Viera. Mi estimado amigo y Señor: Por una de don Lope de la Guerra e sabido que V. md. piensa en adelantar sus *Noticias*, y enmendar siertas equibocaciones y, si es así, abiso que en el tomo quarto, folio 384, donde dice doña Gerónima Vandeballe debe desir doña Gerónima Vandale, señora de Verten en Flandes, y al folio 383, donde dise fray Tomás, a de desir fray Miguel Vandevalle.—Incluyo el diseño del famoso Roque de Niquiono que está en una hacienda mía y de la queba que parece un templo, y al reberso el plan de lo que produse esta Isla con otro de sus manufacturas, y si da lugar el tiempo hirá un plan de las piedras que se allan en la queba de Belmaco con unos caracteres no conosidos en las lenguas de las naciones cultas, según me dixo el señor Tabira, a quien entregué un exemplar, y di también noticia de que nuestro obispo fray Antonio de la Cruz fué guardián de Talabera y en Ocaña y en respuesta me escribió de la Orotaba que ésta era espesie muy singular y que la del señor obispo Desá y su benida a La Palma (según una instrisión (*sic*) que está en la torre del Salvador), merecen anotarse en el exacto catálogo de nuestro arsediano de Fuerteventura.—Don Nicolás Masieu y Salgado, del orden de Santiago, tenía un libro titulado *Brebe rresumen y istoria muy berdadera de la conquista de Canaria escrita por Antonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rexón*, que creo la tendrá don Pedro Masieu.: Joseph Vandewalle de Cervellón.—Palma y noviembre 5 de 1796.» (Arch. Acialcázar. Autógrafo.)

Contra el tomo primero de las *Noticias* circuló manuscrita, una *Carta de don Egipto a don Eugenio*, fechada en 6 de febrero de 1776. El que parece original se conserva en el Museo Canario, Varios, tomo 16.

En *Inquisición, correspondencia*, leg. 2389, se puede ver: El Tribunal de la Inquisición de Canaria sobre las expresiones injuriosas al Santo Oficio que contiene la Historia de Canarias escrita por Dn. Josef de Viera y Clavijo. En efecto: Cuando se publicó el último volumen de sus «*Noticias*» se desataron contra Viera las iras del Santo Oficio que ya en 1754 le había procesado por uno de sus sermones, y en 18 de septiembre de 1784 y 7 de Febrero de 1792 denunció la obra a la Junta Suprema, acusando al autor entre otras cosas de «un humilde origen» y aun de «condescendencias vergonzosas con la casa del marqués de San Andrés» todo ello por los párrafos que en las *Noticias* se consagran a la Inquisición. Los informes quedaron sin respuesta.

Sobre el informe de Verdugo y la Historia de Canarias, escrita por Viera: «Acuden al *Memorial Instructivo* que «con poca verdad» firmó e imprimió don José Marcos Verdugo y Alviturria, arcediano de Fuerteventura y después de Canaria y diputado del Cabildo en fecha 18 julio 1767 «sobre las diferencias que entonces se movieron con el Inquisidor don Juan María Nubla por la comisión que obtuvo del Escusado»; dicen que en vista del daño que podía causar recurrieron a la Suprema en 20 enero 1769, incluyendo un ejemplar y solicitando *protección*; «cuya súplica renovamos en 10 de septiembre de 1772 por aver dicho comisionado repartido porción de exemplares entre toda clase de personas a su llegada a esta ciudad, lo que repetimos por incidencia en 10 de octubre de 1780, y aunque nos consolamos con la noticia que V.A. se sirvió darnos en su carta de 6 de junio de 1769 de haver resuelto representar a S.M. los verídicos hehos que destruian las injuriosas expresiones en que se trataba al Santo Oficio en dicho Informe...; no habiendo visto los favorables efectos que esperabamos de una tan sabia determinacion nos vemos obliga-

dos a impetrar otra vez su paternal patrocinio porque de permitir este papel, se aumenta el deshonor y desprecio del S.O. por no haver persona que no le tenga y crea como a una executoria de los malos procederres y atropellos de los Inquisidores, y mas cuando estas gentes de Yslas son naturalmente inclinadas a novedades y quentos, y que por otra parte no se descuidan los individuos del Cabildo en ponderar su justicia y jactarse del triunfo que consiguieron contra la Inquisición, y golpe que la dieron». Se refiere luego a los datos que los canónigos dieron a Viera para que atacase al Tribunal: «procuraron los canónigos darle quantas noticias quiso de su Archivo para el quarto Tomo de Noticias Eclesiásticas, y pusieron el mayor cuidado en que no quedase por estampar cosa alguna de las que les parecia podia perjudicar a la Inquisicion».

Hablan de los pasajes de la Historia y añaden: «El citado Don Joseph Viera no necesitaba la qualidad de Arcediano ni la de tener en esta Catedral por hermano Canónigo de los más contrarios y menos atectos al S.O., para serlo tambien él, por ser de genio audaz, muy aficionado a la novedad y libros de libertinaje...» Canaria, y septiembre 18 de 1784 = Lizdo. Don Antonio María de Galarza = Lizdo. Don Cándido Toribio de Alarilla.» (Libro VIII de Cartas a la Suprema de la Inquisición de Canarias, fols. 152v-156v.)

En los Documentos referentes a Viera y Clavijo reproducimos los oficios que dirigió al Cabildo Secular de La Laguna, haciéndole presentación de los dos primeros tomos de su obra.—En el Museo Canario (Legado Millares Torres, Colección de documentos, tomo núm. 11) existe, en 8 hojas en folio, una copia, de letra del siglo XVIII, que perteneció a Pereira Pacheco, cuya firma lleva al fin, de unos *Apuntes manuscritos sobre la Historia de Canarias*, los cuales forman una serie de «Adiciones» que fueron recogidas en la siguiente segunda edición:

II<sup>2</sup>.—Noticias || de la || historia general || de las || Islas Canarias. || Contienen la descripción geográfica de todas. || Una idea del origen, carácter, usos y costumbres || de sus antiguos habitantes: de los descubrimientos y conquistas || que sobre ellas hicieron los Europeos: || de su gobierno eclesiástico, político y militar: || del establecimiento y sucesión de su primera nobleza: || de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad: || de sus fábricas, producciones naturales y comercio; || con los principales sucesos de || los últimos siglos. || Por D. José de Viera y Clavijo || presbítero del mismo obispado. || Nueva edición corregida y aumentada por el autor. || Tomo I. || Santa Cruz de Tenerife. || Imprenta y Litografía Isleña de D. Juan N. Romero. || 1858.

4.º XIV + 446 pp. + 5 hs. sin numerar.

Anteport.—Port.—Advertencia (de los editores).—Prólogo del autor.—Texto.—Tabla.

### Tomo II.

Idéntica portada, salvo la fecha, que es 1859.

4.º XI + 444 pp. + 6 hs. sin numerar.

Anteport.—Port.—Prólogo.—Texto.

### Tomo III.

Impreso en 1860, con igual portada que la transcrita.

4.º XV + 488 pp. + 8 hs. sin numerar.

Anteport.—Port.—Licencia de la Academia de la Historia autorizando al autor para titularse académico de la misma: Madrid, 23 de agosto de 1776.—Texto.—Tabla.—Advertencia.

#### Tomo IV.

Publicado en 1863.—La portada es la misma que en los tomos anteriores.

4.º XIII + 584 pp. + 6 hs. sin numerar.

Anteport.—Port.—Prólogo.—Texto.—Biografía de Viera y Clavijo por J. P[lácido] S[an-  
són], pp. 579-584.—Tabla.

II<sup>3</sup>.—Noticias || de la || Historia General || de las || Islas Canarias || contienen || La descripción geográfica de todas. || Una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus || antiguos habitantes; de los descubrimientos y conquistas que sobre ellas hicieron los europeos; de su gobier- || no eclesiástico, político y militar; del establecimien- || to y sucesión de su primera nobleza; de sus va- || rones ilustres por dignidades, empleos, armas, || letras y santidad; de sus fábricas, produccio- || nes naturales y comercio; con los princi- || pales sucesos de los últimos siglos. || Por || D. José de Viera y Clavijo || Presbítero.

Port.—V. en bl.—Texto.

Folleton de *Canarias Turista* (Las Palmas de Gran Canaria). Comenzó a publicarse en el núm. 201 de 10 de febrero de 1930 y hemos visto hasta el núm. 224 del 28 de julio del mismo año.

II<sup>4</sup>.—Noticias || de la || Historia General || de las || Islas Canarias. || Contienen la descripción geográfica de todas. || Una idea del origen, carácter, usos y costumbres || de sus antiguos habitantes; de los descubrimientos y conquistas || que sobre ellas hicieron los europeos; || de su gobierno eclesiástico, político y militar; || del establecimiento y sucesión de su primera nobleza; || de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y || santidad; de sus fábricas, producciones naturales y || comercio; con los principales sucesos de los últimos siglos. || Por || D. José de Viera y Clavijo || Tomo Primero || (*Doble Filete.*) || Santa Cruz de Tenerife. Imp. Valentín Sanz, 15 || 1941.

4.º 458 pp. + 4 hs sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo del Autor.—Texto.—Tabla de los Párrafos y Materias de este Primer Tomo.

#### Tomo II.—Portada igual a la descrita.

4.º 452 pp. + 6 hs. sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo del Autor.—Texto.—Tabla de los Párrafos y Materias de este Segundo Tomo.

**Tomo III.—Portada igual a la descrita.**

4.º 510 pp. + 9 hs. sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo del autor.—Texto.—Tabla de los Párrafos y Materias de este Tercer Tomo.

**Tomo IV.—Portada igual a la descrita.**

4.º

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo del Autor.—Texto.—Tabla de los Párrafos y Materias de este Cuarto Tomo.

**II 5.—José de Viera y Clavijo || Noticias || de la || Historia General || de las || Islas Canarias || Edición definitiva || Publicada con Introducción, Notas, Índices e Ilustraciones || A cargo de una Junta Editora || Bajo la dirección del || Dr. Elías Serra Ráfols || Tomo I || Goya-Ediciones || Santa Cruz de Tenerife. || 1950.**

4.º CXXI + 1 h. sin numerar + 444 pp. + 2 hs. + 80 láms.

Anteportadas.—V. en bl.—Port.—Al v.º: Derechos. Depósito legal. Imprenta Gutenberg.—Santa Cruz de La Palma. Islas Canarias. Nota sobre las entidades patrocinadoras. Nombres de los miembros de la Junta Editora y colaboradores.—Registro de la tirada.—Retrato en colores de Viera por Pereira Pacheco.—Don José de Viera y Clavijo. I. «Biografía», por JOAQUÍN BLANCO MONTESDEOCA (pp. XI-XLIII).—II. «Formación», por ALEJANDRO CIORANESCU (pp. XLIV-LV). III. «El historiador», por ELÍAS SERRA RÁFOLS (pp. LVI-LXXI). IV. «El escritor», por ALEJANDRO CIORANESCU (pp. LXXII-XC). V. «Lengua y estilo», por JUAN RÉGULO PÉREZ (pp. XCI-CVIII). VI. «Historia del texto y normas de edición», por ALEJANDRO CIORANESCU y JUAN RÉGULO PÉREZ (pp. CIX-CXXI). Facsímil de la Portada del Tomo I de la Primera Edición.—V. en bl.—Título.—Al v.º: Posteriores poetae nominatim insulas quasdam || Fortunatas celebrant, quas impraesentiarum com || monstratas novimus. || Strabo, lib. III.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto.—Índices.—Colofón.

**Tomo II. (2.º y 3.º). 1951.**

Port. igual a la anterior.

4.º 821 pp. + 1 h. + 65 láms.

Anteport.—Al v.º: Reserva de derechos. Depósito legal. Imprenta Gutenberg. Santa Cruz de La Palma. Islas Canarias. Port.—Al v.º: Entidades que patrocinan la edición. Colaboradores y Junta Editora.—Facsímil de la Port. del Tomo II de la Primera Edición.—V. en bl.—Prólogo del autor.—Licencia de la Academia Real de la Historia.—Texto.—Índices.—Colofón.

**Tomo III. (4.º) 1952.**

Port. igual a la descrita.

4.º 597 pp. 10 hs. sin numerar. + 58 láms.

Anteport.—Al v.º: Reserva de derechos. Depósito legal.—Imprenta Gutenberg. Santa Cruz de La Palma. Islas Canarias.—Port. V. en bl.—Facsímil de la Port. del Tomo IV de la Primera

edición.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Apéndices.—Apéndices de esta edición (I.—Constituciones Sinodales de don Fernando de Arce, año de 1514.—«La obra científica de Viera y Clavijo», por SIMÓN BENÍTEZ PADILLA. (pp. 543-581). *(Al fin.)* Nota de la Junta Editora.—Bibliografía de los autores, y obras citados por Viera y Clavijo en esta Historia.—Índices. Colofón.

II<sup>6</sup>.—Josph de Viera y Clavijo || Noticias || de la || Historia General || de las || Islas Canarias || Sexta edición || Publicada, con las variantes y || correcciones del autor || Introducción y notas por || Dr. Alejandro Cioranescu || (*Emblema editorial.*) || Goya Ediciones || Santa Cruz de Tenerife || Islas Canarias || 1967.

20,5 × 14 cm.—LI + 873 pp. + 2 hs. + láms., grabs. y mapas.

Hoja en bl.—Port. orlada.—A la v.<sup>a</sup>: Goya Ediciones. Goya Artes Gráficas. Doctor Allart, 26-32. Depósito Legal.—Introducción.—Nota preliminar.—Texto.—Índice de ilustraciones.—Tabla de los capítulos y materias de este primer tomo.—Colofón.

II<sup>7</sup>.—Joseph de Viera y Clavijo || Noticias || de la || Historia General || de las || Islas Canarias || Sexta edición || Primera edición con el Índice General || Onomástico. Las Correcciones y || variantes del autor || Introducción y notas por || Dr. Alejandro Cioranescu || Segundo Tomo || (*Emblema editorial.*) || Goya Ediciones || Santa Cruz de Tenerife || Islas Canarias || 1971.

20,5 × 14 cm.—1.194 pp. + 1 h., láms., grabs. mapas.

Hoja en bl.—Port. orlada.—A la v.<sup>a</sup>: Goya ediciones. Goya Artes Gráficas. Santa Cruz de Tenerife. Depósito Legal.—Port. (Facsimil de la Portada del tomo tercero de la primera edición).—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Bibliografía de los autores y obras citadas por Viera y Clavijo en esta *Historia*.—Nota acerca de la parte gráfica del libro.—Tabla de los párrafos y materias de este volumen.—Índice General.—Colofón.

II<sup>8</sup>.—Noticias de la Historia de Canarias.

Cupsa, 1978-1981.

III.—Sucinta descripción de las Islas Canarias, su clima, pueblos, parroquias.

Dispuesta por artículos, a solicitud del traductor del *Diccionario geográfico* de La Croix, impreso en Madrid, año de 1776.

IV.—|| Extracto de las Actas || Capitulares mas notables || desde los años de 1514 || hasta los de 1541. || (*Doble filete.*) || Quaderno I.º || (*Adorno.*)

Fol. Ms. original, 36 pp. numeradas + 5 hs. sin numerar + 37-54 pp. numeradas + 1 h. sin numerar.

Port.—Al v.º: D<sup>n</sup>. Joseph de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura. Dignidad de esta Santa Yglesia Catedral de Canaria = Certifico, en la mejor forma que puedo y debo como

habiendo registrado, por comisión del Ylustrisimo Señor Dean y Cabildo, todos los libros existentes de sus Actas capitulares, desde el año de 1514 hasta el de 1790, ha extratado (*sic*) y compilado fielmente todos los Acuerdos, especies y noticias útiles que contienen, y que me parecieron mas dignas de memoria. En fe de lo qual lo firmo en esta Ciudad del Real de Las Palmas. Ysla de Gran Canaria, a 27 de Febrero de 1794. = D<sup>n</sup>. Joph. de Viera y Clavijo (rubricado). = Texto.— (*Al fin:*) No se encuentran libros de Cabildos hasta el año || de 1551.—H. en bl.

Contiene del año 1514 al 1545.

Las Palmas, Arch. Secreto Capitular, leg. 140.

|| Extracto de las Actas || Capitulares mas notables || desde el año de 1551.  
|| hasta el de 1611. || (*Doble filete.*) || Quaderno II<sup>o</sup> || (*Adorno.*)

Fol. Ms. 2 hs. sin numerar 55-135 pp. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.—Hoja en bl.

*Ibid.*

|| Extracto de las Actas || Capitulares mas notables || desde el año de 1611,  
|| hasta el de 1657. || (*Doble filete.*) || Quaderno III<sup>o</sup> || (*Adorno.*)

Fol. Ms. original, 2 hs. sin numerar + 136-243 pp. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.—Hoja en bl.

*Ibid.*

- || Extracto de las Actas || Capitulares mas notables || desde el año de 1657,  
|| hasta el de 1730. || (*Doble filete.*) || Quaderno IV<sup>o</sup> || (*Adorno.*)

Fol. Ms. original, 2 hs. sin numerar + 242-350 pp. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.—Hoja en bl.

*Ibid.*

|| Extracto de las Actas Capi- || tulares mas notables, desde || el año de 1731,  
hasta || el de 1791 || (*Doble filete.*) || Quaderno V<sup>o</sup> || (*Adorno.*)

Fol. Ms. original, 2 hs. sin numerar + 251-298 pp. numeradas + 30 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.—1 h. en bl.

*Ibid.*

Extractos de las Actas Capitulares, || mas notables desde los años de 1514,  
|| hasta 1702. (*sic*).

Folio, Ms. Copia de Juan Padilla, 628 pp.  
Titulo transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, *Museo Canario*, I-D-5.

V.—|| Extracto de las Actas de los || Cabildos Espirituales que con- || tienen las mas notables pro- || videncias. || Desde el año de 1632. = || (*Doble filete*).

Fol. Ms. original, 18 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—H. en bl.—Texto.—H. en bl.  
Contiene del año 1632 a 1789.

«Para estas memorias de casi tres siglos, reducidas a anales, tuvo que repasar uno por uno todos los libros de acuerdos, muchos de ellos de letra extraña y casi apollados. Constan dichos extractos de seis cuadernos en folio, y el Cabildo acordó darle las gracias por este servicio, y le regaló una excelente escribanía de plata.» (*Memorias*, p. LVI.) Este trabajo lo realizó Viera y Clavijo en el año 1794.

VI.—Catálogo || de los Papeles, que se custodian || en el Archivo secreto de la Aula || Capitular de esta Santa Iglesia de Canaria, || dispuesto en Legajos y Números || por orden de materias. || Año de 1799. || Con el Yndice Alfabético || de las materias contenidas || en ellos. || Por D<sup>n</sup>. Joseph Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura.

Fol. 82 hs., algunas en blanco. Autógrafo.

Las Palmas, *Arch. Catedral*.

VII.—[Breve noticia de las mejores obras de arquitectura, pintura y escultura que hay en la Catedral de Canaria y en otros templos de las islas y de sus autores. Para el Diccionario de Ceán Bermúdez, 1800.]

Vid. *Memorias*, p. LXV.

VIII.—Recuerdo histórico || oportuno. || Por un individuo de la Real || Academia de la Historia || de Madrid. || Canaria, 1808.

4.º 5 hs. sin foliar - 1 en bl.  
Port.—V. en bl.—Texto.  
Ms. autógrafo.

Las Palmas, *Museo Canario*, Varios, t. 16.

Pone Viera y Clavijo en parangón la renuncia de su corona por Alfonso el Casto en la persona de Carlo-Magno, malograda por la victoria de Bernardo del Carpio en Roncesvalles, con la de Carlos IV en Napoleón.

IX.—Constituciones y Estatutos de esta Santa || Yglesia de Canaria.

Fol. Ms. original (borrador).  
Título transcrito.—Texto a continuación.

(Cuaderno 1).—11 hs. sin numerar + 1 en bl.

- Título Primero. De las cosas pertenecientes al Cabildo en general.  
 Capítulo I.º del num.º de las Prebendas, sus Clases, calidades, y requisitos. (1r-1v.)  
 Capit. II. De los Derechos y facultades mas inherentes del Cabildo. (1v-2r.)  
 Capit. III. Del recibimiento a la posesión del Prelado (2r.)  
 Capit. IV. Del recibim<sup>to</sup>. a la posesión de los Prebendados (2v-3r.)  
 Capit. V. De las Vestiduras Canonicales (3r-3v.)  
 Capit. VI. De la Residencia (4r-4v.)  
 Capit. VII. De los Recl. (4v-5r.)  
 Capit. VIII. De la Jubilación (5r.)  
 Capit. IX. Del Latitur (5v-6r.)

- Título II.º De lo perteneciente a los Prebendados en particular:  
 Capítulo Primero. De las Dignidades de N. S. Ygl<sup>a</sup>. (6r-7v.)  
 Capit. II. Del Deau (7v-8v.)  
 Capit. 2 (III). De los Arced<sup>os</sup>. de Can<sup>a</sup>., Tenerife y Fuerteventura (8v-9r.)  
 Capit. IV. Del Chantre (9r-9v.)  
 Capit V. Del tesorero (9v-10r.)  
 Capit. VI. Del Mrescuola. (10r-10v.)  
 Capit. VII. Del Prior (10v-11r.)  
 Capit. VIII. De los Canonigos (11r-11v.)  
 Capit. IX. De los Racioneros (11v-12r.)  
 Capit. X. Del Presidente del Cabildo (12r-12v.)

(Cuaderno 2.) 10 hs. sin numerar.

- Título Tercero.—De lo perteneciente al Culto Divino, Coro, Altar y Sagrario.  
 Capit. 1.º—De los preparativos p<sup>a</sup>. las Horas Canónicas y demas oficios solemnes de la Catedral (1r-1v.)  
 Capit. 2. Del Semanero de Misa Mayor y Quadrante (1v-2r.)  
 Capit. III. De las semanas de Diaconos y Subdiaconos (2r-2v.)  
 Capit. IV. De los turnos de prim<sup>a</sup>. y Seg<sup>da</sup>. Clase. (2v-3r.)  
 Capit. V. De los Cantores del Coro (3r-3v.)  
 Capit. VI. De los requisitos para ganar las horas (3v-4v.)  
 Capit. VII. Del modo de estar en el coro durante los Oficios Divinos (4v-5v.)  
 Capit. VIII. De la manera de cumplir con las horas canonicas (5v-6r.)  
 Capit. IX. Del Apendice y procesiones claustrales antes de la Misa (6r-7r.)  
 Capit. X. De la Misa conventual y demás (7r-8r.)  
 Capit. XI. Del asiento en el Coro de los que no son Capitulares (8r.-8v.)  
 Capit. XII. Del Sagrario de esta S<sup>ta</sup>. Yglesia y de los Curas (8v-9r.)

- Título IV. De la Gruesa y de las Distribuciones Quotidianas.  
 Capítulo 1.º De la División de los Diezmos (10r.)  
 Capit. III (II). Del repartim<sup>to</sup>. de la gruesa y Rendimientos (10v.)  
 Capit. Primero (III). De la manera de hacer las Rentas (11r-11v.)  
 Capítulo IV. De las Distribuciones quotidianas (12r-12v.)

(Cuaderno 3.) 19 hs. sin numerar - 1 en bl.

Título Quinto. De los Cabildos y Actas Capitulares.

Capítulo Primero. De los llamamientos a Cabildo (1r-1v.)

Capit. II. Del lugar donde se han de celebrar los Cabildos (1v-2r.)

Capit. III. Del tiempo de celebrar los Cabildos y de su duración (2r-2v.)

Capit. IV. De los Vocales (2v-3r.)

Capit. V. De la oblig<sup>n</sup>. de asistir a los Cabildos (3r-3v.)

Capit. VI. Del modo de principiar los Cabildos (3v-4r.)

Capit. VII. Del orden de tratar los asuntos (4r-4v.)

Capit. VIII. De las deliberaciones y conferencias (4v-5r.)

Capit. IX. De la Votación (5r-6r.)

Capit. X. De las materias de Gobierno y de Gracia (6r-6v.)

Capit. XI. De las Protestas (6v-7r.)

Capit. XII. De las elecciones y nombramientos (7r.)

Capit. XIII. De los Cabildos Espirituales (7r-7v.)

Capit. XIV. De quando el Prelado viene a Cabildo y entrada de otros particulares en la Sala (7v-8r.)

Capit. XV. Del Archivo Secreto (8r-8v.)

Título Sexto.—De las injurias, criminalidades y jurisdicción Económica del Cabildo.

Capítulo I. Del modo de proceder sobre injurias (9r-10r.)

Capit. II. De las causas criminales (10r-10v.)

Capit. III. De la jurisd<sup>n</sup>. econ<sup>ca</sup>. del Cab<sup>do</sup>. (10v-11r.)

Título Séptimo.—De los funerales.

Capit. 1.º. Del entierro y honras del Prelado (11r.)

Capit. II. Del entierro y exequias de los Capitulares (11v-12r.)

Capit. III. Del post-mortem y sobrevivientes (12r.)

Capit. IV. De otros funerales y entierros (12r-12v.)

Título Octavo.—De la Casa de Cuentas.

Capítulo I. De la destinación de la contaduría de N. S. Yglesia (13r-13v.)

Capit. II. De los empleados en la Casa de Cuentas y del Cont<sup>or</sup>. mayor (14v.)

Capit. III. De los Contadores y oficiales (15r-15v.)

Capit. IV. De las horas de contaduría y asistencia a ella (15v-16r.)

Capit. V. De la Junta de Hacienda (16r-16v.)

Capit. VI. De las arcas de la S. Yglesia (17r-18r.)

Capit. VII. Del caxon de las Sedas (18r-18v.)

Capit. VIII. De la Biblioteca de N. S. Yglesia (18v-19r.)

Las Palmas, Arch. Catedral.

X.—Nueva ordenación de los estatutos y Cabildo de la Santa Iglesia de Canaria.

De las tres partes que componían esta obra se imprimió en la segunda mitad del siglo pasado la tercera, o sea el «Plan de los Estatutos dispuestos por títulos, por capítulos y los capítulos por números».

Resumen || de los antiguos Estatutos || que, en lo perteneciente || al culto divino, coro y altar, || rigen en la Santa Iglesia Catedral de Canarias, || los cuales han de observarse || mientras no se lleve a efecto el arreglo || general de que habla la Real Cédula || de 31 de Julio de 1852. || (*Adorno.*) || Gran-Canaria: || Imp. de la Verdad, plaza de Santa Ana, núm. 8. || 1860.

4.º 1 h. + 38 pp.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, Papeles varios, t. 53.

Al fin del ejemplar que hemos examinado hay una nota en que se declara que en 1794 escribió Viera y Clavijo por encargo del Cabildo la obra que tituló *Nueva ordenación*, etc., por la cual se rigió, no sólo la Catedral de Canarias, sino la de Tenerife desde su erección en 1819. De la tercera parte, «que contiene el plan de dichos Estatutos, se ha copiado al pie de la letra este resumen, que ahora se da a la prensa, habiéndose omitido algunos capítulos y párrafos por considerarse en el día innecesarios».

Dice Viera en *Memorias*, pp. LV-LVI: «Otra comisión de importancia había puesto a su cargo el mismo Cabildo por acuerdos de 7 de diciembre de 1784, 4 de junio de 85, 10 de julio de 89, y 6 de febrero de 94. Tal fue la de arreglar sus Estatutos, reformar aquéllos cuya observancia no fuese conforme a las circunstancias actuales, y añadir los que se estimasen convenientes, a fin de que examinados y aprobados por el mismo Cabildo y con la autoridad del Prelado se pudiesen dar a la imprenta.

Avivado este pensamiento en la visita del Señor don Antonio Tavira, escribió don José de Viera la obra siguiente: *Nueva ordenación de los estatutos y Cabildo de la Santa Iglesia de Canaria*. Contiene tres cuadernos folio. El primero es un preámbulo en que se insinúa la necesidad de esta reforma, deseada desde mucho tiempo; una noticia del origen, representación y autoridad de los cabildos eclesiásticos, sus prerrogativas y exenciones; trata del obispo; de los individuos que son de *corpore capituli*; de las dignidades en común y en particular; de los canónigos y racioneros; de las horas canónicas; de la asistencia a los cabildos; de la sede vacante; del curato de la Catedral.

El segundo cuaderno trata de la fundación de la Santa Iglesia de Canaria, erección de su Catedral y Cabildo, su traslación de Rubicón de Lanzarote, y sus primeros Estatutos; del patronato Real; de las cualidades para obtener las Prebendas; de las canongias de oficio, y capellanías reales; de los curas del sagrario; de los antiguos honores y preeminencias del Cabildo; de las vestiduras canónicas; asiento en las iglesias; sede vacante y sede plena; procesiones generales; visita episcopal; conjujices; distribuciones cotidianas; servicios a la patria; donativos a la Corona; obras pías; uso de la jurisdicción económica y correccional. El tercero cuaderno contiene el plan de los Estatutos dispuestos por títulos por capítulos y los capítulos por números.»

BLANCO, *obr. cit.*, pp. XXXVII-XXXVIII, reproduce el acta del Cabildo ordinario de 6 de diciembre 1784: «Acordóse: que la comisión que, por acuerdo de 28 de mayo del presente año se dio al maestrescuela Leal y al infrascrito Secretario para que arreglasen los estatutos de esta Santa Iglesia reformando aquellos cuya observancia no es conforme a las circunstancias de los tiempos y añadiendo los que tuvieren por convenientes, para darlos a la imprenta después de ser examinados y aprobados por el Cabildo, se entienda para con el señor arcediano de Fuerteventura don José de Viera y Clavijo, en atención a que, con motivo de haber formado la *Historia* de estas islas, está bien impuesto en los expresados estatutos... Era Secretario don Luis de la Encina y Perla, que había de morir obispo de Arequipa.»

XI.—Copias || del extracto hecho por D. José de Viera || y Clavijo || de la || representación Histórico Política || por la Villa de la Orotava.

4.º Ms. Copia. 20 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

XII.—*Catálogo de algunos autores que han publicado algunas noticias de las Islas Canarias desde el año de 1402.*

Vid.: *Memorias*, p. L.

## 2. Oraciones y dictámenes académicos

I.—Oración gratulatoria leída en la R<sup>l</sup>. Academia de || la Historia de Madrid el día 25 de Feb. de 1774.

Ms. 4.º 2 hs. Copia de Maffiotte sobre un manuscrito original propiedad de don Juan de Quesada y Déniz (Madrid).

Las Palmas, *Museo Canario*.

Copia de Millares Torres, en 6 pp. numeradas, en la misma biblioteca.

«Ilustrísimo Señor: Quando V. S. I. me franquea sus puertas, me asocia a sus trabajos y me eleva a la clase de uno de sus miembros, acaso no piensa tanto en honrar la aplicación del historiador de las Canarias, quanto en manifestar su propio zelo por todo lo que de algún modo puede contribuir al grande objeto de su real Instituto. Doi a V. S. I. mui respetuosas gracias de que me haya permitido conocerle y admirarle más de cerca; de que me haya dado un derecho particular a escribir la historia de mi patria, y aun de que me haya querido premiar más allá de lo que mi ambición se prometía. Llamo ambición este noble deseo de ocupar aquí plaza. Porque ¿qué otro premio puede aspirar en España qualquier amante de la buena literatura, sino el de estar escrito en la lista de aquellos hombres útiles, destinados a publicar las hazañas, grandezas, antigüedades y virtudes de la Nación? Ella, Señor, ha confiado a V. S. I. este rico depósito; por consiguiente, quiere que sus glorias pasen con V. S. I. a la posteridad; que la Academia acrisole la importante verdad de los sucesos; rescite aquellas anécdotas que obscureció la antigüedad o sepultó el descuido; destierre las fábulas introducidas por la ignorancia o inventadas por la malicia. ¿Y qué historia necesitaba menos del adorno de las ficciones para interesar? En una palabra: toda la Nación tiene puestos los ojos en V. S. I. y en su prometido *Diccionario*. Son muchos los historiógrafos propios y extraños que han tratado nuestras cosas con acierto, pero los propios ¡quánta necesidad tienen de las luces de la Academia! ¡Quánta de la exactitud de la crítica, del tacto delicado del gusto, de la antorcha de la filosofía, de la oportunidad de las reflexiones sensatas, de la buena elección de los hechos, fidelidad de las memorias, corrección de los retratos, pureza, naturalidad, precisión, ligereza, elegancia y gracias de estilo, a fin de ganarse al lector con todo quanto hai más curioso, más interesante, más filosófico y útil en cada asunto. Los extrangeros, gente que cultiva lo suyo y lo ageno con igual ansia, no sólo se han apoderado, por medio de las traducciones, de nuestros historiadores más clásicos, de nuestros Marianas, nuestros Zuritas, nuestros Ferreras, nuestros Solises... No sólo se han echado últimamente sobre nuestra Historia, como sobre

un país de conquista, o un tesoro sin dueño, sino que han procurado refundirla, escribirla, compilarla, y darle nueva vida y aspecto. De manera que ha beneficio de las acreditadas plumas de los sabios ingleses, autores de la «grande Historia universal», del admirable Robertson, del publicista Fuftendorfi de los PP. Orleáns y Duchesne, del Abad de Vayrac, del Presidente Hainaut, de monsieur Dessonmeaux, del célebre Voltaire y otros, se halla toda la Europa inundada de brillantes Historias de España, que no son españolas; así como los Egipcios, Siros, Caldeos y Persas no vieron correr otras Historias suyas por el mundo, que aquellas que les quisieron dar Griegos y Romanos.

De aquí es que la República literaria precisamente ha de ir concibiendo idea de nuestra Historia, según el temple, preocupación, malignidad, crítica, filosofía, o, por decirlo así, según la manera y escuela de aquellos pintores extraños. Ellos diestramente le harán tomar el pliegue y configuración que fuere de su gusto. Nuestros héroes tendrán el carácter que ellos les señalen. Nuestros príncipes las máximas políticas que les atribuyeren. Nuestros literatos el grado de fama, erudición y ingenio que les parezca. Nuestra constitución, nuestro gobierno, nuestras leyes, nuestras costumbres, se verían en el punto de perspectiva a que las quieran colocar. Pero el mismo mundo literario debe tener bien entendido, que por más que se susciten escritores de la Historia de España, sólo V. S. I. ha sido establecido el órgano legítimo y competente de ella: pues sólo a V. S. I. ha encomendado la piedad del Monarca la gloriosa tarea de grabar con su pluma aquellas medallas que deben hacer pasar sus reales acciones y virtudes a los siglos, de inmortalizar en sus escritos la memoria de los buenos Ministros, de los grandes Generales, de los santos Prelados, de los claros Varones, de las Mugeres ilustres; de levantar trofeos al mérito, a las armas, a las letras, a la agricultura, a las artes, a las leyes, a la policía, a la industria, a la Religión; de erigir estatuas a los españoles amantes de la Nación y del bien público, de las costumbres loables y de la humanidad.

En fin, la Academia es quien tiene el singular privilegio de erigir el mayor tribunal de la tierra para juzgar, después de su muerte, a los grandes del Mundo de qualquier clase o gerarchia, señalar el lugar que cada uno debe ocupar eternamente en la estimación pública, manifestar las tristes consecuencias de las discordias, de los vicios, de la ignorancia, del fanatismo, de la vanidad, la cobardía, el lujo, la indolencia, la superstición y demás azotes que debilitan las Naciones y trastornan los Reynos.

¡Qué destino el de V. S. I.! Y qué gracias, Señor, no debe repetirle mi reconocimiento por la dignación de haberme admitido a un gremio que trabaja por instituto, y estudia como a competencia en servir, admirar, y gloriar a nuestro gran Rey, Rey tan grande que sólo quiere oír los elogios que se dan a los Príncipes christianos y justos: todo baxo los auspicios y dirección de este sabio, ministro, tan necesario a la monarchía y a las letras; de este ministro tal, qual el pueblo español pudiera apetecer, siempre pronto a coronar el mérito en donde quiera que le halla, a hacer el bien que está en su mano, y reparar el mal que otros han hecho. Estos son, Señor, los sentimientos afectuosos con que tengo la fortuna de presentarme a V. S. I.; ellos están dictados por el mismo candor, ingenuidad y verdad que deben reynar en este sitio. Madrid, 25 de febrero de 1774.— Joseph de Viera y Clavijo.

II.—|| Censuras y dictámenes || sobre diferentes libros, obras, || y tratados, || dados de orden del Supremo || Consejo de Castilla, y de la || Real Acadèmia de la || Historia de Madrid, || por D. Iph. de Viera y Clavijo.

4.º 1 h. sin numerar + 64 hs. foliadas. Autógrafo.  
Port.—V. en bl.—Texto.—Pág. en bl.

Contiene:

1. (Censura): *Sobre Historia Santa*, traducida del italiano al castellano: Madrid, 12 de mayo de 1776.
2. (Censura): Sobre la traducción castellana del tomo II de la *Historia general de la Iglesia* por el abate Choisi: Madrid, 1 de octubre de 1779.
3. Censura de la *Disertación legal sobre las sepulturas dentro de las Iglesias*. Madrid, 6 de junio de 1777.
4. Censura de la obra *Idea del universo* por el abate jesuita don Lorenzo Hervás. Madrid, 11 de agosto de 1779.
5. Censura del libro intitulado *Dichos y hechos del S. Rey D. Felipe, 2. el Prudente*. Madrid, 11 de junio de 1784.
6. Sobre el papel: *Los últimos instantes de María Teresa de Austria*, etc. Madrid, 15 de octubre de 1781.
7. Sobre el *Diccionario abreviado de la Fábula*, de Chompré. Madrid, 12 de septiembre de 1783.
8. Sobre *Historia de Jamaica y demás islas que poseían los ingleses en el Archipiélago de América al principio de la guerra actual*. Madrid, 17 de enero de 1783.
9. Sobre *Apología del Rey D. Pedro de Castilla* por don José Santos Ledo del Pozo y Montreyy. Madrid, 9 de septiembre de 1783.
10. Sobre *Historia admirable de la fiesta del Corpus Christi y de la vida y muerte de la gloriosa Virgen Santa Juliana*, por fray Francisco de Vivar. Madrid, 30 de diciembre de 1783.
11. Sobre la traducción de la obra *Tratado de la acción del Orador*, por don Miguel de la Higuera. Madrid, 29 de agosto de 1784.
12. Sobre *Historia de la invención y milagros de N.ª S.ª de la Peña en Francia*, añadida por el padre presentado fray Mateo Vasco Parra: Madrid, 30 de julio de 1784.
13. Sobre *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener un príncipe cristiano*, por el padre Pedro Rivadeneyra. Madrid, 10 de julio de 1784.
14. Sobre el *Sermón de fray José de Manzanares en el alumbramiento de la princesa N.ª S.ª*. Madrid, 2 de diciembre de 1783.
15. Sobre *Elogio histórico de Mad.ª Le Prince de Beaumont*, por el padre Ignacio de Obregón. Madrid, 29 de abril de 1784.
16. Sobre la *Traducción de las observaciones del abate Cavanillas*. Madrid, 9 de septiembre de 1784.
17. Sobre la tragedia *Hermenegildo*. Madrid, 3 de mayo de 1784.
18. Sobre el poema *El sacrificio de Osiris*. 4 de mayo de 1784.
19. Sobre la pieza *La virtud consigue el premio*. Madrid, 8 de mayo de 1784.
20. Sobre el drama histórico *La Maya*. Madrid, 10 de mayo de 1784.
21. Sobre la fábula pastoral *Las bodas de Camacho el rico*. Madrid, 11 de mayo de 1784.
22. Sobre el drama *Cástor y Polux*. Madrid, 14 de mayo de 1784.
23. Sobre la Comedia *El delincuente feliz*. Madrid, 17 de mayo de 1784.
24. Sobre el drama *Las tres maravillas de España*. Madrid, 20 de mayo de 1784.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, 83-3-23.

Cf. CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, *Catálogo sucinto de censuras de obras manuscritas, pedidas por el Consejo a la Real Academia de la Historia antes de acordar las licencias de impresión*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, XXXV (1899), pp. 369-434. En esta relación se incluyen los informes anteriormente señalados con los números 1 (p. 379, núm. 45), 4 (p. 385, núm. 24), 5 (p. 393, núm. 15), 7 (p. 390, núm. 21), 8 (p. 391, núm. 35), 9 (p. 421, núm. 24), 10 (p. 392,

núm. 5), 12 (p. 421, núm. 3) y 13 (p. 421, núm. 5), omitiéndose los restantes. Figuran, en cambio, los tres siguientes que Viera no incluyó en su Colección:

- a) *El Censor*. En colaboración con don Francisco Cerdá. (Pág. 398, número 8.)
- b) *Historia Eclesiástica*. Traducción de don Esteban Gazán. En colaboración con el mismo y con don Juan Loperráez. (Pág. 389, núm. 11.)
- c) *Rifiorimento della Sardegna*. Proyecto de traducción. En colaboración con don Casimiro Ortega. (Pág. 420, núm. 49.)

«Ya desde que se recibió por individuo de la Academia de la Historia, le había cometido este Cuerpo la censura de diferentes obras literarias, que para poder dar a luz le remitió el Consejo; pero en los años de 1783 y 84, le remitió éste directamente al mismo Viera diversas obras, libros y sermones, por medio de papel, que de orden de aquel Supremo Tribunal, le dirigió su Secretario don Pedro Escolano de Arrieta, accediendo en todo á su dictamen. De algunas de estas censuras, las más curiosas, formó Viera un cuaderno que conserva entre sus manuscritos.» *Memorias*, p. LII.

### III.—[Extractos de unos volúmenes manuscritos, pertenecientes a las noticias de Castilla la Vieja sobre el proyecto de la única contribución.]

Nombrado Viera miembro supernumerario de la Real Academia el 7 de marzo de 1777, se le dio el encargo «de formar extractos de más de cuarenta volúmenes manuscritos en folio, pertenecientes a las noticias de Castilla la Vieja, tomadas en tiempo en que se trataba del proyecto de la única contribución, y que la Academia había distribuido por provincias, entre sus individuos, para que en cédulas separadas de cada vecindario, se hiciese un análisis de sus cosas, a fin de usar de lo más interesante, en el gran diccionario geográfico de España, en que se trabajaba.» (*Memorias*, p. XXII.)

IV<sup>1</sup>.—Elógió || de Fhelipe V. Rey de || España. || Is Philippus, cum omni fere tempore negotiis belli || victoriisque affectus exercitusque esset, a liberali || tamen Musa, et a studiis humanitatis num- || quam abfiit. Aul. Gell. lib. 9. C. 3.

Ms. original en fol.  
16 hs. sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port. V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*.

IV<sup>2</sup>.—Elogio || de Felipe V. || Rey de España, || Al qual se adjudicó el Primer Premio de Eloqüencia || por la Real Academia || Española || En Junta que celebró el día 22 de Junio de 1779. || Su Autor || Don Joseph de Viera y Clavijo, Académico de la Real Academia de la Historia, e Historiógrafo de las || Islas de Canaria. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid. MDCCLXXIX. || (*Triple filete.*) || Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. || y de la Real Academia. || (*Filete.*) || Con superior permiso.

4.º 1 h. + 48 pp.  
Port.—Al v.º, lema tomado de Aulo Gelio, lib, 9, c. 3.—Texto.

Madrid, *Bibl. Nac.* 2-59587.  
Las Palmas, *Museo Canario*.

**ELOGIO  
DE FELIPE V.  
REY DE ESPAÑA,**

**Al qual se adjudicó el Primer Premio de Eloqüencia  
POR LA REAL ACADEMIA  
ESPAÑOLA**

**En Junta que celebró el dia 22 de Junio de 1779.**

SU AUTOR

**DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO, Académico de la Real Aca-  
denia de la Historia, é Historiógrafo de las  
Islas de Canaria.**



**MADRID. MDCCLXXIX.**

---

**Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.  
y de la Real Academia.**

---

*Con superior permiso.*

IV<sup>2</sup>.

IV<sup>3</sup>.—Elogio || de Felipe V. || Rey de España, || al qual se adjudicó el primer premio de || eloqüencia en junta de 22 de junio || de 1779. || Su autor || D. Josef de Viera y Clavijo, || de la Real Academia de la Historia, é Historiador de las islas de Canarias.

Páginas 1-52 del libro

Coleccion || de las obras de eloqüencia y de poesia || premiadas || por la Real Academia Española. || Parte primera. || Obras de eloqüencia. || (*Escudo del impresor.*) || Madrid. MDCCXCIV. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

La Laguna, *Bibl. Univer.* 33/216.

IV<sup>4</sup>.—Eloge || de || Philippe V, || Roi d'Espagne, || qui a remporté le Premier Prix || d'Eloquence à l'Academie Royale || Espagnole, le 22 Juin 1779; || Par Dom Joseph de Viera y Clavijo, || de l'Académie Royale de l'Histoire, || Historiographe des Iles Canaries. Traduit en Français par M. Bongars, Capitaine || d'Infanterie, Employé à l'Equitation de l'Ecole Royale || Militaire. || (*Adorno.*) || A Paris, || Chez Demonville, Imprimeur Libraire || de || l'Académie Française, rue Saint-Severin. || (*Doble filete.*) || M.DCC.LXXX.

4.º 64 pp.

Port.—Texto.—Approbation: París, 18 de diciembre de 1779.

La Laguna, *Soc. Econ.*

V<sup>1</sup>.—Elogio || de Don Alonso Tostado, || Obispo de Ávila || Premiado || por la Real Academia || Española, || en Junta que celebró el día 15 de Octubre de 1782. || Su autor || Don Joseph de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la || Santa Iglesia de Canaria, Académico de la Real || Academia de la Historia, historiógrafo || de las Islas de Canaria. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid MDCCCLXXXII. || Por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. || y de la Real Academia. || Con superior permiso.

4.º 1 h. - 37 pp.

Port.—Al v.º, lema tomado de Luc. Flor., libro 2, cap. 18.—Texto.—Pág. en blanco.

Madrid, *Bibl. de S. Isidro*, 7.ª, 28-21.

Las Palmas, *Museo Canario*.

V<sup>2</sup>.—Elogio || de Don Alonso || Tostado, || Obispo de Avila, || premiado en junta de 15 de octubre || de 1782. || Su autor || D. Josef de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de || la Santa Iglesia de Canarias, de la Real || Academia de la Historia, e Historiador || de las islas Canarias.

**ELOGIO**  
**DE DON ALONSO TOSTADO,**  
**OBISPO DE ÁVILA,**  
**PREMIADO**  
**POR LA REAL ACADEMIA**  
**ESPAÑOLA,**

EN JUNTA QUE CELEBRÓ EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1782.

SU AUTOR

**DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,**  
**ARCEDIANO DE FUERTE-VENTURA , DIGNIDAD DE LA**  
**SANTA IGLESIA DE CANARIA , ACADÉMICO DE LA REAL**  
**ACADEMIA DE LA HISTORIA , HISTORIÓGRAFO**  
**DE LAS ISLAS DE CANARIA.**



**MADRID MDCCLXXXII.**

**POR DON JOACHÍN IBARRA IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.**  
**Y DE LA REAL ACADEMIA.**

**CON SUPERIOR PERMISO.**

Págs. 175-214 del libro:

Coleccion || de las obras de eloquencia y de poesia || premiadas por la Real Academia Española. || Parte primera. || Obras de eloquencia. || (*Escudo del impresor.*) || Madrid, MDCCXCIX. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

La Laguna, *Bibl. Univer.* 33/216.  
Las Palmas, *Museo Canario.*

V<sup>3</sup>.—Elogio || de Don Alonso Tostado, || Obispo de Avila, || premiado por la Real Academia Española, || en Junta que celebró el día 15 de octubre de 1782. || Su autor, || Don Joseph de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la santa iglesia de Canaria, Académico de la Real || Academia de la Historia, historiógrafo de las islas de Canaria.

Reimpreso en las págs. 602-608 del volumen:

Memorias de la Academia Española. Año I, tomo II. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, núm. 3, 1870.

Las Palmas, *Museo Canario.*

VI.—Oración || de la Real || Academia de la Historia || al Rey N. S. || Con motivo del nacimiento || de los Serenísimos || Señores infantes || Carlos y Felipe. || (*Medalla.*) || Madrid. || Por Don Antonio de Sancha. || (*Doble filete.*) || MDCCCLXXXIII.

4.º 2, 50, 2, 40, 2, 50 pp.  
Port.—V. en bl.—Texto.  
Prop. del autor.

En esta obra, el soneto señalado con el núm. LXVI y los *Elogios* fueron reunidos, probablemente, por el propio Viera y Clavijo, en un volumen al que se añadió la siguiente portada:

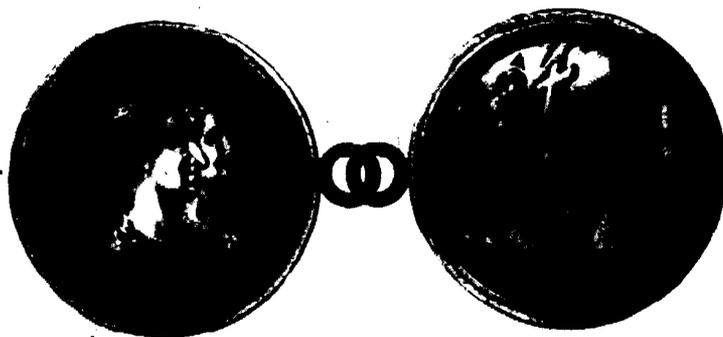
- || Elogios || y Oraciones academicas || de D. Joseph de Viera || y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, || Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Ca- || naria. Individuo de la Real Academia de la || Historia, Honorario de la Sociedad Econó- || mica de Tenerife, Historiógrafo de || las mismas Islas.

Delante de la *Oración* que nos ocupa se insertó esta portada:

Oracion || de la Real Academia || de la Historia, || con motivo del nacimiento || de los Serenissimos Infantes gemelos. || Escrita || por Don Joseph de Viera || y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dig- || nidad de la Santa Iglesia Catedral de || Canaria, Individuo del mis- || mo Cuerpo. || Y presentada || al Rey, Príncipes nuestros Señores, || y Familia Real, el día 5 de Enero de 1784, en el || Palacio de Madrid, por una Diputacion, compuesta || del Excelentísimo Señor Duque de Almodovar, que || llevó la voz; y los Señores Don Joseph Miguél de || Flores, Asesor de Guerra; el expresado Don Jo- || seph de Viera; y Don Gaspar de Jovellanos, || Ministro del Consejo Real de || las Ordenes.

Prop. del autor.

**ORACION**  
*DE LA REAL*  
**ACADEMIA DE LA HISTORIA**  
*AL REY N. S.*  
**CON MOTIVO DEL NACIMIENTO**  
*DE LOS SERENÍSIMOS*  
**SEÑORES INFANTES**  
*CÁRLOS Y FELIPE.*



**MADRID.**  
**POR DON ANTONIO DE SANCHA.**

**M DCC LXXXIII.**

**ORACION**  
**DE LA REAL ACADEMIA**  
**DE LA HISTORIA,**

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO

DE LOS SERENISIMOS INFANTES GEMELOS.

ESCRITA

**POR DON JOSEPH DE VIERA**  
*y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de*  
*Canaria. Individuo del mismo Cuerpo.*

Y PRESENTADA

**AL REY, PRINCIPES NUESTROS SEÑORES,**  
**y Familia Real, el día 5 de Enero de 1784, en el**  
**Palacio de Madrid, por una Diputacion, compuesta**  
**del Excelentísimo Señor-Duque de Almodovar, que**  
**llevó la voz; y los Señores Don Joseph Miguél de**  
**Flores, Asesor de Guerra; el expresado Don Jo-**  
**seph de Viera; y Don Gaspar de Jovellanos,**  
**Ministro del Consejo Real de**  
**los Ordenes.**



**ELOGIOS**  
Y ORACIONES ACADEMICAS

*DE D. JOSEPH DE VIERA*

*Y CLAVISO,*

ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA,  
Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Ca-  
naria, Individuo de la Real Academia de la  
*Historia*, Honorario de la Sociedad Econó-  
mica de Tenerife, Historiografó de  
las mismas Islas.

## 3. Diarios de viajes

I.—Diario del viaje de D. José de Viera a la Mancha, Andalucía, Sevilla, Cádiz, &c., en compañía del Excmo. Señor Marqués de Santa Cruz y del Marquesito del Viso, su hijo a fin de visitar sus Estados. 1774.

Conocemos la parte referente a la Mancha, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de París, Espag. 424, fols. 187-207, y que con el título de «Viaje a la Mancha en el año 1774. Adición a la Historia general de los Viajes que sale en el Diario de Madrid», publicó A. Morel-Fatio en sus *Etudes sur l'Espagne*. Deuxième série. París, 1890, pp. 389-416.

Dos viajes por España.

Cabildo Insular de Tenerife, 1976.

II.—Viage || a Italia, Alemania, Flan- || des y Francia || de Don Joseph de Viera || y Clavijo || (*Adorno.*) || Tomo Primero. || (*Doble filete.*)

Viage || a Italia, Alemania, Flandes || y Francia || de Don Joseph de Viera || y Clavijo || (*Adorno.*) || Tomo Segundo || (*Doble filete.*)

Viage || a Italia, Alemania Flan- || des y Francia || de Don Joseph de Viera || y Clavijo (*Adorno.*) || Tomo Tercero || (*Doble filete.*)

+ || Apuntes del Diario, é Ytinerario || de mi viage a Francia y Flandes, || En compañía de mi alumno El Exc<sup>mo</sup>. || Sr. D<sup>n</sup>. Francisco de Silva y Bazan de la || Cueva, Marques del Viso, primogenito || del Exc<sup>mo</sup>. Sr. Marques de S<sup>ta</sup> Cruz; de || su esposa la Exc<sup>ma</sup>. S<sup>ra</sup>. D<sup>a</sup>. Maria Leopol- || da; de los padres de esta S<sup>ra</sup>. Exc<sup>mos</sup>. Duques || del Ynfantado; y de toda su familia, y || comitiva; por los años de 1777, y de || 1778. || (*Doble filete.*) || Quaderno Primero || (*Doble filete.*)

+ || Continuacion del Diario, é Ytinerario || de mi Viage a Francia y Flan- || des || por los años de 1777, y 1778. || (*Línea horizontal.*) || Segundo Quaderno. || (*Línea horizontal.*) || Octubre 16 de 1777. || (*Doble filete.*)

Continuacion || Del Diario del Viage de Don || Joseph de Viera y Clavijo || Desde Madrid a Ytalia || y Alemania, || Volviendo por Flandes y || Francia || Año de 1780 y 1781. || (*Filete.*) || Primera Parte || (*Filete.*)

+ || Viage desde Madrid a Ytalia || y Alemania, volviendo por || Flandes y Francia, || Por los años || de 1780, y || 1781 || (*Doble filete.*) || Primera Parte. || Viage de Ytalia || (*Doble filete.*)

# VIAGE

A ITÁLIA, ALEMANIA, FLAN-

DES Y FRANCIA

DE DON JOSEPH DE VIERA

Y CLAVIJO



**TOMO PRIMERO**

I.

En ORTÍ Y BRULL, D.ª *María Pignatelli de Arapú y Gonzaga, Duquesa de Villahermosa* (Madrid, 1896) leemos: «Mas minucioso y observador que el Duque de Villahermosa el Sr. Vieyra (sic) consigna en el *Diario* de este Viage, que poseen los marqueses de Santa Cruz, detalles más interesantes sobre esta visita: «Por la tarde estuvimos en el cuarto del P. Beccaria, clérigo menor, uno de los sabios mas célebres de Italia, por sus conocimientos físicos y plausibles experimentos sobre electricidad. En nuestra presencia tuvo la condescendencia de ejecutar algunos muy curiosos: un péndulo de cobre en el vacío, colocado entre dos bolas de metal y electrizado, empieza y continúa las oscilaciones; un cañoncito de vidrio con dos alambres en los extremos y entre ambos una gota de agua ó aceite, en cargando la batería eléctrica y descargandola con la chispa de alguno de los alambres, se rompe el cañoncito en dos pedazos, lo que no sucede cuando está lleno de agua. La chispa eléctrica reduce una hoja de oro en polvo violado, enciende el polvo de pez griega, excita una gran luz en el azúcar, reduce el cinabrio en azogue, y en una plancha muy tersa de metal imprime los colores del iris. Llovía mucho, por lo que la electricidad no estaba vigorosa». Y más adelante: «(Corresponde a los días 3 al 20 de mayo de 1780) (*Al fin:*) Extracto relativo a Turín del «Diario de mi viaje desde Madrid á Italia y Alemania en compañía del Excmo. Señor D. Joseph de Silva Bazan, Marqués de Santa Cruz, Grande de España, Caballero de la insigne Orden del Toison, Gran Cruz de la distinguida Orden de Carlos III, Comendador de la de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S.M. con egercicio y su Mayordomo Mayor, Director perpétuo de la Real Academia Española, etc., y de su hermano el Sr. D. Pedro de Silva, Presbítero, Comendador de Elpas en la Orden de Alcántara, Capellán Mayor del Convento de la Encarnación, etc., por los años de 1780 y 1781».

Extracto de los apuntes del Diario de mi Via- || ge, desde Madrid a Ytalia, y Alemania, en || compañía del Ex.º S.ºr Marques de S.ª || Cruz. D.ª Joseph de Silva Bazan, Grande || de España de primera clase. Caballero de la || insigne orden del toyson. Gran Cruz de la || distinguida española de Carlos tercero. Co- || mendador de la de Santiago. Gentilhombre || de Cámara de S.M. con exercicio, y su || Mayordomo mayor, Director perpetuo de la R.ª Academia Española &: y de su || hermano el S.ºr D.ª Pedro de Silva. Co- || mendador de Elpas en la Orden de Al- || cántara, Capellan Mayor del R.ª Con- || vento de la Encarnacion de Madrid & || por los años de 1780, y 81. || Parte Segunda: Viage de Alema- || nia. || (*Doble filete.*) || tomo 3.º

4.º Ms. copia. 94 hs. sin numerar.  
Port.—V. en hl. Texto.

Las Palmas. Museo Canario.

Viage a Francia || y Flandes. || Tomo IIº || (*Doble filete.*)

Apuntes || del || Diario é itinerario de mi viage || a || Francia y Flandes, || en compañía de mi alumno el Exmo. Sr. D. Fran- || cisco de Silva y Bazan de la Cueva, Marques del || Viso, primogénito del Exmo. Sr. Marques de

**VIAGE**  
**A ITALIA, ALEMANIA, FLANDES**  
**Y FRANCIA**  
**DE DON JOSEPH DE VIERA**  
**Y CLAVIJO**

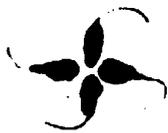


**TOMO SEGUNDO**

---

I.

**VIAGE**  
**A ITALIA, ALEMANIA FLAN-**  
**DES Y FRANCIA**  
**DE DON JOSEPH DEVIERA**  
**Y CLAVIJO**



**TOMO TERCERO**

---

I.

visitas en Memoria

LE COMTE  
FRANÇOIS  
MONTECUCCOLI

*Le Comte Cobenzl*

LE  
COMTE DE BARK,  
Ministre Plenipotentiaire  
de Suède.

LE COMTE EUGENE  
DE WÜRZEN.

*Le Comte Lefy de Lefymthal.*

*Le Prince  
de Caruj.*

*Le Prince de Raui  
Grand Maître des Postes  
de L. L. M. M. T. R.*

*Le Marquis  
Vivalda*

*Le  
Comte de Schönborn*

M. DE GALLEN prie Monsieur  
 DE VOUS FAIRE L'HONNEUR  
 DE VENIR A son Concert Vendredi 24  
 REPONSE IL VOUS PLAIT.

L'AMBASSADEUR DE FRANCE prie  
 Mons<sup>r</sup> L'abbé de Nivernois  
 de Vouloir bien lui faire l'honneur de  
 venir dîner chez lui  
 Ce 29 juillet 1780 R. S. V. P.

Le Comte de Sumburg, prie Monsieur de Nivernois  
 de vouloir bien lui faire l'honneur de venir  
 dîner chez lui Lundi prochain 28 du Courant  
 Vendredi ce 26 d'Août 1780

Vittas en Memoria

LE CARDINAL  
ARCH-EVEQUE.

Le  
Nonce Apostolique.

L'AMBASSADEUR  
DE  
FRANCE.

Le Comte Hadick  
President des guerres

Le Comte  
Charles de Palffy



Le Comte Ruchoff  
Ministre de Danemarck.

L'Ambrassadeur de Venise.

L'Envoye de Suisse.

Le Comte ALBERT,  
Auditeur de la Nonciature.

Santa || Cruz, de su esposa la Exma. Sra. Doña Maria Leo- || polda; de los padres de esta señora, Exmos. Duques || del Infantado y de toda su familia y comitiva, en los || años de 1777 y 1778. || Por || Don Jose de Viera y Clavijo. || (*Adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife, 1849. || Imprenta, Litografía y Librería Isleña.

8.º 144 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José de Viera y Clavijo*, tomo 7.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

Extracto || de los apuntes || del || Diario de mi viaje || desde Madrid a Italia y Alemania, || en compañía del Exmo. Sr. D. José de Silva Bazán, || Marqués de Sta. Cruz, Grande de España de 1.ª cla || se, Caballero de la insigne orden del Toison de Oro, || Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, || Mayordomo mayor del Rey, Ayo del Príncipe de As- || turias, Director perpetuo de la Real Academia Española, etc., y de su hermano el Sr. D. Pedro de Sil- || va Presbítero Comendador de Eljas en la orden de || Alcántara, Capellán mayor del Convento Real de la || Encarnacion, por los años de 1780 y 1781. || Por || D. José Viera y Clavijo. || (*Adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife.—1849. || Imprenta, Litografía y Librería Isleña.

8.º 204 + 1-93 pp.

Port.—V. en bl.—Texto del *Viaje a Italia*.—Id., con portada y paginación independiente, del *Viaje a Alemania*.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José de Viera y Clavijo*, tomos 8, 9 y 10. (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal.)

Apuntes || del || Diario e itinerario de mi viaje || a || Francia y Flandes || En compañía de mi alumno el Excmo. || Sr. D. Francisco de Silva y Bazán || de la Cueva, Marqués del Viso, || primogénito del Excmo. Sr. Marqués || de Santa Cruz, de su esposa la || Excma. Sra. D.ª Maria Leopolda, || de los padres de esta señora Exmos. || Duques del Infantado y de toda || su familia y comitiva, en los años || de 1777 y 1778. || Por || Don José de Viera y Clavijo || (*Adorno.*) || Las Palmas de Gran-Canaria || Tipografía de «Canarias Turística» Colón 5.

8.º 165 pp. (en realidad 169).

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl. Texto.—H. en bl.—En la colección «Biblioteca Canaria» de *La Provincia*.

Las Palmas, *Museo Canario*.

## CONTINUACION

Del Diario del Viage de Don  
Joseph de Viera y Clavijo

Desde Madrid a Italia  
y Alemania,

Volviendo por Flandes y  
Francia

Año de 1780. y 1781.

---

Primera Parte

---



Viage á Francia.

Tomo. I.<sup>o</sup>

---



Viage desde Madrid a Italia

y Alemania, volviendo por

Flandes y Francia,

Por los años

de 1780. y

1781.

Primera Parte.

Viage de Italia

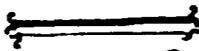
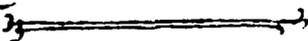
Viage a Francia  
y Flandes.

Tomo II.<sup>o</sup>

---



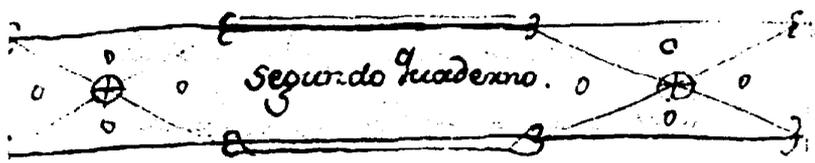
Apuntes del Diario, é Itinerario  
 de mi viaje a Francia y Flandes,  
 En compañía de mi alumno el Exc.<sup>mo</sup>  
 Sr. D. Francisco de Silva y Daza de la  
 Cueva, Marques del <sup>1.º</sup> Uo, primogenito  
 del Exc.<sup>mo</sup> Sr. Marques de S.<sup>ta</sup> Cruz; de  
 su esposa la Exc.<sup>ma</sup> S.<sup>ta</sup> D.<sup>a</sup> Maria Leopold-  
 da; de los padres de esta S.<sup>ta</sup> Exc.<sup>ma</sup> Duques  
 del Infantado; y de toda su familia. y  
 comieva: por los años de 1777. y de  
 1778.

  
 Cuaderno Primero  


1=

1777

Continuacion del Diario, e Itinerario  
de mi Viage a Francia y Flandes  
por los años de 1777, y 1778.



Octubre 16 de 1777.

A las 8 de la mañana de este día, salieron de  
Paris los S.<sup>os</sup> Duquesa del Infantado, y Marquesa del  
Vico, con sus hermanos y servidumbre de cria-  
das. Nosotros (esto es, los señores Duque del  
Infantado, Marques del Vico, Abate Cavani-  
lles y yo) seguimos el mismo viage a Flandes  
a las doce y media. La primera corrida fue  
de poma y media a Buzget: lo mismo a Lou-

## 4. Sermones, panegíricos y obras de asunto eclesiástico

## I.—(Sermón de S. Antonio de Padua). 1756.

Este *Sermón* de Viera, del cual existe un fragmento en la Biblioteca del Museo Canario, fue denunciado a la Inquisición, y motivó el siguiente escrito justificativo de su autor:

«Muy ilustre Señor. Señor: El prurito que ha producido en el público la delatación al Santo Tribunal de un Sermón que dixe a San Antonio de Padua el día 13 del último junio, hecha por un padre dominicano, de la qual él mismo no se ha embarazado en manifestarse autor, me hace tomar la libertad de poner mi dolor en las manos de V. S. lisongeándome que no enojará a V. S. una representación que se me figura justa. Yo no puedo pensar sino que la vehemente melancolía que muchos años há padece el que suena ser delator, o bien algún linage de desafección azia mi persona, es quien lo ha inducido a hacerme passar por el desayre más sensible para un cathólico. No estoy yo tan essento de que mi ignorancia e inadvertencia me pudiera precipitar a alguna expresión mal sonante o no bien explicada; pero en la proposición que el delato abiertamente me ha atildado, por más que las reflexiono no hallo el lutheranismo que él dice que le ha hallado. La proposición es ésta: «que San Antonio excedió las comunes medidas que para formar los Santos tuvo la Santissima Trinidad, porque San Antonio es un Santo de más de marca». Ya ve V. S. quanto más tiene de anti-luterana que de luterana. Yo no miro aquí vulnerado ni nuestro libre alvedrío, ni la ciencia de Dios, ni la razón de causa primera, ni ningún otro atributo divino, pues, en sustancia sólo es una devota ponderación panegírica que hace a San Antonio de más estatura que el común de los demás Santos: concepto tan trivial como el non est inventus similis illi. Yo no me puedo hacer más concisa ni más viva apología que decir a V. S. la fuente de dónde bebí el motivo de aquella especie. Entre unos apuntes hechos por el doctor don Joseph Viera, beneficiado que fué de la villa de la Orotava, en que solía compilar las mejores especies que había oído en el púlpito a hombres doctos, está un apunte de un Sermón de Concepción predicado por el padre maestro Déniz, dominicano, sugeto de mucho carácter en la república literaria. Este grande hombre vertió la proposición que se me nota aún con visos de más delicada: y fué: que la Concepción de Maria, siendo idea de la Trinidad Santissima, salió obra tal, que excedió a la divina idea. Trahe para apoyo de esto casi todas las pruebas que yo trahe (*sic*) y alguna otra que quise ahorrar. Assí, Señor, yo no puedo tener mayor gusto que oponer a un dominicano otro dominicano mayor. Pero todos estos abonos de mi conducta son ociosos, quando ya considero mi cartapacio en manos del Santo Tribunal, que con el juicio y madurez que practica, o declarará libre de sospecha mi sermón, o me dará la correspondiente corrección, que sabré abrazar como fiel hijo de la Santa Iglesia Romana; mas aunque sea ociosa esta representación a la justificación de S. S., passe a lo menos por desahogo de quien se siente herido por la más delicada parte del corazón. Con todo el qual ruego a nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. = Puerto de la Orotava de Tenerife y agosto 7 de 1756. = Joseph Antonio Viera y Clavijo.»

El sermón fué predicado el 13 de junio de 1756 en el Convento de San Francisco del Puerto de La Orotava; es un panegírico del Santo. Fray Antonio Peraza hizo la denuncia al Tribunal, seis días después; los inquisidores pidieron copia del sermón para entregarlo a un calificador. Éste fue don Alonso Falcón y Alarcón... La pena fue, simplemente, una reprehensión hecha por el comisario del Santo Oficio de La Orotava, y la amenaza de retirarles las licencias de predicación, si reincidía en lanzar proposiciones aventuradas.

Cfr. BLANCO, *Biografía*, p. XIV.

Según dice Viera en sus *Memorias*, p. XI, en el espacio de dieciséis años, pronunció gran número de sermones en las festividades de cuaresma, octavarios, novenarios, pláticas, etc., pasando aquéllos de ciento cuarenta. De los citados sermones conocemos, además del que hemos indicado los que copió Pereira Pacheco en los dos tomos que a continuación se describen:

II.—Sermones || de || D<sup>a</sup> José de Viera y Clavijo, Arcediano || de Fuerteventura, Dignidad de la Santa || Iglesia Catedral de Canaria, individuo de || la Real Academia de la Historia, y honorario || de las Sociedades economicas de los Amigos || del Pais de Canaria y Tenerife. || Tomo 1.º || (*De otra letra:*) Donado á la Sociedad de Amigos del pais || por el Socio D. Angel Gamez.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.—99 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Índice de los Sermones que contiene este Tomo.—Primero. Sermón predicado en el Real Convento de la Encarnación de la Corte de Madrid del Jueves de la quinta Semana de Cuaresma 21 de marzo de 1782.—Segundo. Sermón predicado al Consejo Real y Supremo de Hacienda en la Iglesia de San Cayetano de Madrid el viernes 11 de abril de 1783.—Tercero. Sermón Panegírico de la Infancia y dulcísimo nombre de Jesús, predicado en Santa Clara de Canaria a 14 de enero de 1790.—Cuarto. Sermón. Panegírico de Santa Clara de Asís, predicado en su Monasterio de Canaria en el año 1791. (*Al fin:*) Ex-libris de Pereira Pacheco.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-3-38.

Sermones || del || S<sup>r</sup> D<sup>a</sup> José Viera y Clavijo, Arcediano de || Fuerteventura, Dignidad de la Sta. Iglesia de || Canaria, individuo de la R<sup>a</sup> Academia de la || Historia, Socio de merito de la R<sup>a</sup> Sociedad || Economica de amigos de Gran-Canaria, y de || honor de la de Tenerife, Historiógrafo de estas || Yslas. || Tomo 2.º || (*De otra letra:*) Donado a la Sociedad de Amigos del pais || por el Socio D. Angel Gamez.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.

Port.—V. en bl.—Índice de los Sermones que contiene este Tomo.—Sermón sobre la transfiguración del Señor predicado en el Oratorio del Caballero de Gracia el día 20 de febrero en Madrid año de 1780. Por el Presbytero D<sup>a</sup> José de Viera y Clavijo.—Sermón de la Flagelación de nuestro Señor Jesu-Cristo á la columna, y dolores de su Santa Madre. 1770. Sermón funebre de Carlos III. (Es el impreso en 1790).—Sermón pronunciado el día octavo del Corpus en la Catedral de Canaria. Año de 1795.—Sermón al regreso de las Religiosas de Santa Catalina á su nuevo Convento, en la Villa de la Orotava de Tenerife el día 8 de julio de 1796.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-3-44.

III.—+ || Actas || de las Congregaciones, Confe- || rencias del Clero de la Laguna, so- || bre Casos de Conciencia, Sagrados || Ritos y Ceremonias, en el año de || 1764. || (*Doble filete.*) || Y de || 1765 || 1766 || 1767 || (*Doble filete.*)

4.º Ms. autógrafo, 560 pp.—6 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Catálogo del Clero.—Nombramiento de Secretario.—Juramento.—Texto de las Actas de las Congregaciones (29 de marzo de 1764 a 3 de diciembre de 1767).

Prólogo.—En él se refiere Viera a la pastoral del obispo de Canaria don Francisco Delgado y Venegas (28 de diciembre de 1763) en que ponía en vigor las conferencias morales: «El que leyere —dice— la Ynstruccion Pastoral, verá como en cada mes del año se habrán de celebrar dos congregaciones o conferencias alternativamente en cada una de las feligresías de esta ciudad, a las cuales deberán asistir todos los eclesiasticos, que no estuviesen legitimamente impedidos; verá como cada una se ha de empezar por la lectura y explicación de un Capítulo del Concilio de Trento, o de las Constituciones Sinodales del S.<sup>o</sup> Davila; verá cuales han de ser las respectivas funciones del Presidente y Secretario de estas Asambleas; verá como se han de tratar dos asuntos, el primero sobre Teología Moral, y el Segundo sobre Ritos y Ceremonias; y como se ha de sacar por suerte el sujeto que deberá resolverlo, fundarlo, y explicarlo. Finalmente verá cuales son los asuntos y materias que el mismo Señor Obispo tuvo la bondad de señalar para todo el presente año.»

«Luego que recibió esta carta impresa el Señor Doctor don Francisco Vizcayno, de la Real Academia de la Historia de Madrid, Canónigo de la Santa Yglesia Catedral de Canaria, Hacedor de las Rentas Decimales de esta Ysla, y Ven.<sup>o</sup> Vicario del Distrito de esta Ciudad; juntó en las salas de las casas de su habitacion el día 15 de Marzo de este Año a todo el cuerpo de Eclesiásticos Seculares de ambas Parroquias cuyo catalogo se pone aquí para tenerlo siempre a la vista en todas las Congregaciones que se celebren.»

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-42.

IV.—Prólogo puesto por D.<sup>e</sup> José de Viera y Clavijo al «Discurso sobre el método de tratar las materias teológicas» que tradujo en la Ciudad de La Laguna el año de 1768, del «Tratado de la Doctrina Cristiana» de Elías Dupin.

4.º 6 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Al fin: «Es copia del manuscrito autógrafo del señor Viera, que posee en la ciudad de La Laguna el señor marqués de Villanueva del Prado. Laguna, marzo 2 de 1861.—Alejo de Ara.»

Las Palmas, *Museo Canario*.

V<sup>1</sup>.—El Kempis, || ó || la Imitacion || de Jesu Cristo: || Traduccion nueva || del Latin al castellano || por Don Joseph de Camino, || Eclesiastico residente en esta || Corte. || (*Viñeta*.) || Con licencia: || (*Doble filete*.) || En Madrid, en la Imprenta de Pedro || Marin, año de 1776.

8.º XVI-354-1-23 pp.

Port.—V. en bl.—Motivo de esta traducción.—Modo de leer así este libro como los demás libros espirituales.—Texto.—Vida Cristiana.—Pág. en bl.

La traducción del libro IV fue obra de Viera y Clavijo.

Madrid, *Bibl. Nac.* U-4320.

V<sup>2</sup>.—El Kempis, || ó || la imitacion || de Jesucristo: || Traduccion nueva || del Latin al castellano || por || Don Josef de Camino, || Eclesiástico residente

en esta || Corte. || Tercera edición. || Con licencia. || Madrid: Imprenta de Repullés. || 1816.

8.º XIV.—400 pp.—1-24 pp.—1 lám.

Port.—V. en bl.—Motivo de esta traducción, y un aviso muy importante.—Modo de leer así este como los demas libros espirituales.—Texto.—Vida cristiana.

Págs. 237—400:

De la Imitacion || de || Jesucristo || Libro Quarto. || Del Santísimo Sacramento del Altar.

Las Palmas, *Museo Canario*, fondo Maffiotte.

VI.—[Plan circunstanciado de un colegio para mozos de coro en la Santa Iglesia (Catedral de Canaria)], bajo el título de S. Marcial de Rubicón. 1785.

*Memorias*, pp. LIV-LV.

VII.—Panegirico de San || Ildefonso. || Predicado en el Monasterio || de Bernardas descalzas de la || Ciudad de Las Palmas de Gran- || Canaria, el 23 de enero de 1786. || Por || D.ª José de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, || ra, Historiografo de las Islas || Canarias.

4.º 29 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Al fin: «Es copia del manuscrito original del Señor Viera, escrito de su puño y letra, que posee en la Ciudad de La Laguna el señor marqués de Villanueva del Prado. Laguna, febrero 23 de 1861.—Alejo de Ara.

Las Palmas, *Museo Canario*, Varios, tomo 16.

El autógrafo, ms. en 4.º de 10 hojas sin numerar está en la Bibl. de la Soc. Económica de La Laguna.

En su *Autobiografía*, p. LVIII, habla Viera de los varios sermones por él predicados desde su regreso a Canarias. «En el primer año de su residencia predicó el de San Agustín en su convento... Siguieron en los años posteriores los panegíricos de San Ildefonso, San Bernardo, Santa Clara, San Pedro, Nombre de Jesús, Octava del Corpus, de la Natividad de la Virgen, en Teror, de la Asunción, de Santa Teresa y de San Marcial.

VIII.—+ || Panegírico || de || Santa Teresa || de Jesus. || En la Catedral de Canaria. || Año de 1788.

4.º Ms. autógrafo. Incompleto.

20 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, Colección Benítez.

+ + + + +

## PANEGIRICO

DE

SANTA TERESA

de Jesus

En la Catedral de Canaria.

Año de 1788.



" Simila erit regnum calorum decem virginibus, que  
accipientes lampadas suas, exierunt ad nuptias et  
sa. Math. 25. "

Será el reyno de los cielos semejante a diez vírgenes,  
que tomando sus lámparas, salieron á recibir al esposo  
y á la esposa.

El reyno de los cielos, este reyno, que segun la exposicion  
de S.<sup>to</sup> Gregorio Papa, es la felicidad de la presente vida; reyno en  
donde los malos están mezclados con los buenos, los salvados con  
los condenados; y las vírgenes feas con las prudentes. *Proa*

IX.—[Papel probando que las dignidades no pueden ni deben pasarse de unas sillas á otras de las de su gremio... 1788].

«En 1788 había escrito un papel probando con declaraciones de la Sagrada Congregación, que las dignidades no pueden ni deben pasarse de unas sillas a otras de las de su gremio, y mucho menos bajo el pretexto de guardar simetría en los coros.» (*Memorias*, pp. LVI-LVII.)

X.—[Traducción de un catecismo católico, escrito en inglés. 1788].

Por encargo del Inquisidor don Cándido Toribio de Alarilla, hizo Viera esta traducción para uso de los protestantes que abrazaran la religión católica.

XI.—[Informe sobre la función y solemnidades del Corpus en la Catedral de Canaria. 1793].

XII.—[Disertación litúrgica sobre que el truncar las profecías que se cantan en el coro, no puede sostenerse como una costumbre loable por ser una evidente corruptela. 1794].

XIII.—[Reconvenciones que el procurador del Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia de Canaria hace al procurador del Señor Dean Róo, sobre su pedimento presentado al Señor Provisor Lopez Ansó, en asunto de la llave del Monumento. 1795].

XIV.—[Aserciones capciosas y erróneas ó falaces contenidas en la representación del señor Deán Róo á la Real Cámara de Castilla contra su Cabildo, sobre la llave del Monumento, disipadas por la verdad. 1795].

XV.—|| Sermon de || la Virgen María Nra. Señora, || en su Asuncion gloriosa. || — || En la Catedral de Canaria || Año de 1796.

4.º 15 hs. Autógrafo.

Port.—V. en bl.—Texto.—Pág. en bl.

La Laguna, *Bibl. Econ.*

XVI.—[Carta circular a los curas, invitándoles enérgicamente de orden del Rey a suscribirse al semanario de agricultura, papel periódico que se publicaba en Madrid. 1797].

XVII<sup>1</sup>.—|| El Hyerotheo, || o Tratado Histórico || De los antiguos honores y derechos del || Presbitero. || Por D<sup>e</sup> Joseph de Viera y Clavijo. || Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum|| Dei. I. Cor. 4.

4.º 1 h. + 142 pp. + 2 hs. sin foliar.

Port., autógrafa en parte, con la siguiente nota en su parte inferior: «Diólo al Seminario el Sor. || Arced<sup>o</sup> D. José Viera y Clavijo».—Al vº unas palabras de S. Agustín: Serm. 15 de Sanct.—Texto, de puño y letra del autor, fechado en 1799.—Índice de los párrafos.

Las materias del índice darán idea del contenido de este tratado, curioso y erudito:

1. Del nombre de Orden y de la Gerarchía del Presbítero.
2. El nombre del Presbítero y Sacerdote, común a los Obispos.
3. Los Presbíteros llamados Obispos.
4. Los Presbíteros llamados Antistites.
5. Los Presbíteros llamados Papas.
6. Los Presbíteros llamados Cardenales.
7. Los Presbíteros eran Corepiscopos.
8. De otros insignes epítetos de los Presbíteros.
9. Todos los Presbíteros llamados Canónigos.
10. Títulos de otras dignidades propias de los Presbíteros.
11. Del tratamiento de honor y cortesía dado a los Presbíteros.
12. Excelencia del Presbiterado comparado al estado Religioso.
13. Los Presbíteros, sucesores de los setenta y dos Discípulos.
14. Los Presbíteros llamados Senado de la Iglesia, Asesores y Consejeros del Obispo.
15. Sillas y Tronos de los Presbíteros delante del Obispo.
16. Sumo respeto de los Diáconos a los Presbíteros.
17. Antigua preminencia de asistir los Presbíteros a los concilios, sentarse y subscribir en ellos.
18. Los Presbíteros celebraban la misa con los Obispos.
19. Los Presbíteros celebraban la misa con los Obispos.
20. Los Presbíteros con tunicela y dalmática baxo la Casulla.
21. Los Presbíteros mudaban de calzado para celebrar.
22. Los Presbíteros después de revestidos se peinaban.
23. Uso de guantes entre los Presbíteros.
24. Del uso de la Mitra.
25. No ha sido general entre los Presbíteros la práctica de cruzar la Estola sobre el pecho.
26. Los Presbíteros tomaban el Manípulo después de la confesión.
27. El decir la «Gloria in excelsis», privilegio de los Obispos, comunicado a los Presbíteros.
28. Los Obispos y los Presbíteros saludaban al pueblo uniformemente por la primera vez en la Misa.
29. Los Presbíteros como los Obispos no subían al altar hasta el Ofertorio.
30. Los Presbíteros tenían lugar en los Dípticos después de los Obispos.
31. Los Presbíteros celebraban el aniversario de su ordenación con una Infra actionem propia de aquella Misa.
32. Los Presbíteros han usado de palmatoria en el Altar.
33. Los Presbíteros daban la trina bendición al fin de la Misa.
34. Los Presbíteros daban a besar la mano a los que comulgaban.
35. Derecho que tienen los Presbíteros de ofrecer el Santo Sacrificio.
36. Derecho de bendecir de los Presbíteros.
37. Derecho de presidir de los Presbíteros.
38. Derecho de predicar de los Presbíteros.
39. Derecho de bautizar de los Presbíteros.
40. De qué modo puede el Presbítero administrar el Sacramento de la Confirmación.
41. Qué ha sido el derecho de los Presbíteros en la reconciliación de los Penitentes.

42. Si pueden los Presbíteros conceder indulgencias.
43. De qué Órdenes pueden ser ministros los Presbíteros.
44. Dotes del alma y cuerpo que recomiendan al Presbítero.
45. Los Presbíteros llevaban continuamente la Estola.
46. Los Presbíteros se vestían de violado y de otros colores.
47. Los Presbíteros y demás clérigos no tenían hábitos propiamente dichos.
48. Historia del Bonete.
49. Historia del sombrero eclesiástico.
50. Historia del solideo.
51. Historia del Cuello Eclesiástico.
52. Historia de la Sotana y hábitos cortos.
53. La Casulla.
54. El Roquete y Sobrepelliz.
55. Mantelete y Muceta.
56. Historia de la Tonsura clerical.
- LVII. Historia del Celibato clerical.
58. De algunas causas que han oscurecido los honores y derechos del Presbítero.
59. La multitud de Presbíteros, primera causa.
60. La pobreza, segunda causa.
61. La ignorancia, tercera causa.

Las Palmas, *Museo Canario*, Varios, tomo 13.

Tratando del *Hieroteo* (BLANCO, *obr. cit.*, p. XXXI), dice: «... posiblemente dedicado al estudio de don Pedro de Silva, segundón de la Casa de Santa Cruz, recién ordenado. Este don Pedro de Silva, que había tomado parte en la campaña de Túnez como coronel del regimiento África, llegó a ser patriarca de las Indias, después de haber renunciado varios obispados y arzobispados, entre ellos el de Toledo. Esta obra es una muestra clara de la corriente de la época, que tendía a poner en vigor las órdenes de los antiguos concilios. Su erudición, tomada probablemente de Concina, Van-Espen y Opstraet, revela el interés que Viera sentía por la liturgia y el elevado concepto que tenía de la dignidad sacerdotal.»

XVII<sup>2</sup>.—El *Hierotheo* || ó Tratado Histórico || de los antiguos honores y derechos del || Presbitero || (*Doble filete.*) || Por D<sup>o</sup> Joseph de Viera y Clavijo || (*Doble filete.*) || Sic nos existimet homo ut ministros || Christi et dispensatores mysteriorum || Dei 1 Cor 4.

4.º Ms. copia, 68 pp. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Figura también en la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, t.º 12.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

Conocemos las copias siguientes:

XVII<sup>3</sup>.—Honor y derechos || del Presbiterado. || Por D. José de Viera y Clavijo.

4.º Ms. de letra de Pereira Pacheco. 73 hs. útiles.—2 hs. en bl. Al fin el ex-libris del copista.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-3-43.

XVIII.—[Papel erudito sobre cementerios y sepulturas eclesiásticas. 1811].

XIX.—[Discurso político reservado sobre el gobierno eclesiástico].

XX.—[El Catecismo de D. Fulano].

«Refutación de la nueva moral con que se pretendió impugnar por escrito el voto de un caballero regidor en el Ayuntamiento de La Laguna (el marqués de Villanueva, don Tomás de Nava y Grimón) que había opinado debía destinarse a la casa de los expósitos de Tenerife que perecían, parte de los excesivos gastos que los propios de la Isla hacían en funciones de iglesia, con luces superfluas, fuegos artificiales, etc.»

*Memorias*, p. XVI.

XXI.—[Estatutos, reglas y ordenanzas que el Ilmo. Cabildo de la Sta. Iglesia de Canaria dio al Colegio de San Marcial de Rubicón, aprobados por el Prelado].

XXII.—[Panegírico de San Marcial].

*Memorias*, p. LVIII.

XXIII.—[Panegírico de San Bernardo.]

*Ibid.*, p. LVIII.

XXIV.—[Panegírico de Santa Clara.]

*Ibid.*, p. LVIII.

XXV.—[Panegírico de San Pedro.]

*Ibid.*, p. LVIII.

XXVI.—[Panegírico del Nombre de Jesús.]

*Ibid.*, p. LVIII.

XXVII.—[Panegírico de la Octava de Corpus.]

*Ibid.*, p. LVIII.

## XXVIII.—[Panegírico de la Natividad de la Virgen en Teror.]

*Ibid.*, p. LVIII.

## XXIX.—[Panegírico de San Agustín.]

Esta oración «tuvo la fortuna de hacer la más viva y extraordinaria impresión en el auditorio, resonando por todas las demás islas el eco, quizá porque se notó no sé que nuevo género de elocuencia».

*Memorias*, p. LVIII.

## 5. Obras de carácter científico

## I.—Observaciones del paso de Venus sobre el disco solar del día 3 de junio de 1769.

Viera dice en sus *Memorias*, p. XVII, que esta observación se hizo «desde una azotea del Puerto de la Orotava, por medio de tres telescopios de reflexión. Asistieron a ella con D. José de Viera, los caballeros: D. Gaspar de Franchy, Marqués del Sauzal, y su hermano D. Pedro; D. Agustín Bethencourt y Castro; D. Juan Urtusausteguy; D. Guillermo Mahony; D. Segundo de Franchy, Marqués de la Candia; y D. José de Llarena y Mesa. Estaba la atmósfera muy despejada, y toda aquella tarde se habían estado observando nueve o diez manchas en el Sol. A las 6<sup>h</sup> 3<sup>m</sup> 30<sup>s</sup> empezó a entrar en su disco el cuerpo del planeta, por el borde de la parte superior hacia el norte. El primero que echó de ver el apulso y lo anunció con alborozo de los demás, fue D. José de Viera. A los 18<sup>m</sup> se verificó la inmersión total; a los 20 ya se veía el Sol alrededor de Venus. Continuóse la observación constantemente hasta que el Sol se puso, que fue a los 51<sup>m</sup> de la misma hora».

II.—Carta filosófica, por D<sup>na</sup> José de Viera y Clavijo, sobre la Aurora Boreal observada en la ciudad de La Laguna de Tenerife en la noche del 18 de Enero de 1770.

4.º 8 hs. sin numerar. Copiada del original por A. de Ara en 24 de mayo de 1860.

La Palmas, *Museo Canario*, legado Millares Torres, *Varios*, tomo 16.

Existe otra copia en el tomo 6.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal), y una tercera figura en las pp. 113-123 del volumen encabezada con la obra del mismo Viera *Idea del nuevo Congreso* que se conserva en la Bibl. Cervantes de Santa Cruz de La Palma.

La firma «Antón Guanche», y después se inserta una tabla cronológica de auroras boreales.

Comienza: «Muy señor mío: ¿Imaginaba V. por ventura que la pompa de los meteoros aéreos y fenómenos celestes sólo se habían hecho para los Mayranes y Morupertuis, o cuando mucho para los habitantes de Madrid, de París y de Londres? Es menester desengañarse y entender que también los isleños tenemos ojos para ver auroras boreales sin ser en las Gacetas. Pongo en noticia de V. cómo ayer 18 del corriente, poco más de una hora de puesto el sol, se divulgó por esta ciudad el rumor de que en los montes de Taganana quizá se había prendido fuego, atendiendo

a que aquella parte del cielo parecía extremadamente inflamada, roxa y bañada del resplandor más vivo. Yo salí a observar el incendio; pero, ¿cuál sería mi placer cuando me encontré con una verdadera aurora boreal?»

III.—[Elementos de física y química. Madrid, 1784.]

IV.—Exâmen Analítico del Agua || agria de Teror en esta Isla de Canaria. || Memoria || Leida en la Real Sociedad Económica || de los Amigos del país, || en Junta de 21 || de Noviembre || de 1785.

Folios 2r-11v del volumen titulado:

— || Memorias || Presentadas y leidas en la Real || Sociedad Económica de Amigos || de la Ciudad e Isla de Gran || Canaria. || Por su Sócio Honorario de mérito || y Director, D<sup>o</sup> Joseph de Viera y Clavijo, Arce- || diano de Fuerte- || ventura || Tomo Primero.

Madrid, *Bibl. Nac.*, U. 323.

4.º—Autógrafo.—58 hojas sin numerar y al principio una de guarda con el ex libris: *Pertinet ad usum Antonii Pereyra et Ruiz (Rúbrica)*.

Port.—V. en bl.—Texto, que comprende las memorias núms. LXXIV-LXXVIII y LXXX-LXXXVI.

Véanse las palabras del mismo Viera y Clavijo en el *Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Las Palmas*, etc. descrito más adelante, p. 208:

«En 7 de noviembre de 1785, se presentó a la Sociedad la memoria *Examen analítico del agua de Teror*, hecha por D. José de Viera y Clavijo... y se leyó en Junta de 21 del mismo mes, mandándose sacar diferentes copias para comunicar a todas las sociedades económicas de nuestras Islas y a los facultativos en medicina.» Esta memoria valió a su autor el título de socio de mérito de la Económica. Cf. et. *Autobiografía*, p. LIX.

Copias en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*).

V.—Memoria sobre la naturaleza del || Carbon de piedra, indicios de sus minas, utilidades. (*Al fin:*) Canaria 3 de Dic<sup>re</sup> de 1785.

Fols. 19v-23v del ms. descrito.

Según consta en el *Extracto* citado, página 191, en 5 de diciembre de 1785 leyó Viera y Clavijo esta «Memoria instructiva sobre la naturaleza del carbón de piedra, los indicios de los terrenos en donde hay minas de este fôcil, el modo de extraerlo, el uso que de él se suele hacer, etc.»

Cf. *Autobiografía*, pág. LX.

Esta *Memoria* se imprimió en el siglo XVIII, formando un folleto de cuatro pp. en folio, con numeración romana. No lleva nombre de autor, y va fechado, al fin, en Canaria, 5 de diciembre de 1785. Consta de los siguientes capítulos:

I. Descripción del carbón de piedra.—II. Origen del carbón de piedra.—III. Parajes en donde se suelen encontrar estas minas, y indicios para hallarlas.—IV. Disposición interior de las minas.—V. Utilidades del carbón de piedra.—VI. Noticia de la Turba.

Las Palmas, Prop. de D. Ruperto Delgado.  
La Laguna, *Bibl. Universitaria*.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

VI.—Memoria sobre la Rúbía Silvestre del || país, llamada vulgarmente Tay-zaygo || ó Raspilla, su uso para el tinte de || lanas, y su cultivo.

Fols. 37v-40r del ms. descrito.

En el citado *Extracto*, pp. 106-107, consta que en 13 de febrero de 1786 leyó Viera y Clavijo esta memoria sobre «el Tazaigo o Rubia Silvestre, su buena calidad, su cultivo en caso necesario, el modo de usar de su raíz molida en los tintes, la preparación de la lana que se hubiere de teñir con ella, los trámites de esta manipulación, sus virtudes medicinales, etcétera, etc. La referida memoria contenía también, por apéndice, una noticia de la manera de sacar de las rasuras del vino de las pipas, la sal de tártaro, uno de los ingredientes con que se prepara la lana para teñirse, con otras especies curiosas».

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

VII.—Memoria sobre el modo de quemar || la yerba Barrilla, Sosa, ó Cofe-cofe, y || de hacer la Sal Alkalina, que es de uso || mui importante en Vidrieras, Xabo || nerias. Tintes, Lexias, Boticas, Labo- || ratorios Chímicos, Lavaderos, Desen- || grasaderos de lanas.

Fols. 40r-41r del ms. descrito.

Fue leída por su autor en junio de 1786.

Cf. *Extracto*, p. 105.

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

VIII.—Memoria sobre el Ricino, ó Palma || Christi, llamado vulgarmente Táрта || go en nuestras Islas. || (*Al fin:*) || Canaria 29 de noviembre de 1786.

Fols. 24r-29r del ms. descrito.

Se publicó íntegramente en *El Amigo del País*, periódico de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife, I (1866), pp. 102-107 con el título de: «Memoria sobre el Ricino o Palma Christi

llamado vulgarmente Tártago en nuestras Islas, leída en la Sociedad Económica de Las Palmas en sesión de 22 de enero de 1787 por el Sr. D. José de Viera y Clavijo.»

Cf. *Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

IX.—Memoria sobre la Fuente agria de Telde. || leída en la R! Sociedad de Canaria || en Nov:º de 1786.

Fols. 12r-15v del ms. descrito.

Cf. *Extracto*, p. 208.

*Autobiografía*, p. LIX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

X.—Memoria sobre algunas observaciones || en orden a la crianza de los Gusanos de la seda. || (*Al fin:*) || Ciudad de Canaria 2 de abril de 1787.

Fol. 30r-37r del ms. descrito.

Cf. *Extracto*, citado, p. 125. «En Junta de 21 de mayo de 1787 se leyó una Memoria sobre algunas observaciones importantes en orden a la cría de los gusanos de la seda, modo de conservar su semilla, y de avivarla, de precaver las enfermedades que suelen padecer, etc.»

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

XI.—Memoria sobre el modo de hacer || en Francia el carbon de leña.

Fols. 41v-45v del ms. descrito. Con dibujos a pluma.

Fue leída por su autor en junta de 4 de junio de 1787.

Cf. *Extracto*, p. 82.

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

XII.—Memoria sobre el uso de la || yerba Orchilla.

Fols. 45v-48v del ms. descrito.

Cfr. *Extracto*, p. 105: «En 23 del mismo mes (junio de 1787) se presentó y leyó el Sr. D. José de Viera y Clavijo una Memoria sobre el uso de la yerba orchilla, modo de reducirla a pasta tintórea, de dar con ella varios colores a las estopas de lana y seda, y de hacerlos más firmes que de ordinario, etc.»

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

## CATÁLOGO

*De los Géneros y Especies de Plantas singulares de las Yslas Canarias, que acaso no se producen en otros climas de la Tierra, por lo qual las apellidan Plantas Canarias los amores botánicos en sus obras, reputándolas privativas del país.*

### MEMORIA

*Leida en Junta de la Real Sociedad Económica de los Amigos de Canaria, por su actual Director, quien las ha reconocido, clasificado, y procurado citar los Escritores, que han hecho mención de ellas, remitiendo sus mas <sup>do</sup> bunuales descripciones al Índice Alfabético de los tres reynos de la Historia Natural de estas Yslas, que ha trabajado.*

---

1808.

---

XVIII!

XIII.—Memoria sobre el modo de || renovar los sombreros viejos.

Fol. 28v-49v del ms. descrito.

Fue leída en junta de 10 de marzo de 1788.

Cf. *Extracto*, p. 173.

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

XIV.—Memoria sobre el modo de || desengrasar la lana. || (*Al fin:*) || Canaria 6 de marzo de 1788.

Fols. 50r-51r del ms. descrito.

Leída por su autor en junta de 10 de marzo de 1788.

Cf. *Extracto*, p. 173.

*Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

XV.—Memorias presentadas a la Sociedad Económica de Las Palmas.

Ms. en la Bibl. de la Sociedad Económica (Las Palmas de G. C.).

Sobre el origen naturaleza, cultivo y usos económicos de las papas.—Sobre el modo de hacer pan de papas.—Sobre el modo de regenerar la buena semilla de las papas.—Sobre el mejor uso que pudiera hacerse de la pita o agave americana.—Sobre algunas utilidades de la ortiga picante.—Sobre el modo de hacer queso de leche de las vacas a la holandesa.—Sobre el modo de pulimentar el mármol.

XVI.—Memoria sobre varios secretos para uso || de Plateros y Oribes.

Fols. 51v-57v del ms. descrito.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

Hernández Perera, en *Orfebrería*, pp. 359-364, enumera los capítulos siguientes de esta obra:

- 1.º Método de separar el oro de las piezas de plata sobredorada.
- 2.º Método de separar el oro de la madera dorada.
- 3.º Modo de meter en el fuego una pieza sobredorada sin que el oro desaparezca.
- 4.º Modo de dar al oro varios colores.
- 5.º Modo de dar al oro pálido un color más vivo.
- 6.º Modo de dar al oro un viso verdoso.
- 7.º Modo de dorar con cenizas de oro.
- 8.º Modo de dorar al fuego con oro molido.
- 9.º Excelente soldadura para el oro.
- 10.º Modo de soldar.
- 11.º Modo de platear sobre cobre.

XVII.—Dictamen dado á D<sup>a</sup> Vicente Cano || Corregidor de esta Isla de Gran Canaria, || sobre el Agua de la Fuente de Morales, || y su cotejo con la del Heredamiento de || la Ciudad. || (*Al fin:*) || Canaria 19 de mayo de 1788.

Fols. 16r-19r del ms. descrito.

Cf. *Autobiografía*, p. LX.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 13.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

XVIII<sup>1</sup>.—Catálogo || De los Géneros y Especies de Plantas || singulares de las Yslas Canarias, que aca- || so no se producen en otros climas de la Tie- || rra, por lo qual las apellidan Plantas Cana- || rias los autores botánicos en sus obras, repu- || tándolas privativas del pais. || Memoria || Leida en Junta de la Real Sociedad Económi- || ca de los Amigos de Canaria, por su actual Direc- || tor, quien las ha reconocido, clasificado, y procu- || rado citar los Escritores, que han hecho mencion || de ellas, remitien<sup>do</sup> sus mas puntuales descripciones || al Indice Alfabético de los tres reynos de la Histo- || ria Natural de estas Yslas, que ha trabaxado. || (*Doble línea.*) || 1808 (*Doble línea.*)

Ms. autógrafo, 4.º, 25 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, colección Benítez.

Fue publicado con notas del doctor Bello Espinosa y con el título de *Catálogo de las plantas de las Islas Canarias (Inédito)*, en la *Revista de Canarias*, IV (1882), pp. 33-38; 75-77; 81-83.

En la *Historia de las Islas Canarias*; edición ilustrada, publicada por A. J. Benítez, se reproduce en facsimil, pág. 133, un fragmento de esta obra, existente en el Museo «Villa Benítez» (Santa Cruz de Tenerife), de la siguiente edición:

XVIII<sup>2</sup>.—De Botánica || La flora de Canaria. || Catálogo de las plantas peculiares || del pais. || Por || José de Viera y Clavijo || Santa Cruz de Tenerife || Valentín Sanz, 15.

8.º 63 pp.

Port.—V. en bl.—Nota preliminar.—Texto. «Como vió y estudió Viera la flora canaria.»

XIX.—Tratado || sobre la || Barrilla || dispuesto en forma de || dialogo. || Publicalo la Real Sociedad || Económica de Amigos de la Isla de || Gran Canaria. || (*Adorno.*) || (*Doble filete.*) || En la Imprenta de dicha Real Sociedad: || Por Francisco de Paula Marina. || Año de MDCCCX.

**TRATADO**  
**SOBRE LA**  
**BARRILLA**  
**DISPUESTO EN FORMA DE**  
**DIALOGO.**

**PUBLICALO LA REAL SOCIEDAD**  
**ECONÓMICA DE AMIGOS DE LA ISLA DE**  
**GRAN CANARIA.**



---

**EN LA IMPRENTA DE DICHA REAL SOCIEDAD:**  
**Por Francisco de Paula Marina.**  
**AÑO DE MDCCCX.**

4.º 1 h.—58 pp.

Anteport.—V. en bl.—Portada en la nota mss.: «Por D. José de Viera y Clavijo».—Al vº lema de Jerm. Cap. 2, número 22 y notas al mismo de J. B. Duhamel, Adnot. in Bibl. Sacr. y Calmct, Diccion. Biblic.—Texto.—Nota.

Madrid, *Bibl. Nac.*, ms. 8096.

XX.—Representación de las Fuentes de agua agria || de Canaria a los Señores de la Junta de sanidad.

4.º Ms. original. 2 hs.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) La Fuente agria de Teror.—La Fuente agria del valle || de Caceres en Telde.—La Fuente agria de la Hoya de Pineda || en Guia.—La Fuente agria de Mafar en Aguiñez.—La Fuente agria de la montaña del Rapador.—La Fuente || agria de Tinoco en la costa de Ayraga.— || 1811.

Las Palmas, *Museo Canario*.

XXI.—Memoria sobre el gusano de seda. 29 de julio de 1811.

Citada por don Juan Padilla en una «Memoria de la Sección de Agricultura de la Sociedad Economica de Las Palmas correspondiente a 1876».

Cf. *Anales de 1876*. Centésimo aniversario de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Gran Canaria. (Las Palmas, 1877), p. 30.

XXII.—|| Papel sobre las Fumigaciones.

Ms. 4.º 10 hs. sin foliar incluida la portada.—Autógrafo.

Port.—Al v. citas de Sauvages, *Patholog.* y de M. Postel, *Dissert. sur les Peripneumonies*.—Texto, intitulado:

Las Preguntas de un curioso, con las || respuestas curiosas de un amigo, sobre || las Fumigaciones. || (*Al fin:*) || En Telde de Canaria, || a 13 de Febrero || de 1812.

Las Palmas, *Museo Canario*, Col. roja, t. 16.  
La Laguna, *Bibl. Universitaria*.

XXIII<sup>1</sup>.—Diccionario || de Historia Natural || de las Islas Canarias || ó || Yndice Alfabético descriptivo || de sus tres Reynos, || Animal, Vegetal i Mineral, || con las correspondencias latinas || Por el Autor de la Historia General || de las mismas Yslas. || Tomo Quinto. || (*Filete.*) || 1799 || (*Filete.*)

8.º Ms. original, 64 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.

Comprende de «Comelina» a «Flor de Pasión».

Tomo Sexto. (Port. descrita).

8.º Ms. original, 62 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—H. en bl.

Tomo Séptimo. (Port. descrita).  
 8.º Ms. original, 61 hs. sin numerar.  
 H. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.  
 Empieza en «Hierro» y termina con «Limón».

Tomo Octavo. (Port. descrita).  
 8.º Ms. original, 11 hs. sin numerar.—1 h. en bl. 49 hs. sin numerar.  
 Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.  
 Empieza en «Linaria» y termina con «Montañeta».

Tomo Décimo. (Port. descrita).  
 8.º Ms. original, 66 hs. sin numerar.  
 Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.  
 Empieza en «Papagayo» y termina con «Procelaria».

Tomo Undécimo. (Port. descrita).  
 8.º Ms. original.  
 Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.  
 Empieza en «Pucrco» y termina con «Taginaste».

Tomo XIII. (Port. descrita).  
 8.º Ms. original, 38 hs. sin numerar.  
 Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—Catálogo || de algunas plantas peculiares de || las Canarias. (hs. 22-24).—Índice los nombres provinciales que tienen algunas Plantas en las Yslas Canarias, con las correspondencias Latinas de Lineo; y las Castellanas de Ortega y Palau (hs. 25-30).—Hoja en bl.—Índice Alfabético De las especies del Reyno Animal en las Yslas Canarias (hs. 32-34).—4 hs. en bl.

Empieza en «Yerbabuena Plumosa» y termina con «Zumillo».

Las Palmas, Arch. de la Catedral.

XXIII<sup>2</sup>.—Diccionario || de || Historia Natural || de las || Islas Canarias, || ó || Índice alfabético descriptivo || de sus tres reinos || animal, vegetal y mineral, || por || D. José de Viera y Clavijo. || Impresión promovida || por la || Real Sociedad Económica de Amigos del País || de Gran Canaria. || (*Doble filete.*) || Tomo I. || (*Doble filete.*) || Gran-Canaria || Imprenta de la Verdad.—Plaza de Santa Ana, núm. 8. || 1866.

4.º 2 hs. sin num. LXXXI.—344 pp. con 1 retrato del Autor.  
 Antep.—V. en bl.—Retrato grabado por padre Hortigosa.—Facsimile de la letra del autor.—Port.—V. en bl.—La Real Sociedad Económica de Amigos del País a la memoria de don José de Viera y Clavijo.—Advertencia.—Memorias autobiográficas para el *Ensayo* de Semper y Guarinos.—Apéndice.—Prólogo.—Texto.

Tomo II.—Idéntica portada a la descrita, variando sólo el pie de imprenta que es el siguiente:

Gran-Canaria || Imprenta de la Verdad.—Calle de San Justo, núm. 10. || 1869.

4.º 311 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—Índices.

Cuando se hizo la edición que acabamos de describir de esta obra, escrita por Viera y Clavijo en 1799, es trece cuadernos en 4.º, fue necesario prescindir de los cuadernos 9 y 12, que se habían extraviado. Reaparecido el 9 entre los papeles de don Agustín Millares Torres, se imprimió en la revista *El Museo Canario*, VIII (1900), pp. 142-146; 179-182; 219-223; 267-272; 305-309; 336-342; 367-372 y IX (1900), pp. 31-33; 92-99; 124; 181-188; 247-249; 286-290.

Cf. LUIS MAFFIOTTE: «El Diccionario de Viera y Clavijo», núm. 1 de sus «Cartas Bibliográficas», publicadas en el *Diario de Tenerife* de 1894.

Una copia de esta obra existe en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Según parece, hubo a principios del siglo pasado el propósito de imprimirla, pues en la *Historia de las Islas Canarias*, edición ilustrada, publicada por don A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, s. a. pp. 134-135, se inserta un informe, fechado en Madrid a 22 de agosto de 1817, por don Ramón de Chimioni, con algunos reparos al *Diccionario*, cuyo manuscrito tenía el informante en su poder «para hacer de él la censura que deben preceder a la licencia para la impresión».

Una copia de esta obra hecha por Álvarez Rixo, comprendiendo sólo la letra A, se conserva en el Archivo de los Herederos de Álvarez Rixo, en Puerto de la Cruz. Contiene una noticia preliminar de aquél y una miniatura del retrato de Viera.

«Sección editorial. Orchilla», en *El País* (Las Palmas de G. C.), 16 de febrero de 1866, núm. 304.

Habiendo visto en el prospecto para la publicación del Diccionario de Historia Natural de estas Islas, por D. José Viera y Clavijo, inserto en el núm. 39 del Boletín de esa Sociedad Económica que faltan dos cuadernos de los del manuscrito y que son los que comprenden las voces entre Montañeta y Papagayo, y entre Taginaste y Yerba buena, tenemos la satisfacción de anunciar a dicha Sociedad, que la casualidad nos ha proporcionado las Cartas histórico filosófico-administrativas sobre las Islas Canarias, publicadas en Santa Cruz de Tenerife en 1858, por el Dr. D. Mariano Nougés de Secall, y en una nota, a la página 164, encontramos que el letrado don Francisco María de León había proporcionado al autor de dichas cartas el manuscrito del citado Diccionario inédito, del cual había tomado el artículo siguiente:

Orchilla.—(Licheu Rosella, Lin.) etc.

Apéndice || al || Diccionario de Historia Natural || de las Islas Canarias || por || Don José de Viera y Clavijo || (*Filete.*) || Copia || del Manuscrito perteneciente || al señor Don Juan de Quesada y Déniz, || hecha en 1899 por || Luis Maffiotte.

Ms. 4.º, 64 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas. *Museo Canario*.

Apéndice || al || Diccionario de Historia Natural || de las || Islas Canarias || por || D. José de Viera y Clavijo: || formada por los || cuadernos noveno y

décimo del código, que || cuando este se imprimió por la Sociedad de || Amigos del País de Las Palmas en 1866, || aun no se habían encontrado.

4.º Ms. copia, 96 pp. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Texto (incompleto).

El texto comienza con Montes (Mons).

Las Palmas, *Museo Canario*.

XXIII<sup>3</sup>.—Diccionario || de || Historia Natural || de las || Islas Canarias || o || Índice Alfabético Descriptivo || de sus tres reinos || Animal, Vegetal y Mineral || por || D. José de Viera y Clavijo || 1866 || Tomo I. || Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias). || Imprenta Valentín Sanz, 15 || 1942.

4.º 329 pp.—1 hoja s. n.  
Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.—Hoja en bl.

Tomo II. (Port. anteriormente descrita).

4.º 344 pp.—1 hoja s. n.  
Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.

Catálogo de algunas plantas peculiares de las Canarias.—Índice de los nombres provinciales que tienen algunas plantas en las Islas Canarias, con las correspondencias latinas de Lineo, y las castellanas de Ortega y Palau. Índice alfabético de las especies del reino animal en las Islas Canarias.—Notas adicionales.—«Viera naturalista.»

En las «Notas Adicionales» se dice: «La presente edición del *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, por don José de Viera y Clavijo, ha sido confeccionada con arreglo al texto de la que publicó el año 1866 la Real Sociedad Económica de Gran Canaria... En dicha edición de la Económica dejaron de publicarse, por haber desaparecido, dos cuadernos (el noveno y el duodécimo), de los trece de que constaba la obra original. Hoy nos congratulamos en anunciar a nuestros lectores que hemos incluido en el lugar correspondiente de este *Diccionario*, letras M y P, el noveno cuaderno... que se custodiaba en la Biblioteca de don Agustín Millares Torres... Asimismo nos complacemos en insertar a continuación las notas que el señor Millares... publicó como Apéndice al *Diccionario* del señor Viera (p. 337).

XXIII<sup>4</sup>.—Diccionario de Historia natural de las Islas Canarias.

Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

## 6. Obras didácticas

## I.—[Idea de una buena lógica en diálogo. 1771].

Fue escrito por Viera, según él mismo dice en sus *Memorias*, p. XX, para proporcionar al carácter y género de talento de su discípulo (D. Francisco de Silva, Marqués del Viso) algunas útiles materias de instrucción.

## II.—Nociones de cronologías, épocas, eras, lustros, lunaciones, etc. Madrid, 1771.

*Ibid.*, p. XX.

## III.—[Epítome de la historia romana, en diálogo. Madrid, 1771].

*Ibid.*, p. XX.

## IV.—[Epítome de la historia de España, en diálogo. Madrid, 1771].

*Memorias*, p. XX.

## V.—[Epítome de la historia eclesiástica, en diálogo. Madrid, 1771].

*Memorias*, p. XX.

VI.—Cüentos || de || Niños. Que instruyen divirtiendo: obra extracta- || da de buenos autores, principalmente de la || que con el titulo del amigo de los niños pu- || blicó en París M. Berquin, y fue premia- || da por la Academia francesa, como una de || las mas utiles para la educacion. || Dada || a luz por D. José Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, || Dignidad de la Sta. Yglesia de Canaria, y Director de su Real || Sociedad. || Año de 1804.

4.º 251 pp.—2 hs.

Port.—V. en bl.—Texto.—Lista de suscriptores.

La Laguna, *Bibl. prov.* 2/173.

A pesar de la fecha de impresión, sabemos por la *Autobiografía*, p. LIII, que esta obra fue traducida en 1784 y destinada a los dos hijos del marqués de Santa Cruz: «Como se iba acercando el tiempo de su sensible separación de la ilustre casa de que había sido familiar durante 14 años, para retirarse a las Canarias, y residir su dignidad en la Santa iglesia, quiso dejar a los dos hijos varones que tenían ya los Señores Marqueses, que eran ahijados suyos, por haberlos sacado de pila, un pequeño monumento de su cariño. Tal fue la obra del *Amigo de los niños*, en dos cuadernos, imitando la que había publicado en Francia Mr. Berquin, compuesta de cuentecitos morales, muy a propósito para su instrucción y recreación, tomando también algunas cosas del teatro dramático de educación de madama Geulis, y de los Indios del célebre Salomón Gesner.»

Copia del manuscrito «Cuentos de Niños», de Don || José de Viera y Clavijo. || *El Hermanito*; cuento I.

4.º Ms. copia, 3 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin.*) Como Bibliotecario de la Sociedad Económica de Amigos del País certifico: Que esta copia es idéntica al original manuscrito que radica en este archivo. La Laguna 1.º de octubre de 1931. Hilario del Olmo (*rubricado*).

Las Palmas, *Museo Canario*.

VII.—Noticias de la tierra || ó || Geografía para niños || Por || D. José de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa || Iglesia Catedral de Canaria, Historiógrafo de estas Islas, || individuo de la Real Academia de la Historia, Socio de mérito de la || Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Gran Canaria, || y de honor de la de Tenerife &c. || Año de 1807.

4.º Ms. autógrafo, 2 hs. sin numerar + 102 pp. + 2 hs. sin numerar.

Port. de letra de Pereira Pacheco.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-48.

Una nota manuscrita dice que fue donado a la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife por el socio don Ángel Gámez.

VIII<sup>1</sup>.—Noticias del Cielo || ó || astronomía para niños. 1807.

4.º 7 hs.—Autógrafo.

La Laguna, *Bibl. Rodríguez Moure*.

De esta obrita se publicó, cuatro años más tarde, la edición siguiente:

VIII<sup>2</sup>.—Noticias del cielo, || ó || Astronomía para niños. || (*Línea de adorno.*) || «Los cielos nos pregonan || «La gloria de Dios santo, || «Y anuncia el Firmamento || «Las obras de sus manos» || Salmo 18. v. 1. || Por D. J. V. C. || (*Doble filete.*) || Canaria: Año de 1811. || En la Imprenta de la Real Sociedad || por Francisco de Paula Marina.

16.º 41 pp. + 4 láms.

La Laguna, *Bibl. Univ.* Papeles varios, t. 5.  
Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

IX<sup>1</sup>.—Librito || de la doctrina rural, || para que se aficionen los jóvenes || al estudio de la Agricultura, || propio del hombre. || Por el Director || de la

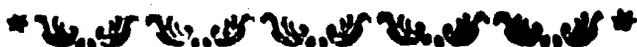
G. 8-23

# NOTICIAS DE LA TIERRA

*Geografía y Noticias*  
**Por**  
 José de Cervera y Gavijo,  
 Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa  
 Iglesia Catedral de Canaria, Historiógrafo de estas Islas,  
 individuo de la Real Academia de la Historia, socio de mérito de la  
 Real Sociedad Económica de Amigos del País de la I.ª y II.ª de Canaria,  
 y de honor de la de Tenerife.

Año de 1801.

**NOTICIAS DEL CIELO,**  
**Ó**  
**ASTRONOMIA PARA NIÑOS.**



„ Los ciclos nos pregonan  
 „ La gloria de Dios santo ,  
 „ Y anuncia el Firmamento  
 „ Las obras de sus manos. “

*Psalmos 18. v. 1.*

**Por D. J. V. C.**

---

**CANARIA : AÑO DE 1811.**  
**En la Imprenta de la Real Sociedad**  
**por Francisco de Paula Marina.**

VIII<sup>2</sup>.

Real Sociedad Económica || de Amigos de Gran Canaria, || en obsequio de éste mismo || cuerpo patriótico. || (*Doble filete.*) || En la imprenta de la Real Sociedad: || Por Francisco de Paula Marina. || Año de MDCCCVII.

8.º 2 hs. sin foliar. + 142 pp. + 1 lám. grabada en Canaria por J. Ossavarry en 1807.  
Anteport.—V. en bl.—Port.—Al v.º: palabras del *Quijote*, Parte I, cap. XI.—Texto, en forma dialogada.

Al final de la obra (pp. 133-139) inserta Viera y Clavijo el fragmento siguiente, traducido del libro I de las *Geórgicas* de Virgilio. (Cf. *Autobiografía*, p. LXIV.)

¡Qué afortunado el labrador sería  
si el fondo de sus bienes conociera!  
Lejos de la discordia de las armas,  
una dócil, feraz y amiga tierra  
procura contentarle a poca costa  
con cuanto necesita su modestia...  
Nada, nada le falta, porque es suya  
la rica, la sin par naturaleza,  
las grutas silenciosas y apacibles,  
los lagos animados de la pesca,  
las vacadas que mugen en los prados,  
las fuentes bulliciosas y parleras  
cuyo armonioso y placentero arrullo  
le infunde al pie de un árbol somnolencia,  
los deliciosos valles y los bosques  
que excitan a la caza de las fieras...  
Es en el campo donde alegre habita  
juventud sobria, a la labor atenta,  
donde los Dioses son más bien servidos,  
y se da a la vejez más reverencia,  
pues parece que el campo es aquel clima  
en donde la justicia dejó impresas,  
al retirarse de la tierra ingrata,  
los últimos vestigios de sus huellas...  
Cándido el labrador en paz cultiva  
con el arado y la encorvada reja,  
el pegujal que fue de sus mayores,  
y contribuye con su anual tarea  
al sustento preciso del Estado,  
al de los nietecitos que le cercan,  
y aun al de los novillos vigorosos,  
compañeros de todas sus faenas.  
No descansa jamás: los corderillos  
aumentan su manada en primavera:  
sus trojes en estío se recargan  
con rubio grano de feliz cosecha.



Grabado de J. Ossavarry.

El otoño sus frutas le regala  
 cuando la parra en la colina espera  
 que el sol madure sus racimos rojos  
 cuya vendimia el corazón alegra.  
 Llega el invierno y el aceyte corre  
 de la aceituna en plácida molienda:  
 esparcen las encinas sus bellotas  
 con que afanado el cerdo se apacienta,  
 y en el monte los árboles erguidos  
 vivos retoñan y su estirpe aumentan...  
 Mientras tanto, con gozo inexplicable,  
 el labrador entre sus brazos lleva  
 al hijo pequeñuelo que lo halaga  
 y que su amor oscula con terneza.  
 En la pajiza casa venturosa  
 el pudor santo mora, y se respetan  
 las manos de la esposa, salpicadas  
 con la leche espumosa de la oveja.  
 Sobre la felpa de mullida grama  
 los cabritillos que a sentir empiezan  
 las nuevas armas de sus fuertes puntas,  
 topaditas se dan, sin que se ofendan.  
 Para hacer las labores apacibles  
 viene a dar el descanso el día de fiesta,  
 y en la yerba tendido, haciendo corro  
 con sus jayanes, que en el suelo encuentran  
 una gran taza de un licor divino,  
 invoca a Baco por que todos beban.  
 Luego propone premio al que en un olmo  
 mejor clavare la veloz saeta,  
 o al que en la lucha con nervoso brazo  
 a su competidor mañoso venza.  
 ¡O costumbres campestres envidiables!  
 Días de la edad de oro, antigua Era,  
 en que estaban los hombres sin afanes,  
 y sin dueños maléficos las bestias:  
 en que huestes ningunas todavía  
 se juntaban al son de la trompeta,  
 ni sobre el duro yunque se forjaba  
 la destructora espada de la guerra.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-1-27.

IX<sup>2</sup>.—De la doctrina rural, || para que se aficionen los jóvenes al es- || tudio de la Agricultura, propio del hom- || bre: por el Director de la Real Socie- || dad económica de amigos de gran Ca- || naria, el D. (sic) D. Josef Viera y Clavijo; || en obsequio de este mismo cuerpo Patriótico.

Forma la «Parte tercera» (pp. 101-183) del volumen titulado:

# LIBRITO

## DE LA DOCTRINA RURAL,

PARA QUE SE AFICIONEN LOS JOVENES  
AL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA,  
PRÓPIO DEL HOMBRE.

POR EL DIRECTOR

DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DE GRAN CANARIA,

*el Autor es D. José de Viera y Clavijo.*

EN OBSEQUIO DE ÉSTE MISMO

CUERPO PATRIÓTICO

---

EN LA IMPRENTA DE LA REAL SOCIEDAD:  
Por Francisco de Paula Marina.

*Alfonso de Viera*  
AÑO DE MDCCCVII.

IX<sup>3</sup>.—Librito de la doctrina rural.

Edición preparada para el Colectivo Agujón, La Orotava.—Nicolás González Lemus, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

IX<sup>4</sup>.—Elementos || de la historia de España, || y de Economía política, || compuestos en dialogo || para el uso || de las escuelas de 1.<sup>as</sup> letras || de España || Por D. F.<sup>o</sup> Q.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> || con la doctrina rural del Sr. Viera || y Clavijo. || Zaragoza. || Por Mariano Miedes. || Año 1821.

8.<sup>o</sup> 183 pp. de texto, 2 de índice y 1 de erratas.—1 grab. fuera de texto.  
Port.—V. en bl.—Advertencia.—Prólogo.—Texto.—Índice.—Erratas.

X.—Advertencia || a los Maestros de Escuelas sobre || el método de enseñar los niños. || Por || D.<sup>o</sup> José de Viera y Clavijo, Ar- || cediano de Fuerteventura.

8.<sup>o</sup> Ms., letra de Pereira Pacheco. 10 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-1-32.

## 7. Producción teatral

## I.—[Tragedia sobre la vida de Santa Genoveva].

Tres actos en verso.

«Leyó después la vida de Sta. Genoveva, princesa de Brabante, y compuso sobre ella una tragedia en verso y en tres actos.» *Memorias*. D. X.

II.—Loa de Adoracion de Reyes. (*Al fin:*) 1767.

4.<sup>o</sup> Ms. autógrafo. Una hoja.

Una nota manuscrita de Moure, dice: «Estos versos los hizo D. José de Viera y Clavijo para que los representaran los niños del 5.<sup>o</sup> marqués de Villanueva en un juguete representado en su casa de la Laguna, la letra es del propio autor».

La Laguna, *Bibl. Soc. Económica*, 22/41.

III.—Los Barmecidas, || Tragedia, || de M. de la Harpe || Traducida en verso || Castellano. || (*Adorno.*) || (*Doble filete.*) || 1795 || (*Doble filete.*) || D. J. V. C.

4.<sup>o</sup> Ms. autógrafo, 58 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Argumento.—Actores.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-33.

---



---

# LOS BARMECIDAS,

G. 7 = 46.

TRAGÉDIA,

10 - 3 - 33

DE M. DE LA HARPE

*Traducida en verso**Castellano.*


---



---

 1795.
 

---



---

D. I. V. G

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 5.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal), y en las pp. 1-97 del tomo IV de *Poesías* coleccionadas por Padilla (Museo Canario).

IV.—El Conde || de Varvik. || *Tragedia. (Al fin:)* Por D. J. V. C. || 1795.

4.º Ms. autógrafo, 50 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Actores.—Pág. en bl.—Texto. (original de M. de la Harpe.)

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-33.

Copia en las pp. 99-182 del tomo IV de *Poesías* coleccionadas por Padilla (Museo Canario).

V.—(*Adorno*) || Mustaf y Zeangir, || *Tragedia.* || D. J. V. C. || (*Línea horizontal.*) || En Canaria año || de 1800 || (*Línea horizontal.*)

4.º Ms. autógrafo.—56 hs. sin numerar.

Port.—Al v.º: Personas.—Texto (original de Chamfort). Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-34.

Copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 5.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal), y en las pp. 183-281 del tomo IV de *Poesías* coleccionadas por Padilla (Museo Canario).

VI.—Junio Bruto, || *Tragedia,* || representada por la primera vez || en París, año de || 1731. || (*Adorno.*) || (*Al fin:*) por D. J. V. C. en Canaria || año de 1800.

Ms. autógrafo.

4.º 59 hs. sin numerar.

Port.—Al v.º: Actores.—Texto.—Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-34.

Copia en las pp. 283-381 del tomo IV de *Poesías* coleccionadas por Padilla (Museo Canario).

VII<sup>1</sup>.—La Mérope. || *Tragedia,* || del Marques Scipion Mafei. || Traducida del Italiano. || (*Doble filete.*) || Canaria 1801. || (*Doble filete.*)

4.º 20 hs. sin numerar.—Autógrafo.

Una nota manuscrita en la portada de este ejemplar dice: «Por D<sup>o</sup> José de Viera y Clavijo, y está de su puño y letra, pero dejó esta copia sin concluir.»

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

**EL CONDE  
DE VARVIK.  
TRAGEDIA**

IV.

C 7 46.



10-3-54

MUSTÁ Y ZEANGIR,

TRAGEDIA:



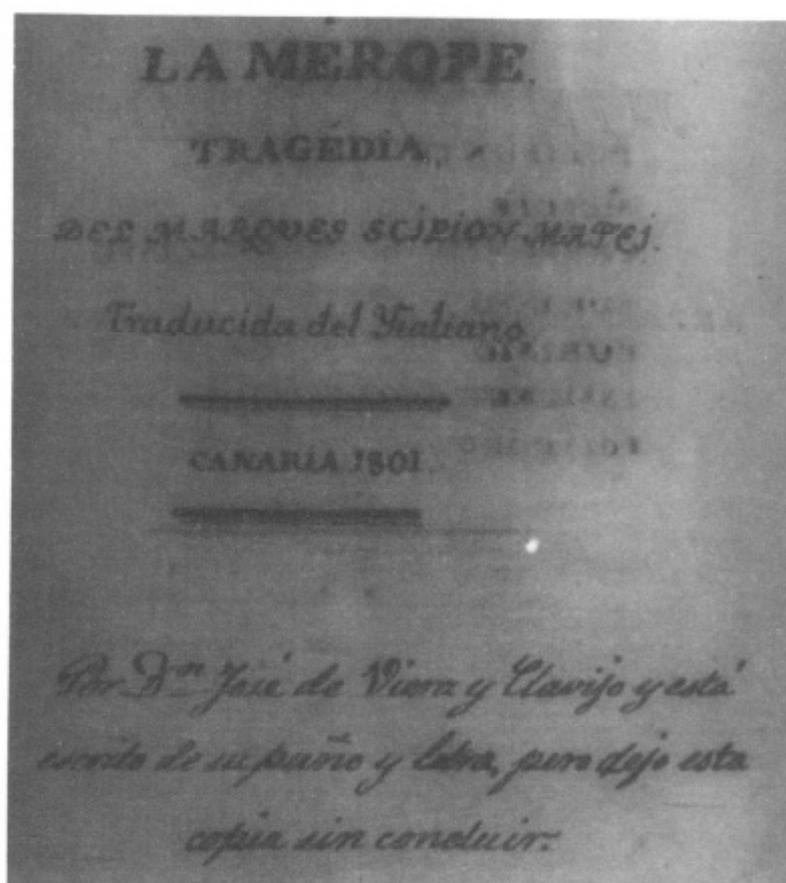
D. J. V. C.

En Canaria año  
de 1800.

**JUNIO BRUTO,**  
**TRAGEDIA,**  
**REPRESENTADA POR LA PRIMERA VEZ**  
*en Paris, año de*  
**1734.**



VI.



Además de la copia de Padilla (*Poesías*, t.º IV, pp. 383-421) del Museo Canario, y de la que conservan los herederos de Álvarez Rizo, de letra de éste, en su archivo del Puerto de la Cruz, conocemos la siguiente:

VII<sup>2</sup>.—La Merópe || Tragedia del Marques Scipion Maffei || traducida del Italiano en Canario || por D<sup>o</sup> J. V. Clavijo. || Año de 1801. || Personas || Polifonte || Merópe || Eresfonte || con nombre de || Egisto || Adresto || Enciso || Ismeno || Políodoro.

4.º Ms. 47 hs. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-2-60.

VIII.—Berenice || Trgédia (*sic*) || de Juan Racine || (*Filete.*) || Actores || Tito Emperador de Roma. || Berenice, Reyna de Palestina. || Antioco, Rey de Comagena. || Paulino, confidente de Tito. || Arsacio, confidente de Antioco. || Feniza, confidente de Berenice. || Rutilio, Romano. || Comitiva de Tito. || (*Doble filete.*) || La escena es en Roma, en un gabinete, entre || el aposento de Tito, y el de Berenice. || (*Doble filete.*) || 1807.

4.º Ms. autógrafo,—48 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-2-3.

IX.—Mitridate. || Tragedia. || (*Doble filete.*) || Canaria. || 1812. || (*Doble filete.*)

4.º Ms. autógrafo, 46 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Actores.—V. en bl.—Texto. (*Al fin y de otra letra:*) Esta traducción de la Tragedia Francesa de Juan Racine, es obra de D<sup>o</sup> José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura. Está escrita de su puño y letra, un año antes de su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el 21 de Febrero de 1813, siendo la última de sus innumerables producciones literarias.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-3-35.

## 8. Obra poética

### a) *Original*

#### COLECCIONES DE POESÍAS

Damos a continuación el índice concordado de sus composiciones poéticas, remitiendo a las letras iniciales de cada colección acompañadas de las páginas de las mismas en que figuran.

M. 6246

**BERENICE**

10-2-32

**TRGEDIA***De Juan Racine*

1195

**ACTORES**

**TITO** Emperador de Roma.  
**BERENICE**, Reyna de Palestina.  
**ANTIOCO**, Rey de Comagena.  
**PAULINO**, confidente de Tito.  
**ARSACIO**, confidente de Antioco.  
**FENIZA**, confidente de Berenice.  
**RUTILIO**, Romano.  
**COMIVA** de Tito.

*La scena es en Roma, en un gabinete, entre  
 el aposento de Tito, y el de Berenice.*

**1807.**

VIII.

E 11 = 46.

# MITRIDATE.

## TRAGEDIA.

---

---

CANARIA.

1812

---



10 - 3 - 35

IX.

También haremos referencia a los ejemplares sueltos con su localización exacta en las bibliotecas que los guardan. Los títulos son transcripción de los originales de Viera, cuando éstos existen.

Viera, <i>Colección</i>	= A
Cf. V	= B
Álvarez Rixo	= C
Viera, <i>Poesías sueltas</i>	= D
Viera, <i>Poesías</i>	= E
Millares, <i>Colección</i>	= F
Padilla, <i>Poesías</i>	= G
Floresta	= H

Archivo secreto 51, 106, 161:

A) Colección || De algunos Opúsculos Poéticos || de || D. J. V. C. || (*Adorno.*) || (*De otra letra:*) Donado a la Sociedad por el Socio D. Manuel || Herrera.

4.º Ms. autógrafo 61 hojas sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*

Además de este manuscrito de la propia mano del autor, existen copias caligráficas de poesías diversas de Viera debidas a Pereira Pacheco, Alejo de Ara, Agustín Millares Torres y Juan Padilla, las cuales, siguiendo un orden cronológico, pasamos a describir a continuación:

B) Fruta del tiempo (copia de Pereira Pacheco).

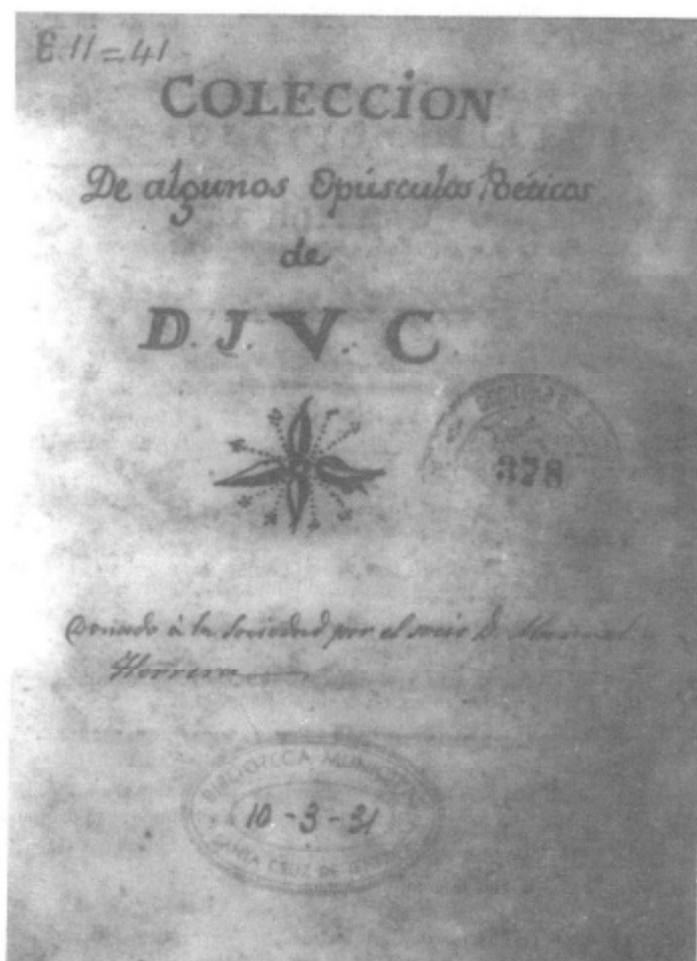
Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*

Fruta del tiempo en el Parnaso, || ó || Colección || de varios versos sueltos de || D.º José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la || Santa Yglesia de Canaria, individuo de la R! Academia de la Historia, Só- || cio de merito de la R! Sociedad Economica de amigos de Gran Canaria, y de || honor de la de Tenerife, Historiógrafo de || estas Yslas.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco, 71 pp.  
Port.—V. en bl.—Texto.

1. [Págs. 1-3.] Glosa a una cuarteta que apareció en la colocación de la Yglesia de N. S. del Pino en Teror de Canaria, cuya cuarteta hizo el prebendado Silva

Cincuenta y siete y mas ciento  
reyes lo hicieron vanisimos  
dos héroes de este ilustrísimo  
corona son y cimientto.



La glosa empieza:

- I. ¡Ah, Parnaso, allá te imboco...!
  - D. corona son y cimientó.
2. [Pág. 4] Octava.
  - I. Melquisedec, rey sacerdote hacia,
  - D. en pan y vino es sacerdote eterno.
3. [Pág. 5].—Octava.
  - I. Mira a la hermosa Ruth, mirala quando
  - D. Espiga que es ya pan, y pan del cielo.
4. [Pág. 6].—Octava.
  - I. Fénix, ave inmortal, aunque agonizas
  - D. Y siempre vivo, cada día muere.
5. [Pág. 7].—Octava.
  - I. Convierte el claro sol su alta influencia
  - D. En manjar de los hombres se convierte.
6. [Págs. 8-10].—El himno sacris solemnís, traducido en esdrújulos castellanos y cantable por el mismo tono.
  - I. A fiestas ínclitas
  - D. Empíreo donde habitas.
7. [Págs. 10-14].—Traducción de la prosa de difuntos Dies irae,
  - I. Día es de ira el que aniquila
  - D. a todos feliz descanso.
8. [Págs. 15-16].—Traducción en verso del himno Pange lingua.
  - I. Canta, oh lengua del glorioso
  - D. igual aplauso y loor.
9. [Pág. 17].—A una misa nueva en la que el padre del celebrante fue su padrino de altar.
  - I. A honor tanto, a gloria tanta
  - D. la hereda como de Aarón.
10. [Pág. 18].—A la coronacion de Carlos 4º.
  - I. La amena y perspicaz filosofía
  - D. ¡Oh, agosto Carlos! Nuevo aumento esperan.
11. [Pág. 19].
  - I. La fiel balanza del civil derecho
  - D. Todas estas han de usar en esta casa.

12. [Pág. 20].—Soneto.
- I. Carlos cuarto gran rey, pues que es humano  
D. y enseña a rendir cultos a Vacuna.
13. [Pág. 21].—Al exc<sup>o</sup> Sr. D. Domingo Iriarte.
- I. Que no debió a un canario.
14. [Pág. 22].—Traducción del Epigrama de D. Juan de Iriarte al reloj.
- I. Que bien del tiempo prófugo  
D. Sombra en aurora cándida.
15. [Pág. 23].—En la muerte del Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez, Comandante General de Canarias.
- I. Sombra inmortal, tu nombre será eterno  
D. Yo soy de sus cenizas Mausoleo.
16. [Pág. 24].—Al felicísimo nacimiento de los dos serenísimos infantes gemelos, que ha dado a luz la princesa nuestra Señora. Soneto.
- I. Dos veces justo...
17. [Pág. 25].—Hic jacet Nelson, sed non omnis...
- I. Aquí roto el vital lazo  
D. pero en Tenerife no.
18. [Págs. 26-27].—Letrilla.
- I. ¿Donde, tortolilla ansiosa...?  
D. quanto he sufrido.
19. [Págs. 28-29].—Idilio.
- I. Jove, préstame el rayo  
D. recelaba hacerle alguna herida.
20. [Pág. 29].—Idilio.
- I. ¿No me dirás Melibeo?  
D. que ignores lo que es amor.
21. [Pág. 30].—A la Isla de Tenerife y a la Sta. Iglesia de Canaria y su Cabildo en la muerte del señor Eduardo. Soneto.
- I. Acompaña, oh Cabildo.

- 22.
- I. Oh, si te viese ya Delia querida  
D. tu tierno corazón como guijarro. p. 31.
23. A D<sup>l</sup> D. Juan Bandini por el Soneto que hizo en la muerte del Magistral Icaza.
- I. De Apolo nuevo trasunto  
D. darle la inmortalidad. p. 32.
- Sobre la paternidad del soneto aludido, véase el artículo de BENTO Y TRAVIESO, V, n<sup>o</sup> 122.
24. [Pág. 33].—Habiendo don Pedro Huerta convidado a don José Viera para que fuese a ver su huerta, despues de haberla visto, dijo:
- I. Ved aquí un paraíso sin serpiente  
D. Vara de San José llena de flores.
25. [Pág. 34].
- I. Aquel lugar y alcázar venturoso  
D. con alguna terneza de tus ojos.
26. [Pág. 35].—Al retrato de la Excm<sup>a</sup> marquesa de Sta. Cruz el día que se colocó en su palacio.
- I. Noble, joven y hermosa cuerpo  
D. pintóse la beldad, no la Mañana.
27. [Pág. 36].—En el cumpleaños de la Señora marquesa de Santa Cruz, 30 de mayo de 1781.—Soneto.
- I. ¡Oh del Danubio...!
28. [Págs. 37-43].—Aristo, soliloquio tomado de Mr. Gesner, año de 1801.
29. [Págs. 43-45].—Al Cautiverio de Fernando 7<sup>o</sup> por Napoleón Bonaparte en Bayona.
- I. Eras astro refulgente  
D. Volverá a ser Bonaparte
30. [Pág. 46].—Las dos mas infames usurpaciones de Bonaparte. Octava.
- I. Del corso Napoleón la cruel guadaña  
D. contra el séptimo peca con mas gusto.
31. [Págs. 47-48].—A la salida del batallón de Canaria para España a la guerra contra Napoleón. Abril de 1809. Marcha.
- I. La juventud canaria  
D. La habéis hecho mayor.

32. [Pág. 48].—En una luminaria que hubo en La Laguna con motivo de la creación en ella el año de 1808 de una Junta Gubernativa a la que se sujetaron otras Islas, se vió en dicha luminaria la Isla de Tenerife en medio de otras cinco, de cuyo volcán salía un lazo uniéndose con las otras, y otro lado separada la de Canaria con un color obscuro, dijo el autor lo siguiente:

- I. Viendo en una luminaria
- D. del lazo que se te armaba.

33. [Pág. 49].—Epitafio del célebre Rafael en el Panteón de Roma.

- I. Aquí yace aquel Rafael
- D. Si murió también con él.

34. [Pág. 50].—Traducción del verso puesto en el retrato de Benjamín Franklin.

Ved el águila intrépida  
de los americanos  
que arrancó el rayo a Júpiter  
y el cetro a los tiranos

35. [Pág. 51].—A la ciudad de Canaria.

- I. Un Dios, una fe, un bautismo
- D. un reloj, un boticario

36. [Pág. 51].—A la caída precipitada de Don Manuel Godoy. Marzo de 1808. Quintilla.

- I. La española monarquía
- D. El nuevo Alvaro de Luna.

37. [Pág. 52].—A la memorable casualidad de haber sido proclamado en Canaria el señor Rey don Fernando 7º el mismo día en que se hizo proclamar en Madrid José Bonaparte. Julio de 1808.

- I. Santiago, nuestro patrón
- D. aquel mal, que allá se hacía.

38. [Págs. 53-55].—Versos balbucientes en el atentado de Napoleón, y retirada de su hermano de Madrid, después de la batalla de Bailén. Septiembre de 1808.

- I. Aquel corso corsario
- D. Consolad nuestros votos.

39. [Pág. 56].—Octavas a la función de desagravios que celebró la ciudad de Canaria en Octubre de 1808.

- I. De la Francia los nuevos filesteos
- D. lo hieran, rindan, prendan y derroten.

40. [Pág. 57].—A vista de la estupenda facilidad con que Sevilla se entregó a los franceses, después de dos años de bravatas se trovó al intento y con los mismos consonantes, el célebre soneto que le hizo a otro propósito el famoso autor del Don Quijote. Febrero de 1810.

- I. Giralda, voto a Dios que tu grandeza  
 D. tus puertas le abres, entra y no hubo nada.

[Pág. 57].

Giralda, voto a Dios que tu grandeza  
 un doblón diera yo por describilla,  
 puez haz dos años que eres maravilla  
 de lealtad, patriotismo, fe y brabeza.

Juro que de tu impronta cada pieza  
 vale más de un millón, y que es mancilla  
 el que para esta guerra, o gran Sevilla,  
 no te enviasen las Indias más riqueza.

Apostaré, lo cuentas ya por muerto,  
 si el corso te acomete, y lo ha dejado  
 de su mano mi Dios eternamente...

Esto oyó otro andaluz, y dijo: es cierto  
 que de sus tropas vivo ni un soldado  
 ha de escapar y quien lo niegue miente...

Mas, ay! que en continente  
 el francés llega, requirió la espada  
 tus puertas le abres, entra y no hubo nada.

41. [Pág. 58].—Para el nombramiento de Diputado de Canaria en las Cortes, habiendo concurrido a recoger los votos de los electores en una pieza de las Casas Consistoriales el Corregidor D.<sup>o</sup> Alvaro Parejas, y en otra el Alcalde mayor Don Juan Bayle, se apareció oportunamente la siguiente

#### Décima

Después de las elecciones  
 se manda que los vasallos  
 de corridas de caballos  
 y bailes tengan funciones,  
 con iguales diversiones,  
 Tú, Canaria, las festejas,  
 pues cuando hacer te aparejas  
 lo que el gobierno señala,  
 hubo Baile en una sala  
 y en otra sala Parejas.

42. [Págs. 59-63].—Los pelados. Romance.

- I. El erudito Plutarco  
 D. Los piojos y peluqueros.

43. [Págs. 63-67].—Las modas actuales de los hombres. Gran Canaria, año de 1811.

- I. Despues de ausente 12 años  
 D. y calumnia lo presente.

44. [Págs. 68-71].—Romance que Don José Viera en sus primeros años dirigió a su amigo don Juan Poul, natural del Puerto de la Orotava. Romance de ciego.

- I. Recibí de buena gana  
D. Ni que soy Viera y Clavijo

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 11-5-11.

C) N.º 18. || Tres Obritas Poeticas || Por el Sr. D<sup>n</sup> Jose de Viera y Clavijo || Historiador de las Canarias. || 1. El Can Mayor ó Constelacion Canaria. || 2. La celebre Oda por la Victoria y Gloriosa defensa de S<sup>ta</sup> Cruz el 24 al 25 de julio de || 1797. || 3. Cancion en honor del Batallon de Volun- || tarios de Canaria. || Reunidas con anhelo de que se conserven || y adicionadas de las notas mas recientes, || por su compatricio || J. A. A. R. (*Rúbrica*).

1. = pp. 1-14.  
2. = pp. 15-30.  
3. = pp. 31-34.  
4.º 34 pp. + 1 hoja con el «ayre marcial» (música).

Puerto de la Cruz, *Arch. Álvarez Rixo*

D) Poesías sueltas || de || D<sup>n</sup> José de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerte-ventura, || Dignidad de la Santa Iglesia de || Gran Canaria, de la Academia || de la Historia, é Historiógrafo || de las Islas Canarias.

Ms. en 4.º—74 hs. s. núm.

Al fin: «Son copias de los manuscritos autógrafos del Sr. Viera que posee en la Ciudad de La Laguna el Sr. Marqués de Villanueva del Prado. Laguna, Marzo de 1861.—Alejo de Ara.»

Las Palmas, *Museo Canario*, Col. roja, t. 18.

E) Poesías || De D<sup>n</sup> José de Viera y Clavijo || Copiadas el 19 de Abril de 1861 || (*Al fin:*) Alejo de Ara.

Ms. en 4.º 39-47; 64-66; 67-83 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.—(*A continuación:*) Varias Poesías || Y otros papeles.—Texto.— (Las poesías de don José Viera concluyen en el fol. 72. Siguen otras de doña María, su hermana, hasta el final).

La Laguna, *Bibl. Universitaria*.

F) Colección || de || Poesías || de || D. José de Viera y Clavijo. || (*Doble línea horizontal.*) || Precedida || de || unas noticias biograficas de su familia || y copia de su testamento. || (*Línea horizontal.*) || Pertenece || a || Agustín Millares (*Rúbrica*). || 1880.

Ms. en 4.º + 91 hs. s. núm. + 7 hs. en blanco.

Port.—V. en bl.—Noticias biográficas sobre la familia de don José Viera y Clavijo.—  
Testamento de don José de Viera y Clavijo.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*, Varios, t. 12.

G) 5. Poesías

Cuatro tomos. Coleccionadas por don Juan Padilla.

Ms.

Las Palmas, *Museo Canario*, I-F-I I-F-4.

Tanto del manuscrito de Viera, descrito en primer lugar, como de las copias que le siguen de Pereira, Ara, Millares y Padilla, hemos tomado las poesías que a continuación se indican:

H) 6. *Floresta de Poesía Canaria. Viera y Clavijo. 1731-1813*. Colección Teide núm. 1.—Suplemento de *Revista de Historia*, núm. 74. 1946.—Selección y Notas de M[aria] R[osa] A[lonso].

8.º, 28 pp. + 1 h.

Colección || De algunos Opúsculos Poéticos || de || D. J. V. C. || (*Adorno*).  
|| (*De otra letra:*) || Donado a la Sociedad por el Socio D. Manuel || Herrera.

4.º Ms. autógrafo.—61 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.

1. — || Traducción de la Sátira Vª || de Boileau, || Sobre la Nobleza. (*Al fin:*) Aranjuez, año de 1776.

- I. No es la Nobleza, Conde, una chimera
- D. de antiguos brillos Salazar de Castro.

2. Apología de las Mugerres. (*Al fin:*) Madrid 1773.

- I. Timandro tenía un hijo; pero topo,
- D. y aún te doi tiempo para más examen.

3. A las Parejas de Aranjuez || Oda || Parodia de la de Horacio, || Linda-  
ron quisquis studet || emulari. (*Al fin:*) Aranjuez año de 1774 || Notas.

- I. ¡Que ha de ser temerario
- D. pienso ofrecer un corderito tierno.

4. Traducción || Del célebre Soneto francés || intitulado || El aborto.

- I. O tu, que has muerto; antes de haber nacido,
- D. Honor contra el Amor te ha dado muerte.

5. A las Quatro Jornadas || que hace todos los años || El Señor Don Carlos III. || Soneto.

- I. Corre el Sol quatro signos en la Esfera
- D. Un Invierno templado es lo que miro.

6. A la primera impresion que hace || la vista del Escorial || Soneto.

- I. Este es el Escorial, fabrica extraña,
- D. Ynmortal Monumento, eterna Gloria.

7. En Paris à 13 de Marzo de 1778 || Soneto.

- I. El Francés en modales es pulido,
- D. Y que todo Francés sea muy sonado.

8. Herencia que el Poeta dexa à D<sup>o</sup> Ysido- || ro Bosarte, Secretario del Exc<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> Conde || de Aguilar, Embaxador de España || en la Corte de Viena || (*Doble filete.*) || Soneto. (*Al fin:*) Viera y Viena, 18 de Abril de 1781.

- I. Una manta de lana, una calota,
- D. Una bayeta, un libro, y mucha tierra.

9. Al Felicísimo Nacimiento || de los dos Serenisimos Ynfantes Gemelos || Soneto. (*Al fin:*) Madrid, 5 de Set<sup>re</sup> de 1783.

- I. Dos veces, fruto y compasivo el cielo
- D. Liberal nos los vuelve sola de una.

10. A los Años || de la Exc<sup>ma</sup> Señ<sup>ra</sup> Marquesa || de Santa Cruz, || D<sup>a</sup> Mariana Waldstein || (*Adorno.*) || Soneto. (*Al fin:*) Paris 30 de Mayo de 1781.

- I. O del Danubio Ninfa bella y rara,
- D. Y de tu Esposo el ultimo contento.

11. A la misma Señora || dandole los dias de S<sup>a</sup> Ana || (*Adorno.*) || Soneto || (*Al fin:*) Madrid 26 de Julio de 1781.

- I. Dos meses ha que Mayo con sus flores,
- D. Multiplica tu nombre como humana.

12. Al Exc<sup>mo</sup> Señor Don Domingo || de Yriarte || (*Adorno.*) || Decima.

- I. Que no le debió á un Canario
- D. Y la Paz obra de su Arte.

13. Pasage de una Elegía || de Tibulo.

- I. Te spectem suprema mihi cum venerit hora,
- D. Vincita nec in tenere stat tibi corde silex.

Traducción:

- I. ¡Oh! si te viese yo, Delia querida,
- D. Tu tierno corazón como el guijarro.

14. Epitafio || del célebre Rafael en el Panteón de Roma.

- I. Aquí yace aquel Rafael
- D. Si murió también con él.

15. Al Relox || Por D<sup>na</sup> Juan de Yriarte, || Epigrama.

- I. Quam bene proecipite fugitivum turbine tempus
- D. velut unda fluit, velut umbra fugit.

Traducción:

- I. Que bien del Tiempo prófugo
- D. Sombra en Aurora cándida.

16. Traducción del Verso Latino, puesto || en el retrato del célebre Benjamin Franklin.

- I. Ved el Aguila intrépida
- D. Y el cetro a los tiranos.

17. El Cántico de la || Magnificat.

- I. Al Señor de los Cielos  
Magnífica mi alma,  
Y se alegró mi espíritu  
En el Dios inefable que me salva.
- D. Según que a nuestros Padres  
Empeñó su palabra,  
A Abraham y a su prole  
Por los siglos y edades dilatadas.

18. Traducción || del Himno Vexilla regis.

- I. Los reales estandartes se tremolan
- D. Da el premio y la corona merecida.

19. Al Santis<sup>o</sup> Sacram<sup>o</sup> || In nidulo meo moriar, et sicut Phenix mul- ||  
tiplicabo dies. Job. 29.18.

- I. Fenix, ave inmortal, aunque agonizas,
- D. Y siempre vivo, cada día muere.

Similis factus sum pellicano solitudinis. || Psalm. 101.7.

- I. Si el Pelicano hermoso es celebrado
- D. Rasga su pecho, y se nos da en comida?

20. San Pablo, primer Hermitaño, || visitado por Sn. Antonio || Abad.  
 I. Vive aquí Pablo, y yace como muerto;  
 D. Manda, que traiga el Cuervo racion doble.
21. S<sup>a</sup> Antonio Abad da sepultura á || S<sup>a</sup> Pablo primer Ermitaño.  
 I. Volaba Pablo á la celeste altura.  
 D. Y forman de sus garras azadones.
22. Al Globo Aerostático, que de orden del Rey hizo || elevar en Aranjuez D<sup>o</sup> Pedro Gutierrez Bueno, || Profesor de Chimica en || Madrid.  
 I. Baxo su dominacion  
 D. Don Pedro Gutierrez Bueno.
23. El Himno Sacris Solemniis traducido || del modo posible en Esdrújulos Castellanos, y || cantable por el mismo tono.  
 I. A fiestas inclitas  
 D. Empíreo donde habítas.
24. La Isla de Tenerife || a la Santa Yglesia de Canaria y su Cabildo || en la muerte del S<sup>or</sup> Tesorero D<sup>o</sup> Diego || Nicolas Eduardo.  
 I. Acompaña, o Cabildo, mi lamento,  
 D. Templo de Eduardo deberán llamarte.
25. En la muerte del Exc.<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Antonio || Gutierrez Teniente General de los Reales || Exercitos y Comandante General || de las Canarias.  
 I. Sombra inmortal, tu nombre será eterno  
 D. Yo soy de sus cenizas Mausoleo.
26. Enviando el autor sus obras impresas al || Canónigo que había corrido con la obra || de la primorosa escribanía de plata, que || le regaló su Cabildo, las acompañó de esta || Décima.  
 I. Franquearte mis obras quiero  
 D. Mejor de lo que solía.
27. Egloga / Lycas. Melibeo.  
 I. No me dirás Melibeo  
 D. que ignoras lo que es amor.
27. (30r). = A la Quinta de S. Joseph en el lugar de la Vega de || Canaria, propia del S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Pedro Bravo || y Huerta, año de 1799.  
 I. Ved aquí un Paraíso sin serpiente,  
 D. Vara de San Joseph llena de flores.

28. Al Teniente Coronel D<sup>n</sup> Juan Bautista || de Castro, muerto en la defensa de la Plaza || de Sta. Cruz. || Epitafio.

- I. El Marcial apellido, que heredaste,
- D. Serán Bienes Castrenses en su Casa.

29. Problema resuelto.

- I. Falto de todo un pobre se quexaba
- D. Y que en la hartura falta hasta el deseo.

30. A una Señora que decía, que nada senti- || ría tanto como llegar a verse vieja.

- I. Si el tiempo no puede nada
- D. Como usar de la razon.

31. Al sueño Poético que compuso el S<sup>or</sup> Oidor || D<sup>n</sup> Francisco Vigil, en elogio del S<sup>or</sup> Jovella- || nos, Ministro de Gracia y Justicia. || Décima.

- I. Por contener gracias mil
- D. Que embellese, quanto cante.

32. Argumentos, que contra el sistema Co- || pernicano, envió una Dama al Actuan- || te del Seminario, que le había presenta- || do Papel de Conclusiones en verso.

- I. Si el Sol (nos dice Dios) es un Gigante,
- D. Luego un Cometa es luz de mal aguero.

33. Adornada para la Procesion del Corpus || la fuente de la plazuela del Espiritu Santo, || se puso en ella el siguiente texto con una octava. || Cita de Joan. 4.13.14.

- I. El que bebe de esta agua cada día
- D. que corre y salta hasta la vida eterna.

34. (Cita del Génesis, 1.4.18) || Octava.

- I. Melchisedech, Rey Sacerdote, hacia
- D. en Pan y Vino es Sacerdote eterno.

35. (Cita del Libro de Rutli, 2.3) || Octava.

- I. Mira a la hermosa Ruth, mirala quando
- D. Espiga que es ya Pan, y Pan del Cielo.

36. A unas uvas y espigas, rodeadas de || un Sol, en la carrera de la pro-  
|| cesion del Corpus || 1802.

- I. Convierte el claro Sol su alta influencia
- D. En Manjar de los hombres se convierte.

37. A la elección de la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Josepha de Sta. Maria || de Jesus Gonzalez,  
por Abadesa del Monasterio de || Monjas de S. Bernardo, en continuacion de  
un || segundo Trienio a 1.<sup>o</sup> de Enero de 1800. || Decimas.

- 1. I. Con tierna melancolía
- D. Y del siglo el postrer año.
- 2. I. Hoy tan grande como ayer,
- D. Sol detente en tu carrera.

38. Quinta impresion, de una cancion, sobre Crillon || con permission, en  
Tarancon, por D.<sup>a</sup> Ramon Carrion || Chacon, año de la Encarnacion 1783.

- I. El bravo Crillon
- D. Tirana, y Cancion.

39. Al retrato del S.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Diego Eduardo, Teso- || rero de la Sta. Ygla. de  
Canaria, y Architecto || de la obra nueva del Templo || Perficit ingenio tem-  
plum, virtutibus ornat. || Traduccion.

Da al templo perfeccion con su talento  
Siendo con sus virtudes su ornamento.

40. A la estatua del Gran Newton, || el célebre poeta yngles Alexandro  
Pope.

- I. Quando todo el mundo estaba
- D. Y al punto la Luz fue hecha.

41. Aristo || Soliloquio Poético.

- I. De Orotava su patria desterrado
- D. Volvió a la choza del pastor Anfrisco.

42. El Labrador || Pasage imitado del Libro segundo || de las Geórgicas  
de Virgilio.

- I. Oh quan dichoso el Labrador sería,
- D. La destructora espada de la guerra.

43. (Adorno.) El Nuevo Can Mayor || o || Constelacion Canaria || del Fir-  
mamento Español, || en el Reynado del || Señor Don Carlos III. || (Doble filete.)

## [Un sueño poético.]

En prosa y verso, con motivo de las exequias de la reina doña María Bárbara. 1758.

Ms.—Según Maffiotte se conservaba en el Arch. de los marqueses de Villanueva del Prado (La Laguna).

«Después de haber sido capellán de coro, muy asistente en la parroquial del Puerto de la Ortava, lo fue de la de los Remedios en la ciudad de la Laguna, á donde en 1757 había pasado a vecindarse con sus padres. Aquí no tardó en darse a conocer, escribiendo varios papelitos curiosos. Tales fueron: Un sueño poético, en prosa y verso, con ocasión de las exquias de la reina D<sup>a</sup> María Bárbara», *Memorias*, pp. XI-XII.

[Loas, coloquios y otras poesías con motivo de las fiestas celebradas en La Laguna en la proclamación de Carlos III. 1760].

Endecasílabos en elogio fúnebre del Marqués de San Andrés, Vizconde de Buen Paso D<sup>a</sup> Cristóbal del Hoyo Solórzano describiendo su carácter, y los notables acontecimientos de su vida. 1762. Epitafio.

- I. En fin, en esta Iglesia, en este hoyo  
D. lo mismo viene a ser tarde o temprano.

- D. pp. 66v-68r.  
F, pp. 127-129.  
G, pp. 100-102.  
H, pp. 13-15

Conocemos dos ejemplares de mano de Viera y Clavijo: uno en el tomo de Cartas del marqués de San Andrés (Bibl. Ossuna), que hemos descrito en el artículo correspondiente, y otro en un pliego en 4<sup>o</sup>, en la Biblioteca de Acialcázar.

El texto se publicó íntegramente en RODRÍGUEZ MOUTRE, *obr. cit.*, pp. 28-30; en *Lances y aventuras del Vizconde del Buen Paso* (Biblioteca Canaria), pp. 133-135, y en *El arcadiano que tenía la sonrisa de Voltaire* (Biblioteca Canaria), pp. 57-59.

1763.

- I. La triste tortolilla  
D. despreció el Capullo.

- E, hs. 10v-11v.  
F, pp. 1-4.

Glosá. 1763.

- I. Ya los gustos para mí  
D. desde que mi bien perdí.

- E, hs. 11v-12v.  
F, p. 5  
H, pp. 17-18.

**Pregunta y Respuesta. 1763.**

I. Cual mayor pena ha de ser  
D. o ver sin poder hablar?

I. Ver la persona agradable  
D. ... o ver si poderse hablar!

E, hs. 12v-14r.

F, pp. 6-7.

H, pp. 18-19.

**Año de 1763.**

I. Fallece el pecho más fuerte  
D. acercándose a la muerte.

E, hs. 14v-15r.

F, p. 8.

H, pp. 19-20.

**Al Muy Reverendo Padre Presentado Fray Domingo Párraga, que predicando del Gran Padre San Agustín, al referir el pasage de Josue, y parada del Sol, le dió un desmayo, se paró, y no prosiguió el Sermón. 1764. Quintillas.**

I. Cual sol, agosto hemisferio  
D. todo así te está muy bien.

E, hs. 15r-17r.

F, p. 11.

**Poema de los Vasconautas (1766).**

G, I, 87-138.

Conocemos otro ms. de esta obra, propiedad de don Simón Benítez Padilla, en la que figura a continuación del *Elogio del Barón de Pun*. Otra copia en los fols. 30-51 del vol. 10-2-56 de la Bibl. Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Una copia moderna de Maffiotte, sobre un ms. original de la biblioteca de don Juan de Quesada y Déniz (Madrid), se conserva en el Museo Canario, y responde a la siguiente descripción:

Los Vasco-nautas. || Poema épico || En quatro Cantos. || Sint Maecanates, non deerunt, Flacce, Marones || Virgiliumque tibi vel tua rura dabunt. || Mart. lib. 8. Epig. 54. || En Daute. Año de MDCCLXVI.

4.º 4 + 38 pp.

Port.—Carta Dedicatoria a los Campos Elyseos.—Discurso sobre la Poesía Epica y Prólogo de la obra por los Editores.—Texto.—(En cuatro cantos y octava rima.)

Publicó el «Poema», sin el prólogo, RODRÍGUEZ MOURE, *op. cit.*, pp. 38-56.

Dice Moure, pp. 37-38, que los solitarios de Daute fueron visitados por el fiscal de la Real Audiencia don Julián de San Cristóbal, y decidió quedarse, despidiendo al barco y a su patrón Vázquez. «Las perplejidades de don Julián de San Cristóbal fué asunto que creyó don José de Viera digno de ser cantado por las musas, y yéndose nada menos que a la epopeya de los Argonautas, compuso un poema titulado “Los Vasconautas”, en el que hizo nombre propio el patronímico del bueno de Vázquez que comandaba la balandra despedida»...

Inserta el texto.

Canto primero. Argumento.—La nave de Vázquez intenta surgir en Santa Cruz de Tenerife con el designio de llevar a su bordo hasta la Gran Canaria la familia del Sr. Fiscal. Opónese a su empresa San Cristóbal, Patrono de la Ciudad de La Laguna, y la obliga a retornar al Puerto de Gando.

Canto segundo. Argumento.—Conmuévase la Ciudad de Las Palmas. Quéjase a su patrón San Pedro Mártir de esta especie de hostilidad. Suda la imagen de San Cristóbal en la Santa Iglesia, presérvase por algunos días el pueblo.

Canto tercero. Argumento.—Vázquez baja al Averno llevado en sueños por Doramas; pasa después a la montaña de aquel nombre donde encuentra los Campos Elíseos, y repite su viaje a Santa Cruz.

Canto cuarto. Argumento.—Despedimiento de la Tertulia. Embarque de la familia del Sr. Fiscal. Salida triunfante de la bahía a bordo de la nave de Vázquez.

«Esta pieza, entre las pocas de nuestro historiador que pueden llevar el nombre de poética, aparte de su valor literario —pues no hay que dudar trae trozos bellísimos, como él mismo asegura—, animala un espíritu filosófico tan clásico y valiente, que hasta los intrusos en la materia lo perciben, a pesar de que a muchas de las figuras aludidas en el poema ni aun gran parte de los lectores de aquella época atinaban a dar con ellas, por lo que su autor creyó necesario llenarla de notas, que... son un dechado de desenfado y despreocupación filosófica..., pues además de hacer entrar en la broma al Arcángel San Miguel y a los Santos Patronos de Las Palmas y La Laguna, hace también una sangrienta burla de todas aquellas personas que en Canarias, por lo ejemplar de su vida, tenían fama póstuma de santidad, poniéndolas al nivel de las consejas tradicionales del alma de Tacaude, que corría en la Palma, y a la del rapto del cuerpo de Gallinatos por los diablos, que aun perdura en La Laguna, no siendo menor la ironía al poner en la imagen de San Cristóbal de Canaria el hecho del Sudor que registra la historia de La Laguna en la de San Juan Evangelista, por todos venerada, como si los hechos físico-naturales —si es que este último es uno de ellos—, no sirvieran también a los altos juicios de Dios.»

Los Vasconautas, poema épico en cuatro cantos.

Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1983.

Soneto en elogio al nuevo método de predicar abrazado por la mayor parte de los oradores de la Octava de Nuestra Señora de los Remedios. Año de 1767.

- I. ¡Oh, pura! ¡Oh, celestial! ¡Oh, verdad santa!  
D. hoy conozco en sus obras mis ministros.

H, p. 21.

Publicado apud RODRÍGUEZ MOURE, *D. José de Viera y Clavijo* (La Laguna, 1905), p. 58.

Compendio de Filosofía. (1771).

- I. Yo me río del hombre y me conduelo,  
D. ha menester acaso ninguna otra proeza?

G, I, p. 302.

A las Parejas de Aranjuez. Oda. Parodia de la de Horacio, Lindaron quisquis studet emulari. (*Al fin:*) Aranjuez año de 1774. Notas.

- I. ¡Que ha de ser temerario  
D. pienso ofrecer un corderito tierno.

A, hs. 12r-15v.

D, hs. 12r-15r.

F pp. 37-41.

«Como el Sr. Marqués de Santa Cruz, uno de los gentiles hombres de Cámara, destinado entonces al servicio del Príncipe de Asturias (Carlos IV), tenía que seguir la Corte en las jornadas de los Reales sitios; por consiguiente su hijo y ayo tenían que acompañarle en casi todas ellas. La primera fue la de Aranjuez en la primavera del referido año. Sabido es que durante la mansión de la Corte en aquel delicioso sitio, se celebraban las célebres corridas de «parejas». Quiso Viera aplaudir esta magnífica diversión, y para ello compuso: *Oda a las parejas de Aranjuez*. *Memorias*, pp. XX-XXI.

— || Eglóga Genetliaca || al feliz nacimiento || del serenísimo Señor || Ynfante (*sic*), Carlos || Clemente. || Parodia de la de Virgilio: || Sicelides Musae. || Madrid. 1771.

- I. Repetirete la canción divina  
D. reposo encuentra sobre verde alfombra.

4.º 8 hojs. sin numerar. Autógrafo.

Bibl. Soc. Económica.

Copias en:

E, hs. 16r-23r.

F, pp. 45-53.

E. 10 41

III

10-3-40

# El Segundo Apotócles

## Cortés en Nueva-España.

### Poema Épico

#### En un Canto.

Que concurre a los premios de la Academia Española  
1778



Por D. Joseph de Viera y Clavijo



## Los sentimientos afectuosos.

- I. Canto del sentimiento.
- D. de este bosquejo mío.

Anacreónticos imitados de Blain de Saint-Mort. 1774.

- E. hs. 23v-31v.
- F. pp. 54-67.

[Anacreónticos. Madrid, Ibarra, 1777.]

Al festín dado en las Vistillas por el príncipe de Salm Salm con motivo de la convalecencia de su sobrina la Marquesa del Viso.

+ || El Segundo Agatócles || Cortés en Nueva España. || Poema Epico || En un Canto. || (*Doble línea horizontal.*) || Que concurrió a los premios de la Academia Española en || 1778. || (*Adorno*) || Por D<sup>o</sup> Joseph de Viera y Clavijo || (*Línea de adorno.*)

- I. Es tiempo de cantar nuestras grandezas
- D. por su acción más gloriosa y más sublime.

Ms. autógrafo, 4.º, 23 hs. sin numerar.

Port.—Al vº: cita de Plinio, liv. 8, Ep. 4.—Texto.—Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-40.

Copia en G, I, pp. 1-34, y otra, de letra del siglo XIX, 17 hs. sin numerar en 4.º, en la misma *Bibl.* del Museo Canario.

## 8. °En París a 13 de marzo de 1778. Soneto.

- I. El francés en modales es pulido
- D. y que todo francés sea muy sonado.

- A. 17v.
- D. 33v.
- F. p. 71.
- H. p. 23.

La rendición || de Granada || Romance Endecasílabo, || que concurrió al certamen de || la Real Academia Española || en el año de 1779. || (*Doble línea horizontal.*) || Por D<sup>o</sup> Joseph de Viera y Clavijo. || (*Línea de adorno.*)

# LA RENDICION

DE GRANADA

*Romance Endecasílabo*

*que concurre al censo de*

*la Real Academia Española*

*en el año de 1779.*

---

*Por D.<sup>n</sup> Joseph de Viera y Clavijo.*

~~~~~

Ms. 4.º, 16 hs. sin numerar.—Autógrafo.

Port.—Al vº: cita de la Eneida, lib. 1, 255.—Texto.—Pág. en bl.

I. Para cantar las últimas proezas

D. Con que el valor y la piedad cristiana.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sign.  
10-3-40.

Los Ayres Fixos. || Poema didáctico, || en quatro cantos. || Su autor || Don Diego Diaz Monasterio, || vecino de esta Corte. || (*Línea horizontal.*) || Luctantes ventos, tempestatesque sonoras || Imperio premit, ac vinclis et carcere frenat. || Aeneid. lib. I. 50. || (*Línea horizontal.*) || (*Adorno.*) || Madrid. MDCCLXXX || (*Doble filete.*) || En la Imprenta de Blas Roman. || (*Filete.*) || Con las licencias necesarias.

Las Palmas, *Museo Canario*, Col. roja, tomo 17.  
Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*.

Los ejemplares de esta primera edición son sumamente raros.

Viera, en *Memorias*, pp. XXVII-XXVIII, habla así de este poema: «En el tiempo de su mansión en París había asistido Viera a dos cursos de gases o aires fijos en casa del célebre profesor Sigaud de la Fond, y como estos nuevos descubrimientos químicos ocupaban a la sazón la curiosidad de los aficionados a la física, procuró adquirir allí por medio del mismo Sigaud, y por encargo del Sr. Marqués de Santa Cruz, todos los vasos y máquinas que eran más necesarias para ejecutar los experimentos, habiéndolos conducido a Madrid, y colocado en el gabinete de la casa, y fué Viera el primero que demostró en esta Corte los fenómenos principales de los gases, para lo cual se tenían varias sesiones, a que concurrían muchas personas condecoradas, damas de la grandeza, algunos médicos y boticarios, profesores de física y otros sujetos amantes de las ciencias, con general satisfacción.

Para amenizar más estos entretenimientos que divertían y admiraban, tuvo la ocurrencia de componer un poemita didáctico en octava rima y en cuatro cantos intitulado: *Los aires fijos*. El canto primero trata del gas de la tierra calcárea y fermentación vinosa; el segundo del aire inflamable; el tercero del gas nitroso; y el cuarto del gas desflogisticado o aire vital. Imprimióse en Madrid en la oficina de D. Blas Roman año de 1779, bajo el nombre de D. Diego Diaz Monasterio, y con una estampa de su retrato. Era éste un ayuda de cámara de su Excelencia, que solía asistir a las manipulaciones de los experimentos.

4.º 1 h. sin numerar. + 1 h. añadida + 1 h. sin numerar con la Port. + V-XXXII pp.  
+ 1 h. sin numerar + XXXIII-XLII pp. + 1 h. sin numerar + XLIII-LVI pp.

Anteport.—V. en bl.—Grabado (Retrato de don Diego Díaz Monasterio).—Port.—V. en bl.—Argumento del Primer Canto. Texto (El Ayre Fijo || de la tierra, || y Fermentación vinosa).—Argumento del Canto Segundo.—Texto. (El Ayre Inflamable).—Argumento del Canto Tercero.—Texto (El aire Nitroso).—Argumento del Canto Cuarto. (El Aire Desflogisticado).—Adición al Poema de los Ayres Fixos.—Los Aires Fixos. Canto Quinto añadido. Argumento.—Los Ayres Vegetales.—(*Grabado*) || La Machina Aërostatica. || Adición al Poema || de los Ayres Fixos || (*Triple línea horizontal*). Al Vº: ... Veni, nec pupe per undas, || Nec pede per terras; patuit mihi

pervius aer. || Ovid. *Metam.* V. C. 54.—Los Ayres Fixos || Argumento || del Canto Sexto.—La Machina Aërostatica.—Notas.

El canto quinto se imprimió en 1781 y trata de los gases vegetales, cuyo conocimiento lo debía Viera al físico Ingenhousz, a quien conoció durante su estancia en Viena. El sexto, «La Machina Aerostática», fue impreso en 1783; esta composición poética fue muy elogiada en su tiempo y el abate don Manuel Lapsala, ex jesuita, hace mención de ella en su poema latino, *Rhemus* (Bolonia, 1781).

«... Acta fixum  
Viera docuit, cecinitque Iriartius artem;  
concentus, et rapidas quas fert tagus aureus undas.»

Los Ayres fixos. || Poema didáctico en seis cantos || por || D. José de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura. || Publícalo, precedido de un prólogo, || el || D. Luis y Yagüe, || catedrático de física y química, Director del Instituto de || 2.ª enseñanza de Las Palmas de Gran-Canaria. || (*Adorno.*) || Las Palmas: || Imprenta de Francisco Martin Gonzalez || Calle de Motesdeoca n. 5 || 1876.

XVIII + 51 pp. + 1 h. sin foliar de índice.

Edición hecha, no sobre la primera, sino reproduciendo una copia manuscrita, ejecutada en 1810, propiedad de Millares Torres.

A los Años de la Excm.<sup>a</sup> Señ.<sup>a</sup> Marquesa de Santa Cruz, D.<sup>a</sup> Mariana Waldstein. Soneto. (*Al fin.*) París 30 de Mayo de 1781.

I. Oh del Danubio ninfa bella y rara,  
D. y de tu esposo el último contento.

A, h. 19r.  
B, p. 36.  
G, t. I, p. 182.  
H, p. 24.

Fue reproducido en facsímil del A en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife) de 27 de diciembre de 1931, e impreso por Didot, en una h. en 4.º sin indicaciones tipográficas, bajo el siguiente título:

A los años || de la Exc.<sup>ma</sup> Señora || Doña Mariana Waldstein || Marquesa || de Santa-Cruz, &c. &c. || Soneto.

A la misma Señora, dándole los días de S.<sup>ta</sup> Ana. Soneto. Madrid, 26 de julio de 1781.

I. Dos meses ha que Mayo con sus flores,  
D. Multiplica tu nombre como humana.

A, 19v.  
D, 34v.  
F, 73.  
H, 24.

Fue reproducido en facsímil del A, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de diciembre de 1931.

# LOS AYRES FIXOS.

*POEMA DIDÁCTICO,*

EN QUATRO CANTOS.

SU AUTOR

**DON DIEGO DIAZ MONASTERIO,**

vecino de esta Corte.

---

*Luctantes ventos, tempestatesque sonoras  
Imperio premit, ac vinculis & carcere frenat.*

*Æncid. lib. I. 50.*

---



MADRID. MDCCLXXX.

---

En la Imprenta de BLAS ROMAN.

---

*Con las licencias necesarias.*



Diego Cernizero, la inf. y. grado.

**D. DIEGO DIAZ  
MONASTERIO.**

Herencia que el poeta dexa a D<sup>o</sup> Isidoro Bosarte, Secretario del Excmo. S<sup>o</sup>r Conde de Aguilar, Embaxador de España en la Corte de Viena. Soneto. (*Al fin:*) Viera y Viena, 18 de abril de 1781.

- I. Una manta de lana, una calota,
- D. una bayeta, un libro, y mucha tierra.

A, 18r.  
D, 34r.  
F, p. 72.  
H, p. 23.

Quinta impresión, de una canción, sobre Crillón con permiso, en Taran-  
cón, por D<sup>o</sup> Ramón Carrión Chacón, año de la Encarnación. 1783.

- I. El bravo Crillon
- D. Tirana, y Canción.

A, 38r-40r.  
D, 43r-47r.  
F, pp. 89-95.

Al Felicísimo Nacimiento de los dos Serenisimos Ynfantes Gemelos. Sone-  
to. (*Al fin:*) Madrid, 5 de set<sup>o</sup> de 1783.

- I. Dos veces, justo y compasivo el cielo
- D. liberal nos los vuelve solo de una.

A, 19v.  
B, p. 24.  
G, t. III, p. 62.  
H, p. 25.

Recogido en las «Memorias» de don Lope de la Guerra, *El Museo Canario* (1953), p. 286.  
Impreso en Madrid, por Ibarra (1783), en una li. en 4.<sup>o</sup> sin indicaciones tipográficas, bajo el  
título:

— || Al felicísimo nacimiento || de los dos serenissimos infantes gemelos, ||  
que ha dado a luz || la Princesa Nuestra Señora, || Soneto.

Octavas || que se pusieron en el Arco Triunfal en la || coronacion de Car-  
los IV en el año de 1789.

I. Prudencia.

- I. Llena de gran cordura la prudencia
- D. Cuando proclama a Carlos el Prudente.

## 2. Justicia.

- I. Si con un brazo intrépido y robusto
- D. el mal tiene castigo, el bien corona.

## 3. Fortaleza.

- I. Entre las virtudes cardinales
- D. de cuantos bienes calmará al Estado!

## 4. Templanza.

- I. Esta virtud, tutora de la vida,
- D. das de templanza al mundo el documento.

4.º Ms. copia de A. Millares, 2 hs. sin numerar.

Las Palmas, *Museo Canario*.

El Sr. Arcediano Viera compuso el siguiente || Soneto en la casa de D. José Arboniés en su Ha- || cienda de la Matanza día 12 de Mayo de 1792.

- I. Intentaron los Dioses y las Diosas
- D. sólo lo encontraran en la Matanza.

4.º Ms. copia de A. Millares.  
 Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, *Museo Canario*.

A la colocación de Ntra. Sra. del Buen Suceso || en el Carrizal, hacienda del Seminario. || 1792 || Octavas.

4.º Ms. copia de A. Millares, 2 hs. sin numerar.

1. Al Vellochino (*sic*).

- I. De Gedeon el vellochino puro
- D. en medio de una tierra pecadora.

## 2. A la zarza.

- I. ¡Que maravilla! En medio de la llama
- D. entre el contagio antiguo sin manilla.

## 3. A la fuente.

- I. Del Paraiso terrenal subía
- D. riega con beneficios todo el mundo.

## 4. A la hoguera.

- I. Enciéndese la llama, que no obstante  
D. corre a unirse con él cual Madre e Hijo.

4.º Ms. copia de A. Millares, 2 hs. sin numerar.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Los números 2 y 4 figuran también en «Octavas a las excelencias de la Stma. Virgen de la Candelaria» publicadas por RODRIGUEZ MOURE (Vid. anteriormente).

## Las costumbres. || Poema filosófico moral, || en tres cantos.

4.º Ms. autógrafo. 38 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación: Gran Canaria, 29 de diciembre de 1795.

La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*.

Conocemos las copias siguientes: una de letra del siglo XVIII, en 4.º, 27 hs. sin numerar, en la Bibl. Acialcázar; otra que perteneció a Pereira Pacheco y ocupa los folios 26r-55r. del ms. 83-3-21 de la Bibl. Universitaria de La Laguna; la que figura en el tº 2º de la «Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo», en la Bibl. Municipal de Santa Cruz de Tenerife; la contenida en G, III, pp. 1-55; otra de letra de Millares Torres, en la Bibl. del Museo Canario, y finalmente la hecha por Maffiotte sobre un ms. original de la Bibl. de Tomás de Lara y Mesa (Madrid), que describimos a continuación:

Las buenas Costumbres || y las Leyes Humanas. || Poema Filosófico-moral, en tres cantos. || (*Al fin:*) Canaria, D.º 29. 1795.

8.º 32 h.

Prólogo.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Los Meses. || (*Adorno*). || Poema || por || Don José de Viera y Clavijo. || Obra inédita. || (*Vineta.*) || Santa Cruz de Tenerife. 1849. || Imprenta, litografía y librería isleña. || Reg., Miguel Miranda.

4.º VI + 108 pp. + 5 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Elogio del poema por doña María Viera, hermana del autor.—Texto (dividido en Invasión y 12 cantos).—Notas.

El autor confiesa en el Prólogo haber tomado el plan de su obra y algún que otro pensamiento del poema del mismo título del escritor francés Rucher, publicado en 1779.

Del mismo se conservan las siguientes copias manuscritas:

Los Meses. || Poema || en || doce cántos. || Por D.º José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Yglesia || de Canaria, individuo de la R.ª Academia de la Historia de Madrid, y de las de las ciencias || de Paris, Director de la Sociedad de amigos de Canaria, y honorario de la de Tenerife &c. || Año de 1796. || Adornado con láminas por Antonio Pereyra Pacheco y Ruiz: año de 1822.



# LOS MESES,

POËMA,

EN

DOCE CANTOS.

*Per Duodena regie mundum Sol aureus Astra.*

(Virg.)

*Por D.<sup>n</sup> Joseph de Sierra y Clavijo.*

TOMO I.

1796



# LOS MESES.

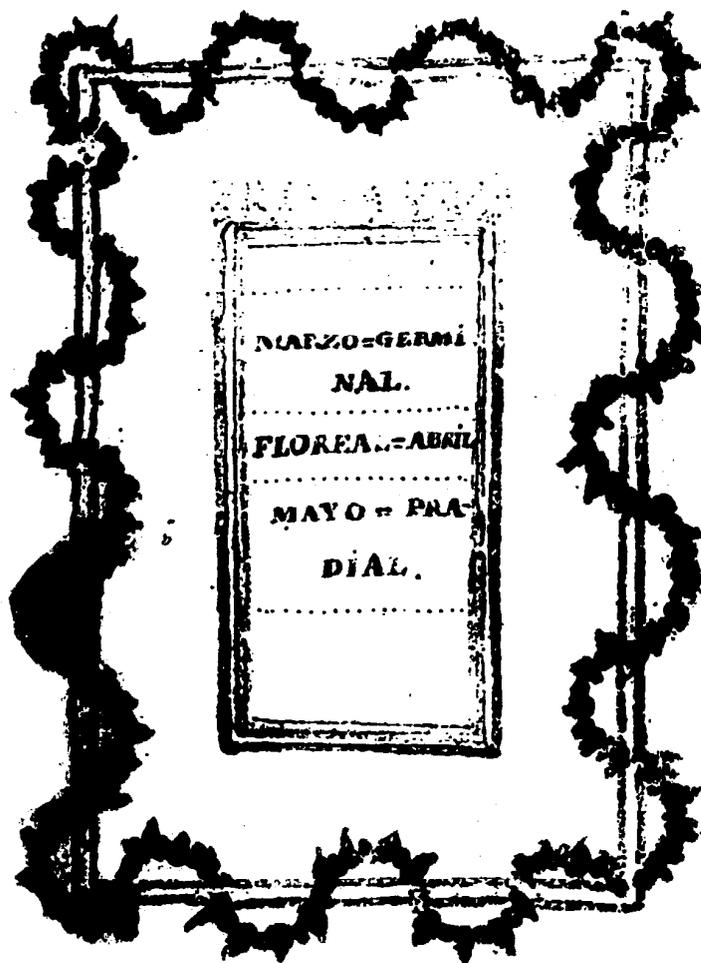
POEMA,

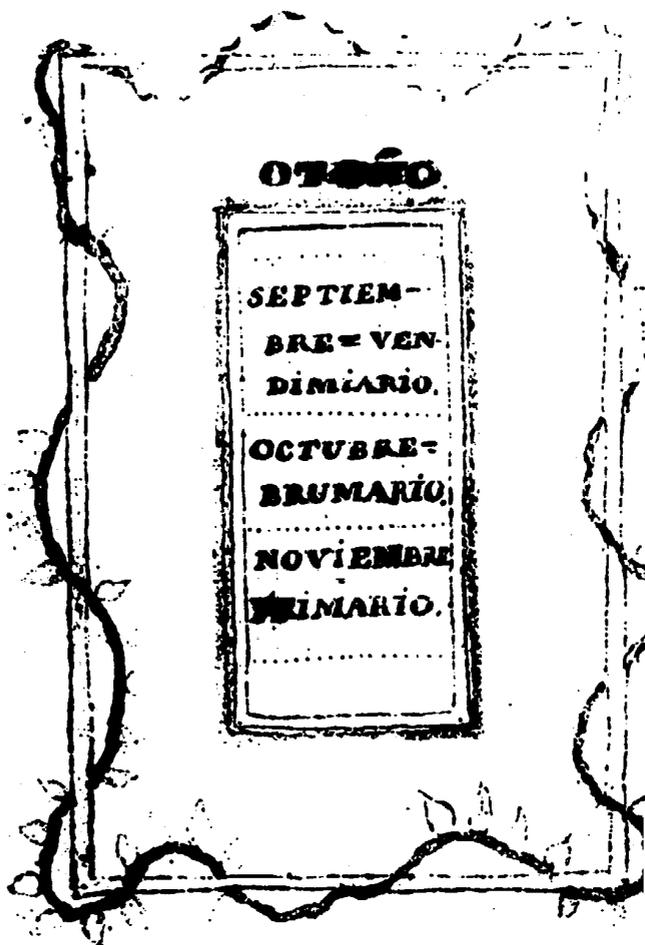
EN DOCE CANTOS ~.

*Perdona regie mundo sol aureus cetera*

(Virg.)

TOMO II





4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco, 96 hs. numeradas.

Port.—Al V.º: Per duodena regit mundum sol aureus Astra. (Virgilio).—Prólogo del autor.—Texto.—Notas.—Ex-libris de Pereira Pacheco.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*.

Los Meses. || Poema en doce cantos. || Escrito por D.ª Josef de Viera y Clavijo, a. || el año de 1795. || Copiado y adornado con láminas por || el S.º Prebendado D.ª Antonio Pereira Pacheco || en 1822. || De cuyo Ms. ha transcrito el presente. Pero no || teniendo la paciencia ni la finura de dibujo || que dicho S.º no he puesto las láminas em- || blemáticas de cada mes sino otras mas tos- || cas y sencillas.

4.º Ms. copia de Álvarez Rixo. 164 pp.

Puerto de la Cruz, *Arch. herederos de Álvarez Rixo*.

Además figura en la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, t.º 4.º (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*), y en otra copia moderna, de Maffiotte, en el Museo Canario (Las Palmas).

A la victoria || conseguida por las armas || de la Isla de Tenerife, || mandadas por el Exmo. Señor || Don Antonio Gutierrez, || Teniente General de los R.ªs Ejercitos, || la noche del 24 al 25. de Julio, año de 1797, || contra la Esquadra Inglesa || del Contra-Almirante Horacio Néelson, || destinada á saquear la Plaza de Santa-Cruz, || la Musa de la Historia || inspira || al autor de la de Canarias || la siguiente || Oda. || (*Filete.*) || Con Licencia en la Ciudad de la Laguna por Miguel Angel || Bazzanti, Impresor de la Real Sociedad de la Isla de Tenerife.

4.º 1 hoj. + XIX pp.

Portada.—A la vuelta versos de Virgilio, *Eneida*, libro 3, 395-364 (*sic*).—Texto.

- I. Es entusiasmo el mío?
- D. no ofenderá al canario: es juramento

Notas.—Pág. en bl. El manuscrito autógrafo, en 4.º, de 11 hs. sin numerar se conservaba en la *Bibl. del Sr. Rodríguez Moure*. Copias en C, 15-30 y G, 43-47.

Arozena, en *La derrota...* pp. 543-544, dice de esta composición poética «... que seguramente fue impresa a raíz de aquellos sucesos, no pudiendo precisar cuándo, pues carece de fecha... Más que Oda es un Canto épico escrito en estrofas de seis versos; su mérito literario no pasa de mediano, y en lo histórico no presenta novedad alguna, salvo los inmerecidos elogios que tributa al General Gutiérrez, que aparece con un héroe legendario. Atribúyese la paternidad de esta Oda al ilustre historiógrafo don José de Viera y Clavijo».

[Responsorios de los maitines de Navidad y Epifanía que se cantan por la capilla de la Santa Iglesia de Canarias. En verso castellano. 1797.]

La Isla de Tenerife a la Santa Yglesia de Canaria y su Cabildo en la muerte del S<sup>o</sup> Tesorero D<sup>a</sup> Diego Nicolás Eduardo.

- I. Acompaña, o Cabildo, mi lamento,
- D. templo de Eduardo, deberás llamarte.
- A, 31r.
- B, 30.
- G, I, 299.
- H, 25.

Hay copia al fol. 99r. del t.º 2.º de *Poesías varias... reunidas por Antonio Pereira y Ruiz*.

— || La Isla de Tenerife || la la Santa Iglesia de Canaria y su Cabildo. || Soneto.

(*Al fin:*) con licencia || (*Filete.*) || En la Ciudad de la Laguna por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de || la Real Sociedad de la isla de Tenerife.

Fol. 1 hoja impresa por un lado.

Soneto escrito con motivo de la muerte de don Diego Nicolás Eduardo, ocurrida en 30 de enero de 1798.

La Laguna, *Bibl. Univ.* Papeles varios, t. 95.

A la Quinta de S. Joseph en el lugar de la Vega de Canaria, propia del S<sup>o</sup> D<sup>a</sup> Pedro Bravo y Huerta, año de 1799.

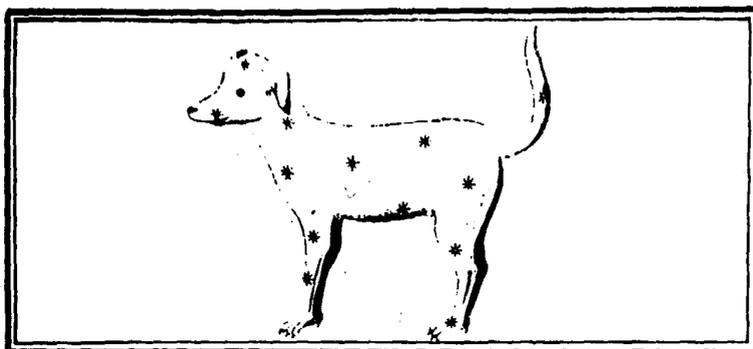
- I. Ved aquí un Paraíso sin serpiente,
- D. Vara de San Joseph llena de flores.
- A, 32r.
- B, 33.
- G,I, 139-140.
- H, 26.

Hay copia al fol. 30r. del t.º 1.º de *Poesías varias... reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*.

El Nuevo Can Mayor o Constelación Canaria del Firmamento Español, en el Reynado del Señor Don Carlos III. (1800).

- A, hs. 54v-61r.
- C, pp. 1-14.
- G, III, pp. 87-96.

La Biblioteca Universitaria de La Laguna posee una notable copia, obra de Pereira Pacheco, con los retratos en miniatura de Viera y de los demás personajes de que se ocupa la obra. Otra copia en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 3.º (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*), y una tercera, de mano de Maffiotte, hecha sobre un ms. original incompleto de la *Bibl. Lara* (Madrid), en el Museo Canario (Las Palmas).



*El nuevo*  
*Can Mayor ò*  
*Constelacion Canaria*  
*del*  
*Firmamento Español,*  
*en el*  
*Reynado del Señor Don*  
*Carlos Quarto.*

# CONSTITUCION



*Por D. José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, individuo de la R.<sup>a</sup> Academia de la Historia, socio honorario de la R.<sup>a</sup> Sociedad económica de amigos de Tenerife, y Director de la de Canaria, Historiografo de estas Islas 86.<sup>a</sup>*

*Adornado con laminas por Antonio Perera Pacheco y Ruiz, Clerigo Empleado, y familiar del  
Yllmo. Sr. D.<sup>o</sup> Luis Gonzaga de la Cruzina.*

*Año de*

*1805.*

El texto del *Can mayor* fue publicado por Rodríguez Moure, *obr. cit.*, pp. 126 y siguientes, y en *El arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire*, pp. 49-54.

Conocemos además el siguiente ejemplar autógrafo:

— || (*Un perro dibujado con lápiz*) || El nuevo Can Mayor, || o || Constelación Canaria || del firmamento español, en el Reynado || del Señor Don Carlos III.

4.º Ms. autógrafo. 9 hs.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*.

### Constelación Canaria.

Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno Canario, 1985.

A la elección a la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Josepha de Sta. María de Jesús González, por Abadesa del Monasterio de Monjas de S. Bernardo, en continuación de un segundo trienio, a 1.º de Enero de 1800. Décimas.

1.

- I. Con tierna melancolía
- D. Y del siglo el postrer año.

2.

- I. Hoy tan grande como ayer
- D. Sol detente en tu carrera.

A, 39r-39v.

D, 42r-42v.

F, 87-88.

[Oficio de Dolores de Nuestra Señora, en verso y prosa. 1801].

A la funestísima noticia || del fallecimiento || del Exc.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Don Joseph de Silva Bazan || Meneses y Sarmiento, Marques de Santa-Cruz || Grande de España de primera Clase, Caballero || de la insigne Orden del Toyson, Gran Cruz de la dis- || tinguida de Carlos Tercero, Comendador de la de || Santiago, Gentilhombre de Camara de S. M. con exercicio. Su || Mayordomo Mayor. Ayo del Principe Nro. Sor. || Director perpetuo de la R.<sup>a</sup> Academia Española. || Consiliario de la de S. Fernando, Honorario de la de || S. Carlos de Valencia, individuo de la Sociedad Bas- || congada & & || D. J. V. C. Arced.<sup>o</sup> de Fuerteventura || Soneto Elegiaco.

## A LA FUNESTISIMA NOTICIA

DEL FALLECIMIENTO

DEL ENC. S.<sup>to</sup> DON JOSEPH DE SILVA BAZAN.

Alcances de Armiento, Marques de Santa-Cruz,  
 Grande de España de primera Clase, Caballero  
 de la insigne Orden del Toison, Merituz de la dis-  
 tinguida de Cecilia Tercera, Comensador de la de  
 Santiago, Genilhomo de Camara de S. M. su  
 Mayordomo Mayor, Ayud del Principe Arch. Sor,  
 Director perpetuo de la R.<sup>ta</sup> Academia Española,  
 Comiliario de la de S. Fernando, Honorario de la de  
 S. Carlos de Valencia, individuo de la Sociedad Bar-  
 congado en 4

S. J. P. C. de tres de noventa y

SONETO FLEBOSO

## SONETO FLEGIACO

¿Con qué perdido su Grande ya la Corte?  
 Las Letras y las Artes, su Mecenas?  
 La Nación, al que hubieran honrado a Atenas?  
 La Religión, al que siguió su Noxe?  
 ¿De las Virtudes la inmortal cohorte,  
 ¿de que las supo hacer dulces y amenas?  
 ¿Nidos, casales, Nidos y Ulmas buenas,  
 ¿de su modelo en la dondai y el home?  
 ¿Yo, que no he nacido? ¿eh! un Señor, ¿gracia,  
 Que treinta años continuos tuvo a gloria  
 De amirato darne el envidiable trato.  
 ¿No, no nada ser mi angustia transitoria,  
 Pues dexa bien grabado su retrato  
 Sobre mi corazón, y en mi memoria

-1-

Nulli febilior quam mihi (Horat.)

J. V. C.

Nota. El Autor de este soneto, es D.<sup>o</sup> José de Viera y  
 Clavijo Ilustre Abogado de Huastecaputlan y está caído de  
 sus fueros y letra. el Año de 1802.

❖

**A LA FUNESTISIMA NOTICIA  
DEL FALLECIMIENTO**

DEL EXMO. SR. D. JOSEPH BAZAN DE SILVA, MENESES Y SARMIENTO, MARQUES DE SANTA-CRUZ, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE, CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOYSON, GRAN CRUZ DE LA DISTINGUIDA DE CARLOS III. COMENDADOR DE LA DE SANTIAGO, GENTIL-HOMBRE DE CAMARA DE S. M. CON EJERCICIO, Y SU MAYORDOMO MAYOR, AYO DEL PRINCIPE NRO. SR. DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CONSILIARIO DE LA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO, HONORARIO DE LA DE S. CARLOS DE VALENCIA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA &c. &c.

**SONETO ELEGIACO.**

---



## SONETO ELEGIACO.

CON que ¿ perdió su Grande ya la Corte ?  
 Las Letras, y las Artes, su Mecenaz ?  
 La Nacion, al que hubiera honrado á Atenaz ?  
 La Religion, al que siguió su Norte ?  
 De las Virtudes la inmortal Cohorte  
 Al que las supo hacer dulces y amenas ?  
 Hijos, Vasallos, Siervos, y Almas buenas,  
 A su modelo en la bondad y el porte ?  
 Y yo, que no he perdido ? Ah ! un Señor grato,  
 Que treinta años contínuos tuvo á gloria  
 De amistad darme el envidiable trato :  
 No, no ha de ser mi angustia transitoria,  
 Pues dexa bien grabado su retrato  
 Sobre mi corazon, y en mi memoria,

---

*Nalli stabilior quam mihi.* (Horat. Lib. 1. Od. 24.)

**D. J. V. C.**

---

4.º Ms. autógrafo, 2 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

- I. Con qué perdió su Grande ya la Corte?  
D. sobre mi corazón, y en mi memoria.

(*Al fin:*) Nulli flebilior quam mihi. (Horat.) || J.V.C. || Nota de otra letra = El Autor de este soneto es D<sup>o</sup> José de Viera y || Clavijo Arcediano de Fuerteventura y está escrito de || su puño y letra el año de 1802.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

Copias ms. en:

- D, hs. 64r-65r.  
F, pp. 123-124.  
G, III, p. 125.

+ || A la funestisima noticia || del fallecimiento || del Exmo. Sor. D. Joseph Bazan de Silva, Mene- || ses y Sarmiento, Marques de Santa-Cruz, || Grande de España de primera clase, Caba- || llero de la insigne Orden del Toyson, Gran || Cruz de la distinguida de Carlos III. Comen- || dador de la de Santiago, Gentilhombre || de Camara de S. M. con exercicio, y su Ma- || yordomo Mayor, Ayo del Principe Nro. Sor. || Director de la Real Academia Española, || Consiliario de la de Nobles Artes de San || Fernando, honorario de la de S. Carlos de || Valencia, individuo de la Sociedad bascon- || gada &c. &c. || Soneto elegiaco.

4.º 2 hs. sin numerar.

Sin indicación tipográfica, pero editada, según el mismo Viera y Clavijo, *Memorias*, por la imprenta de la Real Sociedad de Amigos del País de Canaria, en 1802.

Port.—V. en bl.—Texto.—Firmado con las iniciales D. [José V[iera] C[lavijo].—P. en bl.

Figura impreso también el volumen de *Elogios y Oraciones académicas* del propio Viera. Fue reproducido por Pizarroso, «Autógrafos de Viera», en *Revista de Canarias*, I, p. 404; en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de febrero de 1913; en *El Arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire* (Biblioteca Canaria), p. 45, y en H, 27.

A unas uvas y espigas, rodeadas de un sol, en la carrera de la procesión del Corpus. 1802.

- I. Convierte el claro Sol su alta influencia  
D. en manjar de los hombres se convierte.

A, 38r.

Pereira Pacheco atribuye esta composición a doña María Viera (Cf. B, p. 7).

[Oficio del Santísimo Sacramento en verso y prosa. 1802].

En las felices nupcias de los señores doña Juana de Torrehermosa y don Tomás de Villanueva del Prado. (1803).

- I. Los astros para entrar en conjunciones
- D. Con Tomás y con Juana habitaremos.
- G, III, pp. 75-76.

Fue impresa en una h. en fol. con doble orla:

En las felices nupcias || de los señores || D<sup>na</sup> Juana de Torrehermosa, || y D. Tomas de Villanueva del Prado. || Octavas.

Tit. transcrito. A continuación el texto.—Notas.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

La mujer. Oda anacreóntica. (1804).

- I. Cantar quiero aquel sexo
- D. Y metióse a Ermitaño.
- G, III, pp. 112-121.

Además de esta copia existe otra de Maffiotte en la biblioteca del Museo Canario (Las Palmas), y las reseñadas a continuación:

✓ Délia, el Paxaro. || Canto hecho por D<sup>o</sup> José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad || de la Sta. Yglesia Catedral de Canaria, individuo de la R<sup>l</sup> Academia de la Historia, || Socio de merito de la R<sup>l</sup> Sociedad Economica de Amigos de la Gran Canaria, y de || honor de la de Tenerife, Historiógrafo de estas Yslas.

Fol. Ms. Copia de Pereira Pacheco. 1 hoja sin numerar + 6 hs. numeradas.  
Port.—V. en bl.—Texto: *La Muger. Oda anacreóntica*.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 11-3-34.

La Muger. = Oda || Anacreóntica por D<sup>o</sup> José || de Viera y Clavijo Arcediano de Fuerteventura || Año de 1804.

4.º Ms. Copia de Alejo de Ara. 8 hs. s. n.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

Al recibimiento hecho en Santa Cruz a la expedición de la vacuna. (1804)  
Soneto.

EN LAS FELICES NUPCIAS  
DE LOS SEÑORES  
D.<sup>na</sup> JUANA DE TORREHERMOSA,  
Y D. TOMAS DE VILLANUEVA DEL PRADO.

OCTAVAS.

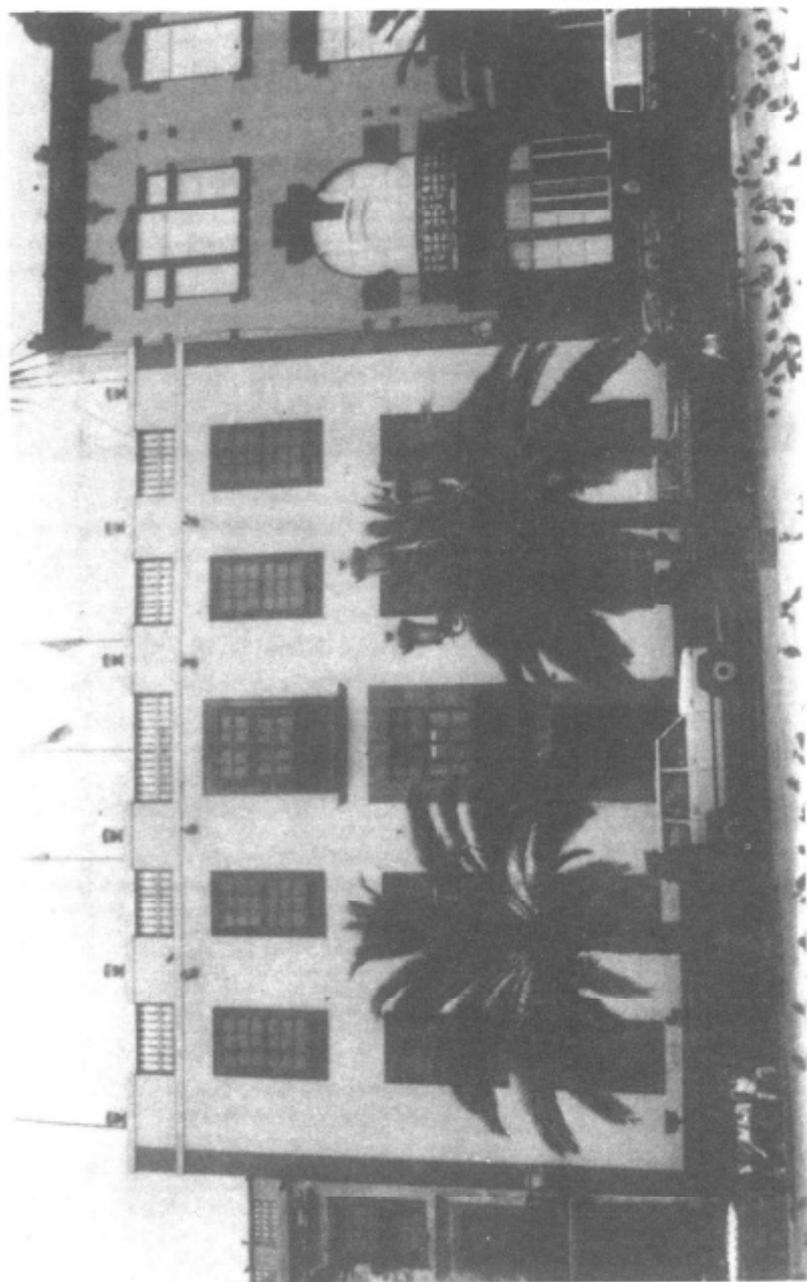
Los Astros, para entrar en conjunciones,  
Cambian de aspecto en debita gloriosa:  
A. LLARENAS, NAVAS y GRIMONES  
Tiempo ha se acercan á una union dichosa:  
VILLANUEVA del PRADO, en ocasiones, (\*)  
A AZIALCAZAR se alia y TORREHERMOSA:  
Mas lo que entonces era quadratura,  
B.illa ya conjuncion, plena y segura.

O Himeno y Amor, á donde os lleve  
Con las teas nupciales vuestro gusto!  
Vamos (responden) á una VILLA NUEVA,  
Y AZIA un ALCAZAR inclito y suguto:  
Sobre un PRADO florido allí se eleva  
GRAS TORREHERMOSA de primer robuto,  
Dando, haciendo de gozo mil extremos,  
Con TOMAS y con JUANA habitaremos.

(\*) D. Tomas de Nova Grimon, primero Marqués de Villanueva del Prado, casó con Dña. Francisca de Alvarado y Bracamonte, hija de Dña. Maria de Vergara Grimon, hermana de D. Baltazar de Vergara Grimon, primero Marqués de Azialcazar.

D. Alonso, segundo Marqués de Villanueva del Prado, casó con Dña. Maria Vela de Vergara, su primis hermana, la qual era hermana de Dña. Francisca, Marquésa de Azialcazar; y de Dña. Florentina, Marquésa de Torrehermosa.

Est hija de este matrimonio Dña. Ignacia de Nova Grimon, que casó con D. Estevan de Llorens Calderon, prinoguito de los Marquéses de Azialcazar; y de Torrehermosa.



*Casa de la Plaza de Santa Ana en Las Palmas, donde vivió y murió D. José de Viera y Clavijo.  
Hoy alberga el Archivo Histórico Provincial.*

I. Carlos cuarto, gran Rey, pues que es humano  
D. y enseña rendir cultos a *Vacuna*.

B, p. 20.

H, p. 28.

— || Las Bodas de las Plantas || obra original, || en un Canto || Dedicase  
|| a la Quinta del Señor Don || Pedro Bravo de la Huerta, || en San Joseph de  
la Vega, Isla de Canaria.

4.º 16 hs.—Autógrafo.

La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*.

De esta obra, además de la copia de Pereira Pacheco que se conserva en la *Bibl. Municipal* de Santa Cruz de Tenerife y la contenida en G, I, 141-164, conocemos las ediciones siguientes:

Las || Bodas de las Plantas. || (*Adorno*.) || Obra póstuma de || D. José de Viera y Clavijo. || (*Adorno*.) || Propiedad reservada por el editor y director de || El Restaurador farmaceutico || D. Juan Texidor y Cos, || Catedrático de Farmacia en la Universidad de Barcelona. || (*Adorno*.) || Barcelona. || (*Adorno*.) || Imprenta de Federico Martí y Cantó, || Calle de Monjuich del Cármen, núm. 6. || 1873.

8.º XI + 1-26 pp.

Port.—V. en bl.—Introducción del editor con noticias biográficas de Viera y Clavijo.—  
Texto.

Cf. Ramón Masferrer en *Revista de Canarias*, II (1880), pp. 183-184.

Poema || (*Doble filete*.) || Las bodas || De las Plantas. || (*Adorno*.) || Obra original, en un solo canto, || por || D. José Viera y Clavijo, || (*Adorno*.) || Arce-diano de Fuerteventura Dignidad de la || Santa Iglesia Catedral de Canarias, de la, || Academia de Historia, é Historiógra- || fo de las Islas Canarias. || (*Adorno*.) || Fué escrita por su autor el año 1806. || (*Adorno*.) || Santa Cruz de Tenerife, || Imprenta de «Los Sucesos».—S. Lorenzo 20. || 1879.

8.º 25 pp.

Port.—V. en bl.—Lema de Horacio, Lib. 2, carm. 7.—P. en bl.—Texto (XLVII octavas numeradas). Empieza: «Los desposorios de la amable Flora», etc.—Notas, en prosa.—  
Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Tarquis* y *Bibl. Mun.* Citado por VIZCAYA CARPENTER, *Ti-pografía canaria*.

Reproducido apud RODRÍGUEZ MOURE *Juicio Crítico del historiador de Canarias don José de Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, 1913), pp. 111-123.

POEMA  
**LAS BODAS**  
DE LAS PLANTAS.



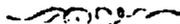
OBRA ORIGINAL, EN UN SOLO CANTO,

POR

**D. JOSE VIERA Y CLAYTON,**

ARCEDIACO DE FUERTEVENTURA DIGNIDAD DE LA  
SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CANARIAS, DE LA  
ACADEMIA DE HISTORIA, E HISTORIOGRA-  
FO DE LAS ISLAS CANARIAS.

*Este poema fue escrito en el año 1878.*



**SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. -- R. TORRES 10.  
**1879.**

A la primera impresión que hace la vista del Escorial. Soneto.

- I. Este es el Escorial, fábrica extraña
- D. inmortal monumento, eterna Gloria.

A, 18r.  
 D, 33r.  
 F, p. 70.  
 H, p. 22.

Octavas || compuestas con motivo de la función de || desagravios || que celebró el Cabildo General permanente || en esta Ciudad de Gran Canaria || año de MDCCCVIII.

Fol. 1 h. impresa por una cara.

La Laguna, *Bibl. prov.* Papeles varios, t. 95.

- I. De la Francia los nuevos Filisteos
- D. lo hieran, rindan, prendan y derrotan.

B, p. 56.  
 G, t. III, pp. 73-74.

[Variedad de versos a la caída de Godoy, exaltación al trono de Fernando 7 y pérfidas tramas de Napoleón, Emperador de los franceses, contra la Corona de España. 1808].

A la caída precipitada de Don Manuel Godoy. Marzo de 1808. Quintilla.

- I. La española monarquía
- D. El nuevo Alvaro de Luna.

B, p. 51.

Julio 25 de 1808.

- I. Santiago nuestro Patrón
- D. Aquel mal, que allá se hacía.

Ms. autógrafo. Una hoja.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

B, p. 52.  
 G, p. 96.

✱

Julio 25 de 1808.

---

Santiago nuestro Patron  
 Su dia halló profanado,  
 Pues fue en Madrid proclamado  
 Por Rey Joseph Napoleon;  
 Mas templó su indignacion,  
 Viendo que en el mismo dia,  
 Con fiel lealtad y alegria,  
 Fernando se proclamaba  
 En Canaria, y se emmendaba  
 Aquel mal, que allá se hacia.

✱

Por D.<sup>o</sup> Javé de Viera. Elanij. y está  
 escrito en su p.<sup>o</sup> hoy libro.

✱

Versos balbucientes en el atentado de Napoleón y retirada de su hermano de Madrid, después de la batalla de Bailén. Septiembre de 1808.

- I. Aquel corso corsario
- D. consolad nuestros votos.
- B, pp. 53-55.

Canción patriótica. 1809. (Marcha del batallón de Gran Canaria, puesta en música.)

- I. La juventud canaria
- D. le habéis hecho mayor.
- B, pp. 47-48.
- G, III, p. 122.
- C, pp. 31-34.

Inserta por ÁLVAREZ RIXO en su *Diario* y publicada por el mismo bajo el seudónimo de A. de Taoro, «Para la Historia de estas Islas Canarias» en *El Daguerrotipo* (Santa Cruz de Tenerife), 11 de mayo de 1841, y por PRUDENCIO MORALES, *Hace un siglo*, pp. 341-342.

PADILLA (p. 124) dice que el autor de la música fue don José Palomino. Según MILLARES TORRES, la música pertenece a don José Cristóbal Millares Padrón, organista que fue de la Catedral (Vid. «Biografía», publ. en *El Museo Canario*).

#### Himno Patriótico.

Acabad nacionales valientes,  
con la infame y cobarde facción;  
y la enseña de nuestra victoria  
sea de muerte o Constitución.

4.º Ms. copia. 1 hoja.

Las Palmas, *Museo Canario*.

Los pelados. Romance. (1809).

- I. El erudito Plutarco
- D. los piojos y peluqueros.
- B, pp. 59-63.

Las modas actuales de los hombres. Gran Canaria año de 1811.

- I. Después de ausente 12 años
- D. y calumnia lo presente.
- B, pp. 63-67.

Las Cometas. || Poema heroico, || en un canto. || Lo saca a luz, recogiendo-lo de su memoria, || D. Anacleto Cambreleng, || Leal y Gaviria. || (*Doble*

*filete.)* || Gran Canaria Año de MDCCCXII. || En la Imprenta de la Real Sociedad; || por Francisco de Paula Marina.

4.º 4 hs. sin foliar + 1 lám.

Port.—Prólogo, a la vuelta de la misma.—Texto.

Las Palmas, *Museo Canario*, Col. roja, t. 16.

Copia en G, I, pp. 35-42.

A las Cuatro jornadas que hace todos los años El Señor Don Carlos III.  
Soneto.

- I. Corre el Sol cuatro signos en la Esfera  
D. un Invierno templado es lo que miro.

A, h. 17v.  
D, h. 32v.  
F, p. 69.  
H, p. 22.

Al Excmo. Señor Don Domingo de Yriarte. Décima.

- I. Que no le debió a un canario  
D. Y la Paz, obra de su Arte.

A, 20r.  
B, 21.  
E, 20r.  
F, 19.

Se reprodujo en facsímil del A, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de diciembre de 1931.

Al Santísimo Sacramento.

- I. Fénix, ave inmortal, aunque agonizas,  
D. y siempre vivo, cada día muere.

A, 26v.  
B, 6.

San Pablo, primer Hermitaño visitado por S<sup>a</sup> Antonio Abad.

- I. Vive aquí Pablo, y yace como muerto:  
D. manda, que traiga el Cuervo ración doble.

A, 27v.  
D, 37r.  
F, 77.

S<sup>o</sup> Antonio Abad da sepultura á S<sup>o</sup> Pablo, primer Ermitaño.

- I. Volaba Pablo a la celeste altura.  
 D. y forman de sus garras azadones.
- A, 28r.  
 D, 37v.  
 F, 78.

Al Globo Aerostático, que de orden del Rey hizo elevar en Aranjuez D<sup>o</sup> Pedro Gutiérrez Bueno, Profesor de Chimica en Madrid.

- I. Baxo su dominación  
 D. don Pedro Gutiérrez Bueno.
- A, 28v.  
 D, 38r.  
 F, 79.  
 G, I, 181.

En la muerte del Excmo. S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Antonio Gutiérrez, Teniente General de los Reales Ejércitos y Comandante General de las Canarias.

- I. Sombra inmortal, tu nombre será eterno  
 D. yo soy de sus cenizas Mausoleo.
- A, 31v.  
 B, 23.  
 E, 21r.  
 H, 26.

Al sueño Poético que compuso el S<sup>or</sup> Oidor D<sup>o</sup> Francisco Vigil, en elogio del S<sup>or</sup> Jovellanos, Ministro de Gracia y Justicia. Décima.

- I. Por contener gracias mil  
 D. que embelese quanto cante.
- A, 35r.  
 D, 40v.  
 F, 84.

Enviando el autor sus obras impresas al Canónigo que había corrido con la obra de la primorosa escribanía de plata que le regaló su Cabildo, las acompañó de esta Décima:

- I. Franquearte mis obras quiero,  
 D. mejor de lo que solía.
- A, 32v.  
 D, 38v.  
 F, 80.

## Egloga. Lycas. Melibeo.

- I. No me dirás Melibeo
- D. que ignoras lo que es amor.
- A, 33r.
- B, 29.

Al Teniente Coronel D<sup>e</sup> Juan Bautista de Castro, muerto en la defensa de la Plaza de Sta. Cruz. Epitafio.

- I. El marcial apellido que heredaste,
- D. serán bienes castrenses en su Casa.
- A, 33v.
- D, 39r.
- F, 81.

## Problema resuelto.

- I. Falto de todo un pobre se quexaba;
- D. y que en la hartura falta hasta el deseo.
- A, 34r.
- D. 39v.
- F, 82.

## A una señora que decía, que nada sentiría tanto como llegar a verse vieja.

- I. Si el tiempo no puede nada
- D. Como usar de la razón.
- A, 34v.
- D, 40r.
- F, 83.

## Argumentos que contra el sistema Copernicano, envió una dama al Actuante del Seminario, que le había presentado Papel de Conclusiones en verso.

- I. Si el Sol (nos dice Dios) es un Gigante,
- D. luego un Cometa es luz de mal agüero.
- A, 35v-36r.
- D, 41r.-41v.
- F, 85-86.

## Adornada para la Procesión del Corpus la fuente de la plazuela del Espíritu Santo, se puso en ella el siguiente texto con una octava. Cita de Joan, 4.13.14.

- I. El que bebe de esta agua cada día
- D. que corre y salta hasta la vida eterna.
- A, 36v.

## Cita del Génesis, 1.4.18. Octava.

- I. Melchisedech, Rey Sacerdote, hacia
- D. *En Pan y Vino es Sacerdote eterno.*
- A, 37r.
- B, 4.

## Cita del Libro de Ruth, 2.3. Octava.

- I. Mira a la hermosa Ruth, mírala quando
- D. Espiga que es ya Pan, y Pan del Cielo.
- A, 37v.
- B, 5.

A retrato del S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Diego Eduardo, Tesorero de la Sta. Ygle. de Canaria, y Architecto de la obra nueva del Templo.

*Perficit ingenio templum, virtutibus ornat.*

## Traducción:

Da al templo perfección con su talento,  
siendo con sus virtudes su ornamento.

- A, h. 42r.
- D, h. 47r.
- F, p. 96.

Hallándose el Prebendado Silva en Teror el día en que se colocó la Iglesia del Pino, hizo la siguiente cuarteta, que glosó Don José de Viera y Clavijo en las cuatro décimas que siguen:

- I. Cincuenta y siete y más ciento
- D. *corona son y cimientó.*
- B, pp. 1-3.
- G, I, pp. 84-86.

A una misa nueva en la que el padre del celebrante fue su padrino de altar.

- I. A honor tanto, a gloria tanta
- D. *la hereda como de Aarón.*
- B, p. 17.

A la coronacion de Carlos 4.º.

- I. La amena y perspicaz
- D. *¡Oh, agosto Carlos! Nuevo aumento esperan.*
- B, p. 18.

## [Poesía].

- I. La fiel balanza del civil derecho
- D. Todas estas han de usar en esta casa.
- B, p. 19.

## [Poema].

- I. Aquel lugar, y alcázar venturoso
- D. con alguna ternera de tus ojos.
- B, p. 34
- G, I, p. 140.

Otra copia en *Poesías varias... reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*, t.º 1.º, p. 30v.

## Hic jacet Nelson, sed non omnis...

- I. Aquí roto el vital lazo
- D. pero en Tenerife no.
- B, p. 25.

Se imprimió en una h. en 4.º, bajo el siguiente título:

Epitafio del Almirante Nelson. || El Impresor lo dedica a || Don Henrique Casalon, || para que lo haga reimprimir en L.

Está reproducido en *El arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire*, pp. 61-62.

## Letrilla.

- I. ¿Donde, tortolilla ansiosa...?
- D. quanto he sufrido.
- B, pp. 26-27.

## Idilio.

- I. Jove, préstame el rayo
- D. recelaba hacerle alguna herida.
- B, pp. 28-29.

## Décima.

- I. De Apolo nuevo trasunto
- B, p. 32.

Otra copia en *Poesías varias... reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*, t.º 2.º, p. 103v.

Al retrato de la Excma. marquesa de Sta. Cruz el día que se colocó en su palacio.

- I. Noble, Joven y hermosa cuerpo
- D. pintóse la beldad, no la Mañana.
- B, p. 35.

Décimas a Napoleón.

- I. Eras astro refulgente
- D. Si no con piel de cordero.
- B. pp. 43-45.

Otra copia en *Poesías varias... reunidas por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*, t.º 1.º, p. 56.

Las dos más infames usurpaciones de Bonaparte. Octava.

- I. Del corso Napoleón la cruel guadaña
- D. contra el séptimo peca con más gusto.
- B, p. 46.

A un transparente en la Ciudad de La Laguna en que estaban pintadas las seis Islas de Canarias asidas por una cintura y más apartada y muy oscura otra que decía: Canaria.

- I. Viendo en una luminaria
- D. del lazo que se te armaba.
- B, p. 48.
- G, III, p. 124.

A la ciudad de Canaria.

- I. Un Dios, una fe, un bautismo
- D. un reloj, un boticario.
- B, p. 51.

A vista de la estupenda facilidad con que Sevilla se entregó a los franceses, después de dos años de bravatas se trovó al intento y con los mismos conso-nantes, el célebre soneto que le hizo a otro propósito el famoso autor del Don Quijote.

- I. Giralda, voto a Dios que tu grandeza
- D. tus puertas le abres, entra y no hubo nada.
- B, p. 57.

Para el nombramiento de Diputado de Canaria en las Cortes, habiendo concurrido a recoger los votos de los electores en una pieza de las Casas Consistoriales el Corregidor don Alvaro Parejas y en otra el Alcalde Mayor Don Juan Bayle, se apareció oportunamente la siguiente Décima.

- I. Después de las elecciones
- D. y en otra sala Parejas.
- B, p. 58.

Romance que Don José Viera en sus primeros años dirigió a su amigo don Juan Paul, natural del Puerto de la Orotava. Romance de ciego.

- I. Recibí de buena gana
- D. ni que soy Viera y Clavijo.
- B, pp. 68-71.

A una pintura que representa el Amor.

- I. Seas tu quien fueres,
- D. o habrá de serlo.
- D, h. 5v.
- F, p. 112.

Octavas a las excelencias de la Stma. Virgen de la Candelaria.

1. Factum est diluvium super terram, et multiplicatae sunt aquae, et elevaverunt arcam in sublime a terra (Gén. 7).

- I. Cubre el diluvio al mundo: no hay comarca
- D. Navegas venturosa por mar ancha.

2. Scalam vidit Jacob, cuius cacumen coelum tangebatur. (Gén. 28).

- I. Esta, que ves unir la Tierra y el Cielo,
- D. que mudó en realidad una figura?

3. Videbat quod rubus arderet, non combureretur. (Exod. 3).

- I. ¡Qué maravilla! En medio de la llama
- D. Entre el contagio antiguo sin mancilla.

4. Per columnam ignis, et nubis. (Exod. 14).

- I. Alégrate, Israel, que esa Columna
- D. Nuve es tambien que no consiente ardores.

5. Dagon solus truncus remanserat. (1.Reg.5).

- I. ¿Junto al Arca no ves un tronco humano?
- D. Se confunde y arruina este Coloso.

6. Praevaluitque David in funda et lapide adversum Filisthaeum. (1.Reg.17).  
 I. Con honda y piedra, para elogio eterno,  
 D. Cantar victoria, y erigir trofeo.
7. Defecerunt aquae Jordanis ante Arcam Foederis Domini. (Josué 4).  
 I. Retrocede Jordán en su carrera,  
 D. Madre feliz de un Dios omnipotente.
8. Ecce Caput Holofernus. (Judith. 13).  
 I. A perecer va el pueblo; Judith sola  
 D. Ve nuestra redención asegurada.
9. Non morieris, non enim pro te sed pro omnibus haec lex constituta est. (Esther. 15).  
 I. Que muera todo el pueblo es lo que intenta  
 D. La Madre del Divino Rey Asuero.
10. Lampades ejus lampades ignis atque flammarum. (Cant. 8).  
 I. Enciéndase la llama, que no obstante  
 D. Corre a unirse con el cual Madre e Hijo
11. Mille Clypei pendent ex ea. (Cant. 4).  
 I. Fuerte con mil escudos y adornada,  
 D. ¿Quién primero ha de ser sino María?
12. Quasi Aurora consurgens. (Cant. 6).  
 I. Así como al rayar la blanca Aurora  
 D. Al hombre Dios traerá, Sol de justicia.
13. Sicut flos rosarum in diebus vernis. (Eccl. 50).  
 I. Con muestras de placer y de inocencia  
 D. A perfumar los pechos de ambrosía!
14. Quasi plantatis rosae in Jericho. (Eccl. 24).  
 I. Qué olorosa, qué ufana no florece  
 D. Ni le quitan fragancia, ni le afean.
15. Quasi palma exaltata sum in Cades. (Eccl. 24).  
 I. Gallarda por su aspecto se levanta  
 D. Sólo menor que Dios, mayor que todo.
16. Quasi Oliva speciosa in campis. (Eccl. 24).  
 I. Siempre verde la oliva, y siempre nueva,  
 D. Consuela al Mundo con su dolencia Grave.

## 17. Hortus conclusus losor mea Sponsa. (Cant. 4).

- I. De cuantas flores un vergel admite,
- D. El Aspid infernal ni su veneno.

## 18. Mulier amicta Sole. Luna sub pedibus ejus...

- I. Si ciñe al Sol con luces a María,
- D. De la que de su Dios es Madre Santa.

## 19. Quasi Luna plena in diebus suis. (Eccli. 50).

- I. Con razón a la luna es semejante
- D. Es inferior a Dios Santa María.

## 20. Quasi navis institoris de longe portans panem suum. (Prov. 31).

- I. Surca el salobre mar nave velera,
- D. Al vientre que ha de daros pan de vida.

## 21. Non intrabit in eam aliquid coinquinatum. (Apoc. 21).

- I. Si en el agosto alcázar, donde brilla
- D. De una Virgen, de Dios Madre y morada?

D, 49v-55v.  
F, 100-110.

Publicadas apud RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria*, pp. 361-368.

## Sátiras.

- I. Pedro y Domingo, Compadres,
- D. con que es cierto que adivino?

- I. Válgame Dios Doña Juana,
- D. y que feo tu marido!

D, h. 56r.  
F, p. 110.

## Cuento.

- I. Un infeliz Coronel
- D. fuera tuya toda entera.

D, h. 56v.  
F, p. 111.

**Idilio.**

- I. Ayer en la pradera  
 D. y la guarda para él!  
 D, h. 57r.  
 F, pp. 111-112.

**Seguidillas.**

- I. Más acá del Leteo  
 D. yo le callo mil.  
 D, hs. 57v.-58r.  
 F, pp. 112-113.

**Quintillas.**

- I. Que fortuna hubiera sido,  
 D. no caparon a sus hijos?  
 D, hs. 58r-58v.  
 F, pp. 113-114 y 138.

**Fábula.**

- I. Un leñador muy pobre  
 D. a cargarme esta leña.  
 D, 58v-59r.  
 F, p. 114.

**Madrigal.**

- I. Con la mentira  
 D. si no mi imperio.  
 D, 59r-59v.  
 F, p. 115.

**Epigrama.**

- I. Juan Crispín, un corcobado  
 D. ajustado a tu persona.  
 D, hs. 59v-60r.  
 F, pp. 115-116.

Publicado en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de enero de 1913.

## Madrigal.

- I. Cuando Damon el viejo  
D. que miedo que me dió!

D, 60r-60v.  
F, pp. 116-117.

## Epigrama.

- I. De su primera muger  
D. siente más que yo la falta.

D, hs. 60v-61r.  
F, pp. 117-118.

Publicado en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de enero de 1913.

## Madrigal.

- I. Encontróse Cupido  
D. ya se han equivocado.

D, 61r-61v.  
F, p. 118.

## Apólogo.

- I. Dice un autor que un día  
D. Abur: paz y concordia.

D, 61v-62r.  
F, pp. 118-120.

## Epigrama.

- I. Treinta años engañó Flora  
D. dicen que no engaña a nadie.

D, 62r-62v.  
F, p. 120.

## Cuento.

- I. Bato en la Primavera  
D. y halló a su esposa encinta.

D, 62v.  
F, pp. 120-121.

**Diálogo.**

- I. Cásate Antón—Quiero vivir soltero  
 D. Con mil escudos—Venga acá mi esposa.

D, 63r.  
 F, p. 121.

**Idilio.**

- I. Dime, adorada Doris  
 D. Voy contando los tuyos.

D, 62r-63v.  
 F, pp. 121-122.

**Madrigal.**

- I. Clara decía:  
 D. tu jugarás.

D, hs. 63v-64r.  
 F, p. 122.

**Chulada burlesca a la perdurable intemperie de la Ciudad de la Laguna.  
 Seguidilla.**

**Introducción:**

- I. Repare mi señora  
 Doña Laguna  
 D. Que aquí siempre es el año  
 de la guerrilla.

Hablan luego la Primavera, el Estío, el Otoño y el Invierno.

**Conclusión:**

*En fin, no se me enoje,  
 Laguna honrada,  
 que usted en estas cosas  
 no tiene faltas.  
 Y todas estas  
 no son ningunas burlas  
 porque son veras.*

D, hs. 68v 73v.  
 F, pp. 130-137.  
 F, III, pp. 79-86.  
 H, pp. 5-11.

Además conocemos la siguiente copia:

Seguidillas || a la ciudad de la Laguna por || D<sup>n</sup> José de Viera y Clavijo ||  
Copiado de un manuscrito del Dr. Yáñez en 23 de || Febrero de 1856.

4.º Ms. (Copia de A. de Ara). 6 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto.

Empieza: Chulada burlesca a la perdurable intem- || perie de la Ciudad de la Laguna por Dn.  
|| José de Viera y Clavijo.

Viera en sus *Memorias* cita esta composición con el título de «Vejamen a la intemperie de la Ciudad de La Laguna».

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

#### Glosa.

- I. Armado de cota y malla
- D. acercándose a la muerte.

E, p. 15r.  
F, p. 8.

Al S<sup>or</sup> Capitán D. Juan Travieso, Alcalde Ordinario de Telde, con motivo de haberle visto maniobrar en uno de los ejercicios militares de su Regim<sup>to</sup> en cuyas evoluciones usó de su bastón en lugar de fusil.

- I. Quando Minerva se ajustó con Marte?
- D. bastón arriva, intrépido soldado.

E, 18r.

#### Glosa.

- I. Navegaba Doña Marcia
- D. se le ha mojado la jarcia.

E, h. 18v.

#### 1. Primera producción poética de Dn. José de Viera.

«Habiéndose publicado —dice Alejo de Ara— un laudo a toque de caja prohibiéndose de mandato del Corregidor de la isla el abuso de soltar los cochinos por las calles, sucedió pocos días después que D<sup>n</sup> Antonio de Lugo, vecino de este Puerto de la Orotava persona honrada pero sencillota, quiso ser Alférez de Milicias, cuyo cargo consideraba de mucho lustre e importancia. El día en que se recibió, cuya ceremonia se egecutó en la calle de la iglesia casa num. 19, para ser con todo aparato, se reunió parte de la Compañía con sus mosquetes y alabardas y se tocaron los tambores. Nuestro historiador Viera era muchacho, oyó el ruido de las cajas, y como le chocase aquella fatuidad, compuso estos versitos»:

Desde la hora primera  
que cajas con desatinos  
esparcieron la ronquera,  
todos creímos que era  
otro bando de cochinos.

E, 19r.

**Al Sr Vigil, a la muerte de General Gutiérrez.**

I. Si a los muertos nosotros  
D. su tumba la detendría.

E, 21v.

**Gozos. A la Concepción de María Santísima glosando el Tota pulchra. (Al fin:) Oración**

I. En Concepción que es tan pura  
D. Libre de original mancha.

E, hs. 22r-23v.

F, pp. 15-16.

G, III, pp. 97-99.

Además existe la siguiente copia:

Gozos || a la Concepcion de Maria Santisi- || ma. glosando el Tota pulchra. || Por || D<sup>a</sup> José de Viera y Clavijo Arce- || diano de Fuerteventura.

4.º Ms. copia de Alejo de Ara. 2 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación. (Al fin:) Copiado del manuscrito autógrafo del Sor. Viera.—Laguna Marzo 23 de 1862.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

**[Poesía].**

I. Flora en sus años primeros  
D. Dió su perro y su manada.

E, h. 24r.

F, p. 20.

**Epigrama.**

I. ¿Es carraca o almirez?  
D. de un ruiño al revés.

F, p. 138.

## El Pájaro.

- I. De Delia el pájaro amado
  - D. De Delia, sin disimulo.
- G, III, p. 121.

Al Señor Marques de Villanueva del Prado, con motivo de su || bella traducción en verso castellano del primer canto del poema de los || Mártires, ó el triunfo de la religion cristiana, escrito en frances y en || prosa por M. de Chateaubriand. || Oda.

4.º Hoja suelta. Ms. copia.

- I. A la eminente cumbre del Parnaso
- D. ¡victoria, Nava! en sus espacios suena:  
¡Nava, victoria!

Las Palmas, *Museo Canario*.

## [El Rosario de las Musas o Los quince misterios del Rosario].

En tres tercios y en verso endecasílabo pareado.

«De esta temprana afición a la poesía, nació sin duda la suma facilidad con que en su primera juventud se hizo el afamado autor de loas, entremeses, letras de villancicos, coplas, décimas, glosas, sátiras, y otras obras pueriles. Entre estas fueron las más interesantes: *El Rosario de las Musas* ó Los quince misterios del Rosario, en tres tercios y en verso endecasílabo pareado»...

*Memorias*, de Viera, p. X.

## [Las cuatro partes del día y las ocupaciones ordinarias del hombre en ellas].

En verso endecasílabo pareado.

## [Abecedario de los nombres más usados de hombres y mujeres].

Cada uno descifrado en una décima.

## [El Herodes de las niñas, las viruelas].

En seguidillas.

Maffiotte lo da como existente en el Arch. de los marqueses de Villanueva del Prado (La Laguna).

## [Títulos de comedias adaptadas al carácter de cada dama y caballero de La Laguna].

Décimas.

Citado por Maffiotte como existentes en el Arch. de los marqueses de Villanueva del Prado (La Laguna).

### Loa de Adoración de Reyes.

Publicada por ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS: «Una obra inédita de don José de Viera», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de agosto de 1961. El ms. original se encuentra en el Archivo de la Real Sociedad Económica (La Laguna).

### Cuatro Sonetos.

Se trata de *En elogio al nuevo método de predicar, A los años de la Excm. Sra. Marquesa de Santa Cruz, A la misma Señora dándole los días de Santa Ana y A las cuatro jornadas que hace todos los años el S. D. Carlos III*, ya citados, y que aparecieron en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife) el 21 de febrero de 1970.

#### b) Traducciones

#### Apología de las Mugerres. (Madrid 1773).

- I. Timandro tenía un hijo; pero topo
- D. Y aún te doi tiempo para mas examen.

A, pp. 5v-11v.  
 D, pp. 1r-7v.  
 F, pp. 21-29.  
 F, t. III, pp. 63-72.

Otro ms. original, en seis hs. en 4.º, existe en la Bibl. de la Sociedad Económica (La Laguna). Una copia, de letra de Alejo de Ara, en la Bibl. Acialcázar (Las Palmas).

Traducción castellana, en endecasílabos pareados, de la obra de Perrault.

#### Traducción de la Sátira V.ª de Boileau, sobre la Nobleza. (Aranjuez, 1776).

- I. No es la nobleza, Conde, una chimera
- D. De antiguos brillos, Salazar de Castro.

A, pp. 1r-5r.  
 D, pp. 8r-11v.  
 F, pp. 30-36.  
 G, pp. 56-61.

Copia, ejecutada el 7 de julio de 1860, en la Bibl. Acialcázar. Otra en *Colección de las obras inéditas de don José Viera y Clavijo*, t.º 2.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal).

Esta traducción, en endecasílabos pareados, la hizo Viera por indicación de su amigo el Príncipe de Monfort. (Vid. *Memorias*, p. XXII).

#### (Geórgicas de Virgilio. Libro I).

Traducción en versos heroicos castellanos.

«Restituido a Paris (1777) aprovechó algunos cortos momentos en traducir en verso heroico castellano el libro primero de las *Geórgicas* de Virgilio, teniendo a la vista el texto latino y la canción francesa tan aplaudida del abate Delille; pero este trabajo nunca se continuó después.» (*Memorias*, p. XXV).

La Religion || Poema || de Luis Racine, traducido en verso cas- || tell? por D. Jose Viera y Clavijo.

4.º Ms. 170 pp. - 1 hoja sin numerar.

Port.—V. en bl.—Advertencia del traductor.—Epistola Eminentissimi Domini Cardinalis Valenti Gonzaga SS. D.N. Benedicti XIV nomine ac mandato data.—Prólogo del autor.—Texto.—Nota.

La nota final dice: En la aprobación que de orden del Consejo dieron el señor Obispo Auxiliar de Madrid y algunos canónigos de San Isidro a esta traducción, decía así: «No puede negarse que el autor de la traducción merece el mas distinguido elogio, ya por lo bien que evita los galicismos, ya por la fineza y propiedad con que se esplica, y ya principalmente por la destreza particular con que logra trasladar de una lengua a otra una pieza de las mas completas que se han escrito de su especie, sin que por (ello) la version pierda cosa notable de la energía, unción, hermosura y solidez que reconocen los sabios en el original.»

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-2-56.

Advierte Maffiotte que esta traducción fue censurada por el obispo auxiliar de Madrid que le puso algunos reparos. Viera y Clavijo corrigió el ms. conforme a los deseos del prelado, pero desistió de publicarlo en vista de que por entonces se dieron a la luz otras dos traducciones del mismo poema.

Conocemos tres copias más: una en la biblioteca del Museo Canario, ejecutada por Maffiotte sobre un ms. original propiedad de don Tomás de Lara y Mesa (Madrid); otra en el t.º 2.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*), y una tercera en G, II, 221-474.

La Elocuencia. || Poema didactico || en seis cantos. || Por D. José de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura || de la || Iglesia Catedral de Canaria. || En la imprenta de Las Palmas || a cargo de D. Juan Ortega. || 1841.

12.º 102 pp.

Port.—V. en bl.—Prólogo del traductor. Declara en él que hallándose en París en 1778 leyó la obra original de La Serre, canónigo del Nuits y que animado a traducirla, no le fue posible hacerlo hasta pasados diez años, en el retiro de una Isla «donde hay sobrado tiempo que desperdiciar, y donde si no se cultiva la imaginación, insensiblemente se hace agreste». Respecto al método seguido en su versión, declara que «más bien he procurado beberle el espíritu al autor que las palabras...»; «he puesto atención a subrogar alguna cosa más propia de nuestra nación a ciertas énfasis o alusiones que de esta parte acá de los Pirineos parecerían demasiado oscuras o ridiculas». Va firmada en Gran Canaria, 15 de mayo de 1787.

Hay copia en el tomo 3.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife), en G, II, 1-98, y otra, ejecutada por Pereira Pacheco, cuya descripción es como sigue:

La Eloquencia || Poema didáctico en seis cantos por el Sor. Abate la Serre || Canonigo de Nuits, || Y traducido del Frances al Español por || El Sor. D.º Jose de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuertevent.ª || en la Catedral de Canaria || Año de || 1707 (sic) || (*Adorno*).

4.º Ms., 49 hs. foliadas - 3 hs. en bl. (la primera lleva el ex-libris de Pereira Pacheco).  
Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Prólogo del traductor. (*Al fin:*) 15 de (bl.) de 1787.—  
Argumento del primer Canto.—Texto. (Cada canto va precedido de su argumento).—Hoja  
en bl.—Notas.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*, sig. 83-3-18.

Copia en *Colección de las obras inéditas de don José Viera y Clavijo*, tomo 3º (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*).

Los Jardines || o || el Arte de hermohear paisages. || Poema || Por el Señor Abate de Lille. || de la || Academia Francesa. || M.DCCL.XXXXI. || (*Adorno.*)

Ms. en 4.º Copia caligráfica de la época.—2 hs. sin foliat.—127 pp. y una hoja de guarda al fin.

Port.—V. en bl.

Fol. 2r.: El traductor || D. Joseph de Viera y Clavijo. || A su Ilustre y mui caro Ahijado || El Ex.º S.º D. Josef de Silva || Waldstein. || Marqués del Viso. Primogénito || del Exmo. Sr. Marqués de S.ª || Cruz. Grande de España || Desde la Ysla de Gran Canaria || a 8 de Mayo de || 1791.

Texto.—El canto I comienza:

Vuelve la Primavera, y dulce anima  
la flor, el ave, el césped, y mi aliento:  
¿para qué asunto ameno y desusado  
templaré yo las cuerdas de mi plectro?  
Los prados, las florestas, los oteros,  
y todo de esperanza, amor y dicha  
manifiesta su júbilo risucño.  
Que inmortalicen otros en la Historia  
los grandes nombres y los altos hechos;  
que pinten la Victoria en triunfal carro,  
que hagan beber sangrienta copa a Atreo;  
¿Flora me es halagüeña? Pues de Flora  
A cantar los Jardines me resuelvo  
diciendo como el arte en ellos rige  
flores y sombras, céspedes y riegos.

Hablando Viera y Clavijo de este trabajo suyo en una carta al marqués de Santa Cruz (Cf. *Cartas familiares*, p. 61), fechada en Canaria a 22 de mayo de 1791, escribe: «Acuérdome que don Gaspar de Jovellanos me hizo conversación alguna vez del gran deseo que tenía de que hubiese quien pusiese en verso castellano dicha preciosa obrita; y me parece que con respecto al corto tiempo que consumí en este trabajo, pues no escedió de mes y medio, y que lo tomé por pura diversión, no ha salido tan depreciable, y por lo mismo he querido dedicarla a mi querido ahijado, el señorito marqués del Río, poniendo su amable nombre en la frente del manuscrito.»

Madrid, *Bibl. Nac.* Ms. 10715.

El Poema || de los Jardines || ó || Arte de hermohear los Paisages || Escrito || en frances por el Sr. Abate Delille || y traducido al castellano por || Dn. José

Viera y Clavijo Ar- || cediano de Fuerteventura, Digni- || dad de la Santa Iglesia Catedral || de || Canaria.

4.º Copia ms. 58 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—El traductor.—Texto.—Notas.

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.

Otra copia ejecutada por Alejo de Ara, compuesta de 32 hs. sin numerar en 4.º, en la *Bibl. Universitaria de La Laguna*, 83-3-14. Inserta también en el tomo 4.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*), y en G, I, 191-298.

— || La Felicidad. || Poéma Moral || D. J. V. C. || 1792.

4.º 31 hs. incluida la portada + 1 de guarda al comienzo y 2 al fin. Autógrafo.

Port.—V. en bl.—Texto, dividido en 5 cantos.

Las Palmas, *Museo Canario*.

El borrador, de letra de Viera y Clavijo, con enmiendas y tachaduras, ms. en 4.º de 25 hs. sin numerar, para en la *Bibl. del marqués de Acialcázar*. La última hoja, que comprende los veinticuatro versos últimos del canto quinto, es de letra posterior. Una copia que perteneció a Pereira Pacheco, ocupa los folios 1r-25v. del ms. 83-3-21 de la *Bibl. prov. de La Laguna*; otra en *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, tomo 2.º (Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*); y una tercera en G, I, 387-435.

Imitado del poema del mismo título original de Helvecio.

La Moral de la Infancia. || (*Bigote.*) || Obra traducida libremente en redondillas. || De la que compuso en Cuartetos Franceses || Carlos Morel; || y acomodada al estudio de la primera juventud, || con arreglo a la quinta edición || hecha en París || el año de 1800 || por D. José de Viera y Clavijo. || (*Bigote.*) || Santa Cruz de Tenerife. || (*Filete.*) || Imprenta y Librería de D. José Benítez. || 1867.

8.º VIII - 1 hoja s. n. - 97 pp. - 2 hs. s. n.

Port.—V. en bl.—Cuatro palabras del editor.—*Extracto de la epístola dedicatoria del autor a su muger.*—Nota del traductor.—Texto.—Índice.—Fe de erratas.

El editor declara (pág. V) que el original lo poseía D. Alejo González de Ara, «que tanto se esmeró en dejar una preciosa biblioteca de autores canarios».

Tenemos noticias (véase *El Pito* (Santa Cruz de la Palma) 20 de agosto de 1866) de que en dicha isla de La Palma se imprimió esta obra por don José Lorenzo Ferrer, calle de Jorge Montero n.º 12. La Palma.

La Morál de la Infancia. || Obra traducida libremente en Redondillas, de la || que compuso en cuartetos Franceses || Cárlos Morel, || y acomodado al estudio de la primera juventud || con arreglo á la quinta edición hecha en

París || año de 1800. || Por D<sup>o</sup> José Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de || Gran Canaria.

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco. 59 hs. numeradas - 1 hoja.—Port.—V. en bl.—Extracto de la Epístola dedicatoria del autor a su Muger.—Nota del Traductor.—Texto.—(Al pie:) Es de Antonio Pereira Pacheco y Ruiz (*rubricado*).—Pág. en bl.—Erratas encontradas en este manuscrito al confrontarlo con el original del señor Viera, (letra de Alejo de Ara).

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-2-51.

La || *Enriada* || Traducida para España || en verso castellano || Por || Don José Viera Clavijo. (1800).

4.º Ms. Copia de Pereira Pacheco.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.—2 hs. en bl., la segunda con el ex-libris de Pereira Pacheco.

La portada transcrita lleva el folio 42, y la última útil el 138. Se ve desglosado.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 103-50.

Además, en el tomo 11.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Municipal) y en G, III, 167-235. En el Museo Canario (Las Palmas) se conserva otra copia de Maffiotte ejecutada a la vista de un ms. original incompleto de la biblioteca de Lara y Mesa (Madrid).

El hombre || Poema moral. || Extratado (*sic*) del Yngles || de Alexandro Pope, || segun la traduccion || francesa || del abate su Resnel. || (*Doble filete.*) || Epístola primera || De la naturaleza y estado del Hombre || con relacion al Universo || (*Doble filete.*) || Por D. J. V. C.

El Hombre. || Poema moral; extracto del Inglés de Alejandro Pope, || según la traducción Francesa || del Abate Du = Resnel. || Por D<sup>o</sup> José Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura || Dignidad de la S<sup>a</sup> Iglesia de las Islas de Canaria. (1801).

4.º Ms. - 1 hoja con la portada - 33 hs. numeradas.

A continuación: Traducción || de la Satira de Boileau || Intitulada || El Hombre. (1802). (Fols. 34-41 del volumen).

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, sig. 10-3-47.

Figura también en G, I, 303-369.

G. 8-43.

El 'Combre'

Poema moral; extracto del Inglés de Alejandro Pope,  
según la traducción Francesa

del Abate Du-Roisson.



Por D.<sup>o</sup> José María y Campo, Abogado de Sucesiones,  
Dignidad de la 1.<sup>a</sup> Iglesia de las Palmas de Gran Canaria.

A. Lugo de Aron.

10-3-43



## Aristo. Soliloquio poético. (1801).

- I. De Cretona su patria desterrado
- D. Volvió a la choza del pastor Anfriso.
- A, 43r-47r.
- B, 37-43.
- G, III, 126-128.

Traducido de Gessner.

## Aristo. Soliloquio poético. Traducido de Gesner. En endecasílabos.

4.º Ms. 4 hs. sin numerar.—Autógrafo.

Prop. del autor.

## El Labrador. Pasage imitado del libro segundo de las Geórgicas de Virgilio. (1801).

- I. Oh quan dichoso el labrador sería
- D. La destructora espada de la guerra.
- A, hs. 47v-54r.

## (Traducción del idilio de Mad. Deshoulières que empieza: Hélas, petits moutons. 1801):

— || El hombre || en los Campos, || ó || las Geórgicas || de Jacob Delille.  
|| Por D. J. V. C. || (*Dibujo*).

4.º 80 pp.—Autógrafo.

Port., en cuya vuelta hay una lámina pegada.—Advertencia del traductor.—Texto en tres cantos, con una viñeta pegada al comienzo del segundo y tercero. Canaria, 1802.

La Laguna, *Bibl. Soc. Económica*.

Conocemos otro manuscrito, también autógrafo.

— || El amador de los campos || ó || las Geórgicas || de Jacob Delille. || Gran Canaria. || 1802. || Por D. J. V. C.

4.º 72 pp.

Port.—Prólogo.—Texto.—Notas a los cantos. A la vuelta de la primera hoja hay un grabado, hecho en Canaria por J. O(ssavarry), que representa un labriego apoyado en el escudo de la Agricultura. En la portada figura un grabado, que, como los que se ven al comienzo de los Cantos primero y segundo, proceden de la edición francesa.

Las Palmas, *Museo Canario*.

De esta obra conocemos las copias siguientes:

Una en el tomo 3.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife); otra, de 58 hs. numeradas en 4.º, en la misma biblioteca (sig. 10-2-8); una tercera en la Bibl. Cervantes de Santa Cruz de La Palma, y finalmente la contenida en G, II, 99-220.

#### Traducción de la prosa de difuntos *Dies irae*.

- I. Día es de ira el que aniquila
- D. a todos feliz descanso.
- B, 10-14.
- E, 25r-26r.
- F, 17-19.

#### Traducción del Himno *Vexilla regis*.

- I. Los reales estandartes se tremolan
- D. da el premio y la corona merecida.

2 hs. sin numerar.

- A, 25v-26r.
- D, 65v-66r.
- F, 125-126
- G, III, 77-78.

Otro ejemplar autógrafo en la colección Maffiotte del Museo Canario (Las Palmas).

#### El hombre. Sátira de Boileau. (1802).

- G, I, 371-385.

Vid. (El hombre, de Pope).

Traducción en verso del Himno || no Pange Lingua por D. Josef || de Viera y Clavijo, Arcediano || de Fuerteventura, Dignidad || de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria.

- I. Canta, o lengua, del glorioso
- D. igual aplauso y loor.

En las pp. 99-101 de

Octava || del || S<sup>mo</sup> Sacramento, || con distintas oraciones || y lecciones devotas para cada día. || Por || un Presbitero || de la Gísla de Gran Canaria. || (*Bigote.*) || Madrid MDCCCII. || En la Imprenta de la Administración del || Real Arbitrio de Beneficencia. || Con licencia.

16.º XVI - 102 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—T



## Traducción del Himno

### VEXILLA REGIS .



Los Reales Escandales se tremolan,  
De la Cruz el Misterio augusto brilla,  
Donde la vida padeció la muerte,  
Y de la muerte renació la vida .

De la sañuda lanza vulnerada,  
Al golpe de su cruel dura cuchilla,  
Para lavar las manchas de las culpas,  
Agua y sangre manó fuente propicia .

Cumplieronse fielmente aquellos Salmos,  
Que David entonaba en profecía,  
Diciendo á las Naciones de la Tierra,  
Dios reynó sobre el leño en que moría .

Arbol hermoso, en todo refulgente,  
Adornado de púrpura Divina,

Copias ms. en:

- B, 15-16.  
G, III, 132-133.

(Himnos del patriarca San José, traducidos. 1803.)

(El rizo de los cabellos robados poema heróico-cómico, de Alejandro Pope, traducido al castellano. 1803.)

Ms.

Los Himnos || en las festividades|| de los Dolores || de Nuestra Señora || Traducidos, || y puestos en verso Castellano por un || Señor Capitular || de esta Catedral de || Canarias. || Con licencia. || (*Adorno y doble filete.*) || Canaria: En la Imprenta de la Real Sociedad. || Por Francisco de Paula Marina y Suarez.

4.º 1 h.—9 pp.

Port.—V. en bl.—Texto, que empieza con la versión poética del «Stabat Mater».—Pág. en bl.

La amante Madre estaba  
Junto a la Cruz del Hijo...

Hizo Viera y Clavijo esta traducción en 1803, según declara en su Autobiografía. La edición descrita debe ser del mismo año.

Inserto en G, III, 103-111.

Traducción del célebre soneto francés, intitulado El Aborto.

- I. O tú, que has muerto, antes de haber nacido,  
D. honor contra el Amor te ha dado muerte.

- A, p. 17r.  
D, p. 32r.  
F, p. 68.

Pasaje de una elegía de Tíbulo. Traducción.

- I. Oh! Si te viese yo, Delia querida,  
D. tu tierno corazón como el guijarro.

- A, hs. 21v-22r.  
B, p. 31.  
D, h. 35r.  
F, p. 74.

## Epitafio del célebre Rafael en el Panteón de Roma.

- I. Aquí yace aquel Rafael  
 D. si murió también con él.
- A, h. 22v.  
 B, p. 49.

Al Relox, por D<sup>n</sup> Juan de Yriarte. Epigrama. Traducción.

- I. ¡Qué bien del tiempo prófugo  
 D. sombra en Aurora cándida.
- A, 23r-23v.  
 B, p. 22.

## Traducción del Verso Latino, puesto en el Retrato del célebre Benjamín Franklin.

- I. Ved al Aguila intrépida  
 D. y el cetro á los Tiranos.
- A, 23v.  
 B, p. 50.

## El Cántico de la Magnificat.

- I. Al Señor de los Cielos  
 D. por los siglos y edades dilatadas.
- A, 24r.-25r.  
 D, 35v.-26v.  
 F, pp. 75-76.

## Similis factus sum pellicano solitudinis. Psalm. 101.7.

- I. Si el pelicano hermoso es celebrado  
 D. rasga su pecho, y se nos da en comida?
- A, 27r.

## El Himno Sacris Solemnis, traducido del modo posible en esdrújulos castellanos, y cantable por el mismo tono.

- I. A fiestas ínclitas  
 D. pobres, siervos y humildes.
- A, 29r-30v.  
 B, pp. 8-10.

A la estatua del Gran Newton. El célebre poeta ynglés Alexandro Pope.—  
Traducción.

I. Quando todo el Mundo estaba  
D. y al punto la Luz fué hecha.

A, 42v.  
D, 48r.  
F, p. 97.

Traducción del Himno «Ave maris stella».

I. Salve estrella de los mares,  
D. e igual honorificancia.

D, 48v-49r.  
F, pp. 98-99.

#### 9. Correspondencia

##### CARTAS

A. — || Copiador || de algunas cartas || familiares || escritas || por D. J.  
V. C. || — || Tomo I.

4.º 59 hs. sin numerar. Autógrafo.

La Laguna, *Bibl. Soc. Económica*.

A<sup>1</sup>. — || Copiador de || algunas cartas familiares || escritas || por D. J. V.  
C. || — || Tomo II.

4.º 57 hs. sin numerar. Autógrafo.

*Ibid.*

A<sup>2</sup>.—(*Dibujo.*) || Copiador || de algunas cartas, || familiares || escritos ||  
Por D. J. V. C. || (*Adorno.*) || Tomo III.

Ms.

A<sup>3</sup>. — || Copiador de || algunas cartas fa- || miliars, || escritas || por D.  
J. V. C. || — || Tomo IV || (*De otra letra:*) Por D<sup>a</sup> José de Viera y Clavijo y  
está es- || crito de su puño y letra.

4.º 19 hs. sin numerar. Autógrafo.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.



# COPIADOR

DE ALGUNAS CARTAS,  
FAMILIARES

*ESCRITAS*

*b  
10r* D. J. V. C.



TOMO III.

B. (Cartas al Marqués de la Villa de San Andrés y al de Villanueva del Prado).

4.º 67-198 hs. Autógrafo.

Al final, dos cartas de doña María Viera y Clavijo dirigidas a su hermano.

La Laguna, *Bibl. Sociedad Económica*.

C. Cartas familiares || escritas || por || D<sup>a</sup> José Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura || Historiógrafo de las Islas Canarias natural del Realejo de Arriba en Tenerife, a varias personas || esclarecidas, por sus dignidades, || clase, empleos (*sic*), literatura o buen || carácter de amistad y virtud.

4.º 322 hs. Copia.

Port.—V. en bl.—Texto. (se incluyen los cuatro tomos de las cartas de Viera).

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*, sig. 10-3-39.

D. Cartas familiares || escritas || por || don José Viera y Clavijo á varias personas esclarecidas, por sus dignidades, clase, empleos, literatura ó buen carácter de || amistad y virtud. || (*Adorno.*) || Santa Cruz de Tenerife: || Imprenta, Litografía y Librería Isleña. || Regente, Miguel Miranda.

8.º 62 pp. Escritas entre 1777 y 1791.

1. *Al Marqués de la Villa de San Andrés*. Cádiz 26 de noviembre de 1770. Le da cuenta de su llegada a España después de veintinueve días de navegación, así como de la partida del regimiento que, al mando del coronel don Miguel Pacel estaba destinado a liberar a Carranza de su prisión.

B, fols. 67r-68v.

2. *Al señor Marqués de Guerra*. Madrid, 21 de marzo de 1771. Describe el festejo popular de la quema de Judas y otros espectáculos del Madrid de la época en los días de cuaresma.

B, fols. 69r.-74v.

3. *Al Marqués de San Andrés*, Aranjuez, 29 de mayo de 1771, agradeciéndole el envío de los Índices Históricos y de un manuscrito con odas del propio Marqués.

B, fols. 75r.-78v.

4. *Al Marqués de San Andrés*, Madrid, 3 de enero de 1772. Se refiere a la muerte de don Juan de Iriarte. y dice: «Ha dexado un horror de manuscritos, todos sobre A.A. Latinos, refranes, epigramas, y de Historia de España. Sobre la de nuestras Yslas mucho material, pero nada había escrito.»

B, fols. 81r-84v.

5. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Madrid, 17 de marzo de 1772. La da noticias de las gestiones hechas en Madrid a favor del propio Marqués y de don Pedro de Nava, y comenta el asunto con estos versos:

Luego que un César mandón  
en Roma se ha desnudado.  
Cicerón fue desterrado  
y enviado a Chipre Catón.

B, fols. 85r-86v.

6. *Al Marqués de Guerra*, Madrid, 10 de julio de 1772, lamentándose de que, a pesar de las órdenes del Rey, continúe el Marqués desterrado en Icod, y refiere las nuevas gestiones realizadas en su favor. Aprovecha la ocasión para decirle que se halla impreso el primer tomo de la *Historia de Canarias*, y prometerle un ejemplar.

B, fols. 89r-90v.

7. Párrafo de carta a don Casimiro Falces, canónigo de Lérida. San Ildefonso, 25 de julio de 1772. Describe y hace elogios de los jardines de San Ildefonso.

A, fols. 1r-2r.  
C, pp. 3-4.

8. Al Cabildo de la Ciudad de La Laguna. Madrid, 31 de julio de 1772. Presentando el primer tomo de la *Historia General de las Islas Canarias*.

Museo Canario, Col. de documentos, t. 15.  
*El Arcediano...*, pp. 17-18.

9. *Al Marqués de la Villa de San Andrés*. San Ildefonso, 8 de septiembre de 1772. Comunicándole la entrega del *Memorial*, carta y demás papeles adjuntos al Ministro de la Guerra, y le aconseja que pida se le declare «del fuero militar, sin reconocer otra jurisdicción que la del Alcalde del Valle»...

B, fols. 92r-93v.

10. *Al mismo*. San Lorenzo del Escorial, 9 de noviembre de 1772. Se refiere a la *Historia de Canarias*, y le dice: «En ella pienso seriamente pero como para concluir el segundo tomo me falta la historia de los Bautistas de Lugo de Fuerteventura, y la de los Herreras en la Gomera y el Hierro, espero que V. S. haga en esto todo lo que pueda y alcance.»

B, fols. 94r-95v.

11. *Al señor don Fernando de Molina y Quesada*. Madrid, 12 de enero de 1773. Interesando su colaboración en los trabajos históricos. Le propone el examen de los libros de cédulas y cartas del Cabildo, y la formación y envío de apuntes y extractos.

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.  
*El Museo Canario*, mayo-agosto 1935, 6,  
pp. 85-87.  
*El arcediano...*, pp. 19-20 (fragmento).

12. *Al mismo*. San Ildefonso, 3 de agosto de 1773. Se refiere al acuerdo del Ayuntamiento de Tenerife de contribuir con cien ducados de sus propios a la publicación de sus *Noticias*, acuerdo que no llegó a ser realidad.

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.  
*El Museo Canario*, mayo-agosto 1935, 6,  
pp. 87-88.

13. *Al Marqués de Guerra*. 1774. La anuncia el envío del segundo tomo de la Historia, y de otra serie de obras de diversos autores.

B, fols. 100r-101r.

14. *Al Cabildo de La Laguna*, Madrid, 27 de enero de 1774. Presentando el segundo tomo de su Historia General.

Las Palmas, *Museo Canario*, Col. de documentos, t. 15.

15. *A don Fernando Molina de Quesada*. Madrid, 3 de febrero de 1774. Lamentando no haber recibido aún ninguna prueba de su actividad historiadora.

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.  
*El Museo Canario*, mayo-agosto 1935, 6,  
pp. 88-89.

16. *A don Tomás de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado*. Aranjuez, 5 de mayo de 1774. Se refiere al segundo tomo de su *Historia*, y le dice: «No extraño que este segundo tomo haya aparecido menos malo a nuestros compatriotas. Los asuntos son más interesantes y acomodados a la inteligencia de los que se duermen con el arrullo de antigüedades eruditas, etimologías y disertaciones criticofilosóficas.»

Copia de Pestana. (Incompleta). En una carta que Pestana le dirige a don Luis Maffiotte desde Garafia, fechada el 23 de julio de 1902, aquél le dice que posee el original, aunque incompleto, de esta carta, y que le remite copia de la misma.

B. BONNET, «Jorge Grimón y la rendición...», en *Revista de Historia* (La Laguna), 41, 1938, pp. 7-8. (Párrafos de esta carta).

17. *A don Antonio Porlier, siendo oidor de Lima, y promovido a la plaza de fiscal del Supremo Consejo de Indias*. Madrid, 27 de mayo de 1774. Refiérese a la Historia de Canarias y pondera sus dificultades.

A, fols. 2r-4v.  
C, pp. 4-8.

18. *Al doctor don Miguel de Lobera, canónigo de la Iglesia Colegial de San Felipe de Játiva.* Madrid, 25 de junio de 1774. Le da las gracias por el envío de un ejemplar impreso de *Exacta y puntual noticia de las Islas*, y por la oferta que le hace de *Heroica vida del Señor don Bartolomé Ximénez* y de otros manuscritos.

A, fols. 4v-7r.  
C, pp. 8-12.

19. *A don Fernando de Molina y Quesada*, 12 de agosto de 1774. Diciéndole que ya se encuentran en su poder las memorias que se ha servido remitirle, y pondera su labor en estos términos: «Yo haré —escribe— a Vm. la justicia de publicar al orbe literario la distinguida parte que Vm. tenga en la obra.»

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes.*  
*El Museo Canario*, mayo-agosto 1935, 6,  
pp. 89-93.  
*El arcediano...*, pp. 21-33.

20. *Al Marqués de Guerra.* Madrid, 13 de enero de 1775. Agradeciéndole el envío de las Memorias de la Casa de Gomera...

B, fols. 98r-99v.

21. *Al Marqués de la Villa de San Andrés.* Madrid, 17 de marzo de 1775. Lamenta que algunas de sus últimas cartas no hayan llegado a su destino, y acusa recibo de las Memorias de Viana y de unos datos sobre Núñez de la Peña.

B, fols. 102r-103v.

22. *Al mismo.* Aranjuez, 29 de abril de 1775. Sobre las noticias y documentos que don Lope de la Guerra le ha enviado.

B, fols. 112r-113v.

23. *Al mismo Marqués,* Madrid, 7 de julio de 1775. Comunicándole que sigue adelante con la redacción del tomo tercero de su *Historia*, pero que los materiales han crecido tanto que «apenas podrá contener este tal tomo lo tocante a Historia Civil quedando la eclesiástica, militar y económica para más adelante».

B, fols. 114r-115v.

24. *Al mismo.* Madrid, 5 de septiembre de 1775. Da noticias de la marcha de sus trabajos para la formación del tercer tomo de su *Historia*.

B, 116r-119r.

25. *Al señor Marqués y Vizconde.* Madrid, 9 de abril de 1776. Refiérese a la boda del marqués del Viso, y al descubrimiento de la comedia de Lope sobre los guanches y a sus deseos de editarla.

B, 108r-111v.

*El arcediano...*, pp. 24-25.

26. *Al mismo*. Madrid, 18 de abril de 1777. Hace una exposición crítica del método que ha empleado para escribir su *Historia*, anticipándose «al diluvio universal de críticas, murmuraciones y bravatas que sobre ella caerán».

B, 120r-123v.

27. *Al mismo*. Madrid, 16 de mayo de 1777. Anunciándole su inminente viaje a Francia, Flandes y Alemania, y le promete que no dejará de recibir sus noticias a lo largo del mismo.

B, 124r-125v.

28. *A don Antonio Campmany, secretario de la Academia de la Historia*. París, 29 de agosto de 1777. Le cuenta sus impresiones de París, y que ha hecho entrega a Monseñor D'Alambert de la obra de aquél *Filosofía de la elocuencia*.

A, fols. 7r-9v.

C, hs. 12-16.

D, pp. 3-5.

29. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. París, 11 de octubre de 1777. Sobre su estancia en París, donde se encuentra desde el 13 de agosto.

B, fols. 126r.

30. *A don Antonio Campmany*. París, 7 de febrero de 1778. Facilitándole algunas noticias de las siguientes obras: *De la filosofía de las armas, y de su destreza*, de Gerónimo Carranza, y *Des Ordenances des Rois de France*.

A, 9v-12v.

C, 16-21.

D, 5-7.

31. *Al doctor don Casimiro Ortega, catedrático de Botánica e individuo de la Real Academia de la Historia*. París, 30 de abril de 1778. Habla de los adelantos científicos y artísticos de Francia, y de la ignorancia de los sabios franceses sobre cosas de España.

A, 12v-14v.

C, 21-25.

D, 7-9.

32. *Al duque del Infantado*. San Sebastián, 7 de agosto de 1778. Le da cuenta de su regreso a España.

A, 15r-15v.

C, 25-26.

33. *Al mismo*. Valencia, 6 de septiembre de 1778. Sobre el envío que le hace el Abate Cavanillas de las obras de Monseñor de la Harpe, con los *Barmecidas*.

A, 15v-16v.

C, 26-27.

34. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Valencia, 22 de octubre de 1778. Le informa de su vuelta a España, debido a la enfermedad de su alumno el marqués del Viso, y se refiere también a la petición que le hizo Condorcet, Secretario de la Academia de Ciencias de París, para hacer una recopilación en francés de su *Historia*.

B, 128r-129r.

35. *A monsieur de la Blancherie, Agente General de la República de las Letras en París*. Valence d'Espagne, le 30 octobre 1778. Anunciándole el envío del Catálogo de los miembros de la Academia Real de San Fernando, y le pide, en nombre del marqués de Santa Ana, una relación de los componentes de la Academia Real de Ciencias.

A, 17r-17v.  
C, 27-29.

36. *Al marqués de Condorcet, Secretario perpetuo de la Academia de las Ciencias de París*, Valence d'Espagne, 31 de octubre 1778.

A, 18r-18v.  
C, 29-30.

37. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Madrid, 20 de marzo de 1779. Sobre la publicación de los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

B, 131r-132v.

38. *Al mismo*. Madrid, 26 de mayo de 1779. Refiérese a los canarios residentes en Madrid y a la próxima partida a las islas de algunos de ellos.

B, 133r-134v.

39. *A monsieur de la Blancherie*. Madrid, 12 janvier 1779. Sobre la muerte de su alumno, el marqués del Viso, y pasa a darle las gracias por el envío del Reglamento de la Academia de Ciencias.

A, 18v-19r.  
C, 30-31.

40. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Madrid 25 de agosto de 1779. Le anuncia el envío de un ejemplar del «Elogio de Felipe V» y dándole cuenta de sus experimentos «de los que se llaman ayres-fixos, cuyos fenómenos y particulares efectos ocupan la atención de todos los sabios de Europa».

B, 135r-136v.

41. *Al mismo*. Madrid, 22 de febrero de 1780. Le habla de su próximo viaje a Italia en compañía del marqués de Santa Cruz, y de las actividades de los canarios residentes en Madrid.

B, 143r-144v.

42. *A monsieur Bongars*, capitán de Infantería, empleado en la equitación de la Escuela Real Militar de Francia, y traductor del *Elogio de Felipe V*. Madrid, 9 de marzo de 1780. Le dice que ha recibido con gran complacencia su fiel y elegante traducción del *Elogio de Felipe V*, que la hace merecedora de un premio superior al de haber sido coronado por la Real Academia Española.

- A, 54r-54v.
- C, 91-92.

43. *Al abate don Joseph de Guevara*, anticuario de la Real Academia de la Historia. Roma, 28 de junio de 1780. Sobre medallas antiguas.

- A, 22v-25r.
- C, 37-42.
- D, 11-13.

44. *A don Antonio Porlier*. Roma, 5 de julio de 1780. Le felicita por su nombramiento para el cargo de Camarista de Indias. Se refiere luego a la muerte del marqués de Villanueva del Prado, y le da noticias de su viaje por Italia.

- A, 19r-22v.
- C, 32-37.
- D, 9-11.

45. *Al mismo*. Nápoles, 5 de septiembre de 1780. Sobre la ciudad de Nápoles.

- A, 25r-28r.
- C, 42-47.
- D, 13-15.

46. *Al mismo señor Porlier*. Viena de Austria, 10 de enero de 1781. Continúa narrándole su viaje por Italia. Entre otras cosas le dice que ha hallado en Roma muchas Bulas originales, así como otras noticias, no menos curiosas, que dan nueva luz a la historia de la Iglesia de Canarias.

- A, 28r-34r.
- C, 48-58.
- D, 15-20.

47. *Al señor Conde de Aguilar*, Embajador de España en la Corte de Viena. Madrid, 9 de julio de 1781. Elogia el carácter de la Marquesa de Santa Cruz, y le cuenta lo sucedido en el viaje de regreso a España.

- A, 34r-37v.
- C, 58-64.
- D, 20-23.

48. *A don Domingo Iriarte*, Ministro de S. M. Católica cerca de la República de Polonia. Madrid, 17 de julio de 1781. Refiérese con nostalgia a su último viaje.

- A, 37v-39v.
- C, 65-68.
- D, 23-24.

49. *A don Carlos Lellis, Oficial de la Embajada de España en la Corte de Viena.* Madrid (Hortaleza), 18 de julio de 1781. Le recuerda su viaje a Viena.

A, 39v-41r.  
C, 68-71.

50. *Al Conde de Campomanes, Director de la Real Academia de la Historia.* Madrid, 12 de agosto de 1781. Le facilita noticias sobre medallas.

A, 46v-48v.  
C, 78-82.

51. *A don Isidoro Bosarte, secretario perpetuo de la Real Academia de Nobles Artes de Madrid.* Hortaleza (Madrid), 31 de agosto de 1781. Se lamenta de la soledad en que vive en Hortaleza, después del divertido viaje a través de Alemania, Flandes y Francia.

A, 41v-43v.  
C, 71-75.  
D, 24-26.

52. *A don Eugenio Izquierdo, Director del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid.* Madrid, 14 de septiembre de 1781. Le cuenta que el marqués de Santa Cruz ha enriquecido su Museo con bellas máquinas de física y algunos instrumentos de química, y que él, en presencia de lucido concurso, ha ejecutado curiosos experimentos, lo que le ha movido a añadir un canto quinto a su poema *Aires Fijos*.

A, 44r-46r.  
C, 75-78.  
D, 26-27.

53. *Al marqués de la Villa de San Andrés.* Madrid, 12 de octubre de 1781. Reanuda su correspondencia con el marqués después de casi dos años de viaje por Europa, y le da noticias de las ciudades que visitó.

B, 148r-149v.

54. *Al abate Neuman, canónigo de Santa Dorotea en Viena y célebre numismático.* Madrid, 29 de octubre de 1781. Noticias sobre medallas antiguas de España.

A, 48v-49v.  
C, 82-83.

55. *A don Carlos Lellis.* Madrid, 29 de octubre de 1781. Encomendándole una diligencia literaria.

A, 49v-50v.  
C, 83-85.

56. *A don Fernando de la Guerra, marqués de la Villa de San Andrés y Vizconde de Buen Paso.* Madrid, 6 de noviembre de 1781. Reanudando su correspondencia con él, interrumpida durante casi dos años, le da noticias de su viaje por Europa. Al final le dice que desea volver a Canarias y pasar la vejez entre los amigos.

A, 55r-58r.  
B, 92-97.  
D, 29-31.

57. *Al marqués de Villanueva del Prado.* Madrid, 5 de marzo de 1782. Le comunica que ha sido nombrado Arcediano de Fuerteventura.

B, 179r-179v.

58. *Al marqués de la Villa de San Andrés.* Madrid, 5 de marzo de 1782. Sobre su nombramiento como Arcediano de Fuerteventura, cuya dignidad se hallaba vacante por muerte de don Eduardo Sall.

B, 154r-155r.

58 (bis). *A don Fernando de Molina y Quesada.* Madrid, 5 de marzo de 1782. Sobre el mismo asunto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

59. *A don Domingo Iriarte.* Madrid, 5 de marzo de 1782. Le transcribe el texto de la *Gaceta* en la que se participa su nombramiento de Arcediano, y le anuncia su vuelta a Canarias en el transcurso de uno o dos años.

A<sup>1</sup>, 2v-4r.  
C, 100-103.  
D, 32-33.

GUIGOU, *El Puerto...*, 294-295 (Indicado el año 1783, por error).

60. *A don Carlos Lellis.* Madrid, 6 de marzo de 1782. Le participa que ha recibido carta de Neuman dirigida a la Academia, y le da cuenta de haber sido honrado con la dignidad de Arcediano.

A<sup>1</sup>, 4v-5v.  
C, 103-105.

61. *A don Isidoro Bosarte.* Madrid, 8 de marzo de 1782. Remítele copia de una canción sobre el General Crillon (vid.), y le facilita algunas noticias políticas y otras de carácter militar, literario, económico y eclesiástico.

A<sup>1</sup>, 6r-8r.  
C, 106-109.  
D, 33-45.

62. *Al canónigo Francisco Neuman*. Madrid, 9 de marzo de 1782. Sobre una obra de éste dedicada a las medallas antiguas.

A<sup>1</sup>, 8v-9v.  
C, 110-112.  
D, 35-36.

63. *Al Conde de Aguilar*. Madrid, 17 de marzo de 1782. Se refiere a su nombramiento para la dignidad de Arcediano de Fuerteventura en la Catedral de Canaria.

A<sup>1</sup>, 1r-2r.  
C, 98-100.

64. *A don Isidoro Bosarte*. Madrid, 10 de junio de 1782. Sobre una carta que recibió del mismo en lengua árabe.

A<sup>1</sup>, 10r-11v.  
C, 112-114.  
D, 36-37.

65. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Madrid 28 de junio de 1782. Justificando su decisión de establecerse en Canarias.

B, 158r-159r.

66. *Al mismo*. Le da diversas noticias de la Corte y de la guerra con Inglaterra.

B, 164r-165v.

67. *Al abate don Antonio Cavanillas*. Madrid, 18 de septiembre de 1782. Sobre botánica.

A, 52v-53v.  
C, 89-91.  
D, 27-28.

68. *Al mismo*, sobre el nuevo jardín botánico, e interesando el envío del discurso de recepción en la Academia Francesa de Monsieur Chamfort.

A, 51r-52v.  
C, 86-89.  
D, 28-29.

69. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Madrid, 29 de noviembre de 1782. Comenta la guerra con Inglaterra, y se refiere a su *Historia* con estos términos: «Para el año nuevo empezará mi cuarto tomo a correr su caravana de licencias y de impresión, pues deseo salir de este engorro con la posible brevedad»...

B, 166r-167v.

70. *Al mismo*. Madrid, 21 de agosto de 1783. Le anuncia la salida del cuarto tomo de la *Historia*. Le copia los versos dedicados al General Grillon.

B, 171r-174v.

71. *A don Isidoro Bósarte*. Madrid, 7 de octubre de 1783. Le dice que en cinco años ha conocido a cuatro Patriarcas de las Indias y que, con este motivo, suele cantar a solas y sin guitarra esta seguidilla:

Si en el fondo perdido  
pones tu plata,  
no ha de ser en cabeza  
de Patriarcas.  
Porque al presente  
no son los Patriarcas  
Matusalenes.

A<sup>1</sup>, 11v-14r.  
C, 114-118.  
D, 37-39.

72. *A Monsieur de la Blancherie*. Madrid, 1.º mars. 1784. Anunciándole la visita que van a hacerle en su nombre el Marqués de Villanueva del Prado y don Agustín de Bethencourt.

A<sup>1</sup>, 15r-16r.  
C, 120-121.

73. *Al doctor don Casimiro Falces, canónigo de Lérida*. Madrid, 3 de abril de 1784. Le cuenta de sus ocupaciones en materia de experimentos y que está dedicado a corregir las pruebas del tomo cuarto Canariense que va a salir bien rollizo por contener la historia eclesiástica «casi intacta hasta ahora».

A<sup>1</sup>, 16r-17r.  
C, 121-124.  
D, 40-41.

74. *Al canónigo Neuman*. Madrid, 9 de abril de 1784. Enviándole la respuesta gratulatoria de la Academia por el donativo que ha hecho de un ejemplar de la segunda parte de sus *Nummos inéditos*.

A<sup>1</sup>, 14v-15r.  
C, 119.

75. *Al Marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 20 de noviembre de 1784. Contándole su regreso a Canaria.

A<sup>1</sup>, 17v-19r.  
C, 124-127.  
D, 41-42.

76. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 18 de enero de 1785. Sobre la invención de los aerostatos. Se habla también de las lavas volcánicas que a cada paso encuentra, y que piensa confeccionar una lista de ellas para enviarla a su amigo Blancherie.

A<sup>1</sup>, 19v-21v.  
C, 128-132.  
D, 42-44.

77. *Al abate Cavanillas*. Gran Canaria, 3 de octubre de 1785. Sobre botánica. Le cuenta que la «diversión de los aerostatos» ha llegado a Canarias.

A<sup>1</sup>, 22r-23v.  
C, 134-137.

78. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 26 de octubre de 1785. Refiere a su asistencia a la fiesta de la Virgen del Pino. «Me divertí —le dice— con los paisanos y con aquella naturaleza rústica, pero magnífica, especialmente en el examen analítico que hice en debida forma de la fuente de agua agria, para lo cual había llevado conmigo los utensilios y reactivos necesarios»...

B, 180r-181v.

79. *A don Francisco de Castillo Santelices, administrador de los Estados de Gomera y Adeje*. Canaria, 22 de octubre de 1785. Sobre mineralogía, y anunciándole el envío de varias de sus obras.

C, 132-134.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*. (original).  
GUIGOU, *El Puerto...*, 302-303.

80. *A don Joseph Vandewalle de Cervellón, Regidor perpetuo de la isla de La Palma*. Canaria, 2 de enero de 1786. Sobre temas de historia natural.

A<sup>1</sup>, 27r-28r.  
C, 145-147.

81. *A don Joseph de Llarena y Mesa, residente en la isla de la Gomera con diferentes comisiones*. Canaria, 4 de julio de 1786.

A<sup>1</sup>, 24r-26r.  
C, 140-143.

82. *A don Antonio Cavanillas*. Gran Canaria, 7 de julio de 1786. Sobre la favorable acogida que ha tenido la obra de éste, titulada *Disertación botánica sobre la Sida*, y lamentándose de que no se puedan ocupar debidamente, por su destino y ocupaciones, a la historia natural de su país.

A<sup>1</sup>, 23v-24r.  
C, 137-139.

83. *Al conde de Gálvez, Virrey de México.* Gran Canaria, 17 de noviembre de 1786. Sobre aerostatos.

A<sup>1</sup>, 26r-27r.  
C, 143-145.

84. *A don Pedro Lozano, bibliotecario del Marqués de Santa Cruz.* Canaria, 13 de enero de 1787. Pidiéndole que se vea con el impresor Blas Román y retire su manuscrito *Poema de la Religión* de Racine, pues ha decidido, dado que otros, Romanillos y Bernardo de Calzado, han hecho y publicado traducciones de dicha obra, no imprimirlo.

A<sup>1</sup>, 38v-40r.  
C, 164-166.

85. *Al marqués de Santa Cruz.* Gran Canaria, 13 de marzo de 1787. Refiérese a experimentos científicos y a asuntos de carácter familiar.

A<sup>1</sup>, 28v-30v.  
C, 147-150.  
D, 44-46.

86. *A don Salvador Clavijo y Fajardo.* Canaria, 19 de abril de 1787. Le dice que ha recibido de su hermano José una carta y dos juegos de los tres tomos de la traducción de la *Historia Natural* de Buffon. (Véase en el cap. de Clavijo y Fajardo, el texto íntegro de esta carta de Viera.)

A<sup>1</sup>, 32r-33v.  
C, 153-155.

87. *A don Miguel Pacheco Solís, residente en Méjico.* Canaria, 24 de abril de 1787. Comunícándole que le han sido sumamente gratas las expresiones que se sirve hacerle con motivo de sus obras históricas, y reconoce su descuido al no haberse ocupado, con mención especial, a la distinguida casa de Pacheco y de su ascendencia.

A<sup>1</sup>, 33v-35r.  
C, 155-158.

88. *A don Joseph Clavijo y Fajardo, vice-director del Real Gabinete de Historia Natural.* Canaria, 22 de mayo de 1787. Contéstale la carta que le dirigió con fecha 28 de febrero y acúsale recibo de la obra traducida de Buffon. (Véase en el Cap. de Clavijo y Fajardo, el texto íntegro de esta carta de Viera).

A<sup>1</sup>, 36r-38v.  
C, 160-164.

89. *Al abate Cavanillas.* Gran Canaria, 11 de junio de 1787. Sobre la obra de éste *Disertación botánica*, e interesando el envío de los tomos publicados del *Diccionario de Agricultura* de Rozier.

A<sup>1</sup>, 30v-32r.  
C, 150-153.  
D, 46-47.

90. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 26 de junio de 1787. Felicitándole por el nombramiento de Mayordomo mayor con que le ha favorecido el Rey.

A<sup>1</sup>, 41v-42v.  
C, 168-170.

91. *A don Francisco Javier Agudo Castejón, maestrescuela y canónigo de la Iglesia de Caracas*. Gran Canaria, 4 de julio de 1787. Le agradece los elogios que hace de su *Historia* y las noticias que le facilita sobre canarios que han pertenecido a la Catedral de Caracas.

A<sup>1</sup>, 40r-41r.  
C, 166-168.  
D, 47-48.

92. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 8 de julio de 1787. Celebrado su boda y regreso a Tenerife.

A<sup>1</sup>, 35r-36r.  
C, 158-160.

93. *A don Antonio Porlier*. Canaria, 30 de julio de 1787. Felicitándole por su nombramiento de Secretario de Estado y del Despacho de Indias y le dice que, como historiador de la patria, queda a su cuidado el colocarle con el Catálogo de los más claros varones de ella.

A<sup>1</sup>, 42v-44r.  
C, 171-173.  
D, 48-49.

94. *Al marqués de Villanueva del Prado*. 10 de agosto de 1787. Se refiere al nombramiento de Porlier para el cargo de Secretario de Estado, y dice: «Casi a la luz de las terceras luminarias de mis balcones en celebración de la plausible elevación de nuestro Porlier al alto Ministerio, escribo esto a fin de congratularme con V.S. por tan singular novedad.»

B, 182r-183v.

95. *Al mismo*. Canaria, 26 de septiembre de 1787. Contándole de la visita del señor Guillermo Johouston, autor de un *Extracto de observaciones en Tenerife sobre la elevación del Pico de Teide*.

A<sup>1</sup>, 45r-46r.  
C, 175-176.  
D, 49-50.

96. *Al señor Guillermo Johouston*. Canaria, 3 de septiembre de 1787. Agradeciéndole las noticias que le facilita sobre la altitud del Pico de Teide. (En francés.)

A<sup>1</sup>, 46r-47r.  
C, 176-177.

97. A don Antonio Cavanillas. Gran Canaria, 6 de octubre de 1787. Le dice que supone publicada su cuarta *Disertación sobre geranios*, y le habla de temas botánicos.

A<sup>1</sup>, 44r-45r.  
C, 173-174.  
D, 50-51.

98. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 28 de noviembre de 1787. Refiriéndose al Padre Raymond y a temas naturalistas.

A<sup>1</sup>, 47r-49r.  
C, 177-181.  
D, 51-53.

99. *A don Antonio Porlier*. Canaria, 4 de diciembre de 1787. Felicítandole por las navidades.

A<sup>1</sup>, 49r-49v.  
C, 181-182.  
D, 53-54.

100. *A don Antonio Cavanillas*. Canaria, 29 de marzo de 1788. Interesando noticias de la Corte.

A<sup>1</sup>, 52v-53v.  
C, 187-188.  
D, 54-55.

101. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 3 de abril de 1788. Sobre el *Mercurio de Francia* y la *Enciclopedia Metódica*. Le habla también de su *Oración fúnebre* en las reales exequias que hizo la Sociedad Económica de Canarias a Carlos III.

A<sup>1</sup>, 50r-52v.  
C, 182-187.

102. *A don Lope de la Guerra*. Canaria, 9 de agosto de 1788. Diciéndole que ha recibido los *Versos perversos hechos en loor del señor Plaza* y un *Catálogo de las plantas indígenas de nuestras islas*. Se refiere, luego, a sus *Memorias sobre el cultivo de las papas* y de la buena acogida que ha tenido dicha obra en la Sociedad Económica de Tenerife.

A<sup>1</sup>, 53v-54v.  
C, 189-190.  
D, 55.

103. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 18 de octubre de 1788. Sobre experimentos científicos.

C, 191-194.  
D, 56-57.

Publicada en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de enero de 1913.

104. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 23 de octubre de 1788. Sobre el Jardín de Aclimatación de La Orotava.

C, 194-198.

D, 57-59.

*El arcediano...*, pp. 26-28. (Fragmento).

105. *A don Tomás de Nava, Oficial de la Real Marina*. Canaria, 31 de marzo de 1789. Sobre sus estudios náuticos.

C, 205-206.

*La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria) 21 de enero 1913.

106. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 30 de junio de 1789. Le agradece el envío de unos números de *El Mercurio*.

B, 184r-185r.

107. *Al Ilustrísimo señor don José Laplana y Castellón, obispo de Tarazona*. Gran Canaria, 22 de julio de 1789. Recomendándole a doña María Díez de la Plaza.

C, 207-208.

*Ibidem*, 22 de enero de 1913.

108. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 25 de julio de 1789. Enviándole una composición poética con motivo de las fiestas de la proclamación de Carlos IV y rogándole que calle el nombre de su autor.

C, 198-99.

*Ibidem*, 12 de enero de 1913.

109. *Al marqués de Santa Ana*. Gran Canaria, 28 de septiembre de 1789. Sobre asuntos familiares.

C, 208-210.

*Ibidem*, 23 de enero de 1913.

110. *Al señor Cavanillas*. Gran Canaria, 1.º de octubre de 1789. Sobre botánica.

C, 203-205.

*Ibidem*, 19 de enero de 1913.

111. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 7 de diciembre de 1789. Celebrando que haya recibido sus apuntes del viaje a Italia y anunciándole que está terminando los del viaje a Alemania.

C, 199-201.

*Ibidem*, 12 de enero de 1913.

112. *Al señor Cavanillas*. Gran Canaria, 9 de diciembre de 1789. Animándole a proseguir sus trabajos botánicos.

C, 201-203.

*Ibidem*, 20 de enero de 1913.

113. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 9 de enero de 1790. Comunicale que ha recibido una remesa enciclopédica de 31 volúmenes y que ha sido nombrado director de la Real Sociedad Económica.

C, 211-213.

D, 59-60.

*Ibidem*, 28 de enero de 1913.

114. *Al Reverendo Padre Fray Baltasar Quiñones, maestro general de la Orden de Predicadores*. Gran Canaria, 25 de enero de 1790. Recomendándole a Fray Cristóbal Alfonso, prior de San Juan de Firgas.

C, 210-211.

*Ibidem*, 25 de enero de 1913.

115. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 27 de abril de 1790. Notifícale los experimentos de química que realiza con algunos amigos.

C, 213-215.

*Ibidem*, 16 de enero de 1913.

116. *Al Reverendo Padre Fray Juan de Sosa, prior provincial de la Orden de Predicadores de Canarias*. Canaria, 25 de junio de 1790. Agradeciéndole que le haya nombrado Juez conservador.

C, 215-217.

*Ibidem*, 20 de enero de 1913.

117. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 19 de agosto de 1790. Refiérese a la muerte del Duque del Infantado.

C, 217-218.

*Ibidem*, 31 de enero de 1913.

118. *Al Ilustrísimo señor don Antonio Tavira y Almazán, obispo electo de Canaria*. Gran Canaria, 22 de diciembre de 1790. Felicítandole por su nombramiento.

C, 219-220.

*Ibidem*, 30 de enero de 1913.

119. *Al Ilustrísimo señor don Antonio de la Plaza, obispo de Cádiz*. Gran Canaria, 5 de febrero de 1791. Le felicita por su llegada a Granada y buen estado de salud.

C, 221.

120. *Al marqués de Santa Cruz*. Canaria, 2 de mayo de 1791. Refiérese al eclipse de sol del tres de abril, y al *Poema jocoso* de Juan de Valcárcel.

C, 222-224.

D, 60-61.

*Ibidem*, 12 de febrero de 1913.

121. *Al señor Cavanillas*. Canaria, 2 de mayo de 1791. Sobre botánica.

C, 224-225.

122. *A don Tomás Nava*. Canaria, 14 de octubre de 1791. Animándole a realizar su proyectado viaje por Europa.

C, 225-228.

*Ibidem*, 13 de febrero de 1913.

123. *Al señor Marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 14 de diciembre de 1791. Sobre asuntos de carácter local.

C, 228-232.

*Ibidem*, 14 de febrero de 1913.

124. *Al mismo*. Canaria, 23 de diciembre de 1791. Le expresa sus deseos de hacer un viaje a Tenerife para saludar a sus viejos amigos. Luego se refiere a los libros que acaba de recibir y hace grandes elogios de *Icones plantarum* de Cavanillas.

B, 186r-189v.

125. *A don Lope de la Guerra y Peña*. Canaria, 31 de diciembre de 1791. Sobre asuntos locales.

C, 232-235.

*Ibidem*, 18 de febrero de 1913.

126. *Al mismo*. Gran Canaria, enero de 1792. Critica la Universidad y la enseñanza monástica.

C, 235-240.

127. *Al marqués de Villanueva*. Canaria, 10 de febrero de 1792. Excusando su ida a Tenerife.

C, 246-247.

128. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Canaria, 10 de febrero de 1792. Sobre su traducción de Delille.

C, 247-249.

129. *Al señor Cavanillas*. Gran Canaria, 9 de abril de 1792. «... me ha debido complacer mucho la noticia que Vm. se sirve comunicarme de que habiendo tenido mi traducción del *Poema de los jardines* del abate Delille la feliz suerte de agradar al señor duque del Infantado, desea su Excelencia que no carezca de los honores de la prensa, a cuyo fin quiere saber si será de mi satisfacción.»

C, 240-242.

130. *Al marqués de Santa Cruz*, Gran Canaria, 22 de julio de 1792. Sobre la ascensión de un globo, obra de don Pedro Gutiérrez Bueno. Le envía una décima sobre el asunto.

C, 242-245.

131. *Al Excelentísimo señor don Antonio Gutiérrez, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante General de las Islas*. Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 1793.

C, 252.

132. *Al mismo*. Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1793. Sobre recoger la obra *Política*, publicada en Francia.

C, 253.

133. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 19 de diciembre de 1793. Le felicita por las Navidades y le agradece el envío de unos libros.

C, 249-251.

134. *A don José de Llarena y Mesa*. Canaria, 13 de diciembre de 1795. Remitiéndole una lista de libros.

C, 254-255.

135. *Al Ilustrísimo señor Obispo, don Antonio Tavira*. Canaria, 14 de enero de 1796. Sobre su promoción a la mitra de Osma.

C, 255-258.

136. *A don José Clavijo y Fajardo*. Canaria, 27 de mayo de 1796. Recomendándole un amigo.

C, 258-259.

137. *Al señor Marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 3 de septiembre de 1796.

138. *A don José Vandewalle de Cervellón*. Canaria, 22 de noviembre de 1796. «Voi anotando —le escribe— y enmendando en uno de los exemplares de mi historia algunas equivocaciones

y yerros que inevitablemente comete quien se gobierna por documentos no siempre exactos, en una obra que en su género es casi la primera que sale a luz. También procuro hacer algunas precisas adiciones: una de ellas es la segunda venida del obispo Deza a esta Diócesis, y tengo inscripción de la torre que está en esa Ciudad de La Palma que lo acredita. Igualmente debo advertir que el Sr. D. Antonio de la Cruz había sido guardián de Talavera y de Ocaña, y, por consiguiente, franciscano, lo que nuestros anticuarios no han dicho. El manuscrito de Zedeño lo cito en el tomo 2.º, página 60.»

C, 261-262.

139. *A don José de Llarena y Mesa*. Canaria, 30 de enero de 1797. Refiérese a don Jerónimo Fernández del Castillo, natural de Canarias y arzobispo de Manila, y a don Nicolás Estévez Borges, obispo electo de la Habana.

C, 263-265.

*La Provincia*, 27 de octubre de 1910.

140. *A don Tomás Saviñón*. Canaria, 12 de febrero de 1797. Sobre historia natural.

C, 265-267.

141. *A don José Llarena y Mesa*. Canaria, 31 de marzo de 1797. Le escribe sobre un Miguel de Cervantes natural de Tenerife, y residente en Madrid.

C, 267-268.

142. *A don Antonio Gutiérrez*. Canaria, 29 de julio de 1797. Felicitándole por su victoria sobre Nelson.

C, 268-269.

RUMEU, *Piraterías y ataques navales...* (Reprod. en facsímil.) Tomo III, 2.ª parte, p. 921.

LANUZA CANO, *Ataque y derrota...*, p. 189.

AROCENA, *La derrota...*, p. 254.

143. *Al mismo*. 31 de julio de 1797. Se dirige a Viera, siendo éste Presidente de la Real Sociedad Económica.

LANUZA CANO, *Ataque y derrota...*, p. 639.

AROCENA, *La derrota*, pp. 254-255.

144. *Al mismo*. Canaria, 11 de diciembre de 1797. Sobre el aumento o disminución de la población de las islas en los últimos diez años.

Sta. Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.*

145. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 28 de marzo de 1798. Dándole las gracias por la impresión de la *Oda* a la victoria de Tenerife, y congratulándose de que hubiera sido de su agrado el poema de *Los Meses* «pues lo miro —dice— como el hijo predilecto de todo lo que en esta línea ha borrajado mi pluma...».

C, 269-271.

146. *A don Antonio Gutiérrez*. 14 de junio de 1798. Comunicándole que ha pasado al señor Provisor la carta que aquél le ha enviado, así como las copias documentales que van adjuntas, sobre órdenes dadas al Cura beneficiado de Pájara.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*.

147. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 5 de agosto de 1798. Sobre la erupción del Teide.

C, 271-273.

148. *Al marqués de Santa Cruz*. Canaria, 18 de enero de 1799. Enviándole su *Oda* a la victoria de Tenerife.

C, 273-274.

149. *A don Domingo Saviñón*. Canaria, 17 de junio de 1799. Sobre historia natural.

C, 274-276.

150. *A don José Monteverde, Gobernador del Castillo principal de Santa Cruz de Tenerife*. Canaria, 24 de junio de 1799. Agradeciéndole el envío de su *Relación circunstanciada...* (Cf. el artículo de Monteverde.)

C, 276-277.

151. *A don José de Llarena y Mesa*. Canaria, 8 de enero de 1800. Háblale de historia natural.

C, 278-279.

152. *A don Lope de la Guerra y Peña*. Canaria, 10 de enero de 1800. Dándole el pésame por la muerte de su hermano don Fernando, marqués de San Andrés.

C, 279-280.

153. *A don José de Llarena*. 28 de enero de 1801. Sobre la hierba *escrofularia*.

A<sup>2</sup>, 1r-2r.

C, 280-283.

154. *Al marqués de Santa Cruz*. Canaria, 7 de mayo de 1801. Trata de asuntos familiares.

A<sup>2</sup>, 2v-3v.

C, 283-286.

155. *Al marqués de Villanueva del Prado*. 5 de septiembre de 1801. «La *Moral de los niños* —le dice— juzgo que por su término ha de ser también una obrita de mucha utilidad y recomendación; por lo que quisiera tener tiempo y buen numen para poner los quartetos franceses en quartetas castellanas.»

A<sup>2</sup>, 4r-6r.

C, 286-290.

156. *Al mismo*. 10 de octubre de 1801. Familiar.

A<sup>2</sup>, 6v-7r.  
C, 291-292.

157. *A don José de Llarena y Mesa*. Canaria, 18 de octubre de 1801. Sobre la hierba *escrofularia* y otros temas de Historia Natural.

A<sup>2</sup>, 7v-9r.  
C, 292-295.

158. *Al marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 25 de enero de 1802. «Tengo concluido, entre otras obras, un *Índice Alfabético*, o Diccionario de las producciones naturales de las Canarias, en los tres reynos Animal, Vegetal y Mineral; bien que sólo lo debo mirar como la primera tentativa de un trabajo que han de perfeccionar otros.»

A<sup>2</sup>, 9r-11r.  
C, 295-298.

159. *A don Francisco Martín de Castro y Peraza, presbítero de la ciudad de La Laguna*. Canarias, 31 de marzo de 1802. «... He leído y vuelto a leer la bella Oda que Vm. ha compuesto en elogio del héroe del Siglo, y he visto con placer que su autor había recibido la verdadera inspiración de Apolo, a quien invocó, después de merecer en el Parnaso del Teyde el favor de las Musas. Si el voto de un aficionado a quien ellas, quizá por capricho de Damas, han mirado alguna vez con semblante risueño, puede ser para Vm. de satisfacción, diré: que he hallado en esta poesía el entusiasmo de la Oda, el tono, las transiciones y, sobre todo, la feliz concisión, pues ha sabido reducir a espacio muy corto un inmenso campo de hazañas; o lo que es lo mismo, reducir al gigante Bonaparte a un retrato de miniatura... Yo quisiera también, correspondiendo a los deseos de Vm., que no estuviésemos tan lejos, pues tendría el gusto de conferenciar con un sujeto hábil y de hacerle partícipe de diversas obritas, que me parece pueden hacer muy bien su papel al lado del *Poema de los Meses*. Entretanto, recibe Vm. ese *Soneto Elegíaco* que en este mismo instante me acaba de traer el impresor de esta Real Sociedad, el cual no ha sido más que un pronto y corto desahogo de mi íntimo dolor en la noticia de la muerte de un Señor de la Corte a quien estaba mi corazón unido por todos los vínculos más sagrados»...

A<sup>2</sup>, 11r-13r.  
C, 299-303.

160. *A don Pedro Silva Meneses*. Gran Canaria, 24 de abril de 1802. Dándole el pésame por la muerte del marqués de Santa Cruz.

A<sup>2</sup>, 13v-15r.  
C, 303-306.

161. *A don José Bazán de Silva, Waldstein, marqués de Santa Cruz*. Gran Canaria, 24 de abril de 1802. Refiérese al fallecido marqués de Santa Cruz, y recuerda cuando se hizo cargo de la educación del Marqués del Viso, hermano del actual marqués de Santa Cruz.

A<sup>2</sup>, 15v-17r.  
C, 307-309.

*Ibidem*, 19 de febrero de 1913.

162. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 23 de abril de 1803. Felicitándole por el matrimonio de su hijo Tomás.

B, 190r-191r.

163. *A don Lope de la Guerra y Peña*. Canaria, 17 de octubre de 1803. «Aquí se han embullado a imprimir unos *Cuentos de Niños que instruyen divirtiendo*, los cuales compuse yo en Madrid para la educación de ciertos Señoritos. Sale un pliego todos los sábados; quando llegue a estar más adelantada la obra, tendré cuidado a remitir a Vm. algún exemplar...»

A<sup>2</sup>, 17r-18.

C, 310-312.

164. *Al señor don Joseph María de Zuaznávar*. 27 de noviembre de 1805. (Vid. *Diario de Zuaznávar*).

165. *Al mismo*. 12 de diciembre de 1805. (*Ibid.*).

166. *Al mismo*. Ciudad de Las Palmas, 14 de enero de 1806. (*Ibid.*).

167. *Al marqués de Villanueva del Prado*. Canaria, 7 de enero de 1809. Sobre la formación de la Junta de la Laguna y justificando su puesto de vocal del Cabildo General de Canaria.

B, 192r-193v.

168. *Al Duque del Infantado*. Gran Canaria, 15 de abril de 1809. Enviándole un *Memorial* de un cuñado suyo por el que se informa de la pretensión de éste de recibir honores militares.

A<sup>2</sup>, 19r-20v.

C, 312-314 (Incompleta).

169. *Al señor don Antonio Pereyra Pacheco y Ruiz*. Ciudad de Canaria, 24 (...) de 1807. «He presentado a la R! Sociedad los bellos rasgos de la pluma de Vm. que han sido aplaudidos; y en prueba de la estimación, que le han merecido, ha acordado dar a Vm. las gracias, y colocarlos en la Escuela de Dibuxo, deseosa de que Vm. la frecuente para perfeccionarse en un arte a que su talento le convida.»

170. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Canaria, 27 de marzo de 17... Le recomienda para combatir su humor hipocondriaco y el estado sombrío de su espíritu, que se pasee por el campo dedicado a las ciencias naturales.

B, 175r-176v.

171. *Al marqués de la Villa de San Andrés*. Dándole cuenta de su estancia en Guia en compañía de su hermano. (sin f. ni f.).

B, 177r. (Incompleta.)

### Cartas de D. José Viera y Clavijo a diversas personalidades.

Edit. Lit. Luque Hernández, Edic. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1984.

### Cartas a Urtusáustegui.

Centro de Estudios Africanos, 1983.

### Colección de cartas escritas a D. || José de Viera y Clavijo por Cavanillas || Bosarte, Lellis, Yriarte, Delalande y || Marqués de Villanueva del Prado.

«Tal vez, si no ignorada del todo, al menos es poco conocida... la correspondencia que sostuvo desde Madrid con el gran botánico español, abate Antonio José Cavanilles, catedrático del Jardín Botánico de la Corte, cuando se hallaba realizando estudios de esta materia en París al lado de Jussieu. Sus cartas en contestación a las de Viera... le tienen constantemente al corriente de los progresos que iban experimentando las ciencias físicas y naturales...» (A. CABRERA DÍAZ, «Consideraciones sobre Viera y Clavijo», en *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1931.)

#### 1. De Cavanillas. París a 11 de agosto de 1778.

Acusa recibo de una carta de Viera después de abandonar París. Comenta su marcha y le anuncia el envío de varias cajas conteniendo libros pedidos por Viera.

#### 2. *Idem.* París 11 de septiembre de 1778.

«Amigo: que felicidad tan completa envidio en la bella disposición de su máquina, pues más fuerte que esas rocas que describe, ni se altera al verse rodeado de animales anfibios... admiro la prudencia que Vm. ha tenido en callarme el viage a Valencia, sin duda por no darme un mal rato con los deseos ineficaces que debían nacer al leer semejante noticia; pero no ha podido remediar que me viniese por otro conducto... Las dos subscripciones a las obras de Metastasio están ya hechas y los recibos en poder del alemán. Las obras de M. de la Harpe con sus *Barnacides* están en mi poder, y creo irán con el Señor Duque que saldrá de aquí por todo este mes...»

[*Al fin:* Recibida en Valencia de España; (*letra de Viera*)].

#### 3. *Idem.* París a 17 de octubre 78.

«Amigo y dueño: como se conoce que el canario está de moda, pues no canta ni nos divierte como antes; pero espero que a estas horas ya habrá remozado, pues sé le han puesto en un cuarto donde ve el sol y el cielo mas despejado, circunstancias que se le convienen, y que al paso que pondrán en equilibrio sus humores, nos facilitarán la satisfacción de saber que vive... Yrá a ver a V.M. de mi parte el doctor don Josef Joaquín Castelló catedrático que fue de *Physica*, es muy amigo mío y hombre de provecho...»

(*Al fin:* Recibida en Valencia.)

4. *Idem.* París, a 8 de diciembre 1778.

«Amigo y dueño: ya días hace echaba [de] menos su respuesta, pues habiendole espetado dos mias no había podido lograr rebentase esa mina; pero por fin veo en la suya de 6 del pasado el juicio imparcial de mis delicias.» A continuación le aconseja que visite algunos lugares de Valencia... «Con estas ligeras apuntaciones podrá hacer más exacta la pintura de un país que al fin de algunos meses será aún nuevo para Vm. según el retiro en que está y las hypocondriacas imaginaciones que le atormentan...»

5. *Idem.* París a 30 de enero 79.

«Amigo y dueño: no puedo explicarle a V.M. quan sensible han sido aquí el golpe fatal que pronosticó Bouwar, y se verificó en Valencia el 4 de este; pues ha hecho en todos un efecto que publica sin equivocación la gran parte que les cabe en esta pérdida; la pobre viudita desolada... mi Sra. la Duquesa y Sr. Príncipe trastornados y afligidos... Para hacer otro tanto con Vm. y desviarle de especies melancólicas contestaré en quatro palabras a la suya de primero de este... En asuntos literarios tenemos dos libritos que merecen leerse, uno es de D'Alembert y comprende 13 elogios de académicos difuntos, y el otro es la vida y apología de Séneca el filosofo hecha por Diderot...».

6. *Idem.* París a 23 de febrero 1779.

«Mi estimado amigo: dejemos a un lado memorias melancólicas y no nos demos o aumentemos las armas que nos puedan dañar; el golpe se sobrado fuerte para que necesite de recuerdo, pues le creo capaz de conmoverle y afligirle mientras viva, como Vm. mismo publica con expresiones que pintan muy al vivo el estado de su corazón... Bien se yo que aquí se divertiría sin salir de casa, pues tenemos un buen número de papeles, porque si antes sabíamos las noticias políticas por el correo de la Europa y las nativas por el Journal de Paris, ahora tenemos el Mercurio, el Lunquier, el Rozier, el Grozier (Journal de litterature) que como enemigos mutuos, al tiempo que se atacan, descubren la floxedad de unos y el mérito de otros, y así mismo instruyen y divierten... Mi Sra. la Marquesa aprecia la atención de Vm. y los verdaderos afectos que le asegura. Todos los demás se alegran infinito quando les digo: Carta de Dn. Josef, pero el Sr. Príncipe en especialidad manifiesta grandes deseos de escribirle bien que le falta tiempo y me encarga diga a Vm. mil cosas...»

7. *Idem.* París a 2 de marzo 1779.

«Mi estimado amigo: no me causa novedad el letargo de la nación, ni el enojo que manifiesta contra lo que llamo novedades del otro lado de los Pirineos, pues deben andar siempre tan unidos, que se desvanecería aquel, en el momento en que se empezasen a descubrir las luces: no es decir esto que no lo sienta, pues le aseguro me entristece la pintura que me hace de nuestros paisanos... Ya descubrirá Vm. desde ay (sic) con unas lunette akromatique el gavinete de Sigaud y en él al buen viejo de bata y gorro hablando conmigo con la alegría que le puede causar la ganancia que se promete; ello es que si se efectúa lo que Vm. me insinuó en la suya de 11 del pasado, habrá de recaer la Capellanía a favor de nuestro maestro escamoteur. Este pues me dio una lista de 256 piezas que tiene en su gavinete sin contar las de los ayres (que va tiene ese Sr. Marqués en esa)

ni otras inútiles, y si no me he equivocado en las sumas de los precios que el me puso valen cerca de trece mil libras tornesas... Los dos ejemplares de los elogios de D'Alembert y Vida de Séneca quedan en mi poder y saldrán de aquí en este mes con los demás libros que he de embiar al Sr. Duque.»

8. *Idem.* París a 13 de Marzo 79.

«Amigo: en el instante que recibí la de V.M. despaché su antiguo escudero Nanci con la carta para el agente general y le instruí, en lo que me previene, como tambien en que quanto antes iría a verle. Las resultas fueron una muy atenta en que me decía, conocía la fuerza del argumento y que en lo sucesivo me reconocería por legitimo sucesor y apoderado de l'abbé Viera...»

9. *Idem.* París a 21 de mayo de 1779.

«Amigo y dueño: mas de quatro veces he hechado [de] menos su memoria sin saber a que atribuir esta novedad pero al ver la suya de 6 de este, salgo del cuidado, y entiendo, aunque con admiración que algun espiritu cartujo o de la trapa se apoderó del suyo, obligándole a guardar un silencio nocivo a esta colonia...»

10. *Idem.* Athis a 26 de junio 1779.

«... Creo que se equivoca V.M. al afirmar subsiste aun la terquedad ignorante en esa parte del globo obstinándose en defender el sisthema Ptolemaico, o a lo menos me presumo habrá sobrevenido alguna revolución extraordinaria a las noticias que Vm. me comunica... No extraño que el amigo Sales se resista a los mefitos y demás diabluras que van descubriendo estos chimicos y physicos, pero Vm. diviértase con sus botecillos y tubos, extrayendo o engendrando segun nuestro viejo esa familia de ayres que se aumenta cada día...»

11. *Idem.* Athis a 10 de julio 1779.

«Amigo y estimado dueño: recibir la de Vm. y dar todas mis facultades para que se cumpliesen sus encargos todo fue uno y así creo que a estas horas estarán renovadas las subscripciones de Mercurio y Correo de Europa... Hablando Vm. de su Elogio a Felipe V coronado por esa Academia de lo que me alegro infinito añade Vm.: Pasaré los Pirineos a su tiempo, lo pasaré o pasará lo que debo leer, porque lo último lo entiendo del Elogio pero de lo primero me alegraría más...»

12. *Idem.* Athis a 10 de agosto 1779.

«Mi amigo y estimado dueño: si Vm. supiera la satisfacción que me causan sus cartas, las embiaría con más frecuencia, pues de este modo hablaría un rato de quien tengo presente no obstante la barrera de los Pirineos; pero llevo con paciencia el quedarme sin ellas viendo destina el tiempo a cosas tan interesantes como inmortalizar la memoria del primer Bourbon de España y habilitar a muchos para que hagan prodigios de los ayres, aunque a costa de destruir cuantos pájaros tengan la desgracia de ser testigos de lo mefítico de sus extracciones... A más de los libros que Vm. me encargó para el Sr. Marqués he mercado el V de pájaros de Buffon, el que con los demás irá en la primera ocasión; cuyo valor hasta el día dos de agosto es de 139 libras 16 sueldos...»

13. *Idem.* Athis a 11 de septiembre de 1779.

«Querido amigo: la de Vm. de 23 del pasado mes es de la mayor satisfacción, pues el humor con que está escrita, me asegura se mantiene sin novedad el que la puso... Acaban de llegar los

ejemplares que Vm. nos envía del elogio coronado; no he tenido aun el gusto de leerle, pero lo tendré luego, y por de pronto reciba Vm. las gracias de todos los que participamos de sus frutos y el Sr. Príncipe añade que emprenderá al instante la traducción y le hará un vertido a la francesa...»

14. *Idem.* Atis (*sic*) a 2 de noviembre 1779.

«Amigo y dueño mío: como Vm. me dijo el aumento considerable que se acaba de publicar y hacer ay (*sic*) en toda especie de cartas, no he escrito hasta que estuviese seguro llegaría esta a sus manos como me llegan las de Vm...» A continuación le comunica las últimas noticias de carácter político y militar.

15. París a 27 de noviembre 1779.

Le da cuenta de su regreso a París y promete cumplir todos los encargos que le han hecho.

16. *Idem.* París a 8 de enero de 1780.

«Mi querido dueño y amigo: si no he respondido más pronto a la de Vm. es por estar muy aupado en otro de de los regalitos que me hace este clima, pues pesqué o me pilló un constipado que me ha tenido varios días en cama... Vm. me pide noticias de M. Marat, su máquina y descubrimientos y yo le responderé en pocas palabras, porque le envío una brochurita que ha publicado compuesta de 116 experiencias, con las cuales pretende probar que la materia ígnea se distingue esencialmente de las materias eléctricas y luminosas...» Termina con noticias de tipo político.

17. *Idem.* París a 22 de enero de 1780.

Le anuncia el envío de un cajón conteniendo varios libros y folletos: los dos tomos del Diario del abate Rozier, los tomos 4, 5 y 6 de pájaros y de V del Suplemento de Buffon, cuatro tomos de diccionario químico de Marquer, discurso de M. Ducis, etc.

18. París y Febrero 12 de 1780.

Comentarios a los últimos acontecimientos políticos y militares.

19. *Idem.* París, s.f.

«Amigo y estimado dueño: aunque celebro y envidio la suerte que a Vm. le cabe de viajar, pero no a costa de vuelcos y estropearse una mano como me dice S.F. le acaba de suceder, yo sentí mucho esa desgracia y celebraré que se halle enteramente libre aún de la memoria del porrazo... El otro día trajeron duplicados los tres primeros tomos de las obras de Metastasio que está suscrito el Sr. Marqués... Nuestro M. de la Harpe acaba de publicar 21 tomos en 8.º y son la historia de los viajes donde incluye también el segundo de Cook como Vm. habrá visto en el Mercurio de 22 del pasado n.º 17.»

20. *Idem.* París 10 de diciembre 1780.

«Querido amigo y dueño: muchas veces he pensado que Vm. me olvidaba como mueble inútil, viendo el mucho tiempo que no me dice nada, cuando yo he sido exacto y fiel al contrato que hicimos de escribirnos, pues le aseguro que he respondido a quantas me ha escrito Vm. pero viendo ahora la suya del 29 del pasado se disipan mis recelos... Tenemos también un nuevo volumen

de pájaros de Buffon, un diccionario de Física en 4 tomos por Sigaud nuestro maestro, y otro por M. Brisson en 2 en 4.º» (*Al fin y de letra de Viera*: recibida en Viena.)

21. *Idem.* París a 1 de Marzo de 1781.

«Mi amigo y dueño: se conoce que las grandes ocupaciones del día no le dejan tiempo para mucho, pues días hace que espero algunas líneas tuyas para saber de su salud y no lo puedo conseguir... Estamos pobres en nuevas producciones literarias... pero tal vez luego tendremos algo interesante que se podrá reputar por nuevo, esto es la historia del abate Raynal.» (*Al fin y de letra de Viera*: recibida en Viena.)

22. *Idem.* París a 27 de Marzo de 1781.

23. *Idem.* Spa a 16 de agosto de 1781.

«Mi querido amigo y dueño: aunque sabíamos días hace la llegada de Vm. y esos Sres. con todo echaba [de] menos la carta con que ahora me favorece y celebro que aquella haya sido tan feliz como divertido el viaje...» Seguidamente le da detalles de su viaje a Bruselas.

24. *Idem.* Yssy a 17 de septiembre de 1781.

«Amigo y estimado dueño mío: ayer tuvimos el gusto de que sus paysanos de Vm. y nuestros comunes amigos comiesen en esta casa, pasando el día con satisfacción. Les ley (*sic*) a sus (...) varias cartas ya de españoles ya de franceses y extranjeros que me hacían sobrado honor, pero para desempalagarles ley (*sic*) la última con que Vm. me favorece. Picase Vm. lo fríos que nos quedamos al vernos víctimas de la nueva orden y quan contento yo al saber que mi reconocimiento en orden a cuantos me suministraron algunas luces, quedaba quando menos dudoso, enviando a Génova mi ligera expresión que era un ejemplar. Si abrieran, como Vm. me asegura, el desgraciado caxón, habrán visto que los ejemplares eran todos para españoles de Madrid, Valencia, &, y en tal caso debe ser mayor mi sentimiento...»

25. *Idem.* La Chevrette, a 22 de octubre 81.

Comienza dándole cuenta de su regreso a París. «Mucho celebro ese gran jardín botánico que Vm. me pondera, y solo siento no poderlo disfrutar ya. Yo supongo que sus disposiciones materiales añadirán alguna perfección al de París y que habrá seguido Ortega las distribuciones admirables del de aquí. Pero aunque esto es excelente e indispensable y aunque las explicaciones públicas contribuyan a aumentar los útiles conocimientos que encierra el reino vegetal, con todo creo faltan muchas cosas: la primera es un buen diccionario botánico y la segunda un buen sistema: este sin disputa debe ser el de Linneo...» Termina prometiendo el envío de las últimas novedades literarias de interés.

26. *Idem.* París a 28 de Noviembre de 1781.

«Mi dueño y estimado amigo: celebro que el canario cante y que sean sus arias tan apreciables por su novedad como difíciles de ejecutar por lo desabrido del asunto que escoge, pero cuidado con creer ciegamente al famoso Ingenhause, pues aquí gritan contra algunas de sus experiencias... Ay van los maestros de botánica y el tomo I de agricultura que le podrá servir también para este estudio... La Blancherie continúa en espetarme sus producciones y casi todas van en el caxón de libros.»

27. *Idem.* París a 2 de febrero de 1782.

«Muy Sr. mío y estimado dueño: antes de ayer salió de aquí para Bayona un gran caxón de libros entre los cuales hay solamente uno encuadernado que es mi octavo tomo de páxaros.» Comenta las experiencias de Sigaud con el aire extraído de las plantas y describe el ludómetro del abate Fontana para medir las pureza del aire.

28. *Idem.* París a 23 de febrero de 1782.

Le anuncia el envío de la Medicina doméstica de William Buchau. «Ya se nos acerca el tiempo de botanizar y un día de estos registraré mi herbolario y libros; pero los que Vm. me prometió no parecen y los espero con impaciencia...»

29. *Idem.* París a 9 de marzo de 1782.

«He leydo en su última una línea que me causa grande sentimiento pues me anuncia Vm. que tal vez no lo veré, por destinarle la providencia a su patria. Celebraré sus ascensos y la satisfacción que le causará el volver a ver su patria, amigos y parientes, pero será sintiendo nuestra separación para siempre.»

30. *Idem.* París a 5 de marzo de 1782.

«... ya están dadas las órdenes para que queden suscritos para la edición de la enciclopedia methódica Vm. y el Sr. Marqués de Santa Cruz y yo tengo en mi poder el discurso de M. de Condorcet, que irá en la primera ocasión, como el tratado de órganos. He escrito una carta a don Eugenio Izquierdo y le he suplicado que responda quanto antes a los quatro puntos que Vm. me explica y desea saber, inmediateamente lo haga, daré parte a Vm. de su respuesta.» Termina comentando las últimas noticias de la guerra con Inglaterra.

31. *Idem.* La Chevrette a 1 de junio de 1782.

«Mi dueño y estimado amigo: por fin tengo el gusto de recibir su carta de 3 del pasado para suplir el extravío de su antecedente que nunca he visto... he examinado este año más de 80 (plantas), de las cuales son nuevas cerca de sesenta; este número y aquel se aumentarían en nuestro próximo viaje y residencia en Spa, y procuraré informar a Vm. de mis progresos; haga Vm. lo mismo y dígame en que estado se halla./ Su carta de Vm. llegó tan a tiempo que en el instante dige a Fournier me traxera sus encargos y los metí en el caxón que salió de París el 22 del pasado a nombre del Exc.<sup>mo</sup> Sr. Duque; todo va en él, exceptuando l'art d'ameliorer et de conserves les vins porque se acabó la impresión y hacen otra.»

## 32. Bruxelles a 25 de Septiembre.

«Amigo y dueño: ya un siglo hace que no me ha escrito Vm. y voy creyendo que los encargos solamente le ponían la pluma en la mano, pues es tan grande la interrupción de nuestra correspondencia como el tiempo que ha pasado desde que recibí sus últimas órdenes, que puse en práctica como habrá visto en el cajón que llegó ay (*sic*) el 23 del pasado... Por casualidad me dijo S.F. que haciendo Vm. experiencias con el ayre inflamable, estuvo a pique de quedar lastimado, por haberse comunicado el fuego al que estaba en la gran bola de la lámpara, pero quisiera saber como quedó eso para tomar yo mis precauciones...»

33. *Idem.* Spa a 28 de junio de 1782.

«Querido amigo mío: sin duda habrá Vm. recibido la mía, antes que sus quejas cariñosas llegasen a este sitio, pues respondí a su última sin pérdida de tiempo.» Le notifica los progresos que hace en su herbario y estudios botánicos.

34. *Idem.* La Chevrette a 14 de octubre de 1782.

«Mi dueño y estimado amigo: la de Vm. nos halla recién llegados de nuestra última explicación (por este año) de Spa y Flandes... Como llegaran ya aquí los libros que nos enviaron de esa, me trajo el otro día S.F. de París la explicación de la filosofía botánica de Lineo traducida por Palau: bien puede Vm. pensar con que ansía me heché (*sic*) sobre ella, por ser esta la primera obra botánica que veyá en nuestro idioma... Celebro que Vm. se divierta en sus descubrimiento y entre ellas veo algunas plantas de las que aquí carecemos; pero en descuento de estas poseemos muchas de las que no hay ay (*sic*)...» A continuación cita una serie de plantas descubiertas por él y termina anunciándole el envío de otro cajón con libros.

35. *Idem.* La Chevrette a 18 de octubre 1782.

Le pide algunas semillas de plantas propias del clima canario. «No olvide Vm. ponerme una docena de chufas, otra de altramuces y alguna patata de Málaga, como también lo que vulgarmente se llama balsamina...»

36. *Idem.* La Chevrette a 5 de noviembre 1782.

«Mi dueño y estimado amigo: aun cuando no hubiera recibido la última de Vm. con fecha 21 del pasado, le hubiese escrito para ofrecerle mi nuevo sueldo de mil ducados que me acaban de señalar sus Ex<sup>as</sup>» Continúan con amplias noticias sobre sus estudios botánicos. «No olvide Vm. por Dios las semillas que le pedí en mi última y aumente las esperanzas de mi gusto con el número de ellas.»

37. *Idem.* París a 29 de noviembre de 1782.

«Muy amigo y estimado dueño: al llegar a esta me he hallado con ocho grandes volúmenes que el comisario ternó por libros de coro, equivocándose sin duda al ver los caracteres árabes y hebreos que contienen; pero en efecto son la gran poliglota con diccionario, etc. que Izquierdo envió aquí mientras estábamos fuera: bien piensa Vm. que ella sólo es un medio caxón y el resto lo llenarán los libros que Vm. me ha encargado.»

38. *Idem.* París a 11 de enero de 1783.

«Amigo y estimado dueño: he recibido dos de Vm. en corto tiempo y he diferido hasta ahora el responder, para hacerlo sobre los asuntos que contienen... sepa Vm. como el día 7 se casó mi Sra. la Duquesa de Beaufort y Spontin en nuestra parroquia de San Sulpicio, de donde venimos a hacer un almuerzo-comida a casa y luego nos fuimos a La Chevrette a celebrar la boda... Ya tengo en mi poder quanto Vm. me ha encargado (como insinué arriba) y meteré entre los libros el paquetillo de cinta ancha o cifedor, cuyo importe no incluiré en la cuenta como Vm. me previene.» Termina con noticias de carácter político.

39. *Idem.* París a 8 de febrero de 1783.

Noticias sobre las últimas publicaciones de interés literario y científico.

40. *Idem.* París a 22 de febrero de 1783.

«Amigo y estimado dueño mío: por el extraordinario que trajo la ratificación de los preliminares de la paz he recibido el paquete de semillas con que Vm. me regala... En mi última dije a Vm. como iban ya caminando los libros y le incluí la lista de ellos y la cuenta y razón de todos los gastos con que quedó evacuado el asunto...»

41. *Idem.* París a 14 de marzo de 1783.

Noticias de carácter vario: literarias, políticas y científicas.

42. *Idem.* París a 5 de abril de 1783.

«Querido amigo y dueño: el diez y seis del pasado salió de aquí para Bayona un cajón de libros dirigidos al Exmo. Sor. Marqués de Santa Cruz... Acaban de publicar aquí el primer tomo del reyno mineral por M. de Buffon, el que con los que se le seguirán hará un cuerpo entero de su obra...»

43. *Idem.* París a 13 de abril de 1783.

«... Llegó tan a tiempo su carta que apenas tuve un momento desocupado entre recibirla y marcar sus encargos, hacer un balote y despacharle, el que partió de aquí el miércoles 16 de éste, donde van los libros que contiene esa lista...» Noticias sobre la obra *Clavijo* de Crethe y últimos experimentos botánicos.

44. *Idem.* Spa a 7 de agosto 1783.

«... Mi amigo y estimado dueño: celebro su buen humor y recibo, aunque tarde, los buenos deseos sobre manteca, botánica y excursiones, bien que nunca he dudado de su buen afecto... Apenas recibí la suya escribí a M. Fournier para que renovase las suscripciones del correo de la Europa y Mercurio a favor de S.E. el Sr. Marqués...» Continúan con comentarios a los experimentos de Marat sobre electricidad, luz y colores.

45. *Idem.* La Chevrette a 23 de septiembre 1783.

Noticias sobre sus estudios de botánica y viaje de regreso a París.

46. *Idem.* La Chevrette a 25 de octubre 1783.

«Amigo y estimado dueño: según el profundo silencio que observa Vm. en sus dos páginas sobre la botánica y mis súplicas, me recelo o que Vm. dejó ya a un lado aquella diversión o que abuso de su paciencia con mis encargos repetidos... Así pues hágame Vm. el favor de decir por que no me contesta a nada de quanto le dije en mi última... En cuanto al nuevo método de bolas Milochas estamos por aquí muy adelantados pues ya viajan por los ayres varios aficionados, como Vm. verá en ese journal que incluyo, añadiéndole que ya sus dueños de hacer subir y bajar el globo a medida de los navegantes aéreos, siendo el primero que ha visitado la atmósfera M. Pilatre de Rozier...» Termina prometiendo cumplir todos los encargos que se le han hecho en cuanto llegue a París.

47. *Idem.* La Chevette a 23 de Noviembre 1783.

«Mi amigo y estimado dueño: me calma enteramente su respuesta y me quejo únicamente o de haberme equivocado en mis cálculos de ida y vuelta de correo que de haberme Vm. adivinado la mitad de mis pensamientos.» Le da detalles de sus experiencias botánicas, «en este año he hecho más progresos que en todos los pasados.» Comenta luego ampliamente el vuelo en globo de Montgolfier: «Amigo en este instante acaban de darme una noticia admirable: los la Muette han levantado un globo y en él dos hombres, los que han atravesado todo París y han ido a apearse a Vicetre: lo grande de esta experiencia es que subían y bajaban la maquina a medida de sus deseos...» Al final se incluye una copia del proceso verbal del vuelo de Montgolfier.

48. *Idem.* París a 16 de diciembre de 1783.

«Amigo y estimado dueño: la botánica acaba de hacer una pérdida considerable en la persona de Lineo, hijo del famosísimo que ha muerto de edad 48 años... Vm. me insinúan que don Antonio Palau traduce las obras de Lineo, no dudo que su trabajo sea utilísimo para ese país, pero quisiera que no fuera traducción pura, sino obra maestra...» Da detalles de las experiencias de Montgolfier y añade: «Espero que Vm. prepare un poema para eternizar este descubrimiento y si yo estuviera ay (sic) le aseguro que hablamos de volar o dejar de ser quienes somos.»

49. *Idem.* París a 6 de enero de 1784.

Comenta con todo detalle la ascensión de un globo hecha por Montgolfier y Fanjas, según el método del primero, y el artículo de Masson sobre España aparecido en el Diccionario Geográfico de la Enciclopedia.

50. *Idem*, s.l., s.a.

Le da noticias sobre la traducción de su obra de botánica.

51. *Idem.* París a 17 de enero de 1784.

Le pide datos para impugnar el artículo de Masson sobre España. «Ayúdeme Vm. que le costará poco y a mi me servirá mucho quanto me comunique. Su poema de los ayres y su historia de Canarias harán papel en nuestra obrita.» Continúa dando noticias sobre los últimos experimentos de Montgolfier y Rozier.

52. *Idem.* París a 27 de enero de 1784.

Comenta el vuelo de la gran máquina aerostática de Lion (Lyon) y le pide nuevos datos para el trabajo que prepara impugnando el de Masson.

53. *Idem.* París a 21 de febrero de 1784.

«Amigo y estimado dueño mío: se me junta un legajo inmenso de cartas con que Vm. me ha favorecido y a que voy a contestar... Que multitud de noticias encierran sus dos últimas y si esto se llama ponerlas calamo currenti, que tal sería la lista si tubiese Vm. tiempo. Ya verá el partido que ha sacado de ellas cuando llegue ay (sic) mi obrita que concluí el 14 de este. Como los dos hemos acudido a las mismas fuentes no es extraño el que convengamos en varios puntos, pero Vm. ciertamente me ha suministrado muchas nuevas y que haré entrar en la traducción que se hace para que estos Messieurs puedan ver la simpleza de su Masson... M. Mentelle se encargó

solamente de la Geografía antigua y me ha dicho que la parte sana de esta nación está indignada contra el atrevimiento de Masson, así pues el artículo *Canaries* es de nuestro Masson de Morviliers M. D. y no extrañe Vm. que allí como en otras partes saque su pata, esto es de a entender que es ignorante de primer orden. Digame Vm. si le parece quales son sus disparates que tal vez podrán aún aumentar la carga que llevase.» Terminan con datos y noticias del globo Lion (Lyon).

54. *Idem.* París a 6 de marzo 1784.

Describe con todo detalle el vuelo en globo de Blanchard en el campo de Marte. Termina: «Mil gracias por su última de 9 del pasado, y en cuanto a nuestro asunto, sepa Vm. que el original de apuntamientos (no habiendo tenido entonces lugar de arreglarlo en forma como ahora se hace) viajó acia el medio día y espero su regreso dentro de unos quince días. Entonces diré a Vm. lo que haya sucedido, como el tratamiento que le hayan hecho.»

55. *Idem.* París a 3 de abril de 1784.

«Amigo y dueño mío: Gracias a Dios que puedo responder, porque estaba determinado a no hacerlo hasta que volviese mi apología de su viaje, al fin llegó aquí por un extraordinario y tengo el gusto de haber merecido la aprobación, con la que espero quedará impresa este mes y en el instante enviaré ay (sic) ejemplares. ¿Y que hubiera sido sin la poderosa ayuda de Vm.? Amigo doy mil gracias y me alegraré que se proporcionen ocasiones de poder manifestar mi reconocimiento... Recibí la relación que Vm. me hace de la experiencia y maquina a que asistió como testigo pero (entre nosotros) no me he atrevido a hacerla poner en ningún journal, porque los amigos a que lo hice ver digeron que aún había mucho camino desde ese ensayo hasta la dirección aérea y como aquí vemos todos los días nuevos proyectos y muchos escritos sin que ninguno logre el fin deseado, no me parece hablar para no ser cosa que les enseñe.»

56. *Idem.* París a 20 de abril 1784.

Noticias sobre la próxima publicación de su opúsculo contra el artículo de Masson.

57. *Idem.* París a 4 de mayo de 1784.

Comenta la experiencia aerostática celebrada en Dijon, «... hicieron seis leguas en una hora y 13 minutos y bajaron (por faltarle lastre y perder mucho gas por una abertura o rasguño de dos pies) a Magny-les-Auxonne». Termina notificándole sus últimos estudios botánicos.

58. *Idem.* París a 20 de Mayo de 1784.

«Amigo y estimado dueño mío: el día 16 de este vinieron a verme sus amigos y paisanos y tuvimos la desgracia de hallarnos fuera de esta capital, pero deseando cumplir como corresponde fui a verlos el día 18. No puedo explicarle a Vm. quanto hubiera sentido el no haber tratado al Sr. Marqués, tal es el conjunto de prendas que reúne... habían pasado los primeros días de su llegada en retocar y poner en limpio la historia y estado actual del Canal de Aragón... La relación es obra del Marqués y los planos lavados de Betancur, uno y otro es digno de que se vea.» Continúa con noticias sobre su obra, informándole de los últimos experimentos de tipo científico. «En mis antecedentes tengo satisfecho a Vm. sobre balones y volantes, lo que no puedo hacer aún en quanto al método de sacar el ayre inflamable del agua natural (de lo que duda mucho el amigo Betancur), pero cuando M. Munnier lo publique se lo comunicaré sin pérdida de tiempo». Termina con noticias sobre sus estudios botánicos.

59. *Idem.* Ycy (*sic*) a 7 de junio 1784.

Breves comentarios sobre la impresión de su folleto por la casa Didot y la próxima experiencia aerostática de los hermanos Robert.

60. *Idem.* París a 23 de junio de 1784.

Se queja de la lentitud con que se está imprimiendo su folleto y describe con todo detalle el «gran aerostato» de Robert.

61. *Idem.* Yssy a 14 de agosto 1784.

«Mi dueño y estimado amigo: en verdad que hallo sobrados elogios en la que Vm. me escribe y muy suave la crítica y reparos. No me lisongeo de merecer aquellos y los atribuyo al afecto y amistad que me profesa: en quanto a su censura voy a responder. Confieso que hay un error culpable en tomar la Academia Española por la de San Fernando... el artículo Theologia es uno de los que mudaría enteramente si estuviese a tiempo de imprimirlo... Aquí me llenan de elogios quantos han leydo mi obrita (bien se que no los merezco) pero como se dirige contra un miembro enciclopédico y aquí toda va apandillado, ningún papel público ha entrado a criticarla ni elogiarla...»

62. *Idem.* Yssy a 21 de agosto 84.

Le comunica las críticas y reseñas de un folleto contra Masson, aparecidas en la prensa francesa.

63. *Idem.* Yssy a 4 de septiembre 1784.

«Mi amigo y estimado dueño: en el mes de julio avisé a Vm. como enviaba un caxoncito de ejemplares de mis observaciones por la diligencia, para que por su medio recibiesen los amigos como deseaban... como S.E. ha recibido varias cartas del Sr. Marqués con fecha 20 de agosto sin nada sobre el arribo de aquel, empiezo a recelarme algún contratiempo.» Se lamenta de que el Mercurio y el Diario de París no hayan dicho nada sobre su folleto.

64. *Idem.* Yssy a 24 de septiembre 1784.

«Mi estimado dueño y amigo: con que llegó ya el fatal plazo de separarnos para siempre! le aseguro a Vm. que siento infinito la noticia que Vm. me comunica de su partida, aunque conozco al mismo tiempo las razones poderosas que le obligan: así espero que nunca olvidará al amigo que deja en el continente.» Expresa el deseo de que el traductor de su obra sea Ortega y se refiere a los comentarios que se han hecho sobre la misma.

65. *Idem.* París a 4 de enero de 1785.

«Amigo y estimado dueño mío: no puedo explicar a Vm. la satisfacción y alegría que me acaba de dar nuestro común y amable amigo el Sr. Marqués anunciándome su feliz arribo a esa isla... He diferido hasta ahora el escribir por no saber aún su paradero y por haberme hallado sumamente ocupado en el trabajo y examen del género Sida del que voy a publicar una disertación...» Le da noticias de dos globos aerostáticos, el de Blanchard y el de Rozier, que se preparan para atravesar el canal de la Mancha. «... diré solamente que pareció mi caxon después de la visita de Génova; que recibí un canuto de hoja de lata y dentro de él un retrato de mi estimado amigo Viera, pero que me lo arrebató de las manos mi Sra. la Duquesa y que no le he visto más...»

66. *Idem.* París a 30 de enero de 1785.

«Mi amigo y más estimado dueño: no puede Vm. pensar con quanto gusto recibo la suya de 28 de noviembre y quan general ha sido la satisfacción de toda esta casa al ratificarnos Vm. mismo la noticia, que ya sabíamos de su feliz arribo...» Le da amplios detalles de sus estudios botánicos y del vuelo de Blanchard en globo de Inglaterra a Francia.

67. *Idem.* París a 10 de abril de 1785.

«Amigo y dueño querido: aunque no he recibido hasta ahora más que una de Vm. desde que llegó a su patria, no quiero aguardar las respuestas de las mías para repetir estas por la satisfacción que me resulta. / Ayer despaché dos grandes caxones con todos los encargos que tenía para el Sr. Marqués y para Vm... van en ellos para Vm. las entregas 9, 10, 11 y 12 de la Encyclopedia, el tomo V del curso de agricultura, el suplemento del curso de química de Fourcroy, los años 84 y 85 de la biblioteca económica, el tomo segundo de Fanjas, y el elogio de Fontenelle por M. Garat.» Le da cuenta de que su disertación botánica «se publicará en el mes próximo sin falta; ya que se hallan concluydas once láminas y gravan la 12.<sup>a</sup>».

68. *Idem.* Yssy a 9 de junio de 1785.

Muestra su satisfacción porque tiene ya noticias de que sus primeras cartas han llegado a Canarias. «Apenas recibí las simientes del hibisco las planté, pero hasta ahora no han dado pruebas de vida... Hoy he despachado dos caxones para Madrid y en ellos va la 13.<sup>a</sup> entrega de la Encyclopedia y dos ejemplares de mi disertación para Vm. Quando la vea me dirá lo que le parece y entre tanto voy preparando otra obrita... Le vuelvo a pedir que me recoja simientes y esqueletos principalmente de la Monadelphia y que me los envíe por la primera ocasión.»

69. *Idem.* Yssy a 29 de julio 1785.

Acusa recibo de la carta de Viera de 30 de mayo, «siendo ella la tercera que ha llegado a mis manos desde Canarias». A continuación le da cuenta de sus últimos estudios botánicos y de la acogida que ha tenido su disertación. «En el núm.<sup>o</sup> 45 de esta hallará Vm. la descripción completa de la planta que Vm. me embía figurada en la tercera lámina figura 8.<sup>a</sup> y la llamo Sida alba, distinta de la que Linneo cita... Vm. me hará un gran servicio si me da algunas noticias de esas plantas, su virtud y uso hasta que un día las visite yo mismo en esas islas, que en verdad no será imposible según el giro que van tomando mis ideas.» Describe y añade un dibujo del monumental globo de Rozier y de su desgraciado viaje al intentar atravesar el canal de la Mancha. Termina con la noticia de su próximo traslado a Madrid.

70. *Idem.* Yssy a 31 de agosto 1785.

«Mi estimado dueño y amigo: aunque no recibo carta de Vm. hace un siglo y me veo rodeado de plantas que a porfia me cortejan con sus flores y frutos para que las dibuxe y haga conocer, con todo voy a hurtar un rato a flora para hablar con quien tanto estimo.» Le anuncia la publicación de la entrega 14.<sup>a</sup> de la enciclopedia, donde se publica la segunda parte del primer tomo de botánica, «en la que se ha esmerado mi amigo el Caballero de la Mark.»

71. *Idem.* Yssy a 8 de octubre 1785.

«Mi estimado dueño y amigo: si a Vm. le causan gusto las noticias de estos países, a mi me llena de satisfacción cada una de sus cartas. Esta se renueva con el recibo de su última fecha

en 6 de agosto... No se puede negar que mi obrita ha parecido destinada a correr el mundo... Ya se han hecho de ella varias traducciones: dos en España... Se ha traducido en Italiano y en Alemán y me escriben de Amsterdam que es increíble la fortuna que ha hecho esta última traducción... Ya contaré a Vm. sobre su The o sida canariense, que es mi sida alba, como Vm. habrá visto en mi disertación; lo mismo hice en cuanto al hibisco: de las semillas que Vm. me envió han producido algunas, y por las hojas que hoy día tienen, me temo el que se haya equivocado Vm. pues se parecen mucho al hibisco mutabilis de Lineo, o a otra especie que cultivamos venida de las Antillas.» Sigue dándole detalles de sus observaciones sobre los hibiscos y le pide semillas de plantas cultivadas en Canarias, especialmente de la *Monadelphina*.

72. *Idem*. Yssy a 6 de diciembre de 1785.

«Mi estimado dueño y amigo: la gran distancia que nos separa y la escasez de las ocasiones me priva con gran sentimiento mío del gusto de recibir sus cartas; ya se han pasado dos meses desde que recibí su última... Ahora trabajo en la tercera [disertación] la que entre otras cosas tratará de los hibiscos. Para este fin le pedí a Vm. algunos esqueletos con flor y fruto del hibisco inmutable de Lincó que según la descripción que Vm. me hizo debe ser ese que se cria ay (sic) con tanta lozanía.»

73. *Idem*. París a 6 de febrero 86.

«Mi querido dueño y amigo: la de Vm. desfechada llegó a mis manos más ha de un mes y en el instante dirigí la adjunta a su invisible paysano el Sr. Marqués... Vm. me envía la descripción del hibisco mutable de Lineo y me incluye por una equivocación terrible las semillas de una alcorra. No se a que atribuir este chasco, pues si Vm. me quiere hacer un gran servicio, como también a la botánica le he de deber que tome a lo menos un par de individuos con flor y fruto secados como Vm. sabe de quantas plantas caygan bajo de su jurisdicción... S.E. me encarga darle a Vm. mil gracias por su buena memoria y esperan que Vm. diga la persona a quien se deba entregar el importe de los barriles de que aún no tenemos noticia de haber llegado a Cádiz...»

74. *Idem*. París a 25 de abril de 1786.

Se queja de no recibir correspondencia, «ya no me acuerdo del tiempo último en que tuve el gusto de ver letras tuyas» y le anuncia el envío de un caxón con varios libros y «entre otros las entregas 14, 15, 16 y 17 de la Encyclopedia... ¿Pero cuando querrá Vm. ayudarme desde ese paraíso? Ceda a nuestra amistad y a los atractivos de Flora: arranque Vm. de esas tierras plantas con frutos y flores y envíeme un caxonaso con ellas: Vm. no puede dudar de mi reconocimiento y yo creo que tampoco me haría esperar más tiempo para satisfacer mis deseos.»

75. *Idem*. Yssy a 2 de julio de 1786.

«Mi dueño y estimado amigo: celebro en primer lugar su continuada salud y después el que hayan llegado algunas de las muchas cartas que le he escrito. Estoy tan cierto de haber contestado a su carta de octubre del año pasado que aún me acuerdo del chasco que Vm. me pegó incluyéndome por una rara equivocación semillas y la flor en embrión de la malva real (alcea de Lineo) en lugar de las de hibisco mutabilis del que me embocó el Stylo y estigmas...» Le anuncia la próxima publicación de su tercera disertación botánica y añade: «Me alegran infinito las esperanzas con que Vm. me lisonjea de que se ocupará en recogerme esqueletos de las plantas de ese país: pero acuérdesese Vm. de que vengan en flor y fruto, lo más grande que pueda, esto es del tamaño de un pliego de papel de estraza y que vengan duplicados o triplicados...»

76. *Idem.* Yssy a 5 de septiembre de 1786.

«Mi dueño y estimado amigo: después de quatro meses recibo dos de Vm. en un mismo día, fechas en 9 de junio y 6 de julio pasados, y por ambas veo su perfecto estado de salud, sus ocupaciones incompatibles con la botánica...» Le pide datos de la *Dillenia*... «este árbol hermoso y abundante de la India oriental, de cuyo fruto se sirven los naturales en lugar de limones?» Le agradece los envíos de fragmentos de geranio y semillas de alcea... «Hágame el favor de incluirme en la primera carta algunas semillas maduras del arbustillo *sida alba*. The de Canarias.»

77. *Idem.* Yssy a 18 de noviembre 86.

Acusa recibo de las hojas de *sida* incluidas en la última carta recibida... «la otra planta cuyas flores me incluye es un estaticé, pero no le puedo decir la especie porque no veo ni porte ni hojas... No olvide Vm. de recoger o hacerme recoger plantas de ese país, mientras que Dios dispone el momento de verlas vivas en su patria.» Continúa informándole del próximo envío de libros... «y tal vez ejemplares de mi tercera disertación, que saldrá del poder de los examinadores académicos antes de Navidad.»

78. *Idem.* París a 1 de mayo de 1787.

«Amigo y estimado dueño: acabo a recibir su apreciable de 15 de marzo y con el ella (sic) la satisfacción de saber de su salud en la que le acompañamos todos los de esta su casa.» Le notifica que «Dentro de unos 15 días presentaré a la Academia mi gran trabajo sobre los geranios que forman la cuarta disertación con 48 láminas y 126 especies... la quinta disertación saldrá a pocos meses después de la cuarta, hallándose ya casi concluida». Anuncia el envío de otro «caxón» con libros y termina comentando el nombramiento de don Domingo de Iriarte como secretario de la embajada de España en París.

79. *Idem.* Yssy a 10 de junio de 1787.

«Amigo y dueño: si hubiera de esperar sus cartas para escribirle sería siempre más tarde de lo que pide mi afecto y amistad... Estos días pasados he hecho nuevo envío de libros, y en el antecedente van las entregas de la Encyclopedía hasta la 22<sup>da</sup> inclusive en otros libritos para Vm... ¿Quando tendré el gusto de recibir algunas plantas secas y semillas de ese Pays? Vm. me olvida y me parece se escusa con su coro...».

80. *Idem.* Yssy a 30 de julio de 1787.

«Mi dueño y estimado amigo: acabo de recibir su favorecida de Vm. con el gusto que se deja entender... Celebro el que hayan llegado por fin las dos primeras disertaciones, y veo bien su amistad, al leer los elogios que me prodiga.» Le informa de los problemas que tiene planteados para su traslado a Madrid: «a que el Sor. Nuncio me de la colación de mi abadya; pues sale ahora con que no quiere hacerlo de otra manera, después de haberme hecho hacer aquí la profesión de fe y haber yo enviado mis poderes... En quanto a su *sida*, no queda duda alguna en que es la *Rhombifolia*, pues las semillas que Vm. me envió me han dado plantas, que tienen todos los caracteres de dicha especie...»

81. *Idem.* Madrid a 19 de Diciembre 87.

Se disculpa por no haberle escrito antes, a pesar de que lleva dos meses en Madrid... «no ha sido por pereza, que no conozco, sino por la enfermedad de tercianas que padezco desde que

llegué a esta corte». Hace elogios del conde de Floridablanca por la protección que le dispensa y «espero solamente recobrar la salud para escapar a París a continuar mis trabajos botánicos y publicar, apenas llegue, la quinta disertación de mi obra».

82. *Idem.* Madrid a 26 de Febrero 88.

«Mi dueño y estimado amigo: es verdad que estoy en esta quatro meses y algunos días, pero también lo es que siempre he estado enfermo de tercianas.» Espera que Floridablanca le conceda la dirección del Jardín Botánico... «lo único que siento es el no poderme ocupar en mi obra de botánica por haberme dexado en París todos mis «trebejos»: en recompensa voy haciendo por aquí una colección excelente de plantas de España. ¿Quando vendrán las de Canarias? Amigo esto es ya un poco de olvido o de descuido...»

83. *Idem.* Madrid a 26 de marzo 88.

Le anuncia su renuncia a la Abadía y que en su lugar percibirá treinta mil reales de pensión eclesiástica; además, espera que le sea confiada la dirección del Jardín Botánico... «El lunes próximo me voy a París a concluir mi obra de la Monadelphia; no sé quanto tiempo permaneceré allí, de donde le enviaré a Vm. las entregas que vayan saliendo de la Encyclopedia.»

84. *Idem.* Yssy a 20 de junio de 1788.

Primeras noticias de su vuelta a Francia y trabajos botánicos. «Ya ve Vm. que no puedo hablar con Lozano, pero si el asegurarle a Vm. que envié a su tiempo los tomos 6 y 7 del diccionario de agricultura... También están allá los Sermones del P.<sup>o</sup> Eliseo y quanto se ha publicado bajo el nombre de biblioteca Económica...»

85. *Idem.* París a 22 de diciembre 88.

Le anuncia el próximo envío de un cajón de libros... «en el que irán varias entregas de la Encyclopedia hasta la treinta inclusive con lo que vamos adelantando en esta grande obra... Quando acabará Vm. de recoger esas plantas que le tengo repetidas? Amigo, los canarios cantan, testigos abonados son los Vieras y Betancourtes (sic), pero no pasan de allí. Unos y otros me prometen plantas y estas viven en su país».

86. *Idem.* Yssy a 14 de julio de 1789.

«Amigo y estimado dueño: que de tarde en tarde me franquea Vm. el gusto de leer sus cartas! Vm. conoce mi amistad y afecto y en medio de esto escasea las ocasiones... Mientras que en Madrid meditan algo sobre mi colocación, yo trabajo con gusto en mi carrera: se publicaron ya la 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> disertación: la 6.<sup>a</sup> acabo de saber que llegó ya a manos de Sor. Marqués con el caxón que le envié en Mayo, donde van para Vm. las entregas encyclopédicas y otros libros... Con que hasta sus islas se estendió el riguroso invierno! Aquí ha sido crudo y superior a quanto se conservaba en la memoria de los hombres: no obstante hemos tenido la habilidad de conservar nuestras riquezas a favor de la estufa.»

87. *Idem.* París a 8 de setiembre de 1789.

«Estimado dueño y amigo: supongo que vive Vm. aún y lo deseo: el largo tiempo que carezco de sus noticias me inquieta, y siento que la distancia sea tal que me obligue a pasar por tales pruebas... Concluy a Dios gracias mi grande obra quedando ya grabadas 285 láminas y las 9 restantes

dibujadas, las 54 últimas adornarán mi 9.<sup>a</sup> y 10 disertación, y esta última trata del género *Passiflora*.» Termina anunciándole su próxima marcha a España y rogándole que escriba.

88. *Idem*. Madrid a 25 de Noviembre 1789.

Le anuncia su regreso definitivo a España... «Las persecuciones que experimenta todo hombre, mayormente los ricos, y sobre todo los clérigos, me obligó a zafarme oculto y disfrazado, y forzó a los Señores a abandonar aquella ciudad: yo he venido como precursor, y toda la familia vendrá el año que viene... Aquí continuaré en publicar mis obras y ya tengo orden superior para llevar a la prensa la 9.<sup>a</sup> y décima disertación que terminan mi obra; y el primer fascículo de otra que he emprendido... Acabo de recibir su favorecida de 1 de octubre: ahora vienen varios libros de París y las entregas [de la Enciclopedia] hasta la 34 inclusive...»

89. *Idem*. Madrid a 25 de enero de 1790.

Acusa recibo de la carta de Viera de 9 de diciembre... «Apenas llegué aquí le escribí a Vm. noticiándole de mi viaje, arribo y acogida...» Termina dando noticias de la publicación de sus disertaciones botánicas...

90. *Idem*. Madrid, a 24 de junio 1790.

«Mi estimado amigo y dueño: acabo de recibir la infausta noticia de la muerte repentina del Sor. Duque acaecida a Francfort. Contemple Vm. qual habré quedado recibíendola en el momento que menos esperaba y herborizando en los montes de Mentrída... Aquí se ha visto estos días un atentado increíble. Un asesino, que dicen ser francés, esperó al conde de Floridablanca en Palacio al salir del quarto del Infante don Antonio y le dio dos puñaladas; por una grande fortuna erró el golpe y solo le hizo una herida que al parecer de los facultativos no tiene el menor riesgo... El asesino, viendo frustrada su intención maldita, volvió contra sí el puñal y se dio tres golpes mortales, aunque aun vive; y ojalá sane para averiguar el motivo y puede ser los cómplices de esta infamia... Amigo perdone Vm. si no voy más largo ahora: estoy aún lleno de tristeza y ruego a Vm. se acuerde de nuestro difunto para encomendarle a Dios.»

## 10. Varios

### a) *Obras referentes a la Tertulia*

#### I. Gacetas de Daute, 1765

En sus *Memorias*, pp. XIII-XIV, alude Viera y Clavijo a esta especie de periódico manuscrito al tratar de la célebre tertulia del marqués de Villanueva del Prado. «Se habían agregado a ella —escribe— distintos caballeros principales de Tenerife, que amantes de la buena instrucción, y unidos por los vínculos de la amistad, procuraban acercarse a los conocimientos de la Europa sabia, y burlarse de ciertas preocupaciones del país... Casi todos estos sujetos se hallaban por julio de 1765 en la bella quinta de Daute perteneciente a don Juan Antonio de Franchi, cuando le ocurrió a don José de Viera publicar las noticias, en forma de *Gaceta*, de aquella partida de campo, papelillos críticos que... hicieron época en los textos literarios de la provincia.» «Vivía en la misma quinta de Daute un viejecito, molinero de aquel trapiche, llamado *Diego Pun*, que divertía a todos... así la *Gaceta* y los demás papelillos que la siguieron, salían todos bajo el nombre de *Diego Pun*.»

Uno de los componentes de la tertulia, Lope de la Guerra y Peña, en sus *Memorias*, se refiere repetidas veces a la confección de las *Gacetas*. El 18 de julio de 1765 cuenta que «gastamos la mañana en copiar la *Gaceta de Daute* con fecha del día 17, en que se contaba los pasages de nuestro viaje, i lo demás que ocurría»... (Se refiere al viaje que, por dicha fecha, hizo la Tertulia a Daute.) El 25 del mismo mes y año, vuelve a decir: «Ocupamos el día en copiar la *Gazeta de Daute* del 24 que se había de dar luego a luz, para cuyo efecto copiábamos 11 ejemplares a un tiempo... Por la noche se apareció una *Gazeta de la Orotava*, en que con moderación se satirisaba a los que formaron la de Daute, que nos divirtió; pues cada uno se alegraba de lo que decía del otro.»

De regreso a La Laguna la Tertulia el 31 de julio de 1765, dice Lope: «Hallamos la Ciudad llena de quejosos por las *Gazetas*, i salieron distintos papeles contra el Congreso de Daute; pero esto no nos estorvó a dar a luz otro en 7 de agosto contando nuestra llegada, i varios passages de los quejosos.»

Cf. LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario*, enero-junio 1948, pp. 173 y 175; julio-diciembre 1948, p. 65.

Así pues, las *Gacetas* fueron solamente tres:

1. Gaceta de Daute del miércoles 17 de julio de 1765.

Contenida en los folios 24v-31r., del volumen 10-2-56 de la Bibl. Municipal de Sta. Cruz de Tenerife.

Otra copia en el tomo 6.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, en la misma biblioteca.

2. Gaceta de Daute del miércoles 24 de julio de 1765.

En los folios 16r-24r. del 10-2-56 y en idéntico tomo de la *Colección*.

3. Tercera Gaceta de Daute, del 7 de agosto de 1765.

Esta portada, de mano de A. de Ara, precede a 12 hs. en 4.º, sin numerar de letra del siglo XVIII (Las Palmas, Museo Canario). El manuscrito está incompleto, y la primera noticia va fechada en el Valle de Igueste, a 3 de agosto de 1765. Empieza: «Estade resultas de repetidos pliegos que han traído las postas...»

II<sup>1</sup>.—Relacion circunstanciada del Consejo Secreto de Gavinete y de los debates filosoficos y politicos, q<sup>e</sup> tuvie- || ron los S<sup>tes</sup> de la tertulia en el Palacio antiguo de la Lag<sup>a</sup> la noche del || 2 de Dic<sup>o</sup> de este pres<sup>te</sup> año; publicada por orn. del Minist<sup>o</sup> de la || Corte de Daute, y comunicada a los Embaxad<sup>s</sup> de tod<sup>s</sup> las Potencias || amigas.

4.º Ms. autógrafo (borrador), 2 hs.

Las Palmas. *Museo Canario*.

Según PIZENOSO, «Autógrafos de Viera», en *Revista de Canarias*, I (1879), p. 405, el original, de mano de Viera y Clavijo, existe en la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Además de la copia inserta en el tomo 6.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal), conocemos las siguientes:

II<sup>2</sup>.—Relacion circunstanciada del Consejo secreto de Gavinete, y de || los debates filosóficos y políticos que tubieron los Serenis. SS:<sup>es</sup> de la || Tertulia en el Palacio antiguo de la Laguna, la noche del dos de Diciem || bre de este presente año, publicada p<sup>r</sup> orden del Ministerio de la Corte || de Daute, y comunicada a todos los Embaxadores de las Potencias Amigas.

Comienza: «Después de los últimos tratados hemos visto coronado el borde de nuestros tinteros con el moho de una profunda paz, como con otras tantas guirnaldas de laureles...»

Al fin: «Véase aquí en lo que paró aquella sesión con todo su ruido. Ella feneció como todas. No hay cosa durable en este mundo. Y habiendo ella misma dado orden para que se pasase una copia de lo actuado a manos de los ministros Estrangeros, residentes en esta Corte, lo hago así, firmándola de mi sonoro nombre, y sellándola con el sello mayor de la serenísima y tranquilísima Tertulia, en el Real Palacio de Daute, a 5 de diciembre de 1765. Diego Sánchez, Barón de Pum.»

Fol. 6 hs. s. num. Copia de letra del siglo XVIII.

Las Palmas, *Museo Canario*, Colección de documentos inéditos, tomo 8, núm. 3.º

II<sup>3</sup>.—Relación circunstanciada del Consejo secreto de || Gabinete, y de los debates Filosóficos y Políticos q<sup>r</sup> || tubieron los Serenísimos Señores de la Tertulia, en || el Palacio ant<sup>o</sup> de La Laguna la noche del 2 de || Diciembre de este presente año, publicada por or- || den del ministerio de la Corte de Daute, y comuni- || cado a todos los Embajadores de las potencias a- || migas.

Pp. 22-44 del volumen de la Biblioteca Cervantes, de Santa Cruz de La Palma, encabezada con la obra del mismo Viera y Clavijo, *Idea de un nuevo Congreso*.

III.—Las Cartas del || Viejo de Daute || escritas || al Ptolomeo || Philadelpho, a quien los || Zoylos de los Vasconautas || dedicaron su Critica. || Frigida pugnabant calidis, humentia siccis. || Mollia cum duris, sine pondere habentia pondus. || Matamorph. I. || MDCCLXVI.

Manuscrito en 4.º, autógrafo.—42 hojas sin numerar. 2 en blanco. Las cartas, en número de doce, van encaminadas a contestar ciertas críticas que en Gran Canaria se habían hecho al *Poema de los Vasconautas*.

«Cuando el poema de los *Vasconautas* —dice Viera en sus *Memorias*, p. XV— llegó a la Gran Canaria, lo pasaron sus héroes a la inspección de algunos jóvenes aplicados a los mejores estudios, con el fin de que lo elogiasen; pero ellos tuvieron por más glorioso el criticarlo en varios puntos y escribieron diferentes papeles, en que, manifestaban ciertos conocimientos del arte poética y de sus buenos autores. Remitiéronse a Viera estos papeles, quien no dudó dar entera satisfacción a su crítica. En esto llevaba dos miras: la de estimular más y más aquellas loables disposiciones, y la de acrisolar esta parte de la bella literatura. Así en octubre de 1766, publicó las *Cartas del viejo de Daute*, obra de mucha erudición. Las cinco primeras contenían una sucinta historia de la poesía épica y dramática. porque trataban de lo que mejor se había escrito acerca del arte

poético, del juicio de los sabios en la materia, de la dificultad de establecer reglas, incapaces de trasgresión, y se daba noticia de los poemas épicos antiguos y modernos, griegos, latinos, españoles, italianos, franceses, portugueses, ingleses y alemanes, con las críticas que de todos se han hecho; y una idea de la famosa controversia suscitada en Francia sobre el exceso de mérito entre los poetas antiguos y modernos. Las otras siete cartas restantes estaban reducidas a satisfacer por menor, desvanecer, refutar, ilustrar, y a veces ridiculizar los reparos de los jóvenes Zóilos.»

IV<sup>1</sup>.—Ydea del Nuevo Congreso. Yndice de sus memorias interesantes: y ultimas || Noticias de la tertulia. Obra filosofica muy útil p<sup>a</sup> expeler el frio del cerebro, excitar la bilis y desecar la pituita. || Ympresa en Daute en la celebre imprenta del Trapiche a costa del Baron de Pun. Año de || 1766.

Fol. manuscrito autógrafo (borrador). 2 hs.  
Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, *Museo Canario*.

IV<sup>2</sup>.—Idea del nuevo Congreso. || Indice de sus memorias interesantes y || ultimas noticias de la || Tertulia. || Obra filosófica muy útil, para espeler || el frio del cerebro, excitar la bilis y des || secar la pituita || Por D<sup>n</sup> José de Viera y Clavijo. || Impresa en Daute, en la celebre Im- || prenta del Trepiche a costa del Baron de Pum. || Año de 1766.

4.º 14 hs. sin numerar. Copia del señor Ara.

Las Palmas, *Museo Canario*, Varios, tomo 16.

IV<sup>3</sup>.—Idea del nuevo Congreso. || Indice de sus memorias interesantes y últi- || ma noticia de la Tertulia. || Obra Filosófica muy útil, para expeler el frío del ce- || rebro, excitar la bilis y desecar la pituita. || Impresa en Daute, en la célebre Imprenta del Trapiche a || costa del Barón de Pun. Año de 1766.

4.º 123 pp.—5 hs. en blanco; a la vuelta de la última figura el ex libris de Pereira Pacheco, autor de la copia.

A pesar del título, comprende otras piezas.

La *Idea*, etc. ocupa las pp. 1-21, y consta de Prefacio y texto, dividido en quince capítulos.

Capítulo 1.º: Trátase de cómo retornó felizmente Madama, Mademoiselle y el señor F del reino de Taoro, acompañados de un cuerpo de caballería ligera, compuesto de algunos miembros del Congreso de Daute y de otros oficiales generales de las tropas amigas.

Capítulo 2.º: De cómo se retiró la marcial escolta quedando solamente un mayor y un capitán, que tienen voz en el Consejo.

Capítulo 15.º: De cómo, sin ver más que el índice, unos babosearon la obra, otros la mordieron, y no la entendieron ni éstos ni aquéllos. Tan cierto es siempre que «murmuratio coronat opus».

Santa Cruz de La Palma, *Bibl. Cervantes*.

Figura también en el tomo 6.º de la *Colección de las obras inéditas de D. José Viera y Clavijo* (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Municipal). En el tomo 13.º de la misma *Colección*, la siguiente:

V.<sup>1</sup>.—|| *Elogio del Barón de Pun* || por Monsieur Forney, Secretario de la Academia de || las ciencias de Berlín. (1768).

4.º Ms. de letra de Pereira Pacheco. 51 hs. numeradas. El *Elogio* ocupa solamente los 15 primeros folios, sigue una h. en bl. y a continuación (fols. 16-31) las *Gacetas de Daute* del 17 y 24 de julio de 1765; completa el volumen una copia del poema de los Vasconautas.

El texto empieza: Diego Davila Sánchez, Barón de Pun, nació en Telde, ciudad de la Gran Canaria a 6 de marzo de 1680, cuatro años después del Illmo. Feijoo, y tres antes de que se formase el sitio de Viena por los Turcos...

Fols. 9v-11v.—«El Barón de Pun se divertía con sus tareas y no descansaba de una producción sino con otra. Toda clase de obras eran patrimonio de su talento, y sea prueba de su fecundidad el poema épico que en cuatro cantos dió a luz en abril de 1766. Es cierto que el poema de los Argonautas no fue en su origen como prevenía el mismo poeta, más que el juguete de la fantasía, hecho por pura urbanidad, con mucha precipitación, y una de aquellas piezas fugitivas o transitorias que no se leen en dos años; pero a pesar de esta negligencia, se puede asegurar que es la única obra que inmortalizará el nombre del autor, y que en su miñatura brillan todas las perfecciones de la epopeya. El asunto y la fábula es feliz. La balandra de Vázquez y la navegación de la familia de un Ministro togado de S. M. Católica se ve hacer el mismo papel que la nave de Argos y la navegación de sus héroes. El estilo, aunque poético, noble, fluido, filosófico e interesante, suele a veces desnudarse de la magestad de la epopeya para hacer lugar a las facecias naturales de que el genio del poeta era tan susceptible; pero ningún retruécano puérril, ningún equivoquillo, ningún falso concepto, ni ninguna de aquellas agudezas superficiales, escollos en que hasta allí solían fracasar casi todas las musas españolas...»

Dice que esperaba el autor que el Poema «excitase entre sus paisanos una tempestad más impetuosa que la de las *Gacetas de Daute*; pero no fue así... Los Vasconautas pasaron libremente por entre los guardas de los errores comunes en calidad de unos versos ingeniosos. Así este poema, que por su naturaleza debía ser bien recibido de los filósofos y atacado de los fanáticos, no lo fue sino de los que pretendían pasar por inteligentes y críticos en materia de Bellas-letras.

Debíase al influxo del siglo que en la capital de Canaria empezase el gusto y la razón a arrojar algunas semillas de buena literatura sobre los entendimientos de ciertos juvenes, aplicados a mejorar de estudios, no sin el peligro de ser tomados por desertores de los claustros y vagavundos en la carrera del aprovechamiento. Estos principiantes dignos de tanto mayor elogio, cuando estaban bloqueados por todas partes de las espinas de la ignorancia y de las tinieblas del pedantismo, después de haber trabajado en formarse un latín más puro, más correcto y menos bárbaro que el de sus pedagogos, y ejercitándose en la traduc<sup>ón</sup> de los autores franceses y en la lectura de los nuevos libros españoles que topaban a mano, habían establecido entre sí una especie de sociedad literaria, bajo el lisonjero título de Academia. El poema de los Vasconautas había entrado como un triunfo en la patria del Barón de Pun, y fue enviado inmediatamente a esta Junta, a la verdad mas bien con el designio de que ella trabajase sobre su elogio, que para que le hiciese una severa crítica; pero este partido era infinitamente más fácil, y después de largas reflexiones se convinieron por capaces de sufrir la censura, a fin (decían) de sondear algo más los talentos del Barón de Pun, provocándolo a desplegar las velas de sus conocimientos en batalla campal.

No se puede negar que el estímulo de este ardor juvenil se desempeñó por algunos con más suceso del que permitía el estado actual de las letras humanas en el país y que entre los siete u ocho ms. compuestos contra los Vasconautas, se pueden entresacar reparos bien hechos, réplicas

a propósito, un mediano conocimiento de las reglas del arte poético y suficiente noticia de los buenos autores. Así Diego Dávila, deseando perfeccionar aquellas felices disposiciones y apurar esta parte de la buena literatura entre sus coetáneos, no tuvo repugnancia en dedicar algunas horas para satisfacer a los críticos de Canaria; y en 17 de octubre de 1766 publicó su obra intitulada: Las cartas del viejo de Daute escritas al Tolomeo Filadelfo, a quien los Zoylos de los Vasconautas dedicaron su crítica. ¡Producción verdaderamente sólida, llena de instrucción, fruto de una lectura inmensa y la pieza más bien acabada que salió nunca del Trapiche!»

A continuación da idea del contenido de estas cartas y reproduce sus párrafos más importantes. Sigue tratando la biografía del barón, noticia su muerte a los 88 años, 7 meses y 10 días, y reproduce el epitafio hallado entre sus papeles en el fol. 15r.

«Yo aquel Barón de Pun, que en dura muela  
cual Planto estuve en Daute entretenido,  
ya caminante soy, polvo molido  
en lápida mejor que el rey don Fruela.  
Raro ingenio y Trapiche fue mi escuela  
donde desmemorando el buen sentido,  
lo corriente y moliente he combatido  
por ir al grano que entre pajas vuela.  
Pora cinculos (?), gacetas, vasconautas,  
a las tertulias di y a los extraños;  
y pues ellas serán reglas y pautas  
de crítica feliz y desengaños,  
mis cenizas tened, gentes incautas,  
que aun os pueden moler por muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Municipal*, 10-2-56.

V<sup>2</sup>.—Elogio del Varón de Pun || por D<sup>a</sup> José de Viera y Clavijo.

4.º Ms. (Copia). 20 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, *Bibl. Acialcázar*.

V<sup>3</sup>.—Elogio del Barón de Pun, || Por || Monsieur Formey, Secretario de  
|| la Academia de las Ciencias || de Berlín.

Ms. 43 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.—(A continuación:)

Los Vasco-Nautas || Poema Epico || En quatro Cantos ||(*Doble filete.*) || Sint Mecaenates, no decrunt, Flace, Marones || Virgiliumque tibi vel tua rura dabunt. || Mart. lib. 8. Epig. 50. || En Daute. Año de MDCCLXVI. || (*Doble filete.*)

Carta Dedicatoria a los Campos Elyseos, por La Compañía de Impresores de Daute.—Discurso sobre la Poesía Epica, y Prólogo de la obra por los Editores.—Texto.

Las Palmas, *Bibl. de don Simón Benítez Padilla*.

b) *Temas diversos*I<sup>1</sup>.—(Vida de Jorge Sargo. 1745).

Imitación del Guzmán de Alfarache.

«Porque había leído con gusto la historia de Guzmán de Alfarache, escribió la del Jorge Sargo, y entonces tenía 14 años.»

*Memorias*, p. X.

El manuscrito de esta obra de Viera lo posee el escritor lagunero Domingo Cabrera Cruz.

I<sup>2</sup>.—Vida del noticioso Jorge Sargo.

Novela picaresca: Edic. Goya.—Santa Cruz de Tenerife, 1983.

## II.—Papel hebdomadario. 1758 y 1759.

Cincuenta números con noticias instructivas sobre historia natural, física y literatura.

Cf. LUIS MAFFIOTTE: *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*, I (1758-1876), Madrid, 1905, número 1, pp. 16-17.

Citado por Maffiotte, como existente en el Arch. de Villanueva del Prado.

## III.—El Piscator Lacunense.

Pronóstico para el año de 1759 en prosa y verso, con refranes y una introducción, imitando los Piscatores salmantinos de don Diego de Torres Villarroel.

En el Arch. Villanueva del Prado, según Maffiotte.

IV.—El Jardín de las Hespérides. || Representación alegórica de las Islas || Canarias, proclamando y reconociendo por su Rey, || y Señor á nuestro Catholico Monarca || Don Carlos III. || (que Dios guarde.) || Dispuesta por leales Gremios, que llenos de amor, || y fidelidad costean la segunda noche, de las tres que la || Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de la Laguna (*sic*), ha destinado para celebrar la Exaltación al Trono || de S. Mag.

4.º 2 hojs. sin fol. Sin indic. tipogr.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Pág. en bl. Primera obra publicada de Viera y Clavijo.

La Laguna, *Bibl. prov.* Varios, tomo 56.  
La Laguna, *Bibl. Univ.*, 47/109. *Ibid.*, 47/116.

V<sup>1</sup>.—Compendiosa || noticia || de las cordiales demost- || raciones, con que celebró la trasla- || ción a Catholico Monarca de las || Españas, y de las Indias nuestro || actual, y muy amado || Rey || Don Carlos III. || (que Dios guarde.) || la Muy Noble, y Leal || Ciudad de S. Christoval de la Laguna, || una de las Canarias, en su Proclama- || ción, y recogidos en los tres prime- || ros días de

Junio del corriente || año de 1760. || (*Línea horizontal.*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Tenerife en la Impren- || ta Real de Guerra, y Marina, en la Calle del Sol.

4.º 48 pp. sin numerar, incluida la port.  
Port. orl.—V. en bl.—Texto.

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Mun.* 10-2-55.  
La Laguna, *Bibl. Univ.* 47/109.  
La Laguna, *Bibl. Soc. Econ.* 21-6-112.

Citado por VIZCAYA CÁRPENTER, n.º 19.

V<sup>2</sup>.—Fiestas que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación del rey Carlos III.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

VI.—Correo de Canarias || Primero. || En el Año de 1762

3 hs. en bl. 240 pp.  
4.º Ms. sin numerar. + 6 hs. en bl., autógrafo.  
Título transcrito.—Texto a continuación. (pp. 1-50).

Correo de Canarias || Segundo. (pp. 51-94)

(*Al fin:*) Isla de Tenerife a 8 de noviembre de 1762.

Correo de Canarias || Tercero. (pp. 94-115).

Correo de Canarias || Cuarto. (pp. 116-145).

Correo de Canarias || Quinto. (pp. 146-159).

Sobre el corto || número de || labradores. (pp. 160-165).

De algunos sufragios || conducentes al fomen- || to de la labranza. (pp. 165-172).

Correo de Canarias || Sexto. (pp. 173-240).

Las Palmas, *Museo Canario*, sin sign. (Vitrina).

VII<sup>1</sup>.—El Síndico personero.

Obra patriótica que, escrita periódicamente en el año de 1764, proponía diferentes reformas en la educación, instrucción y felicidad común.

La obra consta de cinco números o *Memorias* fechados en 20 de enero, 7 y 17 de febrero y 2 y 16 de marzo. Una copia de los cinco, ejecutada por A. de Ara, manuscrito en 4.º, de 47 hs. sin numerar, existe en la Biblioteca del Museo Canario, tomo 15 de «Varios» del legado Millares Torres.—Según ELÍAS ZEROLO, «El Periodismo en Canarias», en *Revista de Canarias*, I (1878-79), página 11, existe una copia en la Biblioteca provincial (Legajos sueltos). El autor de esta *Bibliografía* posee el borrador, de mano de Viera, de los cuatro primeros números.

Otras copias en Colección de las *obras inéditas de D. José Viera y Clavijo*, t.º 6.º (Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun.), y en las pp. 45-112 del volumen de la Biblioteca Cervantes de Santa Cruz de La Palma encabezado con la *Idea de un nuevo Congreso*, obra asimismo de Viera y Clavijo.

«Sobre todo, señor —dice en el Memorial 1.º, pp. 53-56— las letras y las artes útiles y agradables me parecen un objeto digno de la atención y de la grandeza de V.S. Tenerife por este lado hace una figura muy pobre y muy deslucida en el gran teatro del mundo. Las ciencias, las amables ciencias, que en Europa han elevado al presente siglo todos los siglos más ilustrados de la antigüedad griega y romana, aun para las Islas Afortunadas son extranjeras. V.S. es el Cabildo de un país que todavía vive en los funestos siglos 10 y 11, pudiendo no serlo. Desde sus primeros rudimentos ofrecen a V.S. las letras un espectáculo harto melancólico y humillante. ¿Quién sabe escribir correctamente? Los mismos oficiales de pluma, los mismos maestros (tiemblo al decirlo), los mismos graduados y literatos de profesión ignoran asombrosamente los elementos más triviales de la ortografía castellana. Y siendo así, ¿quién nos enseñará a escribir bien?

La lengua latina, aquel único y mayor estudio a que se aplica nuestra desgraciada juventud, y con cuya tintura cree un mozo que puede hacer su fortuna por la iglesia, se halla en un estado muy deplorable. ¡Miserable gramática de Tenerife! ¡Tú no eres la preciosa lengua latina que forma en otros reinos los hombres que pueden ser útiles a la República y a la Iglesia! ¡Tú no conoces aquellas bellezas naturales ni aquellos sencillos primores de los escritores del siglo de Augusto! ¡Tú no sientes los afeites, los rizos ni los pesados adornos del siglo de Domiciano y de Trajano! ¡Tú te deslumbras con el estilo declamatorio de la baja latinidad, y sigues sin saberlo la ridícula jerga de los siglos de la barbarie! Señor, esta lengua de los sabios merece que V.S. atienda de otro modo a su decoro y verdadera dignidad.

Aquí pudiera también el Personero acordar a V.S. lo que piden de su desvelo paternal los demás estudios de nuestra isla; lo que piden las artes mecánica, la agricultura, las manufacturas, el comercio, los montes, las aguas, los caminos, los abastos, los paseos públicos, la hermosura de la ciudad, el culto divino, la feliz armonía de la sociedad de las gentes, etc., etc., pero como me propongo representar a V.S. con todo respeto todas estas cosas por menor, me contento ahora con saber que ya he apuntado a V. S. un campo dilatado, pero montuoso. V.S., si quisiera usar bien de sus facultades, puede atender a su cultura y ponerlo en estado de fructificar».

Los Memoriales segundo y tercero tratan de la educación de los niños y de la juventud. En el cuarto —sobre la enseñanza del latín— se expresa así (p. 91): «Y aunque conoce —el Personero— que el *Arte* de Nebrija quita toda la gana de aprender, aunque sabe cómo son los prontuarios de gramática de las otras naciones, y no ignora que en nuestra España se han producido al público en estos últimos años algunas gramáticas más felices, no por eso se atreve a desear que V.S. retire de nuestras clases un arte a la verdad penoso, pero consagrado con la antigüedad, la preocupación y el uso de todos nuestros padres y maestros. Sólo desea que éstos lo conozcan así; que procuren suavizar del modo posible aquel fatal horror que inspira a los principiantes; que noten los principales escollos en que fracasa regularmente la aplicación de los muchachos, y los eviten con prudencia y habilidad». Recomienda al efecto el *Modo de enseñar y de estudiar las bellas artes*, de Carlos Rollin, traducido por doña Catalina del Caso. La quinta memoria versa sobre la elocuencia.

VII<sup>2</sup>.—El Síndico Personero General.

Edición de OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO. UNED. Madrid, 1990.

VIII<sup>1</sup>.—Oracion fúnebre || de Nuestro Católico Monarca || el Señor || D. Carlos III, || Que en la Iglesia del Seminario Conciliar de la || Ciudad del Real de las Palmas, dixo el día 17 || de Marzo de 1789, á la Real Sociedad Económica || de Amigos de la Gran Canaria, || D. Joseph de Viera y Clavijo, || Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa || Iglesia Catedral de Canaria, Individuo de la Real || Academia de la Historia, Sócio de mérito de la || misma Real Sociedad Económica de Amigos de || la Gran Canaria, y de honor de la de Tenerife, || Historiógrafo de estas Islas || (*Adorno.*) || Con licencia || (*Filete.*) || En la Ciudad de la Laguna, Capital de la Isla de || Tenerife: por Miguel Angel Bazzanti, Impresor || de la Real Sociedad, Año 1790.

4.º 32 pp., incluida la portada.  
Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, *Bibl. Universitaria*.  
El «Exordio» se publicó en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de febrero de 1913.

VIII<sup>2</sup>.—Oracion fúnebre de Nuestro Católico Monarca el Sr. D. Carlos III, que en la Santa Iglesia Catedral de Canaria dijo de encargo por los Amigos del Pais de la Real Sociedad de Las Palmas al tenerse noticia en esta ciudad del fallecimiento del Soberano, D. Joseph de Viera y Clavijo Arcediano de Fuerteventura. Año de 1788 (sic) (Portada facticia escrita a máquina).

Folio, LXXVII pp.  
Falto de portada.—Texto orlado.

Las Palmas, *Arch. Acialcázar*.

IX<sup>1</sup>.—Extracto || de las Actas de la Real Sociedad || Económica de Amigos de la Gran-Canaria || siendo Director || D<sup>o</sup> Josef de Viera y Clavijo || Arcediano de Fuerteventura || y Secretario || D<sup>o</sup> Pedro Cusell, Teniente Capitan || de Milicias Provinciales || Año de 1891.

Fol. Copia caligráfica. 156 pp.—2 hs. sin numerar.  
Port.—V. en bl.—Texto encabezado: Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos de la Ciudad e Isla de Gran Canaria, desde su primera ereccion hasta fines del año pasado de 1790.—Al fin del texto: Ciudad Real de Las Palmas de la Isla de Gran Canaria a 10 de Septiembre de 1791.—Indice de los artículos que contiene este extracto.—Introducción o Erección de la Sociedad Real, aprobación y estatutos.—Agricultura.—Celadores de agricultura y ganados.—Labranza.—Trillos.—Plantíos.—Cultivos de Valdíos.—Conservación de Montes.—Viñas

y vinos.—Linaza, Cáñamo y lino.—Algodón.—Orchilla.—Barrilla.—Rubia.—Azeyte de laurel.—Azeyte de tártago.—Brea.—Añil.—Nuevas Salinas.—Azúcares.—Hilo de pita.—Esteras de junquillo.—Curtidos de pieles.—Tornos de hilar.—Telares de lienzos.—Lona.—Xarcia.—Seda.—Textidos de lana.—Marselleses.—Fábrica de sombreros.—Alfombras y Colchas.—Zapatería.—Pesca de Ribera.—Pesca del salado.—Arenques y sardinas.—Pesca de la Ballena.—Carbón de picón.—Piedras de destilar.—Comercio.—Escuelas patrióticas, de primeras letras y de labores.—Escuela de dibujo.—Estudio de matemáticas.—Cátedras de facultades mayores y universidad.—Policía.—Sanidad pública.—Langosta y cigarrón.—Lazarinos.—Casa de recogimiento y hospicio.—Padre de huérfanos.—Exequias reales.—Real proclamación.—Catálogo de la B.<sup>ca</sup> de la Sociedad.

pp. 146-155.

Catálogo de lo que contiene el Archivo y Biblioteca de la R.I. Sociedad.

Como este cuerpo patriótico por fruto de sus particulares tareas, y en consecuencia de su propio instituto, se iba haciendo con diferentes Memorias, Representaciones, cartas, cédulas, R.<sup>s</sup> provisiones, libros impresos y otros papeles curiosos y de importancia, le pareció preciso disponer para su custodia, no sólo un Archivo anexo a la Secretaría, sino también al nombramiento de un Socio Bibliotecario que cuidase con especialidad de las obras impresas, y pudiese franquearlas a los demás individuos con el correspondiente resguardo. Eligióse para esta comisión al S.<sup>o</sup> Don Pedro Bravo, y véase aquí el Cat.<sup>o</sup> de los reales libros y papeles que ha adquirido la Sociedad, con noticia del día en que los obtuvo.

Publicado en el *Boletín de la Sociedad Económica de Las Palmas*, I (1867), pp. 57-60, 68-70, 76-84, 99-108, 114-120, 125-128, 167-168, 173-176, 183-184, 188-192, 192-200, 204-208, 214-216, 221-222, 228-232 y 235-237.

#### IX.<sup>2</sup>.—Extractos de las actas de la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790).

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

X.—Epístola a Buonaparte, primer cónsul de la República francesa, por G. Bourage, traducida al castellano. (1800).

4.<sup>o</sup> 2 hs. sin numerar.

Copia de Maffiotte sobre el ms. original incompleto de la biblioteca de Lara y Mesa (Madrid).

Las Palmas, *Museo Canario*.

#### XI.—(Elogio del Obispo D. Antonio de la Plaza, leído en la Sociedad Económica de Las Palmas. 1801).

«Esta Real Sociedad eligió al expresado D. José de Viera por Director del Cuerpo en 1790, luego que se ausentó de las islas el Illmo. Señor Obispo D. Antonio de la Plaza, que lo había sido, cuya elección ha renovado constantemente hasta este año de 1806; y el fué el que compuso y leyó en junta de 1801 los dignos elogios del mencionado Señor Obispo Plaza y del Coronel D. José de la Roche, su Vicecensor, individuos ambos de inmortal memoria para este Cuerpo patriótico, y víctimas ambos de la cruel epidemia que afligió a Cádiz.»

*Memorias*, p. LXI.

XII.—(Elogio del Vice-censor D. José de la Roche, 1801).

XIII<sup>1</sup>.—|| El Elogio fúnebre de la Real Sociedad || al P. Maestro Fr. Antonio Raymond, || individuo suyo.

El texto comienza a continuación de este título. Es un pliego autógrafo de papel en 4.º:

«Quando en nuestra última Junta se complacia este Real Cuerpo con la asistencia, siempre puntual, del Rev. P. Maestro fray Antonio Raymond, estaba mui lejos de temer tendría que lamentar su pérdida en esta sesión inmediata. Un insulto de gota remontada acabó su vida en pocas horas, a los sesenta y seis años de edad. Las notorias prendas que concurrían en su persona, y su zelo por los objetos del instituto, lo hacían, con justicia, acreedor al aprecio y consideración de la Sociedad.

No honró menos con su talento a la de Tenerife, en cuyas juntas públicas leyó un Elogio del Señor Rey don Carlos IV, y una Oda castellana, en congratulación de haber sobrevivido el primer Secretario de Estado, Conde de Floridablanca, al atentado cometido contra él en 17 de junio de 1790; cuyas obras se imprimieron en la Ciudad de La Laguna, con el Sermón panegírico que por encargo de aquella misma Real Sociedad predicó en la función de gracias, con motivo de haberse conferido el supremo Ministerio de Gracia y Justicia al señor don Antonio Porlier, Marqués de Bajamar.

En suma: el P. M.<sup>to</sup> Raymond por su erudición, amor a los libros, conocimiento de varios idiomas, su talento de púlpito, en cuyo ejercicio era incansable; sus estudios escolásticos, cuyas cátedras regentó en su Provincia; en fin, por sus ideas adquiridas en los viajes a España y a Roma, donde concurrió a un Capítulo general de su orden agustiniana, se había hecho recomendable, y un mui digno ornamento de Canaria, su patria. Así esta grata memoria que estampamos en nuestras Actas, con arreglo a estatuto, sirva a la posteridad de monumento de su mérito, y de la tierna gratitud de los Amigos del País. Canarias, 5 de marzo de 1811».

Las Palmas, *Museo Canario*, t. 16.

XII<sup>2</sup>.—Elogio funebre del P. Maestro || Fray Antonio Raymond indi- || vi-  
duo de la Real Sociedad de Amigos de Canaria, || pronunciado en la misma,  
por || su Director D.<sup>o</sup> José de Viera || y Clavijo el 5 de marzo de 1811.

4.º Ms. copia de Alejo de Ara, 2 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación.

Las Palmas, *Arch. Acialcázar*.

XIV.—(Discurso político reservado sobre la moral).

En *La Prensa* del 21 de febrero de 1913, se publicaron los siguientes trozos de este discurso, bajo el título: «Un discurso de Viera. Su concepto sobre la moral.»

«Ya hay mucho tiempo que se procura degradar al hombre. Sus detractores han hecho de él un monstruo, y lo han llenado de ultrajes guiados de su mal humor. No parece sino que la delincuente satisfacción de abatirlo, ha gobernado sus tétricos pinceles. Pero, ¿quién eres tú, para que te atrevas a insultar a tu semejante? ¿Cuál seno materno te dio a luz? ¿Es del centro de tu corazón de donde has sacado tantas blasfemias? Si tu orgullo hubiera sido menos ciego, o tu carácter menos feroz (!Oh. bárbaro!) tú no hubieras reconocido en él, sino un ser siempre débil, seducido con frecuencia por el error, y algunas veces extraviado por la imaginación; pero que salió de las manos de la naturaleza con honestas inclinaciones.

Aunque el hombre no nace virtuoso, nace con el germen de la virtud, y no llega a este sublime estado, sino después de haberse estudiado a sí propio, después de haber conocido sus deberes, y después de haber contraído el hábito de cumplirlos. La ciencia que conduce a este alto grado de perfección, se llama Moral. Ella es la regla de las acciones, y por decirlo así, es el arte de la virtud. Debidos son los auxilios y los elogios a todas las tareas emprendidas para desviar los males que nos rodean, para aumentar los fondos de nuestras comodidades, para hermostear el sueño de nuestra vida, para perfeccionar y condecorar nuestra especie. Benditos mil veces sean para siempre aquellos cuyos talentos y desvelos han procurado algunas de estas ventajas al género humano; pero destínese la principal corona para el sabio, cuyos escritos, llenos de unción y luz, se han pro-puesto más noble objeto, el de hacernos mejores.

La esperanza de una gloria tan grande ha producido un sinnúmero de obras. Pero, ¡cuántos libros inútiles! y también, ¡cuántos libros perniciosos! Ellos son por la mayor parte fárragos de eclesiásticos y de sus discípulos, que no atinando a ver que la Religión no debe considerar a los hombres sino con relación a la Divinidad, descuidaron de buscar otra base de las relaciones que tienen ellos entre sí. Si hay una moral universal, no es posible que sea el efecto de una causa particular. Ella fué la misma en los tiempos pasados, y será la misma en los siglos venideros: luego, no puede tener por base las opiniones religiosas, que desde el principio del mundo, y desde un polo a otro, siempre han sido muy varias. Los griegos tuvieron unos dioses malignos, y también los tuvieron los romanos: el estúpido adorador del fetiche, es un diablo al que adora: cada pueblo fabrica sus dioses, y los fabrica como le da la gana, unos buenos, otros crueles, otros corrompidos, otros austeros. Se diría que cada pueblo ha querido deificar sus pasiones y sus opiniones.

Mas a pesar de esta diversidad de sistemas religiosos y de cultos, todas las naciones han sido de sentir que es necesario ser justo: todas las naciones han honrado como virtudes la bondad, la conmiseración, la amistad, la fidelidad, la sinceridad, la gratitud, el amor de la patria, la ternura paternal, el respeto filial, todos los sentimientos, en fin, que se pueden mirar como otros tantos vínculos, propios para unir más estrechamente los hombres. El origen de la humanidad sobre un concepto tan general y tan constante, no debía buscarse en medio de opiniones contradictorias y pasajeras. Si los ministros de la religión han aparentado pensar de otro modo, es que con su sistema lograban hacerse dueños de todas las acciones de los hombres; podían disponer de todas sus conveniencias y voluntades, y afianzaban, en nombre del cielo, su gobierno arbitrario sobre la tierra.

Este imperio llegó a ser tan absoluto, que consiguieron establecer una moral bárbara, que contaba aquellos únicos placeres que hacen llevadera la vida, entre los grandes crímenes; una moral abyecta, que imponía la obligación de complacerse en el abatimiento y en el oprobio; una moral extravagante, que amenaza con los mismos suplicios las acciones más atroces; una moral supersticiosa, que mandaba degollar y quemar sin piedad a cualquiera que se apartase de las opiniones dominantes: una moral pueril, que cimentaba los más esenciales deberes sobre cuentos tan repugnantes como ridículos: una moral interesada, que no reconocía otras virtudes que las que podían ser útiles al sacerdocio, ni otros delitos que los que le eran contrarios. Si se hubieran ceñido los sacerdotes a alentar los hombres en la observancia de la moral natural con la esperanza, o el temor de las recompensas y de las penas futuras, hubieran merecido el reconocimiento de cuantos viven en Sociedad...

Las buenas leyes se mantienen por las buenas costumbres; pero las buenas costumbres no se establecen sino por las buenas leyes. Los hombres son lo que el gobierno quiere que sean. Para modificarlos se halla siempre animado de una fuerza irresistible, que es la opinión pública, y el gobierno habrá de ser siempre corruptor, mientras por su naturaleza esté corrompido. Ved aquí la solución del enigma. Las naciones europeas tendrán buenas costumbres, cuando tengan buenos gobiernos».

XV.—(Discurso filosófico sobre la muerte).

XVI.—(Discurso político reservado sobre las artes y las letras).

XVII.—(Elogio de Marco Aurclio).

XVIII.—(Baraja de quarenta cartas).

En prosa, a los artesanos, con equivoquillos y retruécanos, obra de la imaginación, mas no del juicio.

XIX.—(La dama moralista, o suma teológica moral, acomodada al estudio de una señora).

XX.—(Segunda parte de la historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas).

«En que se trata —escribe en sus *Memorias*, p. XII— de cómo abandonando la carrera de los sermones se echó a misionero: obra en que imitándose el estilo del autor de la primera parte se critican las sandeces y dislates de muchos sermones de misión, que no han deshonrado menos el púlpito que los panegíricos desatinados.»

Según Maffiotte se conserva en el Arch. de los Marqueses de Villanueva del Prado (La Laguna).

Véase Inquis.<sup>on</sup> Cartas a los Señores del Consejo, libro 7.º). Cf. BLANCO, p. XVIII.

XXI.—(La Canaria, o floresta de dichos, agudezas y prontitudes acaecidas en las Canarias).

Arch. Villanueva del Prado, según Maffiotte.

XXII.—(Carta en que imitando el estilo de un viajero se da noticia de un padre lector de Teología que arrojó al suelo y dio coces a un tomo de las Disertaciones de Calmet, porque opinaba que María la pecadora, María Magdalena y María la hermana de Lázaro habían sido tres mujeres distintas).

Citada por Viera en sus *Memorias*, pp. XV-XVI.

XXIII.—(Informe sobre el destino que se suele dar en Canarias a los expósitos; que fundación se podría hacer para su instrucción, etc.)

XXIV.—(Representación en nombre del Síndico Personero de la Orotava al Comandante General y a la Real Audiencia sobre la facilidad y grandes ventajas de la apertura de un puerto con un muelle en la playa de Martianes, conforme a lo dispuesto por sus diputados en cabildo general de 18 de mayo de 1769).

*Memorias*, p. XVI.

XXV.—(Traducción de la conversación del mariscal de Hoequincourt con el padre Comaye, jesuita, por los años de 1654, que figura entre las obras de Saint-Evremond).

*Memorias*, p. LXV.

XXVI.—(Testamento de España).

Manuscrito de cerca de 100 pp., en el que su autor censura irónicamente a todas las clases sociales, incluso al clero, y termina con el epitafio que había de ponerse a la testadora en su sepulcro.

XXVII.—Elogio de Bethencourt, en «Juan de Bethencourt», por Julio Verne.

Librería Hespérides (Canarias). Santa Cruz de Tenerife, s.a. (Biblioteca Canaria) pp. 59-64 (*Al fin*).

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1. *Historia de arriba y abajo, compuesta p. F. Bernardo del Castillo, y Alferes Pedro Bautista.*

Tomo Primero.

En Villanueva del Prado.  
A costa de la Tertulia Gasetera.

Año de 1765.

Advertencia del impresor.

Ya sabe el público que en el suplemento de la *Gazeta* se dió noticia desta obra: aora sale al público, y es a costa de los mismos novelistas, a ver si aprenden a su costa. Si se callaren, no proseguiremos la historia, pero si no, se sabrán muchas cosas que no quisieran oír, y lo peor será quando salgan los diez y ocho tomos en folio de don Joseph Medranda. Assi, aunque la prensa pierda su conveniencia cállense por amor de sus mismas honras, y no den ocasión a que se les sacuda el polvo, como aora lo verán. Vale.

Capítulo 1.º

Descripción de la Ciudad de La Laguna.

Don Juan Núñez de la Peña vino aquí de chronista, y todo lo que dixo de La Laguna es que está situada en un llano como la palma de la mano, que tiene tierra por debajo, y le queda el cielo por encima, y assí ha estado sin volverse lo de arriba para abajo, ni lo de abajo para arriba, y así estará hasta que Dios quiera, porque las cosas deste mundo aora son, y mañana no serán. Tiene dos parroquias, tres conventos de religiosos, dos de monjas, dos hospitales, y muchas casas, que en otro tiempo fueron palacios, y oy están deterioradas, conforme otras fueron pajares, y

oy se ven hechas palacios. Déstas hay tres o quatro: la primera está en la plaza del Adelantado, junto a el mirador de las monjas dominicas, y tiene un lienzo de pared remendado por frontera, una esquina es de piedra viva, y otra de tosca para la simetría. Aquí vive un título de Castilla y regidor que se llama el señor marqués, y es la única donde cuelgan paños de Corte el día de Corpus de un balcón y dos ventanas, que algún día han de caer con el peso, y achocar a los que van por debajo. Otra está en la calle del agua, que la hizieron este año, y es palacio de ayer acá. Vive en ella otro regidor que, según dicen, es el segundo tomo de su suegro el vizconde de Buen Paso, y marqués de San Andrés, cuya causa de beatificación está en la Inquisición de Canaria, y la escribió Jorge Glass. Otra está en la calle de... y es propia de un mui honrado y noble caballero, pero la vive otro regidor viudo, que es su yerno, y anda a ver si se mete en otra casa en qualquiera parte de la isla. Otra es la de don Francisco de Ponte que la vive uno de Icod, a quien se le puede decir antes puto que gallego (1). Otra es la que está junto a la de Juan, el sacristán, en la Plaza, y en ella vive un hijo de su padre, que no sale a su madre, ni a sus buenos hermanos. Otra está en el cercado del marqués y del padre fray Estevan de Larena, que oy llaman el cercado de Franquís, por lo que Dios sabe y todo el mundo: viven en ella dos hijos de su padre, como el otro de la plaza, y ¡oh! bien haya la rama que al tronco sale! Las demás casas son nada en su competencia.

El Ayuntamiento se compone de quatro regidores, que son el señor marqués, el señor mauido de la vizcondesa, el señor yerno viudo, y el señor don Lope, hijo. Todos los demás señores que el rey ha nombrado, como son los Messas, Fonseca, Colombos, Romanes, Castros, Benítez, son unos trastos y unos mentecatos. Sólo estos quatro hacen y deshacen los cavildos; si se habla de vinos y aguardientes, echan sus papelones; si hablan de agua, también; si de comercios y abastos no hay nadie que sepa tanto como ellos, y aunque no tienen mui abastecidas sus despensas, es porque primero quieren cuidar de la ciudad que de sus propias barrigas. Son muy cuidadosos de saber lo que pasa en las casas ajenas y tienen sus follones que dan cuenta de todo a este tan indigno cavildo.

Las plazas de la ciudad son dos: una está arriba, otra está abajo. La de arriba no vale nada: la de abajo sí, porque tiene la carnicería, y allí mismo donde diximos, junto al mirador de las Monjas, está el encierro de las reses y el matadero, donde todas las noches se toca a degüello, se desangra, y de desuella a todo hijo de Adán. Hay un obligado a las carnes o marchante, como decimos acá, y éste es el señor marqués y los demás, uno es el pesador, que es más pesado que todos, y es el que pone todo en balanza, y corta con los dientes los huesos y la pulpa. Otro es el apuntador, y todos son galopines de cuchillo en boca, como pintan a los que desollaron a San Bartolomé. Esta honrada cuadrilla tiene un capellán que se llama el abate Viera, que les dice que hay teología por que desuelen a todo el género humano, y más a los frayles y a los clérigos. Aquí se vende cabra por carnero, pues ellos se alaban por cosa buena, y bien sabe el público lo que son: hacen rebaja de toda la carne de los próximos, sacan la sangre de las familias, y descuartizan las honras, y las reputaciones de quanto les da gusto y gana, y, como son regidores, publican carteles, ponen tarifas, y posturas.

En las demás casas no hay cosa de fundamento; cada uno, si mata o si desuella, es a escondidas, y nadie lo sabe; pero en esta carnicería no se perdona a alma viviente, sin pensar que siendo ellos unos cochinos les habrá de venir su San Martín. Aquí hay dos, uno por mayor, y otro por diciembre. El primero es pacífico, y como de primavera, y lo tienen medio hecho a su mano. El otro es de invierno, y militar: trae su mascada de tabaco, y si lo enojan, se le dará quatro caracoles en echar por el alma de abuela.

(1) Seguramente se alude a estos versos de la época:

Antes puto que gallego,  
Antes gallego que fraile,  
Antes fraile que de Icod,  
Porque Icod no tiene antes.

### Capítulo 2.º

Trátase del estado eclesiástico, parroquias y conventos de la ciudad.

El estado eclesiástico compone aquí un cuerpo mui despreciable, no porque los vecinos honrados traten desta manera a gente tan digna de estimación, sino porque estos abencerrajes tienen siempre a los eclesiásticos por gente inútil, indigna y perjudicial. Para ellos ninguno sabe decir misa sino el señor abate, que la dice a la prusiana con pasos de rigodón, y ademanes de harlequín. No hay más parroquias que sus oratorios, los quales si que tienen colgaduras de telarañas, música de ratones que cantan a la italiana, los grillos tocan violines, los mulos y cavallos hacen el contrabajo al tiempo del alzar la hostia y el cáliz. Las madamas regüeldan, las amas de cría pedorrear, los niños chillan y a todas éstas, el señor marqués y visconde y regidores, tienen capilla pública y están pensando que ni Carlos 3.º se les iguala en magestad. Los ternos son de calimano, las albas de coleta, y el santo Sacrificio es la cosa más escandalosa que se puede imaginar; y todo esto es porque no viene don Estanislao para acá, que después que se metió frayle no hace caso de sangre azul.

Los conventos de religiosos no tubieran que comer si no les dieran limosna estos señores. Ellos son mui zelosos de que no tengan dinero lo que hicieron voto de pobreza: por eso no les pagan los tributos, sino en cebollas y vinagre, y eso, cuándo y cómo quieren. ¡Bienaventurado el padre prior o guardián que cobra en papas los derechos de algún entierro! Ellos tienen también sus sermones, los quales nunca son del Santo del día, sino del pobre predicador, que a esse infeliz que predicó por la mañana le desuellan a la noche. Dígalo el padre Ocampo. Las procesiones andan siempre del estrado al balcón, y allí se cuelgan para hacer burla de las imágenes, y al Santísimo Sacramento lo miran siempre con telescopio pues se han echado a astrólogos, y traen su vidrito en la faldriquera para observar no sólo el ayre, sino también el cielo.

Ellos no se meten con monjas porque tienen parlatorio desde el balcón, y en habiendo visita, están hasta las onze de la noche, y pobre priora la que no consiente todo; y si algún frayle grita, lo deshonoran, como al santo señor Melchor, que aunque él les habla gordo, siempre lleva para peras. No tienen cofradías ni reverencian imágenes, ni creen los milagros de los bienaventurados, ni tienen señal de religión, y sólo quando ha de haber algún enredo entre los de arriba y los de abajo, van a las parroquias y a las procesiones para hacer más escándalo y más ruido.

### Capítulo 3.º

De los estudios y escuelas.

Pocos años há que salió el abate Viera con un papel diciendo cómo se habían de enseñar los muchachos a costa del cabildo, obligando a los regidores de meses a andar con la palmeta por las calles, y quitándole al pobre don Domingo Partorrecio las fanegas de trigo que le da la ciudad. ¡Santa palabra! Nadie hizo caso de este proyecto, porque aquí todos están contentos con sus escuelas que han tenido quando muchachos en los conventos de religiosos. Allí, decían los viejos, aprendimos nosotros y allí han de aprender nuestros hijos. Estos son nuestros colegios y nuestras universidades: allí aprenden todos la religión cristiana, a leer y escribir, y lo demás con que se hacen frayles y clérigos, abogados, y capitanes de navíos. Pero aora está La Laguna mui honrada, con un nuevo congreso que parece Salamanca. Tiene presidente, cathedráticos, colegiales mayores y vedel. El presidente es el abate Viera. Los cathedráticos son el marqués Nava, el marqués de San Andrés por su muger, y don Miguel Solís. Los colegiales son don Lope Hijo de la Guerra, don Fernando Molina, don Andrés Gallegos, don Segundo y don Faustino de Franchys, y el vedel es don Juan Cocho, y, de ausencias, Luis Bernardo. Todos son profesores de letras, y dicen que sahen mucho. Nunca se vio La Laguna con tantos hombres sabios como aora. De allí salen dicen-

do con arrogancia: Vengan todos los canónigos, los clérigos, y los frayles, que aquí les enseñaremos. Ello es verdad, que esto es arrojo, petulancia, desvergüenza, zotería y capricho el más desatinado que hasta aora se ha visto en el mundo; pero ellos están en esso, y se burlan de todo eclesiástico literato: para ellos no hay theología, ni predicación que sea buena, y, en días pasados, se fue Solís a la librería de Santo Domingo con un librito francés en la faldriquera, y dixo: No trueco yo este librito por toda esta librería. Esto sí que es echarse a la desvergüenza de una vez, pues no hizo caso de la Santa Biblia, de San Antonio, San Ambrosio, San Gregorio, San Bernardo, Santo Tomás, y demás obras que allí están, y son dignas de la mayor veneración.

Quando pillan en algún estrado de madamas a algún padre maestro, lo atacan con el libro de monsieur Voltaire que se intitula el Evangelio de la razón, y el de la Tolerancia de monsieur Rousseau, que son heregías y sus autores atheístas, y están excomulgados los que los leen, y los que los oyen para aprender de ellos, y se quedan estos grandísimos mentecatos mui creídos de que saben lo que hablan. Tienen de memoria quatro foxas del Tratado de la opinión, y de la física de Nolet, y la Historia de Voltaire, herege de primera clase, y con esso sólo dicen que Santo Tomás no supo lo que dixo, abocean al padre Gonet, y al prudentísimo Concina lo tratan de desatinado, y a todos los que siguen estas huellas los tienen por mentecatos.

Hablan en todas materias de estado, de política, de economía, de religión, y quanto se les encaja en la cabeza, y es gusto ver a don Fernando Molina con el Barbadiño a cuestras para aprender, y el Barbadiño no dice cosa que puedan aprender en él. Si es en milagros, tiran a degüello a Nuestra Santísima patrona de Candelaria, y quando van de esclavos al Santísimo Christo de La Laguna, hacen burla en la Iglesia públicamente de que las mugeres besen los pies a la imagen, siendo imagen de Nuestro Señor Jesuchristo. A la lámina de San Juan Evangelista que está en la parroquia de arriba en mucha veneración, la tratan como se sabe, y todo lo que tiene visos de devoción y de piedad lo burlan, lo murmuran y lo echan en corrillos con palabras desvergonzadas, hasta que el Señor obispo, y el tribunal de la fe llama a los de la Tertulia, como llamó al marqués de San Andrés, que era un grandísimo tonto y se echó a desvergonzado como estos señores académicos de la Sociedad del Infierno.

#### Capítulo 4.º

##### Nobleza y casas ilustres de La Laguna.

Ya se acabaron los nobles ascendientes de las familias ilustres desta Ciudad. Los que aora viven, y descenden de aquéllos, son tenidos en grande menosprecio. Los Herreras y Leybas viven arrinconados: los Pontes, Messas, y Castillas, Manriques, Vargas, Fonsecas, Ruizes, Perazas, etc., no hacen papel en el mundo. Nadie se puede poner a competir con estos señores marqueses, y regidores; pero como los autores deste libro son hombres viejos, saben lo bueno y lo malo. Fray Bernardo tiene ochenta años y es de la villa de arriba; Pedro Bautista tiene ochenta y seis y es de la villa de abajo, y se acuerda del año en que saltó por Gáldar, en Canaria, un ascendiente de uno de estos cavalleros, pudiendo haber entrado por el Puerto de la Luz. Don Juan Guerra sabe mui bien que un mayorazgo no es legítimo, cuando el cuento de la capellanía. Don Pedro Grafe está escamado porque siendo de la Tertulia dos sobrinos suyos, lo llevaron para hacer burla de él por toda la isla. Otro de los académicos se podía acordar de su abuelo quando entraba rapadura en la faldriquera, y quando decía el frayle lego Carvallo: ¡Pobre santo Christo, en poder de Solís! Todos ellos, si no quieren que les digan lo que son, que no se pongan con desvergüenzas, y ojalá fueran ellos tan limpios como el padre Ancheta de quien se burlan, y en esto de nobleza más vale punto en boca.

Capítulo 5.º  
Comercio interior y exterior de la Ciudad.

Jorge Glass, que aun está en el castillo grande de Santa Cruz, escribió sobre esta materia; pero habló en general, y le quedó por decir cómo todos estos cavalleros hacen el comercio dentro y fuera de la isla. Dentro, se entretienen en cómo vender sus vinos y cómo les frabriquen sus viñas, sin pagar peones, ni tributos. Fuera, lo hacen ya en el Norte ya en las Indias: en el Norte se contentan con vender una pipa de vino a un irlandés para que les traiga dos plesas de platilla y una de coleta, para venderlas por dos tantos más a los mayordomos. En Indias hacen escrituras de riesgo sin dar dinero, sino vino y aguardiente: todos piden que venga el dinero por alto: el bobo a quien clavan, se halla allá con tambores, o con vinagre, y se lo ha de llevar el diablo, o ha de pagar libre de todas costas, y ven aquí los demás vecinos desta ciudad cómo estos gazeteros se portan, y tienen coches, y fabrican casas con dinero prestado y sacado de las monjas, y venden tabaco, papas y cebollas y quieren que todos hagan assí, que assí hacen unos caballeros nobles, títulos de Castilla, theólogos, juristas, astrólogos, matemáticos, filósofos, poetas, novelistas, bobos, tontos, petulantes, desvergonzados, y provocativos, y aparéjense, que van a salir los otros tomos desta historia, y se les dirá lo que aquí se dexa de decir, a ver si se enmiendan, y entran la lengua onde no les dé el sol.

FIN

2. *Partida de bautismo. 5 de enero de 1732.*

En cinco de enero de mil setecientos treinta y dos años, yo don Domingo Francisco del Alamo y Viera, presbítero, con licencia del bachiller don Juan Mateo de la Guardia, venerable beneficiado rector de la parroquial del señor Santiago del Realejo de Arriha, di las bendiciones baptismales, por haberle hechado el agua en caso de necesidad don Lucas Fernández de Chaves, presbítero, a José Antonio, hijo legítimo de don Gabriel Viera Alamo, Alcalde de dicho lugar, y de doña Antonia María Clavijo, su muger, vecinos de este dicho lugar y naturales de la villa de la Orotava. Fué su padrino el dicho don Lucas Fernández de Chaves, vecino asimismo de este dicho lugar, quien sabe el parentesco que se contrahe, con las más obligaciones. Nació en veinte y ocho de diciembre del año pasado de mil setecientos treinta y uno; tiene óleo y crisma, y lo firmé: Bachiller, Domingo Francisco del Alamo y Viera.

Realejo Alto. *Arch. Parroquial*, Bautizos, libro 5.º, fol. 188.

Las Palmas, *Museo Canario*, Colección de documentos, t. 8, núm. 40.

Publicada en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de febrero de 1913.

3. *Sumaria inquisitorial sobre Viera. Junio de 1759.*

Dicen que habiéndose empezado sumaria contra Viera, presbítero, don T. de Nava, marqués de Villanueva del Prado y don Fernando Guerra, id. de S. Andrés, vecinos de la Laguna por proposiciones y leer libros prohibidos, y no resultando cosa de importancia se mandó por auto de 18 de abril de este año «suspender con la qualidad de por ahora, y que el marqués de Villanueva entregase el papel que tenía en su poder sobre el estado de las órdenes religiosas sacado de las obras de Mr. de Voltayre, y cuando creíamos sería ciegameamente obediente a los mandatos del Tri-

bunal, se resistió con la animosidad reconocida que se ve en su respuesta, intentando la justificada prohibición de las citadas obras, y manifestando arrogante que en haciéndose constar que se hizo con las solemnidades necesarias cumpliría lo que se le mande, en cuya virtud se ha dado la providencia que se halla a continuación de la Sumaria, de que remitimos testimonio en 119 foxas útiles, para que V.A. se sirva en su vista resolver lo que estimase lo mas conveniente a fin de contener el principio de estos naturales, inflexibles con la benignidad y misericordia, y modestos y sumisos con el rigor de la justicia. Canaria, y junio de 1759 S.S. Martinez y Zeballos

ÁLAMO, NÉSTOR. *Dos cartas inquisitoriales sobre Viera*, libro VII de Cartas a la Suprema de la Inquisición de Canarias fols. 248r 249r.

4. *Oficio de Viera y Clavijo presentando al Ayuntamiento de La Laguna el primer tomo de sus Noticias*. Madrid, 31 de julio de 1772.

Muy ilustre Señor: Presentando a V.S. el primer tomo de la Historia general de nuestras Islas de Canaria, que acabo de publicar en esta Corte, no hago otra cosa que cumplir con el natural tributo y obligación de un zeloso y reconocido hijo de la Patria, que amando apasionadamente su glorias, venera las grandes preeminencias de V.S., primer depositario de ellas. Y así como me prometo que habrá de ser de la aprobación y agrado de V.S. este útil trabajo, emprendido, no sin largas expensas, por un exceso de amor al país, y por las razones que en el prólogo a la obra se apuntan, tampoco dudo que ha de hallar en la generosidad de V.S. un Mecenaz propicio y honrador, que alentándome en la grave tarea a que me he consagrado, proteja con sus auspicios y toda especie de socorros mis buenas intenciones para la debida prosecución de lo comenzado. La Historia de las Canarias va a ser la Historia de V.S. y el campo de los mejores sucesos que puedo referir; es como los legítimos propios del Ayuntamiento de Tenerife. En esta diligencia, séame lícito suplicar a V.S. tenga la condescendencia de honrar este exemplar, colocándolo en sus apreciables archivos, para eterna memoria de mi atención al ilustre Senado de la Patria... Madrid, 31 de julio de 1772.

Las Palmas, *Museo Canario*, Colección de documentos, f. 15.

Publicada en *El arcediano que tenía la sonrisa de Voltaire*, pp. 17-18.

5. *Acuerdo del Cabildo sobre el mismo asunto*. La Laguna, 9 de diciembre de 1772.

En este Cabildo se ha visto una carta escrita en Madrid a 31 de julio del presente año por don Joseph Viera i Clavijo, Presbítero, natural de este Obispado, exhibida por don Gabriel del Alamo i Viera, su padre, secretario mayor de este Ayuntamiento, a que acompaña un exemplar del primero tomo de la Historia general de estas Islas; su autor, el mismo don Joseph Viera, quien lo presenta a este Cuerpo, para que lo deposite en sus archivos. En cuya vista la Justicia i Regimiento dixeron que aprecian como corresponde, el trabajo i aplicación de este isleño dedicado a la utilidad, lustre, i honor de las siete Islas, sus conquistadores, i descendientes; i para animar sus ingeniosas tareas hasta dar la última mano i complemento a la obra ofrece concurrir, no solo con franquear sus archivos, para que de ellos se saquen las convenientes noticias, sino también consignando de sus propios cien ducados para ayuda del costo de la impresión de este, i otra igual cantidad para cada uno de los siguientes tomos, según fueren saliendo, a cuyo fin se solicitará por los Cabildos de Corte la competente facultad Real, quienes así mismo responderán con copia de este acuerdo al citado don Joseph: i a su tiempo suplicará este Cabildo a S.M. se digne atender tan

generoso trabajo i demás méritos del autor en las pretensiones que solicitare; i el presente Secretario ponga en su archivo dicho libro, i la carta donde corresponde.

LOPE GUERRA: «Memorias», en *El Museo Canario*, enero-junio 1949, pp. 112-113.

6. *Carta (sobre la Historia de Viera) que escribe don Egisto a su amigo don Eugenio, en que le da noticia de una obra que ha salido al público.* Palma, 6 de febrero de 1773.

Yo iba notando una muchedumbre de galicismos, de lo que no quiero hablarte, pues creo no te cogerá de nuevo lo mucho que éste autor desprecia nuestra lengua... Lo que sí te admirará... es la impropiedad del estilo... Unas veces me parecía que estaba leyendo un poema épico, otras un panegírico que no hallándose fundado en otra cosa que en las palabras llenas de vanidad y ostentación, dan desde luego a conozer lo rato del ingenio de su autor... Pero para remate de todo lo que te diré, es una cosa que he advertido además... y es... una facilidad o aplicación a algunos asuntos contra toda la piedad y aun la misma prudencia, y esto se entienda sin tener para ello fundamento alguno que sea en la realidad sólido. Yo me explicaré mejor: él haze una disertación sobre la aparición de nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura. Empieza a referir este suceso del modo que se cuenta generalmente. Dice que no tiene otros apoyos la referida aparición que el de la tradición y algunas pinturas que lo representan; asimismo la piedad de los fieles; pero ve aquí que sale diciendo, después de todo esto, que nos debe hacer fuerza para creer lo contrario la misma complicación de las maravillosas circunstancias del portento... ¿No es éste un fundamento... capaz de dejar callado a qualquiera?... Otros fundamentos trahe tan frívolos como el primero y tan incapaces de desbaratar la idea común de esta aparición y de competir a la poderosa fuerza de la tradición... ¿No hubiera sido más acertado que hubiese dejado en el tintero semejante Disertación, la que bien lejos de servir de alguna utilidad, más bien podrá debilitar la piedad y devoción justa de los fieles? Pero no es esto lo más: si yo te dijera que hasta tiene aliento para quitar el crédito y reputación a aquellos sinco mártires religiosos franciscanos, ¿lo creerías así? Pues créetelo así y sabe desde ahora, que según se infiere de las palabras de este Sr.<sup>or</sup> mío, los referidos mártires merecieron la muerte más bien por sus vicios que por sus virtudes. ¿Qué te parece? Así lo da a entender una consideración de su ingenio, la que aun tengo vergüenza de referirte. No sé verdaderamente cómo se dejó decir una proposición tan ridícula...

Las Palmas, *Museo Canario*, Documentos, tomo 16.

Las Palmas, *Arch. Acialcázar*.

7. *Oficio presentando el tomo segundo.* Madrid, 27 de enero de 1774.

8. *Colección de cartas dirigidas a Viera y Clavijo por Cabanilles, Bosarte, Lellis, Iriarte, Delalande y el Marqués de Villanueva del Prado.* 1778-1779. 4.<sup>o</sup>.

La Laguna, *Bibl. prov.*, 83-3-27.

9. *Recibo por doce tomos de la Historia de Viera.* 27 de noviembre de 1783.

Por doce tomos de Noticias de Viera vendidos a peso f.<sup>te</sup> cada uno que importan pesos corr.<sup>tes</sup> 16.

Por siete dichos encuadernados en pasta a catorce de p.<sup>ta</sup> cada uno son pesos. — 12-2/28-2.

Importan veinte y ocho pesos y dos p<sup>ta</sup> que exhibe en 27 de Nov<sup>o</sup> de 1783. = L. de la Guerra (rubricado).

Las Palmas, *Museo Canario*.

10. *Factura*. Cádiz, 28 de octubre de 1784.

El S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Josef Biera deve = Por 18 dias de aloxamiento y manuntencion con un criado a 30 r<sup>s</sup> diarios ... R<sup>s</sup> de V<sup>on</sup> 540 = del Cochero de hoy ... 18 = 558. = Cadiz 28 de Oct<sup>o</sup> de 1784. Posada del Cavallo blanco.

Las Palmas, *Museo Canario*.

11. *Poder a don Lope Antonio de la Guerra y Pena*. 28 de septiembre de 1786.

En la ciudad de Canaria a veinte y ocho de septiembre de mil setecientos ochenta y seis años. Ante mí el escribano público y testigos ynfrascritos pareció presente el dr. don Josef de Viera y Clavijo, canónigo de esta Santa Yglesia Cathedral, dignidad de arcediano de la ysla de Fuerteventura y vecino de esta dicha ciudad, de cuyo conocimiento doy fe y dijo: que da y otorga todo su poder copioso, amplio bastante y sin ninguna limitación, quanto por derecho se requiere y es necesario, más y mejor puede valer a don Lope Antonio de la Guerra y Peña, regidor perpetuo de la ysla de Tenerife, para que en nombre del otorgante y representando su propia persona pueda perseguir, cobrar y llebar a su poder de aquel muy Yltre Ayuntamiento la cantidad de quatrocientos ducados moneda de estas yslas, que su Magestad (Dios le guarde) se sirvió conferirle, por súplica que le hizo el mismo Ayuntamiento en retribución y gratificación de los quatro tomos que a escrito y publicado a sus expensas sobre las antigüedades históricas de esta prouincia, a rasón de cien ducados por cada volumen; y en el mismo nombre pueda dar dicho Apoderado los correspondientes recibos y cartas de pago que sean necesarios con las cláusulas, vínculos y firmesas que para su validación se requieran, arreglándose a lo dispuesto por el Supremo Consejo de Castilla; que las que diese y otorgase desde agora para quando llegue el caso aprueva, revalida y ratifica y por ellas se obliga a estar y pasar como si por si propio fuesen dadas y otorgadas. Que el poder que para lo referido y lo incidente y dependiente se requiere este mismo le da y otorga con libre, franca y general administración: A cuyo cumplimiento se obliga en forma común de derecho con poder a las justicias que de sus causas deban conocer para que se lo hagan guardar como sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: Renunció las leyes, fueros y derechos de su favor y en general en forma. Y así lo dijo, otorgó y firmó, estando en las casas de su auitación. Siendo testigos: Blas de Silua, Domingo de Aguilar y Josef Guerra, vecinos desta dicha ciudad. = José de Viera y Clavijo (rúbrica). = Ante mí Manuel Ramos Calañas escribano público (*rúbrica*).

Las Palmas, *Archivo Histórico Provincial*. Protocolo de Manuel Ramos Calañas, leg. 1810, fol. 330r.

12. *Estracto de uno de los libros de correspondencia del tribunal de esta Inquisición correspondiente al año 1789, referente al obsequio que hicieron los hermanos Viera a aquél de una casa de su propiedad para presenciar las fiestas de la Real proclamación que tuvieron lugar el 10 de septiembre.*

Convite con casa / «El día 15 de agosto último vi al Tribunal por - / no a visitar al Sr. Inquisidor los hermanos Viera / mas antiguo D. José Viera Clavijo, arcediano de Tenerife (?), y dijo

que por estar enfermo su hermano mayor el canónigo Dr. D. Nicolás Viera y Clavijo, venia a ofrecer al Tribunal la casa nueva que acaban de fabricar, y aun no habitan, en la plaza Mayor, para que usase de ella para ver la Real Proclamación y fiestas reales, y que no lo habian ofrecido antes por que estaban en que el Tribunal asistía a la casa de su contador D. Antonio Romero, pero que habiendo sabido que éste la negó, ellos ofrecian la suya; ya fuera el cuarto principal ya el segundo, o lo que quisiera el Tribunal.

El Sr. Inquisidor pasó el 16 a visitar al dicho Arcediano Viera y a su hermano D. Nicolás que halló enfermo en cama; les dió las gracias por su atención, y dijo que haría presente al Tribunal su convite, y que con lo que se resolviese les avisaría. El día 17 fué el Inquisidor a ver la casa, y halló solo en ella al carpintero que estaba acabando de poner las tablas al piso del cuarto principal y que el segundo estaba concluido; que dicha casa tiene en cada alto un balcón enmedio y dos ventanas a cada lado del balcón. Con esto hizo presente al Tribunal el día 18 el convite y estado de la casa; y acordó asistir, corriendo su adorno de cuenta del Tribunal y todo lo demas para este acto.

El 19 volvió el Sr. Inquisidor mas antiguo a tratar con los dueños de la casa, y por estar en la cama fatigado de flatos el D. Nicolás, trató solo con D. José, le hizo presente la determinación del Tribunal, y quedaron conformes en que éste tendría el balcón del cuarto principal y las dos ventanas que siguen hacia la Catedral, y que en las demas colocaría varias gentes que tenía convidadas, de las mas distinguidas del Pueblo; y con esta seguridad dijo el Tribunal a los diputados de la Ciudad el día 20, que asistiría a la casa de los hermanos Viera que le habian ofrecido.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

13. *Carta general escrita como Gobernador del Obispado de Canaria felicitando a don Antonio Gutiérrez por su victoria sobre Nelson.* Ciudad de Canaria, 27 de julio de 1797.

14. *Carta escrita como director de la Sociedad Económica y por su acuerdo con el mismo objeto.*

*Ibid.*, pp. 160-161.

15. *Relación de los Eclesiásticos más beneméritos de este Obispado e Yglesia de Canarias en que se declara para qué ejercicios son más a propósito, atendidas sus respectivas circunstancias, siendo de advertir que, por Reales Ordenes y Estatutos de la dicha Santa Yglesia, han de estar graduados o, a lo menos, haber estudiado dos años de Teología o Cánones en Universidad aprobada, los que hayan de ser provistos en las Dignidades, Canongías y Raciones de ella, por cuya razón se proponen con distinción los que tienen esta indispensable cualidad.* «Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 1803.»

Para Obispos, los sujetos siguientes:

- 1.º Don Luis de la Encina, Dignidad de Maestrescuela...
- 2.º Don José Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura de esta Santa Yglesia de Canaria, natural de la Ysla de Tenerife de este Obispado, *tendrá sobre 70 años de edad.* Obtiene la Prebenda que posee sin haber disfrutado *otra alguna 18 años hace.* No tengo entendido que haya seguido carrera en Universidad, ni que esté graduado, pero es de los sujetos de mejor talento y más instruído que hay en estas Yslas. Es director de la Real Sociedad de Amigos del País, de esta de Canaria. Individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid y mereció varios premios de elocuencia por la Real Academia Española. Historiógrafo de las Yslas Canarias, además tiene una instrucción bastante extensa en materias Eclesiásticas, se ha ejercitado en servicios útiles a la Yglesia, que le hacen honor. Fue Gobernador del Obispado manifestando inteligencia, acierto y amor a

la paz. Y finalmente es Eclesiástico de muy buena conducta y entregado al retiro y a una constante lectura.—Manuel, Obispo de Canarias.

*Archivo Diocesano de Canarias Las Palmas de Gran Canaria: Leg. Real Patronato, título indicado. Gentileza de D. Francisco Caballero.*

16. *Extracto de una carta de don Francisco Escolar, Comisionado Real de Estadística, que estuvo en Canaria a últimos de 1806, escrita a don Bernabé Canga Argüelles.*

Copia de Viera. Se dan noticias, principalmente sobre geología, de las islas Canarias.

Las Palmas, Museo Canario.

17. *Carta de don José Ossavarry sobre un retrato de Viera.*

Yllmo. S.<sup>l</sup> = Habiendome comunicado el S.<sup>l</sup> Doctor D.<sup>l</sup> Graciliano Afonso los deseos que V. S. había manifestado en un acuerdo, de conservar por medio de una pintura la memoria del S.<sup>l</sup> Arcediano Viera, me dediqué a estampar en ese lienzo la semejanza de dicho S.<sup>l</sup> según la idea que yo conservaba de ella en mi imaginación. Yo he procurado desempeñar la obra y dejar satisfecho a V. S.; pero temo que no habré conseguido, así por no haber tenido presente para ello el original, como porque la torpe ejecución de mis pinceles no habrán contribuido a la perfección. = V. S. con su acreditada paciencia se ha de servir disimular los defectos y de mandar en lo que guste al humilde servidor. = Q. B. L. M. de V. S. Y. = José Ossavarry (*rubricado*).

18. *Testamento. Otorgado en Telde en 30 de Septiembre de 1811, ante el escribano público Juan Nepomuceno Pastrana.*

En el nombre de Dios omnipotente: sepan cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren como yo, don José Antonio del Alamo Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral de Canarias y natural de la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Don Gabriel del Alamo y Viera y de doña Antonia María Clavijo, naturales igualmente de ella, hallándome con salud regular y en mi entero conocimiento; creyendo y confesando el inefable misterio de la Santísima Trinidad, y demás artículos que tiene, cree y confiesa la Santa Iglesia Católica; invocando la intersección de la siempre Virgen María, madre de Dios y la de los Santos para que mediante nuestro Redentor Jesucristo alcance la bienaventuranza eterna; ignorando la hora de mi muerte y hallándome en edad septuagenaria y queriendo estar prevenido, he determinado otorgar este mi testamento en la forma siguiente:

En primer lugar, encomiendo mi alma a su criador, y restituyo el cuerpo a los elementos de que se formó y a que ha de reducirse, pidiendo que en estando ya verdaderamente cadáver, y pasadas algunas horas se saque de su lecho, sea amortajado con las vestiduras sacerdotales y se le de sepultura en la capilla del nuevo crusero del templo catedral destinada al culto del patriarca San José, con intermediación a las gradas del altar, sellándola con una losa que deberán poner mis herederos y este epitafio: don José Viera y Clavijo. Arcediano de Fuerteventura. Ecce nunc in pulvere dormit.

Iten declaro que la tercera parte del costo de la imagen de dicho Santo que he ofrecido, la tengo satisfecha.

Declaro que sin embargo de tener dispuesto que la humacion de mi cadáver sea en la capilla del nuevo crusero del Templo Catedral, en observancia de la constante disciplina eclesiástica de cuatro siglos que desde la conquista y población de las Canarias se había seguido en ellas, por ser la misma piadosa disciplina de enterrarse los fieles en los templos que por más de ochocientos

años ha prevalecido en la Iglesia católica; pero pues las ideas políticas ahora dominantes se opondrán a mi voluntad, sólo puedo pedir que se dé sepultura a mi cadáver en campo santo, donde tuvieren a bien los vivos; pero si aconteciere mi fallecimiento en otro pueblo de esta isla, pido que se de sepultura a mi cadáver en la iglesia parroquial de él y si acaeciére que en la capital y en esta parte volviesen las cosas a su primero ser, se verificará lo que tengo dispuesto, en la antecedente cláusula.

Iten mando se den a las mandas llamadas forzosas cuatro reales de plata por una vez cada una.

Declaro que no poseo otros bienes raíces que unas dos fanegadas y media de tierra labradía, situadas en el lomo del Capón donde dicen la Suerte de Cuevecillas jurisdicción de la ciudad, por venta que de ella me hizo don Fulgencio Arturo, segundo ayudante de milicias, en cantidad de mil y quinientos pesos de plata corrientes, por escritura otorgada ante don Tomás Vicente Alvares Oramas, escribano público de esta dicha ciudad, a tres de febrero de mil ochocientos seis, con la cláusula de retrovendo y condición de que si dentro de ocho años no se hubiese hecho, ni verificado la devolución de la espresada cantidad, quedará esta cláusula nula y como si no se hubiese jamás escrito, según todo consta del citado instrumento público, a que me remito.

Iten tambien advierto que la casa de mi habitación en dicha ciudad que a costa mía y de mi difunto hermano el señor Canónigo don Nicolás Viera, fue verificada desde cimientos, pertenece a la manda pía del señor dean don Zoilo Ramírez, pues habiéndonosla dado el Ilustrísimo Cabildo en arrendamiento por nuestras vidas, y la de doña María Joaquina nuestra hermana con cargo de ciertos alquileres, de los cuales se deberian rebajar las bienechurias, como consta de una escritura, otorgada en catorce de marzo de mil setecientos ochenta y cinco, por ante don José Agustín Alvarado, escribano público; consta también por otra escritura de quince de abril de mil setecientos noventa, ante el mismo escribano, que en consideración a los crecidos gastos de cerca de ocho mil pesos que el mencionado mi hermano y yo, nos vimos precisados a hacer de las rentas de nuestras prevendas para la redificación, y amplificación de dicha casa, consolados con la idea de que esto cedería en mayor estabilidad y aumento de la manda pía; fue servido el mismo Ilustrísimo Cabildo hacernos la justicia de acordar, el que por el tiempo de las espresadas vidas, tuviésemos el usufructo de ella sin que se nos exigiese aquiler: mas como parece que nuestro desembolso es todavía acreedor a alguna nueva gracia de la generocidad del Cabildo; no dudo suplicarle, que pues hemos afianzado, mejorado, y aumentado el valor de la finca en mucho más de la mitad, de suerte que si antes se dotaban dos doncellas pobres con su producto, ya en lo sucesivo podrán dotarse cuatro: se digne honrar el mérito de esta bien hechuría y la memoria de estos dos individuos de su cuerpo, determinando que las nuevas dotes para doncellas que se establezcan y distribuyan anualmente con la denominación y título de dotes de los señores Vieras.

Iten es mi voluntad que las dos grandes e iguales medallas de oro que se guardan en mi escritorio cada una de dos onzas y cuatro ochavas de peso, en cuyo amberzo se halla grabado el busto del señor rey don Carlos tercero con este rótulo: Protector de la Academia, y por el reverso el sello de la Real Academia Española, y la inscripción que dice, se establecieron estos premios año de mil setecientos setenta y siete; las cuales medallas me fueron entregadas en Madrid por el secretario y a nombre de la mencionada Real Academia Española, en señal onorífica de los dos primeros premios de elocuencia que me fueron adjudicados por el Elogio de Felipe 5.<sup>o</sup> en el año de mil setecientos setenta y nueve; y por el de don Alonso Tostado en el de mil setecientos ochenta y dos, es mi voluntad, digo, que ambas medallas, se entreguen por mis herederos y albaceas al Cabildo y este a los señores llaveros del Tesoro de esta Santa Iglesia para que las guarden con el destino de que cuando se efectuare, como es de esperar, la obra de un nuevo ostensorio o custodia del Santísimo Sacramento sea este oro el primero que en ella se emplee.

Iten quiero que de la renta del año post mortem de mi prevenda se saquen cien pesos corrientes, los cuales se habrán de invertir en el coste de la silla o estalo correspondiente a la dignidad de arcediano de Fuerteventura en el nuevo coro que en esta Santa Iglesia se construye.

Iten quiero también que se saquen del mismo post mortem otros cien pesos corrientes y se entreguen al mayordomo de la fábrica catedral para el gasto anual de las seis belas de cera que de más de diez y siete años a esta parte se han encendido de mi cuenta y deseo se enciendan en lo sucesivo, la víspera y día de San Marcial, Obispo de Limoges, y Patrono titular de nuestra primera Catedral en Rubicón de Lanzarote sobre el Altar en que por acuerdo Capitular se suele colocar la pintura de este Santo, obra del pintor don Juan de Miranda, cuyo cuadro costeamos el señor prior don Domingo Franchy de Alfaro, y yo de por mitad, siendo el coste anual de dichas belas unos tres pesos.

Iten quiero además que del mismo post mortem se retengan en el arca de depósitos treinta y seis pesos corrientes para que, por espacio de seis años, se den seis pesos en cada uno al vice-director y mayordomo del colegio de San Marcial, quien cuidará de pedirlos a fin de que los invierta en zapatos, medias u otras presas de vestuario de aquellos colegiales, que tengan más necesidad en la festividad de su santo patrono bajo la piadosa condición de que cuando se haya de sacar el referido cuadro que se custodia en el Colegio para conducirlo a la iglesia, junto toda la comunidad de jóvenes y con ellos rese un responso grave y pausado por mi anima en memoria de la mucha parte que tuve en la erección de este colegio, año de mil setecientos ochenta y seis, y de que fui su primer director. formando el plan de su establecimiento y las constituciones y ordenanzas que con aprobación del Cabildo y del Prelado le están rigiendo.

Del mismo modo dejó a la biblioteca capitular, un Diccionario de Jurisprudencia en catorce volúmenes en folio, a la rústica, como también otra cualquiera obra prohibida que existiere en mi librería, como también un ejemplar de las Sinodales de este Obispado por el señor obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga por tener la recomendación de haber sido el mismo que tuvo precente el Ilustrísimo Dávila en las suyas para las adiciones y variaciones que se hicieron.

Declaro que don Lorenzo Ramón Cayón, apoderado y agente que ha sido del mismo Cabildo en Madrid, tomó por encargo mío a su cuidado la obra impresa en cuatro tomos de las Noticias de la Historia General de las Islas Canarias que movido de zelo patriótico, escribí e hice imprimir en aquella Corte, en la imprenta de Blas Román a mis espensas, con aprobación y complacencia de la Real Academia de la Historia mereciéndole el honor de que me admitiese en el número de sus individuos; y deviendo existir según sus avisos y cartas como unos docientos treinta y seis juegos completos de ellos, además de otro número de ejemplares sueltos del segundo, tercero y cuarto tomos, todos los cuales se sacaron de las casas del Excelentísimo Marqués de Santa Cruz, Grande de España, donde se custodiaban, para poner en la librería de don Atanasio Dávila y venderlos; es mi voluntad hacer sección de los volúmenes que a mi fallecimiento se hallaren todavía sin esponder a la mencionada biblioteca de esta Santa Iglesia para que entendiéndose el Cabildo con el dicho don Lorenzo Ramón Cayon, su agente de negocios, o sus herederos, aplique su producto al fondo del enunciado establecimiento literario; queriendo dejar también algún testimonio de la consideración y estima que me ha merecido el Seminario Consiliar de este Obispado, mando que se saquen de la mía y se coloquen en su biblioteca común, las obras siguientes: Elogios y Oraciones Académicas por don José Viera y Clavijo, un tomo en cuarto; la Historia Natural General y Particular por el célebre Conde de Buffon, traducción castellana de don José Clavijo y Fajardo, mi primo, en trece tomos en pasta; las Obras del Señor Abate Coudillac, en veinte y tres tomos, también en pasta; el Diccionario de Historia Natural por Valmon de Bomare, en nueve tomos, y la Mineralogía del mismo autor en dos tomos; un Diccionario de Gramática y Literatura, en cinco tomos en folio a la rústica; tres tomos en folio de un Diccionario de Lógica y Metafísica a la rústica; y dos Manuscritos de mi puño intitulado: el Hierotheo o tratado histórico de los antiguos honores del Presbítero, obra original que trabajé y compuse en Madrid, y el otro el Lema de la Religión por Luis Racine que traduje en verso castellano estando en dicha Corte, y que hallándose ya aprobado no lo hice imprimir por haberse anticipado casi al mismo tiempo la publicación de otras dos traducciones. Suplico pues al Señor Rector del dicho Seminario se sirva mandar

se coloquen entre los papeles de alguna importancia que se custodian en su archivo: El Diccionario de Filosofía, por el canónigo Bergier, célebre controvertista contra los filósofos incrédulos, cinco tomos en cuarta mayor a la rústica.

Iten como un buen catedrático de física en estos estudios no puede dar sus lecciones con solides si para las demostraciones le faltan instrumentos y el tener a mano los cuerpos preciosos de la naturaleza, he deliberado que después de mis días, se trasladen al mismo Seminario las muestras y ejemplares de variedad de piedras, cristalizaciones, tierras, metales, conchas, producciones de volcán, salcs, gomas, resinas y otras curiosidades de Historia Natural que hubiere en mi gabinete, a fin de que colocadas en alguna pieza del colegio, se dedique el catedrático a quien corresponda, a ordenarlas y clasificarlas, comunicando a sus discípulos los útiles conocimientos que deben resultarles, sirviendo quizá este corto principio de gabinete público como de simiento que un establecimiento tan apreciable puede adquirir.

Iten dejo a la Iglesia Parroquial de Santiago del Realejo de arriba en Tenerife, donde fui bautizado, un juego de Brebiarios, en cuatro tomos en cuarto; y cinco oficios de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y todos los santos forrados en taflete encarnado y dorado, con sus correspondientes estuches de cartón, colocados en una urna de madera con puerta de cristal, a fin de que los usen sus venerables curas beneficiados, en las festividades respectivas, deviendo custodiarse la dicha urna en la Sacristía o en otro seguro lugar.

Iten, en consideración a hallarme nombrado por Director de la Real Sociedad Económica de Amigos de esta ciudad, e isla de Gran Canaria, con soberana aprobación, desde el año de mil setecientos noventa y uno, tengo la satisfacción de donarle un Diccionario de Artes Oficios y Manufacturas en diez y ocho tomos, de Arquitectura, y Nobles Artes en cuarto con siete de las estampas correspondientes, todos en folio y en papel azul a la rústica. Igualmente quiero dejar al cuidado de dicho cuerpo patriótico, y en prenda especial de mi afecto, la obra manuscrita que he trabajado y compuesto con título de Diccionario de Historia Natural de las Canarias, o Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos animal, vegetal, y mineral con las correspondencias latinas y se compone de trece cuadernos y un cartapacio o memoria de los géneros y especies de plantas singulares que solo se producen en estas islas; y como la publicación de este tratado puede ser tan curioso como importante, es de esperar que la misma Real Sociedad se incline a proporcionar una compañía de suscritores que promueban su imprección a lo menos en forma periódica.

Declaro que viendo yo que la Real Escuela de dibujo que estableció el Ilustrísimo señor obispo don Antonio Martínez de la Plaza, y siendo también director, puso al cuidado de la mencionada sociedad, estaba sin uso por falta de una sala a propósito, desde que se demolió la del antiguo Hospital de San Martín; hice alquilar a este fin una casa que ha ocupado hasta ahora por precio de treinta pesos corrientes en cada un año que tengo satisfechos y como el Ilustrísimo señor don Luis de la Encina, obispo de Arequipa, hiciese donación a la misma Real Sociedad de una casa pequeña contigua a la suya propia a fin de que se fijase en ella tan útil enseñanza; hallándose en un estado tan mal parado, que no era posible servirse de ella, me determiné a repararla y habilitarla decentemente, invirtiendo en su composición algo más de docientos cincuenta pesos todo en beneficio del público.

Iten declaro que en las gabetas de una cómoda que está en la sala principal de mi habitación existe una considerable colección de obras manuscritas, en prosa y verso que he compuesto con diversos motivos y en diferentes circunstancias de mi vida, como son los Diarios de mis viajes por España, Francia, Italia, Alemania y Flandes, Poemas didácticos, trágicos y líricos, cartas familiares, sensuras de libros que dí en Madrid por orden del Consejo de Castilla, o por comición de la Real Academia de la Historia además de otros muchos cuadernos, legajos, y documentos relativos a las antigüedades y familias del país, los cuales me sirvieron de materiales para la historia de los sucesos de estas islas que publiqué, y deseando que estos papeles y trabajos literarios, con un juego de la dicha historia en el cual he hecho varias adiciones y enmendaciones de mi puño,

queden en poder de alguna persona que sepa y pueda conservarlos; he deliverado dejarlos y sederlos al señor don Alonso de Nava y Grimón, marquez de Villanueva del Prado, Gentil hombre de Cámara de S. M., vecino de la ciudad de la Laguna en la isla de Tenerife, de cuya constante amistad, y notorias luces espero se servirá recibirlos por medio de mis albaceas, y que en memoria de los distinguidos favores que merecí al señor marquez don Tomás de Nava, su padre, se dignará colocarlos en los archivos de su casa haciendo de ellos el uso que estimare oportuno.

Iten deixo a don Pedro Gordillo y Ramos, cura del Sagrario de esta Santa Iglesia la Historia Eclesiástica de Fleusi con los otros opúsculos de este autor que existen en mi librería en treinta tomos en pasta, y la Biblia Sacra en dos tomos en folio de la bella edición de Madrid por Ibarra, de excelente encuadernación en pasta.

Iten al doctor don Juan Bandini y Gatio, dos volúmenes en folio a la rústica y en francés sobre medicina, otro igual sobre cirugía, otros dos sobre Química, otros cinco sobre botánica, y otros dos sobre agricultura.

Iten a don Luis Cabeza y Viera, cura actual de la Iglesia Parroquial del lugar de Santa Ursula en Tenerife, mi sobrino, hijo de mi hermana doña Josefa Viera y Clavijo, y de don Antonio Cabeza, difuntos, deixo la mesa con escritorio que tengo en mi cuarto de estudio hecha de maderas envidadas, donde hay un Breviario y los resos de las principales festividades encuadernados en tafelate dorado; el recado de mi uso que consta de vacía, jarro y javonera todo de plata con su caja; una cartera grande de cuero negro labrado con sus divisiones interiores de hojas de cartón forradas en tafetán azul orladas de franjuela de plata y con su chapa y serradura de este metal, regalo que me hicieron en París los señores Duques del Infantado.

Iten también la ropa negra y los hábitos eclesiásticos que existieren en mi ropero, y la mitad de los granos del año post mortem de mi prevenda en el hasimiento de la Orotava, Daute y la Laguna.

Iten a su hermana doña Bárbara Cabeza, viuda de don Miguel Machado, quiero que se le asista con la otra mitad de los dichos granos; y por mis herederos con la cantidad de doscientos pesos corrientes importe de las mesadas de tres años con que hasta ahora la he socorrido, y además de esto, mando que se le de mi cama con la ropa ordinaria de ella sin alargarme a más en atención a que contribuí con el dote para la profeción religiosa que su hija doña Luisa Machado hizo en el monasterio de las Agustinas de Realejo, y que también dí cuatrocientos cinquenta pesos a doña Rosalía, su hija segunda, para la compra de una casa en el mismo pueblo.

Iten, es mi voluntad que se de a doña Micaela Ginory, hija de don Gabriel Ginory y Viera y de doña Francisca Hernández, trecientos pesos corrientes además de algunas alhajas y muebles que constarán de una memoria firmada de mi puño, en consideración de haber pasado a Canaria desde Tenerife con mi anuencia, y a las buenas cualidades que concurren en su persona.

También mando que se den por mi heredera a las tres hermanas Ginory, hijas de don Domingo Ginory, y de doña Gabriela Viera, difuntos, residentes en la Villa de la Orotava, cinquenta pesos corrientes para remedio de sus necesidades urgentes, y por mesadas durante dos años, otros cinquenta con que siempre las he socorrido además de alguna ropa blanca de mi uso.

Declaro que en la mencionada memoria escrita y firmada de mi puño constará la noticia de algunos otros donativos que deixo y mando se entreguen a las personas que allí se espresan prefiriéndose a todo su contenido.

Declaro no tener contraída ninguna deuda; pero si se verificase haber algún acreedor legitimo a mis haberes, mando se les satisfaga sin dilación.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas, legados y todo lo en él contenido, nombro por mis albaceas a los señores doctor don Antonio María de Lugo, arcediano titular de esta Santa Iglesia y a don Pedro Gordillo y Ramos, cura de su Sagrario; y a falta de uno u otro al Doctor don Juan Bandini; a todos los cuales juntos y cada uno in solidum doy poder el que en derecho se requiere para que de mis bienes dispongan de lo que sea bastante para el cumplimiento

de lo que dejo dispuesto durándoles la facultad aunque sea pasado el término que el derecho dispone.

Y cumplido y pagado cuanto consta de mi disposición, en el restante de todos mis bienes, derechos y acciones y futuras sucesiones, instituyo por mi universal heredera a mi hermana doña María Joaquina, quien se apoderará luego que yo fallezca de todo cuanto exista en mi habitación y me pertenesca, y cuidará, con mis albaceas de que se cumplen todos y cada uno de los respectivos legados y donativos conforme a los referidos apuntes y memorias, tanto a favor de nuestros parientes, como de sirvientes, extranos y cuerpos recomendados, en este mi testamento; y por lo que hace al mencionado pedaso de tierra labradía de dos fanegadas y media en el Lomo del Capón, cuyo cultivo de medias tengo puesto a cargo de don José Leal y Gaviria, presbitero, quiero que dicha mi hermana lo disfrute y si cumplido el plaso estipulado los herederos de don Fulgencio Arturo no hubieren devuelto la cantidad de los mil y quinientos pesos en que la compré, la haga suya con facultad de dejarla después de sus días a la sobrina que le fuere más grata, o disponer de ella a su arbitrio, como de cosa propia; y por este revoco, anulo y doy por ningunos y de ningún valor y efecto otros cualesquiera testamentos, memorias, o codicilos, o disposiciones que antes de este haya hecho por escrito o de palabra que quiero no valgan ni hagan fe, sino solo el presente que otorgo por mi última y determinada voluntad en este pueblo de Telde, isla de Gran Canaria, a treinta de setiembre de mil ochocientos once; y el señor otorgante a quien yo el escribano doy fe conosco y de estar al parecer en su cabal juicio según el concierto de sus razones, así lo dijo, otorgó y firma siendo testigos don Domingo Medina, Miguel Moreno y Francisco Palomo, vecinos de este pueblo y de la ciudad capital. En cuyo estado el señor otorgante dijo que deseando contribuir por su parte a el aumento de la biblioteca que se ha empesado a establecer en el resinto de dicha Santa Iglesia Catedral para fomento de la literatura del país y uso de los señores capitulares; como también para mostrar su reconocimiento al Cabildo por la primorosa escribanía de plata que se sirvió regalarle en testimonio de la gratitud con que admitió sus tareas en su servicio extractando de las actas de sus libros capitulares desde el año de mil quinientos catorce hasta el de mil setecientos noventa y uno todos los acuerdos y noticias más importantes, ordenando los papeles de su archivo secreto, formando un índice de las materias: y trabajando el proyecto de una nueva organización metódica de sus estatutos con un cuaderno muy instructivo y curioso que sirve de prólogo e introducción a la obra; le hace donación de una Enciclopedia o Gran Diccionario de Ciencias, Artes y Oficios, en idioma francés, el cual se compone de treinta y nueve volúmenes abultados en cuarto pequeño, tres de ellos de estampas impreción de Lausane, año de mil setecientos setenta y nueve, encuadernados en pasta a la rústica que ha usado aunque obra prohibida, por privilegio que le concedió en Roma y en audiencia particular nuestro santísimo padre Pio Papa sexto el día quince de junio de mil setecientos ochenta; fecha ut supra. Testigos los dichos y en lugar de Francisco Palomo, lo es don Salvador Diaz de este vecindario. José Vicra y Clavijo. Ante mí, Juan Nepomuceno Pastrana, escribano público.

Copia de Narciso de Ara y Calzadilla, el 22 de enero de 1864. (Vid. colección Roja, 17. Museo Canario.)

19. *Memoria de lo que en fuerza de mi voluntad y a la qual me remito en mi testamento, dexo en dinero, halhajas, libros, papeles, a mi hermana, mis parientes, legatarios y otras personas.*

Santa Cruz de Tenerife, *Bibl. Munic.* R-9.

20. *Acuerdo del Cabildo sobre el mismo tema.* 11 de diciembre de 1812.

Cab.<sup>do</sup> viernes 11 de Dic.<sup>o</sup> de 1812. = Acordose: Se le diga a D.<sup>n</sup> José Ossavarri que el retrato ha parecido muy bien al Cab.<sup>do</sup> y que en prueba de ello le encarga saque otro del Yllmo. S.<sup>or</sup> Obispo

de Arequipa D<sup>n</sup> Luis de la Encina, Arc<sup>o</sup> titular que fue de esta Yglesia Catedral, por el que hay en casa de Doña María Antonia del Castillo, advirtiendole que sea de medio cuerpo y del mismo tamaño que este del Sr. Ant<sup>o</sup> Viera y que cuando lo concluya y traiga a Cab<sup>do</sup> diga lo que gradúa por su trabajo en uno y otro. = Dr. Ramires. (*rubricado*).

S. C. de Tenerife, Arch. Miguel Tarquis.

21. *Partida de defunción*. 21 de febrero de 1813.

En Canaria, a veinte y uno de febrero de mil ochocientos trese años, fue sepultado en el sementerio de esta Capital el señor Arcediano de Fuerteventura don José Viera y Clavijo; recibió los Santos Sacramentos y se le hizo por este Curato encomendación de alma, y los demás oficios se le hicieron por el Ilmo. Cavildo, como es costumbre.—Juan de Castro y Henríquez, Colector.

Las Palmas, Arch. Parroquial de S. Agustín, Defunciones, libro 7.º, fol. 56r.

22. *Carta de doña María de Viera a don Diego Domínguez, sobre un incidente ocurrido con posterioridad a la muerte de su hermano*. 22 de octubre de 1813.

Mui estimado y venerado señor mío: A las muchas tribulaciones con que Dios por su bondad me aflige, me ha sobrevenido la mayor y más formidable que puede imaginarse y que sólo puedo manifestar a Vm. y no a otro alguno. Vn cierto eclesiástico que ha tenido el mayor empeño y solicitud por leer las obras manuscritas de mi amado hermano don Joseph, luego que las vió todas dixo si había alguna otra cosa más. Yo le respondí que no, que solamente un legajo de papeles sueltos tenía a la mano, los que iba yo a repasar: los tomó, los llevó, los detuvo veinte días, y al cabo de ellos, me los entregó divididos en tres bolúmenes, cada uno con sus faxas de papel y sus letreros de aprobación y reprobación... ¿Pero qué reprobación? La más horrorosa, la de mayores y más tristes consecuencias, la más infame y denigrativa. ¡Válgame Dios, qué puñalada recibió mi corazón! La dicimulé, pues el Señor me favoreció sujetando mi sensibilidad hasta hallarme sola y con reflexión para entregarme al dolor y a la más grave pesadumbre que he tenido en mi vida, causándome un notable accidente, que padecido con resignación en los designios del Omnipotente, ha impedido no haber perdido la vida o el juicio. La herida que se ha abierto con tan vivo golpe manará siempre, ínterin no vea yo vindicado el honor de un hermano, cuyo honor y crédito estimo más que su misma vida, pues la fama póstuma de un escritor útil es la corona de su literatura y de sus obras. ¿Y de quién fiaré yo todo el peso de este caso, sino de un espíritu sin preocupaciones como el de Vm., de un corazón sano y benéfico, de un entendimiento despejado y capaz de discernir los principios de una crítica filosófica como Vm?... ¿De un confidente íntimo y único del mismo calumniado? No me he atrevido a pedir a Vm. el favor de que pasase a esta su casa para entregarle este secreto, a causa del impedimento de mis oídos, por lo que me he valido de la pluma y del sigilo de mi sobrina, que es la única persona sabedora de este suceso, y del depósito que hago en el pecho de Vm., siendo ella misma la que haya de conducir la contextación que se digne Vm. darme. Si se verifica que en la revisión y examen de estos papeles me expone Vm. una opinión favorable, será volverme el alma al cuerpo y será un bello contraste para el censor engañado. Dichos escritos van a su mano de Vm. como a su juez; serán tratados como fuere justo: vivirán o morirán en el suplicio que merezcan... Ellos estaban incluso en el legado de todas las obras del autor para el señor Marqués de Villanueva, pero Vm. es el árbitro de ellos en toda forma. Espero dispense Vm. mi grande satisfacción, nacida de mi singular concepto y

de mi justo reconocimiento a nombre de mi difunto hermano. Asimismo me permita Vm. la honra de ser la mayor servidora que b. s. m., María Viera y Clavijo.

Las Palmas, *Archivo Capitular*.

23. *Respuesta a la carta anterior*. Sin fecha.

Mui estimada y venerada Señora mía: Si mi juicio tubiera el peso y valor de la autoridad, o la fortuna de merecer su concepto, desde luego podía prometerse Vm. el consuelo que desea en la pena terrible que acaba de causarla esa censura (quando menos imprudente) dada a algunos de los manuscritos que se hallaron entre las lucubraciones y obras propias del difunto señor Viera, mi verdadero amigo, y amado hermano de Vm. Pero como el voto de un hombre que no es doctor ni ha hecho hasta ahora, no digo grandes, pero ni aun pequeños progresos en las ciencias, no tiene en rigor derecho a sugetar a su modo de pensar el de otros, temo con fundamento que mis reflexiones no sean bastantes para disipar ese espeso nublado y temores en que ha embuelto su conciencia la tal censura. Sin embargo, sea qual fuere el resultado, como todo mi empeño es consolar a Vm., y consolarla con fundadas razones, y estoy íntimamente persuadido que hablo a una Señora de razón ilustrada, desnuda de preocupaciones y de un corazón bueno, no temo depositar en su pecho razones que no deben salir de él, para comunicarlás a otro que no fuese un Sor. Viera. Esta formalidad debió tomar usted antes de haber tenido la facilidad de entregar aquellos papeles a quien no los ve sino por el lado que parecen más feos, y menos conformes con la doctrina ortodoxa. Ninguno de los quadernillos y papeles sueltos sobre que cayó la sentencia de muerte horrible, es obra del difunto; todos son copias de autores que conozco. Es verdad que los escritos de estos autores estaban vedados, pero esta prohibición no hablaba con su hermano, el qual tenía licencia sin restricción de la Inquisición de Roma y del mismo Vicario de Christo para leer aquellas y otras obras semejantes, como uno de los católicos más autorizados en el amor, defensa y enfeñanza de la Religión, como un sabio y un escritor que sabía entresacar lo útil, dexando aparte lo que no hacía al caso ni era combeniente a sus designios. Así yo creo, sin que me engañe el concepto que me ha merecido siempre la religiosidad del Sor. Viera, que quando copiaba discursos de Rainal y de Mabli, no hacía más que tomar lo que le acomodaba para alguna obra que meditava a favor y en defensa de la doctrina ortodoxa, y refutar las opiniones contrarias. El dolor es que la muerte nos privase de un hombre, cuyas obras en lugar de empañar, hubieran coronado su fama póstuma. Este es mi sentir, porque le conocí y tube la satisfacción de saber su modo de pensar verdaderamente católico, amante de la Religión y del orden, y sería una calumnia atroz el querer envolverle en los errores de los autores que en parte ha copiado, con objeto tan favorable a la común causa de los buenos amantes del espíritu de la Religión. Yo conservo escrupulosamente en mi poder los papeles que usted tubo la bondad de confiarme, esperando mi sentencia, los que entregaré a Vm., bien sea personalmente o por la conducta que los llevó a mis manos, porque aun no he tenido el tiempo competente para examinarlos más atentamente, pero el bastante para asegurar a Vm., que debe consolarse y tranquilizar su ánimo, porque en el difunto no hubo resabio alguno de impiedad, ni remotamente. El destino que con juicio maduro y bien pensado dio el Sor. Viera a estos papeles, fué que pasen a manos del Sr. Marqués de Villanueva, hombre de bien, ilustrado y que sabe estimar los trabajos literarios de los sabios; pues yo soy de opinión que vayan a su destino, y se remitan en toda seguridad a este sugeto, a quien los ha legado el difunto, y sólo dexaría yo de embiarle el árbol de las miserias humanas, que aun la mayor parte es obra de Helbecio, y el discurso sobre el gobierno Eclesiástico, que es todo de Reinal, porque no teniendo sobre estos papeles el Sr. Viera (sic) el objeto que tenía su hermano, puede traher peligro su lectura. Es usted, Señora, y lo ha sido siempre el obieto de mi más cordial estimación

y respeto, y me tendré por mui dichoso si acierto en mi dictamen a consolar a Vm., a quien me ofrezco mui de veras para quanto sea de su agrado.

Las Palmas, *Ibid.*

24. *Carta de don Antonio Lugo al marqués de Villanueva del Prado*. 28 de octubre de 1813

Ciudad de Canaria octubre 28 de 1813. = Muy S<sup>l</sup> y Amigo de mi mayor estimacion: nuestro gran Viera por su disposicion testamentaria dexó a Vm. en prueba de su amistad, y en reconocimiento de los favores que habia recibido tanto de Vm. mismo como del Sr. Marques su padre, los libros y papeles que tenia en una comoda de su habitacion; los quales, como Vm. vera, son la mayor parte obras suyas impresas y manuscritas, y lo demas relativo a la historia de nuestras islas, su comercio, geografía con varios materiales que le sirvieron para la que publico. Yo como albacea testamentario, y por especial encargo de la Sra. D<sup>a</sup> Maria Viera su hermana y heredera, he cuidado de que nada de ello se extraviese, y puesto todo en un caxon lo dirixo por medio de mi P.<sup>mo</sup> D.<sup>a</sup> Josef Monteverde, esperando se servira Vm. participarme su recibo para satisfaccion y descargo de esta Sra. A pesar mia se ha retardado la remision, asi por desazones de dicha señora y ocupaciones mias, como porque esta Sociedad Economica de la que fue muchos años director quiso sacar copia de su Vida literaria, que es uno de los manuscritos contenidos allí. Aunque van todos los libros, cuadernos y demas papeles hallados en la comoda, y aun algunos que estaban fuera de ella, por ser manuscritos suyos que tenían relación con los otros, advierto que no se ha encontrado al 1.<sup>o</sup> tomo del Amigo de los niños, que acaso lo había prestado y no se ha podido indagar su paradero. = Al Cabildo Eclesiástico donó y remitió poco tiempo antes de su muerte el Diccionario de la Historia natural de estas islas que aunque no es obra completa es de las mas apreciables y quizá la de mayor mérito que escribió. Se está concluyendo una copia para mandarla imprimir. Juzgo que compondrá dos tomos en 8.<sup>o</sup> de marquilla. A la Sociedad dio varias memorias concernientes a los obgetos de su instituto. = Con este motivo me repito a la disposicion de Vm. para quanto guste mandar a su mas af.<sup>o</sup> am.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> ser.<sup>o</sup> = Q. B. S. M. = Antonio Lugo. = S<sup>l</sup> Marques de Villanueva del Prado.

Las Palmas, *Museo Canario*.

25. *De lo que pide el S. D.<sup>a</sup> Joseph de Viera || solo se han podido averiguar las noticias siguientes.*

4.<sup>o</sup> Ms. letra de Lope A. de la Guerra y Peña, 47 hs. numeradas. Título.—Texto a continuación.

El texto lo forman una serie de noticias utilizadas posteriormente por Viera para su «Historia de Canarias». Aclaraciones marginales del propio don Lope.

Las Palmas, *Museo Canario*.

26. *Carta de don Antonio de Lugo al marqués de Villanueva del Prado sobre el mismo asunto de la antecedente.* Ciudad de Canaria, diciembre 6 de 1813.

Muy estimado señor mío y amigo: Hayer recibí la apreciable carta de Vm., participándome estar ya en su poder el caxon de los manuscritos y libros legados a Vm. por nuestro común amigo don Josef Viera, y entregué a la Señora su hermana, en propia mano, la que venia para ella. Me dixo contestaría luego que sus desazones se lo permitiesen. Conocí que quedó muy reconocida

y que tuvo particular satisfacción cuando insinué el grande aprecio que Vm. hacía de aquel legado, bien que de antemano se lo había yo asegurado. Remito en esta ocasión por medio de Monte-verde el tomo de Cuentos de niños que Vm. desea, impreso aquí, en que su autor no puso su nombre, y me inclino a creer que sea, como Vm. juzga, el primer tomo que falta en aquella obra manuscrita que tiene el mismo título, con la que tendrá Vm. el gusto de que quede completa, como yo lo he tenido en que se me haya proporcionado este exemplar. Quando se imprima el Diccionario de la Historia natural de nuestras Islas tendré el cuidado de remitir a Vm. un exemplar...

Las Palmas, *Museo Canario*.

27. *Testamento otorgado en el pueblo de Telde Ysla de Gran Canaria, por D<sup>n</sup> José de Viera y Clavijo Arcediano de Fuerteventura Historiografo de dichas Yslas, ante el escribano publico Juan Nepomuceno Pastrana, el 30 de setiembre de 1811.*

Fol. Ms. copia, 10 hs. (*Al fin:*) Nota: esta copia del Testamento del Sor. Viera la hizo sacar del archivo del Cabildo Eclesiástico de Canaria, mi amigo Dn. Esteban Manrique y me la regaló en la ciudad de la Laguna el 31 de agosto de 1861. Alejo de Ara (rubricado).

Las Palmas, *Arch. Acialcázar*.

28. *Carta de don Nicolás Clavijo y Plo a don Agustín Millares Torres sobre los cuadernos de la Historia Natural de Viera que, por extravío, no pudieron incluirse en la edición de la Sociedad Económica. 14 septiembre de 1872.*

Muy Señor mío: Sin embargo de que desde 21 de junio último remití en copia al Sr. Secretario de la Sociedad de Amigos del País, todo lo que en la impresión últimamente hecha del *Diccionario de Historia Natural* del señor Viera, le falta a la M, que son las palabras comprendidas entre Montes y Musgo, ambas inclusive, las de la N, Ñ, O y muchas de la P, tengo la satisfacción de acompañar a V. los dos cuadernos que en la suya de ayer me interesa.

No puedo menos de admitir la devolución de estos cuadernos, cuando V. los termine de copiar, pues estoy en la obligación de devolverlos a su dueño, residente en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Q. B. S. M. Nicolás Clavijo y Pló.

Las Palmas, *Arch. A. Millares Sall*.

29. *Carta (sobre la Historia de arriba y abajo) que escribe don Antonio Pestana Rodríguez a don Luis Maffiotte, acompañando copia, en 4 hs. en fol. de su puño y letra, de la obra citada. Pueblo de Garaffa (La Palma), 4 de agosto de 1901.*

Muy distinguido Sr. mío: La lectura de su artículo «Viera y Clavijo-O'Donnell», publicado en el núm. 3 del periódico *Las Canarias*, y el conocimiento que tengo de que es V. uno de los pocos que se han dedicado al estudio de nuestras antigüedades, de lo que ha dado brillantes muestras en la prensa, me ha sugerido la idea de remitirle copia de un curioso manuscrito que poseo, del año de 1765, titulado *Historia de arriba y abajo*, en el que, y de la manera que V. verá, se alude al célebre Viera y Clavijo, asiduo concurrente a la famosa tertulia del Sr. Marqués de Villanueva del Prado, referente a la cual escribió el historiador isleño aquella *Relación circunstanciada*, cuyo original firmado con el pseudónimo de Diego Sanchez, Barón de Pun, se conserva en la biblioteca de la Laguna.

De la *Historia de arriba y abajo* no tengo más antecedentes que el mismo antiguo manuscrito que obra en mi poder. Si V. la conocía ya, perdóneme la molestia que le proporcione, en gracia

a mi buen deseo; pero si no fuere así, y V. la juzga digna de figurar en su valiosa colección de documentos de Canarias, se dará por satisfecho el que aprovecha esta oportunidad para ofrecérsele con el mayor respeto y consideración su atº s. Q. B. S. M. Antonio Pestana Rodríguez. (Rubricado).

30. *Varias cláusulas del testamento de Viera y Clavijo se publicaron en La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 y 20 de febrero de 1913.

## Viera y Clavijo, Nicolás.

Nació en la Villa de La Orotava y fue bautizado en la parroquia de la Concepción el 22 de febrero de 1726. Estudió la carrera de Jurisprudencia en la Universidad de Granada, en la cual se graduó de doctor. Fue catedrático de Instituto en el Colegio Imperial de San Miguel de la misma ciudad, y ordenado de sacerdote, desempeñó el cargo de teniente vicario de la Ciudad de La Laguna y su partido. Desde 1773 era prebendado de la catedral de Canaria (Cf. EDUARDO VILLARREAL, fol. 28v.), pues en 8 de octubre de dicho año dio poder en La Laguna a don Salvador Falcón y Quintana para que cobrase las rentas de su destino. En 30 de enero de 1780 se posesionó de una canonjía en la precitada catedral, y hallándose en su desempeño, viose envuelto en el ruidoso proceso de la monja Sor Antonia de San Vicente Mujica, la cual, huyendo de su convento, se acogió al sagrado de la catedral. Viera, por haberla amparado y defendido, sufrió el destierro, pero fue absuelto y reintegrado a su destino en 1795. Falleció en Las Palmas de Gran Canaria el día 6 de octubre de 1802.

\* \* \*

I.—Conducta política, y christiana. || de la Reyna N. Señora || D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio. || Oracion funebre, || pronunciada en las exequias, que || el mui Ill-tre. Ayuntamiento de la Isla de Thenerife || celebró por el Alma de esta Reyna en la Iglesia pa- || rochial de Nra. Señora de los Remedios de la || Ciudad Capital de la Laguna el día 13. de || Noviembre de 1767. || Por el Sr. Dr. D. Nicolas Viera, y Clavijo || Presbitero, Abogado de los Reales Consejos, The- || niente de Vicario de la misma Ciudad, y su Partido, || Cathedratico de *Instituta* en su Imperial Colegio || de San Miguel de la Universidad de || Granada, &c. || Dada a la estampa por orden del || Theniente Coronel D. Francisco de Lahanty Ma- || carty Regidor perpetuo de esta Isla, y la || Dedicación á la Serenisima Sra. Princesa || de las Asturias. || (*Linea horizontal.*) || Con licencia: en Sta. Cruz de Thenerife en la Impren- || ta Real de Guerra, y Marina, en la calle del Sol.

4.º 5 hs. sin numerar + 19 pp.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria.—Censura de Fray José de Herrera.—Orotava, 1 de mayo de 1767.—Licencia del Gobernador: Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1767.—Censura de Fray Antonio Elvira: Canaria 17 de marzo de 1767. Licencia del Ordinario, don Eduardo Sall: Canaria, 21 de marzo de 1767.—Exordio (pp. 1-6).—Texto.

CONDUCTA POLITICA, Y CHRISTIANA.  
DE LA REYNA N. SEÑORA

D.<sup>a</sup> ISABEL FARNESIO.  
ORACIÓN FUNEBRE,

PRONUNCIADA EN LAS EXIQUIAS, QUE  
el Muy Illre. Ayuntamiento de la Isla de Tenerife  
celebrò por el Alma de esta Reyna en la Iglesia Pa-  
rochial de Nra. Señora de los Remedios de la  
Ciudad Capital de la Laguna el dia 13. de  
Noviembre de 1758.

POR EL Sr. Dr. D. NICOLAS VIERA Y CLAVIJO  
Presbitero, Abogado de los Reales Consejos, The-  
niente de Vicario de la misma Ciudad, y su Partido,  
Cathedratico de *Instituta* en su Imperial Colegio  
de San Miguel de la Universidad de  
Granada, &c.

DADA A LA ESTAMPA POR ORDEN DEL  
Theniente Coronel D. Francisco de Lahanty Ma-  
cary, Regidor perpetuo de esta Isla, y la  
Dedica à la Serenísima Sra. Princesa  
de las Asturias.

Con licencia: en Sta. Cruz de Tenerife en la Impren-  
za Real de Guerra, y Marina, en la calle del Sol.

II<sup>1</sup>.—Francisco || S.R.E. || Presb. Card. Delgado || Mors de-fletur, || Vir-  
tus laudatur.

8.º Ms. original. 6 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Echos (*sic*) por el D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Nicolas || Viera y Clavijo.

Epigrama I.

I. Ved aqui que aquel héroe, aquel prelado

D. Sabe que todo muere: ya lo miras.

II.

I. Francisco a paso rápido y ligero

D. el tiempo como sombra, pasa presto.

III.

I. Apagóse la luz de un grande Imperio

D. tus proyectos no llegan a mañana.

IV.

I. Menester era vuestro ilustre auspicio,

D. manda de allí los dones, los consuelos.

V.

I. Un cielo siempre alegre, una aura suave

D. Canaria es más feliz que lo fue antes.

VI.

I. Los Reyes, los Imperios, las Naciones

D. si la imagen del justo siempre dura.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

II<sup>2</sup>.—Francisco || S.R.E. || Presb. Card. Delgado || Mors defletur, Virtus  
Laudatur.

Siguen a continuación del título transcrito, cinco epigramas latinos, traducidos por Nicolás  
de Viera y Clavijo, originales de DOMINGO DE ALFARO FRANCHI.

PADILLA, *Poesías*, t. III, pp. 1-7 (Nueva numeración al final del tomo).

\* \* \*

#### DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 22 de febrero de 1726.

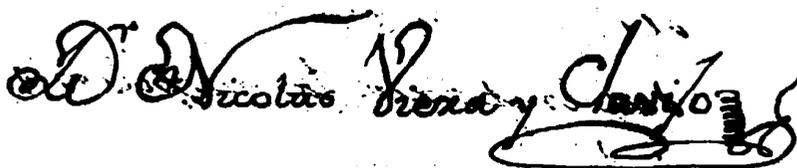
Orotava, Parroquia de la Concepción, Bautizos, libro 12, part. 2.ª, fol. 861.

2.—*Carta al Teniente Coronel don Nicolás Massieu*, Canaria 16 de mayo de 1781.

Tocayo, amigo y dueño mío. Escribí a Vm. en contestación de aquella carta (que aprecie mu-  
chísimo) de 20 de diciembre ultimo, en que Vm. se sirvió darme a entender la constancia de su

amistad, no solo por la urbanidad de felicitarme con motivo de Pasquas, sino por las expresiones con que Vm. se explica y que indican bastantemente que Vm. es caballero por su cuna, su educación, su profesión y su conducta. En la misma respuesta ofrecí a Vm. remitirle la copia, que entonces me pidió, de los dos sonetos que compuso mi hermana y de los dos epigramas en que los latinizó el Señor Zumbado para el Corpus de 78. En efecto aquí tiene Vm. estos versos, los que mi hermana sujeta a la corrección de Vm. y a la de los demás célebres poetas de la Palma. = Sepa Vm. que soy su amigo invariable y que deseo darle pruebas efectivas de esta verdad. Mi hermana se repite al obsequio de Vm.; y rogamos a Dios que su vida muchos años.

Las Palmas, Museo Canario.



Don Nicolás Viera y Clavijo

3.—*Legajo comprensivo de la copia simple de la consulta del Supremo Consejo a S.M. sobre que el Cabildo y su canónigo el señor don Nicolás Viera procedieron con arreglo a derecho en lo que obraron en el expediente de la monja sor Antonia de San Vicente Muxica, y que por tanto fue indebida la reprehensión que por ello se mandó dar al Cabildo y destierro en que se condenó a dicho señor canónigo Viera, y que así se tildase e insertase esta dicha orden en el libro Capitular correspondiente, como se hizo y consta del que empieza en 17 de marzo de 1794 al final del Cabildo extraordinario de 11 de septiembre de 1785 hasta empezar el otro ordinario del jueves 18 del propio mes y año, y ponerlo en el Secreto y que certificase el presente por el secretario.*

Las Palmas, Archivo Secreto Capitular, legajo 25.

4.—*Decreto del Consejo, a consulta de S.M., año 1795, por el que se declaró que el Cabildo y su Canónigo el Sr. D. Nicolás Viera procedieron con arreglo a derecho en quanto obraron en el expediente de la monja sor D<sup>a</sup>. Antonia de S<sup>a</sup>. Vicente Muxica: y que por lo tanto fue indebida la reprehensión que se mandó dar al Cabildo y injusto el destierro del dicho Señor Viera.*

Las Palmas, Arch. de la Catedral, legajo III, núm. 12.

5.—*Partida de defunción. 7 de octubre de 1802.*

En Canaria, a siete de octubre de mil ochocientos y dos años, fue sepultado en el Panteón de esta Cathedral el señor doctor don Nicolás Viera, Canónigo en esta misma Iglesia y natural de la Isla de Tenerife. Enfermedad del pecho. Recibió los Santos Sacramentos. Hizo su testamento por ante don Juan Reyes, escribano público, el día primero de mayo de mil setecientos ochenta. Se le hizo encomendación por este curato y todo el clero y los demás officios fueron echos por el Ilustrísimo Cavildo, como es costumbre.—Juan de Castro Henríquez, colector.

Las Palmas, Parroquia de S. Agustín, *Defunciones*, libro 6.º, fol. 271v.

## Villalba y Díaz, Miguel.

Hijo de don Fernando González de Villalba y de doña Josefa Rafaela Díaz, nació en la Villa de La Orotava el 15 de febrero de 1797, y fue bautizado, dos días más tarde, en la iglesia de la Concepción. Estudió en el Seminario Conciliar de Canarias y más tarde pasó a la Universidad de Montpellier donde se doctoró en Medicina. Contrajo matrimonio en la Península con doña María de las Nieves Hervás, natural de Madrid y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 12 de enero de 1874. Publicó diversos artículos en el *Boletín Oficial de Canarias*, con los seudónimos de *Observador Tinerfieno*, *Censor* y *Ermitaño*.

\* \* \*

### I.—[Quelques reflexions sur la différence de la pratique de l'art de guérir dans les differents climats.]

8.º 58 pp. + 1 hoja.

El título transcrito figura al frente del texto, pues el ejemplar que manejamos carece de portada.—Dedicatoria: «A la señora doña Gervasia de S.<sup>o</sup> Joaquín de Franchy, Priora del Convento de S.<sup>o</sup> Nicolás, en la Villa de la Orotava», que termina: «Sirvase V.R. de concederme la gracia de aceptar este primer ensayo de mi pluma, a fin de que yo tenga el placer de manifestar públicamente a V.R. mi agradecimiento. Miguel Villalba.—V. en bl.—Avant-propos.—Texto.—Professeurs de la Faculté de Médecine (de Montpellier).—Errata.—Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, *Arch. Histórico Insular*.

### II.—[Discurso sobre la educación de la juventud. 1825].

Al parecer, no llegó a publicarse. Véase la censura adversa de fray Cristóbal López Armas, en el artículo de éste, núm. V, 2 y 3.

### III.—Carta del doctor don Miguel Villalba a su hermano don Agustín, alumno de la Escuela Medica de Montpellier.

4.º 4 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación. (*Al fin:*) Miguel Villalba. Laguna el 28 de agosto de 1827.—Notas.

Las Palmas, *Museo Canario*.

IV.—Aplicacion || de || la filosofia médica de la escuela de || Montpellier || al || conocimiento y curacion de la || epidemia variolosa que durante los seis prime- || ros meses del año 1828 afligió á los habitantes || de la Villa de la Or- || tava. || Por el doctor don Miguel Villalba || (*Adorno.*) || Imprenta || de El Atlante á cargo de D. J. A. Gonzalez. || Santa Cruz de Tenerife. Año de 1838.

8.º 1 hoja + IV + 129 pp. + 2 hs.

Portada.—Palabras de Lordat en sus *Conseils sur la manière d'étudier la physiologie de l'homme.*—Advertencia... «En las últimas semanas del año 1828 redacté el opúsculo que hoy publico y que varias causas me habían impedido publicar...» Texto.—Índice.—Erratas.

Las Palmas, *Museo Canario.*

V.—Hechos || relativos á estas cuestiones: || (*Bigote.*) || 1.ª ¿Se contradijo el Doctor Villalba decla- || rando en Icod, el día 19 de Abril de 1839, || que Don Juan Nieves Molina no padecía en- || fermedad que le eximiese del desem- || peño de una || alcaldía, y diciendo despues que este individuo || habia alegado una exencion falsa? || 2.ª ¿Se contradijo el Doctor Villalba cuan- || do conclu- || yó se declaracion con algunas obser- || vaciones sobre la predisposicion que tiene la || familia de D. Juan Nieves Ravelo á padecer || ciertas enfermedades, y, probando despues la || justicia con que reclamaba el honorario de su || viage á Icod, hizo mérito de la falsedad de || la exencion que alegó D. Juan Nieves Moli- || na, hasta el dia en que se le reconoció? || L'innocente équite, honteusement bannie. || Trouve á peine un désert ou feuir l'ignominie. || Boileau. Sát. XI.

20,5 × 15 cm.—Una hoja sin numerar + II + 11 pp.

Cubierta orlada.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Observaciones preliminares.—Texto.—(*Al fin:*) Miguel Villalba.—Apéndice. (*Al fin:*) Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife Año de 1840.—Pág. en bl.

VI.—Reflexiones || sobre el charlatanismo médico; || sobre la verdadera medicina, || en general; y || sobre la medicina curativa de Le Roy, || en particular. || (*Bigote.*) || Por el doctor don Miguel Villalba. || (*Entre dos filetes.*) || Non fingendum, sed inveniendum, || Bac. || Imprenta Isleña. || Santa Cruz de Tenerife 1840.

8.º 2 hs. + 25 pp.

Port.—V. en bl.—Nota preliminar.—Texto.—Colofón.—Hoja en bl.

Las Palmas, *Museo Canario.*

VII.—Introduccion. || Al panorama quirúrgico-médico de las || Islas Canarias. || Diálogos entre don Justo, Doctor en Medicina, y don Toribio, || Licen-

ciado en Cirujía-médica. || Dedicar estos diálogos su autor || á los habitantes de la Isla de Gran Canaria, || su nueva patria. || (*Bigote.*) || ... ¡Amarga realidad! || ¿Porqué rasgaste el manto que a mis ojos || Un mundo me ocultaba sin moral? || (Don José P. Sanson) || 1845. || Gran-Canaria. || Imprenta de Las Palmas, Calle de los Canonigos n.º 15. || Impresor J. Ortega.

4.º 1 hoja + 29 pp.

Port.—Al v.º: Quand est-ce que toute la milice d'Esculape ne sera plus || composée que de gens capables de penser par eux-mêmes? || Foderé: Leçons sur les epidémies et l'hygiène publique. || Tomo 1, p. 409.—Texto.—(*Al fin:*) Por Miguel Villalba || Dor. en Medicina.—Nota del Editor.

*Ibid.*

VIII.—[Sobre métodos de curación y anunciando la publicación de unos diálogos de medicina] (*Al fin:*) Santa Cruz de Tenerife, 1846.—Imprenta Isleña, || Regente, Miguel Miranda.

4.º 7 pp.

Sin título.—Texto desde la primera página, firmado con las iniciales M[iguel] V[illalba], y fechado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de noviembre de 1846. Redactado en forma epistolar.—Nota de la imp.—Pág. en bl.

La Laguna, *Bibl. Univ.*: Papeles varios, 48.

VIZCAYA CARPENTER, *Tipografía*, núm. 168.

IX.—Reflexiones || sobre la || diferencia en la practica del arte de curar || fundada || en el conocimiento de los diferentes climas, || por || Don Miguel Villalba, || Doctor en Medicina || de la Facultad de Mompeller. || Unicuique regioni sua est medicina, || sua methodus. || Baglivi. || (*Adorno.*) || 1867. || (*Filete.*) || Santa Cruz de Tenerife.—Imp. de la Viuda de Bonnet. || San Francisco 21.

4.º 52 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Advertencia.—Prólogo.—Texto.—Epílogo.—Notas.—Erratas.

*Ibid.*

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—MIGUEL VILLALBA: «Comunicado», en *Boletín Oficial de Canarias*, n.º 86, 28 de marzo de 1835.

Huérfano a la edad de catorce años, la muerte repentina de mi padre me sepultó en un estado de profunda melancolía; y esta afección ha dominado siempre en mi carácter. Dos años después entré en el Seminario conciliar de Canaria, mereciendo en aquel establecimiento el aprecio de mis maestros y de mis compañeros a pesar de que algunos de estos no encontrasen bueno que en las horas de recreo yo me retirase a llorar con Dido, o con Virginia y Pablo. Pero lo que más me lisonjaba en aquella casa era la aprobación de su virtuoso y respetable superior, el Sr. don Enrique Hernández, hombre digno de mejor suerte, y a quien sin duda el Illmo. Sr. don Judas Romo, Prelado tan parecido en todo al inmortal Clemente XIV, mirará con el interés que merece, para que su vejez sean más feliz que su edad madura. Habiendo ganado en el Seminario los cursos de Humanidades, Lógica, Metafísica y Física, salí de él para ir a Francia... En Montpellier no sólo merecí constantemente la aprobación de mis catedráticos y la estimación de mis compañeros, sino que, como todos los canarios que allí me conocieron saben yo era el discípulo amado del célebre Mr. Lordat. ¡Cuánto debo a este grande hombre! ¡Sin él yo me hubiera perdido quizá en el laberinto de los sistemas médicos, y con frecuencia me hubiera reprochado mi conciencia errores que, siguiendo sus sabios consejos, he logrado evitar! Después de haber estudiado seis años la medicina en la escuela de Barthes, dedicando la mayor parte de las horas de descanso en la lectura, volví a mi patria en el otoño del año 1822, precedido de una brillante reputación, por la cual doi las gracias a las personas de estas islas que me habían conocido en Montpellier, y particularmente al doctor don Ignacio de Llarena y Franchi.

.....  
Dedicado por gusto, por deber, a la observación del hombre físico intelectual y moral, me afligen ciertos males que observo en la sociedad, esto me ha determinado a imprimir algunos artículos en el Boletín oficial, con los nombres de *Observador Tinerfiano*, *ensor*, *ermitaño ciudadano* c... Villa de la Orotava, 20 de marzo de 1835.

2.—«Memorias para servir a la historia literatura del Observador Tinerfiano D. Miguel Villalba, en el tomo 3.º de los *Borradores de diferentes papeles representaciones y memorias escritas por Francisco M.ª de León*.

La república literaria de Canarias sabrá por el Boletín Oficial n.º 86 en los siglos venideros parte de la vida del Observador de Tenerife, pero la estremada moderación de éste al publicarla, no le permitió que la supiese toda, no; y por lo tanto hic labor, hic opus est, aquí es donde deben entrar las memorias que prometo. Sólo sabe hasta ahora el público que huérfano D. Miguel a los catorce años de su edad cayó en una profunda melancolía: que fue al Seminario de Canaria: que allí aprendió tanto como lloró con Virginia y Pablo: que pasó a Montpellier: que fue el nené querido de Mr. Lordat; y por último que en el Otoño (esto interesa mucho porque vino en la estación en que maduran las calabazas) retornó a su patria, precedido de una brillante reputación. Nada más sobre el público porque la moderación de D. Miguel no lo ha querido; pero ¿será posible que a esto se haya de limitar la página que ocupe en la Biografía Tinerfiana? no debe ser en conciencia, porque la pluma de D. Miguel no fue estéril en producciones literarias; no. Veámoslo. Ya desde su estada en Montpellier habíamos visto y admirado su gusto para el ramo de las dedicatorias, en la que cierta disertación académica para su grado en medicina hizo a la Madre Priora de las Dominicas de esta Villa; producción literaria que nos dio a conocer lo que nos iba a venir

para honra de su patria. En ella no solo se descubre la incapacidad del observador para la lisonja y adulación, sino su gusto para escribir, su lenguaje castizo y puro c., c., dice así = *Todas las veces que mi difunto padre me inspiraba el amor de la virtud* (algunos han criticado este pasaje diciendo que parece que el padre de Villalba no le inspiraba siempre este amor, sino así de cubada) *me proponía a V. R. como el modelo el mas perfecto...* No hay duda han dicho los mismos críticos, que la Priora fue una buena Sra., excelente, si se quiere; pero proponer un padre a un hijo suyo macho, una monja por modelo es cosa del demonio. Dice también a renglón seguido la dedicatoria: *entre el común de los mortales, la amistades duran todo lo más, tanto como la vida*, y este trozo es tan castizo y tan bello que no necesita comentario; pero sigamos. Llegado Villalba en el Otoño a su patria, aquí fue Troya, aquí empezó a derramar torrentes de amena literatura: aquí fue el no ver correr un perro, oír maullar un gato, sin que el canto recitara un verso francés de Racine o de Voltaire, si el animalejo estaba aflijido, o de Moliere si era un mahullido ordinario: aquí fue el posesionarse de la botica de Rodríguez, sentar en ella su cátedra y ser la admiración de sus paisanos: aquí fue el sistema de su vida que sin casar ha llevado de llorar con Pablo y Virginia... aquí fue donde dedicado siempre a las ciencias promovió la ilustración general, ya con thesis verbalmente defendidas en la susodicha botica, ya con escritos que conserven en lo futuro su fama. ¡Oh si los varios tarros del Farmacéutico hubieran conservado tanto bueno como salió de aquella boca de mieles de nuestro autor, como no hubieran ellos producido más dinero que sus empirreumáticos unguentos! pero con todo, muchas personas existen que no dejaron de acordarse siempre que entre aquella cacharrería resonaron las siguientes proposiciones sostenidas con todo el poderío del saber y de la elocuencia - 1.ª: el estudio de la historia de Canarias es inútil; 2.ª el de la Historia de España no merece que un hombre se entregue a él cuando existe la Romana; en ésta hay héroes, en aquella nada; 3.ª la lengua española no es aparente ni para la elocuencia ni para la poesía; 4.ª la palabra española *huérfano* no es bastante expresiva para traducir la francesa *Orphelin*, por lo que en la versión debe decirse *Orfellino*; 5.ª y la más interesante de todas: los montes de la Orotava deben destruirse, talarse y ser plantados de papas. Estas y otras ejusdem generis fueron las proposiciones que años enteros sirvieron al Observador de punto de partida para sus observaciones; pero como la palabra es solo un signo fugaz y pasajero de los pensamientos, él no se contentó, no, con difundir oralmente sus ideas, sino que quiso dejarlas consignadas en caracteres más duraderos. Con efecto; desde su mas tierna edad manifestó el D. Miguel una muy decidida vocación a la letra de molde; y así es que el mismo boletín oficial, es la prueba más relevante de sus conatos; pues se conservan tantos opúsculos, tantos, que ni mi pluma es capaz de analizarlos, ni ellos lo necesitan pues están en manos de todos, y todos admiran aquella facundia, aquellas ideas bizarras, aquella dicción, aquella... Mas prescindiendo de esta materia, y prescindiendo de la famosa carta a Agustín con que hizo sudar la prensa del pobre D. Juan Díaz Machado, cuantas otras cosas no existen olvidadas en manos de tal cual aficionado que podrían ser útiles a nuestra literatura! De esto es pues de lo que es preciso que el público se oriente. Había nombrado el Ayuntamiento de la Orotava al D. Miguel, para que pasando al Jardín Botánico digera cual era su estado, no para que clasificase sus plantas, y nuestro hombre no quiso ir; pues Señor, el oficio en que se escusa es de lo bueno lo mejor. Allí cita máximas de los Filósofos Griegos y Latinos, aforismos de Hipócrates, textos de Juan Jacobo Rousseau, a quien llama siempre el Filósofo de Ginebra, siguiendo la regla de Fr. Blas a Fr. Gerundio en que le aconsejaba que para nombrar a S. Agustín v. gr. dijese el monstruo de Hipona, el Dr. de la Gracia. Allí finalmente saca tanta y tan variada erudición, que el Ayuntamiento que se encontró con esto y por ribete con la historia de su carrera literaria, escusó a Villalba de ir al Jardín y nombró a Teodoro Pérez para salir de su apuro. Suscitose luego en la misma Orotava la cuestión de si el pescado salado debía o no venderse en el centro del pueblo, y el Dr. fue consultado; pero en un asunto tan mezquino ¡como hizo lucir su facundia! Por de pronto el opinó que las lonjas eran un adorno de los pueblos, útiles a la salud, a la moral, y a la nutrición, mas ¿cómo se creará que

probó esto? con un argumento indisoluble ¿cómo? Ecce. «*Los antiguos Egipcios, los anacoretas de la Tebaida embalsamaban los cadáveres de sus compañeros, el hombre virtuoso y sensible embalsama el objeto que le ha sido mas querido*, luego los chernes, enjovas y tazartes no deben venderse fuera del Pueblo. En suma la obra magna de D. Miguel Villaiva ha sido su famoso tratado *Sobre de la educación*; este lo han visto pocas personas, pues habiéndose propuesto imprimirlo encalló en la censura. Ya se ve, la censura entonces era tan perra que nos ha privado de todo lo que no era el título que sin duda es muy bueno. También parece que en el cuerpo de tal *Tratado sobre de la educación* se decía que Rousseau, en su *Emilio*, *había trazado el código el más perfecto que se conoce*. ¡Ave M.ª purísima! y así por este tenor otras cuantas frioleras de gusto. ¡Plegue al Cielo conceder larga vida a D. Miguel para que, en bien de sus paisanos y de su reputación no alze mano de sus tareas literarias!

## Vinatea y Castro, Juan de.

Natural de La Palma y bautizado el 4 de mayo de 1571. Fueron sus padres don Juan de Vinatea, segoviano, y doña Francisca de Castro, de La Laguna. Parece haberse doctorado hacia 1594 ó 1595. Desempeñó una ración en la Catedral de Las Palmas, y se trasladó luego a la Península. En 1626 residía en Llerena, al servicio del Tribunal de la Inquisición. Escribió el siguiente soneto que figura entre los Preliminares del *Templo Militante* de CAIRASCO DE FIGUEROA, edición de 1603 (Madrid, Bibl. Nac., R-14890).

De mil cándidas rosas coronada,  
en carro de oro su región dexando,  
anda Sapiencia el orbe rodeando,  
de las Ninphas que suele acompañada.

Ya mira el suelo, ya la mar sagrada,  
ya el cielo vee, ya el Sol va contemplando  
su escuadra y ella, acá y allá vagando,  
suspensas hasta verse en su morada,

Quando con presto buelo, descendiendo  
del sacro choro a esta región contraria,  
la fama les habló con dulce acento:

donzellas, ¿en qué andays? Idme siguiendo,  
venid derechas a la Gran Canaria,  
que está en Cayrasco vuestro propio asiento.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. Santa Cruz de La Palma, 4 de mayo de 1571.

En quatro de mayo del dicho año (1571), yo Miguel de Alarcón, beneficiado, bapticé a Juan, hijo de Juan de Vinatea y de Francisca de Castro, su mujer. Fue su padrino Estacio Lambort.— Miguel de Alarcón.

Santa Cruz de La Palma, Parroquia de El Salvador, *Bautismos*, libro 1.º, fol. 80.

2.—*Genealogía de Vinatea y Castro. 1603.*

Memoria de los padres y abuelos del doctor Juan de Vinatea y Castro, racionero de la catedral de Canaria, natural de la Isla de La Palma, una de las siete de Canaria, hijo legítimo de Juan de Vinatea y Francisca de Castro, su legítima muger, vezinos que son oi en la dicha isla de La Palma, en el lugar de Los Llanos. Mi padre, Juan de Vinatea, es natural de la ciudad de Segouia, en la parroquia de Santa Olalla, frontero a la puerta principal de la Iglesia, el qual es hijo legítimo de Alonso de Vinatea y Juana Rodrigues de Villalobos, vezinos y naturales de la propia ciudad. Estas pruebas se hizieron por rrequisitoria del señor obispo de Canaria para entrar en la Catedral, i están hechas i aprobadas ante Francisco Maldonado; notario público... Mi padre es pariente de Francisco de Vinatea, familiar del Santo Oficio en Segouia, el qual podrá dar rraçon desta carta de los Vinateas, y Juan Rodrigues, de los Villalobos de Sancte Juste...

Francisca de Castro es natural de la Isla de Thenerife... en la Ciudad de La Laguna, parroquia de los Remedios. Sus padres se llamaban Alonso Yanes, familiar del Santo Officio, de la propia ciudad, y María de Castro, su legítima muger. De su limpieza se an hecho pruebas en fauor de Melchor de Castro, hermano de padre y madre de Francisca de Castro, para ser secretario de la Inquisición en Quito, en Indias. Dirá desto y desta casta en La Laguna Christóbal Truxillo, familiar del Santo Officio de aquella ciudad. El doctor Vinatea y Castro. Recibida en Canaria, a 18 de mayo de 1603.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, Hoja suelta procedente de uno de los libros de genealogías.

En otra información genealógica, también de 1603, conservada *ibid.*, 18-24, se da como lugar de naturaleza de su padre el pueblo de Villacastín, obispado de Segovia, y se llama a su madre María, y no Francisca. Este documento lleva adicionada la querella original dada contra el solicitante, en enero de 1599, ante el vicario de la isla de La Palma, por Cristóbal Cabral, portugués. En ella (fol. 34v) declaró el doctor Pedro González Medel, beneficiado, «que conose al doctor Joan de Vinatea y Castro desde muchacho, y le a tratado y comunicado, porque este testigo le a enseñado algunos años la gramática..., y después le conoció clérigo de misa, que se fue a Hespaña, y le parese será de hasta treynta años, poco más o menos... que vino sacerdote a esta ysia y graduado avrá quatro o cinco años»; y el propio Vinatea depuso (fol. 141v) tener más de veintitres años.

3.—*Testimonio del poder que otorgó el doctor Juan de Vinatea, clérigo, a favor de su hermano, Alonso de Castro Vinatea, residente en Santa Cruz de La Palma, para la posesión y administración de ciertas casas y tierras, que heredó de su padre en el lugar de los Llanos.* Madrid, 20 de septiembre de 1616.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, 168-20.

4.—*Carta al S. O. de Canarias del doctor Vinatea y Castro, que servía en la Inquisición de Llerena, a fin de que se hiciera a su hermano la merced de nombrarlo familiar del S. O. en las islas.* 1622.

*Al margen:* Recibida en 9 de septiembre de 1622. Vna carta que se rrecibió de Vuesencia en este Tribunal para sierta diligencia que se a de hazer en Trujillo, me dió motiuo para leerla; quando oí Canaria, parese que el amor de la patria ynclina, la qual estuuo año y medio en llegar acá, y dije entre mí: «Desta manera se pierden las memorias de los que nasen en España y se uan a

viuir a aquellas islas.» Mi hermano, Alonso de Vinatea y Castro, desea seruir a Vuesencia de familiar, y aunque yo lo e rresistido, porque me a costado mucho trabajo, porque como mi padre nació en Segouia, otro abuelo serca de Quimarains en Portugal, otro en Xeres de los Caualleros, no me queria meter en nueuos cuidados; mi hermano le desea, yo lo deuo mucho, y así suplico a Vuesencia me haga merced de nombrarle por tal familiar, mandando se despachen los rrecados a este Tribunal para que se hagan las diligencias nesarias, y a mí lo que sirua a Vuesencia que lo haré, como se uera por la obra. Llerena, marzo 16, 1622. El doctor Vinatea y Castro.

Las Palmas, *Museo Canario*, Inquisición, 148-145.

## Vinatea y Torres, Juan de.

*Fuentes:* «D. Juan de Vinatea y Torres», artículo anónimo publicado en *El Ramillete*, núm. 9, 5 de octubre de 1866, pp. 2-3.

\* \* \*

Nació en La Palma hacia 1688. Joven aún marchó a Inglaterra, y de regreso en Tenerife, estuvo a punto de ser asesinado entre la Orotava e Icod. Disgustado por el lance, hizo viaje a Madrid, en donde obtuvo el nombramiento de corregidor de Piura en el Perú, adonde pasó alrededor de 1737. El 24 de noviembre de 1741 la tripulación del navío inglés *El Centurión* apoderóse del puerto de Paytá y lo incendió y saqueó, pretendiendo hacer otro tanto con diversas poblaciones de la costa; pero Vinatea, juntado sus milicias, salió en busca del enemigo, que huyó sin esperarle. Terminado el tiempo de su mandato, marchó a Lima, en donde el Virrey le confirió el título de corregidor de Moquegua, cargo que desempeñó hasta su muerte, acaecida en octubre de 1767.

\* \* \*

I.—Varios sonetos.

II.—Canción al Valle de la Orotava.

III.—|| Vn amigo del Marques de la Villa || de San Andrés, Vizconde de Buen-paso, le dà || la enorabuena de su Casamiento con la señora Doña Thereza Margarita, || Suarez, y Deza, || en este: || Romance Hendecasyllabo.

Véase Cristóbal del Hoyo Solórzano, I-12.

IV.—[Décimas].

Según nota manuscrita, que figura al pie de la p. 86 del núm. 9 de las *Cartas* del vizconde de Buen-Paso, las tres décimas que allí figuran, la primera de las cuales comienza.

Nueve galas primorosas.  
fueron escritas por Vinatea y Torres.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

1.—ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: «Lances del Vizconde de Buen-Paso. Don Juan de Vinatea», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 25 de agosto de 1962.

Una nota autógrafa de don Fernando de la Guerra nos dice que «Don Juan de Vinatea, conocido por sus versos y por el trabucazo con que fue herido en el camino de la Rambla, era vecino de Garachico; estuvo en Londres con don Esteban de Llerena y don Cristóbal Cayetano de Ponte, Caballero de Calatrava, y don Juan Domingo de Franqui. Cuando escribió este romance (acerca de la boda del Marqués con doña Teresa Suárez de Deza), iba con un Gobierno o Corregimiento a Lima, donde murió viejo poco antes de su amigo el Marqués. Fueron sus hermanos el teniente coronel, don Alonso; el maestro Fr. Cristóbal Provincial de los Dominicos, y una monja. No han quedado sucesores de esta familia.»

Sobre la herida en el camino de la Rambla, hay dos documentos interesantes que ilustran el caso. El primero es una provisión de la Real Audiencia de Las Palmas, por la que se «condena a horca a Tomás, esclavo de don Juan Domingo de Franchi, absolviendo a éste, por tiro de arma de fuego con que aquél hirió en San Juan de la Rambla a don Juan de Vinatea» (Archivo de La Laguna, año de 1725).

El otro es una carta que don Cristóbal del Hoyo escribe al que fue su amigo, recordándole una deuda. El borrador que yo he visto es de 1761 y no puede darse cosa más seca y menos amistosa. «Muy señor mío: aún estoy vivo porque quiere Dios, lo que no quiere Vd... Estando yo preso de orden del Rey en el Castillo de Paso-Alto, y viendo a usted, aunque sano de un trabucazo, a la boca de un cañón aún en el mismo castillo, le advertí que no quedaba seguro si no ponía mar enmedio; respondiome Vd. que lo conocía, pero que ni medio real tenía con que ejecutarlo, ni esperanza de tenerlo, pero empeñado yo ya en sacarlo a Vd. de tal peligro, le di en aquel mismo día ropa mia y 300 pesos con que a el inmediato embarcó para Cádiz...»

Don Juan de Vinatea es nada menos que Corregidor en Paita, en el Perú; hasta allí le sigue la carta del Marqués que ha dado además poder a don Pablo Capitanachi, vecino de la ciudad de Cádiz, para que cobre la deuda.

Es casi seguro que no la cobró. Vinatea habría de morir sin que la carta llegara a su poder. Por lo demás, ya se consideraba libre de pago con el romance que le había enviado cuando su boda.

## Vizcayno, Francisco.

Nació en Santa Cruz de Tenerife el 23 de mayo de 1720 del matrimonio formado por el capitán don Francisco Vizcaíno y doña Catalina Antonia Navarro. Se doctoró en Teología en la Universidad de San Fernando de La Laguna y revalidó dicho grado en la de Sevilla. En 31 de enero de 1751 se recibió como racionero en la Catedral de Canaria, y en 11 de noviembre de 1761 tomó posesión de una canonjía en la misma iglesia. Fue en Madrid consultor de la Nunciatura e individuo honorario de la Academia de la Historia. Falleció en La Laguna cuando desempeñaba el cargo de hacedor de rentas decimales y vicario foráneo, el 12 de diciembre de 1769. Legó al Cabildo de Canaria una copiosa librería y algunas alhajas y objetos de valor. (Cf. EDUARDO VILLARREAL, fol. 75r.).

\* \* \*

### I.—Disertación sobre los antiguos contubernios.

Leída en la Academia de la Historia de Madrid y conservada, según VIERA, IV<sub>2</sub>, 521, entre los manuscritos de su Archivo.

II.—Disertación histórica sobre la legítima sucesión del Santo Rey D. Fernando en los reinos de Castilla y León por el matrimonio del Rey D. Alfonso IX de León y la Reina D<sup>a</sup> Berenguela de Castilla.

Leída en la misma Academia, en Mayo de 1757.

Madrid, *Academia de la Historia*, Colección Salazar, E. 177.

\* \* \*

## DOCUMENTOS

### 1.—Partida de bautismo. 28 de mayo de 1720.

En el lugar y puerto de Santa Cruz desta yslla de Thenerife en beinte y ocho de mayo de mill septecientos y beinte yo el licenciado don Rodrigo Logman presbitero con lizenzia del señor

doctor don Juan Cabrera venerable beneficiado de la parrochial de Nuestra Señora de la Concepcion batise a un niño que se le puso por nombre Francisco Antonio Secundino hijo legitimo del capitán don Francisco Biscaino y de doña Catharina Antonia Nabarro nasio el dia beinte y tres del corriente fue su padrino el doctor don Ignacio Logman tiene oleo y chrisma. Rodrigo Logman.

Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de la Concepción, Bautismos, lib. 4, fol. 274.



## Wadding, Francisco Javier.

*Fuentes: Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del licenciado Don Francisco Xavier Wadding Perera y Bétancurt, confesor y predicador. Fol., 2 hs. sin numerar. Impreso. Laguna, Bibl. Univ. Papeles varios, tomo 94.*

\* \* \*

Nació en La Laguna el 27 de septiembre de 1747. Siguió la carrera eclesiástica y se ordenó en 17 de mayo de 1772, con licencia para predicar el evangelio en los obispados de Canarias, Valladolid y Calahorra. En 1773 recibió los grados de bachiller y licenciado en teología por la Universidad de Ávila. En 1775 obtuvo el de bachiller en Cánones por la de Valladolid, en cuya universidad fue sustituto de la cátedra de concilios generales. En 25 de julio de 1786 se posesionó de una canonjía en la catedral de Canaria por medio de su apoderado el entonces arcediano don Jerónimo de Róo, quedando en Madrid, con dispensa, en el destino de maestro de pajes del rey, hasta que en 1795 fue promovido a la dignidad de maestrescuela de la catedral de Málaga, de la que se posesionó, por poder, en 21 de junio de 1795, pasando a desempeñarla al año siguiente. Wadding adquirió alguna fama como orador sagrado. PEREIRA PACHECO, en su lista de libros canarios, anota lacónicamente unos

### I.—Sermones

impresos y debidos a su pluma, que a nosotros no nos ha sido dado examinar.

## Wadding, José Tomás.

Natural de La Laguna donde nació hacia 1709. Ingresó en la Orden de Santo Domingo, de cuyo convento y colegio en la ciudad citada fue catedrático de Prima, regente y rector. Obtuvo los importantes cargos de definidor en Roma por su Provincia y apoderado de la misma en Madrid. Don LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario*, año XIV, núms. 45-48 (enero-diciembre de 1953), p. 227, nos ha dejado de nuestro biografiado las siguientes noticias: «En 28 de febrero (de 1782) murió en su convento de esta ciudad el R. P. Maestro fray Joseph Wadding, del Orden de Predicadores. Tendría 73 años y era el maestro más antiguo de su Provincia. Por los años de 1745 pasó en nombre de dicha su Provincia a España y Roma, a contradecir y oponerse al útil establecimiento de la Universidad en el Convento de San Agustín, que por bulas del señor Clemente 11.º de 4 de junio de 1701, y del señor Benedicto 14.º de 27 de marzo de 1744, a las que se había dado el pase en España, se estableció en el mismo año de 1744 en el expresado convento de San Agustín bajo la protección del Eminentísimo Cardenal don fray Gaspar de Molina de la misma orden, por cuya muerte se facilitó el conseguir una Real Cédula fecha en Buen Retiro, a 14 de diciembre de 1747, mandando suspender la Universidad, y que se erigiese en Canaria un seminario (como se ha erigido en 1777); en esta pretensión gastó una rica herencia que tuvo de sus padres, y decía que se le proporcionó conseguir un Obispado, y que no lo admitió; buelto de dicha comisión se ejercitó varios años en leer summulas a los que querían dedicarse a la Filosofía. Yo fui uno de sus discípulos en el año de 1754..., y ponderaba a veces con exceso la habilidad de algunos de sus discípulos. Fue director del Rosario muchos años, y tenía facilidad en predicar, y se gloriaba de tener en la memoria mucho de lo que había leído, y especialmente lo contenido en los libros de la librería de su convento, a la que dio varios libros de los que traxo de España. Murió pobre y de improviso, a horas que estaba sentado en una silla cenando, y dicen que aquel día había expresado a algunos que se moría. Era de buena presencia, corpulento, blanco, sus hábitos decentes, pero sin presunción, y muy asistente al coro y a su comunidad.»

\* \* \*

I.—[Memorial de Fray José Tomás Wadding, como apoderado del Convento de Santo Domingo de La Laguna sobre estudios en dicho convento en competencia con el de San Agustín].

Fol. 3 hs. foliadas. Impreso.

La Laguna, *Bibl. Univ.*

II.—Sermon, || que en el día de la Pvrificacion || de Maria S<sup>ma</sup> || predicó || el M.R.P.M. Fr. Joseph Thomas Wadding, del || Orden de Predicadores, Hijo de la Provincia de Ntra. Sra. || de Candelaria de las Islas Canarias, Regente, y Rector que || fue del Convento, y Colegio de N.P. Sto. Domingo de la Ciudad || de la Laguna de la Isla de Thenerife, Difinidor dos veces || de Capitulo General por dicha su Provincia, y || apoderado General de ella, &c. || En la fiesta, que a esta señora || consagró la cofradia || del SS. Rosario, || sita en el convento de || Santo Domingo de Cadiz. || Dia dos de febrero, domingo dedicado || al Santíssimo Rosario. || Sacalo a lvz dicha cofradia, || y reverente lo consagra || a sv madre, y señora Maria Sma. || del Rosario. || (*Filete.*) || Con licencia en Cadiz. || Por Don Pedro Gomez de Requena, Impresor Mayor, || por S. Mag. en la Plaza Real. Año de 1749.

4.º 6 hs. sin numerar + 5 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria a la Virgen del Rosario, firmada por la Cofradía del mismo nombre.—Aprobación de fray José San Andrés, mercedario: Cádiz, 14 de marzo de 1749.—Licencia del ordinario: Cádiz, 17 de marzo de 1749.—Soneto al autor.—Texto.—Pág. en bl.

Madrid, *Bibl. de San Isidro*, 202, 7-2, n.º 19.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, 11/141.

III.—Sermón en las honras fúnebres de la Reina doña María Amelia de Sajonia, en el que se expresan las singulares y cristianas virtudes que adornaron a aquélla.

Dicho por Wadding en la Parroquia de La Concepción, el 26 de febrero de 1760.

Citado por don LOPE DE LA GUERRA: «Memorias», en *El Museo Canario*, núms. 25-26 (enero-junio de 1948), p. 134.















## Westerling del Castillo, Domingo.

Hijo del teniente coronel don Pedro Westerling y Sarmiento y de doña Isabel del Castillo y Ruiz de Vergara, nació en Las Palmas de Gran Canaria el 23 de mayo 1760. Estudió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de dicha ciudad y desempeñó el cargo de examinador sinodal del Obispado. Su vida fue modelo de virtudes y su caridad para con los pobres inagotable. Falleció en su ciudad natal el 5 de octubre de 1826.

\* \* \*

I.—Sermon || sobre la oracion, || predicado || á el Tribunal de Inq<sup>a</sup> || el Jueves de la primera semana || de quaresma año de || 1784.

4.º 12 hs. sin numerar. Letra del siglo XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

Una nota que se lee en la portada, a continuación del título, declara el nombre del autor en estos términos: «Por D<sup>o</sup> Domingo Huesterling, natural de Las Palmas de Gran Canaria.»

La Laguna, *Bibl. Univ.* 83-3-30.

II<sup>1</sup>.—Octava || del S<sup>mo</sup> Sacramento, || con distintas oraciones || y lecciones devotas para cada día. || Por un presbitero || de la Isla de Gran Canaria. || (*Fillete.*) || Madrid M.DCCCII. || En la Imprenta de la Administración del || Real Arbitrio de Beneficencia. || Con licencia.

16.º XVI + 102 pp. + 1 hoja sin numerar.

Port. orlada.—V. en bl.—Prólogo.—Octava del Santísimo Sacramento. Las pp. 99-101 contienen la traducción del himno «Pange, lingua» por don Josef de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canaria.

I. Canta, ¡oh lengua!, del glorioso

D. igual aplauso y loor. Amén.

Traducción de la Antífona O, sacrum convivium (p. 101).—Oración.—Pág. en bl.

Las Palmas, *Bibl. de don José Miguel Alzola.* La Laguna, *Bibl. de don Honorio Delgado.* Las Palmas, *Bibl. de don Manuel Hernández Suárez.*

**PRESTANTISSIMO VIRO**

**NONNI AC PRÆCLARO SANGUINE NATO, VIRTUTIBUS**

**TUM POLITICIS, TUM CHRISTIANIS POTISSIMUM**

**DECORATO,**

**D. D. DOMINICO**

**HUESTERLING ET**

**CASTILLO.**

**HAS THESES THEOLOGICAS**

**In grati animi publicum monumentum.**

**D. O. C.**

**Ac humili affectu devove: Gregorius Cbñ**

**U Morales.**

II<sup>2</sup>.—Octava || del || S<sup>mo</sup> Sacramento, || con distintas oraciones || y lecciones devotas para cada día. || Por || un presbítero || de la Isla de Gran Canaria. || Madrid M.DCCCII. || En la imprenta de la administración del || Real Arbitrio de Beneficencia. || Con licencia.

16.º 68 pp.

Portada sin orlar.—Prólogo (*sin numeración romana*).—Texto.—Págs. 66-67: Traducción del «Pange, lingua», por Viera y Clavijo.

Las Palmas, Bibl. de don José Feo y Ramos.

III.—Novena || al glorioso patriarca || Santo Domingo de Guzman, || dispuesta || por un Presbítero de la ciudad de Gran Canaria, hijo afecto de dicho Santo. || Cadiz, 1813: || Imprenta Tormentaria, || á cargo de D.J.D. Villegas.

16.º 72 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, *Bibl. Univ.*

IV.—Sermon || de la Natividad || de María Santísima, || que en la solemne función de su Sa- || grada Imagen del Pino, || que se ve- || nera en la Iglesia Parroquial del || lugar de Teror en la Isla || de Gran Canaria, || predicó || D. Domingo Huesterlin del Castillo, || Presbítero y Examinador sinodal de este Obispado, || en el año de 1816. || Orense: || Oficina de D. Juan María de Pazos. || M.DCCC.XXI.

4.º 37 pp.

Port.—V. en bl.—Permiso dado por el Ordinario para la impresión: Orense, 18 de octubre de 1820.—Texto.

Ejemplar del autor.

V.—Novena || á nuestro amabilísimo || Redentor Jesus, || considerándole en su infancia || y celebrando su glorioso nombre. || Dispuesta para el uso de la Venerable || Comunidad de Religiosas Bernardas || de esta Ciudad de Gran Canaria || por || Don Domingo Huesterlin || del Castillo, || afecto Capellan de aquel Monasterio y || Examinador sinodal del Obispado. || (*Filete y adorno*). || Reimpresión en Orense || Oficina de D. Juan María de Pazos. || 1821.

16.º 35 pp.

Port.—A la v.<sup>a</sup>: «Orense y octubre, 18 de 1820.—Reimprimase. Dámaso, Obispo de Orense.».—Texto.

VI.—Novena || á || Maria santísima en sus Dolores || santísimos. || Por Dn. Domingo Huesterling, || Clerigo Presbytero de Gran-Canaria.

8.º Ms., copia de PEREIRA PACHECO.—15 hs. numeradas.

Tegeste, Arch. de la Iglesia parroquial de San Marcos.

\* \* \*

DOCUMENTOS

1.—*Partida de bautismo*. 25 de mayo de 1760.

En Canaria, a veinte y cinco de mayo de este año mill settecientos y cesenta, yo el doctor don Alonso Falcón y Alarcón, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral destas Yslas, Jues y Examinador Synodal deste Obispado, Revisor de libros y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, de parochi licentia, baptizé, puse óleo y chrisma a Domingo Ignacio Miguel Antonio Mariano del Pilar, hijo legítimo del Theniente Coronel don Pedro Huesterling y Sarmiento y de doña Isabel del Castillo Ruiz de Vergara, su legítima muger, vecinos desta Ciudad. Nació a veinte y tres de dicho mes. Fué su padrino el Theniente de Coronel del Tercio de Guía don Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, su abuelo materno, y lo firmé: Doctor don Alonso Falcón y Alarcón. *(Al margen hay una nota:)* Domingo Ignacio Miguel Antonio Ramón Mariano del Pilar.

Las Palmas, Parroquia de San Agustín, *Bautismos*, lib. 24, fol. 132r.

2.—*Informe de los Inquisidores acerca de Westerling*. 9 de agosto de 1815.

«El suplicante (de licencia para leer libros prohibidos) —dicen— es un eclesiástico de edad de cincuenta y cinco años, de vida y costumbres exemplarísimas, predicador excelente, con licencia de confesar personas de todos sexos y religiosas, persona de mucha instrucción y de las familias más distinguidas de dicha ciudad, mui adicto al confesionario y a quien siempre los señores Obispos han comisionado para composición de asuntos los más arduos y difíciles.»

Las Palmas, *Museo Canario*, Correspondencia, libro X, fol. 32r.

3.—*Partida de defunción*. 5 de octubre de 1826.

En Canaria, a cinco de octubre de mil ochocientos veinte y seis años, fue sepultado en el sementerio general de esta Capital el cadáver del presbítero don Domingo Westerling del Castillo, exemplo de eclesiásticos y padre de los pobres; falleció a los sesenta y ocho años de su edad, y se le hicieron los oficios en el Comvento de San Pedro Mártir de esta Ciudad. Enfermedad, perle-sía. Hizo su testamento en veinte de abril de mil ochocientos diez años, por ante don Andrés Cabrera, escrivano público, y el capellán de dicho sementerio le hizo oficio de sepultura.—Agustín José Bétencourt, Colector.

Las Palmas, Parroquia de San Agustín, *Defunciones*, libro 7.º, folio 361r.

**Y**

**Yáñez, Miguel José.**

Natural del Realejo Alto (Tenerife). Clérigo de órdenes menores.

\* \* \*

I.—[Traducción del Nuevo Testamento].

Tomó como base para su trabajo la versión portuguesa del texto griego hecha por ANTONIO PEREIRA DE FIGUEIREDO. Como muestra del mismo publicó el capítulo I en el siguiente prospecto:

El Nuevo Testamento de Jusu-Christo (*sic*) traducido en Portugués, segun la Vulgata, con varias Notas Históricas, Dogmáticas, y Morales, y apuntadas las diferencias mas notables del Original Griego, por Antonio Percira de Figueiredo, Diputado Ordinario de la Real Mesa Censoria. Viértelo al Castellano Miguel Joseph Yanez, Clérigo de Ordenes Menores, natural del Realejo en la Isla de Tenerife, dividido en seis tomos que se imprimirán por suscripción (*sic*); su importe quatro pesos, que las personas que gustaren subscribir enviarán con la brevedad posible á mano del Traductor, ó de quien señalare. Daráse a cada Subscriptor un Juego de Libros: y para inteligencia del método que se observa se copia aquí el siguiente (*Línea de adorno.*) Capítulo I. (*Al fin:*) Con licencia, || En la Ciudad de la Laguna de Tenerife Por Miguel || Angel Bazzanti, Impresor de la Real || Sociedad Año de 1790.

4.º 7 pp.

Encab.—A continuación el texto: Genealogía de Jesucristo.—Nota de imp.—P. en bl.

VIZCAYA CÁRPENTER: *Tipografía*, núm. 680.

II.—Primeros Rudimentos, || o || Breve Compendio de la Gramá || tica Latina || compuesto por D. Miguel Yanes; || Clérigo Subdiácono del Lugar || del Realejo de abajo. || Año de 1828.

16.º 1 hoja + 31 pp.. sin numerar.

Santa Cruz de Tenerife, *Arch. Histórico Insular*.

## Yáñez de Barrios, Carlos.

*Fuentes:* A. PEREIRA PACHECO: *Noticia biográfica*. Bibl. Univ. de La Laguna, 83-2-18.—Del mismo, *Continuación de los escritores canarios*, fols. 10v-11r, núm. 21.

\* \* \*

Don Carlos Yáñez de Barrios, hijo de don Bartolomé Yáñez de Torres, regidor perpetuo de Tenerife y abogado de los Reales Consejos, y de doña María Antonia Aguilar y Barrios, nació en La Laguna el 24 de octubre de 1731 y fue bautizado en la parroquia de Los Remedios el 4 del mes siguiente (Cf. *Bautismos*, libro 20, fol. 220r. y v.). Después de haber cursado sus primeros estudios en Tenerife pasó a Sevilla y luego a Madrid, donde se doctoró en Medicina. De regreso a su isla natal fue nombrado médico de la ciudad por el Ayuntamiento de Tenerife. A este respecto escribe ANCHIETA Y ALARCÓN (*Diario*, Arch. Ossuna): «Cabildo oy trese de febrero de 1764 nombramiento de medico del cabildo a D. Carlos Yanes que aunque es muy muchacho es cierto que el atiende mucho a los pobres y los visita mucho, es muy de complicion despierta diestro. blanco la cara muy biba no de mucho cuerpo. puso en su casa es cierto que mucho se le parece aunque no tiene tan redonda la cara en lo baxo junto la barba y es de color mas blanco que el retrato que le pusieron mas ensendido de lo que es = Dios le favorezca y nos faboresca en todo y de asierto en sus dictamenes y curas.»

Falleció en La Laguna el día 28 de noviembre de 1784.

\* \* \*

### I.—[Poesía al padre lector Brito] Laguna, 10 de agosto de 1781.

- I. Amigo, tú que sabes  
reirte de la suerte,  
vivir sin inquietudes  
y estar festivo siempre...
- D. Con estas novedades  
riete a dos cachetes,  
dad a la muerte dos trepas  
y haz lo que tú quiere.

*Al fin:* A ti, P. Lector Brito. Yáñez.—(Rubricado). Autógrafo. 4.º 8 hs. sin numerar.

La Laguna, *Bibl. Univ.* 83-3-27.

## II.—[Poesía.]

- I. Pobre voluntad mía,  
 juguete de los hados,  
 felice en elecciones,  
 desgraciada en casos...
- D. Lloremos la desgracia  
 y vámonos callando,  
 que el mejorar de suerte  
 es negocio muy arduo.

4.º 7 hs. Autógrafo.—Fechado, al margen, en julio 29 de 1781. Al fin se inserta una carta al padre Brito con consejos médicos, escrita en el Puerto de La Orotava.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, 83-3-27.

III.—Poesía describiendo la colocación y funciones celebradas a la bendición del templo de San Agustín de La Laguna el 11 de abril de 1784.

Citada por PEKEIRA PACHECO en su *Noticia biográfica*.

IV.—Poesía en la muerte del padre maestro fray Antonio Jacob Machado que había fabricado dicho templo con sumo zelo y singular dedicación, y murió el día que se bendijo.

Citada por el mismo.

V<sup>1</sup>.—Poema || El Incendio de S<sup>ta</sup> Cruz del 28 de Septiem<sup>r</sup> || de 1784. || Escribalo el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos Yañez || Medico revalidado p<sup>r</sup> el Real Proto- Me || dicato de Castilla: Socio de la Sociedad || de Amigos del Pais de la Isla de Tenerife.

4.º 12 hs. sin numerar. Letra del siglo XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

- I. Voraz incendio, que en muy pocas horas  
 D. si la reforma falta más se irrita.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, 83-3-29.

V<sup>2</sup>.—Poema || El Yncendio de S<sup>ta</sup> Cruz || del día 28 de Sep<sup>r</sup> año de || 1784 || Escribalo || El D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos Yanez, || Medico revalidado p<sup>r</sup> el Real || Proto- medicato de Castilla: socio de || la Sociedad de Amigos del Pais de || la Ysla de Thenerife.

Folio. 12 hs. sin numerar. Manuscrito original (?)

Port.—Al v.º: Texto.—Hoja en bl.

Las Palmas, *Museo Canario*, «Colección de documentos». t. XX.

V<sup>3</sup>.—Poema || al incendio acaecido en la Villa de Santa Cruz || el día 28 de Septiembre || del año de || 1784 || escrito por el D<sup>e</sup> D<sup>a</sup> Carlos Yañez, Médico revalidado || por el Real Proto-Medicato de Castilla, y Sócio de la || R<sup>e</sup> Sociedad de Amigos del País de la Ysla de Tenerife.

Port.—V. en bl.—Texto.

- I. Voraz incendio, que en muy pocas horas  
D. si la reforma falta, mas se irrita.

Figura en los folios 6r.-22v. del manuscrito *Colección de varias poesías sagradas y profanas...* Reunidas por ANTONIO PEREIRA PACHECO Y RUIZ. Tomo 2.º

#### VI.—Oda || en honor de Carlos III.

Fol. Ms. 4 hs. Fechada el 4 de noviembre de 1784.

- I. Desátese mi lengua en la alabanza  
del Rey más tierno, más piadoso y justo,  
que no le ciega el esplendor del trono  
y en que para el consuelo no hay tardanza.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*.

#### VII.—El Campo, su simplicidad y comodidades. Ydilio.

- I. ¡Dichosas soledades!  
En ellas no atormentan los cuidados,  
en ellas las crueldades  
no exersitan la envidia y sus aliados:  
en ellas todo es gusto y diversiones,  
triunfa el candor y mueren las pasiones...
- D. Quando de las ciudades  
el olaje fastidia y da de cara,  
a las tranquilidades  
del campo toda la alma se prepara:  
allí en éstasis puro no advierte  
que la inquietud los gustos los pervierte.

4.º 5 hs. Autógrafo.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, 83-3-27.

#### VIII.—[Varias poesías.]

1. Soneto.

- I. Tu carta recibí lleno de gosso  
D. Que un cofrade de Baco cantimploras.

- 2.
- I. Acusa, no me arrebatas,  
déxame en mi sociego  
que para improporsiones  
los términos no encuentro...
- D. ¡Qué contento! ¡Qué ufano!  
Sin variar de concepto  
viviría adorando  
bien que siempre venero.
- 3.
- I. ¿Dónde sin méritos  
ni ver obstáculos  
Andrenio indómito  
caminas lánguido?...
- D. Andrenio estólido  
tú eres un Cántabro  
que sin extímulos  
vas a escalar la cumbre de ese Cáucaso.

4. Laguna, enero 2 de 1781. Soneto.
- I. Ya terminó del año la carrera  
D. Se anegará en un piélago de gustos.

Firmado: C. Yáñez.

5. Laguna, octubre 26 de 1783.
- I. Amigo: va esa epístola  
D. Ofrece hasta los átomos.

4.º 8 hs. útiles sin numerar. Autógrafo.

La Laguna, *Bibl. Univ.*, 83-3-29.

### IX.—Discurso acerca del cultivo del lino.

«El 4 de Noviembre de 1781, en celebridad del nombre del Rey y del príncipe de Asturias, la Sociedad Económica reunióse en Junta, en la que se distribuyeron premios para varias clases de adelantamiento. Se le dió medalla patriótica a don Carlos Yáñez por un *Discurso* acerca del cultivo del lino, cuyo lema era: Nisi utile sit quod facimus stulta est gloria. (LOPE DE LA GUERRA, «Memorias», en *El Museo Canario* (1953), p. 210).

Fol. Ms. 8 hs.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, Archivo, tomo 15, «Fiestas Reales».

**X.—Discurso.**

«En la misma Junta de la S. Económica se leyó un Discurso del Dr. Dn. Carlos Yanez con el mote: *Nemo est tam ingratus impius tamque nullius humanitatis qui Patriae merita resumere nolit, non tam magis quam ipsum diligat, que Tenerife llegaría al colmo de un próspero, y que la Sociedad sería el punto de vista de nuestros agradecimientos.*» (*Ibid.*, p. 211).

Fol. Ms. 3 hs.

La Laguna, *Bibl. de la Sociedad Económica*, Archivo, tomo 15, «Fiestas Reales».

## Yáñez del Cristo, Pedro.

Definidor y predicador de la Orden de San Francisco, natural de la isla de Tenerife. Falleció en La Laguna por los años de 1682-1684. (La Laguna, Arch. de Santa Clara, libro de cuentas de 1683). INCHAURBE, *obr. cit.*, p. 332.

\* \* \*

### I.—Noticias de la fundación, recibimientos y otros sucesos del monasterio de religiosas de Santa Clara de la Ciudad de La Laguna, año de 1663.

Según VIERA, IV<sub>2</sub>, 522, este manuscrito se conservaba en el mismo monasterio, añadido por otros.

La Laguna, *Archivo del Monasterio de Santa Clara*.

«Este libro inédito está encuadernado en pergamino y lleva 117 folios de 338 por 250 milímetros. Todos los datos del libro de la fundación y escritos por el Padre Pedro Yanes de Cristo, predicador y definidor, en el año 1663 desde el 14 de agosto hasta el 11 de octubre, en cuya fecha dio por terminado su trabajo, es decir, la narración de todo lo ocurrido, digno de mención, en el Convento de Santa Clara, desde la fundación hasta octubre de 1663. Reanudó el trabajo en diciembre del mismo año, continuándolo, como se infiere por su letra, hasta el año 1682 inclusive, y falleció en el convento de San Miguel de las Victorias de La Laguna el trienio de la Abadesa Sor Catalina de Jesús Lordelo y probabilísimamente en 1684, como se infiere de las cuentas de la dicha Abadesa. Concluye en 1663 su escrito con estas palabras: «Fray Pedro Yanes de Cristo, que esto ha escrito, pide encarecidamente en premio de su trabajo a las presentes y a las que sucedieren de aquí adelante, lo encomienden a nuestro Señor. / I permita el cielo que como van todas escritas y numeradas en este papel, las numere y escriba Dios nuestro Señor en el libro de la vida. A quien sean dadas alabanzas por todos los siglos de los siglos. Amén.»

A continuación se transcribe el comienzo de «Primera fundación de las Monjas de Santa Clara en el Convento de San Miguel de las Victorias de la Ciudad de La Laguna. Año de 1547».

Cf. Padre fray DIEGO INCHAURBE, *Historia de los conventos de Sta. Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico* (Sevilla, 1940), pp. 51-57.

INCHAURBE, *obr. cit.*, reproduce los siguientes fragmentos:

Segunda fundación, y asiento de las monjas de Santa Clara de La Laguna, en el Monasterio donde hoy estan. Año 1577. Fols. 7 y 8; pp. 59-65.

Fundación del Convento de San Diego de Garachico. Año 1590; pp. 88-89.

Fundación del Convento de San José de La Orotava en 20 de enero de 1601, pp. 103-105.

Fundación del Convento de Santa Águeda de La Palma en 25 de agosto de 1603, pp. 107-110.

Fundación del Monasterio de San Bernardino de Sena en la ciudad de Canaria. Año de 1664, pp. 112-116.

## INDICE

|                                                              | Págs. |
|--------------------------------------------------------------|-------|
| Quesada, Antonio de .....                                    | 9     |
| Quesasa Molina, Pedro de .....                               | 11    |
| Quesada Molina, Rodrigo .....                                | 19    |
| Quintana Llarena, José de .....                              | 21    |
| Quintana, Juan de .....                                      | 25    |
| Quintero, Diego .....                                        | 29    |
| Quintero y Acosta, Isidro .....                              | 31    |
| Quintero y Estévez, José de la Concepción .....              | 33    |
| Quintero Magdaleno, Gaspar Jerónimo .....                    | 37    |
| Ramírez, Juan Manuel .....                                   | 41    |
| Ramírez y Rodríguez, Lucas .....                             | 43    |
| Ramos, Manuel .....                                          | 47    |
| Ramos del Castillo, Diego .....                              | 49    |
| Raymond, Antonio .....                                       | 55    |
| Riberol, Bernardino de .....                                 | 65    |
| Riego Núñez, Eugenio Antonio del .....                       | 75    |
| Rivero y Peraza de Ayala, Isidoro .....                      | 97    |
| Roch y Rivas, Diego Nicolás .....                            | 103   |
| Rocha Alfaro, José de la .....                               | 105   |
| Rodríguez, Baltasar .....                                    | 109   |
| Rodríguez, Jerónimo .....                                    | 111   |
| Rodríguez Labrador, Andrés .....                             | 113   |
| Rodríguez López del Rey y Suárez, Leopoldo Maximiliano ..... | 115   |
| Román y Herrera, Luis .....                                  | 117   |
| Román Roche, José .....                                      | 119   |
| Romero de la Coba, Agustín .....                             | 123   |
| Romero Magdaleno, Mariano .....                              | 127   |
| Romero Vibero, Antonio .....                                 | 173   |
| Romero Zerpa, Antonio .....                                  | 181   |

|                                                      | <u>Págs.</u> |
|------------------------------------------------------|--------------|
| Rosario, Fray Bartolomé del .....                    | 183          |
| Ruiz de Bustamante, Antonio .....                    | 185          |
| Ruiz de Padrón, Antonio José .....                   | 191          |
| Sacramento, Sor Josefa de .....                      | 219          |
| Sáenz de la Peña, Andrés .....                       | 221          |
| Salazar y Frías, Cristóbal Lázaro de .....           | 229          |
| Salazar y Torres, Agustín .....                      | 231          |
| Sall Quinland, Juan .....                            | 233          |
| Sall Elvira, Juan Antonio .....                      | 237          |
| San José Bethencourt, Pedro de .....                 | 239          |
| Sánchez Tapia, Francisco .....                       | 267          |
| Sanmartín Fonte del Castillo, Luis .....             | 269          |
| Santos Prieto y Álvarez, Antonio Miguel de los ..... | 271          |
| Saviñón y Clemot, Alejandro Tomás .....              | 285          |
| Saviñón, Domingo .....                               | 287          |
| Saviñón Guillama, Francisco .....                    | 291          |
| Saviñón Yáñez, Antonio .....                         | 299          |
| Saviñón, Tomás .....                                 | 317          |
| Sosa, José de .....                                  | 319          |
| Sosa, Juan de .....                                  | 323          |
| Soto, Miguel de Jesús María .....                    | 325          |
| Soto, Rafael .....                                   | 327          |
| Suárez de Quintana, Juan .....                       | 329          |
| Suárez Ramírez y Mendoza, Domingo .....              | 333          |
| Suárez, Manuel Ignacio .....                         | 335          |
| Tabares de Cala, José .....                          | 339          |
| Tabares de Róo, Juan .....                           | 343          |
| Tapia, Lorenzo .....                                 | 349          |
| Tolosa Grimaldi, Francisco de .....                  | 351          |
| Torre Barrio Lima, Lorenzo Felipe .....              | 367          |
| Torréns Alfaro, Manuel .....                         | 373          |
| Torres, Antonio de .....                             | 375          |
| Travieso, Juan .....                                 | 377          |
| Troya, Antonio de .....                              | 379          |
| Trujillo de la Coba, Cristóbal .....                 | 381          |
| Urtusástegui, Juan Antonio .....                     | 385          |
| Urtusástegui, Marcos de .....                        | 387          |
| Valcárcel y Herrera, Juan, de .....                  | 391          |

|                                         | <u>Págs.</u> |
|-----------------------------------------|--------------|
| Valcárcel y Lugo, Francisco .....       | 393          |
| Valcárcel y Lugo, José de .....         | 395          |
| Van den Heede y Jansen, Juan .....      | 397          |
| Vandewalle, Luis .....                  | 399          |
| Vandewalle de Cervellón, José .....     | 401          |
| Vandewalle de Cervellón, Juan .....     | 403          |
| Vandewalle de Cervellón, Tomás .....    | 405          |
| Vanenden, Rodrigo .....                 | 407          |
| Vargas, José de .....                   | 409          |
| Venzano, Juan Bautista .....            | 411          |
| Verau, Domingo Agustín .....            | 415          |
| Verdugo y Alviturria, José Marcos ..... | 419          |
| Verdugo Alviturria, Manuel .....        | 423          |
| Vergara Alzola, Pedro de .....          | 427          |
| Viana, Antonio de .....                 | 429          |
| Viera y Clavijo, José de .....          | 437          |
| Villalba y Díaz, Miguel .....           | 679          |
| Vinatea y Castro, Juan de .....         | 685          |
| Vinatea y Torres, Juan de .....         | 689          |
| Vizcayno, Francisco .....               | 691          |
| Wadding, Francisco Javier .....         | 695          |
| Wadding, José Tomás .....               | 697          |
| Westerling del Castillo, Domingo .....  | 707          |
| Yáñez, Miguel José .....                | 713          |
| Yáñez de Barrios, Carlos .....          | 715          |
| Yáñez del Cristo, Pedro .....           | 721          |